



# UMECIT

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

AÑO 2 - Nº2

2021



**UMECIT**  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

# SEMILLA CIENTÍFICA

---

**Revista de Investigación Formativa**

No. 2 - Año 2  
Enero - Diciembre 2021  
Panamá

# SEMILLA CIENTÍFICA

**Revista de Investigación Formativa de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)**

---

**ISSN: 2710-7574 ISSN Electrónico: L2710-7574**

---

La Revista SEMILLA CIENTÍFICA es una publicación en formato impreso y digital, de periodicidad cuatrimestral, de corte multidisciplinario.

Los trabajos presentados provienen del esfuerzo de estudiantes y docentes en diversas asignaturas de las áreas de formación de la universidad y es una evidencia de la concreción del modelo educativo curricular CIBERHUMANISTA de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)

Versión electrónica disponible en: [www.umecit.edu.pa](http://www.umecit.edu.pa)

Ciudad de Panamá, Panamá.

Teléfono: +507-6499-1798

Email: [semillacientifica@umecit.edu.pa](mailto:semillacientifica@umecit.edu.pa)

Diagramación. Lic. Arturo Nieto Nuñez

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, bajo las sanciones contempladas por las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluida la fotocopia, el procesamiento informático y la distribución de ejemplares de esta obra mediante alquiler o préstamo.



# UMECIT

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. José Alberto Nieto Rojas  
Rector

Dra. Claudia Marcela Rueda Ossa  
Vicerrectora General

Mgtra. María Piedad Nieto  
Vicerrectora Administrativa

Dra. Magdy De las Salas  
Directora de Investigación y Postgrado

Mgter. Mauricio Sierra  
Director Académico

Dra. Merling Flores  
Directora de Extensión

Mgtra. Britania Montenegro  
Secretaria General

# **REVISTA SEMILLA CIENTÍFICA**

## **EQUIPO EDITORIAL**

### **EDITORA:**

**Dra. Magdy De las Salas Barroso**

Directora de Investigación y Postgrado de la UMECIT

[direccioninvestigacion@umecit.edu.pa](mailto:direccioninvestigacion@umecit.edu.pa)

### **COMITÉ EDITORIAL:**

**Dr. Roberto Hernández Sampieri**

Universidad de Celaya, México

**Mgs. Hermes Mauricio Sierra**

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá

**Mgtra. Anielka Ulloa de Samaniego**

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá

**Mgtra. Amelia Sarco**

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá

**Lic. Ashley Acosta**

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá

# ÍNDICE

Magdy De Las Salas	
<b>Presentación de la edición</b> .....	12

José Alberto Nieto Rojas	
<b>Editorial</b> .....	14

## **Facultad de Ciencias de la Salud**

---

Astrid Camargo, Gabriela Contreras, Edith Espinosa, Amanda Montero, Wilson Valero. Docente: Amelia Sarco Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Psicología General, Asignatura: Metodología de la Investigación	
<b>Análisis del bienestar emocional y psicológico de los estudiantes e la licenciatura en Psicología General de la UMECIT sede La Chorrera</b> .....	16

Julieth Díaz, Valentina Muñoz, Daniel Vásquez, Aneth Villegas. Docente: Amelia Sarco Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la salud, Licenciatura en Psicología General, Asignatura: Métodos de Investigación en Psicología	
<b>Las emociones generadas en los adultos mayores de la población de La Chorrera por el confinamiento frente al COVID-19</b> .....	31

Edwin Ramos, Ailyn Domínguez, María Sánchez, Cielo Núñez. Docente: Amelia Sarco Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Psicología General, Asignatura: Metodología de la Investigación	
<b>La angustia en el manejo de las emociones y del yo en tiempo de crisis. Una mirada desde el psicoanálisis y las neurociencias</b> .....	46

Zaideth Ortiz. Docente: Amelia Sarco  
Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Registros y Estadísticas de la Salud, Asignatura: Metodología de la Investigación  
**Coronavirus: Panamá, país latinoamericano número uno de casos nuevos, según cantidad de habitantes.....70**

Betzy Del Mar, Estefany Martínez, Anny Morales, Yanilka Navarro, Anayansy Ortega.  
Docente: Amelia Sarco  
Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas de Salud, Asignatura: Metodología de la Investigación  
**Salud sexual y reproductiva en adolescentes: Un dilema social en Panamá.....81**

Xiomara Acosta. Docente: Anielka Ulloa Samaniego  
Sede Chitré, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas de Salud, Asignatura: Metodología de la Investigación  
**Influencia de las medidas de cuarentena por Covid-19 en la cotidianidad de los estudiantes de registros médicos UMECIT - Chitré.....95**

### **Facultad de Ciencias Náuticas**

---

Luis Cáceres, Paola Guevara, Ernesto Ortega, Yessica Castillo, Julissa Morales, Melanie Cañizales, Adelay Valdés. Docente: Hermes Mauricio Sierra  
Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal. Asignatura: Envases, Embalajes y Marcas Logísticas  
**Envases Tetra Pak.....109**

María Muñoz, Katherine Fuentes, Roxana Hernández, Gladys Pineda, Lisbeth Concepción, Nathaly Rodríguez, Víctor Duarte. Docente: Hermes Mauricio Sierra  
Sede La Chorrera/Santiago, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal. Asignatura: Envases, Embalaje y Marca  
**Los Envases de Hojalata (Metal).....119**

Saray Romero, Orelis Castro, Tatiana Calles, Dayvis Cáceres, Hillary Fernández, Yanelis Macías, Yasiquel Beckford, Javier Banda. Docente: Hermes Mauricio Sierra  
Sede Fundadores, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal. Asignatura: Embalaje, Envases y Marcas Logística

**Envases de Vidrio.....129**

Loraine Castillo, Mairolys Cruz, Yessenia De Gracia, Kaddis López, Yarineth González, Jean Carlos Zapata. Docente: Hermes Mauricio Sierra  
Sede La Chorrera/Panamá Este, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria. Asignatura: Administración II

**Liderazgo en Tiempo de Crisis.....140**

Angel Amaya, Barbara Gaitan, Karla Ríos, Esteban Saldaña, María Matías, Jilary Rosales, Andrés Mitre. Docente: Hermes Mauricio Sierra  
Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria, Asignatura: Administración II

**Análisis de riesgo para la toma de decisiones.....150**

Joseline Núñez, Betzi Archival, Cornelio Pérez, Lorena Martínez.

Docente: Hermes Mauricio Sierra

Sede La Chorrera y Panamá, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria, Asignatura: Administración II

**La transformación digital: caso aplicado.....158**

### **Facultad de Tecnología, Construcción y Medio Ambiente**

---

Bertina Sauza, Yanari Tocamo, Jusmari González. Docente: Giselle Aracelly Gómez

Sede Fundadores, Facultad de Tecnología, Construcción y Medio Ambiente, Licenciatura en Administración de Gestión Ambiental, Asignatura: Química General

**Acidificación de los océanos.....167**



Samuel Hurtado. Docente: Giselle Montes

Sede Vía Véneto, Facultad Tecnología, Construcción y Medio Ambiente, Licenciatura en Administración de la gestión ambiental, Asignatura: Química General

**Aspectos químicos: La contaminación de la capa de ozono.....177**

### **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

---

Barrera Lisander, Chirú Yazmin, González Evelyn, Salcedo Bryan, Sánchez Gabriela.

Docente: Hermes Mauricio Sierra

Sede La Chorrera/Panamá, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Asignatura: Tendencia de la Administración Educativa

**El rol del docente ante el nuevo escenario de la educación superior.....184**

Solinda Gil Gilz, Juan Diego. Docente: Anielka Ulloa Samaniego

Sede Chitré, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Asignatura: Metodología de la Investigación

**Actividades generadoras de ingresos de las personas con discapacidad egresada de técnicos intermedios - Herrera, años 2017-2018.....197**

Yinelys Franco, Roberto Andrade, Amy Cohen, Roderick Ali, Jaime Castellanos.

Docente: Hermes Mauricio Sierra

Sede La Chorrera, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Asignatura: Fundamentos de la Educación

**La Educación Superior frente a la transformación digital.....225**

Alexander Sáez, Elvia De Gracia, Amarely Pinto. Docente: Amelia Sarco

Sede Santiago, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Asignatura: Fundamentos de la Educación

**Carreras más demandadas a nivel superior y sus desafíos para satisfacer el mercado laboral en Panamá.....238**

Iraiza Guerra, Joshua Dawson, María González. Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero  
Sede Vía Véneto, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano

**Modelo de gestión pública: Un enfoque al sistema político suizo.....247**

Iraiza Guerra, Joshua Dawson, María González. Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero  
Sede Vía Véneto, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano

**Seguridad social, perspectiva de derecho comparado entre Panamá y Costa Rica, legislación y realidad.....265**

Gloritzel Abrego, Rosmary González, Esteban Cornejo, Celideth De León.

Docente: Hermes Mauricio Sierra

Sede Fundadores, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización Docencia Superior, Asignatura: Tendencias de la Administración Educativa

**El microlearning en la educación superior.....285**

Karla Escudero, Víctor Gracia, Yuris Marín, Emérita Montenegro, César Tobar, Rosa Villarreal.

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

Sede Chitré, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano

**Factores condicionados que conllevan a la deserción escolar en la provincia de Los Santos en tiempos de pandemia.....293**

Jenifer salcedo, Emilia Valdés, Jaime Castellanos. Docente: Amelia Sarco

Sede La Chorrera/Panamá, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Asignatura: Fundamentos de la Educación

**Análisis de la educación superior en Panamá.....310**

Elvia De Gracia, Amarely Pinto, Alexander Sáez. Docente: Hermes Mauricio Sierra

Sede Santiago, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Exportación de Bienes y Servicios.

**La gamificación como estrategia mediadora del proceso de enseñanza y aprendizaje....320**

## **Facultad de Derecho y Ciencias Forenses**

---

Alexis Peña, Roberto Montenegro González, Britania Montenegro Bonilla,

Harumi Adela Flores Lara, Darlanne Manuela Castro Almanza, Lizi Navas.

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Asignatura: Introducción al Derecho

**La Constitución Política de la República de Panamá: Reformas o no.....330**

Angela Lizondro, Kelly Quimbayo, Nayelis Rivera, Carlos Tomlinson.

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Asignatura: Introducción al Derecho

**La ley como fuente del derecho penal panameño.....348**

Alex Cañizales, Elizabeth Rentería, Yaneli Jaén, Dayra Rodríguez.

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Asignatura: Introducción al Derecho

**La pandemia por covid-19, desde un enfoque introductorio al derecho.....362**

Mara Aizpurúa, Maren Aizpurúa, María Jacobo, Vivian Castillo, Nelva Rodríguez.

Docente: Ashley Dayanne Acosta Adames

Sede Santiago, Facultad De Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, Asignatura: Metodología de la Investigación

**La delincuencia juvenil, una situación que amenaza a la sociedad.....379**

Reynalinda Vergara, Asael Cedeño, Carlos Salazar, Naydelis Castillo, Lisbethm Castillo, Nixy Serna, Anabel Carpintero, Cecibeth Sam, Laura Atencio. Docente: Leidy Jaramillo

Sede: Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses

**Violencia en el Chorrillo ocasionada por los adolescentes entre los 15 a 18 años.....393**

Stefany Maffla, Roger Montenegro, Yenireth Polo, Eduardo Mejía. Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	
<b>Efectividad del Habeas Corpus en la práctica constitucional panameña.....</b>	<b>409</b>
Héctor Azcárraga, Louis Conte, Yaribeth Lemus, Mirna Marin, Domingo Pimentel, Milagros Tello Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero Sede Vía Véneto, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	
<b>Derechos de las personas en tiempo de pandemia por Covid-19 en Panamá.....</b>	<b>421</b>
Raynier Ortiz, Miguel Cáceres, Dianey De La Cruz, Christian Rivera Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero Sede La Chorrera, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, Asignatura: Derecho Constitucional	
<b>La dignidad humana como fundamento de los derechos.....</b>	<b>439</b>
Diego González, Roberto García, Anthuan Barrera, Luis Benítez. Docente: Ashley Dayanne Acosta Adames Sede Santiago, Facultad de Derechos y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, Asignatura: Metodología de la Investigación	
<b>Reflexiones sobre manejo adecuado de cadena de custodia en nuevo proceso penal.....</b>	<b>451</b>
José Collado, Milton Salmon, Johany Vega, Ana Mera, Cristian Kirton. Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero Sede Vía Véneto, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses. Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	
<b>El Estado de Derecho.....</b>	<b>458</b>
<b>Normas de la revista.....</b>	<b>480</b>

# PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN

*«No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza». Paulo Freire*

Este 2021 ha sido un año de preparación para lo que será uno de los compromisos institucionales más importantes de UMECIT: La reacreditación institucional.

Frente a ese escenario, poder evidenciar el cumplimiento del modelo educativo curricular CIBERHUMANISTA es fundamental. Los escenarios académicos en nuestra casa de estudios, nos permiten además desarrollar en los estudiantes, esas necesarias habilidades investigativas que les hagan profesionales acuciosos, inquietos, interesados por aportar, creativos, analíticos y con pensamiento científico al momento de analizar las problemáticas propias del entorno y de su área de conocimiento.

Así lo contempla nuestra misión institucional y a pesar de que los tiempos de pandemia no nos han permitido hasta ahora, dar continuidad a las jornadas de investigación estudiantil, actividad que para nuestra casa de estudios se convierte en una feria científica, esta revista ha venido a llenar ese vacío y más allá de ello, a robustecerlo, porque hoy día podemos concretar los esfuerzos de documentación, análisis, observación y reflexión en los artículos que compartimos en cada número de la revista y que son una muestra de la aplicación real de procesos básicos de la ciencia desde el aula.

Nos enorgullece presentar este segundo número, correspondiente al año 2021, un total de TREINTA Y TRES (33) artículos producto del esfuerzo mancomunado de docentes, estudiantes y los responsables de la gestión académica y de investigación de UMECIT, en todas las sedes y modalidades de estudio.

Iniciamos la edición con seis (06) artículos de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las carreras Psicología General y Registros médicos y estadísticas de salud; donde se abordan temas de actualidad tales como el bienestar emocional y psicológico; las emociones en adultos mayores durante el confinamiento, La angustia en el manejo de las emociones y del yo en tiempo de crisis. Una mirada desde el psicoanálisis y las neurociencias; Coronavirus: Panamá, país latinoamericano número uno de casos nuevos; Salud sexual y reproductiva en adolescentes; Medidas de cuarentena por COVID 19.

La Facultad de Ciencias Náuticas, enfocada en aspectos relativos a la administración marítima y portuaria, presenta seis (6) artículos donde se abordan las siguientes temáticas: envases Tetra Pak; los envases de Hojalata (metal); envases de vidrio; Liderazgo en tiempos de crisis; Análisis de riesgo para la toma de decisiones; la transformación digital;

Dos (2) artículos fueron productos generados desde la Facultad de Tecnología Construcción y Medio Ambiente, donde se desarrollaron temáticas inherentes a la acidificación de los océanos y la contaminación de la capa de ozono.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación aporta a este número un total de nueve (9) artículos enfocados en temas de especial relevancia en el área de educación, tales como nuevos escenarios en la educación superior y el rol del docente, actividades generadoras de ingresos en personas con discapacidad; la educación superior frente a la transformación digital; carreras más demandadas a nivel superior y desafíos frente al mercado laboral, modelo de gestión pública; seguridad social y derecho comparado; el microlearning en la educación superior; deserción escolar; la educación superior en Panamá.

Cerramos con los diez (10) productos generados por nuestros estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, donde se muestran artículos sobre la constitución política de Panamá; la ley como fuente del derecho penal panameño; la pandemia desde un análisis del derecho; delincuencia juvenil, violencia, dignidad humana y cadena de custodia.

Esperemos que sea de provecho para todos y se convierta en un material de consulta.

Felicitaciones a los docentes y estudiantes que aportaron para la concreción de este número.

**Dra. Magdy De las Salas**  
**Directora de Investigación, Innovación y Postgrado**

# EDITORIAL REVISTA SEMILLA CIENTÍFICA

Me complace mucho ver plasmado el esfuerzo de nuestros estudiantes, profesores y la Dirección de Investigación, Innovación y Postgrados de UMECIT en trabajar profundamente y en mantener una cultura investigativa desde el aula. Pese a las circunstancias ocasionadas por la pandemia del COVID-19, esta comunidad académica se ha mantenido muy activa y a través de la mediación tecno pedagógica. Hoy se presenta un nuevo fascículo de la revista Semilla Científica en la cual se plasma 33 artículos en diversas temáticas de las 6 facultades de nuestra casa de estudios.

Invitamos a nuestros lectores a que descarguen los artículos que trae este nuevo número de la revista, fruto de la dedicación y esfuerzo de quienes en ella intervienen, producto de la investigación que ahora también se ha venido realizando en modalidad virtual, aunado a la realización del 3er Congreso Internacional de Investigación, Innovación y Postgrados “Retos y Perspectivas de la investigación en la revolución 4.0” el pasado mes de octubre del presente año. Otra actividad de gran relevancia para la investigación es la capacitación de 60 docentes en programas de Docencia e Investigación que redundará en nuestros procesos de investigación para el año 2022.

Para finalizar este año, quiero agradecerles a todos aquellas personas que han estado involucradas en la producción, revisión y publicación de nuestras revistas, no hay que desfallecer, debemos seguir adelante, aprendiendo, creando, innovando, evolucionando, consolidando metas y proyectos, el conocimiento nos mantiene vivos y más hoy cuando la tecnología está cada vez al alcance de todos.

Todos los días estamos aprendiendo, la pandemia nos ha enseñado que debemos detenernos para reinventarnos y disfrutar de la vida en familia, de las pequeñas cosas que nos brindan bienestar y satisfacción, recordemos que la lectura es un hábito que se adquiere desde temprana edad, que debemos incentivarla no solamente en los niños y adolescentes, sino en todos los niveles, pues de ello aprendemos bastante, una vez más los invitamos a leer los artículos aquí publicados, por cuanto son de gran interés cultural e investigativo y contribuirán al conocimiento individual y global.

Para el año 2022, continuaremos trabajando en fortalecer los procesos de investigación desde el aula, seguir brindando espacios para la capacitación en investigación de nuestros estudiantes y mantener abiertas estas ventanas para la divulgación de los productos que permiten mostrar que si es posible generar cultura de investigación. Enhorabuena.

**Dr. José Alberto Nieto Rojas**

**Rector de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)**



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD**



# Análisis del bienestar emocional y psicológico de los estudiantes de la licenciatura en Psicología General de la UMECIT sede La Chorrera

---

**Astrid Camargo, Gabriela Contreras, Edith Espinosa, Amanda Montero, Wilson Valero**

**Docente: Amelia Sarco**

*Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Psicología General,  
Metodología de la Investigación*

*astridcamargo87@gmail.com, gabrielaguardia21@gmail.com, edithestherespinosap@gmail.com,  
megustaelmacrame@gmail.com, wilsonjvr5@gmail.com, investigación.chorrera@umecit.edu.pa*

## **Resumen**

Esta investigación se fundamentó en analizar el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes de la Universidad Metropolitana de Educación Ciencias y Tecnología (UMECIT), esto es fundamental debido a que en muchas ocasiones los profesionales de la salud mental se sobrecargan y desgastan siendo esto un motivo de problemas a nivel personal lo que impide el buen desarrollo de sus funciones. El tipo de estudio utilizado fue cuantitativo con un diseño no experimental transversal. Se administró la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff, (1989) adaptada al español por Van Dierendonck (2006) a una muestra no probabilística de 11 estudiantes regulares de diferentes años de la carrera de Psicología General de la sede La Chorrera. Estos Resultados pueden ser usados como insumos para el diseño de intervenciones para fortalecer las dimensiones del bienestar psicológico deficientes en los estudiantes, al igual que podría ser utilizado para optimizar la disponibilidad de recursos personales y mejorar la trayectoria académica de los estudiantes.

**Palabras claves:** Bienestar psicológico, bienestar emocional, estudiantes universitarios.

## **Abstract**

This research was based on analyzing the emotional and psychological well-being of the students of the Metropolitan University of Education Sciences and Technology (UMECIT), this is fundamental because on many occasions mental health professionals are overloaded and worn out, this being a reason problems on a personal level, which prevents the proper development of their duties. The type of study used was quantitative with a non-experimental cross-sectional design. The Ryff Psychological Wellbeing Scale (1989) adapted to Spanish by Van Dierendonck (2006) was administered to a non-probabilistic sample of 20 regular students from different years of the General Psychology career at La Chorrera campus. These Results can be used as inputs for the design of interventions to strengthen the dimensions of deficient psychological well-being in

students, as well as it could be used to optimize the availability of personal resources and improve the academic trajectory of students.

**Keywords:** Psychological well-being, emotional well-being, university students.

## 1. Introducción

El bienestar psicológico es un concepto que se maneja desde hace casi 50 años. La salud mental es una condición necesaria para el bienestar y el funcionamiento integral de un individuo y su entorno. El concepto inicialmente se vinculaba con la satisfacción reflejada en la apariencia física, la economía del individuo, el éxito intelectual o social, gradualmente ha ido cambiando con los aportes de los diferentes teóricos, actualmente el bienestar psicológico es reconocido como el predominio de actitudes positivas, así como un balance en las emociones.

El bienestar psicológico está implícitamente relacionado con la satisfacción humana; este puede ser afectado por muchos factores como la socialización o convivencia con otras personas que los rodean, actividades al aire libre, deporte, arte, e inclusive la compañía de mascotas. Es en ese sentido, varios autores han investigado sobre la importancia del vínculo del ser humano con los animales.

Promocionar la salud mental es una de las tareas fundamentales del psicólogo, entre otras tareas también están prevenir la enfermedad, curarla y rehabilitarla. Estas tareas están vinculadas emocionalmente con los problemas y preocupaciones de las personas, las cuales son pacientes. Esta actividad sobrecarga y desgasta emocionalmente a los profesionales en psicología, especialmente a los que se desempeñan en un ámbito clínico.

Los estudiantes de psicología también pueden verse comprometidos, ya que están en un proceso de formación y de aprendizaje integral el cual puede ser interferido por situaciones externas que puedan estar sucediendo en la vida de cada estudiante.

Los estudios desarrollados en psicólogos clínicos indican que un gran porcentaje de ellos muestran manifestaciones somáticas y psicológicas de estrés, expresadas en dificultades emocionales, cognitivas y comportamentales; las cuales interfieren en sus relaciones interpersonales profesionales y personales (Ávila, Gómez & Montiel, 2010; Ortiz & Ortega, 2009; Vega, Yáñez, González & Quezada, 2013).

La importancia de lo antes expuesto es que estos profesionales y futuros profesionales deben

estar emocionalmente preparados para ejercer la profesión de psicólogos, es decir que desde que son estudiantes se debe ir solucionando cualquier tipo de irregularidad en cuanto a salud mental de los futuros psicólogos, de esta manera al ayudarse a ellos mismos, podrán ayudar a otros, y cumplirán con su trabajo satisfactoriamente además de que promocionarán eficazmente la salud mental y sus implicaciones.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Este estudio es de tipo cuantitativo con un alcance descriptivo ya que solo observaremos las variables y relaciones entre las mismas en su contexto natural, es parte de la línea de investigación salud, seguridad ocupacional y prevención del área conducta e interacción social y eje temático bienestar psicológico.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo general:**

- Analizar el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes de la licenciatura en Psicología General de la Universidad Metropolitana Ciencias y Tecnología (UMECIT).

#### **Objetivos específicos:**

- Aplicar la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff a estudiantes de la carrera en Psicología General de la UMECIT sede La Chorrera.
- Evaluar el bienestar psicológico en los estudiantes de psicología con el fin de descartar posibles dificultades que le impiden llevar una formación tranquila a nivel personal y su entorno.
- Mostrar la relación entre el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes y su desenvolvimiento durante el tiempo de estudio.

### **1.3. Justificación**

La juventud y los futuros profesionales de psicología ocupan un lugar importante, ya que determinan un camino a seguir de las generaciones sucesoras. La autovaloración, el manejo de emociones adecuadamente y con otras formaciones motivacionales crean el perfil personal y profesional del individuo. La realización de esta investigación está relacionada con nuestro interés por que los jóvenes que son estudiantes universitarios puedan cumplir su finalidad de convertirse en profesionales exitosos y que su crecimiento como persona, la cual puede perturbar su autovaloración, su autodeterminación y su orientación temporal estén equilibradas. Además de que se puedan mitigar los posibles riesgos intrínsecos que puedan afectar la salud mental de estos futuros profesionales. Por la ya referida importancia del bienestar psicológico para el desarrollo y

potenciación del individuo, se indagará en la manera en que se manifiesta en estudiantes repitentes en aras de encontrarles mejores herramientas de ayuda.

Este estudio responde a la línea de investigación Salud y Seguridad Ocupacional en el área Conducta e Interacción Social bajo el eje temático: Bienestar psicológico de esta manera atendemos a las necesidades de la Universidad de trabajar sobre temas relevantes y de pronta respuesta.

#### **1.4. El Estado del Arte**

##### **Definición de Bienestar**

Para definir de una manera amplia la pregunta sobre qué es ‘sentirse bien’ o ‘vivir bien’, la podemos buscar a lo largo de la historia tomando en cuenta varias figuras que han marcado un paso importante en la determinación filosófica y psicológica. Para los filósofos griegos ‘la buena vida’ constituía una virtud muy importante, Aristóteles en sus escritos habla del ‘Sumo Bien’ y de la ‘Felicidad Suma’ (Gual, 2002.) como el objetivo o finalidad del transcurrir humano.

El concepto de bienestar, en términos generales, surge cuando las necesidades básicas han sido satisfechas o sustentadas (Maslow, 1968.) puesto que si se satisface esas necesidades básicas surgen otro tipo de necesidades que pasan a un plano secundario, por lo que las personas sentirían tranquilidad.

En cuanto a la felicidad o bienestar subjetivo, Bar-On (1997, 2000) señala, en su modelo de la inteligencia emocional como rasgo de personalidad, que es una aptitud que forma parte, junto con el optimismo, del ámbito estado de ánimo general, y que consistiría, específicamente, en la capacidad de disfrutar de uno mismo y de los otros, de divertirse, de sentirse satisfecho con la propia vida y de experimentar sentimientos positivos emociones positivas.

Como ya se ha señalado, fortalezas y virtudes se relacionan directamente con la felicidad. En tanto que fortaleza, el optimismo influye de manera significativa no sólo en el bienestar psicológico, la salud mental y la felicidad, sino que también lo hace sobre la salud física, como demuestran numerosos trabajos científicos desde hace décadas.

Pero no sólo sobre el bienestar psicológico y la salud física. El cultivo de las fortalezas psicológicas también ayuda a encontrar el sentido de la vida, que es junto a la felicidad una meta de la Psicología Positiva, dentro de la cual hay que situar el estudio de aquéllas. Como afirma Seligman (s/f):

[...] la Psicología Positiva se toma en serio la gran esperanza de que, si una persona se queda encerrada en el garaje de la vida, con escasos y efímeros placeres, con muy pocas gratificaciones y sin encontrar un sentido a su existencia, hay un camino de salida. Este camino le conducirá por un campo de placer y gratificación, por las cimas de la fortaleza y la virtud y, al final, por las cumbres de la realización duradera: el sentido y la determinación en la vida.

Desde el punto de vista de las corrientes hedónica y eudemónica, la diferencia fundamental a la hora de definir la felicidad se encuentra en el foco de valoración en el que se centra el individuo (Fernández, Muratori & Zubieta, 2013). Como se ha comentado al tratar el bienestar psicológico, los eudemonistas entienden la felicidad como un estado de plenitud y armonía psicológica que supone el desarrollo de las virtudes y, en particular, de la razón (Rodríguez-Carvajal, Díaz Méndez, Moreno-Jiménez, Blanco Abarca & van Dierendonck, 2010). Así, el concepto de felicidad, como evaluación total de la vida, abarcaría todos los criterios que figuran en la mente del individuo; por ejemplo, cuánto se siente de realizado o en qué medida siente que se cumplen los objetivos que se ha propuesto. La felicidad se alcanzaría en mayor grado cuando la valoración personal apunta al logro del potencial individual mediante una serie de atributos psicológicos (Merino, Privado & Gracia, 2015) asociados al buen desarrollo y al ajuste de la persona al medio (Ryan & Huta, 2009).

### **Características de Bienestar**

La principal característica del bienestar es ser estable, y estable en el sentido de sentirse bien y estar bien; esto, se mantiene en el tiempo e impregna la vida global de los sujetos. Andrews y Withey (1976), toman en cuenta los aspectos cognitivos y afectivos para calificar la estabilidad dentro del bienestar. El mismo autor, menciona al componente afectivo positivo, es decir, el que contiene el agrado experimentado por la persona con sus sentimientos, sus emociones y estados de ánimo más frecuentes como otra de las características del bienestar.

De igual forma los sujetos que tienen un alto bienestar, son aquellos que experimentan satisfacción, o están contentos con la vida, en los que predomina una valoración positiva de sus circunstancias vitales (Diener, 1990.); frecuentemente su estado anímico es bueno y sólo en pocas ocasiones experimentan emociones displacenteras como la tristeza, o el sentimiento de frustración.

Se manifiesta a través de ciertas habilidades: a) Aprender y tener capacidad intelectual. b) Procesar información y actuar conforme a ella. c) Discernir sobre valores y creencias. d) Tomar decisiones bien pensadas y ponerlas en práctica. e) Comprender nuevas ideas.

### **Importancia del bienestar emocional en la educación**

Las emociones ejercen una gran fuerza sobre nosotros e influyen en nuestro pensamiento y nuestra conducta, por eso tienen un gran peso en el estudio de la psicología. En los últimos años, han surgido distintas teorías que intentan explicar el cómo y el porqué de las emociones humanas y, además, en el mundo de la psicología, la inteligencia emocional ha ido ganando terreno por sus beneficios en el bienestar de las personas y el desarrollo emocional.

Conceptos como validación emocional, autocontrol o gestiones emocionales, nos resultan cada vez más familiares, y tanto en el mundo organizacional como en el deporte, la correcta gestión emocional está íntimamente relacionado con el rendimiento.

La teoría evolutiva de la emoción tiene su origen en las ideas de Charles Darwin, que afirmaba que las emociones evolucionaron porque eran adaptativas y permitían a los seres humanos sobrevivir y reproducirse. Por ejemplo, la emoción del miedo obligaba a las personas a luchar o evitar el peligro.

Por tanto, de acuerdo con la teoría evolutiva de la emoción, nuestras emociones existen porque nos sirven para sobrevivir. Las emociones motivan a las personas a responder de forma rápida ante un estímulo del ambiente, lo que aumenta las probabilidades de supervivencia, además, entender las emociones de otras personas o animales también juega un rol crucial en la seguridad y la supervivencia.

Ahora bien... ¿cómo podemos entender lo que es una emoción? Las emociones se suelen definir como un complejo estado afectivo, una reacción subjetiva que ocurre como resultado de cambios fisiológicos o psicológicos que influyen sobre el pensamiento y la conducta. En psicología, están asociadas a distintos fenómenos, incluidos el temperamento, la personalidad, el humor o la motivación.

Según David G. Meyers, un psicólogo experto en emociones, las emociones humanas implican “*arousal fisiológico, comportamiento expresivo y experiencia consciente*”, por otra parte, el hecho de saber influir sobre las propias emociones, o la llamada autorregulación emocional (Thompson, 1994; Gros, 2003), es conocido que representa un componente esencial de la competencia necesaria para una interacción exitosa con otros en situaciones de estrés, pero lo interesante, es que también se ha mostrado como una habilidad clave para favorecer un aprendizaje eficaz. En primer lugar, porque las emociones pueden actuar sobre los procesos psicológicos responsables de focalizar la atención o de resolver problemas (Cole, Martin & Dennis, 2004) pero, además, porque la capacidad de autocontrol de los propios impulsos en niños —con el fin de postergar una gratificación— ha resultado ser un poderoso indicativo de un exitoso rendimiento académico ulterior (Carlton &

Winsler, 1999).

Esta última afirmación ha sido respaldada por diferentes estudios como el basado en un experimento en el que se encomendó a una serie de niños la tarea de resistirse a comer una porción de tarta con la promesa de obtener dos si habían logrado sobreponerse a la tentación cuando regresara el investigador. El tiempo de demora durante el cual el niño tuvo éxito en resistir el impulso de comerse la primera porción de tarta estuvo significativamente correlacionado con un exitoso rendimiento académico posterior, medido como la habilidad de afrontar la frustración, el estrés, la perseverancia en la tarea y la concentración (Hinton, Miyamoto, & della Chiesa, 2008; OECD, 2002, 2007).

De hecho, recientes estudios sugieren que una de las principales diferencias entre estudiantes exitosos frente a los que no lo son residiría en la habilidad para regular las emociones (OECD, 2011).

Otro elemento que se encuentra estrechamente vinculado con las emociones y que resulta crucial para favorecer el aprendizaje es la motivación, que puede ser descrita como la fuerza o acción resultante de los componentes emocionales (Borod, 2000). La motivación está íntimamente relacionada con las emociones porque refleja hasta qué punto un organismo está preparado para actuar física y mentalmente de una manera focalizada, y la respuesta emocional constituye la forma en que el cerebro evalúa si actuar, o no, sobre las cosas, aproximarse a ellas, si son placenteras, o evitarlas, si son desagradables. Por tanto, se puede afirmar que los sistemas emocionales crean motivación, y esta, en la medida que predispone a la acción inducida y mantenida por esas emociones, propicia el aprendizaje.

### **Bienestar y sociedad**

El concepto de Bienestar Social es un concepto relativamente nuevo, puesto que como indica Moix (1986:35) *“con un sentido científico sólo se ha desarrollado recientemente al compás de y en conexión con los problemas sociales de nuestra sociedad industrial”*. Para este autor el término implica la idea de que los grupos políticos organizados tienen la obligación de proveer a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos menos afortunados, con cargo a fondos públicos y mediante los correspondientes sistemas de protección.

Su popularización en castellano procede de la traducción del inglés del término *“Social Welfare”* que a su vez procede de la voz alemana *“wohfart”* cuyo significado etimológico es *“tener buen viaje”*, implicando la idea de viajar cómodamente por el camino de la vida. A pesar de la popularidad

que hoy en día tiene el concepto de Bienestar social, revisando los trabajos de diferentes autores encontramos que existe una notable vaguedad tanto en su definición como en su utilización.

Algunos autores lo emplean *“para designar el conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social”* (Ander-Egg, 1984:33); otras instituciones lo utilizan para referirse sólo a una parte de tales leyes, programas y servicios.

Actualmente, entra en escena, muy ligado al bienestar social, el concepto de Calidad de Vida que como afirma Setién (1993: 56) es, así mismo, *“elusivo y abstracto”*. Según la autora se suele utilizar como sinónimo de bienestar, aunque para muchos va más allá, englobando aspectos no contemplados en el bienestar, siendo éste una condición, pero insuficiente.

En esa línea Solomon y otros (1980) definen Calidad de Vida como *“un concepto inclusivo, que cubre todos los aspectos de la vida, tal y como son experimentados por los individuos. Comprende tanto la satisfacción material de las necesidades como los aspectos de la vida relacionados con el desarrollo personal, la autorrealización y un ecosistema equilibrado.*

*También Levy y Anderson (1980) entienden la calidad de Vida como un concepto complejo y multidimensional: compuesta de bienestar físico, mental y social, tal y como la percibe cada individuo y cada grupo, y de felicidad, satisfacción y recompensa (...) Incluye aspectos tales como salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de pertenencia a ciertas instituciones y confianza en otros.*

*Autores como Alguacil (1999: 145) comparten esa idea de complejidad y multidimensionalidad, pero entienden que es fundamental subrayar el protagonismo que la percepción de los problemas medioambientales y la crisis ecológica ha tenido sobre la construcción de la idea de calidad de vida. Desde su punto de vista la dimensión ambiental es “una protagonista de primer orden en la construcción del concepto”.*

Como resultado la profundización en este concepto surge la necesidad de la aproximación empírica y la medición, creándose lo que hoy se conoce como Sistemas de Indicadores Sociales y siendo actualmente instrumentos imprescindibles en la planificación y evaluación de los Servicios Sociales y en el desarrollo de los estudiantes con el fin de tener una buena calidad de vida mostrando



un bienestar social y emocional.

### **El bienestar Psicológico según Ryff**

Carol Ryff es una psicóloga y profesora de psicología, reconocida por investigar y estudiar sobre el bienestar psicológico y la capacidad de recuperación psicológica.

Desarrolló y creo el modelo de bienestar psicológico, el cual es definido por ella refiriéndose a que el funcionamiento humano óptimo es aquel que produce un elevado número de emociones positivas. Además, también desarrolló un cuestionario con la finalidad de evaluar las distintas dimensiones que integra el modelo. El modelo se encuentra formado por dimensiones o áreas que definen el bienestar psicológico, por ello, si mantenemos niveles óptimos de estos marcadores obtendremos resultados positivos. Las distintas dimensiones del modelo son:

- Control ambiental: habilidad para manejarnos sobre nuestro entorno, adaptándonos a situaciones adversas.
- Crecimiento personal: capacidad de aprender de nosotros mismos y abrimos a experiencias nuevas.
- Propósito en la vida: planificar propósitos o metas, siempre reales y a nuestro alcance.
- Autonomía: independencia sobre los distintos aspectos de nuestra vida, poder elegir y tomar decisiones que consideremos adecuadas para nosotros sin pensar en lo que puedan opinar los demás.
- Autoaceptación: aceptarnos como somos y como hemos sido, sin centrarnos en modificar aquello que fuimos y ya es pasado.

### **Psicología Positiva y El Bienestar Psicológico.**

Carol Ryff (1989, 1998) desarrolló un modelo de Bienestar Psicológico que puede considerarse precursor de los actuales modelos de Psicología Positiva, y que aún hoy continúa siendo una de las más brillantes aportaciones en las teorías y aplicaciones relacionadas con el bienestar humano. Esta autora define el bienestar psicológico a partir de elementos no hedónicos: el funcionamiento humano óptimo es el que produce una mayor cantidad de emociones positivas o de placer, y no al revés.

En este modelo, cada dimensión es un índice de bienestar en sí mismo, y no un predictor de bienestar, de ahí que señale las consecuencias de mantener niveles óptimos o deficitarios en cada uno de ellos.

Otra ventaja añadida al modelo de Ryff es el hecho de que construyó un cuestionario para evaluar las dimensiones. Curiosamente esta escala de bienestar incide en el hecho de que la salud mental positiva es relativamente independiente de la salud mental negativa.

Tal y como señala la propia Ryff en sus investigaciones, estas dimensiones se relacionan tanto con una mayor satisfacción vital y un mayor bienestar subjetivo, así como indicadores de una mejor salud física: menores niveles de cortisol (menos estrés), menores niveles de citoquinas (indicador de procesos de inflamación crónicos), menor riesgo cardiovascular y mayor duración de sueño REM (mejor patrón de sueño).

La psicología positiva (PP) no es una nueva tendencia en la psicología contemporánea. De hecho, tiene sus raíces en la filosofía y en modelos humanistas. Una de las principales contribuciones de la PP ha sido el reconocimiento de un estado de salud que es intrínseco a todo ser humano. Sin embargo, esta mirada no ha sido el norte fundamental de la psicología clínica, de los modelos terapéuticos, ni de la consejería. La mirada ha sido hacia la patología; es decir, la salud como la mera ausencia de la enfermedad. Como señalan Seligman y Csikszentmihalyi (2000), la PP debe facilitar el re-enfoque de los modelos psicológicos hacia el desarrollo de las cualidades positivas de los individuos, en vez de tratar de reparar áreas disfuncionales.

En este sentido, Cuadra y Florenzano (2003) destacan que el objetivo de la PP ha sido *“investigar acerca de las fortalezas y virtudes humanas y los efectos que estas tienen en las vidas de las personas y en las sociedades en que viven”* (p.84). De esta manera, la PP ha abierto una línea amplia de investigación que gira alrededor de las potencialidades de los individuos y las sociedades, permitiendo integrar tradiciones de investigación que hasta entonces trabajaban, en muchos casos, de manera separada. Como parte de una nueva conceptualización del individuo, afloró la necesidad de investigar o evaluar aquellas características y patrones, que hasta el momento habían sido olvidados, esencialmente porque se entendían como constructos que no eran medibles o cuantificables y por lo tanto, alejados de la tradición de la ciencia natural que la psicología heredó. Es por ello que gran parte de la gesta de la PP ha sido desarrollar nuevos modelos para comenzar a conceptualizar, definir y operacionalizar tales constructos con el objetivo de investigarlos. Eso no significa que tengamos un cuerpo teórico homogéneo, pero ha permitido organizar la investigación existente en torno a variedad de temas que han facilitado su comprensión y análisis, entre ellos, el bienestar.

### **1.5. Antecedentes**

El bienestar psicológico ha sido un concepto muy utilizado en la ciencia (en sus ramas sociales, económicas, políticas) e interpretado de varias maneras con zonas en común, pero con connotaciones

operativas distintas. Ha sido visto como equivalente de felicidad, calidad de vida, salud mental, resiliencia, motivación (Vielma y Alonso, 2010). Es probable que la variedad en el significado y en su uso respondan a un fenómeno sobre el que influyen factores objetivos y subjetivos, que están plurideterminados y que tienen, además, una connotación temporal (Victoria y González, 2000). Algunos autores consideran que existe una distinción entre el bienestar psicológico y el bienestar subjetivo, asociando el primero con el desarrollo de las potencialidades humanas y el crecimiento personal, y el segundo con la satisfacción con la vida y la felicidad como medida de los afectos estables (Vielma y Alonso, 2010).

Esta dicotomía pudiera ser superada a partir de la óptica integrativa de la doctora Carmen García-Viniegras (2004), que considera que el bienestar psicológico agrupa los dos aspectos antes señalados y así lo establece en su definición: La vivencia subjetiva relativamente estable que se produce en relación con un juicio de satisfacción con la vida (balance entre expectativas y logros) en las áreas de mayor significación para cada individuo en particular y que posee un carácter positivo, de disfrute personal, donde predominan los estados emocionales positivos. Las expectativas trazadas, los logros obtenidos y el balance entre ambos están mediados por la personalidad y por las condiciones socio-histórico y culturales en que se desenvuelve el individuo. De tal concepción es preciso señalar algunos elementos importantes.

El primero está en la estabilidad del bienestar psicológico. La autora plantea que es relativamente estable por el hecho de que en él se incluyen tanto aspectos transitorios como otros más duraderos (que tienen efectos significativamente más duraderos) (Victoria y González, 2000). Los elementos cognitivos de esa vivencia unidos a rasgos afectivos de la personalidad son los aspectos más estables del bienestar psicológico, y los elementos menos estables se relacionan a los estados emocionales reactivos (Victoria, 2004). La dimensión cognitiva, que tiene una gran implicación en la satisfacción que el individuo tiene con su vida –y con los diferentes aspectos de esta–, representa una reflexión del ser humano sobre su propia existencia, basada en aspiraciones, experiencias personales y creencias (Reyes, 2014).

El segundo aspecto a plantear se trata de la orientación temporal del bienestar psicológico. Este concepto se relaciona tanto con el pasado como con el presente y futuro de la persona. Lo que quiere decir que el bienestar psicológico se asocia con la vivencia de experiencias presentes, relacionadas con eventos pasados como fuente de análisis del sujeto sobre lo ya logrado (lo logrado es fuente de bienestar). Por su lado, el futuro imprime direccionalidad a las expectativas, o sea, ayuda a determinar metas y objetivos. Estos aspectos tienen relación con la idea de que, en el individuo, con un adecuado bienestar psicológico, predominan sentimientos positivos, de crecimiento personal,

satisfacción con la vida, lo que favorece, además, la autodeterminación (Reyes, 2014).

Una noción que se deriva de las consideraciones anteriores es que la personalidad y el bienestar psicológico están muy imbricados mutuamente. El desarrollo persono-lógico (la autovaloración, los proyectos de vida, la motivación profesional) se beneficia de esta vivencia subjetiva relativamente estable, que, a su vez, se conforma de elementos de la personalidad y la subjetividad del individuo como el nivel de estructuración de las necesidades y motivos, el temperamento, la tolerancia a las frustraciones, una adecuada reflexión de la relación entre las aspiraciones personales y las posibilidades reales de su realización (Reyes, 2014). Como en el presente trabajo se aborda esta temática en relación con jóvenes estudiantes universitarios y la repitencia, sería pertinente referirse a estos aspectos.

## **1.6. Hipótesis**

Hi: A mayor bienestar psicológico de los estudiantes de la carrera de Psicología General de la UMECIT mayor desenvolvimiento en su vida académica y posteriormente en su vida profesional.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Este trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

**Fase 1:** se generó la idea de investigación, se establecieron los objetivos, se redactó la justificación y se hizo una búsqueda exhaustiva de los antecedentes.

**Fase 2:** se seleccionó la muestra, esta se obtuvo a través de un muestreo de tipo no probabilístico “voluntario” y estuvo conformada por 11 estudiantes de pregrado del área de la salud de específicamente de 2do año de la licenciatura en psicología general. Se utilizaron 2 instrumentos. El primero fue una encuesta que recogió datos biosociodemográficos y académicos: género, edad, carrera estudiada, nivel académico (curso). El segundo instrumento utilizado fue la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff. La versión utilizada contiene las 6 subescalas originales del test. 1) Autoaceptación: 6 ítems, un ejemplo de ítem es «estoy contento con cómo han resultado las cosas en mi vida». 2) Relaciones positivas: 6 ítems, un ejemplo de reactivo es «siento que mis amistades me aportan muchas cosas». 3) Autonomía: 8 ítems, un ítem de la subescala es «expreso mis opiniones, aunque sean opuestas a la mayoría». 4) Dominio del entorno: 6 ítems, un ítem representativo es «he sido capaz de construir un hogar y un modo de vida a mi gusto». 5) Propósito en la vida: 7 ítems, un ítem utilizado es «disfruto haciendo planes y trabajar para hacerlos realidad». 6) Crecimiento personal: 6 ítems, se evalúa a través de ítems como «en general, siento que sigo aprendiendo más de mí mismo». El total de ítems de la escala es de 39, su formato de respuesta está compuesto por puntuaciones tipo Likert que van de 1 a 6, donde 1 = totalmente en desacuerdo

y 6 = totalmente de acuerdo.

**Fase 3:** se analizaron los resultados y a partir de ello se generaron las conclusiones y finalmente se redactó el artículo académico para la divulgación de los hallazgos.

## **2.2. Otros aspectos metodológicos**

Para la aplicación de los instrumentos, se tomó contacto vía WhatsApp con los estuantes del grupo de segundo año de la carrera de psicología general, se les explicó el objetivo del estudio. Se fijó un itinerario para responder la entrevista y el test. La duración promedio de la aplicación fue de 30 min. Los datos obtenidos fueron codificados y analizados en el software SPSS 20.0.

## **2.3. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos de la investigación fueron resguardados según los principios éticos planteados por el Comité de Bioética de la UMECIT. Se solicitó consentimiento informado, garantizando el anonimato, el resguardo seguro, la confidencialidad y el acceso a los resultados individuales de cada estudiante en el momento que lo requiera.

## **3. Resultados**

Encuesta datos biosociodemográficos y académicos

Género

- El 81.8 % de los participantes fueron mujeres
- El 18.2 fueron hombres

Escolaridad

- El 100% de los participantes tienen grado de escolaridad universitario

Trabajo

- El 63.6% de los participantes no trabaja
- El 27% trabajan.

Relación con su familia

- El 72.7% de los participantes consideran que poseen una relación satisfactoria con sus familiares
- El 18.2% de los participantes consideran que poseen una relación regular con sus familiares
- El 9.1% de los participantes consideran que poseen una relación No satisfactoria con sus familiares

## **Dimensiones del Bienestar Psicológico (Media Alta y Baja)**

Este estudio tuvo como objetivo identificar el nivel de bienestar psicológico además de estudiar la importancia del bienestar psicológico en los estudiantes de segundo año de psicología. Se buscó conocer qué dimensiones se encontraban potenciadas y cuáles eran deficitarias para fomentar su

desarrollo a nivel de pregrado. En las 6 subescalas que plantea el instrumento casi la mitad de los estudiantes obtuvieron un logro medio en estas dimensiones. Si bien se puede leer como positivo estos indicadores puede existir un sesgo en este estudio ya que es un proceso de cambio constante, y si cambiamos el entorno se puede cambiar la configuración del individuo. Respecto al bienestar psicológico según el género, en el subdimensión dominio del entorno las mujeres presentaron una media discretamente mayor que los hombres.

Por otro lado, en la subescala autonomía los hombres presentaron una media mayor que las mujeres. Esto coincide con los resultados encontrados por Zubieta, Pérez y García-Alandete que indican que este resultado podría responder a las características asociadas al género, otorgándole al hombre una tendencia a valores más de obediencia e instrumentales, mientras que la mujer estaría más orientada a valores comunitarios o relacionales. En cuanto a las relaciones positivas existe un alto desgaste emocional a raíz de lo compleja que puede ser la relación entre quien brinda y quien recibe atención en salud mental. Por lo tanto, es necesario trabajar esta dimensión con el fin de asentar en el futuro profesional herramientas que permitan generar una relación empática y de confianza con aquellos con quienes transitará y serán parte en su vida laboral.

#### **4. Conclusiones**

Fue relevante en este estudio analizar las conductas de los que serán los futuros psicólogos de nuestro país. Este estudio puede ser una premisa para la promoción y prevención ante el riesgo al que están expuestos los futuros profesionales del área de salud mental. El trabajo de los psicólogos hoy en día no es fácil, ya que cada día surgen retos específicos, y uno de ellos es la demanda que conlleva la permanente interacción con personas. En este sentido, merece especial consideración el poder profundizar en el subdimensión de las relaciones positivas, dada la relevancia que esto plantea a los futuros profesionales de la salud que estarán en contacto permanente con otras personas.

#### **Agradecimiento**

Debemos agradecer de manera especial a la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología por el apoyo brindado durante esta investigación, especialmente al grupo de los estudiantes de psicología. Por último, un sincero agradecimiento a la Profesora Amelia Sarco por guiarnos para realizar esta investigación, su apoyo y confianza en nuestro trabajo y su capacidad para guiar nuestras ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de este proyecto, sino también en nuestra formación como investigadores.

#### **Bibliografía**

BARRA, ENRIQUE (2003): «Influencia del estado emocional en la salud física», o RevistaTer

apiaPsicológica, vol.21, n. 1, Concepción, pp.55-60. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/262508360\\_Attachment\\_emotion\\_and\\_emocional\\_regulation\\_Implications\\_for\\_health](https://www.researchgate.net/publication/262508360_Attachment_emotion_and_emocional_regulation_Implications_for_health)

Barrón L. de R. A., & Chacón F. F. (1992). Apoyo social percibido: Su efecto protector frente a los acontecimientos vitales estresantes. *Aprendiza- je, Revista de Psicología Social*, 7(1), 53-59. Disponible en:

<https://eprints.ucm.es/38322/1/ApoyoSocialPercibido-Ana%20Barr%C3%B3n.pdf>

CUADRA, HAYDÉE y RAMÓN FLORENZANO (2003): «El bienestar subjetivo: hacia o una psicología positiva», *Revista de Psicología*, vol. 12, n. 1, Santiago de Chile, pp. 83-96. Disponible en:

<https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/17380>

Fasce E, Ortega J, Pérez C, Márquez C, Parra P, Ortiz L, et al. Aprendizaje autodirigido en estudiantes de primer año de medicina de la Universidad de Concepción y su relación con el perfil sociodemográfico y académico. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci>

Psychological Well-Being in Adult Life 14. Ryan R, Deci E. On happiness and human potentials: A review of research on hedonic and eudaimonic well-being. *Annu Rev Psychol*. 2001;52:141---66 [consultado 2 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/3338866> 15.

Rocha F, Acevedo C, Chiang M, Madrid V, Reinecke K. Características sociodemográficas y académicas que conforman el perfil de ingreso de estudiantes de las carreras del área de la salud de la Universidad de Concepción.

Rodríguez-Espinola, S., & Enrique, H. C. (s. d.). Vali- dación argentina del cuestionario MOS de apo- yo social percibido. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 7, 155-168.

Disponible en: <http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/Psico7/7Psico>

Rosa-Rodríguez, Y., & Quiñonez-Berrios, A. (2013). El bienestar psicológico en el proceso de ayuda con estudiantes universitarios. *Revista Griot*, 5(1), 7-17. Disponible en: <http://ojs.uprrp.edu/index.php/griot/article/viewArticle/279>

Ryff C. Psychological well-being in adult life. *Curr Dir Psychol Sci*. 1995;4:99---104 [consultado 30 Jul 2015]. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/247292709>

# Las emociones generadas en los adultos mayores de la población de La Chorrera por el confinamiento frente al COVID-19

---

**Julieth Díaz, Valentina Muñoz, Daniel Vásquez, Aneth Villegas**

**Docente: Amelia Sarco**

*Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la salud, Licenciatura en Psicología General,  
Métodos de Investigación en Psicología*

*Julieth.15d@gmail.com, valentinamunozlenis@gmail.com, daniel31vasquez18@gmail.com,  
edithvillegas002@gmail.com, investigación.chorrera@umecit.edu.pa*

## **Resumen**

Las emociones son parte de nuestra vida, estas se generan de forma negativa o positiva (dependiendo del evento o situación que la provoque) y son las encargadas, en ocasiones, de activar nuestro mecanismo de defensa. El 2020 ha sido un año que ha generado muchas emociones entre los pobladores, debido al confinamiento por el COVID-19; aunque es una situación que ha afectado a todos hay una población vulnerable frente a esta problemática: las personas adultas, por ello se planteó este trabajo que tuvo como objetivo mostrar cuales eran las emociones más notables en las personas adultas por el confinamiento en el que se encuentran. Para este trabajo participaron 25 mujeres y 17 hombres en edades entre 30 a 60 años, los mismos pertenecen a los corregimientos de Puerto Caimito, Barrio Colón, Barrio Balboa y Guadalupe de la provincia de Panamá Oeste. El trabajo cuenta con un enfoque cuantitativo y se implementó un diseño no experimental, se aplicó una encuesta electrónica con el fin de identificar las emociones más notorias. Los resultados demuestran que se generan emociones como la ansiedad y el miedo durante el confinamiento, estos podrían afectar la salud física y mental de las personas.

**Palabras clave:** Emociones, confinamiento, adultos, COVID-19.

## **Abstract**

Emotions are part of our life, they are generated in a negative or positive way (depending on the event or situation that causes it) and they are in charge, sometimes, of activating our defense mechanism. 2020 has been a year that has generated many emotions among the inhabitants, due to the confinement due to COVID-19; Although it is a situation that has affected everyone, there is a vulnerable population in the face of this problem: adults, for this reason this work was proposed that aimed to show which were the most notable emotions in adults due to the confinement in which they are find. For this work, 25 women and 17 men between the ages of 30 and 60 participated,



they belong to the townships of Puerto Caimito, Barrio Colón, Barrio Balboa and Guadalupe in the province of Panamá Oeste. The work has a quantitative approach and a non-experimental design was implemented, an electronic survey was applied in order to identify the most notorious emotions. The results show that emotions such as anxiety and fear are generated during confinement, these could affect the physical and mental health of people.

**Key words:** Emotions, confinement, adults, COVID-19

## **1. Introducción**

Las emociones son un tema de interés que ha despertado un sinnúmero de investigaciones en los últimos años, actualmente se hace necesario debido al confinamiento que enfrentan los pobladores panameños por las medidas tomadas frente al COVID-19, esto nos hace reflexionar sobre las emociones que experimentan las personas, principalmente los adultos mayores ya que si son negativas y no se canalizan correctamente pueden impactar en el bienestar físico y psicológico del individuo.

Se sabe que los adultos son una población vulnerable ya que están propensos a sufrir enfermedades propias de la edad, por ello, el confinamiento en el hogar es una situación sin precedente en nuestro país y los efectos de la pandemia en la salud mental están siendo sumamente preocupantes, que no solo se limita al aislamiento social, también al miedo al contagio y/o el fallecimiento de algún familiar, amigo o conocido. Por lo que es importante no solo limitarse a la divulgación de los resultados sino a brindar alternativas que ayuden a enfrentar la problemática.

### **1.1. Naturaleza y Alcance de estudio**

Este trabajo es de tipo cuantitativo y se hizo bajo un diseño no experimental transeccional o transversal porque recolecta datos en solo momento en un único tiempo, por ende, nos permite conocer por medio de una encuesta, las interrogantes de cuáles son las emociones negativas o positivas de las personas por el confinamiento que están viviendo. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia y su relación en un momento dado.

Este trabajo responde a la línea de investigación Educación y Sociedad, del área integración y diversidad humana y el eje temático grupos sociales, vulnerables y minorías ya que el estudio se centra en las emociones generadas en la población adulta frente al confinamiento por COVID-19.

## **1.2. Objetivo:**

### **Objetivo General:**

Mostrar las emociones generadas en los adultos mayores de la población de La Chorrera por el confinamiento frente al COVID-19.

### **Objetivos específicos:**

- Registrar a través de una encuesta en línea si la población adulta tiene conocimiento generales sobre las emociones y su impacto en la salud física y mental.
- Identificar las emociones más notables en los adultos mayores que están en confinamiento por el COVID-19.
- Mencionar que factores asociados al COVID-19 son los que desencadenan las emociones generadas a la población adulta.

## **1.3. Justificación:**

Este trabajo es importante porque el confinamiento al que hemos sido llamados a aplicar en nuestras vidas como medida de emergencia frente al COVID-19 ha provocado un sinnúmero de comportamientos en las personas, estos se deben a las emociones que provoca no solo el encierro si no todo lo que hay detrás del plan de emergencia (el virus, contagio, problemas económicos, etc.).

En algunas ocasiones las personas no saben a qué se debe las acciones del otro y esto lo convierte en un centro de críticas, por desconocimiento ya que dichas acciones se deben a la falta de control de las emociones. Controlar las emociones es importantísimo para todos en su día a día, pero el primer paso para ello es aprender a reconocerlos. Cuando reconocemos que nos pasa conseguimos que nuestro estado de concentración sea mayor y que pensemos con muchísima más claridad, dejando a un lado los sentimientos y emociones exagerada. Nos ayuda a tener en cuenta también las emociones afectadas por los sucesos que están aconteciendo.

Esto nos trae tranquilidad y control, porque cuando te enganchas a las emociones estas se vuelven un estado de ánimo que en este caso vendría siendo el miedo por dejar que emociones negativas se instalen en ti por lo que hará el resto de tus acciones. Una vez aprendido a no engancharte serás más objetivo, cuando controlas tus emociones podrás analizarlas y pensar antes de reaccionar. Edith Gómez (2018) nos explica: *“Hay ocasiones en las que el miedo nos puede paralizar, ya que esa es su función, protegernos de amenazas a nuestra integridad física. El asunto es que muchas veces nuestro cerebro libera los neurotransmisores sin discernir si se trata de una situación potencialmente peligrosa por ejemplo una serpiente o una audiencia”*. Cuando controlas tus emociones, podrás calmar también la respuesta física de estas en tu cuerpo, el fortalecimiento

de las relaciones interpersonales, mejorar tu rendimiento y productividad; cuando desarrollas tu inteligencia emocional no dejarás que las emociones te lleven de un lado a otro como una hoja en el viento, sino que tú decidirás sobre tus acciones, lo que te permitirá ser más productivo y alcanzar tus metas tal y como te lo propusiste.

Toda esta práctica nos ayudará a fortalecer nuestra personalidad mediante nuestras emociones ya que nos traerá beneficios en nuestra concentración y control antes de actuar negativamente a cualquier emoción que nos provoque un hecho, un comunicado o una decisión por nuestro bien para mejorar la problemática del COVID-19.

Mientras más aprendamos a controlar las emociones, la calma y conciencia lógica, más ayudaremos al beneficio del país ante esa situación actual. Enrique Fernández y María Jiménez en su libro *Psicología de la Emoción* hacen mención que “*La Emoción es un proceso psicológico que nos prepara para adaptarnos y responder al entorno*” lo que es importante para seguir enfrentando las consecuencias del confinamiento.

#### **1.4. El Estado del Arte**

##### **Concepto de emoción**

Daniel Goleman en su libro *Inteligencia Emocional* (1995) nos dice: “*En mi opinión, el termino emoción se refiere a un sentimiento y a los pensamientos, los estados biológicos, los estados psicológicos y el tipo de tendencia a la acción que lo caracterizan. Existen centenares de emociones y muchísimas más mezclas, variaciones, mutaciones y matices diferentes entre todas ellas. En realidad, existen más sutilezas en la emoción que palabras para describirlas*”.

Actualmente las emociones están muy ligadas al confinamiento debido al COVID-19, aunque el confinamiento está ayudando a combatir la pandemia también está poniendo en riesgo la salud mental de las personas. Durante estos días, los especialistas en psicología nos indican que el encierro puede aumentar la sensación de angustia, los pensamientos catastrofistas e incluso generar síntomas depresivos. El confinamiento en el hogar es una situación sin precedentes recientes en nuestro país, y es previsible que tenga un importante impacto en el bienestar físico y psicológico, a la vez se da una situación extraordinaria y con múltiples estímulos generadores de estrés, como baja en la actividad económica, el cierre de centros educativos cierre de micro empresas, entre otros.

La interrupción de hábitos durante el confinamiento y la instauración de otros poco saludables (malos hábitos alimenticios, patrones de sueño irregulares, sedentarismo y mayor uso de las

pantallas) pueden derivar en problemas físicos. Las condiciones que acompañan a una pandemia incluyen distintas variables como la depresión, estrés, insomnio y ansiedad son algunos de los problemas psicológicos derivados del confinamiento, que podrían perdurar meses o años.

### **Concepto de inteligencia emocional por Daniel Goleman**

En el sentido más literal, la emoción es agitación perturbación de la mente, sentimiento, pasión, cualquier estado mental vehemente o agitado. El termino emoción se refiere a los sentimientos y a los pensamientos, los estados biológicos, los estados psicológicos y el tipo de tendencia a la acción que lo caracteriza.

La mente emocional es mucho más veloz que la mente racional y se pone en funcionamiento sin detenerse ni un instante a considerar lo que está haciendo. Su rapidez hace imposible reflexión analítica deliberada que constituye el rasgo característico de la mente pensante. Seymour Epstein (1994).

Según Paul Ekman, esta velocidad, en la que las emociones pueden apoderarse de nosotros antes de que seamos plenamente conscientes de lo que ocurrió, cumple con un papel esencialmente adaptativo movilizarlos a responder ante cuestiones urgentes sin perder el tiempo en ponderar si debemos reaccionar o como tenemos que hacerlo.

Esta dimensión responde a otro modo de entender la inteligencia más allá de los aspectos cognitivos, tales como la memoria y la capacidad para resolver problemas. Hablamos ante todo de nuestra capacidad para dirigirnos con efectividad a los demás y a nosotros mismos, de conectar con nuestras emociones, de gestionarlas, de auto motivarnos, de frenar los impulsos, de vencer las frustraciones.

La inteligencia emocional empieza con la conciencia de uno mismo y también con la conciencia social. Es decir, cuando somos capaces de reconocer las emociones (y su impacto) en todo lo que nos rodea. Valeria Sabater (2018).

### **El cerebro y las emociones**

Un par de décadas atrás, la ciencia psicológica sabía muy poco, si es que algo sabía, sobre los mecanismos de la emoción. Pero recientemente, y con ayuda de nuevos medios tecnológicos, se ha ido esclareciendo por primera vez el misterioso y oscuro panorama de aquello que sucede en nuestro organismo mientras pensamos, sentimos, imaginamos o soñamos. Gracias al escáner cerebral se ha podido ir desvelando el funcionamiento de nuestros cerebros y, de esta manera, la

ciencia cuenta con una poderosa herramienta para hablar de los enigmas del corazón e intentar dar razón de los aspectos más irracionales del psiquismo.

Alrededor del tallo encefálico, que constituye la región más primitiva de nuestro cerebro y que regula las funciones básicas como la respiración o el metabolismo, se fue configurando el sistema límbico, que aporta las emociones al repertorio de respuestas cerebrales. Gracias a éste, nuestros primeros ancestros pudieron ir ajustando sus acciones para adaptarse a las exigencias de un entorno cambiante. Así, fueron desarrollando la capacidad de identificar los peligros, temerlos y evitarlos. La evolución del sistema límbico estuvo, por tanto, aparejada al desarrollo de dos potentes herramientas: la memoria y el aprendizaje.

En esta región cerebral se ubica la amígdala, que tiene la forma de una almendra y que, de hecho, recibe su nombre del vocablo griego que denomina a esta última. Se trata de una estructura pequeña, aunque bastante grande en comparación con la de nuestros parientes evolutivos, en la que se depositan nuestros recuerdos emocionales y que, por ello mismo, nos permite otorgarle significado a la vida. Sin ella, nos resultaría imposible reconocer las cosas que ya hemos visto y atribuirles algún valor.

Sobre esta base cerebral en la que se asientan las emociones, fue creándose hace unos cien millones de años el neocórtex: la región cerebral que nos diferencia de todas las demás especies y en la que reposa todo lo característicamente humano. El pensamiento, la reflexión sobre los sentimientos, la comprensión de símbolos, el arte, la cultura y la civilización encuentran su origen en este esponjoso reducto de tejidos neuronales. Al ofrecernos la posibilidad de planificar a largo plazo y desarrollar otras estrategias mentales afines, las complejas estructuras del neocórtex nos permitieron sobrevivir como especie. En esencia, nuestro cerebro pensante creció y se desarrolló a partir de la región emocional y estos dos siguen estando estrechamente vinculados por miles de circuitos neuronales.

### **La inteligencia emocional como un factor muy influyente en la salud**

La inteligencia emocional según estudios realizados es muy influyente en varios ámbitos de nuestra salud, para nombrar algunos están la sintomatología depresiva (Fernández- Berrocal, Ramos y Orozco, 1999; Salovey, Stroud, Woolery y Epel, 2002), niveles mayores de ansiedad (Salovey et al., 2002), trastornos de personalidad (Leible y Snell, 2004), conducta antisocial (Moriarty, Stough, Tidmarsh, Eger y Dennison, 2001), trastornos de la alimentación, como la bulimia (Costarelli, Demerzi y Stamou, 2009; Markey y Vander-Wal, 2007; Pettit, Jacob, Page y Porras, 2010) y sintomatología somática (Augusto-Landa y Montes- Berges, 2009).

Siendo todos estos problemas de salud importantes en el caso del confinamiento que vivimos podemos decir que la depresión, la ansiedad, la conducta antisocial, los trastornos de la alimentación, son los más notorios.

Diversos autores han considerado que los rasgos de personalidad de neuroticismo y extraversión influyen en las estrategias de regulación emocional tanto en adultos (Kokkonen y Pulkkinen, 2001) como en adolescentes (Gómez, Holmberg, Bounds, Fullarton y Gómez, 1999), además, indican que éstos actúan como predictores del procesamiento emocional negativo y positivo (Gómez, Gómez y Cooper, 2002). Si vemos este confinamiento desde un punto solo negativo en cuanto a la personalidad si son muy relevantes las emociones en ella.

En cuanto a los problemas de la salud física también hay estudios donde se ve afectada por la inteligencia emocional, podemos hablar del estrés que al volverse crónico ya empiezan a aparecer otros síntomas como pueden ser presión arterial alta, acné o eczemas y en las mujeres problemas menstruales, también pueden presentarse dolores de cabeza, en el cuello, problemas para dormir, malestar en el estómago y muchos otros síntomas.

Aparte de que para las personas el confinamiento mismo puede ser ya un causante de afectación para su salud, si la persona está pasando por desempleo, algún familiar contagiado con COVID-19, algún fallecido o simplemente porque su hogar no es tan cómodo como para permanecer tanto tiempo en el, ya es un causante de afectación física y como no emocional.

### **Dimensiones de la inteligencia emocional**

Existen cinco dimensiones de la inteligencia emocional presentada por Goleman, pero a nuestro interés serán tomadas en cuenta el autocontrol, la automotivación y la empatía, que serán señalado a continuación.

#### **Autocontrol**

El autocontrol es la capacidad que nos permite garantizar una forma adecuada de nuestras emociones y no permite que sean ellas las que nos controlen a nosotros. Por naturaleza estamos expuestos a diferentes retos y problemas que la vida nos presenta, sin embargo, el tratar de controlar nuestras emociones se nos hace un poco difícil y más en situaciones donde uno no ha experimentado esos sucesos de conflicto emocional. Para controlar nuestra confianza y emociones, deberíamos de tener una infancia estable, debido que nuestro cerebro en esa etapa está en aprender y desarrollarse con el fin de adaptarse. Existen así diferentes emociones negativas y sin tener el control adecuado podríamos expresarlo de una manera no deseado y Daniel Goleman (1996) señala

que “*la forma en que nuestro cerebro responde a los estímulos y sobre su manera de activar determinadas respuestas emocionales, por otra parte, sí que podemos ejercer algún control sobre la permanencia e intensidad de esos estados emocionales.*” (par.2 Habilidad 1).

### **Automotivación**

Puede considerarse como el empeño o dedicación de salir de una etapa no deseada y con un impulso de motivación de interés y entusiasmo que provoca un determinado comportamiento, teniendo en consideración que es darse la motivación uno mismo. Goleman (1996) expone que “hay cuatro fuentes principales de motivación: el individuo mismo (pensamiento positivo, visualización, respiración abdominal, gestión desagregada); los amigos, la familia y colegas, realmente nuestros soportes más relevantes; un mentor emocional (real o ficticio) y el propio entorno (aire, luz, sonido, objetos motivacionales)” (página 7).

### **Empatía**

Se considera como el acto de comprender y reconocer los sentimientos y emociones de las demás personas, es un momento donde interactúan dando opiniones y consejos relativamente positivo, Goleman (1996) señala que “*las personas dotadas de esta aptitud están atentas a las pistas emocionales y saben escuchar, muestran sensibilidad hacia los puntos de vista de los otros y los comprenden, brindando ayuda basada en la comprensión de las necesidades y sentimientos de los demás*”. (página 7) Dentro de lo que nos referimos se debe tener en consideración una relación interpersonal donde se debe enfocar el interés principal. Dependiendo del caso, existen personas que están dispuestas a expresar o abrirse emocionalmente hacia otras, pero en ocasiones la falta de confianza e interés los ponen de una manera menos comprensible, Peter Sifneos, psiquiatra de Harvard propuso el término de “*Alexitimia*” para referirse a la incapacidad de expresar con sus propias palabras las vivencias emocionales.

## **1.5. Antecedentes**

Entre los estudios previos está el de Rosemary Marquina Medina y Luis Jaramillo-Valverde (2020) quienes hicieron un estudio sobre el impacto psicológico que trae una cuarentena debido al COVID-19 en la población peruana, en el cual se encontraron efectos psicológicos negativos tanto en la población general como en el personal de salud que son quienes se encuentran en la primera línea de la atención de este virus, entre los principales síntomas están: el estrés postraumático, confusión y enojo.

A la conclusión que llegaron con este estudio fue que el impacto psicológico originado por la pandemia del COVID-19 y su medida preventiva a través de la cuarentena, producen un efecto

amplio, sustancial y que puede ser duradero en el tiempo; afectando tanto a la población en general como al personal de salud.

Otro estudio fue el de Nekane Balluerka Lasa (2020), en España el cual consistió por medio de encuestas conocer las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento, se encuestó a un total 6.789 personas y se concluyó que, tanto la pandemia como el confinamiento asociado, han tenido en su estabilidad emocional y conductual en función de una serie de variables personales y contextuales. Los resultados, permiten comprobar que el malestar psicológico ha aumentado en todos los grupos considerados. Si se atiende a la dimensión de ansiedad/miedo, destacan particularmente tres ítems en los que el incremento de la proporción de personas que han empeorado es realmente muy elevado: la incertidumbre, la preocupación por padecer o contraer una enfermedad grave (COVID-19 u otras), y la preocupación por perder seres queridos. Ello supone considerar dichos ítems como muy sensibles y específicos de la situación de estrés ocasionada por el confinamiento y la pandemia.

## **1.6. Hipótesis**

Los adultos mayores podrían estar padeciendo con notoriedad de emociones negativas causadas por el confinamiento frente al COVID-19.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Este trabajo se realizó en 3 fases:

**Fase 1:** se procedió a seleccionar el tema de investigación, luego a la recolección de la información mediante revistas científicas y/o documentos oficiales, se concilió con el equipo de trabajo cuál era el método de investigación para desarrollar el estudio.

**Fase 2:** se elaboró el instrumento de recolección de datos y se organizó mediante una plataforma en línea para facilitar en la aplicación a la población de interés, ya que la situación del país imposibilita de tener un acercamiento con la muestra del estudio. Antes de su implementación se hizo una prueba piloto para hacer las correcciones necesarias antes de la aplicación definitiva.

**Fase 3:** se hizo el análisis de los datos para a partir de ellos redactar los resultados y conclusiones del estudio.

El instrumento principal para la recolección de datos es una encuesta electrónica, creada en Google Forms, las preguntas son de forma cerradas, teniendo en consideración el objetivo general del proyecto. Las personas que fueron encuestada tuvieron la motivación en colaborar en este proyecto, para conocer sus emociones a causa del confinamiento. Las personas tienen un rango de



edad entre 30 a 60 años, hombres y mujeres participaron.

## 2.2. Aspectos éticos

Este trabajo se ha regido por la filosofía del Comité de Bioética de investigación de la UMECIT quien en su artículo 5 menciona que se debe velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone en códigos nacionales e internacionales, que además incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación, bajo el fiel cumplimiento de un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

Por lo que en este caso y por lo delicado de la población y la variable tratada informamos a los participantes sobre el interés, la intención y la confidencialidad de los datos obtenidos en este estudio.

## 3. Resultados

Con un total de 42 personas de los cuales 25 fueron mujeres y 17 hombres como se ve en la figura 1 de edades variadas en un rango de 30 a 60 años, empezamos preguntando si tenían conocimiento de que era emoción ya que es el tema principal del estudio y obtuvimos como mayor resultado el de “sentimiento y pensamiento producido por un hecho en especial” el cual lo veremos en la figura 2, acertando 37 personas con esta definición de emoción, esto dándonos a entender que las personas si tienen un conocimiento básico de que son las emociones.

Figura 1

Total de personas encuestadas

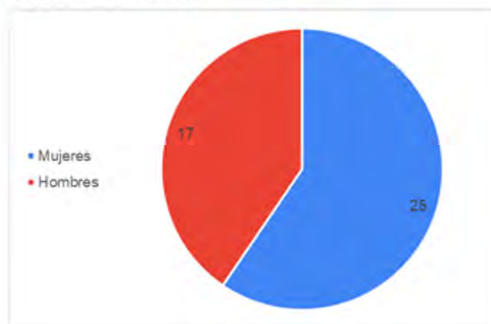
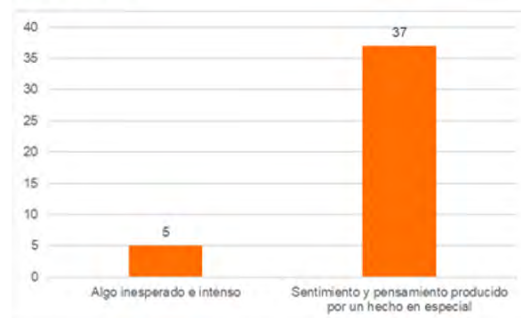


Figura 2

¿Qué es emoción?



El confinamiento como ya hemos dicho anteriormente es una medida de prevención para evitar que el virus COVID-19 se propague, pero puede ser algo negativo para nuestras emociones, en la figura 3 podemos ver que la ira ha disminuido mucho y poco para 13 personas, para 9 personas ha permanecido igual y para 6 si se ha incrementado un poco, esto dándonos a entender que la ira no es una emoción que padezca la gente en un alto grado en este confinamiento. Otra emoción que decidimos tomar en cuenta para este estudio es la felicidad y podemos notar como se ve en la figura 4 que para los panameños ha permanecido igual con 15 personas de acuerdo en este punto, aunque muy leve con 8 personas de las entrevistadas que nos dijeron que si se les ha incrementado mucho la felicidad.

Figura 3

El confinamiento y la ira

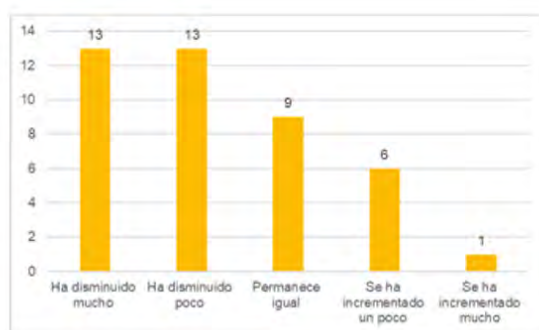
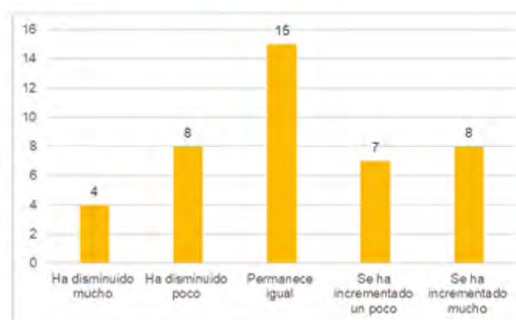


Figura 4

El confinamiento y la felicidad



En el caso de la tristeza como veremos en la figura 5, 13 personas nos dijeron sentir un incremento leve para esta emoción, aunque para 15 personas permanezca igual, podemos decir que la tristeza en el confinamiento puede deberse a diferentes situaciones, pero para las personas el solo hecho de estar permaneciendo en casa ya por tanto tiempo es una causa de tristeza.

La ansiedad es un sentimiento de miedo, temor e inquietud que puede en casos extremos llevar a trastornos, podemos notar algo muy significativo en la figura 6, vemos que 18 personas nos dijeron que este confinamiento ha incrementado su nivel de ansiedad, esto se debe al hecho de que no somos seres humanos acostumbrados a estar tanto tiempo encerrados en un lugar, todos tenemos responsabilidades tanto de estudio como de trabajo así que estamos en nuestro diario vivir en constante movimiento y ajetreos.

Figura 5

El confinamiento y la tristeza

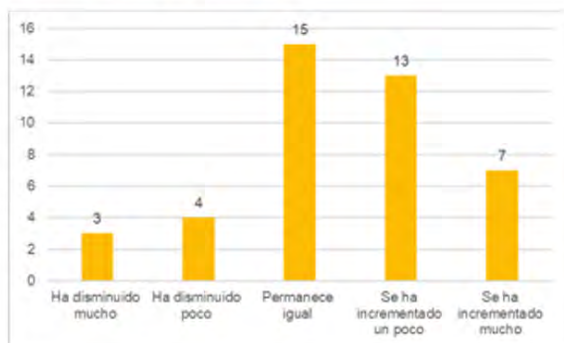
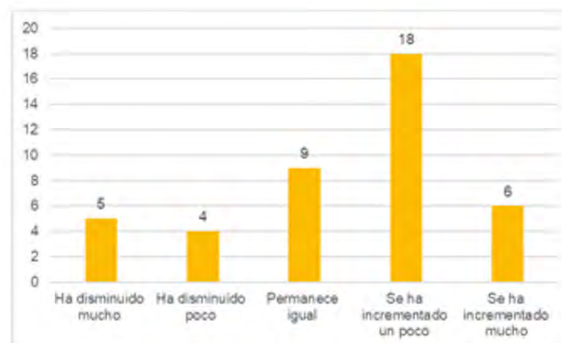


Figura 6

El confinamiento y la ansiedad



De las 42 personas encuestadas, en la figura 7, se demuestran que estas personas sí se les ha incrementado un poco (15), y hasta mucho (7) el miedo, debido al confinamiento producido por el COVID-19 dando como resultado 22 personas afectadas; de igual manera se demuestra que también existen personas que no sienten ese miedo, por dicho evento y expresan que se ha ido disminuyendo esta emoción negativa.

La incertidumbre es la falta de seguridad, confianza e inquietud por algo, en la figura 8, 12 personas permanecen igual que antes durante el confinamiento, cabe señalar que también existen personas adultas que se les ha incrementado esta emoción con un total de 20 personas. Y a otros se muestra que su incertidumbre debido a este confinamiento ha disminuido. Durante el confinamiento 11 de las 42 personas encuestadas demuestran que su estado de estrés permanece igual, también se ha incrementado en 20 personas el estrés debido al confinamiento del COVID-19, siendo muy significativa esta emoción en las personas porque puede ocasionarles por ser personas adultas, problema de digestión, cardiacos, respiratorios y musculares.

Figura 7

El confinamiento y el miedo

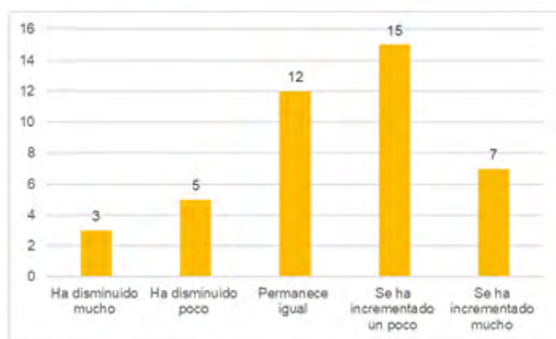
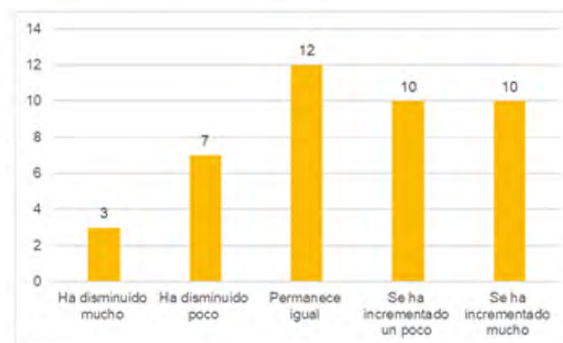


Figura 8

El confinamiento y la incertidumbre



Y en la figura 9 podemos ver estos resultados. Las preocupaciones y los estados emocionales de una persona podrían verse reflejado por la pérdida o no del trabajo, generando o no de alguna manera ingresos económicos, por ende, de las 42 personas participantes, como se observa en la figura 10, 5 de ellas han perdido definitivamente su puesto laboral por el COVID-19, 13 han perdido temporalmente su trabajo, 21 de ellas si han mantenido o están en su puesto de trabajo mientras que 3 no respondieron a nuestra pregunta.

Figura 9  
El confinamiento y el estrés

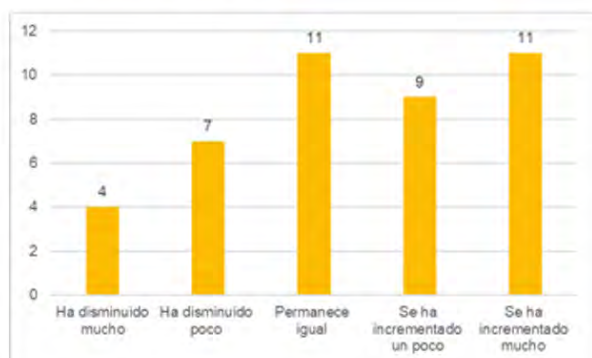
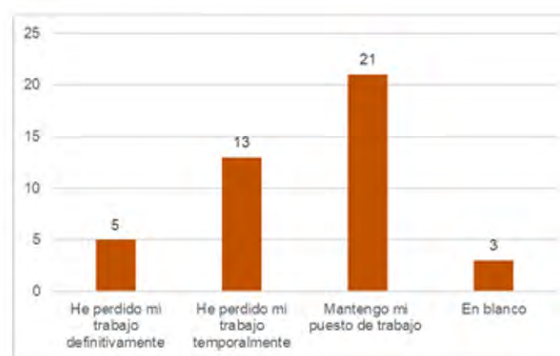


Figura 10  
El confinamiento y el trabajo



Para nosotros es importante conocer si las personas sentían temor o preocupación en algunas situaciones que les planteamos, tenían la libertad, si ellos querían, de contestar dos o más de las opciones propuestas, dando como resultado en la figura 11 que 33 de ellos siente temor de contagiarse y/o contagiar a alguna persona allegada, de igual manera se refleja que 24 de ellos temen a que se contagie alguna persona allegada, 13 a morirse, 19 a que muera alguna persona allegada, y 12 a perder el trabajo o tener dificultades económicas. Todas estas opciones están sujetas a sus estados emocionales y vemos que para las personas es más importante su salud y la de sus familiares y allegados.

Figura 11  
Preocupaciones y temores que causa el COVID-19



#### **4. Conclusiones**

Observando detenidamente los resultados podemos decir con bases que las emociones que están siendo más notorias en las personas debido a este confinamiento que hasta ahora no tiene fecha de terminar son de forma muy significativa la ansiedad y el miedo estando el estrés en un tercer lugar, debemos decir que si fue de asombro ver que el miedo esta entre esas emociones pero nos damos cuenta que ese miedo y temor se debe a que la persona se contagie y a contagiar a otra persona y a que se contagie algún familiar allegado.

Las emociones son determinantes para la salud física y mental de las personas y más si se tratan de personas adultas, en este caso mayores de 30 años, como se acaba de señalar, que están presente las emociones negativas, podemos determinar que la presencia de estas emociones puede verse reflejadas mediante situaciones determinantes como factores internos y externos que se encuentran conjuntamente con el confinamiento debido al virus. Finalmente podemos mencionar que la investigación realizada es de suma importancia y eficaz para hacer una intervención psicológica con cada uno de los participantes, de igual manera se destaca que todo confinamiento, problemas económicos, el desempleo y cualquier otro factor, tiene consecuencias negativas en nuestro estado emocional.

#### **Agradecimiento**

Quienes tienen una verdadera vocación por la educación lo demuestran con sus acciones dentro y fuera del salón de clases, y el personal que compone esta universidad es un digno ejemplo de ello. Agradecemos a la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología, también agradecemos el apoyo de nuestra profesora de Metodología de la Investigación Amelia Sarco, por su material ensayado en clase, por sus consejos y su forma de enseñarnos a pensar más allá de lo que ya teníamos en mente, y por su atención al instante.

#### **Bibliografía**

Alvarez, L; Pérez, M. (2009). Inteligencia Emocional en las relaciones académicas profesor-estudiante en el escenario universitario. *Laurus*, 15 (30) 94-117 Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76120651005.pdf>

Balluerka, N; Gómez, J; Hidalgo, D; Gorostiaga, A; Espada, J; Padilla, J; Santed, M.A. (2020) Las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento. Informe de investigación. Universidad del País Vasco, Universidad de Barcelona, Universidad de Murcia, Universidad Miguel Hernández, Universidad de Granada.

Blanco, T (2020) Como gestionar las emociones durante la cuarentena por el COVID-19.

Recuperado de <https://www.bbva.com/es/es/como-gestionar-las-emociones-durante-la-cuarentena-por-el-covid-19/amp/>

Brooks, S; Webster, R; Smith, L; Woodland, L; Wessely, S; Greenberg, N (2020) El impacto psicológico de la cuarentena y como reducirlo: revisión rápida de la evidencia. *The Lancet* 395 (10227) 912-920 Recuperado de [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30460-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30460-8/fulltext)

Cassinda, M; Angulo, L; Guerra, V; González, L; Arias, D (2016) Elaboración de cuestionario para evaluar las emociones infantiles en escolares de nivel primario. *Medicentro Electrónica* 20 (4) Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30432016000400006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432016000400006)

Castriota, F; Suarez J. (2020) Nuestras emociones en tiempos de cuarentena. Recuperado de <https://www.ucsf.edu.ar/nuestras-emociones-en-tiempos-de-cuarentena/>

Como regular mejor las emociones durante la cuarentena (2020). Recuperado de <https://www.infobae.com/tendencias/2020/05/19/como-regular-mejor-las-emociones-durante-la-cuarentena/?outputType=amp-type>

Corbin, J (s.f) Psicología emocional: principales teorías de la emoción. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/psicologia/psicologia-emocional>

Goleman, D. (1995). *Inteligencia Emocional*. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Inteligencia%20Emocional%20%20Daniel%20Goleman.pdf>

Martínez, A; Piqueras, J. A; Ramos, V. (2010). *Inteligencia Emocional en la Salud Física y Mental*. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8 (2) 861-890 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293122002020>

Ocho lecciones de Daniel Goleman sobre inteligencia emocional (s.f) Recuperado de <https://gestionandohijos.com/daniel-goleman-inteligencia-emocional/>

Sabater, V (2018). *Daniel Goleman y su teoría sobre la inteligencia emocional*. Recuperado de <https://lamenteesmaravillosa.com/daniel-goleman-teoria-la-inteligencia-emocional/>

# La angustia en el manejo de las emociones y del yo en tiempo de crisis. Una mirada desde el psicoanálisis y las neurociencias

---

Edwin Ramos, Ailyn Domínguez, María Sánchez, Cielo Núñez

Docente: Amelia Sarco

*Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Psicología General,  
Metodología de la Investigación*

*faterunser@gmail.com, ailyndominguez44@gmail.com, m.aneth06@outlook.com, cgnm212001@gmail.com,  
investigacion.chorrera@umecit.edu.pa*

## Resumen

Esta investigación plantea la relación que existe entre el yo psicoanalítico dentro del aparato psíquico- y las huellas neuronales para entender la angustia en un momento de crisis. Las crisis son desencadenantes de emociones. Por lo tanto, el estudio busca describir cómo una persona es capaz de tener cambios de actitud en momentos de tensión, en este caso, durante de la pandemia por el COVID-19. La situación experimental está tomada de diez noticias de hechos que fundamentan las acciones ante un momento de tensión dentro de la pandemia. De igual manera, en este fenómeno se describen siete documentos científicos que permiten visualizar el estudio de la angustia dentro de este tiempo de crisis sanitaria. Este estudio está basado en el paradigma cualitativo utilizando el diseño de teoría fundamentada, porque proporciona información de teorías y disciplinas psicológicas que buscan evidenciar el estudio de un fenómeno. Este fenómeno es la angustia y, por ser de carácter descriptivo se utiliza la observación y análisis de revistas y documentos científicos como instrumento para obtener un producto que responda al planteamiento. El investigador produce una explicación general respecto a un fenómeno, proceso, acción o interacciones que se aplican a un contexto concreto para describirlo. Apoya los descubrimientos y conceptualizaciones que hizo Eric Kandel (1999) en cuanto a su aporte en el Neuropsicoanálisis. Se concluye que las crisis provocan un movimiento inconsciente en la persona. Dicho movimiento ocurre dentro del yo y éste es capaz de moverse con rapidez de acuerdo con las conveniencias presentadas, incluso por encima de sus convicciones formuladas en su estado consciente.

**Palabras clave:** Angustia, crisis, aparato psíquico, yo inconsciente, Neurociencias.

## Abstract

This research raises the relationship that exists between the psychoanalytic self - within the psychic apparatus - and the neural traces to understand anxiety in a moment of crisis. Crises are

triggers of emotions. Therefore, the study seeks to describe how a person is capable of having attitude changes in times of stress, in this case, during the COVID-19 pandemic. The experimental situation is taken from ten news items that provide the basis for actions at a time of tension within the pandemic. Similarly, in this phenomenon seven scientific documents are described that allow visualizing the study of anxiety within this time of health crisis. This study is based on the qualitative paradigm using grounded theory design, because it provides information from psychological theories and disciplines that seek to evidence the study of a phenomenon. This phenomenon is anxiety and, as it is descriptive, observation and analysis of scientific journals and documents is used as an instrument to obtain a product that responds to the approach. The researcher produces a general explanation regarding a phenomenon, process, action or interactions that are applied to a specific context to describe it. It supports the discoveries and conceptualizations made by Eric Kandel (1999) regarding his contribution to Neuropsychoanalysis. It is concluded that crises cause an unconscious movement in the person. This movement occurs within the self and it is capable of moving rapidly according to the convenience presented, even above its convictions formulated in its conscious state.

**Keyword:** Anguish, crisis, psychic apparatus, unconscious self, Neurosciences

## 1. Introducción

Encontrar la relación entre el yo psicoanalítico de Freud dentro del aparato psíquico con el descubrimiento de las Neurociencias en el manejo de emociones es importante porque la angustia es una manifestación de la tensión de energía inconsciente dentro de la persona y es manifestación inconsciente de ese yo oculto que es foco de estudio desde la neurobiología. El yo inconsciente no reprimido ante la amenaza de la crisis o gravedad tiende a ser impulsivo, no consciente de sí mismo. Pero deja un registro cerebral o huella neuronal.

Por ello, la investigación se pregunta sobre la relación existente entre el Psicoanálisis y las Neurociencias en el manejo de la angustia. Como premisa busca demostrar que la relación que existe entre el yo psicoanalítico y las huellas neuronales es que ambas tienen un sistema de acción o aparato (psíquico - neuronal) que, de acuerdo a los estímulos o emociones registradas varían en su manifestación y recorrido.

El propósito general es demostrar que existe una interconexión entre el aparato psíquico y las Neurociencias en el manejo de la angustia. Para ello es necesario estudiar los síntomas provocados en el aparato psíquico como mecanismos de defensa, describir la angustia, describir el aparato psíquico y aparato neuronal y justificar la interconexión entre las dos teorías psicológicas.



### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

El diseño de investigación es en base a la teoría fundamentada, porque parte del Psicoanálisis y las Neurociencias para llegar al Neuropsicoanálisis como nueva disciplina psicológica, donde las aportaciones de Freud con referente al yo inconsciente tienen una base neuronal evidenciada por la Ciencia.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Evidenciar que existe una conexión entre el aparato psíquico y las Neurociencias en el manejo de la angustia.

#### **Objetivos específicos:**

- Estudiar los síntomas provocados por la angustia dentro del aparato psíquico y los mecanismos de defensas que utiliza para mostrarse.
- Describir la relación que existe entre el aparato psíquico y el aparato neuronal.

### **1.3. Justificación**

Este trabajo de investigación sirve para demostrar que lo expuesto por el Padre del Psicoanálisis, Sigmund Freud, sobre la teoría del yo, el ello y el superyó tiene una base neurobiológica evidenciada en el comportamiento de las personas y registradas en el cerebro. Y dicho comportamiento inconsciente en las personas se ha visto comprobado con la angustia ante la amenaza de pérdida, separación y de muerte en tiempo de crisis mundial. En este caso, por la crisis sanitaria del COVID-19.

Tiene una relevancia social para el estudio de la Psicología en el campo Neurocientífico, donde abre campo de investigación de las Neurociencias con diferentes enfoques psicológicos. En este caso, con el Psicoanálisis.

El valor teórico está en apoyar la disciplina del Neuropsicoanálisis donde converge el Psicoanálisis y las Neurociencias.

Este estudio responde esta línea de investigación desde las Neurociencias, ya que justificado desde la racionalidad, el ser humano intenta elegir la opción que mejores beneficio le provea de acuerdo a su decisión (Cisneros 2000). Para ello, el área a investigar está situado en Pedagogía y Neuroaprendizaje, y cuyo eje temático es Neuropsicología.

## **1.4. El Estado del Arte**

### **Aparato psíquico**

El término de aparato mental, es relativamente nuevo dentro del lenguaje de las ciencias, ya que no se establece si no hasta finales del siglo XVIII, cuando Freud (1895-1900<sup>a</sup>), en el capítulo VII de *La interpretación de los sueños* (1900<sup>a</sup>), y los trabajos metapsicológicos de 1915, luego de considerar los conflictos que existían entre el funcionamiento y estructura de la psique, crea su primera tópica y su primer modelo de lo que él llamó aparato psíquico, estableciendo que éste se componía de tres partes: consciente, subconsciente e inconsciente.

Sin embargo, no es el único modelo que creó, más adelante Freud (1923) lanza un segundo modelo comprendido por tres instancias psíquicas llamadas: yo, ello y superyó. Esta postulación fue nombrada como segunda tópica complementando así su primer modelo de aparato psíquico. En la segunda tópica, Freud establece que cada una de éstas instancias posee una parte, consciente, pre consciente e inconsciente, de modo que el yo, siendo la parte consciente, es el encargado del autodomínio, manejo de los impulsos, autonomía entre otros, mientras que el ello de Freud, es un depósito para las pulsiones, que se expresa de manera similar a la del instinto en un animal, aunque en el ser humano, el objeto y fin no son predeterminados por una especie.

Se interconecta de forma inconsciente con el superyó, por esto las pulsiones van a influir determinadamente en esa instancia moralista que es el superyó, siendo éste una especie de embocadura para el individuo. Para Freud, el yo espera ser amado por el superyó, ya que el superyó es el resultado de las identificaciones edípicas que se tienen con los padres; por esto el yo sigue esperando ser amado por el superyó, y a veces es oprimido por él. Casi siempre se genera una especie de conflicto entre las tres instancias psíquicas. Por ende, el yo se debilita, puede ser por el ello que guarda la lívido sexual y pulsiones de vida o muerte, que de alguna manera las pulsiones operan provocando que el yo se debilite tratando de mantenerlas a raya, o que el superyó se vuelva rígido y lleve al yo al autocastigo.

El aparato psíquico es el resultado del complejo de Edipo y de castración. El complejo de Edipo, en ambos sexos, crea una identificación con la madre y otra con el padre, y su anulación constituye el superyó que será tolerante, fuerte, castigador si así han sido los padres; y al contrario, si los padres no lo han sido.

El aparato psíquico es el aparato de la mente. Muchas realidades inconscientes se desvelan en imágenes, sueños, impulsos, fantasías, sueños y deseos, pero es discontinua según los estudios de Freud. Son eslabones intermedios inconscientes que se van descubriendo, por ejemplo, durante la

vigilia, en el caso de los sueños.

En la Interpretación de los Sueños, Freud (1900) creó un grafo que representa un intento de conceptualizar el modo en que funciona la mente. Freud habla de un polo en la mente que llama percepción y otro polo llamado motor (el cual nos lleva a la acción). Entre ambos polos, en el grafo, existe un espacio el cual se encuentran diversas memorias y un área que recibe el nombre de inconsciente.

Para él, todo lo reprimido es inconsciente, pero no todo lo inconsciente está reprimido. Existe, influye en el sujeto y se mueve. Ciertos estímulos lo harán expresarse.

Entre ambos polos ubica un mecanismo obturador, el cual va a controlar el paso de los contenidos, de uno a otro sistema. A este mecanismo obturador Freud lo denomina: censura y en otro texto lo llama preconscious; funcionando el consciente como todo aquello que no está reprimido, es accesible y reconocido por el sujeto.

Cuando Freud nos habla de su segunda tópica: ello, yo y superyó, viene a expresar que son instancias que forman la psique humana, de acuerdo con la teoría de la personalidad. El ello es una instancia innata en los sujetos, es decir, nacen con ésta, comprende los deseos, instintos e impulsos. A partir de éste nacen las otras instancias, yo y superyó. El yo va a ser resultante de la relación del individuo con el entorno, es también el encargado de equilibrar los impulsos del ello. Gracias al yo, la persona logra mantener la cordura de su personalidad y su balance en la psique. El superyó se desarrolla a partir del yo, este consiste en todos los valores morales y lo correcto, aprendido colectivamente dictaminado por la sociedad.

### **La angustia en el Psicoanálisis**

Para el psicoanálisis la angustia va a ser esa tensión entre la acción del superyó que recrimina los deseos sádicos presentes en las fantasías obligando a una transformación defensiva de los deseos y la energía de dichos deseos presentes en el yo. Aunque bien mencionó Freud que hablar de la angustia es difícil de precisar con palabras (Lander 2016, 53).

Sin embargo, se trata de un afecto displacentero que marca cierta relación con el miedo y el pánico, aunque son diferentes (Lander 2016, p.53). La angustia psicoanalítica es una respuesta del yo que está en tensión y se manifiesta de manera somática.

En la conferencia Angustia y vida pulsional Freud (1932) expone que hay tres formas de

angustia –ya que cada parte del desarrollo psicosexual va a tener su propia angustia-. Estas son: angustia de aniquilación (corresponde a la fase oral), angustia de separación (fase anal), y angustia de castración (fase genital) (Lander 2016, p. 54).

Dentro del aparato psíquico se va moviendo las mociones. Por un lado está determinado por las etapas del desarrollo psicosexual, que, aunque superadas, van a acompañar a la persona en experiencias futuras.

Este despertar de la angustia ya sea por la aniquilación, por la separación o por la castración vuelven a vivenciarse en la vida cotidiana cuando la persona está al frente de un estímulo que le provoque pulsión de vida o de muerte. Es decir, se encuentre en una situación de riesgo o de amenaza.

La primera angustia presentada es por aniquilación. Es llamada también angustia de muerte (Lander 2016, pp.54-55), ya que es similar al prototipo de angustia por la primera separación que experimenta el niño al nacer. Se separa de la madre. La segunda angustia es propiamente de la separación cuando el niño sabe identificarse como un yo distinto al objeto de dependencia. Y la tercera angustia es de castración, donde el niño siente pánico por la castración y el pene es el elemento simbólico que lo une a la madre; y en cuanto a la niña, ella experimenta esa frustración por no tener un falo.

La angustia es una emoción que se registra, se guarda y permanece. Es energía interna dentro del aparato psíquico. Para ello, Freud también formuló la teoría de los sistemas: dinámico y económico. El primero señala que los sistemas del inconsciente, preconscious y consciente están relacionados entre sí, en tensión mutua, lo que abre esa posibilidad de estar en tensiones entre sí (Lander 2016, p.61). El segundo –económico- va a referirse al monto de energía que actúa en un sistema o en el otro (Lander 2016, p.61).

Desde la infancia la persona tiene y siente la necesidad de liberarse de una angustia. Para Melanie Klein (1882 – 1960), considera que el juego aporta una gran importancia en el desarrollo del infante en cuanto que el niño imagina, sueña y crea fantasías para liberarse de dichas tensiones que ocurren en su aparato psíquico. Esa representación en el juego, el niño lo expresa de manera simbólica.

Angustia en Freud viene siendo una emoción profunda por la separación (separación de la madre). Donal Winnicott (1896 - 1971), va a estar de acuerdo con esta formulación, ya que

dependiendo del cuidado de la madre en el momento de amantar, el niño se podrá liberar de la angustia que pertenece a una fantasía que el mismo vive y, dependiendo del cuidador hará que será o no la angustia. Por otro lado, las aportaciones de Melanie Klein y de Lacan no tienen la misma visión. Klein va a decir que es precisamente la unión del falo del padre con la madre es lo que provoca una angustia al niño; y Lacan (1901-1981) apunta más bien esa falta de deseo que nace del niño hacia el objeto deseado. Es decir, esa pérdida de interés, porque el objeto perseguido se vuelve objeto perseguidor.

### **Las Neurociencias**

La neurobiología afirma que existe una anatomía de las emociones (Gómez 2007, p. 103), esto es que hay regiones en el cerebro que corresponden a las emociones. Esta localización estaría registrada en el sistema límbico y corresponde, según las aportaciones de Gómez (2007), a regiones profundas como el cíngulo, la amígdala, el hipotálamo y el hipocampo. Todas estas estructuras están relacionadas con el tallo cerebral.

En esta región del cerebro, en el diéncefalo, y sus ricas conexiones neuronales con tallo cerebral, existe un mecanismo de respuesta inmediata: es el sistema nervioso involuntario que reacciona a los estímulos por sobrevivencia y de carácter impulsivo, como también es quien determina el funcionamiento de manera inconsciente del organismo. Del tallo cerebral, expresa Gómez (2007), dependen las modificaciones del ritmo cardiaco, la respiración, movimientos intestinales, el control de esfínteres –entre otras- cuando se experimenta una emoción (p. 103).

La comunicación neuronal viene a ser un punto importante para esa comprensión de las neuronas en su auge de los años 70's al conocerse que los neurotransmisores no sólo se transfieren por sinapsis eléctricas, que transmite la información por medio de corrientes locales donde una neurona se comunica con la otra, sino que también existe unas sustancias químicas transmitidas en la sinapsis química (Gómez 2007, p. 112), donde la información es transmitida por neurotransmisores.

Si las emociones tienen una anatomía que les sostiene, sabemos que las patologías están en esas reacciones de la aceleración o tranquilidad del corazón, como también movimientos intestinales, sensación angustiada en el estómago ante el peligro o la ansiedad. Estas conductas sintomatológicas son respuestas de lo que la neurobiología compara a la ansiedad, -que en el lenguaje freudiano será la angustia-. (Gómez 2007, pp. 112-113). La neurobiología considera que hay tres neurotransmisores relacionados con la ansiedad. Dichos neurotransmisores son: noradrenalina (NA), serotonina (5HT), y Gamma-aminobutírico (GABBA).

La interacción de las neuronas en nuestro cerebro es una actividad fundamental para el funcionamiento del mismo en relación con nuestro cuerpo. Puesto que los cuerpos noradrenérgicos se localizan en el locus caeruleus (en animales) donde se provoca una respuesta de miedo y su ablación inhibe o bloquea esta respuesta (Gómez 2007, p.113).

De la misma manera, la serotonina, porque los cuerpos serotoninérgicos están localizados en los núcleos del rafe del tallo cerebral y se proyectan hacia la corteza cerebral, el sistema límbico y el hipotálamo (Gómez 2007, p.113).

Identificada la estructura anatómica de las emociones, se dice que las neuronas hacen un recorrido o camino en el que ya registran hechos vivenciados. Esto es, que va dejando un registro. De tal manera que, así como las emociones son recibidas ya se despiertan dentro del cuerpo ante el estímulo presentado, de esta manera son registradas por la descarga de energía o liberación química interna. De esta manera se crea un mapa neuronal que va dejando su propia huella. Hay emociones más agudas y otras no. Sin embargo, teniendo en consideración que somos energía y somos humanos, reaccionamos de manera impulsiva si la situación de amenaza nos crea peligro. También se formula dichos registros si no son procesados.

Alex Fornito (2019) señala que el cerebro es como una huella digital, que las huellas cerebrales se determinan por las conexiones neuronales en el cerebro. Son experiencias únicas pero que, gracias a las neurociencias también conocemos que existe la plasticidad cerebral. Y desde esta realidad, se puede trabajar en la identificación y atención de las emociones, para luego modificarlas.

Cuando el individuo está en una amenaza o peligro, comienza a vivir una realidad angustiada. Esto es, que se altera las estructuras internas del cerebro en cuanto a su funcionamiento, y que a pesar de querer mantener un control y una serenidad, ocurre que las sintomatologías comienzan a aparecer. Estas manifestaciones pueden darse en la sudoración, diarreas, sensaciones de no poder respirar, nerviosismo, agitación.

Para recuperar la tranquilidad, la persona debe ser consciente de la vivencia que experimenta.

La emoción de la angustia, que es la respuesta ante una determinada situación, se da como la reacción conjunta de elementos internos en el cerebro que están entrando en un descontrol por la inminente amenaza que le sitúa ante el peligro. Actúa involuntariamente como una reacción de supervivencia.

¿Cómo se puede controlar esas reacciones químicas y eléctricas dentro de las neuronas? Si nos

sujetamos a las investigaciones acerca de las huellas neuronales se conoce que hay un depósito de información positiva que se puede rescatar si se es consciente de esta realidad.

Lisa Feldman (2017), en su teoría de las emociones construidas, plantea que las emociones que manifiestan los seres humanos son creadas en el momento, es decir, que no son circuitos emocionales registrados y almacenados. Ahora bien, más que controlar las reacciones químicas o eléctricas, el ser humano debe hacer consciente que las emociones son creadas en el momento de la experiencia. Esto nos ayudaría a entender el por qué en tiempos de crisis el cerebro puede cambiar una realidad emocional sin tener que huir de sí mismo. En otras palabras sería obtener la parte positiva desde una realidad que le pueda provocar miedo, ansiedad o angustia.

Con esta aportación de la neurociencia nos adentramos en el campo de la disciplina del Neuropsicoanálisis en el que pretende rescatar hechos inconscientes y las modificaciones que se logran hacer desde la existencia del aparato psíquico y las huellas neuronales.

### **El Neuropsicoanálisis**

Freud (1914) planteó que en algún momento las ideas psicológicas tendrían una base orgánica dentro del organismo. Estas ideas psicológicas están insertadas dentro del aparato psíquico y que se mueven con mucha rapidez según las experiencias vividas y registradas. Algunas son conscientes y otras, reacciones inconscientes. El aparato psíquico está estructurado con el yo, el ello y el superyó. Y dichos registros están almacenados, pero de manera inconsciente. El yo psíquico es capaz de moverse con rapidez, huyendo o defendiéndose de situaciones presentes que le puedan provocar amenaza. Las ideas de Freud (1914) son recogidas por el Neurocientífico Eric Kandel (2008), quien expresa que el psicoanálisis es aun el más coherente e intelectualmente más satisfactorio punto de vista de la mente (párr. 15).

En la presentación *Biology and the Future of Psychoanalysis: A New Intellectual Framework for Psychiatry Revisited* Kandel (1999, p. 508) sostiene las investigaciones de Brenda Milner (1959) quien al hacer un estudio a un paciente de amnesia describe la memoria declarativa (explícita) en donde el paciente es consciente de personas, objetos y lugares; y la memoria procesual (implícita) (1962) donde el paciente no es consciente y solo recuerda a las personas, objetos y lugares si regresa al evento donde se realizó la experiencia.

Ambas memorias, para el estudio presentado por Kandel (1999, p. 509) tienen un trabajo conjunto y están registradas en un recorrido neuronal. Por ejemplo, la memoria declarativa, que es explícita (consciente), está vinculada al desarrollo neuronal en el diencéfalo, en el lóbulo medial

temporal; mientras que la memoria procesual, que es implícita (inconsciente) tiene un campo de acción en el cuerpo estriado, la neo-corteza, amígdala, cerebelo, y en las vías reflejas.

Este yo inconsciente de la memoria implícita es un yo desde la base biológica y tiene una manera de accionarse en el cerebro, pero lo curioso es si guarda relación con el yo inconsciente formulado por el padre del Psicoanálisis. Esta formulación de estudio se lo plantea Kandel (1999, pp. 508-509) en su investigación y expresa que Freud utilizó tres maneras de hablar del inconsciente y que ya había sido estudiado por Solms (1997). Primero, es la literatura clásica del inconsciente vinculada a la represión. Incluye el ello pero también es parte del ego que contiene impulsos inconscientes, defensas y conflictos y es similar a la dinámica inconsciente del ello (Conde 2015 cita a Solms 1997). Segundo, una parte del ego no es reprimida. No está asociada a los impulsos inconscientes o de conflictos, pero no es accesible a la conciencia. Solms (1997) lo llama inconsciente procedimental y expresa que tiene una relación de similitud con la memoria procedimental, es decir, aquello que tiene que ver con los hábitos y habilidades motoras y perceptuales. Y tercero, habla de una manera descriptiva del inconsciente preconscious donde el individuo no es consciente de todas las cosas que hace, puesto que las trae a la conciencia a través de imágenes, experiencias sensoriales.

En el inconsciente procedimental que no está en conflicto ni reprimido, Kandel (1999, p. 509) argumenta que los estudiosos consideran que puede tener un punto de convergencia con la biología. ¿Se podría decir que estamos frente a un recorrido neuronal del inconsciente no reprimido?

Si es así, este recorrido neuronal del inconsciente no reprimido en el momento que se haga consciente a través de la experiencia sensorial entra a formar parte de lo que las neurociencias cognitivas hablan de la plasticidad neuronal (Vales 2020, p. 115). Sin embargo, dentro de este inconsciente no reprimido, también campo de estudio de la neurociencia afectiva, de la neurociencia cognitiva y social, permite un acercamiento entre estas dos disciplinas: psicoanálisis y neurociencias.

Ahora bien, si lo que se busca es hacer consciente a este inconsciente no reprimido y que figure en el mapeo neuronal, Vales (2020) recoge las aportaciones de Damasio (2003); Solms y Panksepp (2012), donde consideran que las estructuras subcorticales del cerebro proporcionan la energía para la construcción de formas superiores de conciencia de orden cognitivo (p. 117). La conciencia es una función cerebral de orden superior. Esta conciencia depende de la evolución de las experiencias afectivas fenomenológicas expuestas por Vales (2020, p.117) que codifican valores superiores internos. Existe internamente un proceso homeostático a través de un funcionamiento visceral autónomo según las aportaciones de Damasio (2003); Solms y Turnbull (2005, p. 79-104) recogidas por Vales (2020, p.117). Siguiendo con los estudios de Solms y Turnbull (2005, p. 117),



Vales (2020, p.117) deduce que este funcionamiento visceral autónomo ayuda en la comprensión de la experiencia interna y es la base de las motivaciones básicas a las que Freud llamó pulsiones que se van a manifestar en emociones.

Por tanto, el yo inconsciente no reprimido también puede almacenar en el yo inconsciente reprimido las emociones que le aterran y que no es capaz de asimilar, más bien, busca rechazarlo. Algunas situaciones presentes le puede causar una amenaza y utiliza cualquier mecanismo de defensa que le permita sobrevivir o mantenerse. Es la huida del yo inconsciente reprimido que necesitará liberación, y se sentirá angustiado si no logra percibir, aceptar, interpretar y modificar acciones que le causan terror.

El cuerpo reacciona expresivamente en las diferentes emociones, pues estas son sentimientos, estados de ánimos y expresiones conductuales motoras que, junto a al sistema nervioso autónomo, endocrino e inmune, se manifiestan (Vales 2020, p.117).

Para los autores citados por Vales (2020), existe una relación entre el mundo de la neurociencia y las formulaciones de Freud en cuanto que la conciencia central está vinculada por el mundo interno visceral y representada por el ello que se expresa a través de las experiencias fenomenológicas afectivas (p. 117). En cambio, cuando se habla de la parte del yo (dentro del aparato psíquico) se dice que es fundamentalmente inconsciente en el sentido que no siempre es consciente de lo que vive, de lo que hace, y este yo inconsciente no reprimido estaría vinculado con la conciencia reflexiva en áreas corticales.

Los autores Solms y Panksepp (2012) estudiados por Vales (2020) y siguiendo el planteamiento de Freud, postulan que al igual que él (Freud), el yo es fundamentalmente inconsciente está ubicado en la capa subcortical; mientras que la conciencia central nace del medio visceral interno, y está vinculado al ello y esas necesidades pulsionales. Estos autores plantean que el tronco central superior, epicentro de la conciencia central afectiva es intrínsecamente consiente, mientras que la corteza cerebral no (Vales 2020, p.117). Esto comprende que el ello es la fuente de la conciencia y el ego -es el yo inconsciente del que hablamos- es inconsciente en sí mismo (Solms y Panksepp, 2012 en Vales 2020, p. 117).

### **La angustia desde el Neuropsicoanálisis**

Los estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2020) señalan que tenemos una población mundial de 350 millones de personas afectadas por la depresión. La depresión es una respuesta sintomatológica de algo que no está bien en la sociedad. Es un indicativo donde el yo

inconsciente psicoanalítico busca la forma de sobrevivir ante la amenaza, la presión, la fuerza, la tensión que le provoca la realidad, así como también el miedo al rechazo, al abandono y a la muerte. En este tiempo de crisis por el del COVID-19, las personas presentan síntomas, por ejemplo, aumento de peso, falta de apetito, insomnio y problemas aún más graves que pueden convertirse en trastornos como la depresión, la ansiedad, y estrés crónico. Todas estas reacciones y conductas, no siempre observables, están dentro del aparato psíquico con ese dinamismo y fuerza por querer salir, por querer manifestarse, pero que están encerradas en esa emoción de angustia que hemos estudiado. No con ello obviamos los resultados desde la Neurobiología y afectaciones psiquiátricas.

El escenario de la crisis –en este caso presentado de manera mundial por la amenaza del COVID-19-, hace que el yo inconsciente sufra tal presión. Pero esta tensión, desde la perspectiva del Neuropsicoanálisis también nos adentra en una propuesta de cambio donde la persona pueda rescatarse a sí mismo y se dé la oportunidad de reparar realidades inconscientes y saber hacerle frente a la situación que vive en el presente.

Ayudar a orientar a las personas a encontrarse con ese abandono emocional, a reconocer emociones del inconsciente, a reconciliarse con su historia clínica-afectiva, a provocar oportunidad de cambio en la persona sanando desde dentro, y sobre todo a reflexionar desde su yo, sin tener que huir de sí mismo.

### **1.5. Antecedentes**

Kandel (1999) Premio Nobel de medicina y neurofisiología en el 2000, en su documento *Biology and the Future of Psychoanalysis: A New Intellectual Framework for Psychiatry Revisited* de la Revista *Am J Psychiatry* (p. 505) cita a Freud (1914) en su obra sobre el Narcisismo donde expresa que debemos recordar que todas nuestras ideas provisionales en psicología presumiblemente algún día se basarán en una subestructura orgánica .

En el marco de la formación sobre salud mental – psiquiatría en el Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga el Dr. Alejandro Muñoz Suárez (2017), en su ponencia *Aportaciones de la Neurociencias al Psicoanálisis: el Neuropsicoanálisis*, expone lo que es el aparato psíquico según el psicoanálisis de Freud, y la conectividad que hace Kandel (1999) desde su base científica biológica o desde las Neurociencias. Esta aportación resumida que hace el Dr. Muñoz Suárez (2017) es importante resaltarla, puesto que Freud consideró la parte física para trabajar el aparato psíquico. No estamos hablando de una subjetividad. Hay desde Freud una conectividad, sin embargo, estamos hablando de más de un siglo atrás.

Ya Freud (1894) había argumentado la biología no había avanzado lo suficiente como para ser útil para el psicoanálisis. Era prematuro, pensó, reunir a los dos (citado por Kandel 1999 p. 507).

Muñoz Suárez (2017) recopila las investigaciones hechas hasta el momento: por un lado vemos que las Neurociencias se enfocó por la anatomía, cognición, percepción, aprendizaje, memoria y el cerebro en sí; mientras que el Psicoanálisis está enfocado en los pensamientos inconscientes, fantasías, sueños, represión, emociones y mente. Es importante tener claro que ambos enfoques están centrados en el yo, pero uno desde la mente (realidad más subjetiva) y el otro desde el cerebro (realidad más objetiva). Hasta este momento había oposición de conocimiento de uno y del otro en cuanto a alguna disciplina que logran dar un acercamiento entre ambas –aunque aún persiste, pero no es el cometido de nuestro desarrollo-.

Muñoz Suarez (2017) sigue argumentando que el Neuropsicoanálisis lo que propone desde los estudios de Kandel y Marsk Solms, es ser una disciplina nueva, unificando a ambas. Para ello es importante conocer la contextualización de los conceptos para dar un mejor enfoque.

Kandel (1999) propuso contextualizar las aportaciones del psicoanálisis tradicional de Freud y la terminología de las Neurociencias. Para ello especifica primeramente:

- Regiones cerebrales del ello, yo y súper yo (de las aportaciones básicas de Freud) y lo que él entendió para ubicar el aparato psíquico dentro el cerebro.
- Estudios de Kandel para observar las reacciones en el cerebro con las conexiones inter-neuronales.
- Descripción de las aportaciones del Psicoanálisis en las Neurociencias y de las Neurociencias en el Psicoanálisis.

Posteriormente formuló las conexiones terminológicas de emociones (Neurociencias) y pulsiones (de Freud), llegando a la conclusión que especialistas en estudios conductuales de animales expresan que las emociones son pulsiones o instintos. Este estudio ya como una evidencia científica y no interpretaciones subjetivas.

Con este estudio se comparan las emociones de las Neurociencias con las pulsiones estudiadas por Freud. Esas emociones (entre ellas el miedo y el pánico, diferentes entre sí) tienen recorridos neuronales distintos unas de otras segregando neurotransmisores diferentes.

Otro aspecto señalado es el estudio de la mente (aspecto subjetivo del cuerpo; capacidad de

conciencia; intencionalidad; agencia o libre voluntad) y que la conciencia está dentro de ella. Se define conciencia como un estadio final inevitable del proceso de unificación del sistema nervioso central. Pero que dentro del Neuropsicoanálisis se busca que el yo sea consciente de la mente de su realidad interior y de su parte exterior.

El concepto psicoanalítico del Self desde la base de las Neurociencias se compone por tres componentes: el Proto-Self (conocimiento de nuestras sensaciones corporales) (tallo cerebral); Self-mental (emociones) (sistema límbico); Self-autobiográfico (integramos el material que recibimos de los sentidos, expresiones motoras y de las emociones) (integración de Self-mental y de que recibimos de fuera).

### **1.6. Premisa**

La relación que existe entre el yo psicoanalítico y las huellas neuronales es que ambas tienen un sistema de acción o aparato (psíquico - neuronal) que, de acuerdo a los estímulos o emociones registradas varían en su manifestación y recorrido. El yo es cambiante y se mueve de acuerdo a sus conveniencias.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Dada la naturaleza de la pregunta de investigación, se optó por elegir el paradigma cualitativo como enfoque a delimitar. La orientación de este estudio no es evaluativo sino descriptivo, en el que se pretende evidenciar la unidad de estudio entre dos teorías: el Psicoanálisis y la Neurociencias, en la disciplina del Neuropsicoanálisis.

Este paradigma no se fundamentó en estadísticas, explora un fenómeno desde dos Teorías y una disciplina psicológica. Además, no tiene una secuencia lineal, se necesitan herramientas inductivas, y analiza realidades subjetivas. Contempla una profundidad de significados y amplitud, como también diferentes puntos de vista para la interpretación y la contextualización del fenómeno. Este contexto es una realidad de crisis de sanidad. El estudio de dicha emoción necesita ser explorada con métodos inductivos.

El diseño a presentar dentro de este paradigma es el diseño de teoría fundamentada, porque proporciona información de teorías y disciplinas psicológicas que buscan evidenciar en el estudio de un fenómeno. Este fenómeno es la angustia como objeto de estudio y, por ser de carácter descriptivo se utiliza la observación y análisis de revistas y documentos científicos como instrumento para obtener un producto que responda al planteamiento. El investigador produce una

explicación general o teoría respecto a un fenómeno, proceso, acción o interacciones que se aplican a un contexto concreto

### **Situación experimental –fenómeno**

La situación experimental que llamó la atención fue la desmedida actitud de las personas en los supermercados, sobre todo comprando con la intención de almacenar durante el despertar de una crisis sanitaria.

Para ello, el fenómeno estudiado se basa en la recopilación de 10 noticias de actitudes angustiosas de personas durante la pandemia en países como Panamá (3), Colombia (2), Chile (2), México (1), Estados Unidos (1) y España (1). En dichas noticias se resalta actitudes de: policías; residentes de comunidades; en el mundo de educación: padres de familia y educadores; agentes de seguridad; transportistas (taxistas); manifestantes en las calles.

Otra situación experimental que nos dará mejor enfoque son tomados de 7 documentos científicos (ver en referencias bibliográficas): Vela M.F., et al (2020) Universidad del Congreso, Argentina; Urzúa A., Vera-Villaruel P., Caqueo-Úrizar A., Polanco-Carrasco R. (2020), de la Revista Terapia Psicológica, en Chile; Antonio Lozano Vargas (2020), Revista Neuropsiquiatría; Naiara Ozamiz-Etxebarria, et al (2020), Cuadernos de Salud Pública, España; Rodríguez Cahill (2020); UNESCO y IESALC (2020); Fundación Valle de Lili (2020).

La fuentes para obtener los datos en esta investigación será el estudio y análisis de documentos que tienen el enfoque desde el Psicoanálisis, las Neurociencias y el Neuropsicoanálisis. Además, se recogen datos de noticias dentro del contexto por una crisis de sanidad. En este caso por el COVID-19.

Tales fuentes tienen variedad de registro. Estudios localizados en Estados Unidos, México, España, Argentina, Panamá y Chile nos proporcionan esta información.

La confiabilidad, validez y objetividad de estos datos están garantizados por trabajos expuestos de comunidades psicoanalíticas, neurocientíficos y estudios de Universidades y Revistas Científicas que nos proporcionan la validez.

Una vez recolectados los datos, pasando por una selección minuciosa de lectura, organizamos el estudio partiendo desde un fenómeno inicial como punto de partida. Enmarcamos la situación como una reacción inconsciente, presente en este tiempo de crisis sanitaria, y desde el estudio del

Psicoanálisis. Se estudió lo referido al yo inconsciente dentro del aparato psíquico para observar las respuestas y mecanismos de defensas en el manejo de la angustia o su impulsividad. Se procedió a describir el manejo de las emociones desde el enfoque neurocientífico. Se tuvo el acercamiento a la nueva disciplina del Neuropsicoanálisis para responder a este planteamiento del problema.

## **2.2. Aspectos éticos**

Este trabajo y su desarrollo se dio a través de la revisión documental donde se respetó los derechos intelectuales de cada una de las afirmaciones teóricas aquí propuestas siendo así congruente con el artículo 4 del capítulo I donde se hace mención que el comité de Bioética de la UMECIT es garante de la ardua tarea de humanizar los procesos de generación de conocimiento científico desde los espacios universitarios de la institución, tomando como base los valores humanos, que incluye el respeto al derecho de autor.

## **3. Resultados**

La situación experimental en la observación de noticias para esta investigación, ha sido el comportamiento desmedido a la hora de ir a los supermercados en este tiempo de crisis sanitaria por el COVID-19. Dicho comportamiento llevó al grupo de investigadores a hacer una recolección de información a través de noticias, documentos y revistas enfocados desde el Psicoanálisis y las Neurociencias, logrando llegar a un foco central de la investigación uniendo ambos enfoques en la realidad de la nueva disciplina psicológica llamada Neuropsicoanálisis. Es decir, la sustentación del Psicoanálisis con base desde las Neurociencias. En este aspecto, analizamos la angustia del yo dentro del aparato psíquico, sus distintas manifestaciones (como mecanismos de defensas) y su expresión o registro en las huellas neuronales.

La observación de la angustia como manifestación en tensión de este yo inconsciente, ante la amenaza o peligro, da como resultado una tensión interior inconsciente que se manifiesta como estado de supervivencia ante la presión de un estímulo externo.

El COVID-19 ha sido el escenario general donde nos permitió ver las distintas conductas producidas por la angustia. Sin embargo, no fue el único escenario. Dentro de este contexto generalizado, existen otras tensiones particulares como *“rol de la autoridad”*, *“factores socio-económicos”*, *“factores étnicos”* que provocan discriminación étnica; *“factores psicológicos”*, *“discriminación a gremios”*, *“alteraciones”* en el incremento de estrés, depresión y ansiedad.

En cada uno de los análisis de las noticias (1-10) se observó agresividad como manifestación del yo. El foco de nuestro estudio consistió en mirar si dicho comportamiento en la sociedad se debía

a una realidad angustiosa (angustia). Esta angustia se manifiesta de diferentes maneras y viene a ser un descontrol del yo inconsciente.

Según las aportaciones del Neuropsicoanálisis no se busca qué originó dicho comportamiento o hacer consciente una realidad inconsciente. Lo que se busca es por qué hubo un desajuste funcional que llevó a la persona a actuar con una determinada actitud.

Para ello vamos a interpretar las conductas de acuerdo a los datos presentados:

### **Agresividad**

En el caso de los datos presentados, las noticias 3, 4, 6 y 8 nos muestran el rol de quienes presentan una conducta agresiva. En el caso 3,4,8 son policías; en el caso 6 nos hablan de docentes y padres de familias. Los casos 1,2,7,8,9,10 nos habla de grupos de población que muestran conductas agresivas. El caso de la noticia 5 es un hecho individual.

### **Miedo**

La conducta observada es la agresividad, sin embargo, existe una emoción oculta que es el miedo. En este contexto se presenta una defensa del yo desde la agresividad por miedo al contagio de la enfermedad del COVID-19. Son los casos presentados en las noticias 9 y 10.

### **Ansiedad**

En el caso de la noticia 8, los manifestantes actúan agresivamente pero se deja notar que no sólo es por una situación de racismo social y étnico. Este es el contexto generalizado. Existe, más bien, una opresión del yo por sentirse limitado económicamente, empobrecido de materiales, y un incremento de confinamiento.

### **Angustia**

Las manifestaciones del aparato psíquico deben permanecer en un estado de equilibrio. Cuando existe una tensión y no hay aceptación, el yo se desajusta provocando la angustia. Es el yo quien busca estar, en la medida de lo posible, satisfecho.

Desde el Psicoanálisis podemos rescatar que, recuerdos, personas, palabras, eventos, escenas, están introducidas en el inconsciente y que muchas de ellas se encuentran reprimidas. Desde las Neurociencias se expresa que las neuronas dejan huellas neuronales en la que, ante una circunstancia o estímulo, las neuronas presinápticas liberan neurotransmisores permitiendo así un mecanismo de reacción neuronal ante un estado de alarma.

Desde el Neurospicoanálisis tanto los recuerdos inconscientes reprimidos o no reprimidos, y el recorrido neuronal, se pregunta por qué hubo este desajuste y no se pudo controlar el yo ante la situación o evento que se le presenta a la persona.

Nótese que no importa el rol que tenga la persona (en este caso, policías, docentes, manifestantes). El yo internamente cambia de manera rápida sus esquemas para actuar y proyectarse desde su conveniencia. Ahora bien, este yo consciente no es siempre consciente de sus propios actos. ¿Qué ocurre en el momento cero de la manifestación de la emoción? Es como si la persona dejara a un lado su yo consciente por unos segundos y actuara. Cuando se hace consciente de sí, regresa a la angustia o a la liberación del yo.

Cuando regresa a la angustia es porque no se reconoce capaz de reaccionar de esa manera. Cuando siente la liberación del yo, es porque utiliza ese medio de expresión de energía como el canal para manifestarse verdaderamente como es.

Por otro lado, en la documentación presentada (1-7) interpretamos las conductas señaladas por los investigadores durante este tiempo de pandemia.

En los documentos 1,3,4,5,7, se nota conductas que desembocan en la ansiedad. En los documentos 3 y 4 se observa un incremento además en la depresión. El documento 2 expresa un incremento de estados psicológicos (variedades). El documento 6 deja notar conducta de abandono de estudios, no sólo por factores económicos, sino por el contexto de la pandemia. El documento 4 manifiesta conductas de estrés.

Los documentos nos muestran que la persona en este tiempo de crisis de sanidad está expuesta a aumentar manifestaciones de agresividad o depresión, de ansiedad o miedo y también de estrés.

Desde este estudio podemos señalar que el yo es cambiante, no en su esencia, sino en su ubicación. Se puede decir que ante una determinada crisis la ubicación del yo en el tiempo real es difícil de precisar. Más bien, incrementa su rapidez cuando las circunstancias de tensión se elevan.

Dichas manifestaciones emocionales del yo surgen de una provocación interna y que tienen como principal centro la angustia. Pero esta angustia llega a camuflarse en una polaridad: es decir, o bien ubica a la persona en un antes o pasado (estrés – depresión) o en un después (ansiedad – miedo). Esto le provoca una tensión. El yo consciente sigue ese recorrido rápido donde simplemente no es consciente de sí mismo. El yo consciente se mueve. La tensión emocional se



expresa y se manifiesta hacia afuera, pero regresa a ese estado inicial que es una angustia.

#### **4. Conclusiones**

De acuerdo a los objetivos presentados en la investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La crisis de sanidad es el detonante de escenarios emocionales en la persona, de tal manera que cada quien se encuentra con su realidades internas y con necesidades de ser expresadas. Pero esta expresividad de las emociones está condicionada por una tensión exterior que se lleva al interior de la persona donde, además de percibir la angustia, se siente confrontada, amenazada, impaciente y con un malestar provocando una zozobra y dificultad para manejar el yo y sus emociones negativas.

2. Los síntomas son señales de una inestabilidad, en este caso, del aparato psíquico. La angustia es una manifestación del yo. No es la esencia de la persona. Pero en momentos de mucha ansiedad, la persona es controlada por esta fuerza interna que se mueve dentro del aparato psíquico: del ello, yo, superyó, moviéndose con mucha rapidez y utilizando mecanismos de defensas para protegerse. Estos mecanismos de defensas observados fueron manifestaciones emocionales de la angustia como ansiedad, miedo y agresividad. La angustia tiene un papel esencial en la activación del estado de defensa del yo de una persona. Una vez en este estado, el yo busca la adaptación y se puede manifestar provocando diferentes emociones en los individuos, aunque éstos se encuentren ante una misma circunstancia resulta diferente en cada persona. Mecanismos de defensas observados en la interpretación de los resultados han sido, por ejemplo: la represión, ya que el mantenerse en el inconsciente provoca que se mueva la consciencia y se manifieste (provocando dolor psíquico en un yo débil y a la vez un rechazo voluntario de no aceptación); el desplazamiento, porque las energías descargadas en las diferentes muestras son objeto de estudio para analizar por qué ocurre un reclamo ante determinado llamado de atención, como fue el caso de las agresiones de policías, las agresiones a los policías, las agresiones al persona de salud.

3. Existe una interconexión entre el aparato psíquico y el aparato neuronal (relación mente - cerebro) en la comprensión de la angustia y otras emociones (ansiedad, tensión, miedo) como una lucha del yo inconsciente, la tensión de la crisis de sanidad y la necesidad de expresarse. Dicha conexión tiene como escenario la memoria (recuerdos registrados consciente e inconscientes), el registro neuronal y las sintomatologías corporales en donde se expresa la angustia. Lo no tangible de las emociones y de los mecanismos inconscientes, se hace palpable en el cerebro y su sintomatología corporal.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a la Uniniversidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, la oportunidad que nos brinda de poder ofrecernos este espacio de publicación que se convierte en un agente motivacional para seguir ahondando en el campo de la investigación. De igual manera, agradecemos a la Profesora Amelia Sarco quien participa en la comisión de Investigación de la misma Universidad quien nos ha guiado en este campo de estudios con la asignatura de Metodología de la Investigación.

## **Referencias Bibliográficas**

- Castillo Miranda P. (2020). Escolta de Fiscal le dispara a taxista. Diario El Siglo. Recuperado de <http://elsiglo.com.pa/cronica-roja/escolta-fiscal-dispara-taxista/24160301> 11 de julio de 2020.
- Corro Rios V. (2020). Seguridad de banco le dispara a taxista tras discusión por un estacionamiento en Chitre. La Prensa. Recuperado de [https://www.prensa.com/provincias/Seguridad-dispara-discusion-estacionamiento-Chitre\\_0\\_5094240545.html](https://www.prensa.com/provincias/Seguridad-dispara-discusion-estacionamiento-Chitre_0_5094240545.html) 11 de agosto de 2020.
- Dávila A.H. (2019). Psicoanálisis y neurociencias: neuro-psicoanálisis. Revista Neuronum. Vol. 5 Núm. 1. Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiA9tG0hJbrAhUovlkKHY9nBXgQFjABegQIARAB&url=http%3A%2F%2Feduneuro.com%2Frevista%2Findex.php%2Frevistanuronum%2Farticle%2Fdownload%2F170%2F157&usg=AOvVaw2g7hYQYe5IHwbGszw\\_i-1](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiA9tG0hJbrAhUovlkKHY9nBXgQFjABegQIARAB&url=http%3A%2F%2Feduneuro.com%2Frevista%2Findex.php%2Frevistanuronum%2Farticle%2Fdownload%2F170%2F157&usg=AOvVaw2g7hYQYe5IHwbGszw_i-1) 15 de julio de 2020.
- ECO TV (2020). Ministra de Educación reprochó las conductas inadecuadas en las clases virtuales. Recuperado de [https://ecotvpanama.com/programas/en-contexto/ministra-de-educacion-reprocho-conductas-inadecuadas-en-clases-virtuales\\_1\\_61995/](https://ecotvpanama.com/programas/en-contexto/ministra-de-educacion-reprocho-conductas-inadecuadas-en-clases-virtuales_1_61995/) 11 de agosto de 2020.
- Escobar M.C.E. (2010). El inconsciente freudiano y sus destinos. Tempo. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0101-48382010000200007&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-48382010000200007&lng=pt&tlng=es). 10 de agosto de 2020
- Feldman L. (2017). Teoría de la construcción de emociones. Recuperado de <https://www.google.com/amp/s/www.infobae.com/america/vice/2017/08/27/tus-emociones-son-una-construccion-social/%3foutputType=amp-type>. 1 de agosto de 2020.
- Fernández L. (2018). Sigmund Freud. Praxis Filosófica. <https://dx.doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i46.6201>
- Fornito A. (2019). Huella cerebral individual. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/espana/efefuturo/alex-fornito-el-cerebro-es-como-una-huella-digital-cada-cual-tiene-la>

suya/50000905-4125404 1 de agosto de 2020.

- Freud S: On narcissism: an introduction (1914), in Complete Psychological Works, standard ed, vol 14. London, Hogarth Press, 1957, pp 67–102 . Citado en Kandel E.R. (1999). Biology and Future of Psychoanalysis: A New Intellectual Framework for Psychiatry Revisited. Am J Psychiatry. Recuperado de <https://ajp.psychiatryonline.org/doi/pdf/10.1176/ajp.156.4.505> 15 de julio de 2020.
- Freud S. Inhibición, síntoma y angustia en Obras completas, vol. III. Madrid: Biblioteca Nueva, 1973). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/viewFile/19887/57566> el 22 de julio del 2020.
- Freud S. (1900). Lo inconsciente y la conciencia en La interpretación de los sueños. Capítulo 7.
- Freud S. (1932-1936): Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis. Conferencia N° 32: Angustia y vida pulsional. Obras completas. Tomo XXII. Amorrortu editores: Buenos Aires, 1979). <https://www.bibliopsi.org/docs/freud/22%20-%20Tomo%20XXII.pdf> Recuperado el 22 de julio del 2020.
- Freud S. (2000). La interpretación de los sueños. Edición centenario [1900-2000]. Traducción José Luis López Ballesteros y de Torres. Madrid.
- Freud S. (2013). La interpretación de los sueños. Traducción Alfredo Brotons Muñoz. Madrid.
- Freud, S. (1923). El yo y el ello. Obras completas de Sigmund Freud. Volumen XIX - El yo y el (1923-1925). Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires - Madrid: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1900-1901). La interpretación de los sueños II. Obras completas de Sigmund Freud. Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires - Madrid: Volumen V. Amorrortu editores.
- Freud, S. (1900). La interpretación de los sueños I. Obras completas de Sigmund Freud. Volumen IV. Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires - Madrid: Amorrortu Editores.
- Fundación Valle de Lili (2020). Salud mental en tiempos de pandemia, Recuperado de <https://valledellili.org/salud-mental-en-tiempos-de-pandemia/> 12 de julio de 2020.
- Gómez B. G.E. (2007). Neurofisiología de la ansiedad, versus la angustia como afecto que se siente en el cuerpo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjPyN\\_h-JXrAhUM1lkKHTKNAAIQFjAAegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fdialog.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5229790.pdf&usg=AOvVaw3muJfwCGn7k3GXWjaM076R](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjPyN_h-JXrAhUM1lkKHTKNAAIQFjAAegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fdialog.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5229790.pdf&usg=AOvVaw3muJfwCGn7k3GXWjaM076R) 15 de julio de 2020.
- González, J. (2001). Psicoterapia de la crisis. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/scielo>.

php?script=sci\_arttext&pid=S0211-57352001000300004 5 de agosto de 2020.

- Hernández Sampieri C. R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. (1991). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>. 5 de julio de 2020.
- Hernández Sampieri C. R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Recuperado de [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci3n_Sampieri.pdf). 1 de agosto de 2020.
- Herrera Capetillo H.E. (2020). Violencia racista y pandemia en los Estados Unidos. CIDE. Recuperado de <https://www.cide.edu/coronavirus/2020/06/09/violencia-racista-y-pandemia-en-los-estados-unidos/> 11 de agosto de 2020.
- Kandel E.R. (1998). A new intellectual framework for psychiatry. *Am J Psychiatry* 1998; 155:457–469 [SEP]. Recuperado de <http://www.its.caltech.edu/~squartz/kandel.pdf> 15 de julio de 2020.
- Kandel E.R. (1999). Biology and Future of Psychoanalysis: A New Intellectual Framework for Psychiatry Revisited. *Am J Psychiatry*. Recuperado de <https://ajp.psychiatryonline.org/doi/pdf/10.1176/ajp.156.4.505> 15 de julio de 2020.
- Klein M. (1921- 1945). Amor, culpa y reparación. Obras Completas. Tomo I, Editorial Paidós: Buenos Aires, 1990). [https://www.marcialpons.es/media/pdf/34083\\_Amor\\_culpa\\_y\\_reparacion.pdf](https://www.marcialpons.es/media/pdf/34083_Amor_culpa_y_reparacion.pdf) Recuperado el 22 de julio del 2020.
- Klein M. (1929). Situaciones infantiles de angustia reflejadas en una obra de arte y en el impulso creador. Recuperado de <http://bloguamx.byethost10.com/wp-content/uploads/2015/04/11-situaciones-infantiles-de-angustia-reflejadas-en-una-obra-de-arte-y-en-el-impulso-creador-1929-mk2.pdf> 22 de julio del 2020.
- Lacan, J. (1994). Las bragas de la madre y la carencia del padre. En Granica J. La relación de objeto. El Seminario. Libro 4. pp. 355-372. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/practicas\\_profesionales/161\\_puberesyadol/material/tesis/yamila\\_balboni.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/161_puberesyadol/material/tesis/yamila_balboni.pdf) 25 de julio de 2020.
- Lacan, J. (1998). La metáfora paterna. En Granica J. Las formaciones del inconsciente. El Seminario. Libro 5. pp. 165-183 Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <http://www.bibliopsi.org/docs/lacan/Seminario-5-Las-Formaciones-Del-Inconsciente-Paidos-BN.pdf> 25 de julio de 2020.
- Lander R. (2016). Aparato Mental. Caracas, Venezuela: Editorial Psicoanalítica . Recuperado de <http://www.romulolander.org/wp-content/uploads/2016/07/APARATO-MENTAL-1a-Edicin-2016-en-PDF-Romulo-Lander.pdf> 1 de agosto de 2020.
- Lozano Vargas A. (2020). Impacto de la epidemia del Coronavirus (COVID-19) en la salud

- mental del personal de salud y en la población general de China. *Revista Neuropsiquiatría*, Vol. 83, núm. 1, pp.51-56. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0034-85972020000100051&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0034-85972020000100051&script=sci_abstract) 10 de julio de 2020.
- Menassa, A. (2017). El enemigo interior: La angustia y la ansiedad. Recuperado de revista Vivo Sano <https://www.vivosano.org/enemigo-interior-la-angustia-la-ansiedad/> 5 de agosto de 2020.
  - Méndez A. L. (2020). Cada día, 8 policías son agredidos en cumplimiento de sus funciones. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/pandemia-policias-heridos-o-lesionados-en-actos-del-servicio-527446> 11 de agosto de 2020.
  - Muñoz M.A. (2017) Aportaciones de la Neurociencias al Psicoanálisis: Neuropsicoanálisis. HGM-TV: México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SCg-tsAJPYM&t=644s> 20 de julio de 2020.
  - Naiara Ozamiz-Etxebarria, María Dostil-santamaria, Maitane Picaza-Gorrochategui, Nahia Idoiaga-Mandragon (2020). Niveles de estrés, ansiedad y depresión en la primera fase del brote del COVID-19 en una muestra recogida en el norte de España. *Cuadernos de Salud Pública, España*. Recuperado de [https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-311X2020000405013&script=sci\\_abstract&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-311X2020000405013&script=sci_abstract&tlng=es) 10 de julio de 2020.
  - OMS (2020). Día Mundial de la Salud Mental: la depresión es el trastorno mental más frecuente. Recuperado de [https://www.paho.org/pan/index.php?option=com\\_content&view=article&id=694:dia-mundial-salud-mental-depresion-trastorno-mental-mas-frecuente&Itemid=268](https://www.paho.org/pan/index.php?option=com_content&view=article&id=694:dia-mundial-salud-mental-depresion-trastorno-mental-mas-frecuente&Itemid=268) 15 de julio de 2020.
  - Rivera A. (2020). Conductas agresivas, otra de las secuelas del aislamiento. *Milenio 2020*. Recuperado de <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/edomex-aislamiento-aumento-conductas-agresivas-intelab> 11 de agosto de 2020.
  - Rodríguez Cahill C. (2020). Cinco retos psicológicos de la crisis del COVID-19. *Revista Journal* Vol. 5 núm. 6 (pp. 583-588), España. Recuperado de [https://www.google.com.pa/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiwyOLX48PqAhXIm-AKHU41DY4QFjAAegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.proeditio.com%2Fjonnpr%2Farticle%2Fview%2F3662%2FPDF3662&usg=AOvVaw2BLWh65xWsd4HSX\\_OwZPXo](https://www.google.com.pa/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiwyOLX48PqAhXIm-AKHU41DY4QFjAAegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.proeditio.com%2Fjonnpr%2Farticle%2Fview%2F3662%2FPDF3662&usg=AOvVaw2BLWh65xWsd4HSX_OwZPXo) 10 de julio de 2020.
  - Sosa de Brostela A. (2020). Vacío psíquico y la madre ausente. Grupo de Estudio Psicoanalítico de Panamá. Recuperado de <http://www.apapsi.org/vacio-psiquico-y-la-madre-ausente/> 22 de julio de 2020.
  - Szapiro, L. (2011). Elementos para una teoría y clínica lacaniana del fenómeno psicossomático (2da.Edición). Buenos Aires: Grama. Recuperado de <https://www.gramaediciones.com.ar/productos/elementos-para-una-teoria-y-clinica-lacanianadel-fenomeno-psicosomatico->

liliana-szapiro/25 de julio de 2020.

- Triglia A. (2018). Las 5 etapas del desarrollo psicosexual de Sigmund Freud. *Psicología y mente* (2020) Recuperado de <https://psicologiaymente.com/psicologia/etapas-desarrollo-psicosexual-sigmund-freud>. 1 de agosto de 2020.
- UNESCO, IESALC (2020). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/14/iesalc-insta-a-los-estados-a-asegurar-el-derecho-a-la-educacion-superior-en-igualdad-de-oportunidades-ante-el-covid-19/> 15 de julio de 2020.
- Urzúa A., Vera-Villarroel P., Caqueo-Úrizar A., Polanco-Carrasco R. (2020). La Psicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia inicial. *Terapia Psicológica*, Vol. 38 núm. 1, (pp. 103-118). Chile. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v38n1/0718-4808-terpsicol-38-01-0103.pdf> 10 de julio de 2020.
- Vales L. (2020). Neuropsicoanálisis: El nuevo paso, diálogo fructífero entre el Psicoanálisis y las Neurociencias. *Cuadernos de Neuropsicología*. *Panamerican Journal of Neuropsychology*. Vol. 14. Núm 1 (pp. 112-128). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/342491530\\_NEUROPSICOANALISIS\\_EL\\_NUEVO\\_PASO\\_DIALOGO\\_FRUCTIFERO\\_ENTRE\\_EL\\_PSICOANALISIS\\_Y\\_LAS\\_NEUROCIENCIAS](https://www.researchgate.net/publication/342491530_NEUROPSICOANALISIS_EL_NUEVO_PASO_DIALOGO_FRUCTIFERO_ENTRE_EL_PSICOANALISIS_Y_LAS_NEUROCIENCIAS). 1 de agosto de 2020.
- Vela M.F. et al (2020). La relajación percibida y su rol como factor protector frente a la ansiedad fóbica durante el transcurso del aislamiento social, preventivo y obligatorio por COVID-19 en el Gran Mendoza. Universidad del Congreso, Argentina. Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjyw5z3s5PrAhUDwVvKHXTGCd4QFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fpreprints.scielo.org%2Findex.php%2Fscielo%2Fpreprint%2Fdownload%2F82%2F99%2F96&usg=AOvVaw3CeN-cF5\\_QvTviGyVQd3Re](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjyw5z3s5PrAhUDwVvKHXTGCd4QFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fpreprints.scielo.org%2Findex.php%2Fscielo%2Fpreprint%2Fdownload%2F82%2F99%2F96&usg=AOvVaw3CeN-cF5_QvTviGyVQd3Re) 10 de julio de 2020
- Winnicott D. W (1979). *Escritos de pediatría y psicoanálisis*. Editorial Laia; Barcelona. Recuperado de <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/ninez/paolichi/donald-winnicott-obras-completas.pdf> 22 de julio del 2020.

# Coronavirus: Panamá, país latinoamericano número uno de casos nuevos, según cantidad de habitantes

---

**Zaideth Ortiz**

**Docente: Amelia Sarco**

*Sede La Chorrera, Facultad Ciencias de la Salud, Carrera Lic. Registros y Estadísticas de la Salud, Asignatura Proyecto de investigación*

*Zaideth410@gmail.com, ameliass1184@gmail.com*

## **Resumen**

Luego que el 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Tedros Adhanom Ghebreyesus, el mundo desde entonces cambio, el virus Covid-19 provoco que la sociedad entrara en confinamiento, en nuestro país, de acuerdo con el aumento de casos por provincias se dio lo que fue la cuarentena total, los toques de queda, suspendiendo toda actividad física y cultural, entre otras medidas, decisiones tomadas por el gobierno nacional. La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida. Pero la pandemia es mucho más que una crisis de salud es también una crisis socioeconómica sin precedentes. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la pandemia tiene el potencial de crear impactos sociales, económicos y políticos devastadores que dejarán profundas y duraderas cicatrices. El desarrollo de vacunas representa muchos desafíos científicos y técnicos para lograr vacunas que sean seguras y efectivas, lo cual requiere además tiempo e inversión de recursos. Más de 50 empresas, universidades e instituciones de investigación a nivel global se han unido en un esfuerzo colaborativo sin precedentes para desarrollar una vacuna que permita enfrentar la pandemia de COVID-19. En este documento se presentan las plataformas, atributos y estatus de las vacunas candidatas, incluidas las dosis, la existencia de licencia para la plataforma, la velocidad a la que puede desarrollarse y la capacidad de producción a gran escala, y se definen en detalle las vacunas que se encuentran en ensayo clínico de fase I.

**Palabras clave:** Coronavirus, Vacuna, Pandemia, Crisis, Cuarentena.

## **Abstract**

After on 11 March 2020, the Director-General of the World Health Organization (WHO) Tedros Adhanom Ghebreyesus, the world since then changed, the Covid-19 virus caused society to enter into confinement, in our country, according to the increase in cases by provinces, what was total

quarantine, curfews, suspending all physical and cultural activity , among other measures, decisions taken by the national government. The COVID-19 coronavirus pandemic is the global health crisis that defines our time and the greatest challenge we have faced since World War II. Since its appearance in Asia late last year, the virus has reached every continent except Antarctica. But the pandemic is much more than a health crisis, it is also an unprecedented socio-economic crisis. By testing each of the countries it touches, the pandemic has the potential to create devastating social, economic and political impacts that will leave deep and lasting scars. Vaccine development poses many scientific and technical challenges to achieving vaccines that are safe and effective, which also requires time and resource investment. More than 50 companies, universities and research institutions globally have teamed up in an unprecedented collaborative effort to develop a vaccine to address the COVID-19 pandemic.

**Keywords:** Coronavirus, Vaccine, Pandemic, Crisis, Quarantine.

## 1. Introducción

La pandemia de coronavirus es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la segunda guerra mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida, los casos aumentan a diario en África, las Américas, y Europa. Los países de cada continente se encuentran en una carrera contra la propagación de esta enfermedad, haciendo pruebas diarias y dando tratamientos a los pacientes contagiados, de igual manera rastreando a quienes tuvieron contacto con casos positivos, limitando viajes, cancelando grandes eventos o acumulaciones de personas como: eventos deportivos, conciertos, etc. Al iniciar la pandemia del coronavirus entramos en territorio desconocido cada día las personas son obligadas a estar en confinamiento, muchas de ellas perdiendo sus trabajos e ingresos, sin forma de saber cuándo volverán a la normalidad, gracias a esto el país debe actuar de inmediato para responder a cada una de estas inquietudes de la población, según la ONU bajo el liderazgo de la OPS/OMS acompañado de las entidades gubernamentales del país afirman que la etapa de emergencia ha ido disminuyendo a medida que se a dado la nueva normalidad y se prepara para la fase de recuperación.

La república de Panamá siendo un país latinoamericano, con un total de 4.246 millones de habitantes según estadísticas del año 2019, para principios del año 2020 se convirtió en el país con más casos nuevos del covid-19, con un total acumulado de 357,277 casos positivos y 6,148 defunciones reportados hasta la actualidad. Un estudio realizado por New York Times muestra que nuestro país reporto más casos por encima de otros países como Brasil, Chile o México. Inclusive si se hace una breve comparación con nuestro país vecino, Costa Rica que cuenta con casi cinco



millones de habitantes, llegando a un total de 219,846 casos positivos y 3,000 defunciones.

Según explicaciones del Minsa el aumento de casos a gran magnitud era algo que se preveía gracias a la reapertura de muchos locales comerciales, playas, áreas turísticas, ríos etc.

El 15 de diciembre, Panamá aprobó el uso de emergencia de la vacuna Pfizer contra el covid-19, aunque no fue hasta el 20 de enero cuando arribaron las primeras vacunas. Autoridades del gobierno nacional anuncian que casi 457 mil dosis de vacunas han sido aplicadas en el país y se espera que toda la población llegue a estar vacunada contra el virus Covid-19.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

La línea de investigación de este artículo está basada en Salud, Seguridad Ocupacional y Prevención, el área: Estadística de la Salud y el eje temático de esta investigación es Estadística de Salud, porque estamos buscando cuantas personas fueron contagiadas desde que fue el inicio de la pandemia por Coronavirus, casos nuevos, y Panamá siendo el país uno de los más contagiados de América latina.

Esta investigación es de tipo Cuantitativa. Según el autor, (Hernández Sampieri, 2014) nos dice que se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. El Alcance es Descriptivo, con un diseño No Experimental, de tipo Transversal ya que se recolectan datos en un momento dado o en un tiempo dado.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Describir el escenario de casos nuevos en Panamá siendo una población de pocos habitantes.

#### **Objetivos Específicos**

- Comparar el número de casos nuevos con otras regiones de Latinoamérica.
- Indicar cuales fueron los meses donde se llegó al pico de la pandemia debido al aumento de casos.
- Examinar cual está siendo la población panameña más afectada por el Covid-19.

### **1.3. Justificación**

Esta investigación es conveniente ya que es importante tener una descripción general de los casos de aumento del covid-19 en Panamá pese a ser un país con poco más de cuatro millones de habitantes y escasos 75,000 kilómetros cuadrados de superficie, y logró un espacio en las noticias internacionales durante la pandemia alcanzando el mayor número de casos positivos. De tal manera

ver con mayor claridad en que provincias se da el mayor índice de contagios, de acuerdo con estadísticas y noticieros nacionales los contagios en nuestro país dieron inicio en la capital, luego aumento por las diferentes provincias.

Este trabajo busca beneficiar a otros estudiantes que necesiten profundizar sobre la temática del aumento elevado de casos de Covid-19 en nuestro país, para examinar posibles escenarios de evaluación de la preparación de la epidemia y para plantear oportunidades de investigación.

Esta investigación sugiere estudiar más adecuadamente una población, saber qué medidas o acciones deben tomar que involucren a toda la población. También que las entidades gubernamentales podrían ayudar a las entidades de salud a planificar medidas ante diferentes escenarios y disminuir la ansiedad de la población, muchas veces causadas por las noticias e informaciones falsas.

#### **1.4. El Estado del Arte**

Según (BBC NEWS, 2020) Los casos de coronavirus han aumentado considerablemente en América Latina, aunque en algunos países hay indicios de que las cifras podrían estar comenzando a estabilizarse.

Brasil ha registrado más de 4,3 millones de casos confirmados, el tercer recuento más alto del mundo después de Estados Unidos e India, y es el segundo país, por detrás de Estados Unidos en número de muertes.

Un periódico de la localidad nos dice que los contagios por COVID-19 están decreciendo en Panamá, con 318 nuevos contagios reportados de media cada día. Estos representan un 9% del pico, la media más alta, reportada en 9 de enero 2021.

Ha habido 3360.841 contagios y 6188 muertes relacionadas con el coronavirus en el país desde que comenzó la pandemia. De repente toda nuestra realidad depende de números. Cuántos contagios, cuántos muertos, cuántas camas de hospital, cuánto tiempo de aislamiento, cuántos exámenes diagnósticos. Vivimos pendientes de una “curva” y de qué tan deprisa crece para pasar lo antes posible el “pico” de contagios.

Esta información puede llegar a resultar confusa, especialmente cuando cambia cada día y está envuelta de la alarma generalizada creada por la crisis sanitaria que atraviesa el mundo entero.

La población más afectada: El nuevo coronavirus afecta con igual frecuencia a hombres, mujeres

y niños. Sin embargo, las consecuencias son muy diferentes. La edad, el sexo y las enfermedades anteriores juegan un papel decisivo. (Información obtenida de: La Prensa, enero 2020).

Un anuncio de la página principal de la (CNN en Español, 2020) no dice la Cronología del coronavirus: así comenzó y se extendió el virus que tiene en alerta al mundo

Los primeros casos de neumonía detectados en Wuhan son reportados a la OMS. Durante este periodo, el virus es aún desconocido. Los casos ocurren entre el 12 y el 29 de diciembre, según las autoridades de salud de Wuhan.

1 de enero de 2020: Las autoridades sanitarias de China cierran el mercado mayorista de mariscos de Huanan, después de que se descubriera que los animales salvajes vendidos allí pueden ser la fuente del virus.

5 de enero de 2020: China anuncia que los casos desconocidos de neumonía en Wuhan no corresponden al SARS ni al MERS. En un comunicado, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan dice que se inició una investigación retrospectiva sobre el brote.

7 de enero de 2020: Las autoridades de China confirman que han identificado el virus como un nuevo coronavirus, inicialmente llamado 2019-nCoV por la OMS.

11 de enero de 2020: La Comisión de Salud Municipal de Wuhan anuncia la primera muerte provocada por el coronavirus. Un hombre de 61 años, expuesto al virus en el mercado de mariscos, falleció el 9 de enero después de una insuficiencia respiratoria a raíz una neumonía severa.

12 de enero de 2020: China comparte la secuencia genética del coronavirus para que los países desarrollen kits de diagnóstico

13 de enero de 2020: Las autoridades de Tailandia reportan un caso de infección del coronavirus. El hombre infectado es un ciudadano chino que había llegado de Wuhan.

16 de enero de 2020: En Japón, las autoridades confirman que un hombre japonés que viajó a Wuhan está infectado con el virus.

17 de enero de 2020: funcionarios de salud de China confirman que una segunda persona murió en el país. Estados Unidos responde al brote implementando exámenes de detección de síntomas en los aeropuertos de San Francisco, Nueva York y Los Ángeles.

De esta manera se fue propagando a diversos países y continentes convirtiéndose en una pandemia a nivel mundial, afectando tanto a grande como a chicos, sin distinción de raza o sexo.

En el reporte número cuarenta y nueve de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Pag 14. Panamá muestra una de las incidencias mas alta de COVID-19 en América, al estar entre los países que mas pruebas de diagnóstico realiza, identificado así mayor numero de casos en la población.

En un documental de la BBC nos dice que videntemente dicha pandemia constituye un reto para las ciencias médicas en los aspectos atencionales, investigativos y de la educación médica. Para la actividad docente actual y futura, con vistas a su perfeccionamiento y sostenibilidad, nuestros directivos, profesores y tutores, en quienes descansa la dirección del aprendizaje de los estudiantes en nuestras universidades de ciencias médicas tanto en la formación inicial de pregrado como en las diferentes formas del posgrado, las conclusiones preliminares derivadas de la lectura crítica e inferencial de dicha pandemia exigen interpretaciones que deriven en concepciones, diseños curriculares, procesos docentes, trabajo metodológico, evaluaciones y actividad científica que contengan aquellas esencialidades que los autores catalogan como categorías primordiales y obligatorias que deben abarcar los diferentes procesos referidos de la educación médica superior cubana, objetivo pretendido de este trabajo. Mediante la utilización de diferentes métodos teóricos y empíricos, se desarrolla una sistematización que resume y explicita las categorías de problemas complejos, inter- transdisciplinariedad, teoría de sistemas, multimorbilidad, multireferencialidad, actividad científica desde la universidad, tecnologías de la información y la comunicación y sus necesarios abordajes en la concepción, diseño e instrumentación didáctica de la educación médica superior cubana, de interés para el perfeccionamiento de dichos procesos. (Fuente: BBC, 2020).

### **1.5. Antecedentes**

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia. La presente revisión tiene como finalidad exponer las causas y el origen de esta pandemia, así como las posibles medidas para contenerla.

El covid-19 podría haber llegado a la población humana a través de especies de animales y productos congelados contaminados. Así lo afirmó un panel de expertos de la Organización Mundial de la Salud que investiga el origen de la pandemia en Wuhan, China.

La llave al camino hacia la solución está en la ciencia. No está en el cielo ni en la política. El desarrollo de vacunas capaces de promover la generación de anticuerpos efectivos, el uso de anticuerpos de pacientes recuperados, de enfermos curados y personas contaminadas pero asintomáticas y su administración en pacientes necesitados, la utilización de drogas antivirales, inmunoglobulinas u otros medicamentos, estos requieren más estudios meticulosos previos. Esta es la única manera de llegar a conocer su efectividad en el tratamiento contra el covid-19.

La Historia demuestra que pueden aparecer nuevas enfermedades y las antiguas vuelven a presentarse con nuevas variantes y en mayor gravedad. El Covid-19 se reportó por primera vez en la ciudad Wuhan, provincia de Hubei, China a inicios de diciembre de 2019.

Desde, entonces se ha propagado rápidamente a nivel mundial. Se Cree que el Covid-19 se propaga a personas en contacto cercano aproximadamente a 2 metros.

El primer caso de la pandemia de COVID-19 en Panamá se dio a conocer el día 8 de marzo, una mujer panameña, de 40 años, quien ingreso al país en un vuelo procedente de Barajas, España.

A comienzos de Julio Panamá fue el país de América Latina con más casos reportados por cada 100 mil habitantes. Los meses de Julio y agosto del año pasado palidieron ante la avalancha de casos de la segunda ola de diciembre y enero. Panamá, con sus poco más de cuatro millones de habitantes y escasos 75,000 kilómetros cuadrados de superficie, logró un espacio en las noticias internacionales durante la pandemia. Sin desearlo, lo consiguió debido a que en distintos momentos su desempeño sanitario ha estado entre los peores del mundo, y el impacto de la pandemia sobre su economía ha sido el más devastador.

## **1.6. Hipótesis**

El aumento de número de casos irá en aumento por la falta de conciencia y al mal uso de los protocolos de seguridad por los ciudadanos.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimientos:**

Este trabajo se ejecutó en tres fases:

**Fase #1:** En primera instancia se buscó un tema que fuese actual, de acuerdo con la problemática que está pasando en el país así mismo como a nivel mundial, que es el Coronavirus. Se profundizó en buscar información de las estadísticas diarias que nos brindan los periódicos, noticias etc. Así como antecedentes de esta desde su inicio.

**Fase #2:** En esta etapa, se hizo una breve visita al Centro de Salud Rosa Tasón (Chame, Panamá Oeste), donde se tuvo una conversación con un miembro del área de Registro Médico y Estadística de la Salud, donde brindó información de la cantidad aproximada de contagios en el distrito, añadiendo las debidas medidas que se deben cumplir en todas las regiones para así, no se incrementa el número de casos por Coronavirus en nuestro país.

**Fase #3:** Se analizó toda la información recopilada, por diferentes medios, y se redactaron los debidos resultados con sus conclusiones.

## **2.2. Aspectos Éticos**

El objetivo del Comité de Bioética de la investigación de la UMECIT es velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone en códigos nacionales e internacionales. Además, incluye entre sus funciones identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación, bajo el fiel cumplimiento de un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

La pandemia por COVID-19 ha puesto de relieve diversos dilemas éticos propios de la atención de los pacientes en el día a día. Se analiza el contexto de crisis generado por la pandemia y se evalúan aspectos generales del análisis ético en la práctica clínica y en contexto de crisis sanitaria. Se revisan algunos aspectos éticos relevantes relacionados a la proporcionalidad de las medidas implementadas, al manejo paliativo y a propósito de los desafíos generados en el contexto de la escasez de recursos y los deberes profesionales, en relación con los pacientes infectados por COVID-19 y aquellos pacientes crónicos que ven postergada su atención ambulatoria.

## **3. Resultados**

De acuerdo a las investigaciones realizadas, Panamá siendo un país con menos población que países hermanos como Costa Rica por ejemplo, se convirtió en el país con más casos positivos acumulados, la mayor causa de esta misma se debe a la falta de conciencia de los panameños, el mal uso de las medidas de bioseguridad, las aglomeraciones, no cumplir con la cuarentena, etc.

Estas son algunas de las principales causas de por qué se dio un incremento des controlable del Coronavirus en nuestro país.

Si se habla por provincias, la capital fue el lugar de inicio del virus, luego fue a cada una de las provincias, principalmente aquellas con más lugares turísticos, como lo fue Panamá Oeste, Veraguas, Los Santos, Chiriquí. A medida que se incrementaron los casos, el gobierno nacional no tuvo la opción de poner lo que fue la cuarentena total, donde se estuvo en confinamiento e inclusive, hubo una gran cantidad de casos positivos acumulados, por no cumplir con lo que las autoridades propusieron.

Esto ha provocado que muchas personas y familias estén mucho más tiempo en casa de lo que comúnmente solían estar, sin embargo, es durante esta época de confinamiento en donde el mundo se ha volcado hacia el arte y la cultura, en época de COVID-19 el mundo consume arte y cultura.

Y es hasta este preciso momento de distanciamiento físico en donde se hace realmente notorio el valor que representa la música, el arte, el cine, la literatura, el baile, en fin, todas las disciplinas de contenido cultural a las que la población alrededor del mundo recurre buscando calmar la ansiedad, liberar el estrés provocado por el confinamiento y buscando ese efecto calmante y de relajación que produce la cultura en los seres humanos.

#### **4. Conclusiones**

A manera de conclusión tenemos que pasados ya un tiempo desde el inicio de la pandemia de Covid-19, con más de 13 millones de casos confirmados y alrededor de 550 mil muertes a nivel mundial, es mucho lo que se ha logrado aprender sobre el SARS CoV- 2, de su epidemiología, formas de contagio y reproducción en el huésped.

Hoy, sus mecanismos de daño y sus manifestaciones clínicas son mejor entendidos, sin embargo, hasta ahora solo nos ha servido para defendernos, sin lograr una estrategia de ataque por nuestra parte contra el virus, es decir, sin un tratamiento específico. Un informe del 25 de junio del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los EE. UU., (CDC) actualizó algunos aspectos relevantes como el hecho que el riesgo a desarrollar una enfermedad grave, no se limita de forma específica a mayores de 65 años, si no que este, incrementa con la edad sin haber exentos.

De igual forma se reseña que la HTA, el asma bronquial y el embarazo dejan de considerarse condicionantes de mayor riesgo manteniéndose, la obesidad (IMC mayor 30), la EPOC , la insuficiencia renal crónica entre otros, como factores asociados a dicho riesgo. Una de las

controversias iniciales ha sido el papel que juegan los inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (IECA) así como los bloqueadores de receptores de angiotensina II ( BRA ), acordándose, hasta el momento, que el paciente en tratamiento con alguno de ellos debe mantenerlo y no existe justificación para una indicación de Novo con miras a modificar el curso de la infección viral.

Una de las características principales de esta pandemia y a diferencia de otras epidemias ocurridas en años pasados, es la enorme red de comunicación de la que disponemos, que sin duda ha sido clave en muchos aspectos y junto a las redes sociales, nos ha permitido estar informados casi a tiempo real, de las experiencias vividas en regiones remotas, además de compartir información académica y científica clave para poder unir esfuerzos y prepararnos para combatir este flagelo. Sin embargo, esta amplia afluencia de información también ha tenido aspectos negativos muy relevantes.

La libertad de expresar conceptos y “puntos de vistas” muy particulares, muchas veces de poco fundamento y hasta con fines oscuros no bien definidos, ha traído como consecuencia incertidumbre y ruptura de conductas y políticas sanitarias confiables, confusión, influencia a la automedicación y a la prescripción de fármacos sin fundamentos de beneficio en esta enfermedad, algunos de ellos con efectos secundarios conocidos, potencialmente letales, como ha sido el caso de la Hidroxicloroquina. En lo que respecta a la investigación científica y su metodología, estas se han visto profundamente afectadas.

Nos encontramos en tiempo real tratando de narrar la evolución de esta enfermedad, entendiendo que el tiempo, como siempre, será el testigo objetivo de la verdad y juez de nuestros aciertos y desaciertos.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecer a la docente, quien me ha ayudado en cada instancia para llegar a culminar mi aprendizaje de la manera correcta.

De igual forma agradecer al Centro de Salud Rosa Tasón (Chame, Panamá Oeste) por toda su información brindada para llevar a cabo esta investigación.

Así como a todas las personas que fueron participes de una u otra forma en este proceso investigativo.



## Referencias Bibliográficas

- Wang, C., Horby, P. W., Hayden, F. G., & Gao, A novel coronavirus outbreak of global health concern. *The Lancet* [Internet]. 2020 [citado 18 mar 2020]. 35(10223). Disponible en: URL doi:10.1016/s0140-6736(20)30185-9
- Bogoch, A. Watts, A. Thomas-Bachli, C. Huber, M.U.G. Kraemer, K. Khan, Pneumonia of unknown etiology in wuhan, China: potential for international spread via commercial air travel. *J. Trav. Med.*[Internet]. 2020 [Citado 18 mar 2020]. 2(1). Disponiblle en: URL <https://doi.org/10.1093/jtm/taaa008>.
- H. Lu, C.W. Stratton, Y.W. Tang, Outbreak of pneumonia of unknown etiology in wuhan China: the mystery and the miracle. *J. Med. Virol* [Internet].2020 [citado 18 de mar 2020] 92 (4). Disponible en: URL 401–402, <https://doi.org/10.1002/jmv.25678>.
- Comité de Bioética de la Investigación URL: <https://umecit.edu.pa/comite-de-bioetica-de-la-investigacion/#objetivo>
- Noticias CNN URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/20/cronologia-del-coronavirus-asi-comenzo-y-se-extendio-el-virus-que-pone-en-alerta-al-mundo/>
- OPS Organización Panamericana de la Salud URL: <https://covid19-evidence.paho.org/>

# Salud sexual y reproductiva en adolescentes: Un dilema social en Panamá

---

**Betzy Del Mar, Estefany Martínez, Anny Morales, Yanilka Navarro, Anayansy Ortega**

**Docente: Amelia Sarco**

*Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Registros Médicos y Estadísticas de Salud, Metodología de la Investigación*

*betzydelmar.bdm47@gmail.com, stefanymartinez918@gmail.com, annyahylin1299@gmail.com, yanilkanavarro1723@gmail.com, ortegasherly37@gmail.com, investigacion.chorrera@umecit.edu.pa*

## **Resumen**

En Panamá se está dando un incremento en la tasa de estadística en embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual, para el primer trimestre del 2020 se contabilizó el 25 por ciento del total de las mujeres (10 mil 350) atendidas por esa causa en las instalaciones del Ministerio de Salud (MINSa), la problemática se vuelve más alarmante al revelar la edad de las mismas que oscilan entre los 10 a 19 años, por ello es fundamental mejorar la calidad de los servicios prestados a las adolescentes. Este trabajo tuvo como objetivo Describir la problemática existente en torno al tema de salud sexual y reproductiva en adolescentes en Panamá, para ello se hizo una revisión documental usando como instrumento de análisis la Matriz FODA donde los resultados reflejan información preocupante por lo que es importante sugerir mejoras a los programas que promuevan la salud sexual y reproductiva para los adolescentes, en lo referente a la educación, orientación y atención. Este estudio es de corte cualitativo, con un diseño etnográfico.

**Palabras clave:** Educación, Sexual, Adolescente, prevención.

## **Abstract**

In Panama, there is an increase in the statistical rate of adolescent pregnancies and sexually transmitted infections, for the first quarter of 2020, 25 percent of the total women (10 thousand 350) treated for this cause in the facilities were counted of the Ministry of Health (MINSa), the problem becomes more alarming when revealing their age, which ranges between 10 to 19 years, for this reason it is essential to improve the quality of services provided to adolescents. The objective of this work was to describe the existing problems around the issue of sexual and reproductive health in adolescents in Panama, for this a documentary review was made using the FODA Matrix as an instrument of analysis where the results reflect worrying information so it is important to suggest improvements to programs that promote sexual and reproductive health for adolescents, with regard to education, orientation and care. This study is qualitative, with an ethnographic design.

**Keywords:** Education, Sexual, Adolescent, prevention.

## 1. Introducción

Primeramente, se define el concepto de salud sexual que no es más que “un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad.” (Organización Mundial de la Salud, 2020). También es importante definir qué es un dilema social, en este caso se entiende por “situación en la que cada uno toma una decisión con base en el propio interés, pero da lugar al peor resultado para todos los demás.” (kasin, Saul, 2015).

Lo anterior tiene que ver mucho con lo hacemos ya que un dilema, se convierte en una problemática de acuerdo a las decisiones que se toman. Podemos decir que la sexualidad como tal no es el problema si no, querer llevar una vida activa sexualmente a una corta edad donde se está explorando como adolescente y el mismo carece de conocimiento parcial de ciertas situaciones de su entorno.

En Panamá existen pocos estudios sobre este tema, sin embargo, el Instituto Conmemorativo Gorgas en conjunto con el MINSA llevan algunas estadísticas relativas al tema que nos servirán de apoyo al desarrollo de este trabajo, así como también otros artículos o documentos con respecto al tema.

Un periódico de la localidad mencionó que en los tres primeros meses del presente año 2,652 adolescentes de 10 a 19 años ingresaron a una instalación de salud en búsqueda de control de embarazo. Las regiones con más adolescentes embarazadas son la comarca Ngäbe Buglé, Panamá metro, Panamá oeste y Chiriquí.

Todo esto genera una gran problemática pues se presentan consecuencias como el embarazo adolescente, este va alineado con ciertos riesgos como mala nutrición, un aborto espontáneo, partos prematuros, malformaciones, entre otros casos. De igual manera, se dan diversas infecciones de transmisión sexual (ITS) como dañar sus órganos reproductivos y ciertas enfermedades como VIH, Papiloma Humano, entre otras y que si estos no se tratan con tiempo pueden generar la muerte.

El problema se pronuncia más con la indiferencia por parte del gobierno para crear nuevas modalidades de educación principalmente en salud sexual y reproductiva de igual manera las familias ya que los padres deben ser la principal fuente de información sobre el tema, sin embargo, existe esa incomodidad por ser un tema delicado e incómodo para mucho y esto lleva a que no se tome de mucho interés y genera que la juventud y la sociedad no esté preparada y mucho menos capacitada.

Otro factor que influye es la tecnología, ya que ahí se encuentra cierta información que puede motivar a los jóvenes a experimentar en este caso relaciones sexuales por falta de información de buena fuente.

Cada vez el mundo está más globalizado y moderno, la población joven es vulnerable a todos estos cambios por lo que la sociedad es la encargada de darle ese refuerzo necesario para que comprendan los procesos biológicos, los sociales y los políticos para que de este modo controlar mediante educación los casos de embarazos en adolescentes que es la principal consecuencia de no ser educados en el tema, siempre y cuando respetando los derechos de cada uno y la autonomía de decidir sobre su cuerpo y de manera responsable como proyectarlas frente a la sociedad.

El profesional en Registros Médicos y Estadísticas en Salud desempeña un papel importante ya que son el primer contacto que tiene el paciente y último en el caso de seguir con el control de citas; por ende, recolecta toda la información en los archivos clínicos referentes a diagnósticos, tratamientos y controles de diferentes patologías esto en el área de codificación o clasificación de enfermedades. De ahí la importancia de este estudio ya que es necesario hacer propuestas y contribuir para la evaluación y ejecución de alternativas de soluciones frente a las estadísticas aquí mostradas.

### **1.1. Naturaleza y Alcance de estudio**

Este estudio es de tipo cualitativo y se estableció el diseño etnográfico, la línea de investigación es Salud, seguridad ocupacional y prevención, del área estadísticas de la salud y el eje temático intervención para prevención y respuesta.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivos General:**

- Describir la problemática existente en torno al tema de salud sexual y reproductiva en adolescentes en Panamá.

#### **Objetivos específicos:**

- Mencionar la realidad actual de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva en Panamá.
- Identificar problemas de atención que presentan los adolescentes para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Sugerir mejoras a los programas que promuevan la salud sexual y reproductiva para los adolescentes, en lo referente a la educación, orientación y atención

### **1.3. Justificación**

**El tema de la sexualidad en adolescentes nos sirve para conocer mejor y entender los cambios** que ocurren en nuestro cuerpo en cuanto a desarrollo físico y emocional, también instruirnos sobre el mismo y tomar decisiones responsables, para así beneficiar a la población a ser más tolerantes y respetuosos en la forma de relacionarse y dejar de un lado algunas conductas de riesgo, esto nos ayudará a resolver un problema real como por ejemplo combatir la violencia de género y establecer relaciones igualitarias y sanas.

El interés de este trabajo es más que todo para fomentar actitudes sanas y saludables en todas las etapas desde niños hasta la adolescencia ya que no solo experimentan cambios hormonales o emocionales, sino también el despertar de la sexualidad.

Es posible llevar a cabo esta investigación ya que es importante resaltar el estilo de vida que promueve la salud y la afectividad que se tiene para con los demás ya que todos podemos ser capaces de empoderarnos y brindar valores positivos para entender y disfrutar la sexualidad, a tener relaciones satisfactorias, plenas y sanas, y asumir la responsabilidad de su propio bienestar y el de los otros esto se conlleva con el transcurrir de nuestro crecimiento como persona y de la orientación que se vaya obteniendo ya sea en el hogar o en los centros educativo a largo plazo, ya que cada país debe invertir económicamente en una educación donde nos puedan brindar todos los conocimientos donde podamos llevar a cabo una mejor prevención de los peligros de la sexualidad.

Este trabajo responde a la línea de investigación Salud, Seguridad Ocupacional y Prevención del área: Programas Preventivos de Salud y el eje temático “Salud Sexual y Reproductiva” así atendiendo a las necesidades de la institución en temas de trascendencia.

### **1.4. Estado de arte**

Para tener un mejor conocimiento en cuanto a la salud sexual y reproductiva, se debe analizar, qué es salud sexual ya que esta requiere de un enfoque positivo y respetuoso porque vela por el bienestar físico, mental, emocional y social de las personas en relación con la sexualidad, siendo de este modo una posibilidad que tiene cada individuo a tener una experiencia sexual segura, libre, sin discriminación y violencia.

Por otra parte la salud reproductiva nos implica muchas posibilidades de las cuales se deben tener siempre presente y estar conscientes que somos libres a tener hijos y cuando se desee, pero con toda seguridad y responsabilidad ya que esto es un derecho que todas las personas tenemos y también se puede decidir qué métodos anticonceptivos se pueden usar para protección que sean

lo más seguros, eficaces, apropiados ya que en muchos casos no se está preparado o simplemente no está aún listo para tener un hijo porque este corresponde a una gran responsabilidad de igual manera se evita un embarazo riesgoso y otras complicaciones.

Hay que tener presente un punto muy importante como lo es la adolescencia ya que en esta se dan ciertas etapas que hay que tener siempre presentes, entendiéndolo como ese cambio de la niñez a la adultez, pero en este cambio influyen esas nuevas, relaciones con el mundo, esta etapa posee cambios tanto físicos, sexuales, cognitivos, sociales y emocionales los cuales llegan a causar ciertas expectativas y ansiedad por ello se debe explicar de la mejor manera esta etapa para que de este modo se promueva un desarrollo saludable en esta nueva etapa de la vida.

Es importante que se implementen programas que tomen en cuenta los derechos humanos, el diálogo, velar por los conocimientos, los puntos de vista, que la planificación familiar mejore, que se tenga acceso a sistemas de información confiable al respecto, que se brinden capacitaciones en general y mejorar la capacidad nacional de las instituciones para los servicios integrados de salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta principalmente a la población joven.

### **Derechos Sexuales y Reproductivos en Adolescentes (Sociedad, escuela y Salud)**

Este es el caso de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR), ya que con frecuencia los adolescentes carecen de los conocimientos necesarios sobre sus propios derechos, por tanto, tampoco saben dónde acudir cuando alguno de estos le es vulnerado. No obstante, por mucho tiempo, los DSR de la población adolescente fueron ignorados. Fue solo en la década de 1990, a partir de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, que se empezó a dar la trascendencia que hoy tienen, pero aún falta mucho por hacer al respecto, así lo señalan Vanegas, Pabón y Plata, 2019.

Dado lo anterior, se hace menester implementar programas sociales, educativos que promuevan dicho conocimiento pues las políticas de salud pública y educación deben lograr impactar de una forma significativa en la salud sexual y reproductiva al punto que todos, desde el personal de salud, los adolescentes, los miembros de la comunidad (incluidos los padres) y los trabajadores humanitarios conozcan los derechos de los adolescentes y trabajen en conjunto para garantizar la protección de estos derechos aun en épocas de crisis.<sup>1</sup>

Panamá es signataria de los convenios internacionales que protegen estos derechos y en virtud del artículo 4 y 17 de nuestra Constitución Política se deben respetar, proteger los DSR de los adolescentes, así también lo dispone nuestra Carta Magna en materia de salud su artículo 110.

---

<sup>1</sup> Para mayor información visitar: [www.who.int](http://www.who.int) Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.

Es importante que destacar que el MINSA mantiene una compilación de convenios internacionales y leyes nacionales de protección en salud integral a la población adolescente (10 – 19 años) con énfasis en salud sexual y reproductiva, la cual es de acceso público lo que nos permite a todos los miembros de la sociedad conocer de qué derechos exactamente gozan los adolescentes y además de estar informados, permite orientar en debida forma a dicha población, proteger, saber quiénes deben velar el cumplimiento de los derechos y qué hacer en caso de vulneración.

En Panamá de acuerdo a varios convenios internacionales se lleva a cabo la Implementación de los Servicios Amigables para los Adolescentes en las instituciones de salud; esto quiere decir que todo adolescente puede recibir cualquiera de los servicios que preste las instalaciones de salud, además de participar de las organizaciones que promueven valores en su comunidad.

Berrio, Blas y Stanziola (2016) p. 65. Destaca que en El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, donde se plasman 130 puntos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo a partir de 2015. Estos puntos fueron desarrollados en torno a ocho temas prioritarios, entre los cuales se destacan:

- Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas,
- Adolescentes y jóvenes.
- El acceso universal a los servicios de salud
- Sexual y salud reproductiva,
- La igualdad de género.

De acuerdo a los puntos señalados en el párrafo anterior el sistema de salud está obligado a ofrecer un servicio que sea amigable y accesible para el adolescente desde el ingreso y admisión en la ventanilla de registros médicos con el respeto que merece como ciudadano, además de los que presenten alguna discapacidad tienen que ser atendidos de forma especial; ya sea recibir una atención médica de calidad, cumplir con el programa de vacunación así como también servicios psicológicos y orientación por parte de promoción de la salud.

Existen jóvenes que son captados para lo que son ferias de adolescentes, capacitaciones acerca de temas sexuales con el fin de que se conviertan en agentes multiplicadores en sus colegios, comunidades y en su entorno social, dichas actividades de las cuales se llevan a cabo por parte del ministerio de salud son realizadas en conjunto con diversos centros de salud.

### **Consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad (adolescentes)**

La adolescencia es la edad que comprende entre los 12 y 18 años de edad y tener relaciones

sexuales es una decisión personal, pero en la adolescencia puede ser una etapa vulnerable, de mucha presión por parte de los grupos de pares tanto para los chicos como para las chicas. Este fenómeno se ve influenciado por la facilidad en el uso de la tecnología y el acceso a diversos estímulos (redes sociales, videos eróticos) que estimulan a los adolescentes a iniciar actividad sexual a más temprana edad, sin considerar las consecuencias que el hecho conlleva (Palacio, 2018.Párrafo 3).

Es de vital importancia dotar a los adolescentes de la información necesaria sobre los riesgos que tienen las relaciones sexuales y mucho más si es sin protección tales como (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, etcétera). Dentro de las consecuencias más comunes en los adolescentes se puede mencionar:

- Embarazo precoz
- Riesgos de mortalidad y morbilidad materna
- El Bullying
- Culpabilidad y Baja Autoestima
- Disfunciones Sexuales en la Adultez
- Cuadro de Depresión y Estrés
- Cáncer de Cuello uterino
- Infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

A continuación, se describen brevemente las ITS más comunes entre las y los adolescentes en Panamá:

- **Enfermedad pélvica inflamatoria (EPI):** es causada por microbios que ascienden por la vagina y el cuello uterino, sus principales causantes son el gonococo y las clamidias.
- **Virus del papiloma humano (VPH):** enfermedad de transmisión sexual; la cual es común y puede causar verrugas genitales denominadas condilomas, que pueden presentarse dentro o fuera de la zona de los genitales y pueden contagiarse a la piel cercana o a una pareja sexual. Este cáncer es la segunda causa de muertes por cáncer en mujeres en Panamá, que ocasionó 421 defunciones en el año 2010.

El estudio más reciente (2011) realizado por el instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la salud (ICGES) sobre la incidencia del Virus Del Papiloma Humano en Panamá, reveló que los genotipos 16,18 y 52, los más críticos y agresivos; está afectando a los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad.

- **Herpes genital:** El herpes genital es una infección crónica causada por un virus. Pueden aparecer tanto en hombres como en mujeres. Es posible que la persona que presente esta



infección, pueda seguir transmitiendo el virus de por vida.

- **Sífilis:** es considerándose como una de las más crónicas, se pueden considerar tres etapas durante el desarrollo de esta infección. En Panamá se registraron 1,433 casos nuevos de sífilis durante el 2012, de los cuales 177 fueron varones y mujeres entre 15 y 19 años de edad. (MINSA, 2012).
- **Clamidia:** también conocido como vulvovaginitis, se caracteriza por la aparición de una secreción vaginal con mal olor además de esto irritación.
- **Gonorrea:** caracteriza por la inflamación de las vías urinarias y los genitales y que produce un flujo excesivo de moco genital.

### 1.5. Antecedentes

En un rastreo sobre investigaciones que se han realizado en distintos países de Latinoamérica, en cuanto al tema específico de la presente investigación, se encontraron los siguientes estudios como los más relevantes para ser tenidos como referentes:

Salud sexual y reproductiva en adolescentes: la fragilidad de la anatomía; este trabajo fue elaborado en el año 2016, en la ciudad de Bucaramanga; Colombia por autores tales como: Mauricio rojas Betancur (sociólogo); Raquel Méndez Villamizar (trabajadora social), y Leticia montero torres (trabajadora social).

Dicho trabajo se deriva de una investigación cuantitativa, con un diseño correlacional sobre las opiniones y actitudes de los adolescentes en cuanto a las diferentes variables centradas en el tema de la salud sexual y reproductiva. Y como resultado; este estudio puede arrojar que se obtuvo una muestra de 368 individuos utilizando la técnica de muestreo aleatorio simple, para el estudio, usando como parámetro poblacional la probabilidad del número de adolescentes que han iniciado sus relaciones sexuales. Por otro lado, se observó que la edad promedio de inicio de las relaciones sexuales se ubicó en los 15.3 años, con una mínima de 8 y máxima de 19 años de edad y el número promedio de parejas sexuales fue de 2.86 entre aquellos que sí han iniciado relaciones con un rango de variación entre 1 y 25 parejas. También se logró observar, que las fuentes de la información sobre SSR, en general, según los adolescentes, provienen, en mayor medida, del propio grupo familiar cercano (padres y hermanos), seguido de la información vía internet o redes sociales, las instituciones, muy parecida a la proporción de la cantidad de fuentes de información de los amigos y pares y la más escasa la información que el adolescente recibe de los profesores.

Otro trabajo es Análisis de la Política Sexual y Reproductiva frente al embarazo en adolescentes; elaborado en el año 2016, por la autora Diana Xiomara Álvarez Cely. Estudio de caso: Bogotá D. C.

En esta investigación se pretende realizar un análisis de la política pública aplicada en la ciudad de Bogotá como eje central para determinar la participación de actores dentro del problema que genera el embarazo en adolescentes, los cuales han sido discutidos por estudiosos en la materia tanto a nivel nacional como distrital y de esta manera generar propuestas que ayuden a mejorar y direccionar futuras políticas y/o campañas de prevención de embarazos en adolescentes.

Nos habla de que el embarazo en adolescente constituye uno de los principales problemas para el logro de reducción de pobreza en países en vía de desarrollo, generando inequidades socio económicas, reflejando diferencias de género, aumentando la base de responsabilidad para las mujeres que dentro de un proceso de crianza carente de un núcleo familiar bien conformado, se enfrentan a un salario equitativo y deficiente para generar una educación óptima para hijos fruto de una decisión tomada en una de las etapas de la vida más sensibles de la vida. El embarazo en adolescente constituye una prioridad para ciudades como Bogotá, que a partir de políticas y reconocimiento de derechos intenta transformar realidades sociales.

## 2. Materiales y Métodos

### 2.1. Procedimiento

Este trabajo se realizó en 3 fases:

- **Fase 1:** se procedió a seleccionar el tema de investigación, luego la revisión bibliográfica en revistas científicas y/o documentos oficiales para la elaboración del estado del arte, la justificación, los objetivos y el método de investigación.
- **Fase 2:** se procedió, luego de organizada la información al análisis del mismo a través de la Matriz FODA.
- **Fase 3:** se hizo la redacción de los resultados y conclusión del estudio.

Dentro de los instrumentos utilizados están: registros, estadísticas, archivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aportes de médicos en cuanto a la problemática existente en torno al tema de salud sexual y reproductiva en adolescentes en Panamá.

**Tabla N° 1**

**Análisis FODA “Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes”**

<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar la realidad actual de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva en Panamá.</li> <li>• Identificar problemas de atención que presentan los adolescentes.</li> <li>• Cuidar de los adolescentes y educarlos al respecto.</li> </ul>
-------------------	--

<b>Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerir mejoras a los programas de educación, control, prevención y atención.</li> <li>• Las familias tomen de modo más responsable el educar sobre el tema sin temor.</li> <li>• La población en general debe cambiar, mejorar y ver este tema de vital importancia y tomarlo en cuenta, no dejarlo de lado.</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de educación</li> <li>• Falta de programas de prevención y atención</li> <li>• Falta de responsabilidades tanto padres como gobierno.</li> </ul>
<b>Amenaza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embarazos no deseados</li> <li>• Enfermedades de transmisión sexual (ETS)</li> <li>• Cuadros de depresión y estrés.</li> </ul>

**Nota:** análisis determinado luego de la recolección de la información.

### **Procedimientos de recolección y análisis de datos**

Se procedió al análisis de la siguiente documentación:

Artículos:

- Análisis de la Política Sexual y Reproductiva frente al embarazo en adolescentes; elaborado en el año 2016, por la autora Diana Xiomara Álvarez Cely. Estudio de caso: Bogotá D.C.

Este estudio estuvo centrado en la comprensión de las actitudes, conocimientos y prácticas de un determinado grupo de adolescentes de entre 14 y 19 años de edad, en cuanto a diversos temas que incluyen la SSR. Con el propósito de intentar averiguar elementos sensibles o problemáticas que influyen en esta etapa del adolescente.

- Salud sexual y reproductiva en adolescentes: la fragilidad de la anatomía; este trabajo fue elaborado en el año 2016, en la ciudad de Bucaramanga; Colombia por autores tales como: Mauricio rojas Betancur (sociólogo); Raquel Méndez Villamizar (trabajadora social), y Leticia monterro torres (trabajadora social).

Se obtiene dentro de esta investigación un análisis a detalle para determinar la participación de actores dentro del problema que genera el embarazo en adolescentes.

Libros:

- Conociendo mi sexualidad desde otra perspectiva, por la autora YOLANDA AGUILAR URÍZAR, (2018).

Este contiene información completa y verídica en cuanto a la salud sexual y reproductiva, la cual es fundamental para el desarrollo del adolescente. Además, indica que empezar a tener una vida sexual activa por decisión propia y caer en embarazos no deseados y cualquier otro peligro que pueda surgir dentro de la relación puede ser consecuencia de la falta de información que el adolescente tenga.

### **3. Resultados**

Cabe mencionar que la información obtenida de fuentes documentales (artículos, libros, etc.), pudo arrojar datos o resultados tales como.

- Embarazo a Temprana edad.
- Utilización de métodos anticonceptivos (MAC).
- Adquisición de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Accesibilidad y disponibilidad a los servicios de salud en SSR.
- Campañas de formación en Centros Educativos.

Por lo cual consideramos que es necesario priorizar nuestra juventud tanto a nivel nacional como a nivel mundial, en temas de SSR, lograr responder sus preguntas y a su vez aclarar dudas que puedan surgir demanda de tiempo.

Además de esto, importante aclarar y reforzar valores con respecto a la sexualidad, el género y los derechos sexuales adoptando decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, ni violencia.

En la actualidad son muy pocos los adolescentes los que logran recibir una educación adecuada, en cuanto a la preparación para el inicio de la vida sexual y este hecho los hace potencialmente vulnerables, es por ellos que tantos los padres como maestros y personal de salud responsable los oriente a través de campañas dentro de sus instituciones, necesariamente en temas como:

- Acerca de las infecciones de transmisión sexual. (riesgos para la salud).
- Sobre su propio cuerpo. (inicio de la menstruación, por ejemplo).
- Acerca de la reproducción (orientación sobre prevención de embarazos no deseados, y erradicar los mitos e ideas erróneas).
- Metodología anticonceptiva (pastillas anticonceptivas, uso del condón).

Y así lograr en un futuro, controlar la aparición o nuevos contagios de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, mal uso de los MAC, obteniendo jóvenes mejores informados en cuanto a la SSR, Jóvenes más responsables de sus actos, y jóvenes más abiertos a

realizar preguntas y aclarar sus dudas antes de enfrentarse a cualquier riesgo tanto para su vida, cómo para su salud.

Respondiendo a la idea principal del porqué de la siguiente interrogante ¿Cuáles son las dificultades que presentan actualmente los métodos de promoción y prevención que tratan de informar sobre el tema? Implementar programas de prevención y promoción es un trabajo mancomunado de la mano del gobierno, las instituciones del estado y las familias, incluyendo diversas disciplinas para observar el enfoque de diversos ángulos y así ir determinando desde que perspectiva el adolescente carece de información o pudiese ser por otros factores, sobre todo incluirlos a ellos como objeto y sujeto de cambio en su entorno, observar y tomar al adolescente como un potencial en bruto que tiene mucho más que dar a la sociedad.

De igual manera, proponer grupos de adolescentes como líderes de las comunidades y que estos sean actores multiplicadores de la información. Velar porque se involucren las instituciones no gubernamentales y las entidades de las comunidades, en este caso las sociedades civiles (iglesias, juntas comunales).

#### **4. Conclusiones**

De acuerdo a los análisis de los resultados presentados, se concluye que hay una interacción entre género, sexualidad y embarazo en los adolescentes, donde carecen las desigualdades en cuanto a contextos socioculturales que desarrollan las personas.

Los jóvenes o adolescentes estudiados toman riesgos desde temprana edad al experimentar la sexualidad, tomando en cuenta comentarios perturbadores de diferentes personas que les hable del mismo donde queda marcada la falta de valores e igualdad de género.

El inicio de todo acto sexual inicia desde un escenario tan incierto donde los jóvenes no planifican, por lo tanto, solo se llega a obtener embarazos no deseados donde se convierten en padres inexpertos y les toca madurar desde temprana edad ya que solo se dejan llevar por el enamoramiento y el sentir dicho placer al tener relaciones sexuales, sin tomar las medidas pertinentes.

Es tan amplia la discusión que se da entre qué edad es apropiada para empezar una vida sexual activa y en qué edad no, esto es algo inevitable ya que lo que incita a los adolescentes a dar este gran paso es solo vivir la experiencia o sentirse más varón o mujer, ósea que es algo que no se puede controlar en sí.

Todo esto muestra la deficiencia de la falta de comunicación en familia, la violencia, la falta de una figura paterna o materna.

Otro factor influyente en la toma de decisiones apresuradas en donde muchas veces estos actos son realizados únicamente por otros intereses ya sean sociales o económicos que benefician a los familiares de cualquiera de las dos partes.

Cabe destacar que se deben realizar programas para adolescentes plenamente activos sexualmente, pero no unidos en pareja, para que se instruyan e impedir embarazos o enfermedades de transmisión sexual no deseadas, sobre todo en las áreas más vulnerables de la población ya que es allí donde se carece de más información y los jóvenes comienzan a tener relaciones sexuales a su corta edad en donde la mayoría de las veces los embarazos son más frecuentes en estas áreas, estos programas también deberían incluirse en la educación para sensibilizar a la población.

Hay una creciente libertad de desarrollo en tecnología que hoy en día incita a los adolescentes a querer indagar más a fondo sobre el tema en donde las instituciones acreditadas deberían aprovechar los mismos para orientar e informar a los jóvenes y evitar iniciar una relación sexual precoz.

Se finaliza con que toda persona tiene derecho a vivir una vida sexual y reproductiva satisfactoria, pero hay que entender también que los que influyen directamente son sus padres, sus parejas y deben enriquecer la necesidad de empoderarse para que sus familiares tomen las mejores decisiones ya que serán para el resto de los días.

### **Agradecimiento**

Agradecemos a la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología UMECIT por darnos la oportunidad de desarrollarnos académicamente con un tema tan importante, también agradecemos el apoyo de nuestra profesora de Metodología de la Investigación Amelia Sarco, por su orientación en el desarrollo del mismo.

### **Referencias Bibliográficas**

- Aguilar, Urízar Yolanda, (2018), Conociendo mi sexualidad desde otra perspectiva.
- Aristóteles, (2013). Definición de sociedad según La Universidad nacional de Chimborazo, Ecuador.
- Berrío Edilma, Blas Armién y Domingo Stanziola (2014). Crecer sin VIH: Prevenir con educación. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), Panamá.
- Berrío, Blas y Stanziola (2016), El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

- Betancur, Villamizar R. y Torres L. (2016). Salud sexual y reproductiva en adolescentes: la fragilidad de la anatomía, ciudad de Bucaramanga; Colombia.
- Campo, Zoraida; de León R.G; González i; Chu E; Brathwaite, O; Moreno, C; Ruíz, Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud Centro de Investigación en Reproducción Humana. S.f. Centro de Investigación en Reproducción Humana, Panamá.
- Constitución Política de Panamá (2004), Capítulo 6. Salud, seguridad social y asistencia social, Artículo 110.
- Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) sobre la incidencia del Virus Del Papiloma Humano en Panamá (2011). Recuperado de <http://www.minsa.gob.pa/noticia/virus-de-papiloma-humano-con-mayor-incidencia-en-mujeres-jóvenes>
- Kasin, Saúl (2015). Tema sobre la Psicología Social. Recuperado de <http://psicologiasocialuamaaguilera.blogspot.com/2015/04/tema-5-dilema-social>
- Mendoza Q., Chamorro Mojica, Fermina, Poveda, Carlos, Aralys Y Álvarez S, Haydee Flores Castro, Iris Del Carmen Sandoval Cedeño, Rodríguez Díaz, Esther (2011); Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva / Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, Panamá.
- Ministerio de Salud, MINSA (2017), Proporción de Adolescentes embarazadas, Según Región y Comarcas Indígenas, Cuadro Estadísticas de Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012), definición de adolescente, revista Scielo.
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2020). Definición de salud sexual
- Palacios, Francisca (2018), Educadora en salud/Psicóloga. Recuperado de <http://aps.iss.gov.sv/familia/adolescencia/Relaciones%20sexuales%20en%20la%20adolescencia>
- Rengifo, Thais Dra., Herrera, Dayanara Dra., Neil, Dra. Liliana y Herrera, Dra. Juana. (2017), Dificultades en la Educación Sexual y Reproductiva, Panamá.
- Vanegas, Pabón y Plata (2019). Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.
- Vergés, Claude (2007), Programa de educación sexual en Panamá: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2007000100010](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2007000100010)
- Xiomara Y. Álvarez C. (2016). Análisis de la Política Sexual y Reproductiva frente al embarazo en adolescentes; Estudio de caso: Bogotá D. C.

# Influencia de las medidas de cuarentena por Covid-19 en la cotidianidad de los estudiantes de registros médicos- UMECIT- Chitré

---

**Xiomara Acosta**

**Docente: Anielka Ulloa Samaniego**

*Sede Chitré, Facultad: Ciencias de la salud, Carrera: Licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas de Salud, Asignatura: Metodología de la Investigación*

*anysamaniego@gmail.com*

## **Resumen**

El presente artículo fue parte de las actividades académicas en la materia Metodología de la investigación de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, sede de Chitré, con la finalidad de la implementación del proceso metodológico en los problemas sociales, particularmente aquellos ocasionados por la aparición a nivel mundial del covid-19.

El objetivo de la investigación fue determinar la influencia de las medidas de cuarentena por el Covid 19 en la cotidianidad de los estudiantes de Registros médicos de UMECIT- Chitré.

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo explicativo, diseño no experimental, de corte transversal, buscando determinar las áreas sociales, económicas, laborales y educativas que impactan en la vida de los estudiantes, por la aparición del Covid-19 y las medidas de cuarentena. Se escoge una muestra de los estudiantes de registros del grupo B-A-2018 S CH, por la facilidad que representaba la aplicación del instrumento de recolección de información, la encuesta.

Como conclusión, el 89% de los estudiantes fueron impactados en diferentes áreas de la vida cotidiana y de ellos 33% laboraban de manera independiente antes de la pandemia. El estudio también reflejó que el 67% de la población encuestada es joven, en edades comprendidas entre 19-23 años.

**Palabras claves:** Pandemia- cuarentena- vida cotidiana.

## **Abstract**

This article was part of the academic activities on the subject Research Methodology of the Metropolitan University of Education, Science and Technology, Chitré headquarters, with the



purpose of implementing the methodological process in social problems, particularly those caused by the worldwide appearance of covid-19.

The objective of the investigation was to determine the influence of the quarantine measures for Covid 19 in the daily life of the students of medical records from Umecit-Chitré

The objective of the investigation was to determine the influence of the quarantine measures for Covid 19 in the daily lives of the students of Umecit-Chitré medical records.

The research is developed under a quantitative approach, descriptive explanatory, non-experimental design, cross-sectional, seeking to determine the social, economic, labor and educational areas that impact the lives of students, due to the appearance of Covid-19 and quarantine measures. A sample composed of the students from the group B-A- 2018 S CH was chosen, due to the ease represented by the application of the information collection instrument, the survey.

As a conclusion, 89% of the students were impacted in different areas of daily life and of them 33% worked independently before the pandemic. The study also reflected that 67% of the surveyed population is young, aged between 19-23 years.

**Keywords:** Pandemic- quarantine- daily life.

## **1. Introducción**

La propagación en Panamá del covid-19, trajo consigo la implementación por parte del gobierno panameño, de una serie de medidas restrictivas y cierres de establecimientos comerciales, educativos, deportivos, entre otros, que obligaban a todos los ciudadanos, a mantenerse en cuarentena, en aislamientos sociales. Lo que se traduce en impactos significativos para la población panameña.

El objetivo de este estudio fue Investigar el impacto del Covid-19 en la cotidianidad de los estudiantes de registros médicos grupo B-A- 2018 S CH, permitiendo describir cuales fueron las áreas donde los estudiantes se vieron más impactados por la pandemia COVID-19, con la finalidad que puede ser útil para que las autoridades locales y las autoridades de la universidad, puedan tomar acciones a corto plazo que incidan en la vida de los estudiantes y sus familias.

El presente estudio de investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, buscando describir las áreas sociales, económicas, laborales y educativas que impactan en la vida de los estudiantes por la aparición del Covid-19 y las medidas de cuarentena.

Panamá, es el segundo país de América Latina con la peor distribución de la riqueza. Según el índice GINI, nos encontramos dentro de los 20 países de peor distribución en el mundo, generamos mucha riqueza, pero la distribuimos con una enorme desigualdad. Así vemos como el 20% de la población controla el 56% de los ingresos nacionales y el 10% más pobre únicamente el 3.3% de los ingresos. En Panamá, casi el 10% de la población no está cubierta por los beneficios de la seguridad social, 9.7% de nuestros habitantes viven en casas de piso de tierra e igual porcentaje sobrevive con menos de un balboa de ingreso diario. Por demás, el 25% carece de servicios sanitarios y el 11% padece desnutrición. En otras palabras, 931.000 ciudadanos viven en situación de pobreza, el 60% de la población indígena es considerada indigente, y 441.367 persona padecen pobreza extrema. Informe de la CEPAL (2017).

Si hacemos una mirada a estas estadísticas, el covid-19 viene a ser otro elemento que impacta significativamente en la vida de los panameños y en particular en los estudiantes objeto de este estudio.

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

La investigación es proyectiva porque de los resultados obtenidos esperamos promover cambios en la forma como la universidad maneja las eventualidades, sobre todo cuando impacta en la vida cotidiana de sus estudiantes.

Las limitaciones encontradas se desprenden del momento de crisis nacional por pandemia y la poca capacidad de poder ampliar nuestra muestra de estudio. Nuestra investigación fue dirigida específicamente a los estudiantes del grupo de registros médicos B-A 2018 S Ch, por las facilidades para la aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- El objetivo general de la investigación fue determinar el impacto de las medidas de cuarentena por covi-19 en la vida cotidiana de los estudiantes de registros médicos.

#### **Objetivo Específico:**

- Categorizar el nivel de conocimientos que tienen los estudiantes sobre el covid-19.
- Describir las actividades de vida cotidiana de los estudiantes.
- Clasificar las áreas según nivel de afectación de cada uno de los estudiantes de registros médicos.

### **1.3. Justificación**

Este proyecto de investigación es importante porque al describir el impacto de las medidas de cuarentena por Covid-19 en la cotidianidad de los estudiantes de registros médicos, nos permite incidir en aquellas áreas donde los estudiantes se han visto más impactados por esta pandemia. Al mismo tiempo, puede ser útil para que las autoridades locales y las autoridades de la universidad, puedan tomar acciones a corto plazo incidiendo en la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

Además, la presente investigación, permitirá describir los cambios que los estudiantes han experimentado para adaptarse a las nuevas circunstancias provocadas por esta enfermedad infecciosa, llamada Covid-19 y hacer una mirada integral sobre el impacto social, económico, laboral, educativo que ha producido y los cambios desarrollados en la cotidianidad de los estudiantes de registros médicos. Otra utilidad de esta investigación, es que puede aportar insumos a la universidad para fortalecer el bienestar estudiantil, teniendo mayor capacidad de accionar en momentos de crisis que afecte a los estudiantes.

### **1.4. Explicación teórica del tema**

Para una mayor comprensión de los elementos que integran esta investigación, se define la salud como el “estado que un organismo presenta al ejercer y desarrollar normalmente todas sus funciones. La salud se considera el estado ideal del individuo, en virtud de que al sentir la ausencia de enfermedad o lesión se puede llevar una vida normal”. Pérez, M. (2019, p.1)

Para Pilido, S (2020, p.8) define la “pandemia como una propagación mundial de una nueva enfermedad. Se cataloga como pandemia cuando los contagios se producen por transmisión comunitaria en más de un continente”.

Es importante señalar que “un virus es un agente infeccioso intracelular, que puede ser o no un patógeno y que tiene la capacidad de infectar, de replicarse y de adaptarse, aunque no siempre causa enfermedades”, así lo señala Varela, J. (2020, p.4)

Por otro lado, se define los coronavirus como una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, esta enfermedad infecciosa ha sido descubierta recientemente, convirtiéndose el covid-19 en una pandemia que afecta a muchos países” Emergencias Disease, s.f.

### **Marco legal**

Se abre este espacio detallando los decretos ejecutivos y resoluciones de gabinete que rigen el accionar tanto de las autoridades como de los ciudadanos. Por parte del territorio panameño, en atención al estado de emergencia nacional que afronta el país con motivo de pandemia de COVID-19 y consciente.

Decreto N.64 Del 28 De enero del 2020 en los siguientes artículos señala:

Artículo 8: El ministerio de salud podrá activar los centros de referencia de sector público o privado que considere necesarios para hacerle frente a una emergencia sanitaria en el territorio nacional. Que implique un incremento de la demanda de pacientes que sobrepase la capacidad instalada del sector público de la salud.

Artículo 4: Instalar a la empresa privada a brindar al ministerio de salud toda la cooperación necesaria en la adopción de todas las medidas para prevenir y controlar el riesgo proveniente del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y en materia de promoción de la salud será de carácter obligatorio colaborar con la auditoría de salud en las acciones de divulgaciones de la información requerida por la población.

Resolución No. 6 De 28 de enero de 2020 en el Artículo 1: Se declara la amenaza del alto riesgo de la propagación del Brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en el territorio Nacional.

Artículo 4: se ordena a todas las entidades públicas poner a disposición inmediata del ministerio de salud. Todos los recursos físicos y humanos que dicha institución requiera para ejercer los planes de acción contra el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV9).

Resolución No. 75 del 23 de enero de 2020 señala en el Artículo 4: El Horario del centro de operaciones de emergencia de salud (CODES) estará sujeto a la evolución de los acontecimientos y basado en la guía de funcionamientos de este. Inicialmente se desarrolla diariamente de 10:00 A.m. a 12: m. d.

Artículo 5: Declarar alerta verde de salud (Alerta preventiva) a partir del 22 de enero de 2020, en virtud de la alerta internacional de salud declarada por la OSP/OMS con relación al brote del nuevo coronavirus (nCoV2019) en diferentes países del mundo con origen en china. Este tipo de alerta, se declaró una vez identificado un fenómeno o evento que pueda afectar la salud o funcionamiento del sistema y que según su evolución puede requerir la adopción de medidas extraordinarias.

Resolución No 177 Del 13 de febrero de 2020 señala en su Artículo 1: Aprobar el formato de consentimiento de informado ante el riesgo del brote de nuevo coronavirus (CoViD-2019) como una de las medidas de salud pública ordenadas por el ministerio de salud que se reproduce en el anexo I y que forma parte de la presente resolución.

Resolución No 233 del 2 de marzo de 2020 señala en su Artículo 1: Crear la comisión de multidisciplinarias para el asesoramiento, dentro de los procesos de prevención y control de la enfermedad coronavirus (CoViD-2019).

Artículo 3: las funciones de esta comisión multidisciplinaria será la de asesorar, ser vocera y emitir recomendaciones periódicas de acuerdo con los avances y cambios de la enfermedad del coronavirus (CoViD-2019).

Resolución del Gabinete No.10 de 3 de marzo de 2020 señala en su Artículo 1: Elevar a muy alta la amenaza de propagación del brote del nuevo coronavirus (CoViD-2019) en el territorio nacional, con el objetivo de prevenir y controlar los riesgos y daños a la salud y bienestar de la población que pueda ocasionar la epidemia (CoViD-2019)

Decreto ejecutivo No.472 del 13 de marzo de 2020 señala en su Artículo 1: Extremar las medidas sanitarias ante la declaración de pandemia de la enfermedad por coronavirus (CoViD-2019) por la organización mundial de la salud (OMS/OPS).

Artículo 9: Las medidas para optimización del consumo de los productos esenciales para la limpieza e higiene, requeridos para prevenir y mitigar el coronavirus (CoViD-2019) serán establecidas por el ministerio de comercio e industria.

Decreto ejecutivo 490 del 17 de marzo de 2020 establece en su Artículo 1 el toque de queda en todo el territorio nacional. A toda la población de la republica de panamá. Desde 9: p.m. a 5: a.m.

Decreto ejecutivo 499 del 19 de marzo del 2020 en su Artículo 6 que todas las instalaciones de salud públicas y privadas, deben acatar las disposiciones emitidas por el ministerio de salud como entidad rectora y conductora de las políticas en materia de salud pública. Artículo 7: Corresponde a las autoridades sanitarias, con la colaboración con los estamentos de seguridad y de policía velar por el cumplimiento de estas medidas

Decreto ejecutivo No. 504 del 23 de marzo del 2020 establece que el Artículo 4: las instalaciones

de salud podrán realizar dos pruebas de PCR a la persona positiva del a CoViD-19 de resultar negativas, se procederá a concluir el periodo de aislamiento y el ministerio de salud debe declararlo como recuperado.

Decreto ejecutivo No.506 del 24 de marzo de 2020 en su Artículo 2: se faculta al ministerio de salud para que autorice, mediante resolución ministerial, la reactivación de la operación, actividad y movilización de empresas específicas, que desarrollen proyectos y presten servicios a alguna institución pública cuya suspensión temporal obedezca a decretos ejecutivos en razón del estado de emergencia nacional.

### **Otras investigaciones**

Los siguientes autores, M. Palacios Cruz, E. Santos, M.A. Velázquez Cervantes, y M. León Juárez (2020) en su investigación titulada “Covid-19, una emergencia de salud pública mundial” señalan una incógnita que continúa siendo investigada es el reconocimiento del origen zoonótico de dicho virus, pero debido a su estrecha similitud con los coronavirus de murciélago, es probable que estos sean el reservorio primario del virus, pues con la reaparición de esta nueva clase de coronavirus se realizaron diversos estudios y se descubrió que el 2019-nCoV es un 96% idéntico a nivel del genoma un coronavirus de murciélago; el mismo estudio reveló que dicho virus pertenece a la especie de SARS-CoV15.

Es así como se especula que el SARS-CoV se transmitió a los humanos de animales exóticos en mercados en el brote de hace 18 años<sup>15</sup>, mientras que el MERS-CoV se transmitió de los camellos a los humanos<sup>16</sup>. Los informes documentaron que muchos de los primeros pacientes identificados tenían como factor común el contacto con un mercado de mariscos y animales, sin embargo, otros no establecieron contacto con dicho lugar en ningún momento, lo que evidencia la infección limitada de persona después de identificar grupos de casos entre familias, así como la transmisión de pacientes a trabajadores de la salud.

El editor J. Mira Solves, el 15-04-2020 en su editorial titulado “Pandemia COVID-19: y ahora ¿qué?” Hace referencia que La Organización Mundial de la Salud, a partir de la información proporcionada por el gobierno chino, identificó un primer caso de infección por coronavirus SARS-CoV-2, el 8 de diciembre de 2019. Otras fuentes, identifican al paciente 0, el 17 de noviembre de 2019. Se trataría de un varón de 55 años, natural de Wuhan (provincia de Hubei, China). En este país, el 23 de enero de 2020, se tomó la decisión de aislar a la población de Wuhan para contener la propagación del virus. El 29 de enero se decretó el confinamiento de la población de todas las ciudades de la provincia de Hubei.

La Organización Mundial de la Salud (2020) señala que la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el SARS-CoV-2 a pandemia internacional, su extensión en numerosos países, hace imprescindible una respuesta conjunta. Los datos presagian lo peor. La tasa de reproductibilidad ( $R_0$ ) del SARS-CoV-2 estimada en el 3 pasa, en entornos cerrados como es el ambiente laboral y educativo, al 11, donde el 15% de los pacientes con COVID-19 siguen un curso crítico y la mortalidad en pacientes de más de 50 se duplica en cada tramo de 10 años. Agrega que en toda crisis encontramos tres fases: preparación ante lo que se avecina, fase crítica caracterizada por la sucesiva precipitación de acontecimientos y un cierto nivel de caos y, por último, la poscrisis. La respuesta a las dos primeras fases ya la conocemos. La poscrisis está por gestionar. Limitar el impacto en el tiempo de las consecuencias de esta crisis requiere actuar cuanto antes, para no dejar a nadie más atrás.

### **1.5. Antecedentes del problema**

El coronavirus surgió el pasado 31 de diciembre de 2019 en Wuhan, China causando conmoción entre la comunidad médica y el resto del mundo. Esta nueva especie de coronavirus fue denominada como 2019-nCoV, causante de un gran número de casos y fallecimientos en china y en cantidad frecuente fuera de ella, convirtiéndose en una emergencia de salud pública a nivel mundial. (M Palacios Cruz, E Santos, MA Velázquez Cervantes, M León Juaréz, Revista Clínica Española, 2020, COVID -19, una emergencia de salud pública mundial)

A finales de 2019, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCDCP) envió un grupo de expertos a Wuhan para recuperar datos sobre el virus. Esto fue casi tres semanas después de que el primer paciente presentara síntomas e inmediatamente después de las noticias de transmisión humano-humano en las redes sociales por ocho médicos de Wuhan (que posteriormente fueron acusados por la policía). Los investigadores analizaron los datos y presentaron los resultados, incluida una verificación de la transmisión del virus de persona a persona, a las revistas occidentales de alto rango.

El 20 de enero se publicó una declaración pública, reconociendo la transmisión del virus de persona a persona. (Vincent Larivière, Fei Shu y Cassidy Sugimoto, El brote de coronavirus (COVID-19) resalta serias deficiencias en la comunicación científica [Publicado originalmente en el LSE Impact Blog en marzo/2020], March 12, 2020 15:00)

Manuel E. Cortés explico en su artículo Coronavirus as a threat to public health, Departamento de Ciencias Químicas y Biológicas (DCQyB), Programa Magíster en Ciencias Químico-Biológicas & Programa Doctorado en Educación, Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) la siguiente

información:

Los coronavirus (CoVs) son virus ARN monocatenarios de sentido positivo, poseen envoltura, son altamente diversos y causan trastornos respiratorios, digestivos, hepáticos y neurológicos de severidad variable en un amplio rango de especies animales, incluyendo al ser humano, en quien pueden causar enfermedades graves.

La infección por covid-19 ha mostrado un rápido crecimiento a nivel mundial y diferentes terapias se han propuesto para su tratamiento, especialmente en pacientes críticos con cuadros agudos de insuficiencia respiratoria. (Enrique Asensio, Rafael Acunzo, William Uribe, Eduardo B Saad, Luis C Saenz, Tratamiento de infección por covid-19, Sociedad Latinoamericana de ritmo cardíaco)

Durante las últimas décadas, el mundo se ha expuesto a una serie de amenazas por brotes virales emergentes de diferente índole, los cuales, solo al estudiarlos en detalle, surge la posibilidad de comprender su verdadero impacto, no solo de forma inmediata, si no también, a largo plazo. (Alfonso J Rodríguez-Morales, Jorge A Sánchez-Duque, Sebastián Hernández-Botero, Acta Medica Peruana 37, 3-7, 2020)

## **1.6. Hipótesis presentadas**

La presencia de una pandemia en Panamá, como lo es el covid-19, impacta en todas las esferas de la vida cotidiana de los ciudadanos y más cuando se debe enfrentar con grados de pobreza y marginalidad social. Ante este problema se desprende la siguiente pregunta de investigación:

¿El covid-19 ha impactado en la vida de los estudiantes de registros médicos de la UMECIT?

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Para esta investigación se selecciona una muestra de los estudiantes matriculados en el periodo B-A- 2018 S CH, por la facilidad que representa la aplicación de los instrumentos y realizar las entrevistas individuales tomando en consideración el encierro y las medidas de cuarentena impuesta por el gobierno nacional, la muestra seleccionada accede libremente y espontáneamente a las entrevistas.

Siendo así la muestra del grupo B-A 2018 de la carrera Registros Médicos y Estadística de Salud es de dieciocho (18) estudiantes, de los cuales doce (12) son del sexo femenino y seis (6) del sexo masculino.



Según Sampieri (2008, p.562), la muestra es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos sin que necesariamente sea representativo del universo o población que estudia.

## 2.2. Requerimientos técnicos

Para procesar los datos recolectados se hizo uso de programas informáticos como lo es Excel ya que este nos permite obtener los resultados de formar automatizada.

## 2.3. Aspectos Técnicos

La identidad de las personas permanece en anonimato como medio de seguridad para los estudiantes respetando sus derechos.

## 3. Resultados

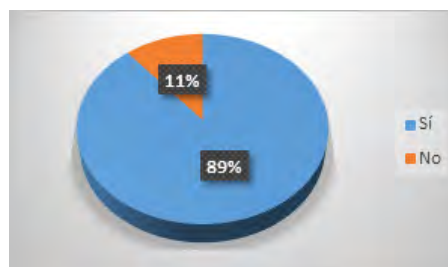
Luego de procesar los datos obtenidos en la encuesta realizada se demostró lo siguiente:

El 100% de los estudiantes encuestados tienen conocimiento del COVID-19, lo que disminuye la propagación del virus, al tomar en cuenta las medidas de prevención para el cuidado de la salud.



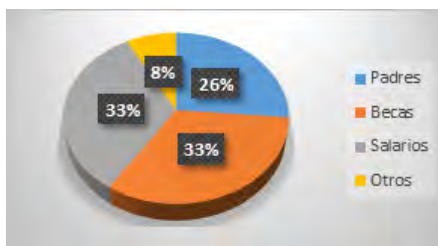
Fuente: Encuesta aplicada

El 89% de los estudiantes encuestados manifiestan que el covid-19 ha impactado significativamente en su vida cotidiana.



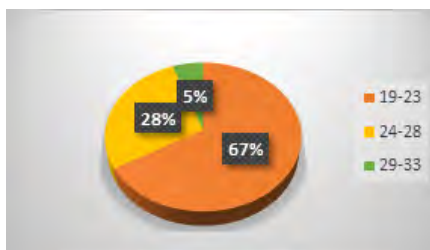
Fuente: Encuesta aplicada

El 59% de los estudiantes encuestados sufren sus estudios de salarios y apoyo de familiares, lo que refleja la afectación para asumir por cuenta propia sus necesidades básicas.



Fuente: Encuesta aplicada

El 67% de los estudiantes matriculados en registros médicos comprenden un rango de edad de 19-23 años, lo que denota que es un grupo en edad productiva, donde el contexto social y laboral se torna importante para estas edades.



Fuente: Encuesta aplicada

El 100% de los estudiantes se vio afectado en alguna de las actividades de su vida cotidiana, sin embargo 32% se ha visto afectado en las actividades sociales y el 16% manifiesta en lo laboral, estos datos guardan relación al rango de edad de los encuestados.

#### 4. Conclusiones

El análisis e interpretación de los datos sobre la investigación denominada: Impacto del covid-19 en la vida cotidiana de los estudiantes de REGES grupo B-A- 2018 S CH, nos lleva a concluir que el 28% de los estudiantes del grupo REGES B-A-2018, ha sido impactado significativamente por las medidas de cuarentena impuestas ante la pandemia del covid-19, una de las afecciones se debió a la pérdida de las fuentes de generación de recursos, donde ambos sexos han sido impactados.

Por otro lado, el 100% de los estudiantes identifican que el covid-19 es un virus, lo que ha permitido el cumplimiento de las medidas sanitarias, que evitan la trasmisión comunitaria. Una de las áreas, donde no se han visto afectados los estudiantes del grupo B-A-2018 es en la salud, así lo señala el 78% de los encuestados, esto puede estar asociado a que un 67% de los estudiantes están en rango de edad de 19-23 años, población joven y sin enfermedades crónicas invalidantes.

Otro dato interesante, es que el 56% de los estudiantes encuestados, se encuentran es estado de

soltería, con una paridad por la condición del sexo, donde un 45% se mantiene en uniones libres, el estado civil de una persona determina la escala de valores, el nivel de compromiso y la estrategia que utiliza para enfrentar la vida cotidiana.

Del grupo entrevistado, se resalta que el 78% manifiesta que sus fuentes de generación de recursos han sido impactadas por las medidas de cuarentenas y eso está incidiendo en todas las actividades cotidianas que ellos realizaban, específicamente en las que requieren derogación de dinero debido a que un 33% de los estudiantes están desempleados.

El estudio aporta la necesidad de que la universidad fortalezca el Departamento de Bienestar Estudiantil y que se cuenten con estrategias para enfrentar las urgencias y las catástrofes, como lo fueron las medidas de cuarentena por una pandemia.

### Referencias bibliográficas

- (M Palacios Cruz, E Santos, MA Velázquez Cervantes, M León Juaréz, Revista Clínica Española, 2020, COVID -19, una emergencia de salud pública mundial)
- Alfonso J Rodriguez-Morales, Jorge A Sanchez-Duque, Sebastian Hernandez-Botero, fuente de Origen: Acta Med Peru. 2020; 37(1):3-7, aprobado: 17/03/2020, Preparación y control de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en América Latina .<https://redemc.net/campus/preparacion-y-control-de-la-enfermedad-por-coronavirus-2019-covid-19-en-america-latina/>
- Concentración, (2020). Emergencia nacional por pandemia del COVID19. Recuperado de <https://www.concertacion.org.pa/Emergencia-nacional-por-pandemia-del-COVID-19>.
- Emergencias diseases, (2020).novel coronavirus 2019.Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Enrique Asensio, Rafael Acunzo, William Uribe, Eduardo B Saad, Luis C Saenz, Tratamiento de infección por covid-19, Sociedad Latinoamericana de ritmo cardiaco.
- Informe de la CEPAL- 2017. Panorama social de América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas ISBN: 978-92-1-121978-4 (versión impresa)
- Informe de la Organización Mundial de la salud- 2020
- M Palacios Cruz, E Santos, MA Velázquez Cervantes, M León Juaréz, Revista Clínica Española, 2020, COVID -19, una emergencia de salud pública mundial. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7102523/>
- Manuel E. Cortés, artículo Coronavirus as a threat to public health, Departamento de Ciencias Químicas y Biológicas (DCQyB), Programa Magíster en Ciencias Químico-Biológicas & Programa Doctorado en Educación, Universidad Bernardo O'Higgins (UBO). <https://scielo>.

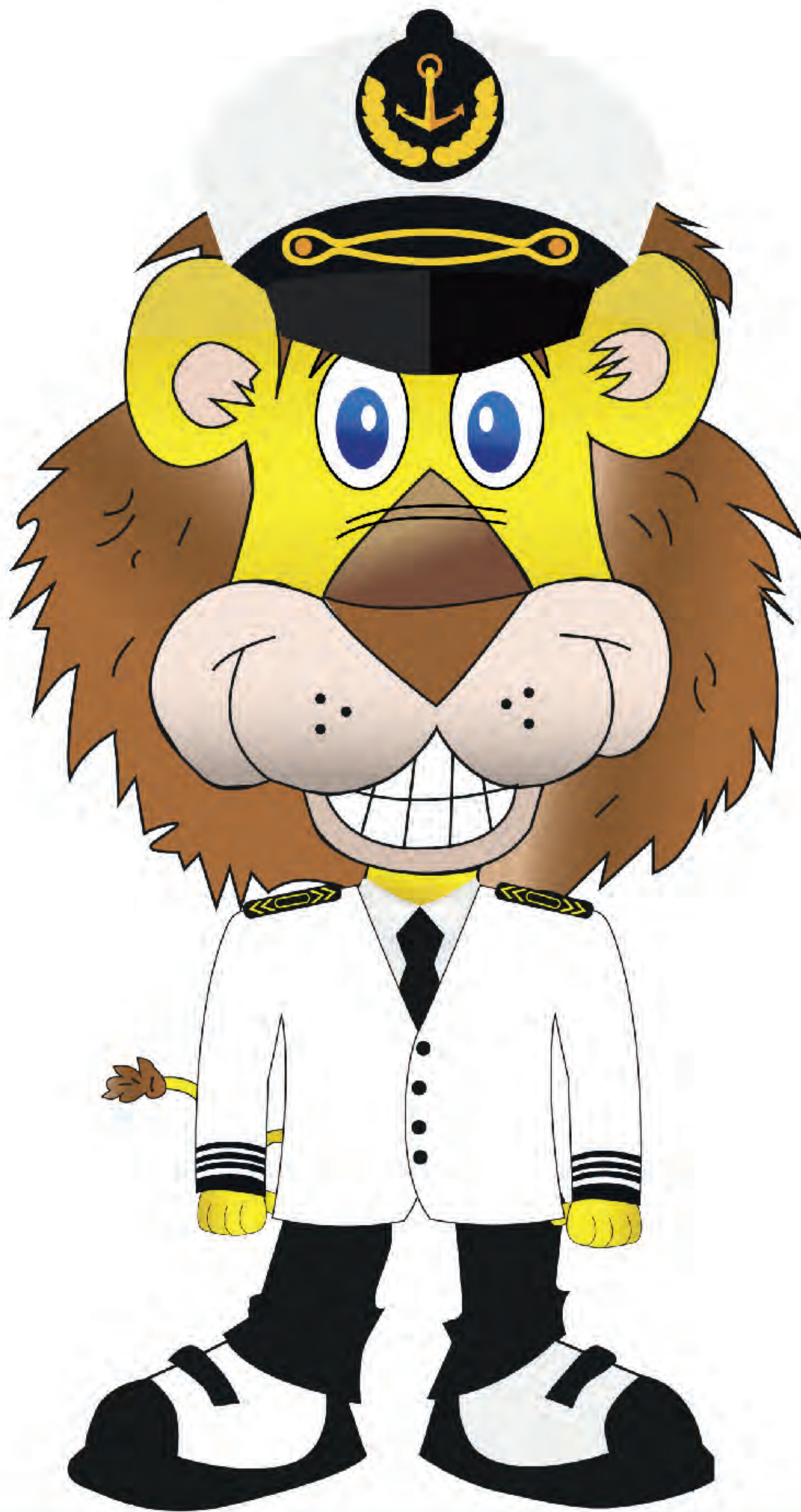
conicyt.cl/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0034-98872020000100124

- Mira Solves, J. (2020). Pandemia COVID-19: y ahora ¿qué? Revista Journal of Healthcare Quality Research. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2603647920300427#!>
- Palacios Cruz M, et al. COVID-19, una emergencia de salud pública mundial. Rev. Clin Esp. 2020. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001>
- Pérez, Mariana, (2019). Concepto Definición de salud. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/salud/>.
- Pulido Sandra, (2020). Gaceta Medica. Recuperado de <https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia/>
- Revista Científica Scielo, Covid-19, Serra Valdés, Miguel Ángel
- Revista Clínica Española- 2020. COVID -19, Una emergencia de salud pública mundial, Editorial Committee on Publication Ethics (COPE)
- [www.publicationethics.org](http://www.publicationethics.org)
- Stoute, J. (8 de febrero de 2019) Artículo: Crecimiento, desigualdad y pobreza en Panamá. NODAL, recuperado: <https://www.nodal.am/2019/02/crecimiento-desigualdad-y-pobreza-en-panama-una-bomba-de-tiempo-de-mecha-corta-por-jose-eugenio-stoute/>
- [Tesis-investigación-científica.blogspot.com](http://Tesis-investigación-científica.blogspot.com)
- Varela, Johanna, (2020). Diferencias brote virus bacteria Recuperado de <https://cuidateplus.marca.com/bienestar/2020/02/27/diferencias-virus-bacterias-172189.html>
- Vincent Larivière, Fei Shu y Cassidy Sugimoto, El brote de coronavirus (COVID-19) resalta serias deficiencias en la comunicación científica [Publicado originalmente en el LSE Impact Blog en marzo/2020], March 12, 2020 15:00. <https://blog.scielo.org/es/2020/03/12/el-brote-de-coronavirus-covid-19-resalta-serias-deficiencias-en-la-comunicacion-cientifica/#.XsR8d2hKjIU>



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**FACULTAD DE  
CIENCIAS NÁUTICAS**

# Envases: Tetra Pak

---

**Luis Cáceres, Paola Guevara, Ernesto Ortega, Yessica Castillo, Julissa Morales, Melanie Cañizales, Adelay Valdés**  
**Docente: Mauricio Sierra**

*Sede La Chorrera, Facultad Ciencias Náuticas, Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal, Envases, Embalajes y Marcas Logísticas*

*Lcgrant8209@gmail.com, paocarol0606@gmail.com, ortegaernesto507@gmail.com, yesicafamania@gmail.com, julissamorales2000@gmail.com, melaniecañizalez018@gmail.com, adelayvaldes2014@gmail.com*

## **Resumen**

En el mundo, miles de personas han consumido millones de litros de leche y agua en envases de Tetra Pak, el cual ha sido un desarrollo muy importante para la humanidad, ya que ayuda a proteger el valor nutricional como el sabor de los productos que contienen. En esta investigación se resaltarán los elementos más importantes del envase de Tetra pack con el objetivo de que el lector tenga una mejor comprensión del tema. La investigación se hizo a través de E Libro de la biblioteca virtual de la universidad y en páginas web. Se ha demostrado que este tipo de material ha sido de gran beneficio para la industria y es importante conocer su correcto desecho para no generar impacto negativo a la naturaleza.

**Palabras claves:** Envase, Proteger, Material, Desecho.

## **Abstract**

In the world, thousands of people have consumed millions of liters of water and milk in Tetra Pack containers, which has been a very important development for humanity, as it helps to protect the nutritional value such as the taste of the product that they contain. In this research, the most important elements of the Tetra Pack packaging were highlighted in order to give the reader a better understanding of the subject. The research was done through the university's virtual library book and on web pages. It has been shown that this type of material has been of great industry and it is important to know its correct disposal so as not to generate a negative impact on nature.

**Keywords:** Container, Protect, Waste; Material.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Se realizó una investigación teórica basada en los envases de Tetra Pack con los que nos manejamos o consumimos diariamente en el día a día. Este es un tipo de material que gracias a su tecnología el envasado y distribución de los productos alimenticios y bebidas para los consumidores se ha facilitado considerablemente. El cartón es el material principal de este tipo de envases, se utiliza en la medida necesaria para que el envase sea estable, sin añadir peso innecesario. El Tetra Pack está compuesto por cartón, aluminio y polietileno.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- Comprender el concepto de envase cuáles son sus usos, cómo está fabricado, como se recicla entre otros aspectos importantes de este material tan importante en la industria actual del envasado.

#### **Objetivo Específico:**

- Definir el concepto de envases de Tetra Pak.
- Comprender su importancia y desarrollo en la industria.
- Establecer el proceso de reciclaje del mismo.

### **1.3. Justificación**

Este estudio tiene como fin dar a conocer la importancia de este material, su uso y demás, es vital saber que este material ha revolucionado la industria del envasado, es un conjunto de materiales unificados con el fin de mejorar la calidad del producto ofrecido, así mismo su reciclaje es rápido y eficiente, es por eso que el envase de Tetra pack es tan utilizado en la actualidad y, por ende, es preciso que se conozca todo sobre este tema.

### **1.4. Estado del arte**

#### **Conceptos**

1. Envase: es el envoltorio que además de proteger la mercancía contenida durante su manipulado logístico, tiene la función de llamar la atención del consumidor y atraer su consumo. Sirve también para ofrecer impresa en él, información acerca de su contenido. (Systems, s.f.)
2. Material: en ingeniería, un material es una sustancia (elemento o, más comúnmente, compuesto químico) con alguna propiedad útil, sea mecánica, eléctrica, óptica, térmica o magnética. (Jarould, s.f.)

3. Desechos: son aquellos materiales, sustancias, objetos, cosas, entre otros, que se necesita eliminar porque ya no ostenta utilidad. (Definiciones ABC, s.f.)
4. Proteger: hacer que una persona o una cosa no reciba daño o no llegue hasta ella algo que le pueda producir alguna afectación. (Languages, s.f.)

### **Generalidades:**

Las grandes empresas y gobiernos poco a poco han tomado conciencia de la problemática, exigida por los trabajadores y la comunidad en general, y desde sus directrices proponen planes y nuevas formas de trabajar para ser más sustentables y reducir su afectación al medio ambiente; producción más limpia, desarrollo sostenible, sustentabilidad, responsabilidad social empresarial, políticas públicas y privadas que de una forma u otra pretenden revertir la crisis generada.

A partir del siglo XX los envases de los alimentos evolucionaron por los cambios de la sociedad, por los supermercados se popularizó el uso de envases de papel y cartón, para la segunda guerra mundial las latas eran de estaño y acero, más tarde, de aluminio, luego nacieron los envases plásticos, y en la década del 50 se desarrollaron los envases Tetra Pak nacidos de una ingeniosa combinación de papel aluminio, cartón y polietileno. (Vidal, s.f.)

### **¿Que es tetra Pak?**

El tetra es un envase compuesto a base de cartón plástico y láminas de aluminio, es una excelente solución para los líquidos no gaseosos. Si bien es cierto que se deforma, es difícil de romper, es hermético, liviano y fácil de almacenar.

Tetra Pak es una marca registrada, tiene sus orígenes en Suecia, su nombre deriva de la palabra Tetra que en griego quiere decir cuatro, pues esta es la cantidad de caras que tiene el envase. (Emilce Somoza)

### **Historia**

El primer producto de Tetra Pak fue un nuevo cartón de papel usado para guardar y leche; éste fue llamado Tetra Classic. El ingeniero sueco Ruben Rausing estuvo trabajando en el diseño desde 1943, y por 1950 había perfeccionado técnicas para fabricar sus cartones herméticamente, usando un sistema de cartulina forrada en plástico. Inicialmente fueron tetraedros, de cuatro caras, que justificaba el nombre de la marca, que significa cuatro en griego. En 1963 la compañía introduce Tetra Brik, un envase rectangular (Brik viene de la palabra brick, que significa 'ladrillo' en inglés). La compañía se expandió con fábricas de producción de material de envasado en Italia, Alemania, México, Japón, Holanda, Francia, España, Paraguay y Argentina entre otros, llegando a un máximo



de 50 fábricas, tres de ellas en China.

### **Clases de envases**

- Tetra Brik
- Tetra Edge
- Tetra Rex
- Tetra Top
- Tetra Prisma
- Tetra Classic
- Tetra Fino
- Tetra Wedge
- Tetra Gemina
- Tetra Evero Aseptic

### **Capas de los envases de Tetra Pak**

Los envases de Tetra Pak están formados por 6 capas diferentes:

- Primera capa polietileno
- Segunda capa: cartón
- Tercera Capa: Polietileno
- Cuarta capa: Aluminio
- Quinta Capa: polietileno
- Sexta capa: polietileno

### **Fabricación**

Los envases Tetrabrik que son fabricados por la casa Tetra Pack, son envases multicapa (5 capas), compuestos de tres materiales diferentes, estos materiales son:

- 21g de cartón (procedentes de celulosa virgen)
- 5.8g de plástico polietileno
- 1.4g de aluminio

### **Tecnología del producto**

En septiembre de 1961, la primera máquina aséptica envasadora de leche libre de bacterias fue presentada en una conferencia de prensa en Thun, Suiza. Esta tecnología fue desarrollada para lograr almacenamiento a temperatura ambiente, proteger la calidad nutricional de su contenido y descartar el uso de conservantes artificiales.

Años después, para evitar interrupciones en la industria alimentaria, Tetra Pak, pionero en el envasado, emplea nuevas herramientas digitales que permiten a sus máquinas conectadas a la nube predecir de manera exacta cuando el equipo necesita mantenimiento y evita muchas averías. Y cuando se necesitan reparaciones, los ingenieros de servicio de Tetra Pak utilizan Holo Lens para diagnosticar y solucionar problemas de las máquinas de manera rápida, incluso en las ubicaciones más remotas.

La compañía sueca que el año pasado vendió 188,000 millones de paquetes y produjo 12,200 millones de dólares en ventas netas, ha comenzado a transformar los servicios que ofrece a los fabricantes de alimentos y bebidas en más de 175 países. (Microsoft News , s.f.)

### **Reciclaje**

El reciclaje de este tipo de materiales es muy importante ya que actualmente el planeta presenta problemas importantes de contaminación es por eso que las empresas cada vez más hacen énfasis en reciclaje y cada material lleva un proceso diferente, el Tetra brick que de esta rama es el envase más utilizado posee varias maneras de reciclarlo, por ejemplo:

La manera más común es introducir los envases en agua y separar la agitación mecánica los distintos materiales de su composición. Con la celulosa obtenida se fabrica papel tipo Kraft, del cual se hacen bolsas o cartones de huevo. Otra manera de reciclarlos es triturar los tetrabriks y extender el granulado sobre una plancha, donde se calienta y se prensa. Esta operación hace que el polietileno se funda y se active como un adhesivo que aglutina a los tres componentes. El resultado es una lámina compacta similar a las tablas de conglomerado de madera. (tierra, s.f.)

También está la tecnología plasma, que permite la separación total del aluminio y los componentes plásticos de la caja, esta se realiza en la planta de reciclaje Practicaba en Brasil.

El Tetra Brik es una composición de tres materiales (cartón, aluminio y polietileno) que forma embalajes ligeros y compactos. Estos materiales se disponen en seis láminas muy finas. Cada material tiene un objetivo determinado que forma sus características especiales:

- El cartón es la materia prima principal, da forma, estabilidad y rigidez al envase.
- El aluminio protege el contenido del medio ambiente, evitando entrada de oxígeno, luz y pérdida de aromas.
- El polietileno es un tipo de plástico que tiene una excelente resistencia térmica y química, impermeabiliza y protege de la humedad exterior.

### **¿Cuánto tarda en deshacerse?**

Los envases de Tetra Pak, al estar compuesto del 75 % de celulosa, 20 % de polietileno puro de baja densidad y el 5% de aluminio, se deshacen en aproximadamente 30 años, siendo el aluminio el material que más tarda en desaparecer. La celulosa si esta al aire libre, desaparece en poco más de un año. (verdes, s.f.)

### **Ventajas del material**

- Protección solar: el envase protege al contenido de los rayos UV manteniendo la calidad y las vitaminas.
- Envase liviano lo que implica ahorro en transporte.
- No es necesarios el uso de conservantes para los alimentos y bebidas si son previamente sometidos a procesos adecuados.

### **Problemas del material**

Por la composición multicapa de los distintos materiales prensados y fusionados, resulta difícil separarlos en un proceso industrial, para volver a utilizarlos en su estado original. Sin embargo, logra separar relativamente los materiales, siendo posible utilizarlos luego como materias primas de otros productos.

### **El producto más popular de Tetra Pak es Tetra Brik.**

Las innovaciones de Tetra Pak se desarrollan en el área de envase aséptico para líquidos que, cuando son combinados con un Procesamiento de Ultra-Alta Temperatura (UAT o UHT para las siglas en inglés Ultra High Temperatura), permiten que los alimentos líquidos se puedan envasar y guardar en condiciones de temperatura ambiente durante más de un año sin conservantes ni preservantes. Esto permite que la mercancía perecedera se pueda guardar y distribuir en grandes distancias sin la necesidad de una infraestructura de cadena de frío.

### **Reutilización**

La reutilización de este material es tan importante como cuidar donde desecharlo, porque, aunque el Tetra Brik sea reciclable, no es biodegradable, se tiene que llevar a una planta industrial que separe y trate de forma adecuada sus distintos materiales. Hay dos plantas en España que realizan este proceso, la principal es Stora Enso y se encuentra a las afueras de Barcelona. Actualmente solo se recicla el 69% de todo lo que desechamos, lo que supone unas 85.000 toneladas anuales y el resto, como hemos dicho antes no es un material biodegradable, por lo tanto, se acumula como desecho. Es por esto que la reutilización de este material supondría una gran mejora en el impacto ambiental y evitaría acumulación de desechos en vertederos, así como en lugares menos deseados.

## **¿Dónde lo encontramos?**

Debido a las propiedades de sus materiales los Tetra Brik se utilizan sobre todo para el aislamiento y conservación de alimentos cumpliendo con funciones tan importantes como resguardar y garantizar las propiedades nutritivas de los alimentos. En la cesta de la compra es un artículo muy común ya que grandes marcas de leche, zumos entre otros lo utilizan como envase de sus productos. Es por esto por lo que se generan grandes cantidades de desechos de este material y existe una gran controversia sobre su impacto ambiental.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Para la explicación de esta investigación se desarrollaron las siguientes actividades:

- Sistematización de información secundaria para conocer el estado del arte de la temática a partir de la lectura y evaluación de la bibliografía de consulta y de referencia.
- Evaluación y selección mediante consulta de los integrantes del grupo, de los datos a presentar en este escrito.
- Conocimiento y caracterización de experiencias relevantes sobre los envases de Tetra Pak, o el conocimiento del material como tal.
- Mediante el uso de un programa, se levantó este trabajo indicando paso a paso lo investigado, referencias detalladas en el siguiente aspecto y en la bibliografía al final de esta investigación.

### **2.2. Aspecto metodológico**

Esta presentación tiene como finalidad, ofrecer conocimiento sobre los envases de Tetra pack. Debido a esto, se hizo una investigación completamente documental, donde se analizaron diferentes fuentes bibliográficas a fin de realizar un producto final.

## **3. Resultados**

En este trabajo se ha desarrollado los conceptos básicos para comprender las definiciones de Envases de Tetra Pack, se ha presentado paso a paso la manera en la que se fabrica este tipo de materiales, ya que es un conjunto de tres tipos de materiales, existen diferentes tipos de envases de tetra.

El envase de Tetra Pak es altamente reconocido, se caracteriza por una superficie plastificada que casi en su totalidad puede ser impresa, a la vez este envase repele por completo la luz evitando lo perjudicial que puede ser esta para la conservación del alimento contenido. Has envases de Tetra Pak con varias formas, tamaños y diseños contenidos. Los envases Tetra Pak están conformados básicamente por capas de plástico, papel y aluminio perfectamente bien unidas que permiten la

conservación de alimentos en buen estado sin la necesidad de ser refrigerados.

Las capas del envase protegen la calidad nutricional de su contenido y permiten descartar el uso de conservadores artificiales. La empresa Tetra Pak son los especialistas, mayormente reconocidos a nivel internacional, por la fabricación de los envases de este material los cuales tienen soluciones completas para el procesado, envasado y distribución alimenticia de este tipo.

Están diseñados específicamente para que tengan el menor uso de recursos posibles. Productos lácteos, bebidas, helados, queso, los alimentos y verdura, y el alimento para mascotas son ejemplos de productos que se pueden procesar o envasar en sus líneas. Esta empresa se concentra en mantener el consumo de todas las materias primas y energía al mínimo, tanto durante el proceso de fabricación como en el de distribución. Las soluciones de procesado también están diseñadas para cuidar los productos.

Las empresas en el mundo necesitan mejores desarrollos, incluso más rápidos y económicos para reducir los costos operativos y aumentar el rendimiento con el fin de seguir siendo competitivos.

Es un material fácil y económico de reutilizar en los cuales se pueden elaborar manualidad, entre otro tipo de objetos más complejos.

#### **4. Conclusiones**

Los envases de Tetra Pack han sido un gran alivio para muchas empresas que se dedican a la distribución de bebidas líquidas no gaseosas, ya que este envase permite conservar un producto hasta por un año, gracias a los conservantes que se utilizan para su confección, aparte de esto es amigable con el medio ambiente.

Podemos concluir que el envase de Tetra está hecho de 3 materiales distintos y que existen diferentes tipos de envase, siendo el más utilizado el Tetra pack, el cual es fabricado y distribuido por la compañía del mismo nombre.

El reciclado de este material lleva un proceso rápido y fácil, y este se puede reutilizar de muchas formas.

#### **Agradecimiento**

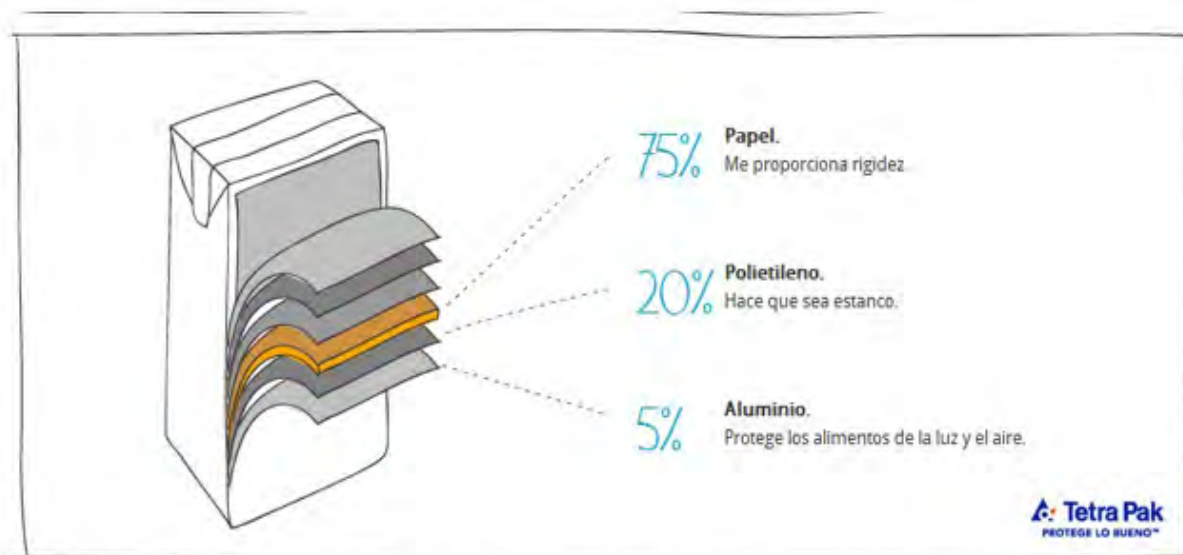
En especial agradecer a la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, por tener a disposición de los estudiantes la biblioteca virtual, ya que nos ha servido para investigación

de este tema. Al profesor Mauricio Sierra por los aportes que nos ha dado en clase.

### **Referencias bibliográficas**

- Definiciones ABC. (s.f.). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/desechos.php>
- Emilce Somoza, a. G. (s.f.). Packaging: aprehender el envase. Obtenido de <https://elibro.net/es/reader/umecit/76272>
- Jarould. (s.f.). Wikipedia . Obtenido de <https://es.m.wikipedia.org/wiki/Material>
- Languages, D. O. (s.f.).
- Microsoft News . (s.f.). Obtenido de <https://new.microsoft.com/es-xl/empaque-total-la-tecnologia-tetra-pak-mantiene-seguro-flujo-los-alimentos-bebidas-desde-la-granja-la.mesa/>
- Systems, N. (s.f.). NOEGA Systems . Obtenido de <https://noegasystems.com/blog/logistica/envases-y-embalajes-para-la-proteccion-fisica-de-la-mercancia>
- tierra, V. e. (s.f.). Obtenido de <https://viviendoenlatierra.com/2010/05/12/envases-tetrabrikde-que-están-hechos-y-como-se-reciclan/>
- verdes, F. M. (s.f.). Usa la Basura . Obtenido de <https://usalabasura.org/residuos/tetrapack/item/203-tetrapack/>
- Vidal, M. (s.f.). youtube . Obtenido de <https://youtu.be/jpRX-emmapl>
- Wikipedia . (s.f.). Wikipedia . Obtenido de [es.m.wikipedia.org/wiki/Tetra+ç](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Tetra+ç)

## ANEXOS



### Capas que contiene un envase de Tetra Pak



Esta la manera correcta de desechar un envase de tetra pak en los recipientes de reciclaje color amarillo

# Los Envases de Hojalata (Metal)

---

**María Muñoz, Katherine Fuentes, Roxana Hernández, Gladys Pineda, Lisbeth Concepción,  
Nathaly Rodríguez, Víctor Duarte**

**Docente: Mauricio Sierra**

*Sede La Chorrera/Santiago, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Logística y  
Transporte Multimodal, Envases, Embalaje y Marca*

*gyineth1179@gmail.com, Karlaf1920@gmail.com, Em2454721@gmail.com, lisbethcisneros33@gmail.com,  
duartecastillo99@gmail.com, Sa7872281@gmail.com*

## **Resumen**

En esta investigación se trata sobre los envases de hojalata que son de gran importancia conocer sobre sus conceptos, funciones, características, como se clasifican, sus generalidades, entre otros conceptos, ya que los envases metálicos son excelentes para proteger al contenido contra la luz, la entrada de oxígeno o cualquier otro contaminante, evitando así el crecimiento de microorganismos en su interior. El proceso utilizado para el envasado en lata de alimentos y bebidas ha evolucionado de manera notable, Gracias a las nuevas tecnologías y para satisfacer al cliente. El objetivo es conocer sobre sus cualidades, para tener más conocimientos sobre la función e importancia de los envases hojalata. En esta investigación se han realizado de páginas web, la biblioteca E- libro.

**Palabras clave:** Envases, Hojalata, industria, transportación

## **Abstract**

This research deals with tin containers that are of great importance to know about their concepts, functions, characteristics, how they are classified, their generalities, among other concepts, since metal containers are excellent to protect the content against light, the entry of oxygen or any other contaminant, thus avoiding the growth of microorganisms inside. The process used for the canning of food and beverages has evolved remarkably, Thanks to new technologies and to satisfy the customer. The objective is to know about its qualities to have more knowledge about the function and importance of tins containers. In this research, web pages have been carried out, the E-book library.

**Keywords:** Packaging, Tin, Industry, Transportation.



## **1. Introducción**

Se realizó una investigación teórica sobre las diversas funciones que se llevan a cabo con el envase de hojalata (metal) al momento que se efectúa el transporte no ocurra daños en el producto. Este análisis va dirigido a la cadena logística donde se efectúa el transporte de productos y tienen riesgos durante la exportación, donde estos envases realizan su función de protección e imagen de la empresa para asegurar que dicho producto llegue a su destino sin ningún inconveniente y no tener pérdidas en las empresas.

### **1.1. Naturaleza y alcance**

Los motivos que nos llevaron a indagar a investigar sobre los envases metálicos es porque es un tema que tiene mucha importancia con nuestra carrera logística y a su vez es un tema que vemos a diario por ejemplo, cuando vamos a comprar un productos debemos ver que el envase esté en buenas condiciones y que su logo nos llame la atención, ya que es de suma importancia en la actividad logística de una empresa, especialmente cuando va a comercializar o exportar un producto porque las empresas están obligadas a que los productos estén en buen estado así mismo como su envase.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Señalar la importancia de los envases de hojalata, frente al proceso de comercialización, distribución, conservación y manipulación de los productos.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar la utilidad y función de los envases metálicos en los productos.
- Conceptualizar los tipos de envases metálicos más utilizados en la elaboración de productos.
- Identificar los métodos más seguros al momento de carga y descarga de productos.

### **1.3. Justificación**

La presente investigación se enfocará en el estudio e importancia de los envases metálicos a la hora de transportar una mercancía. Ya que en la actualidad las empresas de transporte de mercancías a nivel mundial tienen una conciencia de responsabilidad y estén comprometidas a asegurar el producto y sus medidas de modalidad sean completamente seguros para que estos productos no sean vulnerables en cualquier incidente que ocurra mientras se transporta dicha mercancía.

### **1.4. Estado del arte**

El tema por investigar sobre los envases de hojalata (metal) se encuentra en todas partes de la vida diaria moderna debido a su versatilidad y a la aceptación universal por parte del consumidor,

ya que su envase metálico se define en términos generales como un recipiente rígido a base de metal, para contener productos líquidos o sólidos, que puede además cerrarse herméticamente.

### **Conceptos**

- **Metal:** cuerpo simple, generalmente sólido a temperatura ambiente, que es buen conductor del calor y de la electricidad y que tiene un brillo característico; se emplea, a menudo en aleación con otro metal, en la fabricación de numerosos objetos.
- **Envases:** recipiente que facilita la conservación y transporte del producto que contiene, en especial un alimento.
- **Embalaje:** caja o cualquier envoltura con que se protege un objeto que se va a transportar.
- **Etiqueta:** pedazo de papel, cartulina u otro material parecido que se pega o sujeta sobre una cosa para indicar lo que es, lo que contiene u otra información relacionada con ella.
- **Producto:** un producto es una cosa o un objeto producido o fabricado, algo material que se elabora de manera natural o industrial mediante un proceso, para el consumo o utilidad de los individuos.
- **Consumidor:** el consumidor es una persona u organización que consume bienes o servicios, que los productores o proveedores ponen a su disposición en el mercado y que sirven para satisfacer algún tipo de necesidad.
- **Resistencia:** la resistencia a la compresión vertical de un embalaje es la resistencia de un embalaje al conjunto de fuerzas que se aplican sobre su parte superior.
- **Logística:** son todas las operaciones llevadas a cabo para hacer posible que un producto llegue al consumidor desde el lugar donde se obtienen las materias primas, pasando por el lugar de su producción. Son principalmente las operaciones de transporte, almacenamiento y distribución de los productos en el mercado.
- **Cadena logística:** se compone de todos los medios y procesos necesarios para llevar el producto desde la fábrica hasta el cliente final.
- **Transporte de carga:** se define como tal a aquel medio de transporte que se encarga del traslado de un punto a otro de una determinada mercancía. Es un servicio que forma parte de cualquier cadena logística, teniendo un papel muy importante en la firma.

### **¿Qué es la hojalata?**

Es la denominación de un compuesto inter metálico de lámina de acero al carbono simple recubierto electrolíticamente o térmicamente por ambas caras de estaño metálico, empleado como envase con características de rigidez para contener productos sólidos, semisólidos y líquidos, susceptibles de cierre hermético.

### **¿Cuál es la función de los envases en los alimentos?**

Su función es protegerlos y preservarlos de la contaminación exterior. El envasado de los alimentos es una técnica fundamental para conservar la calidad de los alimentos, reducir al mínimo su deterioro y limitar el uso de aditivos. El envase cumple funciones de gran importancia: contener los alimentos, protegerlos del deterioro químico y físico, y proporcionar un medio práctico para informar a los consumidores sobre los productos. Cualquier tipo de envase, ya sea una lata, una botella o un frasco, contribuye a proteger los alimentos de la contaminación por microorganismos, insectos y otros agentes contaminantes. Asimismo, el envase preserva la forma y la textura del alimento que contiene, evita que pierda sabor o aroma, prolonga el tiempo de almacenamiento y regula el contenido de agua o humedad del alimento.

### **Generalidades del envase de hojalata**

Se define como un recipiente rígido a base de metal que se usa para almacenar líquidos o sólidos, que puede además cerrarse herméticamente.

- Está formado por una delgada capa de acero (dulce) de bajo contenido de carbono recubierta de estaño.
- Tiene buena estanqueidad y hermeticidad.
- Opacidad a la luz y radiaciones.
- Reciclabilidad.
- Resistencia mecánica y capacidad de deformación.

### **Características de los envases de hojalatería (metal)**

- Su cobertura es una medida de la cantidad de estaño que tiene depositado el material por unidad de superficie (gr/m<sup>2</sup>).
- El temple representa a un conjunto de propiedades mecánicas del material como facilidad para ser trabajada sin deformarse, no romperse, etc. Se evalúan a través de la dureza del material. Para envases 55 – 60 °R (Rockwell) y para fondo de aerosoles 65 – 66 °R.
- El espesor se expresa mm. y varían de 0.20 – 0.36 mm.

### **Partes integrantes del envase**

- Cuerpo: parte comprendida entre el fondo y la tapa.
- Tapa: parte del envase unida mecánicamente al cuerpo.
- Cuerpo Embutido: constituye una sola pieza en el fondo.
- Cuerpo con costura: cuyos extremos se unen por costuras.
- Remache: unión obtenida doblando el borde de las chapas y uniéndola.
- Soldadura: unión que se realiza mediante soldaduras.

### **Clasificación de los envases de hojalata**

- Según su forma: cilíndrico, rectangular, oval.
- Según sus Construcción: 02 piezas, 03 piezas.

### **Usos finales del envase de hojalata**

- Alimentos: Jugos, frutas, sopas, legumbres, pescado, carnes, pinturas, aerosoles.

### **Ventajas y desventajas del envase de hojalata**

#### **Ventajas**

La hojalata es uno de los metales más utilizados en la industria. Se emplea para fabricar todo tipo de envasados, bien sea para uso alimentario, cosmético, textil, para laboratorios o envases de bebidas.

- Durabilidad. Todos los envases de lata u hojalata de calidad se mantendrán en un buen estado durante mucho tiempo. El contenido intacto, y el envase también.
- Resistentes en cuanto a fugas, por lo que pueden transportar contenidos líquidos de forma segura y son irrompibles.
- Los envases fabricados en hojalata pueden llegar a tener muy poco peso, lo que facilita de forma sustancial la transportación y permiten su apilamiento.
- Es personalizable y dúctil, capaz de cambiar y transformar su forma ejerciendo presión. Su superficie también permite la impresión en él, ya que tiene una base perfecta para tintes y lacas, para la adhesión de imágenes impresas y etiquetado.
- Alta barrera a gases, vapores, luz, microbios.
- Excelentes propiedades mecánicas (facilita el transporte).
- Elevadas velocidades de fabricación (disminuye costos).

#### **Desventajas**

- Reactividad química y electroquímica.
- Peso específico alto (un envase de hojalata es más pesado).
- Dentro de la estructura de costos de un envase de hojalata el 68% corresponde al material.
- Los envases se pueden deformar o deteriorar durante su manejo
- Los usos de espesores mayores a la hojalata incrementan su costo
- Los consumidores no pueden ver dentro del envase para revisar el contenido
- Los líquidos pueden causar el deterioro del metal.

#### **Propiedades del envase de Hojalata**

- Resistencia: permite el envasado a presión o vacío.

- Estabilidad Térmica: no cambia sus propiedades al someterse al calor.
- Hermeticidad: barrera perfecta entre los alimentos y el medio ambiente.
- Integridad Química: mínima interacción entre los envases y los alimentos. Conserva color, aroma y sabor.
- Versatilidad: infinidad de formas y tamaños.
- Calidad Magnética: permite separar los envases desechados de otros por medio de imanes.

Este punto es importante ya que vemos en la web todo lo relacionado a los envases de hojalata en diversos puntos.

### **1.5. Antecedentes**

El nacimiento del envase de metal paradójicamente está asociado a los deseos de expansión de la humanidad, bien sea militar o expedicionarias; en largas travesías la buena alimentación es primordial para mantener la moral y evitar enfermedades.

Desde hace miles de años, los hombres se enfrentan con la necesidad de conservar los alimentos. Generalmente, estos se descomponen con rapidez. Para preservarlos por largos períodos de tiempo y evitar que los pueblos pasaran hambre durante los largos meses de invierno, se introdujo la costumbre de secarlos, salarlos o ahumarlos.

### **Historia**

El origen de hojalata se remonta a la baja edad media. Hay constancia que en el año 1240 en Bohemia (Alemania) ya se usaba para hacer utensilios, que eran muy apreciados por sus propiedades anticorrosivas. Pero hay que esperar al siglo XIV, para que comience la evolución del producto, hasta llegar a la forma en que es conocido en nuestros días. En este siglo se fabricó verdadera hojalata, al sumergir planchas de hierro en estaño fundido.

Las primeras latas para conservas eran cilíndricas y completamente elaboradas a mano; se cortaba un pedazo oblongo de hojalata y se encorbaba soldando los extremos, de esta forma obtenían un cuerpo cilíndrico; entonces se cortaban dos pedazos circulares (discos) uno para el fondo de la lata en el cual se doblaban los bordes para soldarlo con el cuerpo y el otro disco sería la tapa; este tipo de latas es conocido como “lata 3 piezas”. En el momento que se llenaba la lata con el alimento se colocaba el otro disco en la parte superior de la lata, pero este disco tenía un pequeño agujero que permitía la salida del aire mientras se hervía la lata. Con la lata todavía caliente se sellaba la lata con una gota normalmente de plomo fundido; por supuesto que residuos de plomo caían dentro del alimento, pero en ese momento no le preocupaba mucho. Un buen artesano podía fabricar hasta 60 latas por día.

## **Marco legal**

El marco legislativo relativo a envases y sus residuos se deriva de una Directiva publicada en el año 94, la Directiva 94/62/CE de envases y residuos de envases. Recientemente, esta directiva fue modificada en el año 2004, por la DC 2004/12/CE. Sin embargo, siguen en vigor los requisitos esenciales, así como los objetivos generales perseguidos.

Los objetivos perseguidos por la Directiva de envases son dobles:

- Minimizar los impactos ambientales asociados a los envases y embalajes.
- Eliminación de obstáculos al comercio.

## **Envases de hojalata**

El comerciante británico Peter Durand inventa la lata de hojalata. Tal como explicita Historia de Empaque: Se trata de un cilindro cerrado por ambos extremos, hecho de hierro recubierto de estaño cuyas piezas se unen por soldadura. Este nuevo material (hojalata), presenta varias ventajas frente al cristal usado por Appert: ligereza, no se quiebra por su resistencia mecánica, fácil conducción del calor, resistencia a la corrosión frente a otros metales.

Este invento benefició a miles de personas mejorando su calidad de vida, y evitó hambrunas y una gran cantidad de enfermedades que podían generar alimentos en malas condiciones de higiene, o que hubiesen pasado su fecha de expiración.

## **2. Materiales y métodos**

### **2.1. Procedimiento Metodológico**

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico, los Envases de Hojalata (metal) es de una perspectiva teórica.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias.

## **3. Resultados**

Como descripción detallada de los envases de hojalata se puede aportar que, son envases de gran aceptación por los consumidores, esto se debe a que pueden contener y proteger productos líquidos y sólidos. Su función es protegerlos y preservarlos de la contaminación exterior, además

de conservar la calidad de los alimentos, reducir al mínimo su deterioro y limitar el uso de aditivos.

Los envases de hojalata están formados por una delgada capa de acero (dulce) de bajo contenido de carbono recubierta de estaño, el envase tiene buena estanqueidad y hermeticidad, Resistencia mecánica y capacidad de deformación, además de ser un envase reciclable.

Como punto positivo con respecto a los envases de hojalata tenemos que son muy comunes y protegen mucho al producto, en este caso perecedero, algunos puntos negativos es que su precio es más elevado que otros, trae corrosión y no se puede ver el interior. Los envases de hojalata son reciclables, son separados y triturados los metales, tanto el estaño como el acero. La lata tiene la capacidad para contribuir con la sostenibilidad medio ambiental, en primer lugar porque el porcentaje de contenido reciclado es mayor que cualquier otro tipo de envase como vidrio y plástico.

### **Efectos positivos del envase de hojalata**

En tal sentido el envase de metal, que conserva los alimentos procesados térmicamente, es una seguridad eficaz contra los microbios durante meses, e incluso años. En particular, protege la conserva contra los microbios patógenos del entorno. La pared metálica del envase también constituye una barrera impermeable a todos los gases, ya que el oxígeno del aire, es un agente de oxidación por excelencia y no puede llegar a los alimentos.

### **Efectos negativos del envase de hojalata**

Los efectos de esta corrosión pueden hacer que el contenido del envase sea incomedible, que pierda sus características esenciales, que el envase altere el aspecto exterior normal o que se perforo. En cualquier caso, esto lleva consigo que el conjunto contenido es inutilizable; ya que el tiempo transcurrido entre el llenado del envase hasta que este fenómeno se presenta, supone una “vida útil” del mismo.

### **¿Cómo es el proceso de reciclaje?**

- Las latas y botes de hojalata se recogen de forma selectiva a través de los contenedores para envases (si es que los hay). Si son latas que han contenido productos domésticos peligrosos se recogen en centros de recogida específica, es decir en los llamados puntos limpios.
- Si la recogida se realiza por contenedores para envases, se llevan a plantas de clasificación donde se separan de las demás fracciones mediante un potente electroimán. Después se prensan, se agrupan en balas y se transportan a un centro específico para su reciclado.
- Allí, se tritura la lata para despegar las etiquetas de papel, y se selecciona el material triturado.

- El acero y el estaño son separados. El acero se vuelve a utilizar para producir más latas y el estaño se usa para producir cobre.

De acuerdo con los datos de 2016 muestran que, si se analiza el impacto en cambio climático de todo el ciclo de vida de la lata, la fabricación sólo supone el 18%. Las latas de aluminio para bebidas son envases de un solo material, lo que las hace fáciles de recoger, separar y reciclar. En 2015, la tasa de reciclaje de latas de aluminio ha seguido aumentando hasta el 74%, gracias a esquemas de reciclado bien desarrollados y a la activa participación de los consumidores.

#### **4. Conclusiones**

Puedo aportar que los envases de hojalata se clasifican siempre en envases primarios, los cuales conservan el producto a cierta temperatura y el cual evita su daño, es por esta razón que tiene una gran aceptación por muchos consumidores.

La hojalata es un material ideal para fabricar envases ya que tiene resistencia a golpes o sustancias y tienen capacidad de conformación. En la actualidad son los más utilizados en las industrias de alimentos y tienen un barniz que recubren el interior para evitar el contacto directo de la hojalata y el alimento. Desde sus inicios han avanzado la manera en que se fabrican facilitando el trabajo y el diseño del envase para ser utilizados en la protección de los productos de la contaminación del exterior y disminuir el deterioro; pueden contener productos sólidos y líquidos. Entre los productos que son envasados en hojalata están las pinturas, aceites, sodas, alimentos entre otros que requieran mantenerse sellados.

Los envases de hojalata son importantes por sus cualidades de conservación, resistencia a la manipulación y posibilidades infinitas de reciclado, se impone en el mercado de envases como uno de los más sustentables. La función principal de los envases metálicos es ser la barrera protectora entre el producto y el medio exterior, por lo protegen al contenido de posibles agresiones.

Este informe fue enfocado principalmente de los envases de hojalata metálico se trata principalmente de un envase cilíndrico cerrado por ambos extremos cuyas piezas se unen por soldadura. Este envase es uno de los metales más utilizados en la industria son de suma importancia ya que se pueden transportar contenidos de líquidos de forma segura.

#### **Agradecimiento**

Este trabajo de investigación fue realizado bajo las normas establecidas en la guía por el docente Mauricio Sierra, a quien nos gustaría expresar nuestro agradecimiento, por hacer posible la realización del estudio y por incrementar mayor conocimiento para cada uno de nosotros.



Consideramos que logramos un acercamiento al tema “envases de hojalata en el ámbito logístico”.

### **Referencias Bibliográficas**

- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=43>
- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=44>
- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=46>
- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=47>
- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Ecoe Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=48>
- Pardavé Livia, W. (2004). Envases y medio ambiente (2a. ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=44>.

# Envases de Vidrio

---

**Saray Romero, Orelis Castro, Tatiana Calles, Dayvis Cáceres, Hillary Fernández, Yanelis Macías, Yasiquel Beckford, Javier Banda**

**Docente: Mauricio Sierra**

*Sede Fundadores, Facultad de Ciencias Náuticas, Logística y Transporte Multimodal, Embalaje, Envases y Marcas Logística*

*Diego2001.dsgv@gmail.com, herrera.rober.rg@gmail.com, barreraantuan15@gmail.com,*

*luism123benitez@gmail.com, acosadam16@gmail.com*

## **Resumen**

Durante el desarrollo de este trabajo se buscó comprender con amplitud los orígenes de los envases de vidrio, adentrarnos objetivamente en su historia y en el viaje que ha realizado desde su primera aparición hasta nuestros días. También tenía como objetivo dejarnos el conocimiento verídico con respecto a las características de dicho material, así como también cuáles son las ventajas que lo apremian y las desventajas que le aquejan. Para el desarrollo completo de este trabajo utilizamos los medios digitales informativos que están a nuestro alcance. Otro canal que nos sirvió como medio informativo fue la plataforma que nos brinda la universidad: la biblioteca virtual. Se logro concluir y confirmar que el vidrio tiene características muy positivas, por ejemplo; es un material extremadamente amigable con el medio ambiente, además de esto permite una experiencia agradable y casi irrepitible, puesto que, permite visualizar previamente el producto a consumir, por otro lado, también es superior a los demás envases por lo que a conservación de producto se refiere.

**Palabras clave:** vidrio, consumo, frágil.

## **Abstract**

During the development of this work we seek to understand extensively the origins of glass containers, to enter objectively into their history and the journey that he has made from his first appearance to the present day. It also aimed to leave us true knowledge regarding the characteristics of this material, as well as what are the advantages that press it and the disadvantages that afflict it. For the full development of this work we use the digital media that are within our reach. Another channel that served as an information medium was the platform provided by the university: the virtual library. It is possible to conclude and confirm that glass has very positive characteristics, for example; it is an extremely environmentally friendly material, in addition to this it allows a pleasant and almost unrepeatable experience, since, it allows to preview the product to be consumed, on the

other hand, it is also superior to the other packaging in terms of product preservation.

**Keywords:** glass, consumption, fragile.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Dentro de nuestra sociedad y con el transcurso de los años, las personas cada vez hemos ido adoptando por contar con productos de mejor calidad, que cambien en su diseño y satisfagan nuestras necesidades. El vidrio, es un material que todos conocemos por su transparencia, fragilidad, peso, colores y distintas formas. Lo cual se realizó una investigación teórica sobre el Envase de vidrio, dirigiendo el estudio al análisis definiremos el envase de vidrio (composición, características, propiedades, tipos y usos) de sus características, como puede conservar productos alimenticios o farmacéuticos durante largos períodos manteniendo sus cualidades.

Los envases de vidrio constituyen uno de los tipos de envases de uso más comunes en la industria alimentaria, siendo una característica propia de éstos recipientes el pequeño diámetro de la abertura o boca, lo que permite el envasado de productos líquidos y alimenticios.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivos General:**

- Reconocer las características e importancia del vidrio para la elaboración de envases, frente a la conservación, manipulación, y venta de los productos.

#### **Objetivos específicos:**

- Definir el concepto sobre los envases de vidrio.
- Diseñar los modelos y tipos de envases de vidrio.
- Explicar el proceso, producto y economía del mismo.
- Mostrar el uso y comportamiento del envase de vidrio en nuestros días.

### **1.3. Justificación**

El trabajo investigativo tiene como fin instruir al lector sobre las características, cualidades y uso del envase de vidrio. De tal forma, el trabajo permite analizar, captar y entender el proceso de fabricación, uso y distribución al igual que el valor económico que tiene dicho envase, a diferencia de otros envases utilizados. Es muy importante saber esto ya que permite entender el proceso de formación del envase de vidrio.

## **1.4. Estado de arte**

### **Concepto**

El vidrio es una sustancia inorgánica conformada por dióxido de silicio (arena) carbonato de sodio y carbonato de calcio (caliza) se obtiene como un líquido sub- enfriado o rígido por su alta viscosidad su estructura cristalográfica.

### **Historia del vidrio en el Siglo XX**

A principios del siglo XX llegó una innovación sorprendente: el cristal en hojas o láminas, creado en 1909 por el químico galo Edouard Benedictus, comercializado en 1920 con el nombre de Tripollex, ideal para el acristalado de coches.

El cristal sigue teniendo protagonismo como artículo suntuoso. A esta práctica se ha añadido usos singulares como el de los fabricantes de la muñeca Barbie, que en uno de sus modelos insertaron pequeñas piedras de cristal de Swarovski, uno de los mejores del mundo. Parece probado que el cristal se descubrió por azar en Mesopotamia hacia el 2000 a.C.

El hallazgo tendría lugar cuando se calentaba una mezcla de arena de sílice y un álcali como la sosa o potasa: la mezcla, fundida, se licuaba formando el vidrio tras solidificarse

El origen de la vitrificación es algo confuso y nebuloso. Parece que el vidrio fue hallado por casualidad, ya que a diferencia del cristal de roca no se encuentra en la Naturaleza, sino que obedece a la intervención del hombre.

### **Características principales del vidrio**

- El vidrio es frágil, no tiene resistencia al impacto puede resistir a altas temperaturas y tiene una dureza superficial.
- El vidrio gracias a su buena confortabilidad puede adquirir diversas formas, tal como lo encontramos en recipientes o contenedores de líquidos.
- Tiene muy buena maleabilidad la que permite obtener láminas para fabricar desde garrafones hasta ampollitas.
- Presenta una naturaleza química inerte y no pierde su atractivo al usarlo, también presenta una alta impermeabilidad y se puede apilar moderadamente. Por su transparencia, el usuario o consumidor puede ver el contenido del envase para observar o confirmar la apariencia del producto.
- El vidrio presenta buena asepsia, y es altamente confiable en su grado de limpieza.
- A diferencia de otros materiales para envases tiene larga vida de anaquel (exhibición en

mostrador a vitrina)

- Presenta buen efecto de barrera contra cambios de temperaturas.

### **Ventajas del vidrio**

- Protege las cualidades de su contenido. La impermeabilidad del material hace al envase seguro en materia de protección. Barrera por excelencia frente al exterior, el envase de vidrio, como continente, no interfiere sobre el contenido y así no altera su gusto, olor o composición. El envase de vidrio asegura una conservación óptima y duradera de las calidades originales; virtudes de un alimento. No existe nada tan saludable como el vidrio.
- Un escaparate ideal para resaltar los productos. No solamente protege, sino que el envase de vidrio valoriza también al producto. La transparencia del vidrio, coloreado o no, permite visualizar el contenido y destacar su calidad, permitiendo un control directo y la aproximación del consumidor hacia su producto.
- Del envase estándar a la forma más insólita. La maleabilidad del vidrio durante su conformación garantiza la fabricación de una amplia gama de envases enriquecidos por un gran panel de colores e infinitas posibilidades de formas. Permite sobrepasar límites creativos para dar vida a las ideas más insólitas y a la personalización que cada cliente quiere imprimir a su producto.

Tanto para las innovaciones más atrevidas como para un nostálgico retorno a la naturaleza, el vidrio refuerza la simbiosis del envase con su contenido. Con o sin decorado, liso o grabado, transparente o satinado, el envase de vidrio permite apreciar su contenido, destacando su frescura, su gama alta, tradicional o audaz, aún antes de su uso.

### **El vidrio, respetuoso con el Medio Ambiente**

Material ecológico por excelencia, el vidrio es el único material de embalaje reciclable al 100% y al infinito. Contribuye así a la protección del Medio Ambiente: una botella usada permite la fabricación de una nueva sin pérdida de calidad ni de cantidad, y el ciclo puede extenderse hasta el infinito. El reciclado integral posibilita un importante ahorro de energía y una reducción de la huella de carbono por la doble vía de menos empleo de materias primas y de energía.

### **Facilita y favorece la experiencia de consumo**

El envase de vidrio se puede calentar directamente en el microondas y reutilizar para múltiples fines. Permite aprovechar todo el producto, no se deforma dejando restos en el envase. Además, transmite prestigio y buena imagen, pudiendo presentarse directamente en la mesa. Las cualidades del vidrio han contribuido a que este envase sea el preferido por los consumidores.

## **El vidrio, un material de futuro**

Natural, resistente, neutro, respetuoso con su contenido, objeto de las innovaciones más prometedoras, reciclable al infinito: en pocas palabras; el vidrio resiste la prueba de los tiempos.

### **Desventajas**

- En comparación a otros materiales usados para envases, es uno de los más caros. Esto se debe a su producción, distribución y recuperación.
- La producción de los envases como por ejemplo los botes de cristal utilizan mucha energía. Además, su distribución también se encarece pues al ser más pesado demanda una mayor fuerza motriz consumiendo más combustible y generando más contaminación.
- En su manipulación se necesita de cierta prudencia pues acarrea cierta peligrosidad ya que corre riesgo de rotura y generar cortes.
- Se estima que los botes de cristal tardan cientos de años en ser depurados por la naturaleza. En la medida que los envases de vidrio eran casi todos retornables, su inalterabilidad al paso del tiempo era una virtud. Pero si el envase es descartable, y además no se recupera, entonces esto sí es un problema.

### **Clasificación Del vidrio**

#### **Vidrio curvo laminado**

Es un vidrio procesado, por el cual dos vidrios flotados primarios son sometidos a calentamiento a una temperatura promedio de 550 °C, adoptando por gravedad la forma del molde que lo contiene.

#### **Vidrio laminado**

Es un vidrio de seguridad, está compuesto por dos o más capas de vidrio flotado primario u otras combinaciones, unidas íntimamente por interposición de láminas de Polivinil Butiral (PVB), las que poseen notables propiedades de adherencia, elasticidad, resistencia a la penetración y al desgarro. Posee propiedades de protección contra los rayos ultra violeta (UV).

#### **Vidrio estirado**

Proceso por la cual una máquina estiradora levanta de la superficie del vidrio fundido del horno la masa viscosa, que se transforma en una lámina, mediante un enfriamiento progresivo y controlado en la chimenea de recocido. El espesor del vidrio depende de la velocidad de estiramiento y de la temperatura de la masa en fusión.

### **Vidrio estirado vertical**

Hay dos métodos de fabricación, según el modo de estiramiento:

- El procedimiento Fourcault utiliza para recoger la hoja un colector de refractario (debiteuse).
- El procedimiento Pittsburgh levanta la hoja de vidrio a partir de un baño libre (drawbar).

### **Vidrio estirado horizontal**

Este procedimiento presenta la particularidad de doblar la hoja de vidrio hasta la horizontal después del pulido a fuego y antes de entrar en el horno horizontal de recocido.

### **Vidrio pulido**

El vidrio en fusión sale del horno y es prensado entre dos cilindros. Después de atravesar el horno de recocido, donde la lámina va enfriándose lentamente de manera controlada, la cinta pasa en el “twin” que es una máquina que desbasta simultáneamente las dos caras del vidrio.

El vidrio desbastado obtenido a la salida del “twin” tiene sus dos caras planas y paralelas. El vidrio pasa luego debajo de las pulidoras que le dan su transparencia.

### **Vidrio reflejante (por su reacción química)**

Es el vidrio que no permite el registro ni la visibilidad de un lado a otro. Se consideran dentro de este rubro a los vidrios que distorsionan a los objetos que se aprecian a través del elemento. (Como es el caso de los vidrios grabados).

- **Vidrio grabado**

#### **En Frio**

El vidrio grabado o también llamado catedral, trasmite la luz en forma difusa e impide la visión clara, brindando según el dibujo, diferentes grados de translucidez e intimidad.

#### **En caliente**

Tienen la cara reflejante dentro de la composición del vidrio, lo que le proporciona mayor resistencia a la intemperie y permite efectuar procesos posteriores como el templado, laminado y curvado.

Es un proceso por el cual se aplica al vidrio una cubierta muy fina de metal u óxido metálico. Puede ser aplicable en dos formas:

#### **Vidrio alambrado**

Vidrio translúcido, al cual se ha incorporado durante su fabricación una malla de alambre de acero, que, en caso de rotura, actúa como soporte temporáneo del paño.

### **Vidrio decorativo**

También se le denominan vidrios para uso artístico.

### **Vidrio reflejante pyrolítico**

Es aquel vidrio flotado al cual se le ha agregado dentro de su masa una capa de metal u óxido metálico.

### **Baldosa de vidrio**

La fusión se efectúa en crisoles de tierra refractada. Estos vidrios son transportados por medio de un monorriel y vertidos entre dos rodillos laminadores. Después del laminado la hoja de vidrio en bruto es introducida en el túnel calorifugado donde es recocida, luego es cortada según los tamaños del pedido y pasa entre los elementos de desbaste y pulido.

Es un vidrio de seguridad, se produce a partir de un vidrio flotado el cual es sometido a un tratamiento térmico, que consiste en calentarlo uniformemente hasta temperaturas mayores a los 650°C y enfriarlos rápidamente con chorros de aire sobre sus caras.

### **Vidrio acústico**

Genéricamente denominado doble vidriado hermético, es un vidrio con propiedades de aislamiento térmico y acústico, constituido por dos hojas de vidrio flotado u otras combinaciones separadas entre sí por una cámara de aire deshidratado cuyo espesor estándar varía de 6 a 25 mm. La separación entre ambos vidrios está dada por un perfil metálico hueco de diseño especial o una cinta separadora aislante, en cuyo interior contienen sales deshidratantes que evitan la presencia de humedad al de la cámara de aire.

### **Vidrio acústico-térmico**

Estos vidrios son el resultado de una segunda elaboración por parte de una industria transformadora, que utiliza como materia prima el vidrio producido por alguna industria primaria.

### **Vidrio opaco**

Es aquel vidrio opaco a la luz, resulta de la aplicación a un vidrio templado recocido una capa de pintura cerámica vitrificable, inalterable en el tiempo.

### **Vidrio transparente**

Se define al vidrio que permite el registro y la visibilidad de un lado a otro.



### **Vidrio traslúcido**

Es aquel vidrio que impide la visibilidad pero que permite el paso de la luz.

### **Vidrios Primario**

- **Espejos de vidrios**

Es el resultado del proceso de aplicar a un vidrio flotado en una de sus caras una solución de cloruro de plata la que una vez fijada en la superficie del vidrio le da las propiedades de reflexión. Son los que se obtienen directamente del horno de fundición.

### **Vidrio translúcido**

Es aquel que no permite el registro ni la visibilidad de un lado a otro.

### **Vidrio incoloro**

Es aquel que permite una transmisión de visibilidad entre un 75% y 92% dependiendo del espesor.

- Vidrio coloreado en su masa

Es aquel que permite una transmisión de visibilidad entre un 14% y 83% dependiendo del color y del espesor.

### **Composición y propiedades del vidrio**

Como ya mencionamos anteriormente, el vidrio es un material inorgánico, de composición dura, aunque frágil a la vez, y esto es debido a su composición física con respecto al orden de sus moléculas.

Por ello, se clasifica al vidrio como un componente sólido amorfo, es decir, que no presenta una estructura o patrón molecular definido, sino que su estructura está uniformemente deformada y no presenta un patrón ordenado.

### **1.5. Antecedentes**

Como envase el vidrio, gracias a sus cualidades específicas es uno de los materiales más antiguos y más utilizados por el hombre para la conservación y el almacenamiento de sus productos. Así, desde los principios de la civilización ha servido como envase para vinos, aceites, perfumes y medicamentos, pero es a partir del siglo XVII cuando se generaliza su uso, debido en gran medida al tapón de corcho, que le otorga una de sus principales cualidades, la estanqueidad.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento Metodológico**

Para el desarrollo de la investigación se emplearon técnica de recolección de datos e información; a través de los cuales se logró recopilar la información necesaria para llegar a abarcar el conocimiento de los envases de vidrio.

### **2.2. Aspecto metodológico**

Este documento tiene por objeto el dar noción de conocimiento a lo investigado por diferentes fuentes en internet, por lo que la investigación solamente teórica.

En esta investigación el propósito es brindar al lector información sobre un tema específico, Envases de Vidrio concepto, característica y junto con sus desventajas y ventajas.

### **2.3. Aspectos éticos**

Es importante tomar en cuenta como parte ética a las empresas utilizar este tipo de envase que tiene una gran ventaja que es el 100% reciclable y se puede reciclar tantas veces como se quiera sin perder calidad, por lo que se cierra el círculo del reciclaje. Lo cual el proceso de reciclaje gasta un 40% menos de energía que producir un envase nuevo.

## **3. Resultados**

La ventaja principal del vidrio es que sus componentes son arenas naturales que forman un material totalmente reciclable y no hay límite en la cantidad de veces que puede ser reprocesado. Además, no pierde calidad durante el proceso de reciclado. Reciclar es una actividad tan antigua como la propia historia No hay planeta B: el calentamiento global o la sobreexplotación de los recursos son algunos de los grandes desafíos ambientales del momento. El cuidado del medioambiente es, sin duda, uno de los beneficios del vidrio más importantes.

En este contexto el reciclaje de envases de vidrio juega un papel esencial para frenar los efectos del cambio climático y proteger los recursos naturales. Cada vez que reciclamos un envase de vidrio damos vida a otro exactamente igual y logramos:

- Evitar extraer de la naturaleza arena, sosa y caliza, lo que nos ayuda a conservar los recursos.
- Ahorrar energía ya que la temperatura necesaria para fundir el casco de vidrio reciclado, es menor a la exigida para fundir materia prima.
- Evitamos emisiones de CO<sub>2</sub>, el vidrio reciclado requiere un 20% menos de energía en su proceso de fabricación, debido al ahorro de combustible. Además, emite menos CO<sub>2</sub> porque

no se produce el proceso químico de disociación de materias primas carbonatadas en el horno, que sí tiene lugar cuando el origen es la materia prima.

- Reduce los residuos generados: evita que estos recursos acaben en el vertedero convertidos en desechos y contaminando el entorno. Por ende, para el ser humano resulta mucho más factible este componente frente a la diversidad de otros agentes que resultan más combativos al medio ambiente en definitiva. El vidrio es un material inerte que no tiene impacto, ni transfiere sabor a los alimentos o bebidas que contiene. Se puede reutilizar tantas veces como se desee sin problema y sin perder la calidad

#### **4. Conclusiones**

Como conclusión podemos llegar de acuerdo a lo investigado y leído que es el vidrio es el mejor material para utilización de envase y empaque ya que es el más inocuo e inherente del mercado actualmente; al ser el líquido más viscoso no se deteriora tan fácil con el tiempo, es decir, es el envase de mayor durabilidad comparado a el plástico. Esto haciendo más hincapié a la baja toxicidad que tiene al usarlo para reservar alimentos y tomando en cuenta que es el material que ayuda en la reducción de contaminación en el planeta al tener el 100% de su reutilización al ser reciclado.

#### **Agradecimiento**

Eternas gracias al cuerpo que conforma el personal educativo de la Umecit, nuestra universidad. Todos aquellos profesores que, con sus materias enfocadas a nuestra carrera, logran dejarnos un nuevo aprendizaje realmente indispensable para el buen desempeño en nuestra futura vida profesional.

Un especial agradecimiento al profesor Mauricio Sierra por su dedicación, vocación y entrega durante el transcurso de la materia impartida, la cual nos dejó importantes descubrimientos y aprendizajes.

#### **Referencias Bibliográficas**

- Abregùs, R. T. (2016, 8 diciembre). CLASIFICACIÓN DEL VIDRIO. Recuperado 12 de octubre de 2020, de <https://prezi.com/9m5hxent1wja/clasificacion-del-vidrio/>
- Historia, C. (2020, 27 julio). Historia del vidrio – Inventor, origen y evolución. Recuperado 10 de octubre de 2020, <https://curiosfera-historia.com/historia-del-vidrio-inventor-origen/>
- Antonio, L. (2016, 27 septiembre). VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS ENVASES DE VIDRIO. Recuperado 10 de octubre de 2020, de <https://botesytarros.wordpress.com/2016/09/27/ventajas-y-desventajas-de-los-envases-de-vidriobotes/>
- Verallia - Ventajas del vidrio. (2019, 20 marzo). Recuperado 9 de octubre de 2020, de

- González, R. (2019, 3 enero). El vidrio. Recuperado 13 de octubre de 2020, de <https://www.ecologiahoy.com/vidrio>
- Elibro. Envase y Medio Ambiente. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/69004?page=43>

# Liderazgo en Tiempo de Crisis

---

Loraine Castillo, Mairolys Cruz, Yessenia De Gracia, Kaddis López, Yarineth González,  
Jean Carlos Zapata

Docente: Hermes Mauricio Sierra Rivera

*Sede La Chorrera/Panamá Este, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Administración  
Marítima y Portuaria, Administración II*

*castilloloraine48@gmail.com, Mairolyscruz@gmail.com, yesseniadegracia0@gmail.com,  
yarinethgonzales0@gmail.com, Kaddislopez522@gmail.com, Zjean138@gmail.com, Mauriciosr21@gmail.com*

## Resumen

El presente Artículo se desarrolló en base al liderazgo en tiempo de crisis, su aplicabilidad e importancia en la vida personal y empresarial. Se investigó sobre los procesos, métodos y teorías que se deben tener en cuenta a la hora de desempeñarse como Líder. Se utilizó el apoyo de páginas web y libros de textos para redactar y de igual forma ampliar nuestro conocimiento. Se hizo énfasis en el tema de las teorías, en el cual se destacó la teoría de contingencia o de crisis, teoría que resultó ser la base fundamental de la investigación. Se finalizó con las claves para potenciar, motivar y generar un impacto positivo tanto en los líderes como en la sociedad, ayudando a mantener una visión y un enfoque claro en tiempos difíciles.

**Palabras clave:** liderazgo, motivación, organización, crisis

## Abstract

This Article was developed based on leadership in times of crisis, its applicability and importance in personal and business life. The processes, methods and theories that must be taken into account when performing as a Leader were investigated. The support of web pages and textbooks was used to write and in the same way expand our knowledge. Emphasis was placed on the theme of theories, in which the theory of contingency or crisis was highlighted, a theory that turned out to be the fundamental basis of the investigation. It ended with the keys to empower, motivate and generate a positive impact on both leaders and society, helping to maintain a clear vision and focus in difficult times.

**Keywords:** leadership, motivation, organization, crisis

## 1. Introducción

### 1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado

En Tiempos normales, la labor de un líder es mantener la compañía en funcionamiento que los

empleados se mantengan productivos y a sus clientes felices.

La creatividad e innovación se enfoca en lo que saben hacer mejor, liderar un negocio. ¿Pero qué sucede cuando toca enfrentar momentos de crisis? Ahora la creatividad se debe enfocar en apoyar a su gente, mantener el corazón y la mente comprometidos con su labor, pero siempre procurando el bienestar de sus equipos. Tomarse mucho tiempo para tomar una decisión no solo puede ser agotador, también contraproducente es por esto que en un liderazgo en tiempos de crisis es fundamental que los líderes centren su atención en la información más importante y no piensen en cada una de las posibilidades.

Por todo ello es prioritario conocer cómo debe actuar un líder durante un momento de crisis.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivos General:**

- Conocer sobre el liderazgo, importancia y aplicabilidad en tiempos de crisis, frente a las empresas y la vida cotidiana.

### **Objetivos específicos:**

- Mencionar los procesos que se deben llevar a cabo para desarrollarse como un buen líder en tiempos de crisis.
- Establecer los métodos que nos ayudaran a mantener una visión clara en tiempos difíciles.
- Presentar ejemplos de liderazgo en tiempos de crisis y como estos han podido salir adelante.

## **1.3. Justificación**

El objeto de la administración marítima es implementar un liderazgo y desarrollo empresarial de orden económico, financiero y logístico en el sector portuario del país. Con la llegada de una crisis, ya sea a una empresa, sociedad, organización u país, un líder tiene que considerar como mantener alejado el temor, en la medida posible, de los integrantes de cualquier equipo de trabajo dentro de una organización y basar su liderazgo en confianza, responsabilidad y agilidad para generar un sentido de unidad de equipo para poder fomentar la adecuada actitud para pensar y desear, a pesar de las circunstancias, seguir creciendo y ser competitivos, así como encontrar nuevas formas de gestionar e involucrar a la fuerza laboral. El liderazgo en tiempos de crisis exige tener y potenciar habilidades como la toma de decisiones, el establecimiento de estrategias, acciones y la comunicación asertiva.

El cómo asumir el liderazgo en tiempos de crisis es un reto difícil para directivos, gerentes, jefes

y empresarios pues se trata de una situación para la que nadie está preparado.

En el aspecto empresarial, un buen liderazgo en tiempo de crisis trae consigo beneficios como mantener la competitividad, identificar oportunidades y aprovechar los talentos ocultos internos de la empresa.

#### **1.4. Estado de arte**

##### **Liderazgo en tiempo de Crisis**

##### **¿Qué es liderazgo en tiempo de Crisis?**

Como sabemos el liderazgo es la capacidad que tiene una persona de influir, motivar, organizar, y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos en un marco de valores. Un buen liderazgo en tiempo de crisis es aquel que no tiene miedo a los cambios, sabe adaptarse a las circunstancias y se mantiene incluso con un pie por delante.

##### **¿Cuál es la diferencia entre liderazgo y poder?**

Los líderes están enfrentando esta crisis, sabiendo que sus funciones y responsabilidades ya no son las mismas. Entonces, la pregunta sería: ¿cómo debe ser el liderazgo en tiempos de crisis? En la actualidad, el enfoque ha dejado de ser el de generar ingresos para la compañía o fomentar la innovación. Como señala un artículo de Harvard Business Review, “hoy, muchos de esos mismos líderes deben tomar decisiones rápidas sobre el control de costos y el mantenimiento de la liquidez”, Cuando se habla de poder, algunos lo relacionan con algo malo; sin embargo, es un recurso valioso cuando se utiliza de la manera correcta. El poder se le otorga a una persona por sus conocimientos o experiencia en una materia en específico, pero no siempre porque es un buen líder. Por otro lado, el liderazgo se identifica cuando un grupo de personas reconoce a otra como su líder. Esto ocurre luego de que se ha generado una relación de confianza entre las dos partes. Por ejemplo, en elecciones presidenciales, se le da el poder a un candidato, pero finalmente luego que pasa un tiempo, se puede identificar si realmente ejerce un buen liderazgo. Es ahí donde se encuentra la diferencia. El poder no necesariamente implica liderazgo, en cambio cuando una persona es líder frente a otras si implica poder.

##### **¿Cómo Actúa un líder en momentos de crisis?**

- Con calma y honestidad.
- Se enfoca en los resultados que necesita sacar.
- Establece una Buena comunicación con su alrededor.
- Es Compasivo y humano.

## ¿Cómo ser un buen líder en tiempo de Crisis?

En tiempos difíciles un buen liderazgo es más necesario que nunca, pues los equipos necesitan ser guiados a través del cambio. Así la capacidad del líder se pone a prueba, en ese sentido liderazgo y trabajo en equipo son cruciales para salir exitosos de transiciones como estas. Pero nadie ha dicho que sea una tarea sencilla.

En este artículo compartiremos contigo seis claves para ayudarte a aplicar un liderazgo efectivo en tiempos de crisis:

### **Capacidad de dirección:**

Del 1 al 10, ¿en qué nivel está tu capacidad de dirección? Recuerda que un líder que no posea esta habilidad difícilmente podrá guiar a su equipo durante este nuevo escenario.

Un líder con capacidad de dirección hace lo siguiente:

- Gestiona los recursos productivos de la compañía
- Organiza tareas y equipos
- Define los objetivos en común. Planifica lo que se va a hacer
- Conduce a sus talentos a alcanzar los objetivos
- Sabe delegar funciones
- Controla que las tareas y los objetivos se cumplan

**Decisiones ágiles:** Tomarse mucho tiempo para tomar una decisión no solo puede ser agotador, también contraproducente. Por eso, en un liderazgo en tiempos de crisis, es fundamental que los líderes centren su atención en la información más importante y no piensen en cada una de las posibilidades. Es decir, deben ser ágiles para determinar qué información es relevante o no. ¿Cómo hacerlo?

- Define tus prioridades
- Identifica las fortalezas de los miembros de tu equipo y decide quién está preparado para ser parte del equipo que tomará las decisiones
- Establece claramente qué es lo relevante
- Si ocurren errores, no los castigues
- Ten en cuenta que la toma rápida de decisiones mantendrá a tu compañía en constante funcionamiento, les dará continuidad.

**Adaptarse o naufragar:** Un buen liderazgo en tiempos de crisis es aquel que no tiene miedo a los cambios, sabe adaptarse a las circunstancias y se mantiene, incluso, con un pie adelante.

Es decir, es un líder adelantado a los escenarios que, en caso de no dominar algún tema, procurará



nutrirse de información y buscar el apoyo de algún experto.

Además, reconoce que las prácticas que le dieron resultados antes no necesariamente le serán útiles hoy. ¿Cómo adaptarse?

- Comunica tu visión
- Desarrolla un nuevo plan
- Mantente informado sobre el estatus de la empresa
- Conoce la situación de tu sector/rubro
- Haz que la tecnología sea tu mejor aliado.

**Sé una referencia:** En este contexto, el reto de los líderes no es solo ser la referencia para sus equipos, sino mantenerse como tal. Es importante que el líder represente lo que busca en los miembros de su equipo y, sobre todo, no deje de aportarles valor. ¿Qué significa esto? Que debes, en lo posible, hacer lo siguiente:

- Guíalos hacia el cambio
- Ayuda a tu equipo a desarrollar las habilidades que le hacen falta para alcanzar los objetivos en común
- Gestiona las herramientas y recursos necesarios para que tu equipo siga siendo productivo a distancia.
- Asegúrate de mantener su compromiso con la empresa durante esta crisis.

**Liderazgo y trabajo en equipo:** Cuida a tu equipo y eleva su nivel de confianza. En una crisis, el principal trabajo de un líder es comprometerse con su equipo, motivarlo a seguir y crecer. En eso se basa el liderazgo de equipos. ¿Cómo hacerlo?

- Crear una conexión con tu equipo. Ve de lo personal a lo laboral.
- Conéctate de manera individual con los miembros de tu equipo.
- Inicia la conversación con un “¿cómo estás?”
- Mantén una comunicación constante. Establece reuniones de un lapso de 30 minutos.
- No actúes sin los aportes de tu equipo.
- Pide ayuda si es necesario. Antes asigna a algunos miembros de tu equipo para que te apoyen en momentos clave.

**Empatía al cuadrado** Hemos hablado mucho sobre la importancia de liderar con empatía. Y en estos tiempos, creemos que no es posible aplicar un buen liderazgo sin comprender los pensamientos o las emociones de los demás.

Recuerda que las personas se encuentran en un estado de vulnerabilidad. Enterarse de que sus amigos perdieron sus trabajos o que algunos no recibirán sus sueldos a tiempo puede generarles sentimientos de incertidumbre. Como líder, ¿cómo deberías actuar?

- Muéstrate dispuesto a escuchar a tu equipo.
- Presta ayuda material a los talentos que por algún motivo no pueden trabajar de forma remota (por ejemplo: alguien que no posea una laptop para trabajar desde casa).
- Establece pausas activas y momentos en lo que se pueda hablar sobre otros temas que no sean del trabajo.
- Enfócate en el bienestar y la salud de tus talentos. Fomenta la alimentación saludable y los ejercicios físicos para evitar el estrés.
- Procura ser paciente. A veces, la conexión a internet puede fallar o puede ocurrir algún imprevisto.

## **1.5. Antecedentes**

### **Historia del Liderazgo**

El estudio del liderazgo comenzó aproximadamente hace unos setenta años, presentándose en la actualidad con connotaciones positivas, ya que existe la creencia generalizada de que se trata de una variable importante en el funcionamiento de las organizaciones en lo que respecta al cumplimiento de actividades o metas.

Con la aparición del hombre se inició la transformación en el desarrollo propio de la naturaleza, la producción de instrumentos de trabajo, el descubrimiento del fuego, entre otros permitieron que los inventores no fueran tomados en cuenta sin embargo cuando se alcanzaba el resultado se convertían en un modelo a seguir para toda la comunidad, siendo así los líderes que coordinaban esfuerzos y ayudaban a la división natural del trabajo acorde al sexo y edad. Si revisamos la literatura generada a lo largo de la historia sobre el concepto del liderazgo podemos observar una evolución desde la creencia que el líder no se hace, sino que nace como un sujeto que posee un conjunto de cualidades innatas.

En la actualidad la evolución del liderazgo ha llevado a diferenciar al líder, del directivo, de tal manera que el primero innova mientras el segundo administra. Este nuevo tipo de liderazgo trata de responder a las necesidades y preocupaciones actuales tales como: la crisis mundial (covid-19) que ha venido a afectar a todos tanto física como mentalmente, ya que esto trae la dificultad de mantener la motivación y el compromiso de los empleados.

## **Teorías del Liderazgo**

En los últimos años se han realizado más de 50 teorías y modelos acerca del liderazgo:

**Teoría de rasgos:** Esta teoría se centra solo en los líderes, mas no en sus seguidores.

**Teoría situacional:** Este modelo resalta la flexibilidad del líder, pues reconoce la existencia de distintos tipos de liderazgo.

**Teoría de crisis o contingencia:** Esta teoría destaca que en ocasiones los líderes no son efectivos en todas las situaciones, y establece lo que se debe hacer para salir a flote ante cualquier hundimiento.

**Teoría del camino-meta:** Es más práctica que las anteriores pues se basa en la creencia de que las personas podrán cumplir sus metas y propósitos solo si confían en sí mismos.

**Teoría del intercambio Líder-miembro:** Ubica la importancia que tiene la comunicación en la interacción entre líder y seguidor.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Se hizo una investigación en general sobre los diferentes modelos y teorías de liderazgo, abarcamos su historia, evolución, antecedentes y transiciones que se han venido desarrollando con el pasar de los años. Hemos realizado un enfoque en la situación de crisis por la que hemos estado pasando mundialmente. Para ello realizamos un análisis documentado en diferentes libros y páginas webs, gracias a esto logramos ampliar un poco más nuestro conocimiento sobre cómo salir a delante en tiempo de crisis analizando todo desde el punto de vista de un líder.

#### **Métodos Utilizados:**

- Procesos de investigación
- Recolección de datos
- Lectura de libros
- Análisis y desarrollo de ideas
- Aporte y participación grupal
- Elaboración del artículo.

#### **Materiales:**

- Libros
- Páginas Web

## **2.2. Otros aspectos metodológicos**

Podemos destacar la recolección de datos, en la cual nos apoyamos de distintas teorías de liderazgo en la cual se destacó el liderazgo en tiempos de crisis y la capacidad que se debe tener para sacar a flote un barco en hundimiento.

Recordemos que ser líder no se hace, sino se nace. Por otro lado nos apoyamos principalmente de distintas páginas web, sobre emprendimientos en tiempo de crisis, las cuales nos demostraron que debemos no solo ser muy buenos en lo que sea que vayamos a hacer sino también confiar en sí mismos porque esta será la base de todo. Debemos tener siempre la mejor actitud ante cualquier adversidad y siempre estar atentos al mercado para sacar el máximo provecho de él. También nos apoyamos en material físico, como libros de texto. Los cuales nos ayudaron a formular una mejor base para el trabajo realizado.

## **3. Resultados**

A lo largo del desarrollo de este artículo se analizó lo que implica ser un líder en tiempo de crisis, abarcando así las empresas, nuestra vida personal y sobre todo la crisis a nivel mundial. ¿Cómo lo definimos? Un líder se define en función de sus decisiones, acciones, omisiones, estrategias, comunicaciones y resultados. Y no existe un mejor momento para vislumbrar las capacidades, virtudes y defectos de un líder en un periodo de crisis. En momentos en que el mundo se encamina al punto más crítico de la pandemia y en donde todos los liderazgos mundiales están siendo firmemente enjuiciados por los tribunales de la opinión pública, resulta pertinente hacer una reflexión sobre el liderazgo en momentos de gestión de crisis. No cabe duda que liderar es un arte, que implica dibujar el futuro, ya que el líder debe regir la realidad y no dejarse regir por ella. Para regir la realidad, el líder requiere diseñarla, debe tener de antemano un diseño; imaginar que se quiere hacer, a donde se va. ¿Qué cosa hace un arquitecto antes de poner manos a la obra? Hace un diseño de aquello que va construir. Pero antes, el líder debe comenzar por sí mismo, el líder debe ser capaz de gobernarse a sí mismo, gobernar sus pasiones e impulsos para con ello estar en aptitudes de liderar a los demás. Es evidente que en un periodo de crisis esta cualidad se dificulta, en virtud de que hay un sin fin de emociones y presiones que se viven en el día a día, con fuerte impacto emocional, pero si algo debe distinguir a un líder eficaz, es el liderazgo emocional. Una inteligencia que no solo se caracteriza por el cociente intelectual y las capacidades cognitivas, sino además por otros factores que son decisivos en situaciones de crisis, como por ejemplo la adaptación del estilo de liderazgo en función de la situación concreta. En ese sentido, una crisis implica, sin duda, un reto trascendental en la historia de un líder, son situaciones que, para bien o para mal, lo definen, ya que una crisis nos presenta la oportunidad de desnudar habilidades y deficiencias. Han existido líderes que un periodo de crisis no solo no logró debilitarlos, sino que

logró fortalecerlos y guardarles un lugar especial en la historia del liderazgo.

Ahora bien, actualmente, la sociedad vive la mayor crisis sanitaria, económica, social y política de la que tengamos memoria. Todos los líderes políticos, sociales, económicos y empresariales están siendo evaluados por lo que hacen, pero también por lo que dejan de hacer en estos momentos oscuros.

La manera en la que estuvo dirigido este proyecto hizo posible que obtuviéramos como resultado los procesos que se deben llevar a cabo, para desarrollarse como un buen líder en tiempo de crisis.

El personal necesita ser guiado a través del cambio. La capacidad del líder siempre se mantiene a prueba y más en momentos difíciles, es crucial el trabajo en equipo para salir exitosos en cuanto a los problemas que se presenten.

Para nadie es un secreto que no es una tarea para nada sencilla, pero para eso existe la organización, de eso trata ser un líder capaz. Y también se establecieron los métodos que nos ayudan a mantener una visión clara en tiempos difíciles. Nunca como ahora el liderazgo había estado con tanta intensidad bajo la lupa de la nación. El veredicto de la historia, nos dirá que líderes sí estuvieron a la altura y quienes no, así como aquellos quienes se quedaron en el discurso.

#### **4. Conclusión**

Las Empresas están enfrentando un escenario muy difícil como consecuencia de los daños macro y microeconómicos que han surgido a raíz de la crisis sanitaria mundial, el problema de las personas y los países radica en la pereza de buscar soluciones y encontrar salidas en esos momentos cruciales en el que son necesarios sacar a relucir el liderazgo que todos llevamos por dentro.

Un líder en tiempos de crisis debe mostrarse empático, humano y auténtico; debe ser realista y afrontar todo lo que se le presente, sin la necesidad de transmitir negatividad potenciando la comunicación y el buen ambiente de trabajo creando un clima de confianza y seguridad a donde quiera que vaya, porque al igual que en la guerra no solo se trata de ganar la batalla, sino de salir adelante con la menor cantidad de bajas y daños posibles.

Recordemos que: sin crisis no hay desafíos, sin desafíos no hay méritos, y esto convierte a la vida en una rutina diaria; por eso es que las personas necesitan mucha dirección y motivación para que su moral se mantenga en alto de forma tal que haya un alineamiento total con sus objetivos a mediano y largo plazo.

## **Agradecimiento**

Primeramente, queremos agradecerle a Dios por darnos salud, sabiduría y la perseverancia suficiente para poder llevar a cabo este valioso trabajo.

A nuestros padres, quienes, a pesar de cualquier situación o dificultad, siempre encuentran la forma de apoyarnos y motivarnos para seguir adelante en este largo camino en formación para ser futuros licenciados en administración marítima y portuaria.

A nuestras familias en general, que siempre tienen las palabras correctas para llenarnos de esperanza y ganas de triunfar día tras día.

Al Profesor asesor, el cual nos brindó su conocimiento durante toda la materia, y nos ayudó a corregir errores para poder sacar este artículo adelante.

Agradecimientos especiales a cada uno de los integrantes de este grupo, el cual se encargó de realizar este trabajo brindando valiosos aportes para lograr un artículo bien estructurado. “Felicitaciones a cada uno”.

## **Referencias Bibliográficas**

- 2021. Liderazgo en tiempos de crisis: 7 claves para una transición exitosa. [online] Disponible en: <https://www.crehana.com/blog/empresas/liderazgo-en-tiempos-de-crisis/> [Consultado el 14 de junio de 2021].
- Monografias.com. 2021. [en línea] Disponible en: <https://www.monografias.com/docs/Origen-del-liderazgo-P3GG5E2P9LJF> [Consultado el 16 de junio de 2021].
- Ceupe.com. 2021. La evolución del liderazgo. [online] Disponible en: <https://www.ceupe.com/blog/la-evolucion-del-liderazgo.html> [Consultado el 18 de junio de 2021].
- Escuela Europea de Excelencia. 2021. Qué es el liderazgo. Aspectos más relevantes. [online] Disponible en: <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2015/08/que-es-el-liderazgo-aspectos-relevantes/> [Consultado el 19 de junio de 2021].
- Money, James D. Principios de Organización y Cultura, 1954.
- Arenas V., Wilson y otros.
- Administración por Resultados, Un enfoque teórico práctico para empresas cambiantes, 2004. Ken Blanchard, Colleen Barrett. Liderando con Amor (Lead with Luv), Una manera diferente de alcanzar el éxito, 2010.

# Análisis de riesgo para la toma de decisiones

---

Angel Amaya, Barbara Gaitan, Karla Ríos, Esteban Saldaña, María Matías,

Jilary Rosales, Andrés Mitre

Docente: Mauricio Sierra

*Sede La Chorrera, Facultad de Ciencias Náuticas, Lic. Administración marítima y Portuaria,  
Administración II*

*Nazareth07camero24@gmail.com, Karlaisabellar27@gmail.com, jilariirozalez@gmail.com,*

*Isabelgaitanamores@gmail.com, andresjavier2525@gmail.com, mariavictoriamatiascamano@gmail.com,*

*Marcolino11pitongo@gmail.com*

## Resumen

La toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las opciones o formas para resolver diferentes situaciones de la vida en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, personal, sentimental o empresarial. Llevamos a cabo que, para tomar una buena decisión, tenemos en cuenta como esta nuestro conocimiento para toma una decisión sin riesgo y sin afecta a los demás. (utilizando metodologías cuantitativas que brinda la administración). Debemos tener objetivos generales y específicos sobre la decisión que vamos a tomar, los pasos para no tener riesgo en un futuro sobre la decisión que tomemos. Los elementos que conforma la toma de una decisión. El fin siempre planifiquemos nuestro decisión programada y no programada. Y asuma los riesgos.

**Palabras clave:** soluciones, plantear, arriesgar, perseverancia, planificar.

## Abstract

Decision making is the process by which a choice is made between options or ways to solve different situations in life in different contexts: at work, family, personal, sentimental or business level. We realize that, in order to make a good decision, we take into account our knowledge to make a decision without risk and without affecting others. (Using quantitative methodologies provided by management). We must have general and specific objectives about the decision that we are going to take, the steps to not have risk in the future about the decision that we take. The elements that make up the decision-making process. The end we always plan our decision programmed and not programmed. And assume the risks.

**Keywords:** solutions, planning, risk, perseverance, planning.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Cuando se llevan a cabo iniciativas, ya sean personales o empresariales, se asumen riesgos. El riesgo es la posibilidad de que una iniciativa de peores resultados de los que se pretenden. El único modo de no asumir riesgos es no hacer nada. Y aun así nos pueden salir las cosas mal.

Podemos mencionar tres tipos de riesgos, el primero son riesgos evitables, el segundo tipo de riesgos son los riesgos estratégicos y por último tenemos el tercer tipo de riesgos son aquellos que se producen por causas externas.

Cada uno de estos riesgos tiene un impacto diferente y cada uno de estos tipos de riesgos se trata de modo que se encuentren soluciones.

Hay barreras que tomamos al tomar decisiones enfrentamos al tomar decisiones, entre ellas; la confianza excesiva, el optimismo y la tendencia de ver socios en donde no los hay.

Una de las cosas que debemos evitar es la inercia, la autosatisfacción, el fanatismo.

**EL OBJETIVO REAL DE MANEJO DE RIESGO, NO ES ELIMINARLOS, NI SIQUIERA MINIMIZARLOS, SINO ENCONTRAR EL MEJOR BALANCE DE RIESGO VER SUS OPORTUNIDADES.**

Teniendo en cuenta que el riesgo es una posibilidad de que una iniciativa de peores resultados de los que se esperan.

Los BIG DATA y las herramientas digitalizadas de procesamiento de información sirven de gran ayuda, ya que incluso de forma automatizada elaboran procesos decisivos.

El elemento intangible y cambiante de toda esa vorágine de inputs y outputs son los riesgos inherentes a dichas operaciones.

Al asociar los riesgos al éxito organizacional hay dos líneas de actuaciones principales que son el MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO de posicionamiento del mercado y del beneficio económico organizacional.

**DETECTAR, ANALIZAR Y CONTROLAR RIESGOS es una de las palancas de la organización**



hacia la consecuencia de los objetivos y metas de forma segura.

Por lo tanto, un riesgo identificado se puede afrontar, ya que nuestra capacidad de asumir riesgo aumenta cuando confiamos en nosotros mismos, cuando estamos dispuesto a poner en juego toda nuestra capacidad para influir en dichas probabilidades al éxito.

Unas de las formas adecuadas de la toma de decisiones, no puede pasar por alto el trabajo específico en esta área, ya que dentro de lo que se denomina el CAOS organizacional digitalizado produce entornos cambiantes con un alto nivel de incertidumbre.

EL UNICO RIESGO QUE IMPLICA NO ASUMIR RIESGO, ES EL NO HACER NADA Y COMO HAY UN BUEN DICHO QUE DICE “EL QUE NO ARRIESGA, NO GANA”.

Las sociedades empresariales, dentro de su ejercicio financiero se enfocan en el óptimo manejo de los recursos y la modulación de proyectos de inversión; sin embargo, debido a que un acontecimiento futuro solo puede estimarse, dichas empresas deben enfocar su ejercicio en el análisis del riesgo para que se esta manera se tomen las decisiones correctas generando que sus actividades asuman cierto grado de confiabilidad.

## **1.2. Objetivos**

Sabemos que toma una decisión tiene que llevar a cabo una gran responsabilidad, y por eso debemos tener objetivos respecto de cómo sobre llevarla a cabo correctamente.

### **Objetivos General:**

- Aprender a cómo solucionar los resultados de cada decisión que tomamos ya que en cada una de ellas nos encontraremos con riesgos, ventajas y desventajas ya resuelto el tema sabremos como afrontar los riesgos de nuestra vida personal o profesional y cotidiana en nuestro diario vivir y así obtener los resultados convenientes.

### **Objetivos específicos:**

- Definir conceptualmente el termino decisión.
- Estudiar el proceso de toma de decisiones y establecer las características de este.
- Establecer cuáles son las condiciones básicas para tomar decisiones.
- Establecer diferencias entre decisiones programadas y las no programadas.
- Comprender las diferencias entre las decisiones bajo condiciones de certeza, incertidumbre y riesgo.

### **1.3. Justificación**

Los procesos de toma de decisiones en las empresas deben estar fundamentados en modelos de optimización formales con el fin de aportar al mejoramiento de la competitividad en un contexto de competencia global. Desde esta perspectiva, resulta de suma importancia el conocimiento de los fundamentos, técnicas y modelos clásicos utilizados para dicha optimización.

Somos seres humanos y tenemos que tomar decisiones constantemente en nuestra vida, pero tenemos que estar conscientes de los riesgos que puede llevar en una decisión y por eso tenemos que estar llenos de todo conocimiento para hacer una buena decisión en nuestra vida. Y tenemos que estar conscientes de las ventajas y desventajas que tenemos cuando vamos a tomar una decisión, de analizar la situación, investigar sobre lo que podemos hacer en esa situación y cuando estemos listos para hacer una buena decisión si que nos afecte en el futuro.

A veces en nuestra carrera tenemos que estar conscientes de las decisiones que hacemos y cuáles son los riesgos, debemos tener una planificación y una logística para evitar el mínimo riesgo o accidentes. El importante siempre es investigar a que no estamos enfrentados y de que manera podemos solucionarlos.

### **1.4. Estado de arte**

#### **Conceptos**

Una toma de decisión es uno de los principales riesgos que tenemos que analizar, ya que esto lo vivimos a diario, hasta para comprar algo tenemos que analizar y tomar una decisión. En la toma de decisiones es el riesgo la preocupación no radica solamente en los resultados, sino que también con la cantidad de riesgo que cada decisión acarrea. Las acciones están basadas en los resultados esperados. El tomador de decisiones tiene información para tener en cuenta sobre la posibilidad de los estados de la naturaleza.

#### **Características**

Algunas características para tomar una buena decisión:

- a. Claridad.
- b. Impacto.
- c. Periodicidad.
- d. Actores.
- e. Reversibilidad.
- f. Efecto del futuro
- g. Costo de la toma de decisiones.

h. Toma de decisiones programadas y no programadas.

### **Tipos de decisiones**

Las decisiones varían de acuerdo con su nivel organizativo.

A. Según su jerarquía: la decisión estratégica, las decisiones tácticas, las decisiones operativas.

B. Tipos de decisiones según sus métodos: la decisión programada, las decisiones no programadas.

C. Tipos de decisión según el número de quienes la toma: decisiones individuales, decisiones colectivas.

### **¿Cuál es la importancia de tomar decisiones sin afectar a los demás?**

La toma de decisiones en una empresa tiene como fin encontrar las mejores soluciones en cada momento. Es un proceso que debe alinearse con los objetivos de la sociedad y las circunstancias internas y externas. Una de las cosas que más se tiene que tomar en cuenta y tener claro es que las personas dentro de la empresa estén dispuestas a trabajar con los nuevos cambios y adaptaciones.

Las nuevas decisiones que se toman no deben afectar de ni ninguna forma a nadie dentro de la empresa ya que son nuevas oportunidades para las personas.

Los elementos o factores que conforman las bases para la toma de decisiones en una empresa son los siguientes:

- a. Información
- b. Conocimientos
- c. Análisis
- d. Discernimiento

Se deben desarrollar una serie de actividades para la toma de decisiones en una empresa. Las mismas están organizadas en elementos que se deben completar de forma secuencial y ordenada.

Estos son algunos de los pasos de la decisión:

1. Identificar un problema, oportunidad o meta
2. Considerar tus opciones
3. Ideas sobre los posibles resultados
4. Tomar tu decisión
5. Actuar
6. Evaluar el impacto
7. Cuidado con los sesgos cognitivos

Al tomar una decisión es uno de los procesos más importantes en la vida de un ser humano, ya

que es a través de las elecciones realizadas que el individuo va marcando su camino personal y profesional. Para esto es recomendable delimitar objetivos claros sobre los que basar las decisiones diarias y reconocer cual es la manera mas efectiva para llevar adelante a este proceso de toma de decisiones.

### **1.5. Antecedentes**

En el siglo V antes de Cristo, Atenas se convirtió en la primera democracia (aunque limitada). En el siglo XVII, los cuáqueros desarrollaron un proceso de toma de decisiones que sigue siendo un ejemplo de eficiencia, apertura y respeto. A partir de 1945, las Naciones Unidas buscaron una paz duradera a través de las acciones de pueblos libres que trabajan juntos.

Podemos que la toma de decisiones se menciona desde la prehistoria – hasta la actualidad. Podemos ver que hay decisiones en nuestra historia con llevaron muchos riesgos a la humanidad, y por eso hay libros donde se especialistas sobre los riesgos que puede haber en una toma de decisiones. En la actualidad los riesgos que tenemos al tomar decisiones es la perdida de oportunidad, ya sea por falta de experiencia o por negociar bajo presión. Una de las cosas que debemos hacer es hablar con claridad concretando cada punto y sobre todo, debemos mantener la calma y no actuar por impulso.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento Metodológico**

Para la elaboración del artículo se realizó un análisis documental donde se validaron diversas fuentes bibliográficas tales como libros, artículos, paginas web, a fin de identificar el contexto del tema frente a la toma de decisiones. Seguidamente esta información se clasifico y se procedió a la redacción del artículo frente a los aportes que se extrajeron de cada uno de los materiales consultados.

### **2.2. Otros aspecto metodológico**

El trabajo se logro debido a la consolidación del equipo, donde cada uno realizo sus aportes, los cuales fueron parte fundamental para el desarrollo del trabajo.

## **3. Resultados**

La toma de decisiones es un proceso en el cual se realiza una elección entre las opciones o formas para resolver diferentes situaciones en diferentes contextos. La toma de decisiones consiste básicamente en elegir una opción entre las que tenemos disponibles.

La toma de decisiones individual se caracteriza en que una persona haga uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una solución a un problema.

También debemos tener cuenta los pasos para resolver un problema:

- Identificar y definir el problema.
- Determinar el conjunto de alternativa de solución.
- Determinar el criterio o criterios que se usaran para evaluar las alternativas.
- Evaluar las alternativas: análisis cualitativo o cuantitativo.
- Elegir una alternativa y ponerla en práctica.
- Evaluar los resultados

Al tomar una decisión es uno de los procesos mas importantes en la vida de un ser humano, ya que es a través de las elecciones realizadas que el individuo va marcando su camino personal y profesional. Para esto es recomendable delimitar objetivos claros sobre los que basar las decisiones diarias y reconocer cual es la manera mas efectiva para llevar adelante el proceso de toma de decisiones. Al existir diferentes maneras de enfrentarse a este proceso, que en algunos casos puede llevar al bloqueo o a la indecisión, se elaboran técnicas y herramientas que ayudan a los individuos a desarrollar y potenciar la toma de decisiones. Uno de los enfoques más competitivos de investigación y análisis para la toma de las decisiones es la investigación de operación.

#### **4. Conclusiones**

Este trabajo ha sido hecho con la finalidad de ampliar nuestros conocimientos sobre el análisis de riesgos que hay a toma una decisión, el cual es, cabe recalcar que en esta actividad hemos hablado sobre todo lo que conlleva el mismo, por tal razón hemos sido lo más implícito posible, para así poder entregar un buen trabajo.

Así de igual manera damos a demostrar nuestros conocimientos como estudiantes al resolver y dar un amplio contexto del tema, aplicando las distintas funciones de este y así llevamos una idea para trabajos futuros de la materia, incluso conceptos, funciones y reglas que son útiles en nuestro campo laboral.

#### **Agradecimiento**

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de el profe. Sierra Mauricio, a quien nos gustaría expresar nuestro mas profundo agradecimiento, por hacer posible la realización de este artículo. Además, de agradecer su paciencia, tiempo y dedicación que tuvieron para que esto saliera de manera exitosa. Ciertamente podemos llamarlo amigo después de este tiempo de

convivencia y ayudarnos a darle fruto a este gran proyecto de investigación.

### **Referencias Bibliográficas**

- Publishing, M. (2007). Toma de decisiones eficaces. Ediciones Díaz de Santos. <https://elibro.net/es/ereader/umecit/52906?page=27>
- Monografías (2001). La toma de decisiones. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos12/decis/decis2.shtml>
- Valdés Herrera Clemente. (2009, junio 19). Técnicas y métodos para la toma de decisiones. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-metodos-toma-decisiones/>
- Enrico Ferri (2015, marzo 04). PRUEBA DE HIPOTESIS Y TOMA DE DECISIONES. Recuperado de <https://prezi.com/8pkktgapgem0/prueba-de-hipotesis-y-toma-de-desiciones/>
- Wikipedia (2021, junio 16). Toma de decisiones. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Toma\\_de\\_decisiones](https://es.wikipedia.org/wiki/Toma_de_decisiones)
- FANDOM. Toma de decisiones bajo Riesgo. Recuperado de [https:// analisis-certidumbre-riesgo-incertidumbre.fandom.com/es/wiki/Toma\\_de\\_decisiones\\_bajo\\_Riesgo](https:// analisis-certidumbre-riesgo-incertidumbre.fandom.com/es/wiki/Toma_de_decisiones_bajo_Riesgo)

# La transformación digital: caso aplicado

---

Joseline Núñez, Betzi Archival, Cornelio Pérez, Lorena Martínez

**Docente: Mauricio Sierra**

*Sede La Chorrera y Panama, Facultad de Ciencias Náuticas, Licenciatura en Administración Marítima y Portuaria, Asignatura: Administración II*

*josing1717@gmail.com, archivalbetzy@gmail.com, Lorenavictori30@gmail.com, corneliop46@gmail.com*

## Resumen

Esta investigación grupal trata sobre la transformación digital y todo lo que abarca a nivel personal, empresarial y laboral, por lo tanto, no solo se trata de comprar las computadoras más nuevas del mercado o tener muy buena red a internet. La transformación digital implica un cambio de mentalidad de los jefes, directivos y empleados. Es una apuesta a futuro hacia nuevos métodos de trabajo y aprovechar todo el potencial de la digitalización, hay muchas personas que no le gusta mucho lo digital, pero de eso se trata la vida de ir cambiando para mejor cada día.

**Palabras clave:** Marketing, Estrategia, Liderazgo, Publicidad, Análisis.

## Abstract

This group research is about digital transformation and everything that it encompasses at a personal, business and work level, therefore it is not only about buying the newest computers on the market or having a very good internet network. Digital transformation implies a change in the mentality of bosses, managers and employees. It is a commitment to the future towards new working methods and taking advantage of the full potential of digitization, there are many people who do not like digital very much but that is what life is about changing for the better every day.

**Keywords:** Marketing, Strategy, Leadership, Advertising, Analysis.

## 1. Introducción

### 1.1. Naturaleza y Alcance del Tema Tratado

La transformación digital es un proceso en el cual las empresas hacen uso de la tecnología para mejorar el desempeño, aumentar el alcance y garantizar mejores resultados. Es un cambio estructural en las organizaciones que da un papel esencial a la tecnología. En la actualidad, las empresas están en la necesidad de renovarse adaptándose a la digitalización si quieren seguir siendo competitivas.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General**

- Conocer el impacto que presenta la transformación digital frente a las empresas, el ámbito personal y laboral.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Develar el contexto histórico de la transformación digital
- ✓ Conocer la importancia de la transformación digital en el contexto empresarial y social.
- ✓ Examinar las oportunidades que se derivan de los avances tecnológicos.
- ✓ Conocer las ventajas de la transformación digital.

## **1.3. Justificación**

En la actualidad hay que tener en cuenta que ya todo se trata de digitalmente por nuestra parte en el ámbito de nuestra carrera todo es cibernético, algunos hasta pagamos por internet nuestras cuentas de la universidad, también mandamos las tareas, algunas empresa unas para este tiempo han tenido que cambiar su forma de trabajar o forma de hacer reuniones ya que todo lo tienen que hacer por medio de aplicaciones o sitios web y en estos tiempos para enviar una información ya sea a una universidad una empresa o una persona lo tenemos que estar enviando mediante pagina web, por correo electrónico, por plataforma crea por empresas.

El mundo entero a llegado a un nivel donde los mas chico hasta los más grande han tenido que aprende a usar los sitios web, A nivel de trabajo ahí que aprender a usar bien los correos, paginas web y aplicaciones, a demás ya que son vital para una empresa y sobre todo hacer pagos en líneas y ordenar cosas en línea ya que ya en el ámbito personal nos ahorra un cierto tiempo en estar saliendo de la casa y gastando pasaje.

Quiero decir con esto de la transformación digital a nivel personal y empresarial ha venido a cambiar nuestra vida y nos a dado un giro de 360° grados que hemos tenido que aprender a usar cosas que no sabíamos usar y a las empresas han tenido que cambiar su forma de contratar a personal y también han tenido que crear paginas web para comunicarse con personas que esta interesado en su empresa.

## **1.4. El Estado del Arte**

### **¿Qué es la transformación digital?**

La transformación digital es un proceso que integra la tecnología digital en todos los aspectos del negocio y que requiere de cambios fundamentales en el ámbito de la tecnología, la cultura, las



operaciones y la entrega de valor. Para aprovechar mejor las tecnologías emergentes y su rápida expansión en las actividades humanas, las empresas deben reinventarse y transformar radicalmente todos sus procesos y modelos. La transformación digital requiere un cambio de enfoque al perímetro de la empresa y centros de datos más ágiles que puedan respaldar ese entorno. También implica mudar la tecnología anterior, que puede ser costosa de mantener para la empresa, y modificar la cultura empresarial de manera que respalde la aceleración que trae consigo la transformación digital.

### **Fases de la transformación digital**

#### **Características de la transformación Digital actual.**

- ✓ Documentos electrónicos dentro y fuera de la empresa
- ✓ Bases de datos centralizados.
- ✓ Firmas electrónicas, audio, video, fotos.
- ✓ Geolocalización.
- ✓ Conferencias de un país a otro.
- ✓ Trabajo a distancia.
- ✓ Compras en línea.

### **LAS VENTAJAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Incorporar la digitalización en todos los procesos de la empresa genera ventajas competitivas innegables a corto y largo plazo. Estas son las más importantes:

- ✓ Impulsa la cultura de la innovación en la empresa.
- ✓ Mejora la eficiencia de los procesos en las organizaciones.
- ✓ Contribuye a fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación interna.
- ✓ Proporciona una capacidad de respuesta rápida en un entorno cambiante.
- ✓ Ofrece nuevas oportunidades de negocio gracias al análisis de datos.
- ✓ Mejora la experiencia del cliente y su relación con la marca.

#### **1.5. Antecedentes (Investigativos, históricos y/o legales)**

- **Industria 1.0:** el primer paso de la Transformación Digital que conocemos hoy día (con robots, IA, Big Data o dispositivos conectados) se dio allá por el siglo XVIII, con el inicio de la mecanización del trabajo. En 1776 aparecieron las primeras máquinas de vapor, que lograban multiplicar con creces la productividad de las fábricas y también la velocidad en la distribución del producto, gracias al barco de vapor y al tren de vapor. Esta primera revolución industrial trajo consigo las primeras crisis de empleo de la historia, lo que dio

lugar a la aparición de las denominadas clases sociales. Gracias a la formación de estos grupos que compartían intereses y status social, aparecieron las primeras revueltas obreras e importantes ideologías que perduran hasta hoy. Como, por ejemplo, el Comunismo.

- **Industria 2.0:** a diferencia de la primera, este segundo paso hacia la Transformación Digital que conocemos hoy día vino marcado por diferentes aspectos. El más importante, quizás, fue el que inició Henry Ford con las líneas de montaje a gran escala dentro de las fábricas. Este hecho supuso una auténtica revolución, ya que permitió trabajar en cadena a bajo coste. Además de este factor, que fue quizás el más importante, debemos tener en cuenta también otros como el uso industrial de la electricidad; el avance en la creación y mejora de nuevos materiales (como el acero de alta calidad) o la especialización del trabajo también fueron otros aspectos que aportaron su granito de arena a la Transformación Digital que conocemos en la actualidad.
- **Industria 3.0:** la anterior revolución digital e industrial a la que vivimos ahora se puede ubicar sobre los años 70 del siglo pasado. Fue entonces cuando las grandes compañías informáticas y de software que conocemos hoy en día hicieron sus primeras apariciones en el mercado. Como, por ejemplo, Intel gracias a su procesador, que junto con los procesos de control digital en las máquinas que empezaban a instaurarse, se consiguió una mayor inteligencia y productividad en las plantas industriales. Otro factor a tener en cuenta son las crisis energéticas que azotaron las principales economías del mundo.
- **Industria 4.0:** la Transformación Digital de la economía mundial es una mezcla de diferentes factores que convergen de forma simultánea. Por un lado, no se puede entender sin los pasos previos que supusieron anteriores revoluciones. Por otro lado, a partir de los años 2000 han comenzado a surgir un conjunto de realidades que hacen a esta época única en la historia de la humanidad. Eso factores, los explicamos a continuación.



El número de robots industriales ha aumentado en todo el mundo desarrollado. En 2013, por ejemplo, se calculaba que había alrededor de 1,2 millones de robots en uso. Esta cantidad ascendió hasta casi 1,5 millones en 2014 y se prevé que llegue a 1,9 millones en 2017.(4) Japón tiene la cifra más alta, con 306.700, seguido de Norteamérica (237.400), China (182.300), Corea del Sur (175.600) y Alemania (175.200). En total, se espera que el sector de la robótica crezca de los 15.000 millones de dólares actuales hasta los 67.000 millones en 2025.(5)

Un estudio de RBC Global Asset Management muestra que se han reducido sustancialmente los costes en robótica y automatización. En el pasado, «los altos costes de la robótica industrial restringían su uso a unos pocos sectores de salarios altos, como el automovilístico. Sin embargo, en los últimos años, los costes medios de los robots se han abaratado y en muchas industrias estratégicas de Asia empiezan a converger el coste de los robots y los costes unitarios de una mano de obra con bajos salarios... Los robots representan hoy una alternativa viable al trabajador humano»

### **¿Podemos acelerar la transformación digital de cinco años a menos de un año?**

El Covid-19 hasta cierto punto se ha convertido en un instrumento de medición para saber cuan preparados estábamos a nivel privado y público en la ruta de la transformación digital. Las diferentes organizaciones han tenido que responder de manera inmediata desarrollando e implementando soluciones digitales, automatizando procesos y soluciones en la nube; así como dándole facilidades a sus colaboradores para realizar trabajo remoto y de ese modo resguardar su integridad y aquellas que no lo han hecho se han visto forzadas a parar su operación.

Para obtener una comprensión más profunda, Deloitte tiene un modelo de respuesta a esta coyuntura. Al equilibrar las necesidades de las empresas y para mantener la ventaja competitiva se recomienda no centrarse exclusivamente en el “hoy”, para lo cual planteamos tres fases:

#### **1. Responder – Prepararse para mantener la continuidad del negocio**

En esta fase, las empresas se ocupan de manejar la situación actual y procuran mantener la continuidad de la operación. La tecnología y plataformas digitales juegan un papel clave, ya que permitirán mantener el negocio operativo a través de diferentes herramientas de conectividad, y colaboración donde permitirán soportar las necesidades del negocio.

#### **2. Recuperar – Aprender y surgir más fuerte**

Los líderes cinéticos deben tomar la iniciativa y ponerse al frente del panorama cambiante e idear soluciones proactivas. Deben aprovechar los aprendizajes de la crisis actual, desarrollando e

implementando estrategias.

Las empresas deben recuperarse siendo ágiles en las implementaciones y teniendo plan acelerado de sus capacidades digitales, enfocados en encontrar una nueva normalidad.

### 3. Crecer – Preparase para la nueva normalidad

La transformación digital impulsada por una pandemia en una economía incierta probablemente no sea el escenario que la mayoría de líderes tecnológicos esperaban, pero a medida que la tecnología y plataformas digitales demuestra su capacidad para ayudar a cambiar la trayectoria de una empresa y agregar valor, lograr que el negocio escale. Es importante realizar una reingeniería de procesos enfocada en la digitalización y contar con las estrategias a largo plazo.

## 2. Materiales y Métodos

### 2.1. Procedimiento metodológico

Para la evolución de este trabajo se aplicaron herramientas metodológicas para obtener indicadores de logros y análisis donde obtuvimos información del ámbito de la transformación digital de manera general y actual.

### 2.2. Aspecto metodológico

El trabajo tiene como objetivo general conocer el impacto de la transformación digital para los negocios, el impacto personal y el impacto mundial, e hicimos una recolecta de información experimental.

### 2.3. Aspectos éticos.

Este trabajo se ha regido por el objetivo del Comité de Bioética de investigación de la UMECIT quien en el capítulo II artículo 5 menciona que se debe velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone en códigos nacionales e internacionales, que además incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación, bajo el fiel cumplimiento de un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

## 3. Resultados

Podemos recalcar el primer paso de la Transformación Digital que conocemos hoy día (con robots, IA, Big Data o dispositivos conectados) se dio allá por el siglo XVIII, con el inicio de la

mecanización del trabajo.

Ahora también podemos coocer ¿Qué es transformación digital? es un proceso que integra la tecnología digital en todos los aspectos del negocio y que requiere de cambios fundamentales en el ámbito de la tecnología, la cultura, las operaciones y la entrega de valor.

Los resultados de la investigación grupal sobre el tema transformación digital fueron:

- Aprendizaje más profundo del tema digital.
- Aprender a maniobrarnos a distancia y solo digitalmente.
- Conocimientos que nos pueden ayudar en algún momento.

#### **4. Conclusiones**

Podemos decir que en esta investigación grupal se alcanzó cada punto de los objetivos y hasta un poco más , también toco un punto muy importante y aprendido en este trabajo que es que a nivel que hemos crecido fuertemente en lo que se trata de transformación digital , esto lo ha fomentado la pandemia pero gracias a eso mucha gente puede trabajar desde su casa y no estar pensando que se va a contagiar porque gracias a la transformación digital de los últimos años se a logrado que muchas empresas creen páginas web y sitios en internet para que se pueda trabajar y más que todo se puede hasta comparar de todo por vía web.

#### **Agradecimiento**

A lo primero que tenemos que agradecerle es a Dios por darnos un día más de vida y por darnos un día más de conocimiento para realizar esta investigación.

Al profesor Mauricio Sierra por cada minuto de explicación que nos ha dado en cada clase.

#### **Referencias Bibliográficas**

- Salinas, C. E. C., Vela, D. A. R., Parra, C. J. C., Torres, C. R. R., & Reina, C. F. (2021). Plan de Transformación Digital para la Promoción Turística en el Viceministerio de Turismo. Caso de estudio: departamento de Boyacá//Digital transformation plan for tourism promotion in the vice ministry of tourism. Case study: department of Boyacá. *Turismo y Sociedad*, 28, 151.
- Sampol, E. C. B., García, L. C., Alda, I. C., Martínez, M. O. C., Migoya, C. C., Rodríguez, B. D., ... & Sánchez, C. T. (2021). eTwinning y la transformación digital educativa. *e-CO: Revista digital de educación y formación del profesorado*, (18), 422-466.
- Atencio, P., Sánchez-Torres, G., Palomino, R. I., Bedoya, J. W. B., & Burgos, D. (2021). Arquitectura conceptual de plataforma tecnológica de vigilancia epidemiológica para la

COVID-19. *Campus Virtuales*, 10(1), 21-34.

- Rojas Leal, A. G. Resistir a la crisis, la nueva realidad. Caso Wayna Colombia.
- García-Peñalvo, F. J. (2021). La transformación digital de las universidades. Hoja de ruta.
- andrey Bernate, J. (2021). Tendencias en los sistemas educativos del siglo XXI. *Sophia*, 17(1), e1015-e1015.
- Torres Inga, L. A. (2021). Las habilidades digitales y el desempeño docente en el área de comunicación de educación secundaria, Huancavelica.
- PROAÑO, M. F., ORELLANA, S. Y., & MARTILLO, I. O. (2018). Los sistemas de información y su importancia en la transformación digital de la empresa actual. *Revista Espacios*, 39(45).
- de Cos, P. H. (2020). La economía española ante la crisis del COVID-19: Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados 18 de mayo de 2020. *Documentos ocasionales-Banco de España*, (23), 1-48.
- Landeta Etxeberria, A., & de las Heras García, A. (2021). La influencia del COVID-19 en la transformación digital del trabajo. In *Congreso Internacional Nodos del Conocimiento 2020: Universidad, innovación e investigación ante el horizonte 2030*.



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**FACULTAD DE TECNOLOGÍA,  
CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

# Acidificación de los océanos

---

**Bertina Sauza, Yanari Tocamo, Jusmari González**

**Docente: Giselle Aracelly Gómez**

*Sede Fundadores, Facultad de Tecnología, Construcción y Medio Ambiente, Licenciatura en Administración de Gestión Ambiental, Química General*

*lisnethsauza@gmail.com, jusmarig8@gmail.com*

## **Resumen**

Se sintetizó un informe elaborado con conformidad y tiene como objetivo conocer las causas y consecuencias de la acidificación de los océanos y debido a que es uno de la grande escala siendo el experimento de química más grande del mundo. Se desarrolla en el 70 por ciento de la superficie mundial y tiene el potencial de alterar profundamente los ecosistemas Marinos globales. La metodología se realizó mediante el uso de herramienta pedagógica de aprendizaje a través del uso de materiales que involucraron investigaciones rigurosas Como artículos, página educativa e investigaciones realizadas, que nos permitió a incrementar nuestro conocimiento.

**Palabras clave:** ácidos, bases químicas, acidificación del océano, cambio climático y emisión de CO<sub>2</sub>.

## **Abstract**

A report prepared with conformity was synthesized and its objective is to know the causes and consequences of ocean acidification and because it is one of the large scales being the largest chemistry experiment in the world. It develops on 70 percent of the worlds surface and has the potential to profoundly alter global Marine ecosystems. The methodology was carried out through the use of a pedagogical learning tool through the use of materials that involve rigorous investigations such as articles, educational page and investigations carried out, which allowed us to increase our knowledge.

**Keywords:** Acids, chemical bases, ocean acidification, climate change and CO<sub>2</sub> emission.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Teoría sobre la acidificación de los océanos es el nombre que se da al proceso por el cual el pH de las aguas marinas desciende, como consecuencia de la absorción de dióxido de carbono desde la atmósfera. En la actualidad, esta acidificación la está produciendo el ser humano, al emitir sin



control CO<sub>2</sub> a la atmósfera. El efecto puede llegar a ser catastrófico, tal y como alertó en 2013 un estudio sobre calidad de aguas realizado por el Programa Internacional Geosfera- Biosfera o IGBP (programa de investigación sobre cambio climático a escala global).

Según dicho informe, dado que las actividades humanas derivan a diario 24 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a los océanos, se está provocando un cambio en el pH de estos que podría hacer desaparecer el 30% de las especies marinas, incluidos los corales, en los próximos 75 años.

Empecemos con algunos conceptos básicos de química. El agua puede ser ácida, básica o neutra. Cuanto mayor sea el nivel de hidrógeno, más ácida será la solución. Esta característica se cuantifica en el pH, que se expresa en una escala de 0 a 14. Un pH inferior a 7 es ácido, uno de 7 es neutro y un pH por encima de 7 es básico.

Tomada en su conjunto, la superficie de los océanos tiene una gama básica de pH que va de 8.0 a 8.3. Los organismos marinos han evolucionado en un medio marino con ese pH y, por esa razón, están particularmente adaptados a ese entorno.

Según Tony Webster:

“El PH del agua de la superficie del mar ha disminuido en un 25% desde el inicio de la industrialización, lo que amenaza la viabilidad de muchas especies marinas”.

“OCEANA hace un llamamiento a los líderes mundiales para que actúen de inmediato en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, con el fin de proteger los océanos y la vida marina, de los cuales dependen cientos de millones de personas”.

¿Qué efectos tendrá la acidificación del océano en la vida marina?

La acidificación del océano produce una reducción de la cantidad de iones carbonato en el agua. Muchos animales marinos necesitan iones carbonato para el carbonato cálcico indispensable en la formación de esqueletos y conchas. Esto afectará su desarrollo y su capacidad de reproducción, llegando a suponer un peligro para sus poblaciones. Entre las especies más inminentemente amenazadas están los corales, cangrejos, langostas, almejas y ostras.

Según Alexandre Magnan:

“El primer paso consiste en reconocer que miles de millones de personas dependen de un océano sano para lograr su bienestar y desarrollo económico”, dice Alexandre Magnan, del Instituto de Desarrollo Sostenible y de Relaciones Internacionales, en un taller del OIEA

celebrado en París este año. Si en el texto jurídico de un acuerdo sobre el clima se admiten las amenazas que afrontan los océanos, se podría abrir el camino para que las comunidades costeras afectadas por la acidificación de los océanos se beneficien de la financiación disponible en el marco de un acuerdo sobre el cambio climático, señaló. Esto quiere decir: Cuando el CO<sub>2</sub> se disuelve en el agua del mar, se forma el ácido carbónico. A causa de ese fenómeno, denominado acidificación del océano, el agua del mar se vuelve corrosiva para las conchas y esqueletos de muchos organismos marinos. Ello influye igualmente en la reproducción y fisiología de algunos de esos organismos.<sup>1</sup>

## **1.2. El estado del arte**

El deterioro de los océanos se ha incrementado significativamente en los últimos años debido al impacto de las diversas actividades humanas: El uso indiscriminado de los recursos naturales, el aumento de desechos plásticos, la pesca ilegal, las prácticas de acuicultura insostenibles, la destrucción del hábitat de las especies exóticas y las emisiones de gases de efecto invernadero que han contribuido al avance del cambio climático y la acidificación de los océanos, amenazando con alterar y vaciar el océano. Los océanos son considerados el corazón de nuestro planeta, pues sigue siendo el hogar de la mayoría de las plantas y los animales que existen en el mundo, alimenta a millones de personas, se encargan de regular el clima, y produce aproximadamente la mitad del oxígeno que es vital para supervivencia de los seres humanos y todas las especies terrestres que habitan el planeta. Esta superficie de agua salada cubre más del 70 por ciento de la superficie terrestre y aproximadamente habita a 972.000 especies pero es tan solo el 3 % de la superficie oceánica la que está bajo protección por parte de los seres humanos.

### **Aspectos legales aplicados**

Cada año son miles las especies de plantas y animales que se extinguen debido a la gran cantidad de desperdicios y agentes contaminantes que son depositados en las aguas del mar y, aunque algunos gobiernos en el mundo han tomado medidas para subsanar el problema, no han sido suficientes para evitar la extinción de grandes ecosistemas marinos que mueren por estas causas.

Es por esto, que, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el número 14 destaca “Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos”, ya que actualmente El 90% de las poblaciones de grandes peces están mermadas, y la mitad de los arrecifes de coral del mundo, han sido destruidas. Es una situación insostenible que hay que solucionar.

**Artículo 1:** Crear la Comisión para la Formulación, Desarrollo y Monitoreo de la Política Nacional de Océanos, en adelante “la Comisión”, con el propósito de dotar al país de una política pública encaminada a orientar las acciones públicas y privadas cuyo desarrollo se vincule a la materia oceánica.

### **1.3. Hipótesis**

La acidificación de los océanos tiene como consecuencia daños en la vida marina en organismos que viven a partir de caparzones, conchas, corales y formas de vida susceptibles a este tipo de cambio.

Cuando los océanos absorben CO<sub>2</sub> se producen efectos no deseados, ya que afecta también a la disminución del pH que tiene el agua de mar, lo que convierte sus aguas en más ácidas, especialmente en la capa superior de los 100 metros. A este fenómeno, se llama acidificación de los océanos y está cambiando a un ritmo sin precedentes.

Cuando los océanos absorben CO<sub>2</sub> se producen efectos no deseados, ya que afecta también a la disminución del pH que tiene el agua de mar, lo que convierte sus aguas en más ácidas, especialmente en la capa superior de los 100 metros. A este fenómeno, se llama acidificación de los océanos y está cambiando a un ritmo sin precedentes.

## **2. Materiales y Métodos**

El trabajo sigue una metodología deductiva, es decir, va de lo general a lo particular, se aplica un estudio analítico y transversal, donde se revisaron fuentes primarias y secundarias de información.

### **2.1. Aplicación de normativa ética**

La preocupación por el deterioro que experimentan los océanos de nuestro planeta y sus graves consecuencias para la población mundial nos han reunido bajo la iniciativa del Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry, en la Segunda Conferencia “Nuestro Océano”.

Este tema tiene un fundamento en esencia ético y dice relación con preservar la vida en el planeta, tanto de las personas como de las especies que lo habitan. Cerca del 40% de la población mundial vive dentro de los 100 kms. adyacentes a la costa, por lo tanto, adyacentes a los océanos que proveen alimentos para toda la población mundial. Además, son fuente de trabajo para millones de personas vinculadas a la extracción de productos del mar, la preservación, comercialización e industrialización.

Una reflexión ética se orienta, en este caso, hacia algunas obligaciones que estimo deben ser asumidas por los gobiernos y por las sociedades. Una reflexión ética nos exige, impulsar un cambio cultural.

Esto, lejos de ser una posición contraria al desarrollo humano y a la modernización sustentada

en avances científicos y tecnológicos, implica gestionar de manera sustentable los ecosistemas marinos y costeros para contribuir a los objetivos de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, propuestos en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

Pero, el problema de los océanos o de “Nuestro Océano”, como se denominó este encuentro, tiene varias aristas. En primer lugar, la contaminación de los mares, particularmente por el plástico. Según estimaciones, nuestros océanos reciben cada año una cifra cercana a los 8 millones de toneladas de objetos de plásticos, lo que atenta contra la vida de especies marinas y consecuentemente contra la salud de los seres humanos.

En segundo lugar, existe lo que se ha denominado “océano de nadie”, es decir, aquel que se encuentra más allá de las 200 millas náuticas, zona sin normativa de protección y objeto de verdadera depredación.

## **2.2. Aplicación de normativa Legal**

La acidificación de los océanos y el marco jurídico y normativo internacional. Aunque se prevé que la próxima reunión del proceso de consultas oficiosas centre su atención en los aspectos científicos y técnicos de la acidificación de los océanos, para abordar ese tema puede resultar útil destacar algunos elementos del marco jurídico y normativo que actualmente regula los océanos y los mares. En la actualidad no hay ningún instrumento internacional a nivel mundial que aborde específicamente la acidificación de los océanos o sus efectos en el medio marino. No obstante, varios instrumentos internacionales en vigor, tanto a nivel mundial como regional, pueden contener disposiciones pertinentes. Además, hay diversos instrumentos no vinculantes destacables en virtud de los cuales los Estados se han comprometido a cumplir objetivos pertinentes para hacer frente a los efectos de la acidificación de los océanos.

### **A. Instrumentos vinculantes**

En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se establece el marco jurídico dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. En este sentido, la Convención constituye el marco jurídico general para la protección y la preservación del medio marino. Así, en el contexto de la acidificación de los océanos parecen especialmente pertinentes las obligaciones sustantivas de proteger y preservar el medio marino y de tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de cualquier fuente (arts. 192 y 194), así como las obligaciones conexas en materia de procedimiento que figuran en la parte

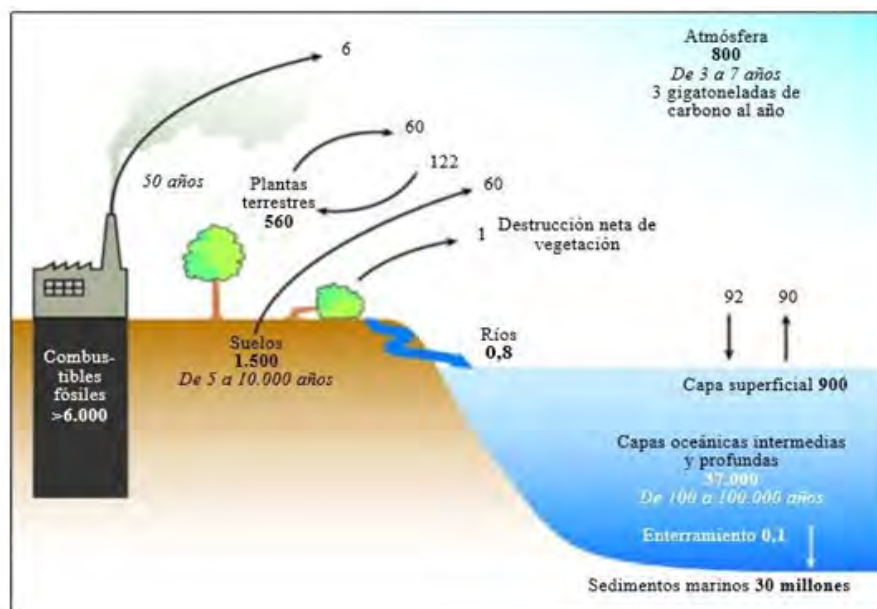
XII. También pueden ser pertinentes los regímenes para la investigación científica marina y la transmisión de tecnología marina establecidos, respectivamente, en las partes XIII y XIV de la Convención.

Análisis de la Hipótesis. Posibles causas, efectos o acciones en diversos escenarios La acidificación de los océanos y sus efectos

La acidificación de los océanos es el fenómeno en virtud del cual los océanos se vuelven cada vez menos alcalinos como consecuencia del aumento del nivel de CO<sub>2</sub> presente en la atmósfera y que se disuelve en los océanos. Si se permite que este proceso prosiga su marcha, puede tener efectos considerables en los ecosistemas marinos y los medios de vida de todo el mundo, así como en el ciclo del carbono.

### La acidificación de los océanos y sus causas

El ciclo del carbono. El carbono existe de manera natural en distintas formas químicas, incluidos los combustibles fósiles, las plantas y animales, la materia orgánica, el CO<sub>2</sub> y el metano y el carbonato cálcico. El ciclo del carbono consta de una serie de procesos que describen el flujo del carbono en el medio ambiente, a saber, las plantas y animales (biosfera), el aire (atmósfera), los suelos (pedosfera), las rocas (litosfera) y el agua (hidrosfera), incluidos el movimiento y almacenamiento del carbono en una esfera y el intercambio de carbono entre esferas. La siguiente ilustración muestra los principales elementos del ciclo global del carbono.



Las capas oceánicas intermedias y profundas son los reservorios de CO<sub>2</sub> más importantes y además constituyen el sumidero a más largo plazo<sup>8</sup>. No obstante, la capa superficial de los océanos desempeña una función esencial en el ciclo del carbono, puesto que hay un intercambio constante de CO<sub>2</sub> en la interfaz atmósfera océano debido a la diferencia en la presión parcial del CO<sub>2</sub>. Cuanto más CO<sub>2</sub> se emite a la atmósfera procedente de actividades antropógenas, más CO<sub>2</sub> se disuelve en la capa superficial de los océanos.

## **EFFECTOS O ACCIONES EN DIVERSOS ESCENARIOS**

- La acidificación de los océanos también podría afectar al ciclo del carbono y a la estabilización del CO<sub>2</sub> atmosférico y, por tanto, exacerbar el cambio climático antropógeno y sus efectos. Según una estimación, la absorción de CO<sub>2</sub> por los océanos representa una inyección anual para la economía mundial de entre 40.000 y 400.000 millones de dólares, es decir, entre el 0,1% y el 1% del producto mundial bruto. Por tanto, la disminución prevista de la eficiencia de la bomba de carbono oceánica podría suponer una pérdida de varios miles de millones de dólares anuales.
- Arrecifes de coral tropicales  
La acidificación de los océanos hará que grandes zonas de los océanos sean inhabitables para los arrecifes de coral y afectará al mantenimiento de los bienes y servicios que esos arrecifes facilitan a las personas más pobres del mundo. Se estima que los arrecifes de coral tropicales proporcionan al año más de 30.000 millones de dólares en bienes y servicios en todo el mundo, en ámbitos como la protección de las costas, el turismo y la seguridad alimentaria, que son vitales para las industrias y las sociedades humanas. En el escenario de emisiones mundiales con un rápido crecimiento económico, el daño económico anual derivado de la pérdida de arrecifes de coral como consecuencia de la acidificación de los océanos podría alcanzar los 870.000 millones de dólares en 2100<sup>54</sup>.
- Pesca y acuicultura  
Los efectos de la acidificación de los océanos también podrían afectar a las poblaciones de peces que se explotan comercialmente, lo cual constituiría una amenaza para la seguridad alimentaria y para las industrias de la pesca y el marisque. En particular, la acidificación de los océanos podría ralentizar o revertir el crecimiento de los esqueletos y conchas de carbonato de las plantas y los animales marinos, lo cual, a su vez, provocaría una disminución de las ganancias derivadas de la pesca y tendría importantes repercusiones para las comunidades cuyos ingresos y medios de subsistencia dependen de esos recursos. Aunque resulta difícil hacer una previsión, las estimaciones preliminares de los efectos directos de la acidificación de los océanos en la producción de pesca marítima ascienden a unos 10.000 millones de dólares al año. En un estudio se estimó que los costos económicos a nivel mundial y regional

de la pérdida de producción de moluscos debida a la acidificación de los océanos superarían los 100.000 millones de dólares en 2100.

### **3. Resultados**

Para comprender la temática ambiental, se identificaron las áreas de conocimiento que engloba el proceso. Se decidió abordar la temática de acidificación de los océanos y el impacto que ésta genera sobre la biogeoquímica de los sedimentos marinos en dos áreas de conocimiento sustantivo: componente físico-químico de los océanos y sus sedimentos, así como las características económicas y ecológicas en aguas marinas.

- La captación oceánica de CO<sub>2</sub>, antropogénico resulta en cambios del pH de la aguamarina.
- La edificación impacta diversos ecosistemas y en particular organismos calificadores.
- Es importante dar a conocer este proceso para poder mitigar las consecuencias ambientales y sociales que este se deriva.

#### **1. Evidenciar el resultado del análisis.**

Hoegh-Guldberg y sus compañeros están elaborando modelos para mostrar la manera en que la acidificación de los océanos y la pérdida de coral incidirán en los ecosistemas y las personas en general, a fin de orientar a los responsables de formular políticas para que adopten una decisión al respecto.

Muchos opinan que el nuevo frente de la investigación sobre la acidificación de los océanos será el estudio de sus efectos en los ecosistemas. El examen de determinadas especies de forma aislada no facilita suficiente información para establecer la cantidad de dióxido de carbono que los océanos pueden absorber sin que su flora y su fauna sufran daños considerables, señala Sam Dupont, un investigador del Departamento de Ciencias Biológicas y Medioambientales de la Universidad de Gotemburgo. “Tenemos que examinar mecanismos enteros y no solo especies”.

### **4. Conclusiones**

1. Habida cuenta de que la acidificación de los océanos es un problema mundial que requiere un enfoque mundial y una respuesta integrada, es urgente que los órganos intergubernamentales examinen los problemas y oportunidades existentes para abordar eficazmente los efectos de la acidificación de los océanos en el medio marino, lo que incluye la cooperación y la coordinación internacionales. Es probable que, para las generaciones actuales y futuras, el costo de adoptar las medidas urgentes y necesarias para mitigar la acidificación de los océanos y adaptarse a ella sea menor que el costo de la inacción.
2. Aunque con frecuencia se considera un síntoma del cambio climático, la acidificación de

los océanos constituye un problema importante e independiente que requiere atención y medidas concretas. Si bien el aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera contribuye a ambos fenómenos, los procesos y los efectos de la acidificación de los océanos y del cambio climático son distintos. Por ejemplo, los gases de efecto invernadero distintos del CO<sub>2</sub> no afectan a la acidificación de los océanos. Además, la absorción de CO<sub>2</sub> en los océanos puede contribuir, por lo menos a corto plazo, a mitigar los efectos del cambio climático, aunque exacerba la acidificación de los océanos.

3. La capacidad para mitigar la acidificación de los océanos y adaptarse a sus efectos, lo que incluye la adopción de medidas de ordenación para garantizar o reforzar la resiliencia de los ecosistemas, es un factor primordial para luchar contra la acidificación de los océanos. A este respecto, debería hacerse más hincapié en la creación de capacidad para promover el intercambio de información y conocimientos especializados, así como en el establecimiento de infraestructuras y políticas internas relacionadas con la acidificación de los océanos. Son esenciales las actividades de creación de capacidad destinadas a los países en desarrollo cuyas sociedades se ven especialmente afectadas por los efectos de la acidificación de los océanos debido a su dependencia de organismos vulnerables a la acidificación. Por ejemplo, muchos de los pequeños Estados insulares tienen pocas alternativas económicas a la pesca para obtener tanto ingresos como proteínas.

### **¿CÓMO SE APLICA LA QUÍMICA EN EL TEMA SELECCIONADO Y SU RELACIÓN CON SU CARRERA?**

El dióxido de carbono atmosférico es absorbido por los océanos, desencadenando una reacción química y como resultado genera un descenso del pH del agua de mar. El aumento del dióxido de carbono disuelto favorece la reacción con el carbonato cálcico causando que el océano se vuelva más ácido.

Los cambios en el clima entrañan cambios en los océanos. Aunque se desconoce la totalidad de los efectos del cambio climático en los océanos, los estudios prevén, entre otras cosas, subidas de las temperaturas, aumentos del nivel del mar y cambios en la química de los océanos, por ejemplo, su acidificación. El OIEA presta apoyo a los Estados Miembros en la utilización de las técnicas nucleares e isotópicas para desarrollar un conocimiento científico de los cambios en los océanos y respaldar las actividades de vigilancia y adaptación al cambio climático.



## Referencias bibliográficas

- Gattuso J-P, Magnan A, Bille R, Cheung WWL, Howes EL, Joos F, (2015), et al. Contrasting futures for ocean and society from different anthropogenic CO<sub>2</sub> emissions scenarios. *Science*. 349: aac4722–aac4722. doi:10.1126/science.aac4722
- Honisch B, Ridgwell A, Schmidt DN, Thomas E, Gibbs SJ, Sluijs A, (2012), et al. The Geological Record of Ocean Acidification. *Science*. 335: 1058–1063. doi:10.1126/science.1208277
- Dupont S, Pörtner H-O. (2013) A snapshot of ocean acidification research. *Mar Biol*; 160: 1765–1771. doi:10.1007/s00227-013-2282-9
- Hilmi N, Allemand D, Betti M, Gattuso J-P, Kavanagh C, Lacoue-Labarthe T, (2013); et al. 2nd International Workshop on the Economics of Ocean Acidification: Bridgend the Gap Between Ocean Acidification Impacts and Economic Valuation “Ocean Acidification impacts on fisheries and aquaculture”.
- IGBP, IOC, SCOR. (2013); Ocean Acidification Summary for Policymakers – Third Symposium on the Ocean in a High-CO<sub>2</sub> World. International Geosphere-Biosphere Programme, Stockholm, Sweden.
- HARROULD-KOLIEB, E.; SAVITZ, J. (2009). «Acidificación: ¿Cómo afecta el CO<sub>2</sub> a los océanos?». En: Informe de Oceana: Protegiendo a los océanos del mundo. 2ª ed. S. Il.: s. n.
- Redactores: Maria Hood, Wendy Broadgate, Ed Urban y Owen Gaffney. Diseño gráfico: Hilarie Cutler, Secretaría del IGBP.
- UNEP (2014); An updated synthesis of the impacts of ocean acidification on marine biodiversity. Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity; ISBN 92-9225-528-2 (web version).
- Valencia, M.; Niño, N.; González, E. y Alonzo, D. (2019). Dinámica de percepción VAK sobre la acidificación de los océanos en estudiantes de nuevo ingreso a Biología: caso UACam. *Revista Espacios*. 40(19), 1-5. Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a19v40n19/19401905.html>

# Aspectos químicos: La contaminación de la capa de ozono

---

**Samuel Hurtado**

**Docente: Giselle Aracelly Gómez**

*Sede Vía Veneto, Facultad Tecnología, Construcción y Medio Ambiente, Licenciatura en Administración de la gestión ambiental, Química general*

## **Resumen**

El ozono estratosférico (O<sub>3</sub>) es un gas que forma una capa que nos protege de la radiación ultravioleta (UV), perjudicial para la vida en el planeta. La capa de ozono se encuentra en la estratosfera. La cantidad de ozono se ve disminuida debido a su reacción con contaminantes de origen humano. Entre los contaminantes más perjudiciales para la capa de ozono se encuentran: los clorofluorocarbonos (CFCs), el gas metano (CH<sub>4</sub>), el óxido nitroso, el monóxido de cloro (ClO), entre otros. La destrucción de la capa de ozono hace que los rayos ultravioletas lleguen a la superficie de la biosfera y puedan interferir en la capacidad fotosintética y el crecimiento de las plantas. Otra consecuencia es el aumento del riesgo de cáncer de piel en los seres humanos y los animales.

**Palabras claves:** problemas ambientales, gases de efecto invernadero, radiación ultravioleta, salud.

## **Abstract**

Stratospheric ozone (O<sub>3</sub>) is a gas that forms a layer that protects us from ultraviolet radiation (UV), which is harmful to life on the planet. The ozone layer is in the stratosphere. The amount of ozone is diminished due to its reaction with pollutants of human origin. Among the most harmful pollutants for the ozone layer are: chlorofluorocarbons (CFCs), methane gas (CH<sub>4</sub>), nitrous oxide, chlorine monoxide (ClO), among others. The destruction of the ozone layer causes ultraviolet rays to reach the surface of the biosphere and can interfere with the photosynthetic capacity and growth of plants. Another consequence is the increased risk of skin cancer in humans and animals.

**Keywords:** environmental problems, greenhouse gases, ultraviolet radiation, health.

## **1. Introducción**

Uno de los grandes problemas actuales de nuestro planeta es la destrucción de la capa de ozono. A media-dos de la década de los 70 se descubrió que la emisión a la atmósfera de ciertos compuestos químicos, producidos por el hombre para uso industrial, favorecía la eliminación del ozono estratosférico.

Se observó que la carencia de ozono (O<sub>3</sub>) en la atmósfera, que sirve de filtro para la radiación ultravioleta proveniente de Sol, tenía repercusiones negativas para la Salud y el Medio Ambiente. Fueron los científicos M.Molina y F. Rowland, quienes alertaron de la influencia de los compuestos Clorofluorcarbonados (CFCs) en la destrucción del ozono.

El ozono es un gas incoloro que se encuentra en el aire que respiramos. Puede ser bueno o malo, dependiendo de donde se encuentre. El ozono “bueno” se encuentra en la naturaleza a aproximadamente 10 a 30 millas sobre la superficie terrestre. Nos protege de los rayos ultravioleta del sol. Parte de la capa de ozono bueno desapareció por sustancias químicas fabricadas por el hombre. Sin suficiente ozono bueno, las personas pueden exponerse a demasiada radiación ultravioleta. Eso puede aumentar el riesgo de cáncer en la piel, cataratas y problemas en el sistema inmunitario.

El plantear el supuesto que El ozono “malo” se encuentra al nivel del suelo. Se forma cuando los contaminantes de los automóviles, las fábricas y otras fuentes reaccionan químicamente con la luz del sol. Es el componente principal del smog. Suele ser peor en verano. La consecuencia de respirar el ozono malo puede ser dañino para la salud. Provoca tos, irritación en la garganta, empeoramiento de afecciones como asma, bronquitis, enfisema y hasta daños pulmonares permanentes.

El deterioro de la capa de ozono conlleva varias consecuencias, entre ellas, el aumento de la radiación ultravioleta (UV) que llega a la superficie de la Tierra. Debido a esto, se ha organizado cumbres para la protección ambiental y leyes que regulan la explotación del recurso.

El Protocolo de Montreal contribuye también a los esfuerzos mundiales contra el cambio climático, dado que la mayoría de las sustancias que agotan el ozono eliminadas en el Protocolo son también potentes gases de efecto invernadero.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

El gran desarrollo científico y tecnológico de los últimos tiempos y su repercusión en el progreso de la humanidad, plantean la necesidad de establecer un nuevo compromiso entre la Ciencia, la

Tecnología y la Sociedad (relaciones CTS) (Acevedo, Vázquez y Manassero, 2003).

Este compromiso debe estar orientado a que las personas adquieran una cultura científica que les permita comprender y participar, con responsabilidad, en la búsqueda de soluciones a los problemas del mundo (Edwards et al, 2004). Esto es, se ha de promover una alfabetización científica de la ciudadanía, que ponga de relieve la contribución de la Ciencia al desarrollo de la Sociedad y, a su vez, muestre especial atención a los problemas éticos relacionados con su avance (García Carmona, 2003).

### **1.2. Objetivo General:**

- Comprender los aspectos científicos relacionados con la capa de ozono (composición química,) y como afectan al ambiente y la salud.

### **Objetivos Específicos:**

- Conocer las causas de la destrucción de la capa de ozono y sus consecuencias para la Salud y el Medio Ambiente.
- Asumir la necesidad de proteger la capa de ozono, y el Medio Ambiente en general, como condición indispensable para lograr un desarrollo sostenible en nuestro planeta respetando las leyes ambientales.

### **1.3. Estado del arte**

Con la finalidad de sensibilizar y crear conciencia a la población sobre la importancia de la conservación y protección de la capa de ozono, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 16 de setiembre como el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.

El concepto de soberanía no es absoluto y está sujeto a una obligación general de no causar daño al medio ambiente de otros países o a zonas más allá de la jurisdicción nacional. Tal como se señaló en la Declaración de Río de 1992:

“De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.”.

La responsabilidad de no causar daños ambientales precede a la Declaración de Río. Todo Estado tiene la obligación de proteger los derechos de los otros estados, tal como se analiza

detenidamente en el caso Trail Smelter:

“...según los principios del derecho internacional, ningún Estado tiene derecho a usar o permitir que se use su territorio de modo que se causen daños por razón de emanaciones en el territorio o hacia el territorio de otro Estado o a la propiedad o personas que se encuentren que allí se encuentren, cuando se trata de ser un supuesto de consecuencias graves y el daño quede establecido por medio de una prueba clara y convincente.”

Las medidas preventivas y precautorias además los principios de desarrollo sostenible son más difíciles de defender, por tratarse de conceptos bastante nuevos e imprecisos.

Sin embargo, ellos merecen atención, dado que, sin lugar a dudas, determinarán el futuro desarrollo del derecho internacional. Por ejemplo, si el principio de desarrollo sostenible se arraiga rápidamente en el sistema de derecho internacional, todas las decisiones podrían estar sujetas a la investigación ambiental.

Entre las principales causas que afectan el ozono están las siguientes.: El uso excesivo de plásticos, la generación de basura, la deforestación y el consumo de grandes cantidades de combustibles que quemamos con vehículos e industrias, además se está modificando el uso del suelo y con ello disminuimos la capacidad de capturar carbono, contribuyen al calentamiento global y el deterioro de la capa de ozono.”. Todo esto trae como resultado la afectación en la salud y alteraciones en la cadena de todos los que habitan el planeta.

## **2. Materiales y métodos**

- Observación del trabajo individual, de investigaciones, revista científicas y documentales, Todo ello orientado a promover el aprendizaje autónomo en el alumno en relación al proceso de investigación y como resolver la problemática planteada.
- Seguimiento y valoración de la elaboración de un informe científico sobre el aspecto químico en la capa de ozono además del desarrollo de contenido, y las conclusiones del trabajo realizado.

## **3. Resultados`**

La contaminación del aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial. Está presente en todas las sociedades, independientemente del nivel de desarrollo socioeconómico, y constituye un fenómeno que tiene particular incidencia sobre la salud del hombre.

El crecimiento económico y la urbanización, asociados al desarrollo de diversas actividades como la industria, los servicios, la agroindustria y el incremento autos , metrobus, tren como resultado un consumo intenso de combustibles fósiles; al mismo tiempo, la práctica de actividades agropecuarias no apropiadas inciden en la generación de elevados volúmenes de contaminantes, que al relacionarse con las condiciones ambientales pueden dañar la salud humana, los ecosistemas y los recursos materiales del país.

#### **4. Conclusiones**

Se concluye que la amplitud del tema y la diversidad de investigaciones es necesario profundizar en la investigación. La información científica disponible hasta el momento es suficiente para evaluar los efectos de la contaminación a la capa de ozono, lo cual reafirma la necesidad de promover la formación de una conciencia ecológica.

Sobre la exposición humana a los contaminantes atmosféricos de origen vehicular puede afirmarse que numerosos estudios han demostrado que las concentraciones de algunos contaminantes dentro de los vehículos y junto a las calles son generalmente más altas que los niveles registrados y que estos afectan la salud.

La existencia de agencias o instituciones internacionales encargadas de la protección del medio ambiente, responsables de que se apliquen los requerimientos, normas y se establezcan estándares de calidad del aire para las sustancias peligrosas, no es garantía del cambio en la situación actual porque se dan investigaciones de las denuncias y estas pueden pasar años en las cortes internacionales en espera de un veredicto.

#### **Referencias bibliográficas**

- ACEVEDO, , VÁZQUEZ, A. y MANASSERO, M. A. (2003). Papel de la educación CTS en una alfabetización científica y tecnológica para todas las personas. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*, 2 (2). Disponible en línea en: <http://www.saum.uvigo.es/reec/volumenes/volumen2/Numero2/Art1.pdf>
- CABALLERO, Andrés. *Química*. Caracas. EditorialEneva.1986
- EDWARDS, M. et al. (2004). La atención a la situación del mundo en la educación científica. *Enseñanza de las Ciencias*, 22 (1), pp. 47-64.
- GARC CARMONA, A. (2003). Integración de las relaciones CTS en la educación científica. *Perspectiva Cep (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía)*, 6, pp. 109-121.
- MILLER, G.T. (2002). *Introducción a la ciencia ambiental*. Madrid: Thompson.

- MORRISON Y BOND. Química Orgánica, México. Editorial Limusa 1978.
- MULLER, CH. El ozono de la atmósfera. Revista Mundo Científico N° 13
- REQUENA, Liney. Química Orgánica. Caracas. Ediciones Eneva. 1988
- RAMÍREZ, A. (2002). La construcción sostenible. Física y Sociedad, 13, pp. 33.
- UNESCO-ICSU (1999). Declaración de Budapest sobre la Ciencia y el uso del saber científico. Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso, Budapest (Hungría), 26 junio - 1 julio de 1999. Disponible en línea en: <http://www.campus-oei.org/salactsi/budapestdec.htm>



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



# El rol del docente ante el nuevo escenario de la educación superior

---

**Barrera Lisander, Chirú Yazmin, González Evelyn, Salcedo Bryan, Sánchez Gabriela**

**Docente: Hermes Mauricio Sierra**

*Sede La Chorrera/Panamá, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
Especialización en Docencia Superior, Tendencia de la Administración Educativa*

*lbarrera1919gmail.com, yazminc210@gmail.com, gonzalezevelyn25@hotmail.com, salcedobryan545gmail.com,  
gabrielaabigail111215@gmail.com, direccionacademica@umecit.edu.pa*

## **Resumen**

Este trabajo se realizó bajo la visión de los nuevos retos que están presentando los Docentes a nivel superior, por lo cual se investigó a través de varios libros que hablan sobre las nuevas tendencias es los sistemas educativos y de alguna manera señalar las principales consecuencias futuras que tendrá el nuevo escenario de la educación. Aun cuando no sabemos lo que pueda suceder dentro de cinco años en la educación superior, es inevitable notar los cambios que actualmente se están dando y aunque en años anteriores era difícil para algunos docentes adaptarse a tendencias tecnológicas, debido a la nueva crisis mundial, ha servido de influencia, para que el sistema de cierta manera lleve a los profesores que han estado en el sistema por un largo tiempo, aprender de las nuevas bases de la educación.

**Palabras clave:** Innovación Educativa, Tendencias, Rol Docente, Estudiantes, Tecnología.

## **Abstract**

This work was carried out under the vision of the new challenges that teachers are presenting at the higher level, so it was investigated through several books that talk about the new trends in educational systems and somehow point out the main future consequences that the new scenario of education will have. Although we do not know what may happen in five years' time in higher education. It is inevitable to notice the changes that are currently taking place and although in previous years it was difficult for some teachers to adapt to technological trends, due to the new global crisis, it has served as an influence, so that the system in a certain way leads teachers who have been in the system for a long time, to learn from the new foundations of education.

**Keywords:** Educational Innovation, Trends, Teaching Role, Students, Technology.

## **1. Introducción**

Desde los tiempos antiguos el profesor es aquel que toma un rol de guía en la educación y apoya a los estudiantes en la resolución de problemas de las actividades en tiempo real. Así mismo, el docente debe estar atento y dispuesto para: Responder y solucionar las dudas y preguntas planteadas por el alumno.

En el presente apartado se hace una revisión exhaustiva de investigaciones que hablan sobre los conceptos generales del rol del docente, así como de caracterización y clasificación.

La educación superior en el siglo XXI se encuentra atravesando un nuevo enfoque, el aprendizaje centrado en los estudiantes ha ido despojando la enseñanza tradicional, la sociedad en la que vivimos nos exige un individuo que tenga un alto nivel de competencia en diferentes ámbitos de la educación. Es el profesor el encargado de fomentar el aprendizaje, el docente universitario debe de afrontarse a la nueva manera de educar asumiendo un nuevo rol el cual es el de guiar al estudiante hacia la adquisición y desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse en las diferentes situaciones que deben de enfrentarse como futuros profesionales.

En todas las épocas la imagen del docente ha ido sufriendo transformaciones tanto en el rol que juega en la educación como en su labor pedagógica; era representado por las instituciones educativas como el transmisor del saber y la autoridad máxima al que se debe imitar y obedecer; hoy en día el papel que juega el docente es el de guía, orientador del conocimiento y aprendizaje.

El presente trabajo nos habla sobre los diferentes roles que debe ir actualizando el docente en la educación superior tras la adaptación del enfoque por competencias, se requiere renovar el papel que juega el profesional como el principal eje para lograr una educación exitosa. Por esto es de suma importancia la formación de un perfil docente que promueva una serie de características, conocimientos, habilidades y competencias acorde a las nuevas exigencias que presenta la educación superior en la actualidad.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Este estudio responde a la línea de investigación “Educación y Sociedad” específicamente del área Docencia y Currículo bajo el eje temático Proyectos de aprendizaje. El paradigma utilizado en este trabajo es de tipo cualitativo y se hizo uso de un diseño narrativo.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General**

Realizar una investigación sobre los principales obstáculos que están presentando los docentes que imparten clases a nivel superior con la implementación del nuevo material escolar llamado tecnología.

### **Objetivos Específicos**

- Plasmar las principales dificultades que se mantienen en algunos centros de educación superior con las clases virtuales.
- Cómo está afectando a los docentes con años de experiencias en centro educativos presenciales la llegada de las plataformas virtuales.
- Describir medidas que podrán ser adoptadas por los docentes desde la vista de estudiantes de nivel superior.

## **1.3. Justificación**

El tema El Rol del Docente ante el Escenario de la Educación Superior, es de gran importancia; ya que es un problema actual que se vive en los colegios a nivel mundial. Este reto para estos centros, principalmente se encuentran ligado a las circunstancias de alerta sanitaria actual, Covid-19, y esto se puede deber a los escasos recursos tecnológicos que manejan y la inhabilidad de adaptarse de algunos docentes a esta modalidad.

En la presente investigación se hace una revisión bibliográfica histórica desde la edad media hasta la actualidad, con el fin de comparar épocas educativas e identificar herramientas de utilidad o patrones de enseñanza, además, los aspectos que están dificultando los aprendizajes de primera y de forma óptima; a su vez, denotar cuáles son esas afectaciones que están teniendo los docentes experimentados con las modalidades virtuales y las herramientas tecnológicas. Pero también las medidas por las que podrán optar para poder brindar las cátedras de manera eficiente.

## **1.4. El Estado del Arte**

El rol docente es la función que ejerce la persona encargada de brindar enseñanza a los niños, jóvenes y adultos; donde los convierten en mediadores entre los alumnos y el conocimiento, al ser un profesional de la enseñanza, el maestro es el responsable de guiar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Es importante que el docente pueda crear en el salón de clases una atmósfera que exhorte a todos a la investigación, a construir su propio aprendizaje y no solamente a imitar todo lo que él dice o hace.

El rol docente no solo es brindar información y mantener disciplinado al grupo, también es ser un intermediario entre el alumno y su entorno, dejando a un lado su papel como protagonista de la enseñanza para convertirse en el guía del alumno.

### **Conceptos:**

- Rol: Es la función o el papel asumido por un ser humano en un cierto contexto.
- Docente: Es el adjetivo que se refiere a aquel que enseña.
- Enseñanza: Es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de elementos: uno o varios profesores, docentes o facilitadores, uno o varios alumnos o estudiantes, el objeto de conocimiento, y el entorno educativo o mundo educativo donde se ponen en contacto a profesores y alumnos.
- Docencia Superior: Es la especialidad para el campo laboral de la docencia, basada en una educación científica, tecnológica y humanística.

### **Tipos de Docentes:**

#### ✓ Según Kerschensteiner

- a) Educador Angustiado: No deja que sus alumnos desarrollen su creatividad.
- b) Educador Indolente: Deja a sus alumnos en plena libertad.
- c) Educador Ponderado: Distribuye la libertad y la coerción en partes iguales.

#### ✓ Según Caselman

- Logotropo: Docente que le da importancia a los valores culturales
- Paidotropo: Se inclina a la instrucción para la formación de los alumnos.

#### ✓ Según Lisboa de Oliveira

- El Brillante: Se interesa por el efecto causado en los alumnos más no en su progreso.
- El Escrupuloso: Se basa en la disciplina y el reglamento, su visión es limitada.
- El Mero Profesional: Posee muchos altibajos, su objetivo es económico.
- El Eufórico: Juzga a los buenos estudiantes y también el proceso de todo.
- El Displicente: Es una persona que siempre está atrasado en sus obligaciones.
- El Depresivo: Está siempre muy atento de los aspectos negativos de sus estudiantes.
- El Poeta: Se encuentra siempre distante de la realidad de sus estudiantes.
- El Desconfiado: Va en contra de los estudiantes y en contra de su dignidad.
- El Absorbente: Busca la admiración de sus estudiantes.
- El Sugestivo: Infunde ideales, vibra ante las buenas acciones de sus estudiantes.

- El Esteta: Para este la formación de sus estudiantes es una bella obra de arte.
- El Práctico: Busca alcanzar el máximo de resultados con un mínimo de esfuerzos.
- El Teórico: Posee una gran cultura, educar significa instruir.
- El Social: Es consagrado interiormente a su profesión.
- El autoritario: Se manifiesta celoso de su autoridad y superioridad con relación a sus alumnos.
- El religioso: Es una persona seria y posee la responsabilidad de formar las almas de sus alumnos.

### **Funciones de los Docentes:**

- Programación y enseñanza de las áreas.
- Evaluación de los procesos de aprendizaje.
- Tutoría de los alumnos.
- Orientación Educativa, académica.
- Atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral.
- Organización y participación en las actividades.
- Contribución a las actividades con paciencia, tolerancia y respeto.
- Información periódica a las familias.
- Coordinación de las actividades docentes.
- Participación en las actividades de la institución
- Participación en los planes de evaluación.
- Investigación, experimentación y la mejora continua de la enseñanza.

### **La Educación Frente a los Nuevos Escenarios Digitales**

En la educación como en cualquier otro ámbito se requiere de la innovación para poder integrar al proceso educativo nuevas herramientas, contenidos, procesos y metodologías que permitan al docente desarrollar su papel de facilitador del conocimiento de una manera más interactiva, pero sobre todo para que el docente se interese y participe en este proceso, por medio del cual logrará crear su aprendizaje significativo a partir de sus vivencias y de los nuevos contenidos que adquiera.

En este sentido las Tecnologías de la información y la comunicación han permitido la creación e incorporación de nuevos escenarios de aprendizaje mediante la participación activa del docente y el estudiante en la construcción de conocimientos significativos como los MOOC, PLES, las wikis, el aprendizaje basado en juegos y las redes sociales entre otros.

Estos nuevos escenarios no quedan exentos de utilizar objetivos de aprendizaje, con ellos se establecen las habilidades y competencias a desarrollar de acuerdo a las necesidades educativas

planteadas para ellos, así su desempeño complementará al proceso educativo y permitirá manejar acertadamente cualquier problema suscitado mediante su manejo.

### **El Nuevo Rol del Docente**

Docente Dentro de los nuevos escenarios de aprendizaje no se puede partir de la idea que el docente realiza sus actividades frente a un grupo de alumnos en un salón de clases, ya que al hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación surgen cambios drásticos y necesarios que facilitan la asimilación de contenidos de una forma significativa con trascendencia en la vida cotidiana de los estudiantes.

El docente sigue siendo parte fundamental en el proceso educativo, sin embargo, sus funciones son distintas ya que debe guiar a los discentes para que estos accedan a la información y generen su propio aprendizaje.

En la actual sociedad del conocimiento, en la que la información se actualiza constantemente y es accesible a través de las TIC el papel de los docentes ha dejado de ser el de únicamente transmisor de la información ya que son necesarias otras fuentes para completar la información que estos poseen (Almonte, 2013).

Este dejará de ser emisor de la información para desempeñar actividades de mayor impacto en la asimilación de contenidos para los estudiantes. Es decir, sus actividades no estarán enfocadas a enseñar a sus alumnos sino en ayudarlos a aprender de manera autónoma, promoviendo el desarrollo de actividades y destrezas a través de actividades críticas reflexivos haciendo uso de la amplia gama de herramientas que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al campo educativo.

De este modo se erradica el pensamiento pasivo de memorización en los alumnos, involucrándose de manera activa en la construcción de conocimientos significativos que pueden aplicar en la solución de problemas de la vida diaria.

Para Gilbert, las competencias que debe poseer un docente para hacer frente a los nuevos escenarios de aprendizaje son:

- Ser especialistas en contenido y educación
- Adquirir competencias digitales
- Convertirse en líderes educativos
- Flexibilidad y versatilidad para gestionar cambios

- Formación constante.

## 1.5. Antecedentes

### Antecedentes Históricos sobre El Rol del Docente

Durante la edad media fue la Iglesia quien tomó la responsabilidad de la enseñanza. En el desarrollo de la educación superior los musulmanes y los judíos desempeñaron un papel crucial, pues intervinieron como intermediarios entre la antigua Grecia y los estudiosos europeos.

Durante el siglo XVI existieron dos tipos de educación que se distinguen entre escuelas de la Reforma y escuelas de la Contrarreforma.

La Reforma es “un complejo movimiento religioso, con repercusiones políticas y sociales”. Lutero será su promotor y dará lugar a un nuevo tipo de escuela popular (estatal).

La Contrarreforma es un movimiento no solo de oposición a la Reforma Protestante sino de regeneración y renovación de la propia Iglesia. La concepción de la Contrarreforma contribuyó de manos de la Compañía de Jesús (“Jesuitas”) a la creación de un nuevo modelo de escuela elitista.

Para el siglo XVII la educación fue tanto cambiado como encontrando nuevos enfoques como La ciencia la cual sustituye a la Teología y para la consecución de los objetivos en la educación surgieron las diversas escuelas: escuela elemental: municipal (pública), particular (privada), Pías, Lasalianas, de educación femenina; escuela de gramática: municipal, jesuita, de preceptor privado (particular).

- Escuela Municipal. Gobernar el reloj, estar presente con los muchachos y cerca de ellos, mostrarles crianza y que estén en la Iglesia con la decencia, temor y crianza que es razón, forman parte del compromiso del maestro con el municipio.
- Escuelas particulares. Gran parte de las escuelas estaban gobernadas por maestros, a veces sin título, en lugares insanos y acogiendo a los niños de la clase popular baja. A aliviar esta situación acudirá la Iglesia a través de sus escuelas parroquiales.
- Escuelas Pías (Calasancias). La escuela Calasancia puede considerarse como el modelo primigenio de la organización de la enseñanza primaria. Nos interesa resaltar la perfecta organización de los distintos grados de la misma.
- En 3 clases se divide la Escuela Primaria: de leer, de escribir y de ábaco (en la que se enseñan las cuatro operaciones y aritmética comercial).
- Escuela Lasaliana. El pionero en este tipo de escuelas fue San Juan Bautista de la Salle. Se distinguen dos grados de enseñanza gratuita y obligatoria.

- Escuelas de Educación Femenina. Para la educación de la nobleza femenina surge la enseñanza particular, para la clase media existían las escuelas de los conventos, y para la clase popular baja se crean algunos colegios bajo el mecenazgo nobiliario y a veces real.
- Municipales. Se exigía la edad de 14 años para iniciar los estudios y a los maestros se les exigía tener 22 años, el bachiller y ser maestro en Artes. A los estudiantes los dividían en “menores”, “medianos” y “mayores” y a cada grupo se le enseñaba unos contenidos.
- Jesuitas. Anotados ya con anterioridad los métodos y procedimientos de la pedagogía jesuita, algunos textos y autores utilizados en el siglo XVII en los colegios jesuitas son los siguientes: el Padre Álvarez, Nebrija, Virgilio y Horacio.
- De preceptor privado. Era frecuente para la burguesía comercial. La edad de los alumnos va desde los 7-10 años a 15-16. En el primer caso aprenden a leer, escribir, hacer cuentas y cálculo. En el segundo caso se les enseña Gramática, Historia y se les inspira “el espíritu del mundo”.

Ya para el año 1800 empezaron a surgir centros educativos dedicados exclusivamente a la formación de los maestros. En España, la primera se instauró en 1838 para varones y para mujeres en 1858. Felipe II, en 1588, exige que todos los maestros sean previamente examinados y titulados. En 1839 aparece la Escuela Normal Central o Seminario de Maestros, siendo su primer director Pablo Montesino. En 1890 todas las Escuelas Normales pasan a depender del estado.

Teniendo ahora un poco de conociendo sobre los antecedentes que cumplían los docentes o desde cuando nace este rol, como se formaban y como fue creándose su papel, debemos destacar que en los tiempos modernos su papel como docente es ayudar y guiar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Este es uno de los papeles básicos que juegan los maestros en el salón de clases.

Hoy en día, ser un docente va más allá de planificar lecciones informativas. De hecho, los maestros se transforman en un padre o madre más para los estudiantes debido a la cantidad de tiempo que los alumnos pasan en el instituto educativo. Este es otro de los roles de los maestros.

Los papeles que desempeñan los docentes son: mentor, regulador, apuntador, organizador, modelo a seguir, fuente de información, asesor, tutor y participante.

### **¿Cuál sería el rol del docente entonces en la actualidad?**

Una nueva modalidad formativa reclama un nuevo profesor con funciones y competencias diferentes. El e-Learning supone un cambio respecto a la formación presencial tanto en la



presentación de los contenidos, como en las formas de comunicación entre profesor-alumno y alumno-alumno. El profesor deja de ser un mero transmisor de conocimientos, para pasar a ser una figura motivadora, que orienta el proceso, que facilita recursos y acompaña constantemente el proceso formativo.

El nuevo docente virtual debe ser un especialista en la materia de estudio. Sus funciones principales serán las de guiar, estimular y colaborar al estudiante en su proceso de aprendizaje, además de evaluar sus resultados obtenidos, con relación a una materia concreta o conocimiento específico. Por medio de la orientación y seguimiento constante, el docente tiene como uno de sus objetivos, ofrecer al estudiante herramientas y guías que le ayuden a desarrollar su propio proceso de aprendizaje, al mismo tiempo que atiende sus dudas y necesidades: el docente dejará de ser la fuente de información, para convertirse en facilitador del aprendizaje, cambiando su papel de docente en el tiempo de clase, a ser una guía o un compañero en el proceso completo de formación, encaminado al estudiante a través de los materiales, debates, foros, casos y simulaciones que se reflejan en una evaluación continua de las actividades realizadas individualmente o en grupos, apoyándose en numerosas herramientas electrónicas que provee el campus virtual.

Los profesores ante esta nueva realidad, deben ser capaces de adaptarse a constantes cambios, la gran mayoría de ellos con un gran impacto a nivel personal como laboral. El rol del docente necesariamente cambia ante esta nueva realidad, ya el papel del profesor que enseña, es cambiado por el papel de un profesor que facilita el aprendizaje del alumno, y este reto que plantean estas nuevas metodologías de aprendizaje, exigen por parte del docente un conjunto de competencias y habilidades necesarias para afrontar el fuerte cambio de escenario en el que se desarrollan los nuevos procesos formativos apoyados en los tics.

Es también importante resaltar la gran destreza y habilidad que debe tener un docente virtual, para localizar información adecuada y precisa en la Internet, para lo cual debe dominar perfectamente los protocolos y mecanismos que se requieren en diferentes motores de búsqueda (Google, Yahoo, AltaVista, entre otros), de manera tal que pueda planear y anticiparse a la información que un estudiante pudiera encontrar en la red, evitando así que los trabajos presentados, se conviertan en un copiar y pegar de la red, sin ningún análisis profundo. Es importante recordar que las nuevas generaciones de jóvenes se formaron en la cultura de la Internet y el aprendizaje a través de medios electrónicos, situación que pondría en desventaja a un docente desprevenido o con pocos conocimientos sobre el tema, debiendo conocer muy bien herramientas de comunicación como son: los chats, foros, sistemas de correo electrónico, teleconferencias, entre otros para lo cual se requiere de conceptos claros sobre la solución de problemas que se pueden presentar comúnmente

con ellos.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Este trabajo se dividió en cuatro puntos:

- 1) Se inició con la escogencia del tema a desarrollar
- 2) La búsqueda de información mediante libros virtuales
- 3) Escogencia de la mejor información veraz
- 4) Y por último punto la confección del trabajo

### **2.2. Otros aspectos metodológicos**

Mediante la confección de este trabajo se utilizó la metodología de selección de libros virtuales donde se pudo extraer distinta información, que nos ayude a entender cuáles serán los nuevos métodos de impartir clase ya que aún estamos aprendiendo y adaptándonos a este sistema

### **2.3. Aspectos éticos**

Mediante la elaboración de este trabajo tomamos distinta información de libros virtuales, donde se puso en práctica los aspectos éticos del

- ✓ Derecho de autor
- ✓ Respeto al otro
- ✓ Se procuró la veracidad de la información
- ✓ Integridad científica

Este trabajo se ha regido por el objetivo del Comité de Bioética de investigación de la UMECIT, quien en el artículo 5 menciona que se debe velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone en códigos nacionales e internacionales, que además incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación, bajo el fiel cumplimiento de un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

## **3. Resultados**

Como resultado de nuestra investigación, podemos señalar que la educación ha sufrido diversos cambios, ha pasado de ser tradicional a ser interactiva, asimismo las prácticas educativas se han realizado desde nuevos enfoques en los que ahora el docente sólo es facilitador de conocimiento y

el alumno debe construir su propio aprendizaje basado en experiencias pasadas y en la absorción de nuevos conocimientos, así el aprendizaje ahora es significativo apoyado de herramientas tecnológicas.

Estos cambios se observan en distintas partes del mundo en entornos educativos en los que solo se requiere la infraestructura y el personal capacitado para lograrlo. En los últimos años, se están produciendo cambios importantes en la conceptualización de la Educación; cambios que generan nuevos enfoques y prácticas educativas diferentes en muchas partes del mundo.

Encontramos nuevos escenarios para utilizar objetivos de aprendizaje, con ellos se establecen las habilidades y competencias a desarrollar de acuerdo a las necesidades educativas, así como su desempeño en el proceso educativo.

No podemos evitar mencionar la gran necesidad de entrenar mediante cursos o capacitación a los docentes que mantienen gran trayectoria dentro del área educativa, ya que por haber crecido en un sistema donde se manejaba por la implementación de enseñanzas con libros; teniendo en cuenta que hoy en día podemos encontrar muchos libros digitalizados en internet, lo que ha dejado atrás el ir a bibliotecas e investigar cómo se debe y es a menudo que la práctica del “copy-page” sea prohibida por muchos docentes y es no es por menos, ya que esto solo demuestra la falta de interés por muchos estudiantes que prefieren la salida fácil es por anterior que los profesores se han visto en la labor de investigar todos los métodos posibles para contrarrestar estas situaciones que es evidente verla en todos los niveles educativos, alguno de estos métodos son la implementación de herramientas educativas optativas a la hora de impartir las clases como presentaciones en vivos, exámenes virtuales que calculan tiempo, trabajos virtuales.

#### **4. Conclusiones**

Después de hacer una amplia revisión sobre el tema de interés para esta investigación podemos decir que el docente es una clave fundamental para el desarrollo profesional y crecimiento de los estudiantes con los recursos idóneos necesarios, pues es este quien permite razonar y desarrollar habilidades a través de las herramientas y estrategias que utiliza.

La educación superior debe de contemplar implementar un sistema en las instituciones el cual sirva y cuente con un organismo que tenga un desenvolvimiento positivo tanto en la educación, enseñanza en los estudiantes como en la sociedad, debe de dar una respuesta de los problemas que se encuentren en las instituciones educativas que puedan llegar a afectar tanto al docente como a los estudiantes en generar, poder contar con un mejor acceso al estado y las instituciones actuales y

poder formar profesionales competentes que tengan compromiso tanto con los problemas sociales y culturales que puedan hacer frentes a las diferentes problemáticas que puedan afectar a la educación superior en general.

Podemos entender que es necesario formar docentes que puedan dar respuestas de manera positiva a los diferentes desafíos que puedan existir. Debemos de contar con profesionales de la educación y enseñanza superior que estén preparados para lidiar con clases masiva, con personas que trabajan y estudian, los profesionales de la educación han tenido que capacitarse para aprender a manejar de la mejor manera la tecnología y poder brindarles una mejor calidad de enseñanza a los estudiantes.

El profesional de la educación maneja diferentes roles de acuerdo con las exigencias de las instituciones educativas, ya que el profesor pasa de ser un transmisor de conocimiento a ser un facilitador, tutor y gestor de aprendizaje otro de los roles que tienen los profesionales es el de asesorar y orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes es una de las realidades.

### **Agradecimiento**

Agradecemos a los Docentes de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología quienes han aportado sus conocimientos para culminar de manera correcta nuestro aprendizaje; en especial al Docente Hermes Mauricio Sierra, por compartir sus conocimientos a lo largo del curso Tendencias de la Administración Educativa y por ser el tutor de nuestra investigación, quién nos ha guiado con paciencia y rectitud como Docente.

De igual manera agradecer a las personas integrantes de este trabajo.

### **Referencias Bibliográficas**

- Álvarez, M. (2011). Perfil del docente en el enfoque basado en competencias. *Teacher's Profilebasedon Competences XV* (1), 99-107. Enero-Junio. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3683582> [Consulta: 19 de Octubre 2011].
- Bozu, Z. y Canto, P. J. (2009). El profesorado universitario en la sociedad del conocimiento: Competencias profesionales docentes. *Revista De Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 2 (2), 87-97. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3110877> [Consulta: 13 de Abril 2012].
- Arboleda, Ó. H. (s.f.). revistas. Obtenido de [revistas.ceipa.edu.com](http://revistas.ceipa.edu.com):
- <https://revistas.ceipa.edu.co/index.php/lupa/article/view/401/463#:~:text=El%20rol%20del%20docente%20necesariamente%20cambia%20ante%20esta,los%20nuevos%20procesos%20formativos%20apoyados%20en%20las%20tics>.

- Martínez, C. (16 de abril de 2020). lifeder. Obtenido de lifeder.com: <https://www.lifeder.com/rol-del-docente/>
- Rizo Rodríguez, M. (2020, 10 agosto). Rol del Docente y Estudiante en la Educación Virtual. Revista Multi-Ensayo. <https://www.lamjol.info/index.php/multiensayos/article/download/10117/11796?inline=1>
- UDINAMO (2020, 10 noviembre). El rol del docente en la Era Digital. Blog Dínamo. <http://www.udinamo.edu.mx/blog/www-udinamo-edu-mx-blog-mentoresuda/el-rol-del-docente-en-la-era-digital-2/>

# Actividades generadoras de ingresos de las personas con discapacidad egresada de técnicos intermedios - Herrera, años 2017-2018

---

**Solinda Gil, Juan Diego Moreno**

**Docente: Anielka Ulloa Samaniego**

*Sede Chitré, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Metodología de la Investigación*

*solindajamileth@gmail.com, jdmaq31@gmail.com, anysamaniego@gmail.com*

## **Resumen**

Este trabajo de investigación fue parte de las actividades académicas de la materia de Metodología de la Investigación, buscando promover el pensamiento investigativo de los estudiantes y dar respuestas a los problemas comunitarios. La discapacidad es un tema que se ha manejado entre avances y retrocesos, cobra importancia debido al incremento de su prevalencia, así lo reportan estadísticas mundiales y nacionales, que reflejan que hemos pasado de un 10% a 15% de prevalencia de discapacidad (OMS-2010). Existe una dicotomía entre discapacidad y pobreza, lo que se traduce en una alta desocupación laboral para las personas con discapacidad, 80% de personas en edad productiva están desempleadas, según datos del INEC- Panamá. El PENDIS-2006, señaló que sólo un 26% del total de la población con discapacidad a nivel Nacional se encuentra económicamente activa, 74% están inactivos, en lo que respecta a la provincia de Herrera, lugar donde se desarrolla la investigación, la tasa de desocupación por cada mil habitantes con discapacidad es de 45. La metodología de investigación es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, estudios descriptivos y explicativos. Los resultados basados en los instrumentos aplicados determinó que la formación técnica intermedia que recibieron los estudiantes egresados en los años 2017-2018 no fue un referente para la inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos en favor de las personas con discapacidad, sólo un 30% de la muestra está generando ingresos para satisfacer necesidades básicas. Por lo anterior promovemos mejoras al currículo de los planes de estudio del técnico intermedio del IPHE para que responda a las necesidades del mercado laboral de la región.

**Palabras clave:** población económicamente activa, discapacidad, educación técnica intermedia.

## **Abstract**

This research work responds to the academic activities in the field of Quantitative Research

Methodology, seeking to promote students' research thinking, to give answers to community problems. Disability is an issue that has been managed between advances and setbacks, it is important due to the increase in its prevalence, as reported by global and national statistics, which reflect that we have gone from 10% to 15% of the prevalence of disability. There is a dichotomy between disability and poverty, which translates into high unemployment for people with disabilities, 80% of people of productive age are unemployed, according to INEC-Panama. The PENDIS-2006, pointed out that only 26% of the total population with disabilities at the National level is economically active, 74% are inactive, as regards the province of Herrera, where the research is conducted the rate of Unemployment for every thousand inhabitants with disabilities is 45. The research methodology used is quantitative, non-experimental design, using descriptive and explanatory studies. The results based on the instruments applied determined that the intermediate technical training received by the students graduated in the years 2017-2018 was not a reference for the labor insertion or the development of income-generating activities in favor of people with disabilities, only one 30% of the sample is generating income to satisfy basic needs. Therefore, we promote improvements to the curricula of the intermediate technician of the IPHE curriculum to meet the needs of the region's labor market.

**Keywords:** economically active population, intermediate technical education, disability.

## 1. Introducción

El presente trabajo de investigación denominado “*Desarrollo de actividades generadoras de ingresos por la población con discapacidad egresada de técnicos intermedios en Herrera, años 2017-2018*”, tiene como objetivo determinar la relación existente entre la educación técnica intermedia con el empleo o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos para las personas con discapacidad. Las demandas de la población con discapacidad son diversas y no sólo van en aumento, sino con mayores grados de complejidad, de allí se desprende la importancia de éste estudio. El camino a seguir indica la necesidad de priorizar e impulsar el desarrollo con equidad e igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y aunar esfuerzos para mejorar la gestión, productividad y competitividad de los centros involucrados en la atención de la discapacidad.

Diferentes estudios apuntan a reconocer el enfoque inclusivo desde la perspectiva del respeto de los derechos humanos. Por ejemplo, el PENDIS-2006, señaló que la prevalencia de la población con discapacidad a nivel Nacional es del 11.3% de la población total, es decir 370,053 personas. En lo que respecta al nivel de participación de la población con discapacidad al sistema educativo en edades de 5 a 29 años es de 5.2% en relación a la población total sin discapacidad que asisten al sistema educativo. Por otro lado, el PENDIS señaló que sólo un 26% del total de la población

con discapacidad a nivel Nacional se encuentra económicamente activa, 74% están inactivos y en lo que respecta a la provincia de Herrera, lugar donde se desarrolla esta investigación, la tasa de desocupación por cada mil habitantes con discapacidad es de 45. Por lo tanto, sólo con un esfuerzo coordinado, oportuno, continuo, sostenible y de calidad, podrá contribuir al desarrollo humano de la población con discapacidad y de sus familias y ofrecer la posibilidad de superar exitosamente los retos que les plantea el futuro. Buscamos el desarrollo humano, entendiendo que es un proceso de ampliación de las capacidades, las oportunidades y las opciones para que las personas puedan ser y lograr lo que valoran. Una persona sin educación, sin salud, desnutrida, sin acceso a agua, y otros servicios públicos, tiene reducidas posibilidades y pocas oportunidades en la vida para elegir lo que quieren ser o hacer (PNUD, 2007-2008).

La discapacidad es un tema que se ha manejado entre avances y retrocesos, cobra importancia debido al incremento de su prevalencia, así lo reportan estadísticas mundiales y nacionales, que reflejan que hemos pasado de un 10% a 15% de prevalencia de discapacidad. Por otro lado, es evidente que existe una dicotomía entre discapacidad y pobreza, lo que se traduce en una alta desocupación laboral para las personas con discapacidad, 80% de personas en edad productiva están desempleadas, según datos del INEC- Panamá.

El presente estudio de investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo. Se seleccionó el método cuantitativo teniendo en cuenta que se trata de determinar el número de personas con discapacidad egresadas del nivel técnico intermedio que están laborando o realizando alguna actividad generadora de ingresos que les permita mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad. La investigación es de tipo Descriptivo - explicativo, porque el objeto de estudio fue comprensivo e interpretativo, permitiendo caracterizar el efecto de la educación técnica intermedia en la inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, a partir de estos dos factores se realiza el análisis y las analogías. El diseño es no experimental, utilizando estudios descriptivos y explicativos como lo señalamos anteriormente. El área de estudio es la comunidad de Chitré cabecera, ubicado en el Distrito de Chitré.

Durante los años 2017-2018, la población de estudiantes graduados de técnicos intermedios en el IPHE- Herrera fue de 69 estudiantes. De éstos graduados 40 obtienen su certificado en el año 2017 en técnicos de jardinería, belleza y ebanistería. En el año 2018 se graduaron 29 estudiantes con discapacidad en los técnicos antes señalados. De los graduados en el año 2017, 27 personas con discapacidad eran del sexo masculino y 13 del sexo femenino, graduados por sexo del año 2018 se distribuye entre 19 hombres y 10 mujeres. La muestra es de selección intencionada o muestreo de conveniencia y se constituyó por un número de 10 estudiantes residentes en el distrito de Chitré,



los cuales corresponden 5 al año 2017 y 5 al año 2018, de estos estudiantes 4 son mujeres y 6 son hombres.

Las técnicas que se aplican en esta investigación son: entrevista individual y la encuesta. En la construcción de las preguntas participaron docentes especialistas en discapacidad. Se utilizan métodos de validez y confiabilidad para asegurar la recolección de datos pertinentes y oportunos. Las Fuentes de información fueron primarias y secundarias.

Se inicia el trabajo de investigación con el planteamiento de la problemática, luego se realiza una exhaustiva revisión bibliográfica que fortalece el marco teórico, posteriormente seleccionamos nuestro marco metodológico de acuerdo al alcance de la investigación hasta llegar al análisis e interpretación de los resultados, los cuales señalan que sólo un 30% de la muestra seleccionada se encuentra inserta en el mercado laboral, corresponden a población del sexo femenino con diagnósticos de discapacidad auditiva.

### **1.1. Naturaleza y Alcance del Tema Tratado**

Históricamente, las personas con discapacidad han experimentado desigualdades en el acceso al empleo, lo que comprende tanto una menor participación en el mercado de trabajo como unas peores condiciones laborales.

El acceso a un empleo es fundamental para el desarrollo individual, autonomía e independencia de un individuo. Muchas personas con discapacidad realizan diversas actividades ya sean sociales, culturales, deportivas o económicas, pero es en el trabajo, donde visualizan un recurso estratégico para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, el impacto de la crisis económica y las reformas de las políticas del mercado de trabajo han agudizado la brecha de discapacidad, tanto en lo que se refiere al acceso al empleo como en las condiciones en que es realizado por el colectivo. Sólo un 26% del total de la población con discapacidad a nivel Nacional se encuentra económicamente activa, 74% están inactivos, en lo que respecta a la provincia de Herrera la tasa de desocupación por cada mil habitantes con discapacidad es de 45.

En la provincia de Herrera sólo un 2.5% de las personas con discapacidad presentan algún grado de escolaridad, lo que se traduce en pocas posibilidades de inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.

La población con discapacidad no logra acceso a la dinámica del desarrollo incrementando los bolsones de pobreza y pobreza extrema.

Para la población con discapacidad de la provincia de Herrera específicamente del Distrito de Chitré, el acceso a un trabajo digno son casi nulas, el número de empresas o industrias es baja, el sector es netamente agrícola, actividad que muchas veces por la deficiencia de la persona con discapacidad no pueden realizar.

Según informes estadísticos del IPHE Herrera el número de graduados por año es de 30 estudiantes, desconociendo si la educación recibida les permite insertarse al mercado laboral o desarrollar alguna actividad generadora de ingresos.

Una vez identificado el número de personas con discapacidad que estén desarrollando una actividad generadora de ingreso podremos fomentar la cooperación y las alianzas locales para incentivar la empleomanía de las personas con discapacidad en la región, con un amplio entendimiento en la diversidad, podremos también incidir en los aprendizajes necesarios para la empleomanía y en la promoción de docentes de una nueva escuela.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar el desarrollo de actividades generadoras de ingresos de la población con discapacidad egresada de técnico intermedio del IPHE-Herrera- periodo 2017-2018.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar el número de personas con discapacidad egresada de técnico intermedio del IPHE en los periodos 2017-2018 activos e inactivos.
- Categorizar las actividades generadoras de ingresos por áreas de especialización que realizan los egresados del técnico intermedio del IPHE.
- Precisar las competencias necesarias en el desarrollo de una actividad generadora de ingresos.
- Detectar dificultades presentadas por los egresados de técnico intermedio en el desarrollo de las actividades generadoras de ingresos.

## **1.3. Justificación**

Este proyecto de investigación es importante porque la educación es un mecanismo de movilidad social y es una prioridad para las personas con discapacidad, al identificar qué porcentaje de los egresados de técnicos del IPHE Herrera en los años 2017 y 2018 están desarrollando actividades generadoras de ingresos nos permite proponer acciones de mejoras.

Las personas tienen necesidades educativas diferentes en mayor o menor medida y pensando

en una educación especial estamos resaltando la importancia de atender la diversidad de forma adecuada. Con este estudio se demostró la importancia de la formación técnica de la población con discapacidad y se espera incidir en mejoras al currículo, para que responda a las exigencias del mercado laboral del sector.

En el caso de la provincia de Herrera, específicamente el Distrito de Chitré, el IPHE logró egresar a nivel técnico en el año 2017 a (40) personas y en el año 2018 a (29) personas con discapacidad, se desconoce su participación en el ámbito laboral.

Con el estudio también pretendemos reconocer la importancia de la educación especial técnica, que tiene como objetivo principal integrar y lograr la inclusión social para todos los estudiantes, en el reconocimiento de la diversidad se encuentra la clave para crear una sociedad mejor donde las personas no sean separadas y clasificadas, sino integradas como parte de un todo. Una vez identificado el número de personas con discapacidad que estén desarrollando una actividad generadora de ingreso podremos fomentar la cooperación y las alianzas locales para incentivar la empleomanía de las personas con discapacidad en la región, con un amplio entendimiento en la diversidad, podremos también incidir en los aprendizajes necesarios para la empleomanía y en la promoción de docentes de una nueva escuela.

Otro aspecto de importancia al que se pretende incidir con este estudio, es en el contexto familiar, ya que muchas personas con discapacidad están en el ocultamiento por su condición de discapacidad, por lo tanto, es necesario vencer los mitos de sus familiares, que restan valor a las capacidades de las personas con discapacidad. Queremos demostrar que la educación especial crea un ambiente educativo lo menos restrictivo posible y tiende a superar los modelos paralelos que separan a los alumnos que necesitan educación especial de los que llevan adelante su educación en el curso de la escuela normalizadora, diseñada con un marco cronológico, curricular y didáctico. La formación técnica intermedia que recibe un estudiante es un mecanismo para su inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos por cuenta propia.

#### **1.4. El Estado del Arte**

La Organización Panamericana de la Salud - OPS – 2006, ha promovido y recomendado la utilización del concepto de discapacidad bajo los siguientes parámetros: “Es limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina por una deficiencia física, sensorial, psíquica y o mental que afecta a una persona de forma permanente en su desenvolvimiento cotidiano y en su relación con el entorno social. Dentro de esta definición cabe resaltar los dos ejes centrales de la misma concentrados en limitación de la actividad: hace referencia a las dificultades que un

individuo puede tener en su desempeño y en la realización de una actividad, originadas por una deficiencia. Restricción en la participación: hace referencia a los problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales, originadas por la deficiencia.

Por otro lado la Organización Mundial de la Salud- OMS, en su informe mundial de Discapacidad año 2008, define discapacidad como las deficiencias, las limitaciones y las restricciones de la participación de las personas. Se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social. El principio del universalismo implica que los seres humanos tienen de hecho o en potencia alguna limitación en su funcionamiento corporal, personal o social asociado a una condición de salud.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - ONU 2016 define discapacidad como toda deficiencia que al interactuar con las barreras sociales y actitudinales restringen la participación de las personas con discapacidad.

A pesar del nuevo enfoque de atención de la discapacidad basado en los derechos humanos, es evidente el incumplimiento de las políticas que permiten la inclusión social de ésta población que registra las peores condiciones sociales, económicas y políticas.

De allí se desprende la importancia de hacer una mirada a los aspectos educativos, tomando en consideración que la educación es un derecho humano fundamental. La educación es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización”. (Foro Mundial sobre Educación, 2000, pág.6)

En éste encuentro mundial de educación se resaltan los datos actuales de educación y discapacidad, que reportan:

- El 95 % de los alumnos con discapacidad no asiste a las escuelas con sus consecuencias en el acceso al bienestar.
- 600 millones de personas a nivel global tienen una discapacidad, de las cuales más del 70% viven en una economía en transición o desarrollo.
- Aprox. 1 de cada 5 personas, viviendo con menos de \$1 al día, tiene una discapacidad.
- Un estimado de 43% de personas con discapacidades vive en pobreza relativa.
- 98% de gente con discapacidades en países en desarrollo no tienen acceso a rehabilitación y a servicios básicos apropiados.

- Más del 80% de la gente con discapacidad está desempleada.
- En Panamá la situación que enfrentan las Personas con discapacidad es similar, según la Primera Encuesta de Discapacidad PENDIS- 2006 señala lo siguiente:
- 44.4% de la población con discapacidad sólo cuenta con estudios a nivel primario.
- La prevalencia de la discapacidad es de 11.3% es decir unos 370,656 personas presentan una discapacidad.
- Aproximadamente 150,000 personas con discapacidad se encuentran en pobreza extrema.
- Persona con discapacidad en condición de Pobreza = 97,869.
- Persona con discapacidad en condición de Pobreza Extrema = 106,374.
- Persona con discapacidad severa en condición de Pobreza Extrema Estimada = Entre 45,000 a 55,000.

Según Freire, María (2012) en su artículo: La educación en Panamá. Estado de la cuestión, define la educación como un fenómeno complejo debido a su carácter polivalente y a la alta dependencia del entorno cultural y social en que se desarrolla.

Marchesi (2000) señala que las interpretaciones sobre la desigualdad en la educación han pasado de un enfoque unidimensional más determinista, en donde la igualdad de la educación se relaciona directamente con la igualdad de oportunidades en el acceso, a un enfoque multidisciplinar e interactivo, en donde las diferencias sociales y culturales de los alumnos condicionan su progreso educativo y los resultados que obtienen.

La Constitución Panameña enmarca el derecho a la educación en el artículo 87 que dice textualmente: *“Todos tienen el derecho a la educación y a la responsabilidad de educarse. El estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos. La educación se basa en las ciencias, utiliza sus métodos, fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la nación panameña como comunidad cultural y política. La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social”*.

Es importante resaltar aspectos de la Ley N0. 34 de 6 de julio de 1995 por la cual se reforma la Ley orgánica de educación en Panamá y se establece que la educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales NEE será coordinada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación especial, desde ésta norma corresponde al Estado el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad

del sistema educativo nacional, que comprende la educación oficial impartida por las dependencias oficiales y la educación particular impartidas por personas o entidades privadas. Esta norma tiene una orientación a la protección especial de las personas con discapacidad. Desde la Constitución de la República de Panamá de 1972, artículo No. 19 se plantea que “no habrá fuero o privilegios ni discriminación por razones de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.

La educación inclusiva surge del convencimiento de que todos tenemos el derecho a la educación. La educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. La educación inclusiva supone un impulso a la agenda de la Educación para Todos(as), desarrollando formas de habilitar a las escuelas para que atiendan a todos los niños y niñas de su comunidad, como parte de un sistema inclusivo. La Educación inclusiva se centra en todo el alumnado, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como alumnos(as) con necesidades especiales y discapacidades, niños(as) pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, y otros.

Tomando en consideración el tema de la educación inclusiva se desprende la formación técnica intermedia que es entendida como: carreras que van directamente a lo que necesita saber el estudiante para comenzar a trabajar, cuyo requisito mínimo es tener la secundaria aprobada y la edad de 15 años cumplidos. Los jóvenes egresados de carreras técnicas son considerados como profesionales intermedios y están en capacidad de asistir a muchos profesionales, y a través de su desempeño, llegar incluso a su mismo nivel e insertarse en el mercado laboral formal o desarrollar actividades generadoras de ingresos por cuenta propia.

El IPHE Herrera, inicia sus labores en un local alquilado en la avenida Pérez, y se le asignó el nombre de Luz y Alegría. En aquel entonces el personal estaba conformado por tres docentes y una matrícula de 42 estudiantes; este mismo año escolar por el aumento de los alumnos se incorporan dos maestras más, y en año 1971 cuatro más. Luego se conforma un comité de apoyo local con miembros de la comunidad Chitreana y del IPHE central que se encargan de gestionar la construcción de un edificio en el terreno donado por el señor Aarón Cohen. Para el año 1972 se inicia las labores en el nuevo edificio permitiendo brindar más orientaciones y aumentar el número de alumnos en esta institución, y así durante los años 1973 y 1976 se crean diversos programas entre los que están Estimulación Precoz permitiendo orientar a la población de alto riesgo. En 1977 se inicia con el proyecto hacia la comunidad, creando aulas integradas, con un grupo de estudiantes de pérdida auditiva y en el instituto profesional y técnico de Azuero con talleres vocacionales. En la época del 1980-1990 se fortaleció la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las

escuelas del sistema regular en las modalidades de inclusión (aula especial) e integración 2 (aulas parciales) y atención a las NEE. En el año 2000 se reglamenta la educación inclusiva mediante el Decreto Ejecutivo N°1 de 4 de febrero del 2000, por lo cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales. Actualmente se cuenta con centros inclusivos en la provincia, con una matrícula de 430 estudiantes, en planta se atiende 160 estudiantes distribuidos en diversos grupos. Desde el año 2017 IPHE Herrera promueve la oferta de educación en la formación vocacional con la creación de 3 carreras técnicas intermedias para beneficio de los estudiantes con discapacidad, con miras a una inserción laboral e inclusiva acorde a la realidad de la demanda de trabajo que la región necesita para igualar la participación de los estudiantes en empleos productivos.

### **Marco Legal:**

Partiendo del marco conceptual que rige ésta investigación es necesario hacer un recorrido por el marco legal internacional y nacional que nos ubica en el contexto de la realidad que atraviesan las personas con discapacidad para enfrentarse al mercado laboral como resultado de su formación técnica.

La Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU-2006 cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente, en su artículo No. 24 señala: los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre las bases de la igualdad de oportunidades, los Estados partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a no permitir cualquier tipo de exclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo. En el artículo 27 de la Convención antes mencionada, se señala que los estados partes reconocen del derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1982 con miras a la participación e igualdad plena de las personas con discapacidad bajo un modelo de derechos aprobó una resolución titulada: Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Los objetivos globales del Programa eran tres: 1) prevención, 2) rehabilitación y 3) equiparación de oportunidades. Los dos primeros objetivos son los tradicionales que figuran en el modelo de «asistencia». La presencia del tercer objetivo en el Programa demuestra el cambio lento pero inexorable hacia un modelo basado en derechos, definiendo la «equiparación de oportunidades» del siguiente modo: Equiparación de oportunidades significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, tal como el medio físico

y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreación, se hacen accesibles para todos.

Esta conceptualización ubica la discapacidad, desde la perspectiva de derechos bajo la óptica del compromiso que la sociedad debe realizar a fin de lograr un mundo accesible para todos.

En la Reunión Mundial de Expertos de la ONU- 1987 realizados en Estocolmo, encargados de examinar la ejecución del Programa Mundial de Acción para los Impedidos recomendó la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidades.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una histórica resolución titulada «Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En el área educativa estas normas señalan que la educación inclusiva debe ser parte del sistema educativo. Hay varios otros instrumentos que Protegen los derechos de las personas con discapacidad que han sido adoptados por organismos especializados de las Naciones Unidas, como:

- La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958 (N.º 111).
- El Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) de 1983 (N.º 159), adoptados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Declaración de Alma-Ata adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Un documento importante en el avance histórico por la lucha de los derechos humanos es la Convención Sobre Los Derechos Del Niño ratificada en 1989 la cual establece en materia educativa que todo niña o niño tiene derecho a la educación y es obligación de los estados asegurar por lo menos educación primaria gratuita y obligatoria así como el respeto a la dignidad del niño como persona humana. En su quinta declaración hacía mención específica al tema de discapacidad y escribe textualmente: *“el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.”*

En 1990 se realiza en Jontiem, Tailandia la Conferencia Mundial de Educación para todos la cual vuelve a reafirmar el derecho de todos a recibir educación, independientemente de sus diferencias particulares e insta a los gobiernos a generar políticas que aseguren la satisfacción de



las necesidades básicas de aprendizaje.

Para asegurar la efectividad de lo pactado en el año 90 en el año 1994, se convoca la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales Acceso y Calidad en Salamanca España estableciéndose que:

- Todos los niños de ambos sexos tienen derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de estas diferentes características y necesidades.
- Las personas con Necesidades Educativas Especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una comunidad integradora y lograr la educación para todos.

La VII Reunión de Ministros de Educación de la Región de América Latina y el Caribe (Kinston 1996), reafirma la necesidad de creación de escuelas integradoras que fomente la solidaridad y el respeto entre los alumnos y mejoren la calidad de la enseñanza y la eficiencia de todo el sistema educativo. En Junio de 1999 se firma en Ciudad de Guatemala la Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad.

En el año 2000 Inclusión Internacional realizó un amplio cabildeo ante los ministros de Educación de la región centroamericana con el fin de propiciar acciones tendientes a impulsar la educación inclusiva como un modelo o alternativa educativa. Esta acción culmina en Managua en el año 2001 con un foro dirigido a directores, padres de familia y técnicos a fin elaborar planes concretos que culminen en acciones impulsadoras de proyectos concretos en el ámbito de la educación inclusiva.

En el año 2001 en la Cumbre de las Américas celebrada en Québec los mandatarios de estado allí reunidos reconocen a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable y de alta prioridad en las estrategias de desarrollo del continente. A partir de estas diversas acciones a nivel internacional en los diferentes países del mundo y concretamente en la región centroamericana se han impulsado distintas acciones tendientes a validar los derechos de las personas con discapacidad

a través de leyes normas o decretos.

Lamentablemente estas normas han tenido poco impacto en el logro y el mejoramiento de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.

La Constitución Panameña establece que todos y todas los ciudadanos panameños son iguales ante la ley sin distinción de ninguna naturaleza. Este principio constitucional se ve reforzado en el Código de la Familia cuando establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que la constitución y las demás leyes les establecen a los demás ciudadanos. En relación con la atención de alumnos con discapacidad señala el artículo 102 de la Constitución de la República de Panamá “la excepcionalidad del estudiante, en todas sus manifestaciones será atendida mediante educación especial, basada en la investigación científica y orientación educativa.” Este artículo es usado por los defensores de la educación especial como un argumento en apoyo a este tipo de atención pero observamos que ya desde esa fecha se señala que la atención a los alumnos excepcionales debe ser realizada basándose en la investigación científica y orientación pedagógica o sea que reconoce el derecho a la educación de todas las personas dentro de marcos científicos y pedagógicos.

- La ley 53 de 30 de noviembre de 1951 ordena la creación del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), estableciendo que funcionará como un centro autónomo de enseñanza y adiestramiento especial y se dedicará primordialmente a la educación, enseñanza y habilitación de jóvenes ciegos, sordos, mudos y deficientes mentales de ambos sexos. En materia de educación inclusiva observamos a la fecha las siguientes leyes:

Ley N°. 1 del 28 de enero de 1992: Por la cual se protege a las personas discapacitadas auditivas que establece lo siguiente en materia educativa: Artículo 2: en el desarrollo de los planes y programas de estudio del subsistema regular del primero, segundo y tercer nivel educativo, el docente especializado utilizará técnicas como lenguaje de señas panameño y/o lenguaje oral y otras metodologías universalmente aceptadas.

Artículo 3: Podrán establecerse servicios educativos especializados en las entidades educativas particulares para el discapacitado auditivo, siempre que se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4: Se entregará certificado o diploma reconocido por el Ministerio de Educación al estudiante discapacitado auditivo que culmine satisfactoriamente los planes y programas de estudio del primero, segundo y tercer nivel educativo

Artículo 6: El IPHE coordinará conjuntamente con las Universidades oficiales y particulares instituciones de enseñanza superior la organización de programas que permitan el ingreso y culminación de los estudios superiores del estudiante discapacitado.

- Ley N°. 3 del 17 de mayo de 1994 por la cual se aprueba el Código de la Familia Este código desarrolla en un amplio marco los derechos del menor y la familia y consagra por fin el valor fundamental que tiene toda persona con discapacidad por su condición de ser humano y señala textualmente:

Artículo 518: *“El discapacitado tiene los mismos derechos que la constitución, este Código y las demás leyes confieren a los ciudadanos y a la aplicación de lo que en su interés superior dispongan los convenios o tratados internacionales.”*

Artículo 519 dispone: *“hacer efectiva y obligatoria la coordinación intersectorial e interinstitucional, a fin de lograr el acceso a los servicios médicos y educativos que así se requieran para el logro de los objetivos que así se enmarcan, garantizando que la atención sea dispensada tanto en el centro de salud como en el educativo más cercano a la comunidad, con la debida orientación del IPHE”.*

Decreto Ejecutivo No 582 del 18 de noviembre de 1992 como un compromiso nacional adquirido por organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales impulsado por CORAMED: Consejo Regional para la atención integral del menor con discapacidad, se crea Consejo Nacional para la Atención del Menor con discapacidad adscrito al despacho de la Primera Dama y destinado a impulsar las acciones a favor de las personas con discapacidad y de los niños de alto riesgo.

Ley N°. 34 del 6 de julio de 1995 Ley orgánica de educación, la cual, impulsada por distintas organizaciones de y para personas con discapacidad, al igual que entidades gubernamentales afines, enuncia el marco legal que asegura el acceso en equiparación de oportunidades al sistema educativo ordinario. Esta ley también consagra la creación de la Dirección de Educación Especial. Los siguientes son los artículos relacionados con el tema: Artículo 8b: El Ministerio de Educación es la entidad rectora del sistema. Como tal coordinará con las siguientes instituciones del sector educativo y de la sociedad civil vinculadas con la educación, para alcanzar los fines de esta: Universidades del país, Estudios Superiores. Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, Centros de Instituto Nacional de Cultura Instituto Nacional de Deportes, Instituto Nacional de Formación Profesional. Instituto Panameño de Habilitación Especial.

Organizaciones Docentes., Consejo Nacional de Educación Superior, Comisión Coordinadora de Educación Nacional. Confederaciones de Padres de Familia. Asociaciones Estudiantiles.

PARÁGRAFO: El Ministerio de Educación reglamentará la participación de estos organismos y otros que se establezcan de acuerdo a las necesidades educativas, culturales y deportivas del país.

Artículo 34: El subsistema regular comprende la educación formal o sistemática, que desarrolla la estructura educativa para atender la población escolar de menores, jóvenes y adultos, con participación del núcleo familiar. Atenderá también, mediante la modalidad formal y no formal, a aquella población que requiera educación especial. Este subsistema cumplirá con las metas, propósitos, finalidades y política educativa del país, acorde al ordenamiento jurídico que lo sustenta.

Artículo 63: El subsistema no regular contempla modalidades formales y no formales. La educación no regular contribuirá al mejoramiento y superación de la vida social y personal del ser humano, de sus intereses ocupacionales y oportunidades de estudio a nivel superior, mediante acciones específicas, según las características de los estudiantes no incluidos en el ámbito de la educación regular.

El Ministerio de Educación coordinará, orientará y supervisará las acciones educativas que se desarrollen en el subsistema no regular, tanto en los centros oficiales como particulares, con el propósito de establecer la articulación apropiada entre el subsistema regular y no regular en lo académico y en lo administrativo.

Artículo 71: El subsistema no regular atenderá, mediante educación especial, a las personas que por sus condiciones físicas, sensoriales, mentales o sociales, no puedan beneficiarse óptimamente del proceso de enseñanza aprendizaje ofrecido por el subsistema regular. Esta población tendrá derecho a ser atendida en el subsistema regular, cuando sus condiciones así lo requieran. Esta población comprende:

1. Personas discapacitadas física y mentalmente.
2. Personas con trastornos específicos de aprendizaje, con desajustes sociales y con problemas de quimiodependencia.
3. Personas con condiciones intelectuales excepcionales y talentos especiales.

En agosto de 1995, la Federación Nacional de Padres y Amigos de Personas con discapacidad (FENAPAPEDI), plantea la necesidad de reconocer el enfoque de atención a las personas con discapacidad sobre la base de los Derechos Humanos haciéndose énfasis en la promoción de la

## Educación Inclusiva.

- Decreto Ejecutivo 1 de febrero de 2000 : este importante documento consagra la reglamentación en el tema de la educación inclusiva estableciéndose los procedimientos especiales para el pase de una escuela especial hacia una escuela regular así como las normas generales para realizar adecuación curricular.

Ley N°. 42 de agosto de 1999 por la cual se establece la “Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad”

Esta importante Ley en el tema de discapacidad consagra el acceso y el derecho a la educación en los siguientes artículos:

Artículo 18: Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación en general, a la formación profesional y ocupacional que posibiliten el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 19: La persona con discapacidad se incluirá en el sistema educativo regular, el cual debe proveerle los servicios de apoyo y las ayudas técnicas, que le permitan el acceso al currículo regular y la equiparación de oportunidades. La educación especial será garantizada e impartida a aquellas personas que, en razón de su discapacidad, lo requieran dentro del sistema educativo regular.

La educación especial será coordinada por el Ministerio de Educación en su calidad de ente rector del sector educativo, a través del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y de otras entidades públicas dedicadas a la rehabilitación y educación especial para discapacitados.

Artículo 20: Cuando los requerimientos de apoyo sean de tal complejidad y magnitud que excedan la capacidad de servicios dentro del aula regular, el Estado garantizará estos servicios en los centros o unidades de apoyo dentro del sistema educativo regular.

Artículo 21: El Ministerio de Educación generará las condiciones que faciliten adecuaciones y/o adaptaciones curriculares, con la suficiente flexibilidad que permitan responder a las necesidades educativas en la diversidad.

Artículo 23: Para posibilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado laboral, el Estado, junto con la empresa privada, las organizaciones civiles y no gubernamentales, promoverán, en los centros de enseñanza, programas de capacitación, conforme con las **necesidades**

del mercado laboral.

- Decreto Ejecutivo N°. 88 del 12 de noviembre de 2002 sobre la reglamentación de la Ley N° 47 de Equiparación de Oportunidades: este documento consagra los procedimientos para hacer efectiva la Ley de Equiparación de Oportunidades.

Ley N0. 18 de 8 de noviembre de 1993, Convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas- Convenio 159-OIT normativa de gran impacto para el tema laboral de las personas con discapacidad cuya la finalidad es la readaptación profesional para permitir que la persona inválida obtenga y conserve su empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad.

### **Marco Investigativo**

Espinoza O. (2016) en su investigación denominada: Participación laboral de PcD desde un enfoque de género para Colombia, Universidad Nacional de Colombia. Colombia Espinoza en esta investigación reconoce el impacto que produce una discapacidad y como afecta laboralmente a la persona. Agrega que aunque en Colombia se ha legitimado y consolidado un marco legal para la inclusión integral de personas en condición de discapacidad, la desigualdad sigue siendo una problemática continua y creciente, dada la vulnerabilidad que sufren estas personas en diferentes escenarios de la sociedad. Los resultados del presente estudio ponen de manifiesto las pocas oportunidades que siguen existiendo para quienes viven en situación de discapacidad en términos laborales, elemento vital tanto para la integración social del individuo como para el desarrollo de su personalidad, ya sea por razones de limitación física o mental, de discriminación en el mercado de trabajo y/o del poco impacto de las leyes que los cobijan.

Sánchez A. (2014) en su artículo denominado *“Los jóvenes frente al empleo y el desempleo: la necesaria construcción de soluciones multidimensionales y multifactoriales”*. Derecho social. México. El artículo presenta una reflexión sobre el estado del arte del empleo y el desempleo juvenil. Muestra una radiografía de la situación de los jóvenes en México frente al empleo y propone una lectura multifactorial y multidimensional para afrontar el desempleo juvenil de las Personas con discapacidad. Concluye que las dificultades que enfrentan los jóvenes y la personas con discapacidad, particularmente en materia de inserción laboral, implica combatir las desigualdades existentes, abordar los desajustes entre el mercado de trabajo y la formación profesional que ofrecen las centros educativos única manera de construir una sociedad próspera.

Barron P. (2016) en su artículo el *“Análisis del mercado de trabajo de las personas con discapacidad en periodo de crisis”*. Universidad Rey Juan Carlos. España. En este artículo el

autor nos visualiza la discapacidad, los modelos y el desarrollo de la legislación correspondiente. Señala la necesidad que estudiar el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad, determinar los factores que influyen en la situación de empleabilidad del colectivo, analiza la tendencia de las personas con discapacidad. En conclusión esta investigación señala que los límites establecidos a la capacidad laboral de las personas con discapacidad no tienen fundamento en las cualidades individuales sino en factores externos. La capacidad laboral de una persona con discapacidad no se determina en función de sus características personales, sino la organización del contexto social es la que establece su posición en el mercado de trabajo.

Alcover de la Hera, Carlos María, & Pérez Torres, Vanesa. (2011) en su artículo “*Trabajadores con discapacidad: problemas, retos y principios de actuación. Medicina y Seguridad del Trabajo*”, España. Este artículo tiene como objetivo revisar los principales factores psicosociales relacionados con el acceso, la integración y el desempeño de las personas con discapacidad en las organizaciones y sus implicaciones para el bienestar, la salud ocupacional y la calidad de vida laboral de este colectivo. Concluye esta investigación que aunque las políticas de igualdad, de no discriminación, de fomento del empleo y del ejercicio de la ciudadanía plena, así como la creciente sensibilidad de las organizaciones hacia la gestión de la diversidad favorecida por el movimiento de la Responsabilidad social corporativa, se han traducido en indudables mejoras y avances sustanciales en el acceso, la integración, la normalización y la calidad de vida laboral de las personas con discapacidad, es cierto que aún queda mucho por hacer, y en situaciones como la actual, donde muchos colectivos de trabajadores asisten a un retroceso en los derechos laborales y en las condiciones de trabajo, resulta indispensable mantener la vigilancia y continuar avanzando en este camino, algo de lo que todos, trabajadores con y sin discapacidad, somos responsables.

Mareño Sempertegui, M. (2015). “*Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas*”. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad. España. El presente artículo expone algunas reflexiones respecto a la inclusión laboral de personas catalogadas social y culturalmente como discapacitadas. Su contenido se estructura a partir de la pregunta: ¿por qué la participación de esta población en el mercado laboral se concibió y aún se concibe como problemática? En primer lugar, se esbozan dos posibles respuestas a este interrogante y se las presenta en forma de tesis. Posteriormente, se examinan los programas nacionales de promoción del empleo, orientados a este sector poblacional, focalizando el análisis en las tesis anteriormente expuestas.

Garavito, Diana en su Tesis denominada “*La inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral Colombiano una acción conjunta*” del año 2014 señala que persiste el modelo

médico o rehabilitador en el abordaje de la discapacidad, la readaptación profesional es una vía para promover oportunidades de empleo, sin embargo se requieren los beneficios para el empleador.

Miranda, Marianela en su artículo denominado “*Buscadores de empleo con Discapacidad*” del año 2018 señala que el 24% de los buscadores de empleo con discapacidad o dificultad no logran insertarse en el mercado laboral debido a una falta de cultura. Además señala que el MITRADEL establece que de 657 buscadores de empleo con discapacidad sólo logran insertar 164 de ellos.

### **1.5. Antecedentes**

Comprender la problemática de las personas con discapacidad contempla un análisis de los contextos políticos, económicos y sociales. Desde el contexto político la República de Panamá es soberana e independiente, su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo, existiendo una multiculturalidad en su población.

El Censo 2010 señala que la República de Panamá cuenta con 4, 058, 372 habitantes, de los cuales 1.693.229 son mujeres y 1, 772,584 son hombres. De ellos el 8.3% de la población total corresponde a pueblos indígenas, la tasa de analfabetismo es del 7.6%, lo que significa que la población analfabeta es de 168,140 personas, cuyas edades corresponden a mayores de 10 años. Con una mediana de años aprobados o promedio de escolaridad de 7.5 grados. Las cifras anteriores indican que 7 de cada 100 panameños son analfabetas y los mayores niveles de este agudo problema educativo se ubican en las comarcas indígenas y con relación al sexo son las mujeres las que reportan el mayor porcentaje de analfabetismo. Por otro lado, el 10.2% de las viviendas no tienen agua potable y el 6.9% no tiene servicio sanitario. En distritos del primer nivel de pobreza, el 70.5% de las viviendas carecen de estos dos servicios básicos.

Como lo reflejan las estadísticas, Panamá es un país de profundas desigualdades, entre los diferentes grupos sociales, colocando a la población con discapacidad en una calidad de vida inferior, creando una marginación social a más de la mitad de la población panameña.

La Primera Encuesta de Discapacidad de Panamá-PENDIS (2006), señala que la prevalencia de la población con discapacidad a nivel Nacional es del 11.3% de la población total, es decir 370,053 personas. En lo que respecta al nivel de participación de la población con discapacidad al sistema educativo en edades de 5 a 29 años es de 5.2% en relación a la población total sin discapacidad que asisten al sistema educativo.

La Constitución vigente data de 1972 y en la reforma del año 2004, se modificó el Artículo 19 que



reza así “*No habrá fueros o privilegios personales ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión, ideas políticas o discapacidad*”, sin embargo persiste la discriminación en perjuicio de las personas con discapacidad como resultado de barreras actitudinales por modelos y enfoques asistencialistas.

Las políticas sociales como estrategia para disminuir la brecha entre estos grupos poblacionales no han impactado en la dinámica del desarrollo, ya que su puesta en práctica ha sido débil, por lo que las estadísticas siguen revelando la gran marginalidad social que se vive en nuestro país. La pobreza multidimensional ayuda a visibilizar la persistencia de la desigualdad entre personas y comunidades que no logran beneficiarse de igual manera de los progresos que manifiesta el país, donde la población con discapacidad se convierte en grupo prioritarios de atención.

La provincia de Herrera pertenece al grupo de provincias que presentan un acelerado crecimiento de su población de adultos mayores y una reducción de su población joven, mientras el número de aquellos en edad de trabajar se estanca. En lo que respecta al contexto económico, Panamá presenta la peor distribución de las riquezas con una desigualdad en la distribución del ingreso, convirtiéndose esta realidad en el problema más significativo de la economía panameña. El crecimiento de la economía nacional se presentó en actividades asociadas con el sector logístico y portuario. Según la Encuesta de Mercado Laboral (EML), la tasa de desempleo en Panamá se ubica en alrededor de un 7% en agosto de 2018, representando el más alto índice de desocupación laboral registrado en los últimos siete años. Según los resultados de la Encuesta de Mercado Laboral- EML del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, para agosto de 2018 la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 1,986,940 personas, observándose un aumento en el empleo informal de 2.8%. Por sexo, se registró un mayor porcentaje de mujeres ocupadas con empleo informal, que de hombres (44.5% vs. 42.9%, respectivamente).

Por área, se estimó que el porcentaje de desocupación urbana fue de 7.1% y en el área rural de 3.2%, el desempleo afecta a un 11.8% de la población. En la provincia de Herrera la tasa de desocupación es de 2.6.

Desde el contexto social en Panamá la brecha entre ricos y pobres ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Se estima que el 27% de la población está en pobreza y el 17% en pobreza extrema, la igualdad de oportunidades pasa por la lucha contra la pobreza de los cuales el 20% tienen menos de un dólar diario al mes. El 22% se ubica en el área urbana y el 63% en el área rural; colocándose la población con discapacidad en pobreza en un 23%. La discapacidad genera pobreza, y la pobreza puede ser causal discapacidad en las personas, de allí que los enfoques de atención a

la discapacidad han sido una causa fundamental y estructural que ha sometido a ésta población en grados de pobreza, por otro lado el modelo rehabilitador médico imperante en la década de los 90 fortaleció la atención no inclusiva y segregada que produjo más discapacidad y más pobreza. Es importante señalar que el enfoque actual de atención a la discapacidad “*reconociendo derechos*”, nos pone en la línea del desarrollo inclusivo como política de inclusión social de ésta población.

Los años 2005-2009 con la puesta en marcha del Plan Nacional para la integración de las personas con discapacidad y sus familias se reactiva la plena participación e inclusión de este colectivo como ciudadanos de primera categoría en el quehacer nacional.

Según noticia del 7 de mayo de 2019 el Diario La Prensa de Panamá en su artículo “La realidad de la pobreza en Panamá” señala que la población afectada por la pobreza extrema es del 10.3% y en pobreza relativa el 23%. Sobre una base de 4 millones de habitantes, estamos hablando de que hay cerca de 400 mil personas que pasan hambre y casi 1 millón que pasan páramo para cubrir sus necesidades.

Dentro de los pobres, las comunidades aborígenes y las personas con discapacidad sufren la mayor exclusión social, marginación y discriminación que hacen que estas personas, en su mayoría, no puedan asistir a la escuela, ni trabajar, ni formar una familia; en suma, que no puedan realizarse plenamente como personas. Los índices de analfabetismo de 74% y desocupación de 74.9% hallados en el “*Diagnóstico de la calidad de vida de las personas con discapacidad en la Provincia de Panamá*” en el 2001, así lo prueba.

A través de los tiempos las personas con discapacidad han resultado ser unas de las más discriminadas, apartadas y olvidadas del país y por ende consideradas como no aptas para afrontar los diversos retos que la sociedad exige tanto en el plano físico, como en el intelectual y laboral. En su mayoría resultan ser rechazadas y hasta excluidas del quehacer diario, siendo especialmente las mujeres las más afectadas por estos patrones de conducta excluyentes. Las condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad, especialmente en las áreas rurales, limitan aún más su desarrollo y superación personal ya que enfrentan mayores dificultades en todos los aspectos de su vida, principalmente en materia educativa, salud e inserción al mercado laboral, agravado por un menor acceso, al no contar con medios de transportes adecuados.

Desde el año 1995 Inclusión Internacional viene solicitando a la Federación Nacional de padres de personas con discapacidad informes sobre la de la pobreza y discapacidad en Panamá. En dichos informes se plantea la desigualdad y marginación que vive esta población.

Dentro de los pobres, las comunidades aborígenes y las personas con discapacidad sufren la mayor exclusión social, marginación y discriminación que hacen que estas personas, en su mayoría, no puedan asistir a la escuela, ni trabajar, ni formar una familia; en suma, que no puedan realizarse plenamente como personas.

En el año 1951, con la creación del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE), Panamá inicia una atención segregada y proteccionista hacia la población con discapacidad. Inicialmente esta institución brinda servicios de rehabilitación y educación. No es sino hasta el año 1968 con el Decreto No. 46 del 15 de noviembre que se crea un cambio en el enfoque clínico médico de esta institución y se focaliza la atención sobre la educación especial.

Los Objetivos de Desarrollo sostenible sostienen que para hacerle frente a la pobreza se debe considerar acciones en favor de las personas con discapacidad. *“señalando que el tema de la discapacidad debe ser tomado en cuenta para asegurar un enfoque estratégico en la lucha contra la pobreza.”*

La Organización de Naciones Unidas- ONU (2016), estima que un 20% de las personas pobres del mundo son personas con discapacidad y un 98% de las mismas residen en países en vías de desarrollo donde no tienen acceso a la rehabilitación, el 98% de los niños y niñas con discapacidad no asisten a la escuela y el 80% de las personas en edad productiva laboral están desempleadas. En la República de Panamá la situación que atraviesan las personas con discapacidad es similar.

## **1.6. Hipótesis:**

Las Hipótesis del estudio son las siguientes:

H0: La educación que reciben los estudiantes egresados del técnico intermedio del IPHE- Herrera les permita desarrollar actividades de generación de ingresos y satisfacer sus necesidades básicas.

H1: La educación que reciben los estudiantes egresados del técnico intermedio del IPHE no les permite desarrollar actividades generadoras de ingresos y satisfacer necesidades básicas.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Para dar solución al problema de investigación se proponen los siguientes aspectos metodológicos, en procura establecer la situación que viven los egresados de nivel técnico intermedio del IPHE Chitré para su inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos. Un enfoque cuantitativo. Se seleccionó el método cuantitativo teniendo en cuenta que se trata de determinar el

número de personas con discapacidad egresadas del nivel técnico intermedio que están laborando o realizando alguna actividad generadora de ingresos, para medir si la educación recibida, ha permitido mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad. El Tipo de investigación es Descriptivo - explicativo, porque el objeto de estudio es comprensivo e interpretativo permitiendo caracterizar el efecto de la educación técnica intermedia en la inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, a partir de estos dos factores se realiza el análisis y las analogías. La tabulación de resultados, calculando detalladamente aquellos elementos que determinan la inserción laboral y el desarrollo de actividades generadoras de ingresos de los egresados de estudios técnicos intermedios en el IPHE- Herrera.

La investigación está basada en un diseño no experimental, de corte transversal, utilizando estudios descriptivos y explicativos como lo señalamos anteriormente.

La población o universo de la investigación está conformada por 69 estudiantes egresados de técnicos intermedios del Instituto Nacional de Rehabilitación Especial- IPHE, quienes obtienen sus títulos en los años 2017-2018. De los 69 graduados, 40 estudiantes obtienen su título en el año 2017, en los siguientes técnicos: jardinería 10, belleza 13 y ebanistería 17 graduados. En el año 2018 se gradúan 29 estudiantes con discapacidad distribuidos en los siguientes técnicos: 10 en jardinería 10, en belleza 10 y en ebanistería 9.

De estos graduados en el año 2017, del sexo masculino son 27 personas con discapacidad y 13 del sexo femenino, graduados por sexo del año 2018 se distribuyen entre 19 hombres y 10 mujeres.

La muestra como lo señala Sampieri (2010, pág 194-196) “implica un pequeño esfuerzo de cálculo, pero significa un ahorro de tiempo y recurso, es un subgrupo de la población o universo del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta, si se desean generalizar los resultados. La muestra es de selección intencionada o muestreo de conveniencia y, se constituye por un número de 10 estudiantes residentes en el distrito de Chitré, los cuales corresponden 5 al año 2017 y 5 al año 2018, de estos estudiantes 4 son mujeres y 6 son hombres.

Se utilizaron estos grupos de muestra debido a las facilidades que representó el área para aplicar los instrumentos. Los jóvenes accedieron libre y espontáneamente a desarrollar las entrevistas y el conversatorio. El objeto de tomar la muestra de esta manera fue por las características de la población objeto de estudio y los criterios fueron diversos: el primero fue simplemente debido al hecho de facilidades para que la investigadora pudiera aplicar los instrumentos, lo segundo es que dentro de cada grupo las características de los estudiantes egresados son variados de acuerdo a sus

diagnósticos.

Las técnicas que se aplican en esta investigación son: entrevista y encuestas. La razón del uso de estas técnicas de investigación se debe a que ellas aportan una información veraz y objetiva. Por un lado, la entrevista sirve para obtener una caracterización personal individual en relación al fenómeno investigado, la entrevista por su parte es una herramienta fundamental que permite obtener información medible de la población objeto de estudio en la investigación, así mismo contribuye a la medición de opiniones y la retroalimentación. En la construcción de las preguntas participaron especialistas en discapacidad.. La construcción de las preguntas se realizó teniendo en cuenta los aspectos que definen el problema y tuvo la finalidad de determinar la inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos de acuerdo a las opiniones de los estudiantes egresados y sus familiares.

a. Encuestas: Se elabora un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas que fueron aplicadas a lo-as egresados de nivel técnico intermedio del IPHE y a sus familiares, la misma tuvo como mínimo 10 preguntas tomando en cuenta que la población objeto de estudios son personas con discapacidad y sus familiares.

Entrevistas: Se realizan entrevistas a los egresados de técnicos intermedios, a los familiares de las personas con discapacidad y a algunos jefes de las personas con discapacidad donde estaban insertos los egresados de nivel técnico intermedios, por medio de una guía de cotejo.

### **Requerimientos técnicos:**

Para procesar los datos recolectados se hizo uso de programas informáticos como lo es Excel ya que este nos permite obtener los resultados de formar automatizada.

### **2.2. Aspectos éticos**

La identidad de las personas permanece en anonimato como medio de seguridad para los egresados y mayor comodidad de los familiares de las personas con discapacidad, respetando sus derechos.

### 3. Resultados

Luego de procesar los datos obtenidos en la encuesta realizada se demostró lo siguiente:



Fuente: Encuesta aplicada a egresados del IPHE. 2019

Análisis: Los técnicos intermedios del IPHE de mayor preferencia por la población con discapacidad de la provincia de Herrera son los de jardinería, belleza y ebanistería.



Fuente: Encuesta aplicada a egresados del IPHE. 2019

Análisis: El 70% de los egresados de técnicos intermedios del IPHE Herrera en los años 2017-2018 se encuentran inactivos, corroborando datos de la primera encuesta de discapacidad. Sólo un 30% están laborando de acuerdo a su área de especialización.



Fuente: Encuesta aplicada a egresados del IPHE. 2019

Análisis: En el IPHE Herrera prevalece la matrícula en los técnicos intermedios de la población con discapacidad mental, lo que se traduce en mayores dificultades para la inserción laboral o el desarrollo de actividades generadoras de ingresos como se deja ver en el cuadro N03.



Fuente: encuesta aplicada a egresados del IPHE. 2019

Análisis: El 30% de las egresadas del técnico en belleza se encuentran desarrollando actividades generadoras de ingresos por cuenta propia, contribuyendo a satisfacer necesidades básicas, el resto 70% están inactivos.



Fuente: Encuesta aplicada a egresados del IPHE. 2019

Análisis: El 70% de la población egresada de técnico intermedio que se encuentra inactiva no buscó trabajo, muchas veces vinculado a la sobreprotección familiar y a la falta de autonomía la población con discapacidad.

### Conclusiones

De la muestra seleccionada en este estudio, se determinó que las actividades generadoras de ingresos de la población con discapacidad egresada del técnico intermedio en el Instituto

Panameño de Habilitación Especial IPHE 2017-2018, el 30% recibió su especialización en belleza, el 40% en ebanistería y el otro 40% en jardinería. El 70% de la población egresada del técnico intermedio en el IPHE graduada entre los años 2017-2018, se encuentra inactiva, solo un 30% se encuentra laborando por cuenta propia. Esta población que genera ingresos es del sexo femenino, y con diagnósticos de discapacidad auditiva. En el IPHE Herrera la prevalencia de la matrícula en los técnicos intermedios son personas que presentan un diagnóstico de discapacidad mental y cognitiva, donde los familiares producto de la sobreprotección limitan la autonomía de estas personas. El mercado laboral de la provincia requiere de profesionales técnicos en las áreas de soldadura, hotelería, plomería, electricidad, como lo señala el MITRADEL de Herrera- 2019. El estudio también refleja que se hace necesario establecer alianzas de cooperación con la empresa del área para que oferten oportunidades de inserción laboral para esta población.

### **Agradecimiento**

A los padres de familia de las personas con discapacidad entrevistadas.

### **Referencias Bibliográficas**

- Censo de Población y Vivienda. (2010). Contraloría General de Estadísticas y Censo. Panamá
- Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983. Organización Internacional del Trabajo OIT (núm. 159)
- Conferencia Mundial de Necesidades Educativas Especiales. (1994). Acceso y Calidad. Salamanca-España.
- Constitución de la República de Panamá. (1972). Panamá
- Contraloría General de la Nación. (2010) Diagnóstico de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Panamá.
- Contraloría General de la Nación. (2018). Encuesta de Mercado Laboral. Panamá.
- Decreto Ejecutivo N0. 88. (2002). Por la cual se reglamenta la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Panamá
- Diario La Prensa. (7 de mayo de 2019). La situación de las personas con discapacidad en Panamá. [www.prensa.com](http://www.prensa.com) pertenece a Corporación La Prensa, S.A.
- ESPINOZA O, (2016). Participación laboral de las personas con discapacidad dese un enfoque de género. Tesis publicada en revista indexada, Universidad Nacional Colombia.
- GARAVITO, Diana. (2014). Inclusión social de las personas con discapacidad en el mundo laboral. Tesis publicada en revista indexada. Acción Conjunta. Colombia.
- Ley N01 de 28 de enero de 1992 por la cual se protege a las personas con discapacidad



auditiva- Panamá.

- Ley No.53 de 30 de noviembre de 1951. Por la cual se crea el Instituto Panameño de Habilitación Especial. IPHE. Panamá
- Ley N0. 42 de agosto de 1999. Equiparación de Oportunidades de las personas con Discapacidad. Panamá
- Ley N0. 34 de 6 de julio de 1995. Por la cual se crea la ley orgánica de Educación. Panamá.
- MAREÑO, Sempertegui. (2015). Inclusión laboral de las personas catalogadas con discapacidad. Tesis indexada. España
- MIRANDA, Mariela. (2018). Buscadores de empleo con Discapacidad. Colombia.
- Organización de Naciones Unidas. (2016). Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad.
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). Informe Mundial de Discapacidad.
- Reunión Mundial de expertos- ONU. (1987). Programa Mundial de Acción.
- SANCHEZ, A. (2014). Artículo: Jóvenes frente al empleo y desempleo: la necesaria construcción de soluciones multidimensional y multifactorial. Derecho social. México
- SAMPIERI, R. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Mc GRAW-HILL-Interamericana Editores, S.A. México.
- Superficie, población y densidad de población en la República según provincia, comarca, distrito y corregimiento. Censos de 1990 a 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Consultado el 27 de octubre de 2014.

# La Educación Superior frente a la transformación digital

---

**Yinelys Franco, Roberto Andrade, Amy Cohen, Roderick Ali, Jaime Castellanos**

**Docente: Hermes Mauricio Sierra**

*Sede La Chorrera, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Fundamentos de la Educación*

*Yinelys2523@hotmail.es, robertoandrades39@gmail.com, amycohen0679@gmail.com, ali@dpt.com.pa, jaime@dpt.com.pa*

## **Resumen**

Desde sus orígenes en 1969, curiosamente, a partir de una conexión entre computadoras de universidades en California, el uso de internet creció en forma exponencial y al día hoy alcanza una penetración del 93,1% a nivel mundial. Las nuevas generaciones de estudiantes que ingresan a las universidades buscan experiencias académicas memorables y profesores capaces de ir más allá del contenido; que sean conscientes de la situación actual, empáticos, aliados y, sobre todo, humanos. Si bien ser hábil en la tecnología es un tanto obligatorio para estas épocas, eso no es lo que hace a un profesor brillar. Las emergencias siempre nos han unido más como personas y como seres humanos, y sucede igual en la educación. Todos juntos, como equipo, lograremos superar los retos que esta pandemia nos ha traído. Se impulsó la investigación y la creación de recursos en temas de diseño instruccional, estrategias de e-learning para el aula, el uso de herramientas de videoconferencia como Zoom y Google Meet, la definición de buenas prácticas docentes a distancia, así como estrategias de evaluación en línea para fomentar la integridad académica.

**Palabras clave:** Educación Virtual, Innovaciones, Nuevas enseñanzas, Desafíos, Tecnología

## **Abstract**

Since its origins in 1969, curiously, from a connection between computers in California universities, the use of the Internet has grown exponentially and today it reaches a penetration of 93.1% worldwide. The new generations of students entering universities are looking for memorable academic experiences and teachers capable of going beyond the content; That they are aware of the current situation, empathic, allies and, above all, humans. While being tech savvy is a bit of a must for these times, that's not what makes a teacher shine. Emergencies have always united us more as people and as human beings, and it is the same in education. All together, as a team, we will be able to overcome the challenges that this pandemic has brought us. Research was promoted and the creation of resources on issues of instructional design, e-learning strategies for the classroom,

the use of videoconferencing tools such as Zoom and Google Meet, the definition of good distance teaching practices, as well as evaluation strategies online to promote academic integrity. “New and more efficient solutions for existing problems.” Innovation is also used as an educational purpose, thus achieving one more channel for the educational purpose and not as an end in itself.

**Keywords:** Virtual Education, Innovations, NewTeaching, Challenges,Technology

## **1. Introducción**

La transformación digital en la educación superior no solo es una solución a los desafíos comunes de las universidades, también es un cambio de mentalidad que crea procesos más eficientes en la gerencia y la experiencia pedagógica. Hoy en día las instituciones educativas se han enfrentado a diferentes retos en cuanto a la transformación digital. Según las estadísticas el 15% de los estudiantes latinoamericanos tienen la necesidad de mejorar la tasa de retención y diseñar nuevas metodologías de enseñanza afines a las expectativas de una generación que ha crecido en la sociedad de la información.

Cabe destacar que la digitalización plantea un desafío al sistema socioeconómico mundial. Las medidas que se han tomado en el mundo y los diferentes países de la región han generado una fuerte contracción económica que, entre las consecuencias más destacadas, ha galvanizado un contexto de digitalización forzada entre los diferentes sectores productivos. En el caso de la educación, el sector académico ha sido directamente afectado y forzado a modificar sus mecanismos de pedagogía para adecuarse a los de la teleeducación, buscando mantenerse en funcionamiento y sosteniendo su flujo de caja.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Este estudio se elabora en base a la línea de investigación basándose en el efecto que crea la transformación digital y las nuevas metodologías tecnológicas dentro del campo de la educación superior en nuestro país. El modelo utilizado en este trabajo investigativo es de ámbito cualitativo y se efectuó bajo un diseño narrativo y descriptivo.

Por todo ello es prioritario conocer cómo debe actuar un líder durante un momento de crisis.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivos General:**

- Identificar y describir cuales son los desafíos que enfrenta la educación superior frente a la transformación tecnológica y digital.

**Objetivos específicos:**

- Determinar las características diferenciales y contextuales de las nuevas tecnologías en la educación superior.
- Definir cuáles son los impactos de la transformación tecnológica sobre la educación.
- Comparar el grado de diferencia entre el antes y el después de los cambios en la educación ante las nuevas tecnologías.

**1.3. Justificación**

El presente tema de trabajo tiene su relevancia en el hecho de que la educación digital es lo que hoy día por diferentes motivos ya sea el covid-19 ha impulsado al mundo a utilizar medios digitales para la actualización continua en cuanto a educación, por esta razón se ha investigado cómo nos ha afectado este tipo de educación y cómo podemos seguir avanzando como sociedad.

Buscar los beneficios o ventajas de este tipo de enseñanza y poder llevarlo a la práctica como docente o estudiante.

Cada uno de los individuos tanto docente como estudiante de una u otra manera se han tenido que esforzar por la actualización en medios de comunicación digitalizados para las diferentes actividades escolares el cual ayuda para el mejoramiento de la sociedad en cuanto a educación.

**1.4. Estado de arte**

La era digital ha revolucionado nuestra forma de comunicarnos, de relacionarnos con amigos y personas de nuestro entorno laboral y educativo, de obtener información, ha generado nuevas vías y formatos para buscar noticias, y ha creado nuevas formas de ocio.(MONTSERRAT GOMENDIO 15/04/2015)

La educación digital, digamos que es una de las formas en la que la gente aprende. Generalmente hay dos categorías en la educación una es la presencial y la otra es la digital, de la mezcla de ambas hay una que se llama blended y esta se ha comprobado que es la educación más efectiva, incluso hasta 30 por ciento más efectiva que las otras solitas, explicó Andrés Fleiz a Magazine.

Por educación digital entendemos la educación presencial y a distancia que hace uso de tecnologías digitales y que tiene como objetivo la adquisición de competencias y habilidades para aprender a aprender, tanto de profesores como de estudiantes, en un proceso de formación permanente.Andrés Núñez Alvarez

Tradicionalmente la educación a distancia ha sido definida como aquella en donde estudiantes y profesores están separados geográficamente. (Moore & Kearsley, 1996).

### **Desafíos de la Institución:**

La pandemia de coronavirus está acelerando la transformación digital de la mayoría de los sectores, desde la banca a la cultura, pasando por la educación, donde la educación a distancia es ahora una realidad impulsada por la necesidad.

Si bien el proceso hacia la transformación digital no es algo nuevo, los colegios y universidades están experimentando un conjunto de cambios importantes, inducidos por las tendencias tecnológicas y sociales hacia la digitalización. Muchas instituciones educativas, se han visto en la necesidad de implementar y sacar adelante no solo sus plataformas tecnológicas en pro de continuar sus labores educativas, sino de repensar su modelo de educación para que se adapte a las necesidades de hoy en día sin perjuicio de la calidad.

Y es que no solo es ineludible modificar los modelos y adaptarse a una transformación digital, a la que muchas instituciones tenían cierta resistencia, pero que en casos como el de la Universidad del Rosario ya se tenía un sólido avance en la materia y la coyuntura aceleró este proceso de forma maratónica pero eficaz, y como tal, busca ofrecer una experiencia enriquecida, con aprovechamiento de todos los beneficios de la tecnología para innovar en los en las prácticas de aprendizaje y ofrecerles a estudiantes y profesores, tanto la continuidad en sus estudios, como un nuevo modelo para estos tiempos de transformación.

Para las universidades e instituciones de educación superior también ha sido un gran desafío la preparación de docentes y profesores, ya que con lleva enseñanza y aprendizaje en tiempos de transformación' para la comunidad académica que contiene cursos de certificación en lo virtual, que buscan adaptar materiales y contenidos de las clases al lenguaje multiplataforma y multimedia que brinda la red, unas mallas de profundización y unos encuentros por facultades que permitirán tener una oferta mucho más robusta.

Y es que las universidades apenas están entendiendo que el alcance de la transformación digital no se limita a digitalizar los documentos, si no a generar más puntos de contacto digital sus estudiantes campus virtuales, cursos online, e-learning y Massive On-Line Open Courses o MOOCs, todos representan un rompimiento del paradigma actual ya que han traído a primer plano la aplicación práctica de una tendencia en gestión educativa llamada "Learning Analytics" que permite analizar datos de las actividades que realizan los estudiantes, de su interacción con los profesores, la forma

de navegación o el tiempo que dedican a los materiales de aprendizaje.

El análisis de toda esta información generada dentro de un campus universitario brinda patrones que ayudan a las universidades a conocer mejor los intereses y necesidades de sus estudiantes reales y potenciales, y orientar en consecuencia su oferta formativa, con estrategias y plataformas de comunicación bien definidas.

Los cambios que trae la digitalización se manifiestan también en otros ámbitos de las universidades. En la operación interna, por ejemplo, los procesos se agilizan debido a la digitalización, los empleados de la institución esperan sistemas de gestión que optimicen su trabajo. Los estudiantes no conciben un nivel de digitalización menor al que están acostumbrados a usar en los servicios que consumen diariamente y esperan poder realizar sus trámites universitarios sin mayor burocracia, sin usar papel.

Para que esta nueva experiencia de aprendizaje en entornos digitales sea exitosa, se necesita no solo de inversiones en infraestructura tecnológica sino también, un cambio en la metodología pedagógica. En la que se desarrolla el PLAN PADRINO que trata de una iniciativa en pro de la educación, que busca que , a través de alianzas entre Instituciones de Educación Superior, se promueva un intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas, mediante el uso de las herramientas tecnológicas e innovadoras.

El objetivo principal de esta iniciativa ha sido elegir universidades con fortalezas en principio en virtualidad y en transformación digital, para apadrinar a otras instituciones que han tenido más inconvenientes en este proceso.

En estas instituciones, se han replicado de manera puntual algunas iniciativas de transformación digital que han tenido éxito.

### **Machine Learning**

Por medio de modelos predictivos, podemos analizar y predecir la salida anticipada de los estudiantes y crear intervenciones para evitar que se vayan. Las intervenciones más comunes son la consejería o las mentorías académicas.

### **Big Data**

Este análisis basado en datos nos permite tomar decisiones oportunas frente a la planificación de sistemas de estudio o a la activación de redes de apoyo para evitar la deserción.

## **Cloud Computing**

Consiste en la creación de aulas virtuales, MOOC y cursos online a los que los estudiantes pueden acceder desde cualquier lugar con conexión a Internet, democratizando el acceso a la educación.

## **Inteligencia Artificial**

La Inteligencia Artificial también está siendo utilizada por las IES para ofrecer asistencia a los estudiantes por medio de tutores virtuales que hacen que el proceso aprendizaje-enseñanza sea mucho más eficiente.

## **Desafíos del Docente:**

En la actualidad donde la Tecnología ha jugado un repunte en la educación, muchas instituciones educativas y sobre todo el personal de enseñanza del nivel superior u otros niveles, se han visto en la necesidad de implementar y sacar adelante no solo sus plataformas tecnológicas, para continuar con sus labores educativas, también de mejorar su modelo de educación para que se adapte a las necesidades de hoy, sin perjuicio de la calidad de la educación en cualquier nivel. Todo lo expuesto nos lleva a reflexionar sobre el papel del personal docente que ha tenido que adaptarse en poco tiempo a un gran cambio, un cambio que se trató de hacer mucho tiempo atrás, pero que se venía resistiendo a ser ejecutado en su totalidad.

Esta nueva realidad o modalidad como muchos la quieran llamar ha puesto en aprietos a todos los niveles del sistema de educación y enseñanza; sin embargo, no todo es malo, también ha logrado la evolución en los modelos de aprendizaje tradicional para hacerle frente a los desafíos que ha traído esta pandemia, siendo el docente el que más ha logrado aprender, porque se ha percatado que puede seguir impartiendo clases desde cualquier parte del mundo a un sinnúmero de estudiantes que también pueden estar diseminados mundo y que desean aprender cada día más y más. Los docentes tienen ahora el desafío de una educación globalizada con la que puede llegar a tantos estudiantes, como deseos de enseñar.

Para las instituciones de educación superior ha sido un gran desafío la preparación de docentes, aunque ya muchos tenían experiencia en este formato, para otros es una experiencia totalmente nueva y que han sabido aprovechar para ampliar sus horizontes educativos. Sin embargo, la continua capacitación y autocapacitación ha logrado brindar continuidad al desempeño de los docentes en el campo de la educación virtual en los centros superiores.

Como algo muy curioso, este desafío del docente de aprender tecnología para que mejoren sus labores cotidianas de enseñanza a sus estudiantes, también le hace que sus estudiantes puedan

enseñarles a sus docentes nuevas aplicaciones o servicios que ayudan a que el desarrollo de una clase o actividad sea más fluida y amena, esto se puede catalogar como una malla de aprendizaje mutuo entre un docente que trata de transferir a sus estudiantes todo sus conocimientos y los estudiantes le brindan a su profesor algunas opciones para que pueda desarrollar sus actividades, académicas, este completo ciclo de aprendizaje es un desafío de mutua ayuda entre el docente y sus estudiantes.

Para que este reto de una nueva experiencia de aprendizaje en desarrollos digitales sea exitoso, se necesita no solo infraestructura tecnológica sino también, un cambio en la metodología pedagógica en la que el docente juega un papel muy importante y sobre todo que debe adaptarse muy rápido a los cambios de tecnología en donde todos los días hay cambios, métodos nuevos de enseñanza y aprendizaje, estos dos pilares del nuevo estilo de educación, transformación tecnológica y transformación pedagógica han brindado a los estudiantes y los docentes una experiencia distinta de educación.

El docente enfrenta un principal desafío, hacer que los estudiantes sientan que su nivel de aprendizaje es el adecuado, que la transformación digital en la educación superior no solo es una solución a los desafíos comunes de la educación actual, también es un cambio de mentalidad que crea procesos más eficientes en la gerencia de educación superior y la experiencia pedagógica, que la educación es ahora globalizada, en tiempo real y con mayor libertad de conocimiento estudiante profesor y profesor estudiante. Tener presente que el desafío de diseñar nuevas metodologías de enseñanza afines a las expectativas de una generación que ha crecido en la sociedad de la información, sociedad de la era digital; indudablemente, que la educación superior necesita transformarse para superar sus desafíos, por medio de las herramientas tecnológicas que han surgido con la transformación digital y que nuestros docentes sean la pieza clave para poder ejecutar estos cambios y cerrar la brecha de la desigualdad y fomentar un desarrollo equitativo que mejore la calidad de la vida de nuestros estudiantes.

### **Desafíos del Estudiante:**

En nuestros tiempos actuales la demanda en la educación superior rebasa la oferta y las instituciones buscan en la tecnología nuevos modelos para asegurar la calidad de la educación y al mismo tiempo atraer estudiantes mejor perfilados, a un menor costo y con mayores probabilidades de graduarse.

Los estudiantes universitarios han cambiado, son una generación que ha nacido con Internet y arrullados con dispositivos móviles que esperan usar también durante sus clases en la universidad.



Actualmente en nuestro agitado estilo de vida se definen múltiples servicios digitales tales como; banca electrónica o compras on-line, las más comunes y dan por supuesto que la institución que va a proporcionarles su educación cumple los mismos estándares de servicio.

Para acercarse a la población estudiantil, las instituciones de educación superior, además de planes de estudio atractivos y actualizados precisan de una presencia y reputación digital destacada.

El reto siguiente es llegar a conclusiones que ayuden a mejorar los cursos, los materiales docentes y la experiencia formativa en general, con el fin de detectar obstáculos formativos y disminuir el riesgo de abandono, y así muchas universidades habrán de ir generando más puntos de contacto digital con sus estudiantes, campus virtuales, cursos online todos representando un rompimiento de los límites o paradigma actuales dentro de la educación, ya que han traído a primer plano la aplicación práctica de una tendencia en gestión educativa llamada “Learning Analytics” que permite analizar datos de las actividades que realizan los estudiantes, de su interacción con los profesores, la forma de navegación o el tiempo que dedican a los materiales de aprendizaje. La tecnología de las plataformas online y el universo digital son un hábitat en el que los alumnos de hoy en día, se mueven con soltura y que aprenden como modo u estilo de vida.

En un rápido análisis de toda esta información generada dentro de un campus universitario brinda patrones que ayudan a las universidades a conocer mejor los intereses y necesidades de sus estudiantes reales y potenciales, y orientar en consecuencia su oferta formativa, con estrategias y plataformas de comunicación bien definidas. Los cambios que viene trayendo la era de la digitalización se manifiestan también en otros ámbitos de las universidades. En la operación interna, podemos ejemplificar, aspectos tales como los procesos se agilizan debido a la digitalización, los empleados de la institución esperan sistemas de gestión que optimicen su trabajo. Los estudiantes no comprenden un nivel de digitalización menor al que están acostumbrados a usar en los servicios que consumen diariamente y esperan poder realizar sus trámites universitarios sin mayor burocracia, sin usar papel, ahorrando tiempo y sin tanta complejidad.

La nueva modalidad que ha traído la era de la virtualidad, muchas instituciones educativas, se han visto en la necesidad de implementar y sacar adelante no solo sus plataformas tecnológicas en pro de continuar sus labores educativas, sino de repensar su modelo de educación para que se adapte a las necesidades de hoy en día sin perjuicio de la calidad, frente a la emergencia por la pandemia de Covid-19, responde a la buena coyuntura académica ya que piensa y apuesta al futuro, contemplando una presencialidad con mucho significado y una oferta académica que responde a las particularidades personales y familiares de los estudiantes, como lugar de residencia, condiciones

de salud, entre otras. Esto les permitirá a los estudiantes, escoger asignaturas de forma presencial, de acceso remoto enriquecido o combinar ambas modalidades.

Toda esta nueva innovación se ha transformado en todo un desafío para las universidades e instituciones de educación superior también ha sido un gran desafío la preparación de docentes y profesores. Sin embargo, en tiempo récord se han adelantado capacitaciones con el fin de brindar continuidad. por lo que en algunas universidades de latinoamérica se construyen una nueva metodología de formación denominada ‘Enseñanza y aprendizaje en tiempos de transformación’ para la comunidad académica que contiene cursos de certificación en lo virtual, que buscan adaptar materiales y contenidos de las clases al lenguaje multiplataforma y multimedia que brinda la red tecnológica teniendo una oferta mucho más robusta y accesible al estudiantado.

La transformación digital en el sector educativo ha alimentado el interés del alumnado por la formación y los contenidos, agilizando su actividad escolar y fomentando un mayor interés participativo gracias a la facilidad del uso de las herramientas educativas, permitiéndoles desarrollar su creatividad y fomentando actividades innovadoras y de emprendimiento bajo un paraguas de competencias que los dotará de las destrezas necesarias para afrontar su futuro profesional. dentro de los escenarios virtuales que despierten su gran potencial, en donde la comunidad educativa por medio de la digitalización del sistema educativo no solo permite una mejor observancia del desarrollo académico del alumnado por parte de sus tutores y progenitores, sino que da cabida a la formación permanente de esta nueva generación.

En la transformación digital, del complejo educativo se han descubierto nuevas posibilidades de aprendizaje por medio de las redes sociales, los foros e iniciativas colaborativas o una gran variedad de cursos y plataformas formativas sobre cualquier temática de interés.

Las posibilidades son ilimitadas. A través del uso de las plataformas digitales en materia escolar, la intervención de los integrantes de la comunidad educativa es plena e inmediata, con información actualizada y la posibilidad de una participación directa desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que es un muy innovador para la educación moderna en estos tiempos.

### **1.5. Antecedentes (Investigativo, histórico y/o legales)**

A continuación presentaremos una serie de antecedentes históricos que sirven como base y apoyo referencial al tema en estudio.

Para entender la educación a distancia es necesario tener una mirada desde sus inicios y que a

continuación se describen:

- La invención de la escritura sobre elementos como: piedra, madera, tablillas de barro, papiro y papel considerado como el primer acercamiento a la educación a distancia, esta modalidad permitía que se escribiera y se trasladará la información.
- La invención de la imprenta, transcripción manuscrita (copia a mano) a copia mecánica, lo que provocó el incremento de libros en bibliotecas de estudio.
- También se presentó la enseñanza por correspondencia donde el aprendiz debía ir a buscar la información en centros educativos.
- Invención y el uso de medios de difusión colectiva (radio y televisión) dando puntos de vista educativos, reemplazando el papel por medios auditivos y visuales.
- La creación de la computadora personal en 1975, a finales del siglo XX se presenta una visión de educación individual.
- Creación y uso del correo electrónico, reduciendo los costos de envío y del tiempo.
- El internet permitió que se posibilite la opción de distribuir contenidos educativos la posibilidad de mantenerlos constantemente actualizados, como medio de comunicación hizo más efectiva está entre el estudiante y el educador, con elementos como, foro de discusión, lista de distribución, chat, audioconferencia y videoconferencia y gracias a todo lo anterior surge la necesidad de crear la educación en línea.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

- **Fase 1:** Se escogió el tema para investigar, ya que consideramos de mucha relevancia la era tecnológica en materia educativa ante la realidad actual que se vive en el mundo y también en nuestro país.
- **Fase 2:** Se efectuaron diferentes investigaciones, citando diferentes reseñas, documentos, y libros en donde las información necesaria para para proceder a la confección del cuerpo del trabajo asignado.
- **Fase 3:** Al momento de tener todos los puntos clave en la investigación, se utilizó el programa de Google Drive en donde la opinión de cada compañero era aportada al documento.
- **Fase 4:** Se debatió conjuntamente con todos los integrantes que conformamos este grupo de trabajo, para ajustar y formular las conclusiones finales del tema.

### **2.2. Aspectos éticos**

Este trabajo investigativo se ha regido mediante el objetivo del Comité de Bioética de investigación de la UMECIT quien en su artículo 5 menciona que se debe velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone

en códigos nacionales e internacionales, que además incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación, bajo el fiel cumplimiento de un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

Por lo que en este caso nos hemos regido en esta investigación, en función de identificar y evaluar los riesgos y beneficios en la misma, al tratar un tema tan relevante como lo es el efecto de la educación superior y la transformación digital en nuestro país.

### **3. Resultados**

El impacto de la Pandemia COVID-19 a nivel educativo llegó para traer cambios radicales en la Educación. Estos cambios llegaron para transformar la forma de enseñar, aprender, coordinar y así como el funcionamiento de las instituciones.

Los resultados se están viendo cada día más palpables; ya que esta transformación digital está desafiando a los centros educativos de una forma acelerada a arriesgar, gestionar cambios, modernizar procesos, mentalidades y conductas que durante tantos años estaban basados en rígidas jerarquías.

Las Universidades se están viendo desafiadas sobre su visión académica y cómo adaptarse a las necesidades de estudiantes cada vez más diversos y exigentes ofreciendo una educación de valor en muy corto tiempo.

La Educación Superior debe adaptarse con la mayor brevedad posible a esta nueva realidad digital para trascender la innovación en la vida académica, procesos, formación e investigación y llegar a la transformación digital de esta era.

Los desafíos que está asumiendo la Educación Superior es preparar estudiantes para que puedan ser más analíticos y resolver problemas reales, generando conocimiento pero al mismo tiempo aportando soluciones palpables al mundo que estamos viviendo.

### **4. Conclusiones**

Al terminar la presente investigación, nos resulta un tema muy interesante al estar en su pleno desarrollo instando a estudiar mediante las diversas variantes de aplicaciones tecnológicas

siendo estas las principales herramientas que cada día juega un papel más preponderante en la educación a nivel mundial, como lo es la puesta en práctica de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación digital, especialmente, en el uso que les dan a las mismas el profesorado de educación, estudiantes e instituciones.

Es importante destacar que los medios de comunicación tienen un impacto muy grande, un rol importante. Estos deben ser sensibilizados para ayudar al sector, no solo se necesita que aumenten sus horas de aprendizaje en casa, sino también que diseñen programas educativos que lleguen a la mayor población académica posible. Igualmente debería de implementar una coordinación entre el gobierno y los medios de comunicación para producir contenidos adecuados sería importante y su contribución fundamental.

Cabe destacar que hoy en día la educación es el único método eficaz que existe para poder formar nuevos ciudadanos y profesionales para la superación de la sociedad como tal, por esto la importancia de adaptarnos a los nuevos sistemas educativos y promover estos en la educación. Sabemos que es un desafío o reto en todos los ámbitos posibles pero no es algo imposible, esto aplicado nuevamente a los educadores, estudiantes e instituciones.

El proceso educativo debe adaptarse a la dinámica de cambios que exige la sociedad con acceso a las diferentes fuentes de información a todos los niveles. Los cambios tecnológicos que de manera constante es objeto a la sociedad global, empuja al sistema educativo a una redefinición de roles y perfiles en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la construcción del conocimiento para preparar nuevas generaciones.

Podemos mencionar que al hacer la elaboración de este trabajo investigativo, hemos llegado a conocer aspectos sumamente importantes dentro del campo de la educación moderna y su nueva estructura informática en base a las TICS que han ido innovando y transformando la metodología académica en nuestros tiempos actuales.

### **Agradecimiento**

Primeramente agradecemos a Dios por todas las cosas y por la oportunidad de contar con un excelente docente, quien con dedicación nos ha brindado sus valiosos conocimientos profesionales como formador, siendo un factor muy importante en el desarrollo de nuestro aprendizaje.

De igual manera agradecer a todas las personas que nos apoyaron con referencias e información valiosa para aportar en la confección nutrida de este trabajo investigativo.

## Referencias Bibliográficas

- ACUÑA, S.R. Y WEBER, V. (1999): “La utilización de hipertextos como herramientas para el aprendizaje y la instrucción”, en Las Nuevas Tecnologías para la Mejora Educativa . Eductec’99. Kronos. Sevilla. Pp. 175-188
- ANEXO CURRICULAR DE EDUCACION DIGITAL NIVEL PRIMARIO / María Florencia Ripani y Gabriela Azar ; adaptado por Mercedes Miguel ; María Florencia Ripani ; Gabriela Azar. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2014.
- BUENDIA, L. COLAS, P y HERNÁNDEZ, F (1998). Métodos de investigación en pedagogía Madrid McGraw Hill.
- EDUCACIÓN DIGITAL, QUE ES, CUALES SON SUS PRO Y CONTRAS. Nancy Chavéz. Sinembargo.MX
- ELLUCIAN. Tres retos de las instituciones de Educación Superior ante la transformación digital. JOSE LUIS MORENO.
- LA PANDEMIA, LA CRISIS Y LA EDUCACIÓN: Reflexiones y Evidencias. Revista Colegio. Empresa RIMA, de Marcelo Rivera.
- LÓPEZ SEGRERA FRANCISCO y RIVAROLA DOMINGO M., Compiladores: La Universidad ante los desafíos del siglo XXI.
- SMART CENTER: UN FORTALECEDOR DE SOFT SKILLS. Universidad Panamericana. Ciudad de México, 14 de julio de 2021
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR EDUCATIVO. Evolution Marketing Madrid.

# Carreras más demandadas a nivel superior y sus desafíos para satisfacer el mercado laboral en Panamá

---

Alexander Sáez, Elvia De Gracia, Amarely Pinto

Docente: Amelia Sarco

*Sede Santiago, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización en Docencia Superior, Fundamentos de la Educación*

*alexandersaez5@gmail.com, elviaedithdegracia@gmail.com, pintoamarilis41@gmail.com, ameliass11@gmail.com*

## Resumen

La educación superior viene presentando algunos avances que ayudan a obtener una formación integral que hasta ahora se consideraba limitada para los estudiantes, por el hecho de ser una educación que era impartida para conocimiento del momento y quizás solo para llenar los requisitos exigidos, sin embargo, ha tenido que desarrollar otras acciones de forma tal que los estudiantes puedan lograr una plaza laboral con mayor facilidad. Este trabajo se realizó con la finalidad de conocer aspectos relevantes relacionados con las carreras más demandadas a nivel superior y los desafíos para satisfacer el mercado laboral en Panamá. Se buscó información en primera instancia como referencia de los procesos de cambios que engloba la economía mundial que ayudan a determinar la importancia de los procesos donde se incorporen nuevas tecnologías de la información en la formación educativa del nivel superior. Para lograr la información se utilizó la observación directa y la revisión bibliográfica, lo que permitió establecer que existe una importancia vital en la formación de los estudiantes principalmente en los momentos actuales donde se hace necesario buscar la formación profesional en carreras que sean de fácil inserción en el campo laboral tan competitivo.

**Palabras clave:** educación, educación superior, competitividad, mercado laboral, globalización

## Abstract

Higher education has been presenting some advances that help to obtain a comprehensive training that until now was considered limited for students, due to the fact that it was an education that was taught for knowledge of the moment and perhaps only to meet the requirements demanded, however, it has had to develop other actions in such a way that students can achieve a job place more easily. This work was carried out in order to know relevant aspects related to the most demanded careers at the higher level and the challenges to satisfy the labor market in Panama. We sought information in the first instance as a reference of the processes of change that encompasses the world economy

that help to determine the importance of processes where new technologies of information are incorporated into higher education training. To obtain the information, direct observation and literature review were used, which allowed to establish that there is a vital importance in the training of students, especially in the current moments where it is necessary to seek professional training in careers that are easily inserted in the labor field so competitive.

**Keywords:** education, higher education, competitiveness, labour market, globalisation

## **1. Introducción**

La globalización de la economía desde hace algunos años ha creado la necesidad de un mejor conocimiento de la cultura, del mercado y del lenguaje de las naciones competidoras, lo que significa un nuevo papel para las carreras de educación superior, para los estudios internacionales y para lenguas. Es necesario iniciar con la aplicación de nuevas técnicas de conocimiento y de gerencia de forma tal que los individuos adquieran la capacidad de aprender y adaptarse a los cambios que se generen.

La educación superior se diversifica cada vez más; no está hoy sujeta a un formato u objetivo educativo único. De igual manera, crece, el número de adultos interesados en ampliar su formación básica general o en calificarse para un mercado profesional más exigente.

Posiblemente el desafío que más englobe a las universidades en el siglo XXI sea el de contribuir significativamente a construir una sociedad basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los grandes problemas de la región y sobre todo tomando en consideración que entre los jóvenes, y más aún con la situación actual que nos toca vivir, cada vez es más frecuente que tomen la decisión de qué carrera estudiar basados en las posibilidades de conseguir trabajo de manera rápida y (casi) segura. (Bernal, 2001).

La salida laboral siempre ha sido una característica de quien se plantea iniciar nuevos estudios, pero actualmente en Panamá, aún se le da una consideración más importante por la preocupación que genera la imposibilidad de conseguir trabajo para ejercer una profesión.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Se presenta un estudio relacionado con la línea de investigación “*Educación y sociedad*” precisamente en el área de desarrollo social y humano bajo el eje temático capital social, población y desarrollo. El paradigma utilizado en este trabajo es de tipo cualitativo y de diseño narrativo.



## **1.2. Objetivos**

### **Objetivos General:**

- Conocer las áreas con mayor demanda en el mercado laboral de Panamá de forma tal que se facilite la implementación de estrategias que ayuden a las entidades de educación superior a dirigir sus aprendizajes de manera efectiva.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar los factores que inciden en la educación superior y que afectan la adecuada formación del estudiante.
- Identificar las principales áreas de trabajo con mayor demanda laboral y sus retos para satisfacerla.
- Evaluar el nivel de calidad y conocimientos de los que egresan de una educación superior y sus oportunidades laborales en estas áreas.
- Identificar las mejores estrategias en la educación superior que permitan satisfacer las necesidades tanto en el estudiante como en el campo laboral.

## **1.3. Justificación**

Uno de los aspectos que influye grandemente en el desarrollo de las naciones lo constituye la economía y para lograr que sea efectiva es necesario contar con un mercado laboral preparado para enfrentar los retos que conlleva la modernización y globalización de los servicios.

Se puede decir que Panamá cuenta con algunas fortalezas determinantes para el crecimiento de la sociedad y una de ellas es el recurso humano, el cual está dotado de una educación básica, por lo que es un potencial que debe captarse hacia la formación superior.

Por ello, nace el interés por conocer y encontrar alternativas que lleven al desarrollo de las capacidades necesarias en el proceso de educación superior de forma tal que se pueda lograr la inclusión en las áreas laborales de mayor demanda en Panamá, tomando en consideración el alto grado de competitividad existente en el mercado laboral actual.

De igual manera, es necesario analizar las carreras que presentan mayor demanda en el país para que la formación profesional en estas áreas cumpla con los requisitos exigidos de un mercado laboral cambiante y muy exigente en donde los métodos tecnológicos y la globalización han hecho de la educación y su preparación un reto importante y desafiante para nuestro país en vías de desarrollo y con gran potencial socio-económico.

Hacia allá se enfoca la investigación, a la búsqueda de alternativas que permitan el mejoramiento de la educación superior en el aspecto de reconocer las carreras de mayor demanda en el mercado laboral y de esta manera fortalecer estas áreas para tener un profesional con una formación integral que pueda enfrentar los retos.

#### **1.4. Estado de arte**

##### **Aspectos Generales de la Educación Superior en Panamá**

Según estudios en el campo de la educación superior se dice que Panamá posee una extensa red educativa a nivel de todo el país al punto que hay un 67% de la población que accede a la educación media, lo cual refleja in futuro prometedor en cuanto a la formación en educación superior. (Bernal, 2001)

Ahora bien, el desarrollo de la educación en Panamá ha pasado por muchos procesos incluyendo una Reforma Educativa y la creación de una Ley Orgánica de Educación que establece las reglas a seguir para el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.

La formación de profesionales es un aspecto importante que debe tomarse en consideración al momento de impartir carreras en las universidades, ya que la preparación en aquellas áreas necesarias para el desarrollo del país debe tener prioridad. Hoy en día ingresar al mercado laboral presenta un nivel de exigencia significativo ya que el grado de competitividad es muy alto.

Es así que la formación a nivel de educación superior debe tomar en consideración estos elementos e incursionar en aquellas carreras que realmente son más necesarias para lograr el crecimiento socioeconómico y cultural del país. El país necesita de profesionales idóneos en sus áreas y con alto grado de competitividad en lo que ejecutan.

Panamá cuenta con centros de estudio del nivel superior con alto grado de enseñanza y que buscan la formación de un profesional que pueda competir con habilidades, capacidades, destrezas en el campo laboral para el cual ha sido formado. Esto ha llevado a las 5 universidad que funcionan en el país a reconocer su responsabilidad en cuanto a ofrecer y promocionar nuevos programas de educación a nivel superior en las áreas de mayor demanda.

Es importante mencionar que si bien, la carrera de Medicina ocupa el primer lugar de las búsquedas del portal, carreras técnicas en logística, turismo y comercio son algunas de las que actualmente requiere mayor personal en el país. (Vega, 2018).

De igual manera se afirma que en el sector logístico de Panamá requiere de puestos y no cuentan con los profesionales idóneos para ejercerlos y esto se debe a que hay muy poca promoción y publicidad sobre estas carreras por lo que la juventud no accede a ellas y se inclina por las carreras tradicionales, incluso con aquellas que están saturadas. (Fuenmayor Yepes, 2018).

Esto lleva a reconocer la necesidad de hacer una divulgación consciente y eficaz de las áreas de servicio que presentan gran demanda en el desarrollo del país, tomando en consideración que Panamá es considerado como un centro comercial en diferentes sectores, lo que hace necesario contar con profesionales para la ejecución de las tareas que demandan.

Es importante que las entidades de educación superior implementen estrategias de mercadotecnia que les ayude a mejorar la oferta académica e incentivas a los estudiantes a incursionar en estas áreas de gran crecimiento para nuestro desarrollo.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la demanda de empleo estimada para la década estará enfocada en seis sectores prioritarios de la economía nacional siendo estos agricultura, industria, construcción, comercio, turismo y logística. (MITRADEL, 2019).

Hay que mencionar las alternativas de formación existentes ligadas a la formación profesional como es el caso del Instituto Nacional para el Desarrollo Humano (INADEH) que es una entidad capaz de ofrecer educación a nivel superior de manera técnica, flexible, comodidad en los planes de estudio y cuyos resultados han sido satisfactorios en el campo laboral.

Según datos de la entidad el incremento en la formación profesional se ha ido incrementando con el pasar de los años y la demanda exige de una gran responsabilidad por dar una respuesta adecuada a las solicitudes de formación en diferentes áreas.

Existen datos estadísticos que indican que el aumento de los cursos ha sido significativo, generando alrededor de un 68% en el área de comercio y servicios. Esto motiva a seguir mejorando el sistema educativo e implementar acciones para dar a conocer estas áreas de estudio y así la población pueda tener un mejor conocimiento sobre aquellas áreas de mayor demanda. (INADEH, 2019).

Por otro lado, algunas de las carreras en donde se reportan un gran auge de rentabilidad son: medicina, ingeniería de la información, ingeniera en energía ambiental, administración, contabilidad y auditoria y mercadeo con énfasis en desarrollo digital. Todas estas áreas marcan un

fuerte para nuestra sociedad por lo que es urgente implementar nuevos métodos de enseñanza ya que estas materias requieren de una gran actualización gracias a la globalización y el intercambio de información.

### **Retos que enfrenta la educación superior**

Panamá ha venido enfrentando una crisis en la educación que se ha agravado producto de la pandemia de la covid-19 dando como resultado un impacto negativo y cambios significativos en la educación superior. Los procesos de digitalización en la educación superior o universitaria han avanzado significativamente lo que representa retos al momento de buscar el recurso humano por parte de las empresas que necesitan contar con personal idóneo actualmente. (Rodríguez P, 2021).

Dentro de los desafíos que deben enfrentar cada una de las universidades en el país está la disponibilidad de nuevas carreras, el acceso al internet y software, entre algunos otros. Las universidades tienen la responsabilidad de brindar estrategias para la didáctica de la enseñanza con el uso de tecnología de punta y adecuaciones en todos sus programas de estudio.

Como se ha mencionado, uno de los principales retos es crear nuevas carreras y actualizar los planes de estudios para se ajusten a las necesidades actuales del mercado laboral y que vayan acorde a la globalización, ya que sin esto la formación profesional no está completa con la ausencia de conocimientos y habilidades.

Por lo tanto, al crear nuevos planes de estudios y capacitar a los docentes para que cuenten con los conocimientos adecuados sería el principal paso para estar a la par de la globalización y los retos que deben enfrentarse.

Hay que mencionar como reto importante la lucha contra la deserción escolar en aumento en la actualidad por los problemas de la crisis sanitaria; día a día son más los jóvenes que abandonan sus estudios por diferentes motivos, principalmente la falta de acceso a los medios digitales tan necesarios en la educación actual.

Esto se convierte en una gran debilidad para el desarrollo de la economía ya que aumentaría el sector de pobreza principalmente por falta de conocimientos y por ende limitaciones en el campo laboral. De igual manera la accesibilidad a una educación cada día se torna más compleja alejando a la población de la globalización y las grandes oportunidades que ella trae.

Por otro lado, aquellos que atienden educación desde niveles primarios muy poco llegan a lograr

terminar todo el ciclo educativo hasta un nivel superior debido a la falta de infraestructura y oportunidades. A pesar que la educación en Panamá es una de las más accesible y económicas de la región, no logra llegar a todos ciudadanos incluso si somos un país pequeño y con grandes recursos económicos.

Un reto importante es optimizar la manera en que se le brinda información al aspirante a una educación superior ya que eso influye mucho en la selección de la carrera a la que mas se adapte a su perfil y las necesidades del mercado.

Al no poder ofrecer detalles y una atención personalizada el estudiante se sentirá una desconfianza por la falta de información precisa sobre las carreras a elegir.

Seria de una gran ayuda ofrecer un “review” sobre la carrera de elección y darse cuenta por sí mismo si se ajusta a sus aspiraciones y de que manera impactara a la sociedad y su vida profesional.

### **1.5. Antecedentes**

Dentro de la investigación es importante poder mencionar algunos antecedentes relacionados con aquellas carreras de mayor demanda en la educación superior uy la influencia de las mismas en el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

En un trabajo realizado por el Banco Mundial titulado: “*Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe*” se dio a conocer que los estudiantes latinoamericanos prefieren aquellas carreras superiores en base a las ciencias sociales y humanísticas como lo son la docencia y la administración, como también leyes y por ende queda un vacío por llenar en las áreas técnicas y científicas las cuales son de gran importante y mucha demanda ya que nuestra economía necesita de ingenieros y técnicos en todas las áreas de inversión.

En un estudio realizado por el Dr. Juan Bosco Bernal se establece que Panamá es un país de oportunidades educativas y que la falta de orientación a los estudiantes hace que se vea saturación en carreras como Derecho y Ciencias Políticas, Medicina, Administración, Informática, entre otras.

Esto también se refleja en las en las pruebas realizadas en los colegios donde tenemos un déficit por aquellas materias científicas y matemáticas lo cual representa un gran reto para la educación desde la primaria hasta el nivel superior ya que se están formando estudiantes sin las habilidades y conocimientos necesarias desde temprana edad y luego no podremos satisfacer la demanda creciente en estas áreas.

En América latina la población es muy propensa a seguir aquellas carreras profesionales que van de generación en generación en sus familias, lo cual es muy difícil ver que un estudiante decida incurrir en una área totalmente desconocida ya que siente la inseguridad de que no obtendrá una estabilidad laboral o un status adecuado a las carreras típicas de ciencias sociales donde hay mucho respecto incluso si sufren de una gran saturación como lo son la carrera de leyes y docencia que es donde mas se concentra la población.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Este trabajo se llevó a cabo en tres fases a nombrar:

**Fase 1:** se seleccionó la idea de investigación, se establecieron los objetivos, se hizo la búsqueda de los documentos que servirían de respaldo para esta revisión documental.

**Fase 2:** se procedió a redactar el estado del arte para posteriormente hacer los resultados y conclusiones.

**Fase 3:** se hizo entrega de los resultados del trabajo al Comité de Investigación para su valoración en la publicación en la Revista Semilla Científica.

### **2.2. Aspecto éticos**

La formación profesional integral necesita del cumplimiento del código de bioética como una herramienta para fortalecer la formación en educación superior. El respeto a la dignidad humana es uno de los elementos esenciales en el desarrollo de este trabajo investigativo.

Por otro lado, es importante el reconocimiento de las ideas de cada uno de los componentes y que siempre prevalezca los principios éticos y morales que debe estar presente en todo profesional.

## **3. Resultados**

Luego de realizado la investigación se puede decir que existe la responsabilidad de las instituciones universitarias por generar cambios significativos que ayuden a reconocer la importancia de la formación universitaria en carreras técnicas acordes con la realidad socioeconómica del país.

Si bien es cierto, existen entidades educativas que buscan una formación integral, hay que tener presente que la educación universitaria está preparada para dar respuesta a la demanda en el campo laboral. Lo que hace falta es un programa de mercadotecnia que ayude a los jóvenes a incursionar en aquellas carreras que en el momento actual que se vive se conviertan en una puerta de entrada al mejoramiento de las condiciones de vida que mantiene.

El papel de la educación superior es demostrar la necesidad que tiene el país de formar profesionales en áreas específicas y tratar de disminuir la alta saturación de algunas carreras. Ahora bien, hay que concienciar a los estudiantes sobre la necesidad de buscar aquellas carreras que les guste y les genere mejor calidad de vida y no aquellas que por ser la mayoría invitan a su ingreso.

#### **4. Conclusiones**

- Es importante reconocer las áreas de formación en educación superior que son necesarias en el mercado laboral del país.
- La educación superior presenta retos importantes, principalmente en estos momentos que se vive una situación que ha hecho necesario la toma de decisiones y generación de cambios significativos.
- Es necesario que los estudiantes que ingresan a la educación superior tengan presente cuáles con las áreas de mayor demanda laboral.
- Los estudiantes del nivel universitario deben recibir una formación integral y basada en aspectos éticos y morales y respeto a la dignidad humana.

#### **Agradecimiento**

Agradecemos a la UMECIT por permitirnos la realización de esta investigación, a todas aquellas personas que forman parte de universidades del país que aportaron ideas y conocimientos relacionados a la investigación.

#### **Referencias Bibliográficas**

- Bernal, J. (julio de 2001). La Educación Superior en Panamá: Situación, Problemas y Desafíos. Revista Electrónica Therorethikos(002). Obtenido de <http://redalyc.uaemex.mx>
- Fuenmayor Yepes, S. (2018). Ausencia de Profesionales Sector Logístico de Panamá. El Capital Financiero.
- INADEH. (2019). Informe de Ofertas de Cursos y Seminarios. Instituto Nacional de Desarrollo Humano, Panamá.
- MITRADEL. (2019). Informe Anual. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Planificación, Panamá.
- Rodríguez P, M. (01 de enero de 2021). Los Retos de la Educación Superior en 2021. La Estrella de Panamá.
- Vega, A. (02 de octubre de 2018). Una Platsfotma Digital con presencia en Panamá. El Financiero.

# Modelo de gestión pública: Un enfoque al sistema político suizo

---

**Iraiza Guerra, Joshua Dawson, María González**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede: Vía Véneto, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano*

*neyrethguerra@gmail.com, dawsonjoshua806@gmail.com, mpilar1976@outlook.com*

## **Resumen**

El propósito de esta investigación se centró en conocer aspectos relevantes sobre el Sistema Político Suizo como modelo de gestión pública. Se investigó en diferentes páginas web y bibliotecas virtuales, para ampliar el contenido de esta investigación. En este sentido, es notable la configuración de un Estado con un Sistema Federal que ha ido construyéndose con la constante participación política de larga tradición, aunado a un sistema de democracia directa basado en la participación política activa y directa de sus ciudadanos en el proceso político mediante la votación popular. Estas peculiaridades hacen que la descripción, explicación y análisis del sistema político suizo se convierta también en un estudio para profundizar en el federalismo, la democracia participativa y un Estado Plurinacional basado en el consenso político y la colaboración entre entidades políticas-culturales diversas.

**Palabras claves:** Sistema Político, Modelo, Federalismo, Democracia Directa.

## **Abstract**

The purpose of this research focused on learning relevant aspects of the Swiss Political System as a public management model. It was researched on different web pages and virtual libraries, to expand the content of this research. In this sense, the configuration in a State with a Federal System that will be built with the constant political participation of long tradition, together with a system of direct democracy based on the active and direct political participation of its citizens in the political process through popular voting, is remarkable. These peculiarities also make the description, explanation and analysis of the Swiss political system also a study to deepen federalism, participatory democracy and a Plurinational State based on political consensus and collaboration between diverse political-cultural entities.

**Keywords:** Political System, Model, Federalism, Direct Democracy.



## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Se realizó una investigación teórica sobre el sistema político suizo como modelo de gestión pública. Dirigiendo dicho estudio al análisis del marco de una república democrática parlamentaria federal pluripartidista, donde el Consejo Federal actúa como jefe colegiado de gobierno. El poder ejecutivo es ejercido por el Gobierno y la Administración Federal; por otra parte, el poder legislativo federal recae en el Gobierno y las dos cámaras de la Asamblea Federal Suiza: y, por último, el poder judicial es independiente del poder ejecutivo y legislativo. Todo dentro del marco de democracia semidirecta como forma de gestión suiza.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- Generar un marco de referencia respecto a los aspectos teóricos más relevantes del Sistema Político Suizo como modelo de Federación Democrática Plurinacional, con la finalidad que se conozca cómo está estructurado el sistema y pueda ser marco de referencia para otros Estados.

#### **Objetivos Específicos:**

- Definir conceptos relacionados al sistema político federal y democrático de Suiza.
- Estudiar cómo se estructura el Sistema de la Confederación Suiza.
- Brindar un enfoque analítico-interpretativo de la estructura política de la federación suiza, dentro de su contexto plurinacional y democrático.

### **1.3. Justificación**

Este trabajo tiene como finalidad poder ampliar el conocimiento, las normas constitucionales que se aplican en un país exitoso como es Suiza, cómo son aplicadas dentro de los tres poderes de gobierno.

De esta manera, es de importancia significativa el conocimiento como resultado de la investigación, en base a la experiencia suiza y su cultura federativa de democracia participativa, a pesar de estar en un contexto plurinacional, pudiendo ser un aporte a las demás sociedades y gobiernos.

### **1.4. Antecedentes**

#### **Conceptos**

- **Bicameralismo:** modelo parlamentario dotado de dos cámaras: Cámara Baja de

representantes o diputados electos por votación popular; y Cámara Alta o Senado, formado por los representantes de los Estados Federados (Fau, 2013).

- **Confederación:** acuerdo voluntario entre distintos Estados independientes, que se unen bajo un órgano común que tiene competencias en asuntos muy limitados. Los miembros conservan su soberanía y autodeterminación (Fau, 2013).
- **Democracia:** postula la participación del pueblo en el gobierno. Según A. Lincoln, es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo (Fau, 2013).
- **Democracia directa:** donde los ciudadanos dotados de derechos políticos se reúnen en asambleas para tomar las decisiones políticas, sin designar representantes (Fau, 2013).
- **Democracia indirecta:** democracia que se basa en el gobierno de representante del pueblo y elegido por éstos (Fau, 2013).
- **Descentralización:** en un Estado quiere decir que, se le otorga mayor poder a los gobiernos locales, los cuales les permite tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias (Wikipedia , s.f.).
- **Estado:** la ciencia política lo define como la organización que impone y obtiene acatamiento de la población, valiéndose del poder y de la autoridad o legitimidad (Fau, 2013).
- **Federalismo:** forma de organización política de federación voluntarias de Estados, donde el gobierno y el poder se descentralizan territorialmente, coexistiendo un Estado central y Estados locales autónomos (Fau, 2013).
- **Estado Plurinacional:** es la organización política y jurídica de una sociedad con varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional; están sujetas a una única constitución política; y se forma a través de una descentralización política y administrativa (Wikipedia, s.f.).
- **Gobierno Colegial:** es una forma de gobierno caracterizada por la participación de varias personas, en el estudio, el consejo y la toma de las decisiones para resolver temas importantes; pretendiendo disminuir la posibilidad de decisiones personalizadas o subjetivas (Universidad de la Sabana, 2005).

## Generalidades

Un sistema basado en normas constitucionales y prácticas democráticas ha permitido a muchos Estados como sistema político, hacerlo de forma pacífica y éxitos. El modelo de Estado Federal ha presentado buenos resultados a lo largo de la historia. Sin embargo, no los exime de experimentar diversas problemáticas. El modelo político suizo ha sido por muchos años, un modelo de gestión en base al sistema. En relación con lo mencionado, empezaremos por explicar:

## **¿Qué es un Sistema Político?**

Un sistema político debe ser concebido en términos dinámicos, como un flujo continuo de conductas que van sucediendo entrelazada mente, incluyendo todos los aspectos del proceso; ambientes, influencias, instituciones, autoridades, etc. (Sidera, 2013).

### **Otra definición puede ser:**

El sistema político es la formación organizada de un vínculo de interacciones por medio del cual se práctica la política en un entorno limitado por la sociedad. Este método está compuesto por instituciones, organizaciones, agentes, ideales, normas, actitudes, valores, creencias, y sus relativas técnicas de comunicación, que ayudan para realizar diferentes procesos, con el fin de obtener el objetivo político deseado. Los sistemas están relacionados con la manera en que se aplica la Constitución y la organización del Estado (Definición XYZ, s.f.).

### **Algunos Sistemas Políticos:**

- Sistema Socialista: establecimiento de un orden socioeconómico construido por, para o en función de una clase trabajadora organizada originariamente sin un orden económico propio, y para el cual debe crearse uno público, ya sea mediante revolución o evolución social o mediante reformas institucionales, con el propósito de construir una sociedad sin clases estratificadas o subordinadas unas a otras (Wikipedia, s.f.).
- Sistema Federal: parte del reconocimiento de la personalidad de los diversos Estados que lo integran, cada uno de ellos goza del derecho a legislar y tener sus propias instituciones políticas. Es así, como el poder y la responsabilidad política quedan repartidas entre los diversos Estados y el poder federal (Régimen Político , s.f.).
- Sistema Unitario: son aquellos que tienen una organización uniforme para todo el territorio y toman las decisiones desde un único centro político, algunos son muy centralizados (Régimen Político , s.f.).

### **Suiza como Modelo de Gestión Pública**

El sistema político suizo otorga gran importancia a la participación ciudadana, que se expresa a través del federalismo y de la democracia directa (Confederación Suiza , s.f.). Suiza es el Estado Federal más antiguo de Europa y el segundo más antiguo del mundo, después de Estados Unidos. Algunos estudiosos consideran que es el país que mejor encarna la idea federal. La Confederación Suiza ha prosperado política y económicamente pese a estar lingüística y religiosamente dividida y suele citarse como ejemplo de Cómo el éxito político y económico coexisten con la diversidad cultural.

Es históricamente conocido por varias características notables: su configuración en un Estado plurinacional y multilingüe; un Sistema Federal que irá construyéndose desde la antigua Confederación Helvética del medioevo hasta el Estado Federal moderno en el año 1848, con la constante participación política de unidades territoriales de larga tradición, los cantones y las comunas municipales; un sistema de democracia directa basado en la participación política activa y directa de sus ciudadanos en el proceso político mediante la votación popular (referéndum e iniciativa popular); y finalmente con su neutralidad política en asuntos exteriores. Estas peculiaridades hacen que la descripción, explicación y análisis del sistema político suizo se convierta también en un estudio para profundizar en el federalismo, la democracia participativa y un Estado Plurinacional basado en el consenso político y la colaboración entre entidades políticas-culturales diversas.

### **Aspectos Generales y Relevantes de Suiza**

La Confederación Suiza o también conocida como Confederación Helvética está situada en Europa Central, con una superficie de 41.288 km<sup>2</sup> y su población aproximada es de 8,500,000 habitantes (2018). Es un país plurilingüe, el cual reconoce cuatro idiomas oficiales: alemán, francés, italiano y romance. Los cuales están desigualmente repartidos geográficamente y por cantidad de hablantes. La parte germano hablante de Suiza es la comunidad lingüística más extensa del país. A esta variedad idiomática del panorama lingüístico suizo se suman, los residentes extranjeros (Embajada de Suiza, s.f.)

Por otro lado, el aspecto religioso ha ocupado un lugar determinante en la construcción histórica, cultural y política del país, siendo centro de la reforma protestante en el siglo XVI, condicionando su estructura institucional y su larga tradición democrática. A partir de diversos estudios, se ha podido comprobar, que al igual que en otros países europeos, la religión ya no es un factor decisivo para la integración social (Sidera, 2013). Aunado a esto, Suiza es conocida por su larga tradición humanitaria, fue el lugar del nacimiento del movimiento de la Cruz Roja y alberga al consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Embajada de Suiza, s.f.).

### **Formación Política y Constitucional**

La Constitución Política de 1848 consagra a Suiza como Estado Federal a imitación del modelo americano. Más adelante, en 1874 se hace una revisión constitucional por la necesidad de fortalecer el poder central, la democracia de la representación directa, la iniciativa popular e introduciendo uno de los elementos básicos de la democracia suiza: el referéndum. En la actualidad, el sistema político suizo, se rige por la reforma constitucional de 1999 que buscaba: claridad, coherencia; enfatizando en los principios del Estado de Derecho, en el ámbito de los derechos fundamentales y el reparto de competencias entre las diversas instituciones políticas y territoriales.

“La Constitución Federal Suiza está consolidada en cuatro pilares políticos fundamentales: el Estado Liberal de Derecho, el federalismo, democracia parcialmente directa y el Estado Social” (Sidera, 2013). Y podrá ser reformada en cualquier momento, total o parcialmente, por la vía de la iniciativa popular, por iniciativa de uno de los dos Consejos o decretada por la Asamblea Federal. Cabe destacar que, para que entre en vigor la reforma parcial o total, tiene que haber sido aceptada por el pueblo y los cantones.

## **Sistema Federal Suizo**

### **1. El Estado Federal**

El Poder se divide entre: la federación o gobierno central; los cantones o nivel central (gobiernos de veinte cantones y seis medicantones); y los municipios o nivel local (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017). La federación es jerárquicamente superior a los cantones, establecido en la Constitución, en su capítulo 2, artículo 49: “*el Derecho Federal prima siempre sobre el Derecho Cantonal que le sea contrario*”; artículo 51: “*las Constituciones cantonales tendrán que estar garantizadas por la Confederación. Ésta podrá garantizarlas si no son contrarias al Derecho Federal*”; y el Derecho Cantonal, a diferencia del Federal, está sujeto al recurso judicial del Tribunal Federal (Constitución Federal de la Confederación Suiza).

En este orden, son competencias de la Confederación, pero sus decisiones deben tener en cuenta los intereses de todos los miembros del Estado Federal, por ejemplo: la política exterior, el ejército, la protección civil, la política monetaria, la agricultura, la vivienda, el régimen impositivo, la seguridad social, el derecho civil y penal. Son en cambio, competencias cantonales, por ejemplo, políticas en la educación, sanidad, el desarrollo de la cultura y parte de la recaudación impositiva. Por último, establece la constitución, competencias compartidas, por ejemplo, lenguas oficiales, políticas energéticas, el medio ambiente o la ordenación del territorio.

### **2. Los Cantones Suizos**

Las competencias de los gobiernos cantonales son muy amplias. En este marco, cada cantón tiene su propia constitución, donde se establecen los mecanismos de elección de sus propias instituciones: gobierno, parlamento y tribunales judiciales. Estas legislaciones cantonales, deben respetar el marco normativo del derecho Federal que prima en caso de conflicto, pero todas las leyes federales deben ser aprobadas por los cantones. Dicho esto, los cantones tienen dentro de sus funciones, ayudar en la aplicación y ejecución del derecho Federal; tienen iniciativa legislativa que envían a la Asamblea Federal; y por mandato constitucional son parte de actos legislativos importantes y de gran envergadura como Tratados Internacionales.

Por otro lado, según (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017) los gobiernos cantonales controlan el grueso de la ejecución de políticas, gozan de una autonomía fiscal considerable, emplean a más de la mitad de los empleados públicos y representan casi la mitad de los gastos totales del gobierno. En base a esto se dice que, son la cara visible del sistema políticos para los ciudadanos.

### **3. Las comunas o nivel local**

Las comunas o concejos son las partes en que se dividen los cantones. El nivel local desempeña un papel extraordinariamente importante en el sistema político suizo. Es una peculiaridad suiza, la amplia autonomía comunal, que concede a los concejos suizos, un margen extenso de competencias estatales (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017). Tanto así que, el criterio determinante para la configuración de la ciudadanía suiza no es la nacionalidad sino la vecindad.

Quiere decir que un suizo, es en primer lugar, un ciudadano vecindado según su lugar de residencia, aunque haya nacido en otro pueblo; en segundo plano es ciudadanos cantonales y ciudadano suizo.

Las comunas y municipios suizos tienen sus propias elegidas democráticamente. Los concejales municipales son los encargados de hacer cumplir las órdenes del gobierno cantonal o federal, y al mismo tiempo poseen sus propias competencias: los concejos son responsables de la seguridad vecinal y el control de los habitantes dentro del territorio municipal, la enseñanza, la sanidad, el servicio de transporte y comunicaciones y de una parte de la recaudación de los impuestos federales, cantonales y comunales. También, son los organismos encargados de otorgar la ciudadanía, ya que en virtud del artículo 37 de la Constitución Federal, la nacionalidad suiza depende de la ciudadanía cantonal, que, a su vez, depende de, la ciudadanía de un municipio (Constitución Federal de la Confederación Suiza).

Una de sus prácticas democráticas más interesantes es la convocatoria de asambleas comunales en los municipios más pequeños; a través de los cuales, los ciudadanos deciden por medio de mecanismos directos y participativos, asuntos municipales. En tanto que, en los municipios más grandes, no se hacen estos procedimientos de participación directa, por no ser viable; de este modo las decisiones las toma un consejo municipal elegido por los ciudadanos; estas decisiones pueden ser retiradas por los ciudadanos del municipio.

En la actualidad, la problemática es que muchos municipios no son capaces de gobernarse y se ven obligados a fusionarse con otras comunas colindantes. A pesar del momento de reajuste en que se encuentran las comunas, por exigencias en cuanto a la administración de ciertos servicios

públicos, las reformas y fusiones municipales, crea resistencia entre los suizos, debió al apego democrático que estas entidades políticas territoriales han significado a lo largo de la historia de la Confederación Suiza (Sidera, 2013).

### **División de Poderes**

Existen tres fuerzas principales cuerpos de gobierno a nivel federal: la Asamblea Federal (poder legislativo), el Consejo Federal (poder ejecutivo) y la Corte Suprema Federal de Suiza o Tribunal Supremo Federal (poder judicial) (Embajada de Suiza, s.f.).

#### **1. El Consejo Federal**

Es la máxima autoridad gubernativa y ejecutiva de la Confederación. Formada por siete miembros, desempeñan su mandato de forma colegiada; elegidos por la Asamblea Federal, por cuatro años. La ley toma en consideración una representación adecuada de las regiones y de las lenguas nacionales. Por su parte, el presidente de la Confederación es un primus inter pares “el primero entre sus iguales”, es elegido por un año también por la Asamblea Federal y no podrá repetir al año siguiente. él/ella Chanciller de la Confederación (Sidera, 2013). El presidente Federal es un cargo representativo, ya que todos los miembros tienen el mismo peso; y el cargo de presidente se adjudica mediante el principio de rotación.

El Consejo Federal dirige la Administración Federal, que se divide en Departamentos Federales; cada departamento está dirigido por un miembro del Consejo. A diferencia de muchos estados, el Estado Federal Suizo sólo tiene siete ministerios o departamentos federales, cada uno presidido por un miembro del Gobierno colegiado. En la ejecución de las tareas gubernamentales, el Consejo Federal es asistido y asesorado por la Chancillería Federal.

Todo ciudadano suizo puede ser candidato a formar parte del Consejo Federal, sin embargo, la costumbre parlamentaria favorece la elección de un político que ha sido presentado oficialmente como candidato de su partido. Los miembros del Consejo Federal no son miembros de la Asamblea Federal, como la finalidad es tener representatividad de todas las regiones lingüísticas, los diferentes partidos, buscando evitar que predominen las zonas urbanas o la comunidad lingüística alemana. En los últimos años, hay una tendencia hacia una mejor representación femenina en el Consejo Federal (Sidera, 2013).

**2. La Asamblea Federal:** elige a los siete miembros del Consejo Federal (poder ejecutivo), al Chanciller de la Confederación y a los jueces del Tribunal Federal; el período legislativo es de cuatro años para cada cámara, ambas realizan la función legislativa, deliberativa, deciden sobre

proyectos de ley, enmiendas constitucionales, y aseguran la supervisión de la Administración y la Justicia Federal. La presidencia de la Asamblea Federal recae en uno de sus miembros y es limitado a un año; según el artículo 152, se prohíbe expresamente la reelección del presidente para el año siguiente. Cada año legislativo el cargo de presidente de la cámara debe caer en un diputado de otro grupo parlamentario, funcionando en torno al principio de rotación. Y reagrupa dos cámaras parlamentarias con iguales poderes que son:

- el Consejo Nacional: representa al pueblo, se compone por 200 diputados, los principios para su elección, son el principio democrático, elegidos por medio del sistema proporcional y la circunscripción para su elección son los cantones.
- el Consejo de Estado, que representa a los cantones, se compone por 46 diputados, dos por cada cantón y uno por cada semicantón; se basa en el principio federal para su función y elección, elegidos por medio del sistema proporcional; equivale en competencias a el Consejo Nacional

### **3. El Tribunal Federal**

Es la autoridad judicial suprema de la Confederación, representa el poder judicial en el sistema políticos suizo. Sus jueces son elegidos por seis años por la Asamblea Federal, deben estar convenientemente representados según las lenguas, partidos políticos y cantones. El tribunal federal está obligado a aplicar la legislación federal y los Tratados Internacionales. Además, es el tribunal en materia criminal y administrativa. Está conformada por 38 jueces a tiempo completo y 19 jueces a tiempo parcial.

### **La Democracia Suiza**

Suiza es una de las más antiguas democracias del mundo, es un modelo europeo de democracia centralizada y participativa. Sus instituciones democráticas tienen una larga tradición, ya que algunos de sus mecanismos de democracia directa se remontan al medioevo, donde los miembros de las comunas germánicas, se reunían en asamblea, se gobernaban y tomaban en común, las decisiones políticas que afectaban a la comunidad. Este modelo democrático, ha subsistido hasta la actualidad, fundamentalmente a la larga tradición democrática, muy arraigada en el pueblo suizo, que al tratarse de un país económicamente próspero, territorialmente pequeño y escasamente poblado (Sidera, 2013).

### **1. Democracia directa o de consenso**

La Democracia Federal Suiza se preocupa por dar la mayor autonomía posible, a las comunidades locales y permitir que las diferencias entre ellas existan pacífica y armoniosamente (Burgees & Gagnon, 2010).



Un sistema de democracia directa implica la participación de todos los ciudadanos que forman la comunidad política en la elaboración de las decisiones que rigen el país. Las características principales que definen una democracia como consensual son: gobiernos de coalición, sistemas multipartidistas, sistemas electorales proporcionales, grupos de interés orientados al compromiso y la concertación, gobiernos descentralizados y federales y el bicameralismo.

Los ciudadanos suizos son materia de tres jurisdicciones legales: la comuna, el cantón y la confederación. Los instrumentos de la democracia directa suiza a nivel federal, conocidos como derechos civiles *Volksrechte* o *droits civiques*, incluyen el derecho a elaborar una iniciativa constitucional y a un referéndum, las cuales pueden influir en las decisiones del parlamento

Por otro lado, la participación suiza en las consultas electorales del sistema políticos suizo es baja, aproximadamente un 40%, sobre todo en asuntos complejos que requieren conocimientos específicos en materia económica, fiscal, presupuestaria, por lo que se han acostumbrado a votar “no” cuando no conocen la utilidad de un proyecto de ley, sólo la mitad de los asuntos que se someten a votación pública, son aceptadas; más que nada temas de la vida privada, familiar y profesional de las personas (Sidera, 2013).

## **2. Derechos Políticos del Ciudadano**

Todo ciudadano suizo mayor de 18 años tiene derechos políticos a nivel federal, cantonal y municipal. Participa en las elecciones que nombran a los miembros del Consejo Nacional y dispone de la posibilidad de proponer y firmar iniciativa populares y referéndum en materia federal, en vista de que el pueblo suizo tiene dos maneras para intervenir directamente en la legislación política, con estos el sistema suizo concede a los ciudadanos un amplio margen de intervención directa en la dirección política del país:

- Puede impedir por medio del referéndum, que una ley aprobada por el Parlamento, consiga vigor legal.
- Por medio del referéndum, un grupo de ciudadanos puede poner en disputa alguna ley aprobada por el parlamento, consiguiendo más de 50.000 firmas en un plazo de cien días. De lograrlo, se lleva a cabo una votación nacional donde se decide por mayoría simple si la ley es rechazada o no. Ocho cantones unidos también pueden realizar un referéndum para la aprobación de alguna ley federal (Embajada de Suiza, s.f.).
- Puede proponer un proyecto de ley o una modificación de la Constitución Federal mediante la iniciativa popular.

Los ciudadanos pueden solicitar que una enmienda constitucional sea puesta en votación si

logran 100.000 firmas en un plazo de 18 meses. El parlamento puede complementar la enmienda con una contrapropuesta, donde los votantes tendrán que indicar su preferencia en las papeletas (Embajada de Suiza, s.f.).

La votación popular es un instrumento fundamental para el votante suizo, porque multiplica sus medidas de participación, pero al mismo tiempo, puede frenar reformas o cambios políticos, porque desde la aprobación de una iniciativa popular hasta su materialización jurídica puede pasar mucho tiempo. Los defensores de la democracia directa Suiza, defienden que su sistema democrático obliga a los diputados de la Asamblea Federal, a buscar el compromiso cuando se discute una ley. Al mismo tiempo, ofrece a la oposición y a los grupos minoritarios la oportunidad de participar en la discusión sobre asuntos democráticos, que en otras partes no se debaten. En contraparte, los detractores destacan la lentitud del proceso político, ya que las decisiones se demoran y señalan que la ventaja de la doble mayoría da una ventaja muy grande a los pequeños cantones generalmente más conservadores.

### **3. El Sistema de Milicias**

Suiza posee una fuerte tradición en el servicio a la comunidad no retribuido. Es por esto que, muchos cargos públicos son desempeñados por políticos y ciudadanos no profesionales. El sistema de milicias suizo se refiere a la participación ciudadana en sus instituciones a tiempo parcial. De igual manera, los políticos también forman parte de este sistema. El Parlamento suizo está compuesto por políticos de milicia, aunque sí reciben remuneración económica. Muchos parlamentarios se dedicaban principalmente a otra profesión en la economía privada y en segundo plano desempeñan cargos públicos; quiere decir que, aparte de representar a los electorados, representan a los grupos profesionales a los que pertenecen. Entre los que están de acuerdo con este sistema muestran muchas reservas a proyectos de profesionalización de los cargos parlamentarios. El argumento a favor es que los miembros de las asambleas suizas viven más de cerca las preocupaciones ciudadanas que en países donde rige el sistema de profesionalización parlamentaria. Ilustramos el tema con gráfica N° 1.

### **Los Actores Políticos y el Proceso Representativo**

Suiza tiene un sistema multipartidista por tratarse de un país que representa varias divisiones sociales: nacional, lingüística, económica y religiosa. El principal objetivo de la representación proporcional es dividir los puestos parlamentarios en proporción a los votos conseguidos. Los cuatro partidos más representativos a lo largo de la historia son:

- El Partido Radical Democrático (FDP) de centro
- Partido Demócrata Cristiano (CVP) conservado y de derecha

- Partido Socialdemócrata (SP) socialista y de izquierda
- Unión Democrática del Centro (UDC) o Partido del Pueblo Suizo (SVP) populista y agrario

Los partidos políticos se financian principalmente a través de las cuotas de sus socios y donaciones. En el ámbito federal, los partidos no están obligados a declarar su contabilidad o su lista de donantes. Sin embargo, algunos cantones han incluido disposiciones al respecto en sus normativas (Confederación Suiza , s.f.)



Fuente: KNOEMA. Atlas Mundial de Datos. Ranking de la Percepción de la Corrupción.

## 2. Materiales y Métodos

### 2.1. Procedimiento:

- Aspecto I: Introducción al tema Modelo de Gestión Pública: un Enfoque al Sistema Político Suizo
- Aspecto II: Objetivo (General y Específicos)
- Aspecto III: Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
- Conceptos
- Generalidades
- ¿Qué es un Sistema Político?
- Algunas Formas de Sistemas Políticos
- Suiza como Modelo de Gestión Pública

- Aspectos generales y relevantes de la Federación Suiza
- Formación Política y Constitucional
- Sistema Federal Suizo
- División de Poderes
- La Democracia en la Federación Suiza
- Los Actores Políticos y el Proceso Representativo
- Aspecto IV: Metodología de Investigación
- Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- Aspecto V: Resultados/ Conclusiones.

## **2.2 Aspectos Metodológicos**

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico, la Importación en la República de Panamá desde una perspectiva teórico-legal.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias.

## **3. Resultados**

Es importante mencionar que esta investigación fue llevada de una manera responsable y que cada una de las líneas escritas sobre este tema son datos reales que cumplen con la estructura y parámetros solicitados para presentarse en una Jornada de Investigación Estudiantil, todo ello, denota un gran esfuerzo del grupo, ya que por el confinamiento obligatorio producto de la epidemia (Covid-19), no se pudo realizar una investigación exploratoria fundada en datos cuantitativos.

Con relación a lo anterior antes mencionado, plasmamos nuestras consideraciones en cuanto a funcionalidades e inconvenientes sobre el Sistema Político Suizo:

### **Ventajas y funcionalidades**

- Los ciudadanos se identifican positivamente con el Estado.
- Los mecanismos de participación directa hacen más fácil a los ciudadanos ser partícipes de las tomas de decisiones.
- Hay fuerte tendencia a alcanzar objetivos, teniendo en cuenta la opinión pública.
- Las leyes basadas en referéndum son más populares, que decisiones unilaterales forzadas

por los políticos.

- Hay doble función: comunicación política y socialización política. Los ciudadanos tienen más conocimiento del sistema político que en las democracias representativas.
- Hay un control permanente de las clases políticas.
- Menos burocracia, menos impuestos y un Estado más efectivo.
- La distribución de poderes entre tantos actores permite la convivencia política entre comunidades con distintivos idiomas, culturas e ideas.
- Es satisfactorio para los ciudadanos que su opinión tenga un rol clave en la política.

### **Disfuncionalidades**

- Los electores no son capaces de estar informados sobre todos los cambios debido a la gran cantidad de información, especialmente sobre temas complejos.
- Puede exacerbar conflictos políticos en especial temas polarizados, de todo o nada.
- Retarda la toma de decisiones
- El sistema de iniciativa ciudadana puede provocar que se lancen y se sometan a voto, temas polémicos.

### **Conclusiones**

En este trabajo se ha procurado ofrecer un esquema del Sistema Político Suizo en base a su Federalismo, desde la división y funcionamiento de poderes; como estructura y operatividad del sistema democrático; los actores y sistemas de partidos. En base a lo expuesto, podemos concluir que, entre las particularidades del sistema político suizo se ha podido extraer aspectos positivos para la práctica del federalismo en otros lugares.

Es importante resaltar el rol y desempeño ciudadano a través de los diferentes instrumentos para mantener un equilibrio federal, ya que los suizos han demostrado a lo largo de la historia, que son profundamente apegados a su federalismo particular, como un elemento de identidad nacional; y como uno de las tres características distintivas de su sistema político, junto con la neutralidad y la democracia directa y participativa. Las cuales también se encuentran arraigadas a las propias estructuras de los partidos.

Entre sus desafíos y perspectivas sobre la dinámica social y su propio contexto cultural, geográfico, religioso, político, la problemática de fusionar los cantones de forma parecida a las comunas municipales, porque en algunos casos son muy pequeñas y no tienen la capacidad de funcionamiento y administración, o hay casos en que los límites cantonales no son realmente físicos, lo que complica la aplicación de la jurisdicción, en relación a esto hay varios temas que, y la

contradicción que representaría al principio de representatividad de las minorías que incluiría. Sin embargo, está claro que el apoyo que la ciudadanía le tiene al sistema, podrá encontrar las formas y mecanismos de solucionarlos para continuar siendo el núcleo del sistema políticos suizo.

### **Agradecimiento**

La elaboración de este trabajo ha sido el resultado de un gran esfuerzo, con especial agradecimiento a la docente Migdalia Gutiérrez, por la dirección, enseñanza y apoyo en el desarrollo de esta investigación. A pesar de que el derecho no es nuestra rama de estudio, pudimos lograr una aproximación y crear un marco teórico de conocimiento sobre el modelo de Gestión Pública Suiza, como sistema federativo y democracia directa, apuntando a crear un aporte de aprendizaje. Ha sido una ardua labor académica, pero, en definitiva, es parte del conjunto de conocimientos académicos que como futuros profesionales debemos procurar alcanzar.

### **Referencias bibliográficas**

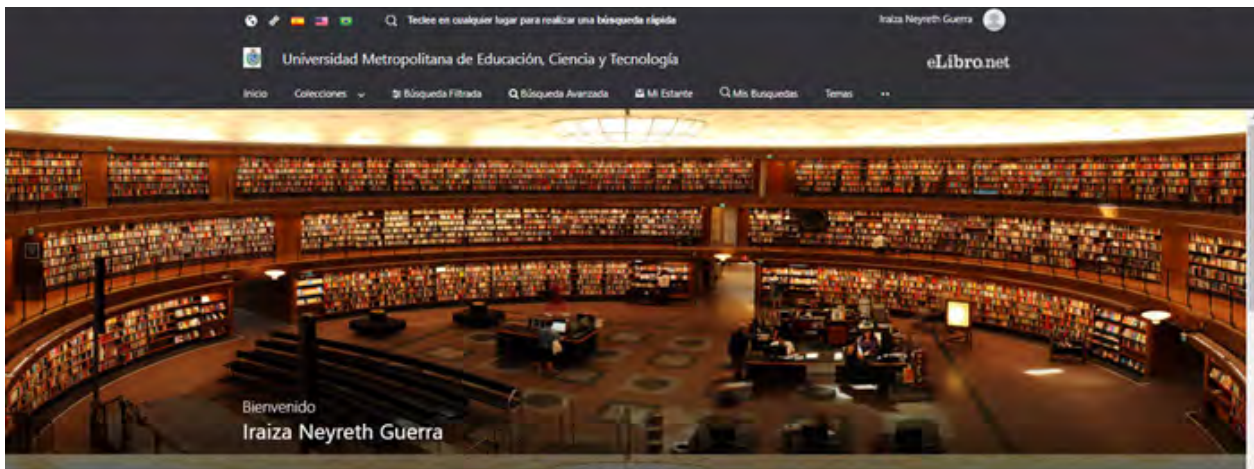
- Burgees, M., & Gagnon, A. (2010). Federal Democracies. Taylor & Francis Group.
- Confederación Suiza . (s.f.). Obtenido de <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik/uebersicht/politische-parteien.html>
- Definición XYZ. (s.f.). Concepto de Sistema Político. Obtenido de <https://www.definicion.xyz/2017/03/sistema-politico.html>
- Embajada de Suiza. (s.f.). Embajad de Suiza. Obtenido de <http://www.embajadadesuiza.org/>
- Fau, M. E. (2013). Diccionario básico de Ciencia Política. La Bisagra Editorial .
- Hofmeister, W., & Tudela Aranda, J. (Madrid de 2017). Fundación Manuel Giménez Abad. Obtenido de [https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/images/Documentos/2017/20171220\\_ot\\_libro\\_sistemas\\_federales\\_completo\\_es\\_o.pdf](https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/images/Documentos/2017/20171220_ot_libro_sistemas_federales_completo_es_o.pdf)
- Régimen Político . (s.f.). Sistemas Políticos y Régimen Político. Obtenido de <https://www.regimenpolitico.com/sistemas-politicos.php>
- Sidera, P. C. (2013). Sistemas políticos contemporáneos . Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.
- Universidad de la Sabana. (2005). Secretaria General. Dirección de Desarrollo Institucional . Obtenido de [https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_la\\_Universidad/Docs\\_Institucionales/6.\\_El\\_gobierno\\_colegial\\_en\\_la\\_universidad\\_de\\_la\\_sabana.pdf#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20gobierno%20colegial%20El%20r%C3%A9gimen%20de%20](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_la_Universidad/Docs_Institucionales/6._El_gobierno_colegial_en_la_universidad_de_la_sabana.pdf#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20gobierno%20colegial%20El%20r%C3%A9gimen%20de%20)
- Wikipedia . (s.f.). Descentralización . Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Descentralizaci%C3%B3n>
- Wikipedia. (s.f.). Estado Plurinacional . Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/>

Estado\_Plurinacional#:~:text=Estado%20Plurinacional%2C%20es%20la%20organizaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20jur%C3%ADdica,y%20sujetas%20a%20una%20%C3%BAnica%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica.%20%5B.

- Wikipedia. (s.f.). Federalismo. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Federalismo>
- Wikipedia. (s.f.). Socialismo. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Socialismo#Socialismo\\_como\\_movimiento\\_pol%C3%ADtico](https://es.wikipedia.org/wiki/Socialismo#Socialismo_como_movimiento_pol%C3%ADtico)
- WIPO. (s.f.). Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ch/ch191es.pdf>

## Anexos

Páginas web consultadas para el desarrollo de la investigación:

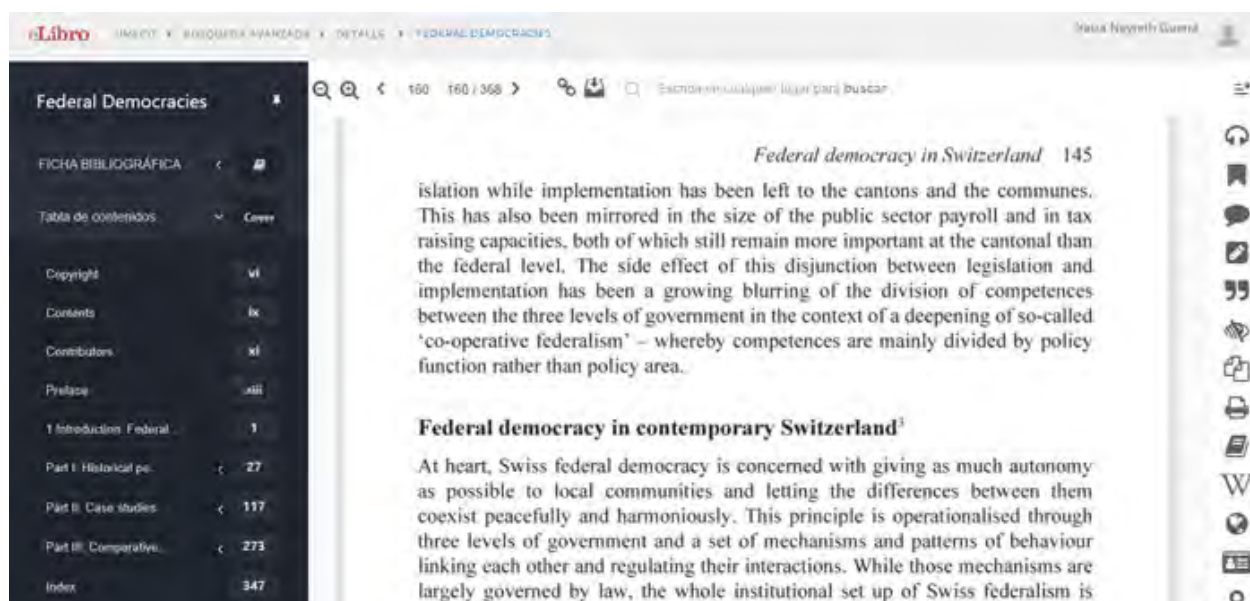


Fuente: <https://www.umecit.edu.pa/>









# Seguridad social, perspectiva de derecho comparado entre Panamá y Costa Rica, legislación y realidad

---

**Iraiza Guerra, Joshua Dawson, María González**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede: Vía Véneto, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano*

*neyrethguerra@gmail.com, dawsonjoshua806@gmail.com, mpilar1976@outlook.com*

## **Resumen**

El propósito de esta investigación es presentar algunos aspectos relevantes de la seguridad social basada en el derecho comparado entre la República de Panamá y la República de Costa Rica. Se investigó en diferentes páginas web y bibliotecas virtuales, para la construcción del conocimiento. En este sentido, se logró profundizar en el estudio y comparación de los sistemas de seguridad social de ambos países, enfocado en las diferencias estructurales y jurídicas. Al mismo tiempo, haciendo énfasis y comparando el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ya que es el que presenta una mayor problemática dentro de la Caja de Seguro Social de Panamá.

**Palabras claves:** Seguro Social, Ley Orgánica o Constitutiva, Régimen o Programa, Leyes, Cotizaciones.

## **Abstract**

The purpose of this research is to present some relevant aspects of social security based on comparative law between the Republic of Panama and the Republic of Costa Rica. It was researched in different web pages and virtual libraries, for the construction of knowledge. In this sense, it was possible to deepen the study and comparison of the social security systems of both countries, focused on structural and legal differences. At the same time, emphasizing and comparing the Invalidity, Old Age and Death Regime, as it presents the greatest problem within the Social Security Box of Panama.

**Keywords:** Social Security, Organic or Constitutional Law, Regime or Program, Laws, QuoteSocial Security.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

En la presente, se realizó una investigación teórica sobre aspectos relevantes de la seguridad

social entre la República de Panamá y la República de Costa Rica. Dirigiendo dicho estudio al análisis comparado de la historia; instrumentos jurídicos y normativos que regulan la Caja de Seguro Social de Panamá y la Caja de Seguro Social Costarricense; así como la estructura de las mismas en relación al Ministerio de Salud, la situación actual, y el Programa de Invalidez, vejez y muerte. Cabe destacar sobre lo antes expuesto, que si bien es cierto los sistemas de pensiones son mecanismos de protección social que tienen como principal objetivo, salvaguardar los futuros ingresos de las personas, sus dependientes y familiares, ante posibles contingencias, el Programa de invalidez, vejez y muerte de la Caja de Seguro Social de Panamá ha colapsado por el déficit entre los ingresos y el egreso del programa, a causa de la insostenibilidad del mismo. Mientras que, en la Caja de Seguro Social Costarricense hasta aproximadamente al año 2036 tiene un sistema superavitario, sin ser de alguna forma sostenida en el tiempo, por lo que, debe ser monitoreada permanentemente para que el sistema transite permanentemente en situación de equilibrio financiero.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Generar un marco teórico comparado de los Sistemas de Seguro Social de Panamá y Costa Rica, con la finalidad de conocer las diferencias-emejanzas de ambos sistemas.

### **Objetivos Específicos:**

- Estudiar la estructura, función de los Sistemas de Seguridad Social de Panamá y Costa Rica.
- Contrastar la evolución normativa del Sistema Seguro Social en Panamá y Costa Rica.
- Determinar diferencias-emejanzas y ventajas -desventajas de ambos sistemas.
- Estudiar programa de Vejez, invalidez y muerte de Panamá y Costa Rica.

## **1.3. Justificación**

Este trabajo investigativo tiene como finalidad dotar al lector de información concerniente a los distintos fundamentos teóricos, estructurales, instituciones jurídicas y normativas, en la gestión de la seguridad social en la República de Panamá como en la República de Costa Rica.

En este sentido, es de importancia trascendental el Sistema de Seguro Social y, por ende, la Caja de Seguro Social de Panamá como institución para toda la ciudadanía, de la cual es ampliamente conocida la necesidad de cambios estructurales por el cúmulo de problemas que afectan su funcionamiento, específicamente el problema financiero del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual según el déficit que acumula, lo hará colapsar en el 2025, sino se realizan las oportunas reformas.

Por otro lado, La Caja Costarricense de Seguro Social es considerada una de las mejores y más prestigiosas instituciones sanitarias y de seguridad social del planeta entero. Destacando su sistema universal de funcionamiento. Según la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la Caja Costarricense de Seguridad Social se ha transformado en una institución emblemática con una trayectoria de resultados destacables en beneficio de la salud. Las sucesivas del modelo de prestación de servicios, son un referente.

#### **1.4. Antecedentes**

##### **Conceptos**

- Asegurado: persona afiliada conforme a los requisitos establecidos por la Ley, protegida por el sistema, generándole el derecho a alguna algunas o todas las prestaciones otorgadas en virtud de la Ley (Caja de Seguro Social, s.f.).
- Beneficiario: persona que tenga derecho a alguna prestación por la Caja de Seguro Social, por la ocurrencia de alguno de los riesgos cubiertos por la ley (Caja de Seguro Social, s.f.).
- Cotizante: persona natural, nacional o extranjera, que aporta cuotas por sí misma o a través de terceras personas, para tener derecho a los beneficios que otorga la Caja de Seguro Social (Caja de Seguro Social, s.f.).
- Dependiente: persona que dependa económicamente de un cotizante, dentro de los límites establecido en la ley (Caja de Seguro Social, s.f.).
- Resoluciones normativas: disposiciones de carácter general emitidas por el Directos General, con la finalidad de poner en ejecución, en lo administrativo la ley, pero no podrán contravenir las disposiciones de la ley, ni los reglamentos que dicte la Junta Directiva (Caja de Seguro Social, s.f.).
- Sistema Compuesto: es el sistema de Invalidez, Vejez y Muerte que comprende el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido y el Subsistema Mixto (Caja de Seguro Social, s.f.).

##### **Generalidades**

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

La Constitución de la OMS afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente (Fajuri, 2013).

### **Historia de la Caja de Seguro Social de Panamá**

La Caja de Seguro Social se fundó en conformidad a la Ley N° 23 del 21 de marzo de 1941, la cual entró en vigencia el 31 de marzo del mismo año, fecha en la que en Panamá se conmemora el día del Seguro Social. Sin embargo, desde antes de la creación de esta ley, desde el inicio de la vida republicana, ya existían sistemas previsionales, diseñados para proteger a la clase trabajadora. No obstante, fue la primera ley que se decretó en materia de protección de accidentes de trabajo.

Ciertamente la Ley 23 de 1941 creó el Régimen de Seguridad Social de Panamá, no obstante, esta legislación no cubría una serie de aspectos relevantes que debían organizar el régimen sobre bases técnicas, científicas y doctrinarias, por lo cual se creó esta etapa mediante la Ley 134 de 1943.

Con el paso del tiempo, las reformas se hacían más necesarias, así fue como se aprobó el Decreto-Ley 14 de 1954, en el cual se llevó a cabo una revisión integral del sistema de seguridad social.

Avances como la inauguración del Hospital General, extensión de la cobertura del Programa de Enfermedad, a los miembros de la familia del asegurado, concesión de pensiones de sobrevivientes, pago de subsidio por incapacidad temporal, creación de asignaciones familiares y la mejora del subsidio de maternidad a 14 semanas, calculado en base al 100% del salario promedio de la trabajadora. Durante 1970 tuvo uno de los más importantes logros al centralizar la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales. Otro avance fue la integración efectiva de las zonas bananeras en C.S.S.

Entre 1972 – 1975 inicia el controvertido avance de la integración de los servicios de salud. Permitiendo dar respuestas en temas de salud a corto plazo, lo que hubiese sido imposible de lograr, pero no se distribuyó la carga financiera equitativamente entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, efectuando la C.S.S el mayor aporte.

Entre 1975 – 1979 se inaugura la Policlínica Especializada brindando protección integral al trabajador y su familia. Se crea el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales para los funcionarios públicos, se mejora el programa de Vejez e Invalidez, aumentando las pensiones y mejorando el cálculo de las prestaciones.

Después de los Tratados Torrijos-Carter se incorporaron a C.S.S. trabajadores de la antigua Zona Canalera. Ocurre el colapso financiero del Programa Colectivo de Vivienda que tuvo un impacto administrativo económico y morales para la C.S.S. Según informes financieros, las sumas por recuperar superan los 100 millones de balboas. Después de los acontecimientos de finales de 1989 que conmocionaron la vida nacional, a finales de 1989, el país inicia su reconstrucción sin recursos económicos.

En 2004 la administración se centra en los ejes básicos para mantener el carácter solidario del sistema, para fortalecer las prestaciones sociales.

### **Normativa, Naturaleza Jurídica y Principios de la Caja de Seguro Social de Panamá**

La Constitución Política de la República de Panamá en el artículo 113 establece el derecho que tiene todo individuo a la seguridad de los medios económicos de subsistencia, en caso de incapacidad u obtener trabajo retribuido y demás contingencias que puedan ser objeto de previsión y seguridad social. Los servicios de seguridad social serán proporcionados o gestionados por entidades autónomas (Constitución Política de la República de Panamá).

La Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social se creó con la Ley N°23 de marzo de 1941, la Ley°134 cubrió aspectos relevantes, Decreto Ley N°14 del 27 de agosto de 1954 estableció una revisión integral. Sin embargo, la ley vigente es la Ley N°51 del 27 de diciembre de 2005 que reformó la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

El artículo 2 establece la Naturaleza Jurídica y los Fines de la Caja de Seguro Social de esta manera: es una entidad de Derecho Público, autónoma en lo administrativo, en lo funcional, en lo económico, en lo financiero, con personería jurídica, patrimonio propio con derecho a administrarlo y fondos separados e independientes del Gobierno Central. Encargada de la administración, planificación y control de las contingencias de la seguridad social panameña, con el objetivo de garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad en caso de riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, viudez, orfandad, auxilios de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para la efectividad de estos objetivos, la C.S.S. procurará su estabilidad y sostenibilidad financiera; gestión eficiente y transparente; recurso humano calificado y participación para un control social, por medio de, representantes de los trabajadores, los empleadores, los pensionados y del gobierno (Caja de Seguro Social, s.f.).

### **Principios**

1. Carácter público de la Institución

2. Solidaridad
3. Universalidad
4. Unidad
5. Integralidad
6. Equidad
7. 7Obligatoriedad
8. Participación
9. Equilibrio Financiero
10. Subsidiaridad
11. Eficiencia
12. Transparencia

### **Contexto y Realidad de la Caja de Seguro Social de Panamá**

En el Sistema Nacional de Salud de Panamá, la Caja de Seguro Social asegura al 80% de la población, de servicios de salud y prestaciones económicas, el 20% de la población denominada no asegurada, es atendida a su costo en el Sistema Nacional de salud por el Ministerio de Salud. Con este sistema se atiende a las personas por su estatus laboral y no por naturaleza de ser humano, algo que en va en contradicción de uno de sus principios de universalidad. Al respecto, (Mesa, 2019) sostiene que “la Seguridad Social superó conceptual y prácticamente a la previsión social y a la asistencia pública. No obstante que se desligó desde hace varios decenios del derecho del trabajo, surgió de él”.

Al mismo tiempo, dentro de la realidad de la C.S.S existen varias distorsiones en cuanto a la administración y responsabilidades en el Sistema C.S.S. y Ministerio de Salud: La duplicidad de edificaciones en diferentes áreas del país; duplicidad de laboratorios, las personas se atienden en ambos sistemas); diferentes salarios por el mismo trabajo; diferentes protocolos de atención (Mayo, s.f.).

Por otro lado, la crisis que existente dentro del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte, dado que los ingresos no son suficientes para proveer a los asegurados, sus prestaciones en forma efectiva. Entre las razones están el aumento de la expectativa de vida y la disminución de la mortalidad infantil, causando un incremento del número de personas pensionadas/jubiladas. Mientras que, la población trabajadora, que aporta los recursos por medio de las cotizaciones para el funcionamiento de la institución, se redujo.

Según el informe sobre la Reforma de la Seguridad Social de Panamá elaborado por la

Fundación Friedrich Ebert, existen ventajas y desventajas en cinco ámbitos: cobertura poblacional, financiamiento, prestaciones referentes a las pensiones, prestaciones referentes a la salud y la administración de la C.S.S. (Panamá América, s.f.).

Con respecto a la cobertura poblacional siendo una de las más altas de la región, entre la 6° ó 7° y continúa extendiéndose, no obstante, hay un 46% de la población económicamente activa, que han trabajado o trabajan, que no están cubiertos por el programa de invalidez, vejez y muerte; 36% en enfermedad y maternidad. Por otro parte, hay una diferencia en la cobertura entre las provincias que fluctúan entre el 27% y el 77% de personas aseguradas. Otra diferencia, y de vital importancia, es la deficiencia en la cobertura o inexistencia de estas en los trabajadores por cuenta propia, los cuales conforman la economía informal.

En referencia al financiamiento, el estudio determina que las cotizaciones en Panamá (20.45%) son inferiores al promedio latinoamericano. Esta se redujo en 1984 y no ha tenido cambio alguno, las deudas por morosidad siguen en alza. En cambio, las inversiones ha sido una fuente importante del financiamiento de la seguridad social, se le considere adecuada, comparada con las tasas de la región.

En cuanto a las prestaciones, como las pensiones, a pesar de la reforma de 1991 en los derechos de Invalidez, Vejez y Muertes, sigue siendo una de las generosas de los países del área. Por lo antes expuesto, sobre la problemática y desequilibrio de este régimen para su sostenibilidad a futuro.

En referencia a la prestación de salud, Panamá se sitúa entre los 5 o 6 países con los mejores recursos y niveles de salud, empero, la eficiencia hospitalaria es baja. Y, por otro lado, aún no se ha determinado si el sistema integrado ha originado pérdidas.

Por último, determina que la administración opera con un costo muy por debajo de la región. Y agrega que “la famosa autonomía de la C.S.S. parece no ser real desde el momento de que sus fondos deben ser depositados en el BNP”. (Panamá América, s.f.).

### **Estructura y Relación de la Caja de Seguro Social de Panamá con el Ministerio de Salud.**

Los Órganos Superiores de la Caja de Seguro Social según el Decreto-Ley 14 de 1954 artículo 10 son: La junta Directiva, órgano de deliberación y decisión. El Director General, órgano de administración y ejecución, quien será su representante legal; y El Consejo Técnico, órgano consultivo de la Dirección General y de la Junta Directiva.



A partir de la promulgación de la Ley, la junta Directiva de la Caja de Seguro Social se compondrá de los siguientes miembros:

- a. El Ministro de Salud.
- b. El Ministro de Planificación y Política Económica.
- c. Un (1) representante de los profesionales de la salud nombrado por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de cuatro (4) miembros elegidos por la Asociación Médica Nacional, la Asociación de Médicos, Odontólogos y Afines de la Caja de Seguro Social, la Sociedad Panameña de Medicina General y la Asociación Odontológica Panameña.
- d. Tres (3) representantes patronales nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis (6) miembros elegidos por las Cámaras de Comercio, Sindicato de industriales, Organizaciones de Pequeñas y Medianas Empresas, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas, Cámara Panameña de la Construcción y Confederación Nacional de Cooperativas.
- e. Cuatro (4) representantes de los trabajadores distribuidos así:
  - e.1). Un (1) representante de los servidores públicos nombrado por el Órgano Ejecutivo, escogido de dos (2) ternas, una enviada por las asociaciones de los Ministerios y Entidades Autónomas y otra, por las Asociaciones Magisteriales con personería jurídica.
  - e.2). Dos (2) representantes de los obreros, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de las centrales obreras con personería jurídica e inscritas en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social que compruebe que están en funciones.
  - e.3). Un (1) representante de los sindicatos de empleados del comercio, nombrado por el Órgano Ejecutivo de terna única escogida en reunión de dichos sindicatos.
  - e.4). Un (1) representante de los pensionados y jubilados, nombrado por el Órgano Ejecutivo de terna única elaborada por la Asociación Nacional de Asegurados y por las federaciones de pensionados y jubilados legalmente constituidas.

El órgano de comunicación entre la Caja de Seguro Social y el Estado será el presidente de la junta Directiva.

Panamá tiene un marco legal amplio para la salud, muchos de los cuales rigen la salud en todo el país. En general, estas tareas se centran en trabajos relacionados con las funciones regulatorias y la prestación de servicios de salud.

Sistema público de salud panameño cuenta con un sistema de salud segmentado en dos grandes organizaciones: el Ministerio de Salud (MINSa) y la Caja del Seguro Social (CSS) que ofrecen coberturas de servicios heterogéneas a la población, basados en un modelo de atención hospital

céntrico, centrado en las enfermedades y bastante fragmentado.

La Organización Panameña de la Salud se rige por una amplia base legal de decretos, leyes y reglamentos que intentan monitorear y mantener la calidad de los servicios en el sector. La Constitución Política de la República y sus reformas (1978, 1983, 1993, 1994 y 2004) fueron reformadas el 11 de octubre de 1972. Esta fue la primera ley que intentó mantener la salud con altos estándares. Además de la “Ley de Salud de la República” (Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947) y varios decretos y leyes emitidos por el Gabinete de la República.

### **Historia de la Caja de Seguro Social Costarricense**

La Ley N°17 del 1 de noviembre de 1941 se establece los Seguros Sociales en Costa Rica, al mismo tiempo crea la Caja Costarricense de Seguro Social como institución semiautónoma encargada de promoverlos y administrarlos. El 22 de octubre de 1943 esta ley fue reformada, constituyendo la C.C.S.S como una institución autónoma del Estado.

En los años cincuenta se inicia la introducción de la cobertura familiar, se sube el tope salarial para la obtención de mayores ingresos económicos; se empezaba a modificar y transformar los diferentes ámbitos institucionales, el concepto clásico del seguro social se modifica afín a la Seguridad Social. En los años sesenta, en 1961 se extendió a toda la población el Régimen de Enfermedad y Maternidad, con la modificación al artículo 177 de la Constitución Política que señalaba que, para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar la contribución del Estado como patrono, se crearán a favor de la C.C.S.S rentas suficientes de tal manera que cubran las necesidades presentes y futuras de la institución. (Constitución Política de la República de Costa Rica, s.f.)

En los años setenta la C.C.S.S. protegía a asegurados, familiares, trabajadores independientes, asegurados por el Estado e indigentes. Se inaugura el Hospital México, primer hospital nacional general, construido y planeado por la C.C.S.S. El régimen de Invalidez, vejez y muertes amplió su cobertura. Desde los años 50 se venía planteando la integración del sistema hospitalario nacional, debido a la limitación de recursos y con el objetivo de evitar duplicaciones debido a que las diferentes instituciones de salud, trabajaban independientes y limitadas económicamente. Con la Ley 4750 de 1971, la cual introduce una reforma a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que regula la universalización por etapas y la cual tenía como fin proteger el Régimen de Enfermedad y Maternidad a toda la población económicamente activa y su dependiente; incluyendo trabajadores independientes, asegurados por el estado, indigentes y coadyuvar en otros riesgos básicos. En septiembre de 1973, a través de la Ley 5349 se autoriza el traspaso a la C.C.S.S de los

establecimientos médicos-asistenciales dependientes de otras instituciones, ampliando los recursos materiales y humanos a favor de la Caja en beneficios de los ciudadanos, unificando el sistema. “Fue trascendental la universalización del Seguro Social y un ejemplo de cómo legislar para las grandes mayorías” (Pacheco, s.f.).

El primer Decreto-Ejecutivo N°13989 de noviembre de 1891, crea una comisión Interinstitucional entre la Caja y el Ministerio de Salud con la función de ampliar y articular, los objetivos y propósitos entre ambas. Posteriormente, con el Decreto-Ejecutivo N°14313 de 1983 que, profundiza la articulación y establece que también van a participar dentro del Sector de Salud, el Ministerio de Planificación, el Ministerio de la Presidencia, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Nacional de Seguros y la Universidad de Costa Rica.

### **Naturaleza Jurídica y Principios de la Caja de Seguro Social Costarricense**

La Constitución Política describe el marco básico del régimen nacional de seguridad social, artículo 73, los seguros sociales en beneficio de los trabajadores, regulado por el Sistema de Contribución Forzosa del Estado, patronos y trabajadores; los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte, así como los riesgos profesionales; los cuales estarán a cargo y administrados por una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. Bajo el marco de la constitución, el artículo 177 establece la universalización de los seguros sociales y la protección familiar en el régimen de enfermedad y maternidad (Constitución Política de la República de Costa Rica, s.f.).

La Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N°17 de 1 de noviembre de 1941 que crea la Caja Costarricense de Seguro Social como la institución autónoma encargada de administrar y aplicar los seguros sociales. No podrán transferirse o utilizarse los fondos y reservas, para finalidades distintas a su creación. De igual forma, no podrá estar a ordenes, instrucciones emanadas del poder ejecutivo o Autoridad presupuestaria (Caja Costarricense de Seguro Social, s.f.)

Complementariamente, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 diciembre 1948, artículo 22, 23,25, toda persona tiene derecho a la seguridad social, incluido el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Naciones Unidas, s.f.).

## **Principios**

1. Equidad
2. Igualdad
3. Obligatoriedad
4. Solidaridad
5. Subsidiariedad
6. Unidad
7. Universalidad

## **Contexto y Realidad de la Caja de Seguro Social Costarricense**

La Caja Costarricense del Seguro Social es hoy una institución sagrada, en la estructura del Estado costarricense, que hay que defenderla de las amenazas que constantemente la asedian, desde adentro y desde afuera, por debilitarla y por reducirle su papel estratégico en la atención de la salud de todos los costarricenses.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), también conocida como la Caja o el Seguro, es la institución pública encargada de la seguridad social en la República de Costa Rica. Su sede central está ubicada en la ciudad de San José, entre las avenidas segunda, cuarta, las calles quinta y séptima. Como un ente semiautónomo fue creado el 1 de noviembre de 1941 mediante la Ley N°17 durante la administración del presidente Rafael Ángel Calderón Guardia, pero sufriría una importante reforma el 22 de octubre de 1943, al constituirse en una institución autónoma, destinada a la atención de la población obrera y mediante un sistema tripartito de financiamiento. Su formación y funcionamiento están salvaguardados en los artículos 73 y 177 de la constitución política de la Nación.

En la actualidad, con un vasto calibre de casi 30 hospitales —algunos de los más destacados en Iberoamérica— y más de 1000 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social es considerada una de las mejores y más prestigiosas instituciones sanitarias y de seguridad social del planeta entero. Destacando su sistema universal de funcionamiento, que ha llevado al país a posicionarse en muchos de los niveles de salud más optimistas del hemisferio.

## **Estructura y Relación de la Caja de Seguro Social de Costa Rica con el Ministerio de Salud**

El sistema de salud está organizado alrededor del seguro nacional de salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, que es la institución responsable de administrarlo en todas sus dimensiones. El seguro se complementa con los seguros riesgos profesionales y accidentes de tránsito, que son producidos y administrados por el Instituto Nacional de Seguros, que es la segunda institución

que financia, contrata y presta servicios de salud en el país. El sector privado, que es relativamente pequeño, ha venido creciendo en los últimos años; sus servicios se concentran principalmente en la atención ambulatoria y en la comercialización de productos farmacéuticos. Finalmente, la rectoría y la regulación del sistema ha sido asignada al Ministerio de Salud, que se encuentra en las primeras etapas del desarrollo de esta misión.

Los servicios personales de salud se prestan en el sector público, el sector privado y un difuso sector mixto. El sector público está dominado por la CCSS, principal proveedor de servicios personales. El Ministerio de Salud (MS), como ente rector del sistema, y las instituciones adscritas al mismo, como los Centros de Educación y Nutrición (CEN), los Centros Infantiles de Nutrición y Alimentación (CINAI) y el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), atienden a poblaciones con carencias nutricionales y problemas de adicción a sustancias psicoactivas, respectivamente. En el subsector privado se encuentran los servicios médicos privados, cinco compañías aseguradoras, las cooperativas (organizaciones sin fines de lucro contratados por la CCSS), las empresas de autogestión, las clínicas y los hospitales privados. El Instituto Nacional de Seguros (INS) opera tanto en el sector público como en el privado, y es responsable de las coberturas de los riesgos laborales y de tránsito, y de otorgar servicios médicos hospitalarios y de rehabilitación traumatológica relacionados.

### **Comparativa en el Programa de Invalidez, vejez y muerte entre Panamá y Costa Rica**

<p>Este es el programa dirigido a pagar prestaciones en dinero, en forma de pensiones o indemnizaciones, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando sufra una enfermedad invalidante que no le permita seguir trabajando y que no sea producto de una enfermedad o accidente de tipo laboral.</li> <li>• Por razón de la edad.</li> <li>• Al fallecer el asegurado o pensionado.</li> </ul> <p>Siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley y sus reglamentos.</p>	<p>Este Seguro otorga, además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el Reglamento de dicho Seguro, y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, estableciere la Junta Directiva de la Caja en el futuro. El costo del aseguramiento en el Seguro de Salud para los pensionados del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte será asumido en su totalidad por el Fondo de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, la Junta Directiva será quien determine el porcentaje por aplicar con base en las recomendaciones actuariales.</p>
--	---

<p>Para cubrir los gastos del programa la ley establece como ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la cuota mensual del trabajador, una suma igual al 6.75% de su salario mensual.</li> <li>• De la cuota mensual del empleador o patrono, una suma igual al 2.75% del salario de sus trabajadores.</li> <li>• De la cuota mensual de los asegurados voluntarios, una suma igual al 9.5% de su salario base.</li> <li>• La totalidad de la cuota pagada por subsidios de enfermedad y maternidad de 7.25% del monto del subsidio.</li> <li>• La totalidad de la cuota de 18% pagada sobre las tres partidas del XIII Mes, que reciba el trabajador, público o privado.</li> <li>• El subsidio anual del Estado para compensar la tasa de interés de las inversiones que mantenga la Caja de Seguro Social en documentos del Estado cuyo rendimiento sea menor que la tasa de mercado y que no podrá ser menor de 20.5 millones de balboas.</li> <li>• Los rendimientos o intereses que produzca la inversión de las reservas de este programa.</li> </ul> <p>Por ser las prestaciones o beneficios de este programa pagadero a largo plazo, la ley determina la necesidad de constituir una reserva para el pago de las mismas.</p> <p>El monto de esta reserva al final de cada año debe ser igual a la suma de los capitales de cobertura de las pensiones que se estén pagando a ese momento. Entendiendo que el Capital de Cobertura representa un monto de dinero que invertido permitirá pagar al pensionado su pensión hasta el momento en que termine el derecho a la misma o muera.</p> <p>Esta manera de constituir las reservas es lo que determina la llamada Solidaridad Inter Generacional.</p> <p>Las contribuciones no pertenecen a ningún asegurado en particular si no al colectivo que recibe los beneficios en su totalidad; de manera que los que cotizan en un año lo hacen para que se pueda constituir el capital de cobertura de los que se pensionan en ese año o sea que cada generación aporta contribuciones para que a la generación que lo antecede se le garantice su pensión.</p> <p>El sistema entonces se soporta sobre el hecho de que: Existirán siempre generaciones más jóvenes que producirán ingresos suficientes para garantizar el pago de los beneficios de los que se van pensionando.</p>	<p>El monto de la pensión por invalidez, vejez o muerte de un trabajador activo comprende una cuantía básica como porcentaje del salario o ingreso promedio indicado, por los primeros 20 (veinte) años cotizados (240 -doscientas cuarenta-cuotas aportadas) o los que se tuvieren en caso de invalidez o muerte, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de los artículos 6° y 18° de este Reglamento.</p>
---	--

<p>Por ser las prestaciones o beneficios de este programa pagadero a largo plazo, la ley determina la necesidad de constituir una reserva para el pago de las mismas.</p> <p>El monto de esta reserva al final de cada año debe ser igual a la suma de los capitales de cobertura de las pensiones que se estén pagando a ese momento. Entendiendo que el Capital de Cobertura representa un monto de dinero que invertido permitirá pagar al pensionado su pensión hasta el momento en que termine el derecho a la misma o muera.</p> <p>Esta manera de constituir las reservas es lo que determina la llamada Solidaridad Inter Generacional.</p> <p>Las contribuciones no pertenecen a ningún asegurado en particular si no al colectivo que recibe los beneficios en su totalidad; de manera que los que cotizan en un año lo hacen para que se pueda constituir el capital de cobertura de los que se pensionan en ese año o sea que cada generación aporta contribuciones para que a la generación que lo antecede se le garantice su pensión.</p> <p>El sistema entonces se soporta sobre el hecho de que: Existirán siempre generaciones más jóvenes que producirán ingresos suficientes para garantizar el pago de los beneficios de los que se van pensionando.</p>	<p>La Junta Directiva dispondrá periódicamente la revaluación o reajuste de las pensiones en curso de pago, previo estudio actuarial realizado por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica, tomando en consideración las condiciones financieras de este Seguro. El monto del reajuste debe guardar relación, en la medida de lo posible, con los cambios en los niveles de salarios y de costo de vida observados. Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizarán los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos actuariales pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.</p>
<p>A los asegurados en este programa se les reconocen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones por invalidez,</li> <li>• Pensiones por vejez.</li> <li>• Pensiones a sus beneficiarios por su muerte. En este caso la ley establece que los probables beneficiarios son:</li> <li>• La esposa o compañera del asegurado o pensionado fallecido.</li> <li>• Los hijos menores de 18 años o inválidos del asegurado o asegurada o del pensionado o pensionada fallecido.</li> </ul> <p>En el caso que, a la muerte del trabajador o trabajadora, pensionado o pensionada, no exista esposa o compañera o hijos con derecho a la pensión como sobrevivientes, pueden recibir una pensión la madre o el padre o los hermanos del fallecido menores de 14 años que vivieran a cargo del trabajador. En este caso la pensión solamente se concede a uno de estos familiares y no en conjunto.</p> <p>Asignaciones familiares por vejez o invalidez, que representa una suma adicional que recibe el pensionado o pensionada por esto conceptos por tener esposa o compañera e hijos menores de 18 años o inválidos a cargo.</p>	<p>Si el asegurado falleciere habiendo apenado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las proporciones establecidas en el artículo 27° de este Reglamento, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro. Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente. Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado. b) Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la invalidez ocurre a los 48 o más años de edad.</p>

<p>En el caso de que ante una de estas contingencias el asegurado en el programa no cumpla con los requisitos para obtener o producir una pensión, se reconoce una indemnización y en el caso de muerte se puede conceder incluso un subsidio de escolaridad a los huérfanos menores de edad.</p>	<p>A partir de la fecha de fallecimiento. En el caso de hijos póstumos, el beneficio rige a partir del nacimiento.</p>
<p>En Panamá, según la Ley 51, toda persona debe aportar al sistema de la CSS un total de 240 cuotas y la edad de jubilación de las mujeres es de 57 años y para los hombres, 62 años. Una vez cesantes, reciben el 60% del promedio de sus diez mejores años de salario.</p>	<p>Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que, habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al 3 menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el artículo 24° del presente reglamento. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican.</p>

## 2.2 Aspectos Metodológicos

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico, la Importación en la República de Panamá desde una perspectiva teórico-legal.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias.

## 3. Resultados

Cabe mencionar que esta investigación se realizó de manera responsable, cada línea que se escribe sobre estos temas son datos reales, que cumplen con los requisitos de la estructura y parámetros requeridos por el docente, los cuales son una muestra de grandes esfuerzos. Debido al confinamiento obligatorio de la pandemia (Covid-19), no se pueden realizar investigaciones exploratorias basadas en datos cuantitativos.

## 4. Conclusiones

La declaración universal de derechos humanos, en el artículo 25 dice que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar,



y en especial (...) la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdidas de medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (Humanos, 2002).

La caja de seguro social trata de ponerse al día, pero no cumple a cabalidad como la caja del seguro social de costa rica que es una figura mundial de buena institución. Nos toca humanizar la caja del seguro social de Panamá, en cuanto a las cuotas Panamá tiene ventaja para las mujeres que se jubilan a los 57 años de edad mientras que nos gana costa rica en que los varones se jubilan a los 61 años de edad y cuentan con muchas alternativas y ventajas para el asegurado.

Entre el sistema de salud de Panamá y el de Costa Rica se puede notar más similitudes que diferencias, son tantas las similitudes que fueran creadas casi al mismo tiempo, sus estructuras institucionales son iguales y tienen el mismo organigrama. Entre las diferencias tenemos que uno de los programas principales que es el de vejez, invalidez y muerte está estructurado de diferentes maneras, el de costa Rica incluye dentro del programa la maternidad como un pilar importante para el sistema, en el de Panamá no se incluye si no que es un programa aparte. Otras de las diferencias es que el sistema de salud pública de costa Rica está mancomunadamente unido con el sistema de salud privada, en Panamá los dos sistemas están separados.

### **Agradecimiento**

Este trabajo se ha realizado confrontando limitaciones en su investigación, por ello, agradecemos a la docente Migdalia Gutiérrez por su orientación, ya que no somos estudiantes de derecho; no obstante, logramos una aproximación al estudio de las leyes, sobre todo las promulgadas para regular el tema en estudio. Es por ello, que con esfuerzo y dedicación realizamos una ardua labor académica, en medio de una crisis mundial de salud, la cual nos motivó a seguir cultivando conocimientos, cuyos frutos se concretarán en la formación de amplias competencias que nos harán mejores profesionales. De manera especial, a la también docente Margot Castillo, quien nos inició en la investigación científica.

### **Referencias bibliográficas**

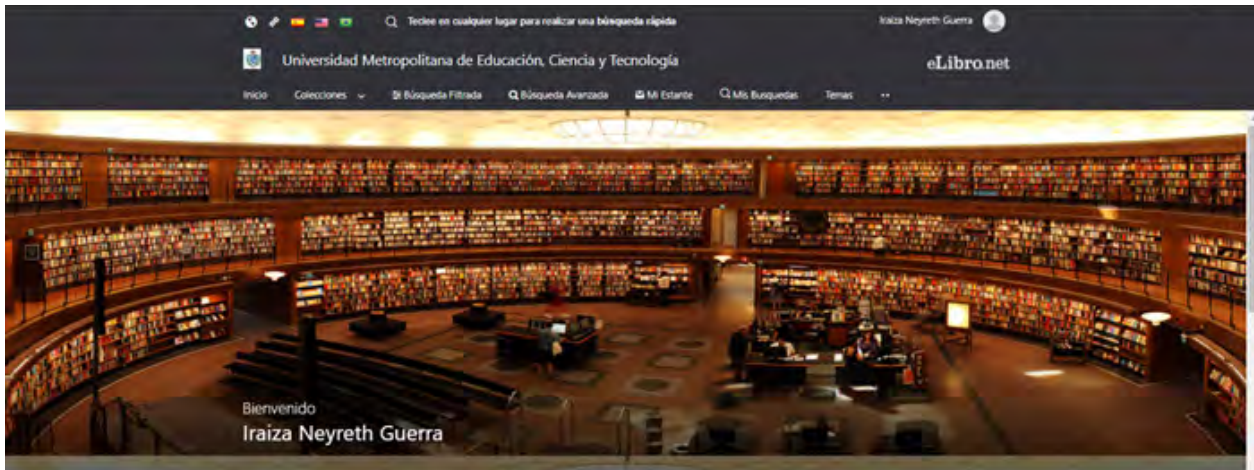
- Aduanas, A. N. (s.f.). Decreto Ley N°1 de 13 de febrero de 2008. Obtenido de [https://www.ana.gob.pa/w\\_ana/images/ANA\\_pdf/marco\\_legal\\_funciones/Decreto-Ley-No-1-13-feb-2008.pdf](https://www.ana.gob.pa/w_ana/images/ANA_pdf/marco_legal_funciones/Decreto-Ley-No-1-13-feb-2008.pdf)
- Caja Costarricense de Seguro Social. (s.f.). Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social Ley N°17. Obtenido de <https://www.ccss.sa.cr/normativa?pagina=17>
- Caja de Seguro Social. (s.f.). Caja de Seguro Social. Obtenido de <http://www.css.gob.pa/>

LEY%2051%20de%202005%20R2020%20jul%2027.pdf

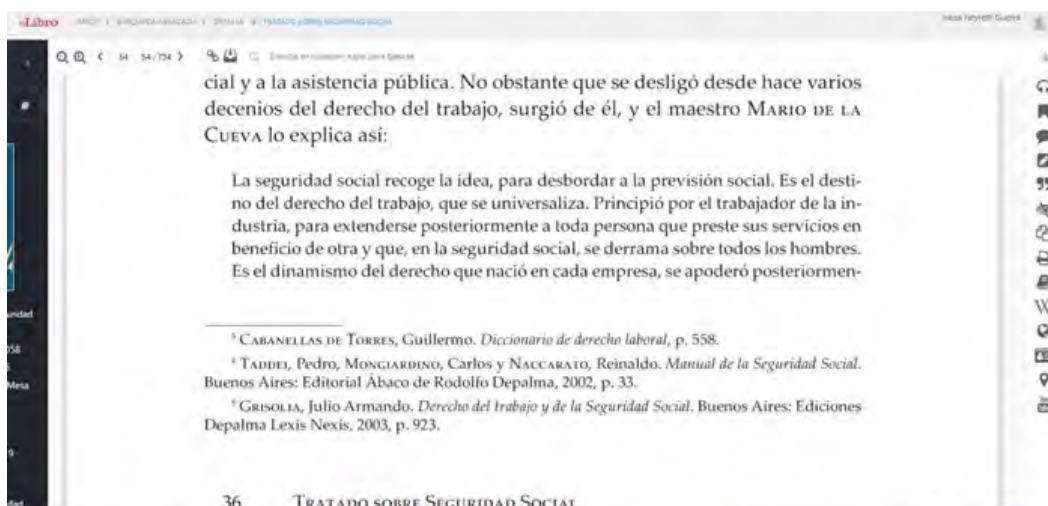
- Constitución Política de la República de Costa Rica. (s.f.). Constitución Política de la República de Costa Rica. Obtenido de [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871)
- Constitución Política de la República de Panamá. (s.f.). Obtenido de <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/2083/CONSTITUTION.pdf>
- Decreto Ley N°7 de 15 de febrero de 2006. (s.f.). Obtenido de <https://docs.panama.justia.com/federales/decretos-leyes/7-de-2006-feb-22-2006.pdf>
- Fajuri, A. Z. (2013). Equidad y derecho a la protección de la salud. Madrid: Servicios de Publicaciones. Universidad de Alcalá.
- Finanzas, M. d. (s.f.). Glosario de Términos Aduaneros. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_aduanero.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_aduanero.pdf)
- Hoz, A. P. (2014). Generalidades del Comercio Internacional. Obtenido de <https://colmayorbolivar.edu.co/files/generalidadesdecomerciointernacional.pdf>
- Humanos, L. D. (2002). Felipe Gómez Isa. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Mayo, M. A. (s.f.). La Prensa. Obtenido de [https://www.prensa.com/opinion/Realidades-sistema-salud\\_0\\_4950254987.html](https://www.prensa.com/opinion/Realidades-sistema-salud_0_4950254987.html)
- Mesa, R. R. (2019). Tratado sobre Seguridad Social . Colombia: Universidad del Norte.
- Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Pacheco, C. E. (s.f.). Caja Costarricense de Seguro Social Museo Virtual. Obtenido de [https://www.ccss.sa.cr/museo\\_virtual/historia.html](https://www.ccss.sa.cr/museo_virtual/historia.html)
- Panamá América. (s.f.). Obtenido de <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/ventajas-y-desventajas-de-la-seguridad-social-45478>
- Rodríguez, C. H. (s.f.). Comercio Internacional. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Comercio\\_internacional.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Comercio_internacional.pdf)
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (s.f.). Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871)

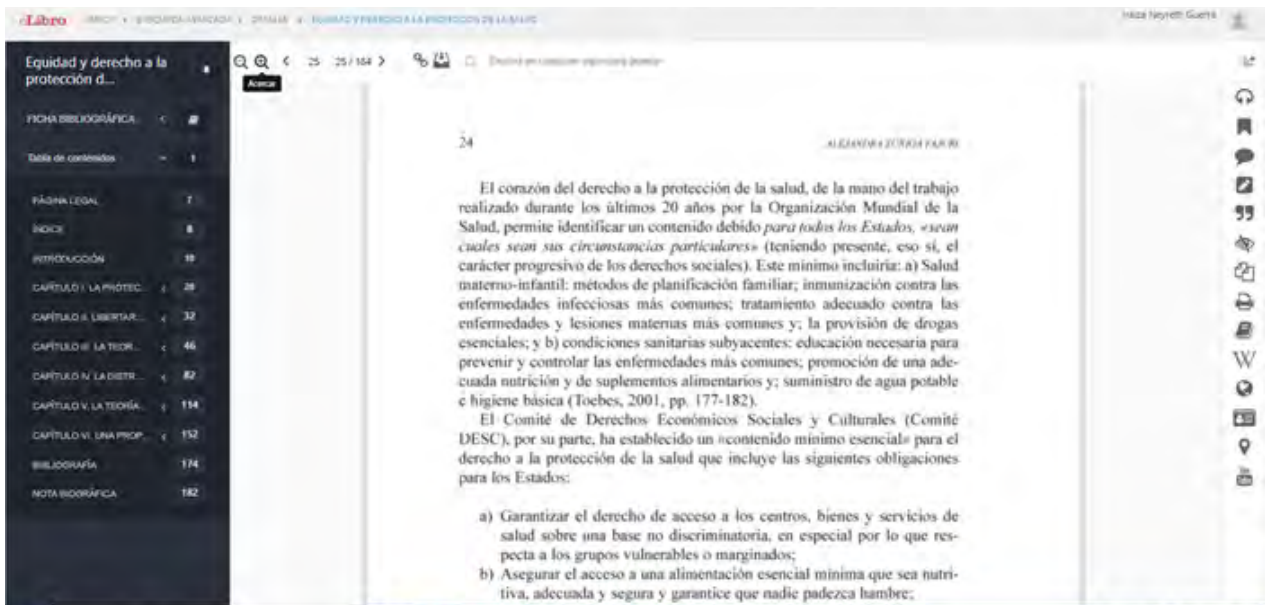
## Anexos

Páginas web consultadas para el desarrollo de la investigación:



Fuente: <https://www.umecit.edu.pa/>





eLibro | UNED | BORGHA-ARAZAZA | DETALLE | LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS | Iniza Neyret Gueth

La declaración universal de Derecho... | 1 / 127 | Escrito en cualquier lugar (con conexión)

**La Declaración Universal de Derechos Humanos**



Universidad de Deusto

Tabla de contenidos:

- FICHA BIBLIOGRÁFICA
- Tabla de contenidos
- Página Legal
- Índice
- Declaración Universal d...
- Disa Estudiosen Arzam...
- A modo de introducción
- 1 Antecedentes de la ...
- 2 Las Naciones Unidas...
- 3 La Declaración Unib...
- 4 La universalidad de L...
- 5 Valor jurídico de L...
- Conclusiones
- Bibliografía

eLibro | UNED | BORGHA-ARAZAZA | DETALLE | LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS | Iniza Neyret Gueth

La declaración universal de Derecho... | 12 / 127 | Escrito en cualquier lugar (con conexión)

**Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos

dad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad

Tabla de contenidos:

- FICHA BIBLIOGRÁFICA
- Tabla de contenidos
- Página Legal
- Índice
- Declaración Universal d...
- Disa Estudiosen Arzam...
- A modo de introducción
- 1 Antecedentes de la ...
- 2 Las Naciones Unidas...
- 3 La Declaración Unib...
- 4 La universalidad de L...
- 5 Valor jurídico de L...
- Conclusiones
- Bibliografía

# El microlearning en la educación superior

---

Gloritzel Abrego, Rosmary González, Esteban Cornejo, Celideth De León

**Docente: Mauricio Sierra**

*Sede Fundadores, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Especialización*

*Docencia Superior, Tendencias de la Administración Educativa*

*gloritzelfag1001@gmail.com, gonzalezgrosmary@gmail.com, esteban.cornejo1@gmail.com,*

*yahelcaballero@gmail.com*

## Resumen

El presente estudio tuvo como propósito determinar la influencia del aprendizaje a través del microlearning en la educación superior, el tipo de investigación fue cualitativa asumiendo un diseño documental. Los resultados más relevantes obtenidos fueron que el microlearning es una de las herramientas de enseñanza que se adapta de mejor manera a la era tecnológica y que se apoya en la misma para transmitir conocimiento, adicionalmente se determinó la marcada influencia que tiene el mismo sobre la educación superior, ya que desde el punto de vista del profesor este puede además de obtener auto aprendizaje brindar conocimiento a los estudiantes en un formato que se adapta a su manera de aprender y desde el punto de vista del alumno a través de microlearning podrá mejorar su retentiva, aumenta la motivación y adaptar el aprendizaje según sus necesidades.

**Palabras clave:** Microlearning, Educación Superior, autoaprendizaje, conocimiento.

## Abstract

The present study had the purpose to determining the influence of learning through microlearning in higher education, the type of research was qualitative assuming a documentary design. The most relevant results obtained were that microlearning is one of the teaching tools that best adapts to the technological age and that relies on it to transmit knowledge, additionally was determined the marked influence that it has on higher education, since from the teacher's point of view, in addition to obtaining self-learning, it can also provide knowledge to students in a format that adapts to their way of learning and from the student's point of view, through microlearning, they can improve their retention , increase motivation and adapt learning according to their needs.

**Keywords:** Microlearning, Higher Education, self-learning, knowledge.

## 1. Introducción

A lo largo de la historia, la educación se ha modificado para solventar las necesidades que van surgiendo de la evolución del ser humano, la transmisión del conocimiento adquirió diferentes

formas hasta la que se conoce actualmente, que tampoco es la cúspide, puesto que, nuevamente mencionarlo, seguirá cambiando. Durante ese proceso, la educación ha creado mecanismos de enseñanza que faciliten la mecánica informativa y tengan resultados más eficaces, toda vez que cada persona aprende de formas distintas.

El factor tiempo también ha sido otro inconveniente con el que batalla el proceso educativo, puesto que la disponibilidad de la persona a instruir se ha visto modificada por la globalización, calidad de vida y el ritmo de estos dos puntos anteriormente mencionados, mezclados en el conjunto que crea la era de ciudadanos y, de igual manera, todas las vertientes de los pueblos menos concurridos.

A continuación, como artículo de carácter investigativo, se presentará la propuesta de enseñanza en la educación superior a través de la herramienta denominada “Microlearning” o micro aprendizaje; para comprender el uso de esta se definirá y se abarcará los aspectos más relevantes.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Este trabajo investigativo está enmarcado en la línea de investigación “Educación y Sociedad” concretamente en el área de Docencia y currículo bajo el eje temático Herramientas didácticas, ambiente y recursos para el aprendizaje. (UMECIT, 2016).

La investigación se enmarca en el paradigma interpretativo con una investigación de tipo cualitativa con un diseño documental. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo general**

Determinar la influencia del aprendizaje a través del microlearning en la educación superior, como herramienta de innovación educativa.

#### **Objetivos específicos:**

- Encontrar información científica sobre el microlearning en la educación superior por medio de una revisión sistemática de la literatura.
- Analizar la información seleccionada relacionada con el microlearning en la educación superior a través de la lectura y examen de esta.
- Establecer a través de conclusiones la influencia del aprendizaje por medio del microlearning y la educación superior.

### **1.3. Justificación**

La presente investigación parte de la necesidad de determinar la influencia del aprendizaje a través del microlearning en la educación superior, partiendo que en los tiempos actuales la innovación educativa es de suma importancia y donde el microlearning puede ser utilizado como estrategia de cambio tanto para la calidad del aprendizaje, para la accesibilidad de la información como para la reducción de costos ya que estos micro contenidos podrán ser acezados a través de computadoras o dispositivos móviles que tanto los alumnos como profesores tienen disponibles.

### **1.4. Estado del Arte**

El Micro-learning también llamado micro aprendizaje es un término utilizado para definir el lapsus corto en el que un estudiante interactúa con una unidad de aprendizaje separada en pequeños pedazos de contenido. A pesar de lo antes mencionado, actualmente el significado de la palabra no es sustancialmente sólido, en ese sentido, procesos de quince minutos al igual que un par de segundos entran dentro de la categoría del micro aprendizaje.

De forma amplia, se entiende al micro-learning como una alegoría que aborda aspectos y niveles de una extensa gama de procesos de aprendizaje y conceptos. Y, ciertamente, con él queda demostrada la transición de los antiguos modelos de aprendizaje al aprendizaje por pequeñas unidades y las importancias que se generan de su implementación. (Salinas & Marín, 2014)

Como parte de la era de la incorporación de los medios tecnológicos a la educación, el micro-learning centra sus objetivos en proponer actividades de pequeñas secciones de aprendizaje en entornos digitales de medios de comunicación, debido a la inmersión profunda de la tecnología en todo lo que realiza el ser humano, así incluso en pequeños quehaceres dentro del hogar se aplica el micro aprendizaje. Es un contraste marcado con la tradicional aplicación del e-learning, ya que el micro-learning impulsa la tecnología a través de los medios de comunicación, reduciendo la carga cognitiva antes generada en alumnos.

Siendo así, la didáctica de la aplicación del micro aprendizaje consta de adecuar el calendario, el ritmo y los objetivos que tiene el aprendizaje.

### **Historia del microlearning**

El micro aprendizaje ha existido por más de 60 años y surge dentro de la corriente de la educación no formal, en sus inicios la idea de enseñar mediante micro contenidos relacionados entre sí se conocía como fragmentación, al añadirsele el uso de dispositivos móviles como medio para acceder a los contenidos fue lo que origino a el microlearning, el cual es utilizado para alcanzar el dominio



de contenidos y destrezas a corto plazo. (Rodríguez, 2017, párrafo 5)

En 1967 en la Universidad de Stanford el Dr. Dwight Allen, utilizó una técnica la cual se basaba en que los profesores impartían una lección breve a un grupo pequeño de alumnos empleando alguna estrategia de enseñanza específica y la grababa. Posteriormente al observar el video el profesor podía analizar el proceso de enseñanza empleado y detectar errores o debilidades que corregía ante el siguiente grupo de estudiantes con los que empleaba la misma técnica. En aquel tiempo a este método se le denominó microenseñanza y no microaprendizaje.

En 1998, Jacob Nielsen usa por primera vez el término para referirse a una nueva forma de aprender en corto plazo y caracterizada por el uso de internet y las TIC.

Es a partir del año 2000, donde se comenzó a trabajar en la introducción de una metodología de aprendizaje a partir de la enseñanza y fue en el 2005, cuando se produjo la primera conferencia en relación con el microaprendizaje, la cual se centró en las características de la microenseñanza para mejorar la comunicación interna y crear nuevas formas de comunicación personal.

En el 2017 en Múnich se celebró el noveno Congreso de Microlearning 9.0: Aprendizaje digital 4.0.

### **Microlearning vs Macrolearning**

Asha Pandey, experta en el desarrollo de cursos en línea, afirma que el microlearning son pequeñas cápsulas de contenido, cuya duración comprende desde los 2 a los 5 minutos, no excediendo los 7 minutos. Este tipo de contenidos por lo general son videos que pueden ser visualizados en distintos dispositivos electrónicos, desde el celular hasta la tableta digital o la misma computadora.

Esta es una modalidad de desarrollo de objetos de aprendizaje compactos que pueden ser digeridos por el usuario de manera rápida y sencilla. Están diseñados con una estructura de alto impacto, lo que facilita una mayor comprensión sin que represente un gran esfuerzo para los participantes.

Mientras que, el macrolearning se refiere a los sistemas de entrenamiento tradicionales en donde los cursos o talleres son de duración considerable.

A pesar de esta diferencia, en la práctica, micro y macro están íntimamente relacionados. De hecho, el microlearning a menudo comienza la vida como un sistema de macrolearning, que se destila y reutiliza para hacerlo microlearning.

El microlearning y el macrolearning no deben ser considerados como dos sistemas en separados, por el contrario, son modalidades que pueden ser utilizadas en forma combinada para que los participantes obtengan un mejor desempeño en cuanto a la adquisición del conocimiento. (Martínez, 2020).

### **Microlearning en la educación superior**

La evolución tecnológica e industrial que estamos viviendo hoy en día, ha modificado la manera en que nos relacionamos con el trabajo, la información y el propio aprendizaje. Cada vez hay más cosas que aprender, más novedades con las que ponerse al día. (Nuñez, 2019, párrafo 12)

El microlearning es una herramienta fundamental para los profesores, con la cual pueden brindar a sus alumnos conocimiento en un formato que se adapte a su forma de aprender. La mayoría de los estudiantes de educación virtual son profesionales ocupados en búsqueda de conocimiento y es por eso que el microlearning les queda perfecto. Los beneficios del microlearning para los alumnos en la educación superior son: mayor retención de la información, alumnos más motivados, aprendizaje justo a tiempo, máximo impacto y aprendizaje personalizado.

El profesor universitario cuando se inicia en el ámbito de desarrollo educativo, cobra relevancia el método del microaprendizaje, donde se busca aportar elementos significativos derivados de la crítica y evaluación, se reconocen las fortalezas y debilidades en la adaptabilidad de los aprendizajes y la enseñanza desde la propia práctica y autoevaluación, para poder connotar el funcionamiento efectivo en el desarrollo de los contenidos y las diferentes sesiones de clase, respecto a las metodologías y abordajes integrales que se despliegan en las funciones de docencia, investigación y extensión.

De esta manera, las expectativas sociales, de reconocimiento, responsabilidad delineadas desde la formulación de las políticas implementadas por el Estado, además de los cambios pedagógicos y curriculares, como la mayor necesidad de competencias tecnológicas que demandan esquemas de acción, más allá de la tarea cotidiana de la enseñanza eficiente y satisfactoria, que puede llegar a transmitir nuevas ideas, a medida que pasa el tiempo y tengan mayor conciencia y experiencias acerca del rol que se demanda a los docentes, en el manejo efectivo de los problemas del aula, los mitos de la enseñanza y los aspectos que resaltan la autocrítica notable en las habilidades para enseñar.

### **1.5. Antecedentes**

A continuación, se presentan investigaciones previas relacionadas al tema en estudio las cuales

sirven como antecedentes, marco de referencia y fundamento para esta investigación:

El estudio presentado por Racig (2020) como propuesta de trabajo final de máster (TFM), titulado “*Micro-learning en educación superior*” cuyo propósito fundamental del estudio es analizar el Micro-learning a través de conocer todos los aspectos de su dimensión operativa y su gestión organizativa para reorientar estos conocimientos hacia la posible creación de micro contenidos que atiendan necesidades formativas en el propio contexto de trabajo real.

Debe señalarse que fue una investigación de tipo descriptiva y dentro de las conclusiones del estudio el autor destaca que el Micro-learning es una tendencia que se ha ido transformando a lo largo del tiempo, por el cambio en las formas de enseñanza-aprendizaje y por el progreso de la tecnología, que posee un alto potencial para el desarrollo de competencias dados sus tres usos: práctica, saber hacer e información y una intencionalidad pedagógica planificada.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

A continuación, se presenta la secuencia de las actividades realizadas para el desarrollo de la investigación:

**Fase 1:** La primera actividad que se realizó fue la selección del tema a estudiar y ubicarlo dentro de la clasificación de líneas de investigación de la UMECIT.

**Fase 2:** Recopilación del material teórico y los antecedentes relacionados al tema en estudio.

**Fase 3:** Análisis de la información en el cual se basaron los resultados y conclusiones del trabajo de investigación.

### **2.2. Aspectos éticos**

Motivado a que este trabajo está sustentado por un tipo de investigación cualitativa, la misma se enfoca en los siguientes principios éticos: - el valor social de la investigación, - valor de verdad y – valor de justicia. (González, 2002).

Adicionalmente se ampara en el artículo 5 del Comité de Bioética de investigación de la UMECIT donde se establece que se debe velar por la aplicación de normas éticas en investigaciones acordes con la dignidad de los seres humanos y que además incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, evaluar la validez científica del diseño del estudio, bajo un criterio institucional de universidad socialmente responsable.

### **3. Resultados**

Quedó demostrado que la aplicación efectiva del micro aprendizaje solo será factible de encontrarse con una metodología de respaldo para su uso; requiere de una fecha ajustada de cumplimiento, un ritmo establecido y, principalmente, el objetivo que busca cumplir.

El micro-learning puede adquirir formas más cotidianas en el que hacer del ciudadano promedio, con diferencia marcada de los otros mecanismos de aprendizaje establecidos en el e-learning. Se apoya de herramientas digitales a su disposición, ya que se constituye para formar al alumno de educación superior en un ente capaz de desplegar destrezas y habilidades a cortos y largos períodos.

El éxito en la implementación de esta estrategia radica en el hecho de que se ha comprobado que la mente humana retiene mejor la información si esta le es suministrada por fragmentos breves y el surgimiento de herramientas que facilitaron y continúan facilitando la comunicación entre los seres humanos como por ejemplo smartphones, PCs, etc. popularizó esta estrategia de aprendizaje hasta el punto de que hoy en día no sólo es empleada como estrategia estructurada en áreas generales y en corporaciones para facilitar el aprendizaje de sus empleados, sino que forma parte de la vida diaria de muchas personas ya que es común encontrarse con microcápsulas de microlearning en todas partes, especialmente si se navega en la web por lo que esta técnica ha contribuido además al aumento del aprendizaje informal.

### **4. Conclusiones**

Finalizado el artículo investigativo, conviene señalar que el micro aprendizaje es uno de los mecanismos de enseñanza que se adaptan con mayor facilidad a la era tecnológica y se apoya en ella para brindar mayor eficacia al momento de transmitir conocimiento. No es un simple sistema rígido, con parámetros de incorporación sujetos a situaciones específicas; sino que es maleable, adaptándose a las necesidades del aprendizaje, estableciendo pequeñas unidades de conocimiento que facilitan al estudiante de educación superior adquirirlo. Sin embargo, si depende de ciertos requisitos para su eficaz funcionamiento, como el tiempo establecido y los objetivos a tratar.

El microlearning surge de la utilización de unidades pequeñas de contenido de información digital en un estado constante de flujo y circulación, generalmente se trata de un tema en concreto y de dimensiones limitadas, en lo que se refiere a duración, software o dispositivo para su visualización, basándose generalmente en las actividades específicas de las tareas, donde los estudiantes están mas interesados para acceder a piezas muy específicas de información en lugar de un cuerpo completo de conocimientos, con el fin de apoyar la toma de decisiones o la adquisición de habilidades concretas.

Adicionalmente podemos concluir que el microlearning o micro aprendizaje tiene una marcada influencia en la educación superior la cual puede ser tratada desde dos aristas: 1) Para los profesores universitarios es una herramienta fundamental tanto para el autoaprendizaje como para brindar a sus alumnos conocimiento en un formato que se adapta a su forma de aprender y 2) Ayuda a los alumnos con una mayor retención de la información, mayor motivación, aprendizaje justo a tiempo y cada estudiante adapta el aprendizaje a sus necesidades.

### **Agradecimiento**

A Dios por regalarme esta experiencia de vida.

A la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología por la oportunidad de continuar con mi desarrollo académico.

A los profesores y facilitadores por su orientación y estímulo para realizar este trabajo de investigación.

### **Referencias Bibliográficas**

- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Ibero Americana de Educación*(29), 85-103. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Martínez, E. (08 de 04 de 2020). Microlearning y macrolearning. Recuperado el 06 de 07 de 2021, de <https://www.capacimac.com/microlearning-y-macrolearning/>
- Nuñez, A. (19 de 09 de 2019). Microlearning: ¿qué es y por qué debe importarle a los profesores universitarios? Obtenido de [Entrada de blog]: <https://blog.andresnunez.com/micro-learning-educacion-superior/>
- Racig, N. (05 de 01 de 2020). Micro-learning en educación superior. Propuesta de trabajo final de máste, Universidad Oberta de Catalunya.
- Rodríguez, G. (01 de 03 de 2017). ¿Es el microlearning la solución? Recuperado el 07 de 07 de 2021, de [Entrada de blog]: <http://lorbada.com/about-guille-rodriguez-lorbada/>
- Salinas, J., & Marín, V. (2014). Pasado, presente y futuro del microlearning como estrategia para el desarrollo profesional. *Campus Virtuales*, III(2), 46-61. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/273452442\\_Pasado\\_presente\\_y\\_futuro\\_del\\_microlearning\\_como\\_estrategia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_profesional](https://www.researchgate.net/publication/273452442_Pasado_presente_y_futuro_del_microlearning_como_estrategia_para_el_desarrollo_profesional)
- UMECIT. (05 de 2016). *Líneas de Investigación* . Dirección de Investigación, UMECIT.

# Factores condicionados que conllevan a la deserción escolar en la provincia de Los Santos en tiempos de pandemia

---

**Karla Escudero, Víctor Gracia, Yuris Marín, Emérita Montenegro,  
César Tobar, Rosa Villarreal**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede: Chitré, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano*

*karlaescudero005@gmail.com, victormmudarra@gmail.com, montenegroemerita6@gmail.com,  
elmadridista\_010@hotmail.com, rosamagalys706@gmail.com*

## **Resumen**

El propósito de esta investigación es dar a conocer los factores que conllevan a la deserción escolar en los niveles de educación que comprende la básica general, premedia y media de los centros educativos públicos de la provincia de Los Santos, enfocado en el tiempo de la pandemia actual a raíz de la COVID-19, y del cual se logró profundizar en cada uno de ellos y como han sido determinantes al momento de medir la deserción escolar en la provincia, y esto deja evidenciado además las grandes limitaciones a los que se enfrentan los principales actores del proceso de enseñanza aprendizaje a raíz de esta pandemia que ha cambiado el rumbo de la raza humana.

**Palabras claves:** Deserción, Analfabetismo, Pobreza, Núcleo Familiar, Conectividad, Red de Retención, Reinserción.

## **Abstract:**

The purpose of this research is to make known the factors that lead to school dropout at the levels of education that comprise the general basic, pre-secondary and secondary levels of public educational centers in the province of Los Santos, focused on the time of the current pandemic as a result of COVID-19, and from which It was possible to delve into each of them and how they have been decisive at the time of measuring school dropout in the province, and this also shows the great limitations to wich the main actors in the teaching- learning process face as a result of this pandemic that has changed the course the human race.

**Keywords:** Desertion, Illiteracy, Poverty, Family Nucleus, Connectivity, Retention Network, Reintegration.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Se realizó la investigación con el objetivo de conocer los factores condicionados que conllevan a la deserción escolar en la provincia de Los Santos, logrando detectar los mismos, por mencionar: la no conectividad a las clases, ya sea por televisión o whatsapp, ausencia de fluido eléctrico, factores económicos que limitan la compra de celulares y tarjetas de prepago, analfabetismo por parte de los padres, desintegración del núcleo familiar, pobreza, desempleo, la migración y falta de vigilancia de los padres entre otras .

Todos estos factores en conjunto llevan a muchos estudiantes de todos los niveles educativos de las escuelas públicas de la provincia de Los Santos a caer en una deserción escolar, teniendo como consecuencia el aumento en el trabajo infantil, generación de costos sociales al Estado y limitación al momento que la persona quiera acceder a un empleo, pobreza y problemas sociales.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- Conocer los factores que conlleva a la deserción escolar en la provincia de Los Santos en tiempos de pandemia.

#### **Objetivo Específico:**

- Enumerar los diversos factores que causan la deserción escolar en tiempo de pandemia en la provincia de Los Santos.
- Describir los factores que causan la deserción escolar en tiempo de Pandemia en la provincia de Los Santos.
- Evidenciar las diversas causas que conllevan a la deserción escolar en la provincia de Los Santos en tiempos de pandemia.

### **1.3. Justificación**

Este trabajo tiene como finalidad principal documentar al lector sobre la realidad que se vive en cuanto a la educación en la provincia santeña, ante el incremento de la deserción escolar en los niveles de básica general, premedia y media de la educación pública a raíz de la pandemia de la COVID-19.

Este trabajo también le permitirá al lector conocer los principales factores que conllevan a la deserción escolar en tiempos de pandemia, un elemento más que se suma a esta realidad que la hemos vivido incluso mucho antes de enfrentar esta problemática en el sector salud, pero que

ahora es más aguda porque el sistema educativo ha tenido que adecuarse a un currículo priorizado y en donde problemas como la conectividad, la falta de fluido, la pobreza, la falta de acceso a la tecnología, el analfabetismo en los padres de familia, la rupturas del núcleo familiar, la migración entre otros factores más y que juntos han sido el detonante para que la deserción escolar haya aumentado sus índices en esta región del país.

#### 1.4. Antecedentes

##### Conceptos

- **Deserción Escolar:** El abandono escolar o la deserción son dos conceptos que se han utilizado para referirse a un fenómeno de la educación secundaria que tiene que ver con el hecho de que un gran número de jóvenes se retiran de las aulas y del sistema educativo. Cabe constar, que este fenómeno ocurre por varios factores, unos considerados condicionantes del fenómeno y otros estructurales, determinantes.
- **Reinserción Escolar:** Forma parte del programa “Siempre es momento para aprender” y es la opción que tienen niños, niñas y jóvenes con rezago escolar severo, es decir, de tres años o más y que no están dentro del sistema educativo para culminar su Educación General Básica y, posteriormente, su Bachillerato.
- **La pobreza:** Es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad. La pobreza puede afectar a una persona, a un grupo de personas o a toda una región geográfica. También se considera como pobreza a las situaciones en que la falta de medios económicos impide acceder a tales recursos. Situaciones como el desempleo, la falta de ingreso o un nivel bajo de los mismos.
- **Conectividad:** Es la capacidad de un dispositivo de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital. El problema de conectividad a la educación en medio de la pandemia de la COVID-19, representa un problema que puede tener consecuencias a mediano y largo plazo de índole estructural, ante una situación coyuntural.
- **Analfabetismo:** Es la capacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.
- **Problemas Sociales:** Los problemas sociales son aquellos que aquejan a largos sectores de la población y tienen que ver con las condiciones objetivas y subjetivas de vida en sociedad. Sus causas pueden hallarse en aspectos económicos, políticos, etc.
- **Núcleo Familiar:** Es la familia conviviente formada por los miembros de un único núcleo familiar, el grupo formado por los padres y sus hijos.



- **Migración:** Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.
- **Visita Domiciliaria:** Como la actividad realizada por uno o más integrantes del equipo de salud en el domicilio de una familia, con el objetivo de establecer una integración con uno o más miembros y su entorno para conocer su medio ambiente y darles apoyo para enfrentar problemas bio-psico sanitarios en el marco de una relación asistencial continua e integral, que debe ser la característica del quehacer en la atención primaria. Se podría agregar que tiene un componente centrado en las acciones de fomento, protección, recuperación y/o rehabilitación de la salud.
- **Riesgo de Deserción:** Es la disciplina aplicada que estudia los comportamientos humanos en situación de aprendizaje, como son: problemas en el aprendizaje y orientación vocacional. En ella se interrelacionan la psicología evolutiva, la psicología del aprendizaje, la pedagogía, la sociología, la didáctica, la epistemología, la psicolingüística, la psicología cognitiva, la psicología general entre otras. Su acción está dirigida a la orientación en: desarrollo de auto esquemas, pautas de crianza, educación compensatoria, prevención de conductas disruptivas, evaluación de acciones administrativas. Por tal motivo, la acción psicopedagógica está directamente vinculada con el análisis, planificación, desarrollo y modificación de los procesos.
- **Guía Didáctica:** al instrumento digital o impreso que constituye un recurso para el aprendizaje a través del cual se concreta la acción del profesor y los estudiantes dentro del proceso docente, de forma planificada y organizada, brinda información técnica al estudiante y tiene como premisa la educación como conducción y proceso activo.

### **Generalidades**

La deserción escolar se conoce como el fenómeno en donde los estudiantes abandonan las aulas de los centros educativos para dedicarse a otras actividades y que tiene grandes repercusiones tanto a corto como al largo plazo, la deserción escolar puede ser precoz, temprana, tardía, total y parcial; y frente a la realidad que vivimos ante la pandemia de la Covid-19 este problema se agudiza aún más. Seguido, pasamos a definir los siguientes conceptos.

### **Red de Reinserción y Deserción Escolar**

Creada con el propósito de garantizar el derecho a aprender de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su residencia y/o condiciones económicas, no dejarlos atrás en la consolidación de sus metas académicas y el éxito personal y profesional. La misma debe funcionar en los centros educativos y una a nivel de la regional de educación que es la encargada de recibir los posibles desertores para programar todos los protocolos establecidos y garantizar la reinserción

escolar. La misma la integran:

- Un representante de la supervisión básica general.
- Un representante de la supervisión de académica, profesional y técnica.
- Un representante de los gabinetes psicopedagógicos.
- Un representante del equipo SAE.
- Un representante de los docentes.
- La Subdirectora Técnico Docente.
- Un coordinador o enlace regional.

### **Equipo SAE**

Servicios educativos para la implementación de los servicios de apoyo se lleva a cabo por profesionales de la educación especial, psicología, trabajo social, fonoaudiología, dificultades en el aprendizaje, psicopedagogía, entre otros, quienes realizan su labor con el fin de favorecer el aprendizaje de los estudiantes, desarrollando su planificación con enfoques estrictamente educativos y escolares. Este equipo profesional está distribuido en las escuelas del Plan Nacional de Educación Inclusiva, de las trece regiones educativas del país. Estos brindan apoyo a la Red de Retención y Reinserción con las visitas domiciliarias a los estudiantes afectados y presentan los informes correspondientes en donde se plasman los dictámenes logrados en las visitas.

### **Gabinetes Psicopedagógicos**

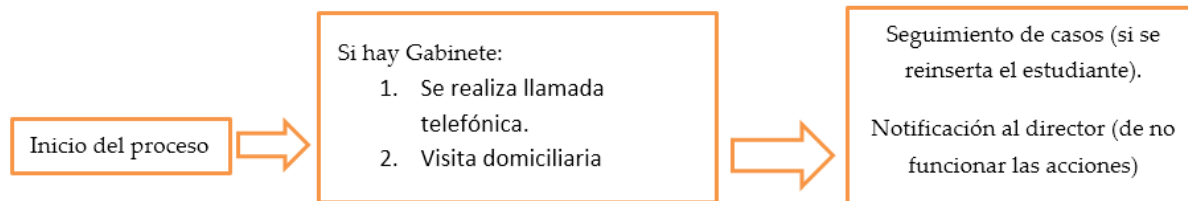
Son equipos o grupos de profesionales de diversas especialidades por mencionar como psicólogos, trabajadores sociales, dificultades en el aprendizaje entre otros, que desde el año 1986 trabajan juntos para apoyar profesionalmente a los centros educativos de cobertura, en la prevención, detección y atención de problemáticas psicológicas, sociales, educativas y de riesgo de los estudiantes, dentro del contexto escolar y social. Se atiende una población del nivel de educación básica general hasta la educación media de las regionales educativas de cobertura. Algunas funciones que realizan:

- Ser miembro de la red de retención y reinserción escolar de la región educativa.
- Coordinar acciones de los casos de estudiantes vulnerables, con la unidad de enlace designado por el centro escolar, directivos del centro escolar, orientadores y/o grupo SAE.
- Participar en las reuniones de seguimiento.
- Atención y seguimiento de los casos vulnerables.
- Llamadas y visitas de seguimiento a los estudiantes vulnerables.
- Orientación a los padres de familia, estudiantes vulnerables y docentes del estudiante.
- Brindar talleres socioemocionales a los estudiantes vulnerables.
- Acompañamiento en las modalidades a distancia: plataformas virtuales, WhatsApp, módulos.
- Determinar los factores de riesgo que limitan, debilitan y condicionan la permanencia o

avances de los estudiantes en sus estudios.

En la actualidad los gabinetes psicopedagógicos que dan cobertura a los colegios en la provincia de Los Santos, han sido los encargados de realizar las visitas domiciliarias a los estudiantes para poder evidenciar los motivos por los cuales los estudiantes han dejado de conectarse y en muchos casos caer en la deserción escolar.

### Flujograma de referencia de casos de Básica General, Premedia y Media.



**Observación:** una vez notificado el director del centro el caso debe ser referido a la red de retención regional y no obtener resultado se debe canalizar a la SENNIAFF.

Luego de hacer las visitas domiciliarias, los profesionales del gabinete psicopedagógico y la Red de Retención y Reinserción Escolar, se determina que los factores condicionados de riesgo de no conectividad y posible deserción son:

- Factores económicos.
- Desmotivación.
- Dificultad para la conectividad (sin señal).
- Dificultades para adaptarse.
- Falta de apoyo de los padres de familia.
- Cambio frecuente de residencia a otras provincias y país.
- Necesidades educativas especiales.
- Factores externos (el fluido eléctrico se va constantemente).
- Padres sin escolaridad.
- Desinterés por parte del estudiante.
- Situaciones emocionales.

### **Factores económicos**

Este es uno de los más comunes en la región santeña, si bien es cierto los estudiantes tienen el acceso a una asistencia brindada por el Estado (PASE-UP), a veces en hogares donde se presentan cuadros familiares muy difíciles este apoyo se queda corto, el adquirir constantemente las tarjetas es una gran limitante considerando el aspecto económico y disponibilidad, sobre todo en áreas rurales.

El trabajo informal en las áreas rurales hace que los padres de familia tengan muy limitado el generar ingresos por lo que dificulta un poco la compra de las tarjetas y celulares para que los estudiantes logren conectarse.

### **Desmotivación**

Los estudiantes siempre van a necesitar la orientación de sus padres y docentes que los insten a seguir los estudios, en la situación actual en que vivimos este tema se ha tornado un poco difícil debido a que en muchas circunstancias los padres ya sea por sus compromisos laborales u otros se olvidan de sentarse un momento para conversar con sus hijos, también se presenta situaciones en donde el núcleo familiar está desintegrado, por ejemplo el estudiante vive con su padre solamente y otros caso vive con la madre, pero en la mayoría de los casos está la ausencia de ambos y el estudiante vive con sus abuelos.

### **Dificultad para la conectividad (sin señal)**

Es una de las grandes limitantes, y es la señal de las empresas telefónicas, siendo tan grave la situación que existen lugares en la región santeña, sobre todo para el área de Tonosí donde la señal es nula, lo que limita totalmente a los estudiantes poder conectarse y que son comunidades aisladas de la urbe por lo que es imposible tener acceso a las diferentes plataformas utilizadas por el Ministerio de Educación para impartir sus clases.

### **Dificultades para adaptarse**

La llegada de la pandemia Covid-19, ha hecho que la humanidad tenga que adaptarse a muchas situaciones, en el caso de los estudiantes no ha sido fácil hacerlo con las nuevas herramientas tecnológicas pese a que estamos en la era en que los niños y jóvenes son considerados tecnológicos y no ha sido fácil para ellos dar ese paso de un aula de educación presencial a la virtualidad. Ahora bien, la brecha digital siempre ha estado presente y en estos momentos deja evidenciada la necesidad de crear políticas con miras a cerrar la misma, si bien es cierto, no todos los jóvenes tienen el acceso a la tecnología y adaptarse de un momento a otro no les ha sido fácil.

### **Falta de apoyo de los padres de familia**

Según los informes de visitas domiciliarias realizados a padres de familia en la región santeña, muchos desconocen que la educación es obligatoria y que está normado la participación de los padres de familia o acudientes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En algunos casos el estudiante no recibe el apoyo de sus padres por factores como el tiempo, situaciones personales y de salud, en otros casos es que existe la ausencia ya sea de padre o madre y por lo general, el que está a cargo del estudiante debe salir a trabajar, lo que da cabida a que el estudiante quede sin ninguna vigilancia de parte de un adulto durante el día y quede al libre albedrío. También se identifican situaciones en donde los padres han perdido el don de mando sobre sus hijos y existen problemas intrafamiliares que llevan a los padres a desertar en su rol como responsable de la educación de sus hijos.

### **Cambio frecuente de residencia a otras provincias y país.**

Este es uno de los factores más comunes en la provincia de Los Santos, la Red de Reinserción y Retención Escolar, ha reportado muchos casos de estudiantes que se han movilizado hacia otras regiones educativas por lo que dificulta la localización de los mismos para poder reinsertarlos en el sistema y también existen casos de niños que han sido sacado del país.

Otra situación que se presente es que por motivos laborales, muchas familias emigran de otras provincias hacia Los Santos a trabajar en fincas que se dedican a la producción de maíz, arroz entre otros productos agrícolas y los padres los matriculan en el centro educativo del área, pero al terminar la cosecha se movilizan hacia otros lugares ya sea dentro o fuera de la provincia, por ende, dificulta la localización de los estudiantes para que regresen al sistema y en muchos casos son sacados de las aulas sin solicitar ningún tipo de documentación.

### **Necesidades educativas especiales**

Ante muchas necesidades latentes en muchos hogares santeños y la adecuación de un currículo priorizado por la pandemia COVID-19, también se suma los estudiantes con necesidad educativas especiales que recibían atención en los centros educativos por medio del equipo SAE, ahora están mucho más limitados debido a que el equipo le es difícil abarcar toda esta población por las causas que ya todos conocen y también que en algunos casos los padres de familia por temas de trabajo u otras situaciones tienen limitado el tiempo para brindar la atención especial que estos estudiantes necesitan.

### **Factores externos (el fluido eléctrico se va constantemente)**

Este es uno de los factores más comunes en cuanto al tema de conectividad de los estudiantes en regiones de la provincia de Los Santos como: Tonosí, Macaracas y Pedasí, son muy frecuentes los apagones que se extienden hasta por más de 24 horas, factor que afecta la conectividad de los estudiantes y sobre todo en estas áreas en donde existen muchas necesidades de la población.

### **Padres sin escolaridad**

Este factor por lo menos en muchos hogares santeños es una realidad y durante las visitas domiciliarias hechas por el equipo del centro educativo y la Red Regional, en la mayoría de los casos los padres de familia comentan sobre la dificultad de entender las guías porque su educación es solo hasta el sexto grado y en muchas ocasiones es nula, traducándose en analfabetismo, situación que les impide apoyar a sus hijos, y a esto se le suma la situación que en la mayoría de los casos son familias residentes en áreas rurales en donde la conectividad, el fluido eléctrico y la adquisición de materiales como revistas, periódicos entre otros para completar las guías es limitada, refiriéndonos, al área de la educación básica general y en lo que respecta a la premedia y media.

### **Desinterés por parte del estudiante.**

En los datos recabados por la Red de Retención y Reinserción Escolar también se evidencia en muchos casos el poco interés por parte de los estudiantes en presentar sus asignaciones a sus docentes, se ha visto en muchas ocasiones en donde el estudiante se aprovecha de la poca escolaridad de sus padres y el no conocer los medios tecnológicos, para no cumplir con sus actividades escolares y hacerle ver a su acudiente que si las está cumpliendo. Esta situación se agrava cuando los estudiantes emplean el recurso de las tarjetas-celular y terminan consumiéndolas en videojuegos y redes sociales.

### **Situaciones emocionales**

La pandemia a raíz de la Covid-19, nos ha cambiado la vida a todos de una manera u otra y de esta situación no escapan los niños y jóvenes, a esto también se le suma los problemas familiares en que están envuelto los estudiantes, se evidencia en las visitas domiciliarias algunos casos de abandono, ya sea del padre o de la madre; lo que resulta en una afectación al menor desde una perspectiva emocional, psicológica y académica, todo ello, impide cultivar su interés por el estudio y se denotan además, cambios en su conducta.

### **Marco Legal**

La investigación presentada se enmarca en la siguiente legalidad ya que son muchos los protagonistas que actúan en el proceso de retención y reinserción escolar en nuestro país.

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PANAMÁ EN EL CAPÍTULO 5° EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 91:** Todos tienen el derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.

La educación se basa en la ciencia, utiliza sus métodos, fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la Nación panameña como comunidad cultural y política. La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social.

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PANAMÁ EN EL CAPÍTULO 5° EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 95:** La educación oficial es gratuita en todos los niveles preuniversitarios. Es obligatorio el primer nivel de enseñanza o educación básica general. La gratuidad implica para el Estado proporcionar al educando todos los útiles necesarios para su aprendizaje mientras completa su educación básica general. La gratuidad de la educación no impide el establecimiento de un derecho de matrícula pagada en los niveles no obligatorios.

**LA LEY 47 DE 1946 ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, EN SU ARTÍCULO 17:** el Ministerio de Educación tendrá a su cargo todo lo relacionado con a la educación y la cultura nacionales y por su conducto ejercerá el Estado su deber esencial de la cultura y la educación en todos los aspectos.

**LEY 3 DEL 1 DE FEBRERO DE 2011,** que regula la participación de los padres de familia o acudientes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**LEY 4 DEL 1 DE FEBRERO DE 2011,** que regula Los Gabinetes Psicopedagógicos.

**DECRETO EJECUTIVO No. 28 (6 de febrero de 2001),** “Por el cual se establece el Deber de los Padres, Madres, Acudientes y Tutores(as) de acudir a los Centros Educativos Oficiales y Particulares donde estudian sus acudidos.”

**DECRETO EJECUTIVO 1 DEL 4 DE FEBRERO DE 2000,** por el cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales (NEE).

**DECRETO EJECUTIVO 202 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996,** por la cual se crea la

Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.

**CÓDIGO DE LA FAMILIA, ARTÍCULO 582 LITERAL 5:** Orientación en la educación de los hijos e hijas.

**MEMORANDO DVMA-102-51 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, por la cual se da inicio a la Red de Retención y Reinserción Estudiantil y Campaña de Regreso a clases.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento:**

- Aspecto I: Introducción al tema la sobre los factores condicionados que conllevan a la deserción escolar en la provincia de Los Santos.
- Aspecto II: Objetivo (General y Específicos)
- Aspecto III: Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
  - Conceptos
  - Generalidades
  - Red de Reinserción y Deserción Escolar
  - Equipo SAE
  - Flujograma de referencia de casos de Básica General, Premedia y Media.
  - Factores condicionados de riesgo
  - Factores económicos
  - Desmotivación
  - Dificultad para la conectividad (sin señal)
  - Dificultades para adaptarse
  - Falta de apoyo de los padres de familia
  - Cambio frecuente de residencia a otras provincias y país
  - Necesidades educativas especiales
  - Factores externos (el fluido eléctrico se va constantemente)
  - Padres sin escolaridad
  - Desinterés por parte del estudiante
  - Situaciones emocionales
  - Marco legal.
- Aspecto II: Metodología de Investigación
- Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- Aspecto III: Resultados



## **2.2 Aspectos Metodológicos**

Esta investigación tiene como finalidad reflejar la realidad a la que se enfrenta la comunidad educativa de los diferentes centros educativos del nivel básico, premedia y media de la provincia de Los Santos ante la situación de la pandemia generada por la COVID-19, dando, así como resultado una investigación netamente teórica.

La temática presentada tiene como finalidad documentar al lector sobre los factores condicionados descubiertos que conllevan a la deserción escolar en tiempos de pandemia.

Para el desarrollo de los resultados le presentamos una propuesta a la docente de la cátedra para así exponer dicha temática y para esto se consultaron las siguientes páginas:

<https://www.meduca.gob.pa/>

[https://umecit.educativa.org/actividades.cgi?wAccion=ver\\_actividad&id\\_actividad=39844&id\\_curso=6775](https://umecit.educativa.org/actividades.cgi?wAccion=ver_actividad&id_actividad=39844&id_curso=6775)

y se recabó información de la Red Regional de Retención y Reinserción Estudiantil y Campaña de Regreso a clases, debidamente autorizada por la Directora Regional de Educación.

## **3. Resultados**

Es importante mencionar que esta investigación fue llevada de una manera responsable y que los datos presentados en los siguientes cuadros son preliminares, ya que al momento de realizar la investigación el año escolar no ha culminado por lo que existe la posibilidad que las cifras de deserciones en la provincia puedan aumentar. Es importante recalcar, que los resultados reflejan en esfuerzo de la Red Regional de Reinserción en identificar esos factores de riesgos, analizarlos y proponer alternativas o canales de solución a la problemática.

### **Riesgos de la deserción escolar**

El problema de la deserción escolar en la provincia de Los Santos y a nivel nacional radica en la falta de políticas educativas encaminadas hacerles frente a situaciones de emergencia nacional lo cual requiere la implementación de herramientas tecnológicas acordes con los avances tecnológicos y el sistema educativo que se viene dando a nivel mundial, cabe señalar que la educación que se viene brindando en otros países de avanzada ya va de la mano con el sistema educativo en la cual los estudiante ya pueden desde la comodidad de su casa acceder a las diferentes clases tanto a nivel primario, secundario y a nivel universitario, si bien es cierto por otro lado juega un papel importante el acceso a las nuevas tecnologías las cuales son un factor determinante en cuanto a la deserción escolar, el sistema económico nacional y la inequidad de la distribución de las riquezas influyen directamente sobre el poder adquisitivo lo cual limita a los padres de poder dotar a sus

hijos de las herramientas y los recursos necesarios para poderle hacerle frente a la situación que estamos viviendo.

Con lo anterior dicho, es importante mencionar también, las consecuencias nefastas que implica la deserción y se ha convertido en un problema escolar que limita el desarrollo humano, económico y social de la persona y por lo tanto para su país. Si prestamos atención a los factores expuestos en esta investigación, hay algunos que están latentes mucho antes de la pandemia, la situación sanitaria solo vino a sumar más factores, lo que concluye en una realidad donde obviamente las cifras de deserción van a ser alarmantes.

En los informes plasmados por la Red Regional de Reinserción de Los Santos, observamos que los profesionales como trabajadores sociales, psicólogos y abogados hacen referencia a la normativa existente y que establece la obligatoriedad de la educación y el compromiso que tienen los padres con sus hijos en este tema. Esto nos da una arista de que hay que replicar a los padres y madres de familia que la educación no es una opción para sus hijos, es obligatoria y por lo tanto, creemos que el Estado debe crear políticas sociales que frenen esta problemática y así evitar que en un futuro ese ciudadano se convierta en una carga para el propio Estado.

Red de Retención y Reinserción Estudiantil y Campaña Regresa a Clases					
Informe de Cobertura en Básica General					
Centro Educativo	Zona	Nivel	Cantidad de Estudiantes	Hallazgo	Plan de Acción
C.E.B.G El Cortezo	9	2ª	1	Traslado hacia otra Región	No se han podido contactar hasta el momento
C.E.B.G El Cortezo	9	5ª	1	Traslado hacia otra Región	No se han podido contactar hasta el momento
C.E.B.G La Pintada	9	1ª	1	Cambio de residencia	Se conversó con el acudiente y se comprobó que aun se mantiene en la escuela La Pintada, se buscará las guías del estudiante para entregárselas al docente.
C.E.B.G San Luis	3	6ª	1	Estudiante si apoyo en el hogar.	Se realizó visita domiciliaria, no se ha podido insertar. Posteriormente se conversa con la maestra y nos comunica que se le hizo adecuaciones y se logra reinsertar.
C.E.B.G Villa Lourdes	10	6ª	1	Traslado hacia Comarca, sin conectividad	Se localizó a un familiar y no se ha podido localizar al estudiante.
C.E.B.G Bolívar De Gracia	1	4ª	1	No cumplen con la entrega de asignaciones	Según manifiesta la Directora, el docentes han conversado con el acudiente del estudiante sin lograr resultados/ se realizó visita domiciliaria por parte de la red.
C.E.B.G Jobero	6	6ª	1	No entregaban las asignaciones.	Se logró acuerdo entre Directora de centro educativo y padres de familias. Los estudiantes continuar con sus estudios. Clase presencial
C.E.B.G Jobero	6	2ª	1	No entregaban las asignaciones.	Se logró acuerdo entre Directora de centro educativo y padres de familias. Los estudiantes continuar con sus estudios. Clase presencial
C.E.B.G Búcaro	6	4ª	1	Estudiantes fuera del país.	No se ha podido localizar hasta el momento.
C.E.B.G Búcaro	6	5ª	1	Estudiantes fuera del país.	No se ha podido localizar hasta el momento.
C.E.B.G Carmelo Falco	6	1ª	1	Reforzamiento	Recibió la visita del supervisor para reforzar los conocimientos de la estudiante.
C.E.B.G Liano de Piedras	8	2ª	1	Se les retiró del centro educativo	Se investigó que el acudiente la matriculó en otro centro educativo.
C.E.B.G Benilda Céspedes	1	1ª	1	Posible deserción, no ha entregado tareas	Se realizó visita domiciliaria
C.E.B.G Benilda Céspedes	1	3ª	1	Posible deserción, no ha entregado tareas	Se realizó visita domiciliaria
C.E.B.G Beatriz María Rodríguez	3	Kinder	1	Estudiante fuera del país	Se localizó al familiar y comenta que el estudiante está en República Dominicana y que no tiene el recurso para enviar las asignaciones.
C.E.B.G Plinio Tejada	7	1ª	1	No entrega las asignaciones	Se realizaron visitas por parte del docente en varias ocasiones, se programó visita domiciliaria
C.E.B.G Plinio Tejada	7	5ª	1	No entrega las asignaciones	Se realizaron visitas por parte del docente en varias ocasiones, se programó visita domiciliaria
C.E.B.G Rosa María Angulo de Arce	6	4ª	1	Sin conexión	La estudiante se contacta y se logra la reinserción, pertenece al programa de educación especial.
C.E.B.G Rosa María Angulo de Arce	6	4ª	1	Sin conexión	Luego de la visita domiciliaria, se logró reinsertar.
C.E.B.G Benilda Céspedes	1	2ª	1	Sin conectividad	Se realizó visita domiciliaria junto con la docente y se hace entrega de las guías, útiles escolares.

C.E.B.G Rosa María Angulo de Arce	6	4ª	1	Sin conexión	La estudiante se contacta y se logra la reinserción, pertenece al programa de educación especial
C.E.B.G Rosa María Angulo de Arce	6	4ª	1	Sin conexión	Luego de la visita domiciliaria, se logró reinsertar.
C.E.B.G Benilda Céspedes	1	2ª	1	Sin conectividad	Se realizó visita domiciliaria junto con la docente y se hace entrega de las guías, útiles escolares.
C.E.B.G BOMBACHITO	9	1ª	1	Posible deserción, situación familiar no favorable	Se realizó visita domiciliaria junto a la maestra, psicóloga y la red, se conversó con la madre y junto a la docente para ayudar al estudiante, además se le buscará atención médica debido a golpe severo en la cabeza y que fue operado.
C.E.B.G Ernestina Sucre	4	9ª	1	Estudiante no ha entregado asignaciones	El centro educativo ha hecho las diligencias y el acudiente no cumplido con apoyar a sus hijos.
C.E.B.G Ernestina Sucre	4	5ª	1	Estudiante no ha entregado asignaciones	El centro educativo ha hecho las diligencias y el acudiente no cumplido con apoyar a sus hijos.
C.E.B.G Ernestina Sucre	4	7ª	1	Estudiante no ha entregado asignaciones	El centro educativo ha hecho las diligencias y el acudiente no cumplido con apoyar a sus hijos.
Estudiantes sin localizar	5				
Estudiantes reinsertados	19				

CUADRO DE BASES DE DATOS DE ESTUDIANTES DE REINERCIÓN DEL NIVEL PREMEDIA Y MEDIA

Centro Educativo	Matricula	Cant. De estudiantes Conectados	Cant. De estudiantes NO Conectados	Sexo del Estudiante NO Conectado			Grado			Factores de riesgo de no conectividad	Estrategia de integración
				M	F	Total	Lant. Primari	Lant. Premed	Cant. Media		
Manuel María Tejada Roca	1612	1607	5	2	3	5			5	Para los 5 estudiantes no conectados: 1. Conectividad: no se logran localizar al número registrado en el plantel. 2. Se desconoce el lugar de residencia actual.	Para los 5 no conectados: se realizaron llamadas a los acudientes (sin éxitos). Para los 16 estudiantes reinsertados: 1- Llamada telefónica a madre de familia. 2- Orientación en relación a los derechos del niño y la niña, establecidos en la declaración universal de los derechos del niño (Naciones Unidas) y derechos fundamentales del menor (Código de la Familia-Panamá). 3- Seguimiento del caso, para verificar entrega de asignaciones.
Instituto Coronel Segundo de Villarreal	1010	1008	2	1	1	2			2	Para los estudiantes no conectados a la fecha: 1. Desconocido El número del acudiente registrado en el plantel se encuentra fuera de servicio. 2. Dificultades para adaptarse.	Para los no conectados: 1. Llamada telefónica a la acudiente. 2. Llamadas telefónicas (sin éxitos). Para los 6 estudiantes reinsertados: 1. Se contactó al docente consejero. 2. Se realizan llamadas a los acudientes.
Rafael A. Moreno	705	705								En los 4 estudiantes reinsertados: 1. Factores económicos. 2. Desmotivación. 3. Dificultades para la conectividad (sin señal).	1. Conversatorio con los estudiantes. 2. Conversatorios con los docentes.

Francisco I. Castellero	875	874	1	1							1. Asesoría Psicológica.	
IPT Ázuer	644	644								En los 20 estudiantes reinsertados los factores condicionantes son: 1. Falta de interés (no querían conectarse a las plataforma o a través del whatsApp). 2. Factores económicos (no contaban con celular o con dinero para la compra de la tarjeta). 3. El estudio no era prioridad para la acudiente. 4. Los padres desconocían que no estaban cumpliendo con las asignaciones.	Acciones realizadas con 20 estudiantes que estaban en riesgo de deserción: 1. Llamadas telefónicas a los acudientes. 2. Entrega de guía a los acudientes.	
Instituto Plinio Moscoso	205	204	1	1		1				1	1. Desinterés en el Bachiller. 2. Falta de apoyo de los padres en la educación.	1. Llamada telefónica 2. Visita domiciliaria.
Rosa María Ángulo de Arce	330	330									En los 3 estudiantes reinsertados los factores condicionantes son: 1. Falta de interés (no querían conectarse a las plataforma o a través del whatsApp). 2. Factores económicos (no contaban con celular o con dinero para la compra de la tarjeta). 3. Falta de colaboración de los padres de familia.	1. Visita domiciliaria. 2. Llamadas a los docentes como seguimiento a la entrega de asignaciones.

IPTA Tonosí	368	362	6	5	1	6	2	4	<p>En los estudiantes no conectados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de colaboración de la madre de familia.</li> <li>2. Cambio frecuente de residencia.</li> <li>3. Resistencia a aceptar la ayuda de los docentes especiales.</li> </ol> <p>En los 18 reintegrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de interés (negación a conectarse)</li> <li>2. Factores económicos.</li> <li>3. Necesidades educativas especiales.</li> <li>4. Factores externos y problemas de conectividad (el fluido eléctrico se va constantemente, no hay señal).</li> </ol>	<p>Para los no conectados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visitas domiciliarias (sin éxito).</li> <li>2. Entrega de guías.</li> </ol> <p>Para los 18 reintegrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de guías.</li> <li>2. Visita domiciliaria.</li> <li>3. Seguimiento a través de los docentes.</li> </ol>
Claudio Vásquez	756	756							<p>En los 2 estudiantes reintegrados los factores de riesgo eran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de conectividad (el estudiante estaba en la residencia de la abuela donde no hay señal telefónica).</li> <li>2. Padres sin escolaridad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión presencial en el plantel educativo con la Directora, maestra de grado y psicóloga de GPP.</li> <li>2. Entrega de cuadernillo para el estudiante.</li> <li>3. Canalización de uno de los casos al Equipo SAE de Meduca.</li> </ol>

CEBG Jaime Alba	132	131	1	1		1		1	<p>Para el estudiante desertor el factor condicionante es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desinterés por parte del estudiante.</li> </ol> <p>Para los 15 reintegrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultades en la conectividad (dificultad con la señal).</li> <li>2. Desinterés por parte de los estudiantes.</li> <li>3. Factores económicos.</li> <li>4. Situaciones emocionales.</li> </ol>	<p>Para el estudiante desertor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamada telefónica a la acudiente y estudiante.</li> <li>2. Visita domiciliaria.</li> </ol> <p>Para los 15 reintegrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamadas telefónicas.</li> <li>2. Seguimiento a través de consultas a los docentes.</li> <li>3. Visitas domiciliarias.</li> </ol>
Instituto Carlos M. Ballesteros	218	217	1	1		1		1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultades familiares</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamadas telefónicas.</li> <li>2. Visita domiciliaria.</li> <li>3. Propuestas de apoyo de tutorías.</li> </ol>
Dirección Regional	6855		6	2	4	6		6	<p>Para los estudiantes no conectados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de residencia (se encuentran en otra Provincia y País).</li> </ol> <p>Para los 14 reintegrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factores económicos (dificultad para comprar la tarjeta).</li> <li>2. Problemas de conectividad (sin señal).</li> <li>3. Dificultades en la comunicación. No se había logrado el contacto docente-padre de familia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones virtuales con Directores de centro educativo.</li> <li>2. Llamadas telefónicas a Supervisores, Directores, Docentes y Acudientes.</li> <li>3. Visita domiciliaria.</li> </ol>

Total	
Total de estudiantes de sexo masculino	14 no conectados
Total de estudiantes de sexo femenino	9 no conectadas
Total de estudiantes reintegrados	88 reintegrados

#### **4. Conclusiones**

Son muchos los factores que conllevan a la deserción escolar y más aún en estos tiempos de pandemia en donde hay muchas limitaciones junto a las ya existentes, un sistema educativo que ha tenido que adecuarse a un sistema virtual con muchas situaciones que han sido debatidas por la sociedad civil, gremios etc.

Es importante que se le preste atención a todos los factores que influyen en el fenómeno de la deserción escolar, pero sobre todo a aquellos que incluyen el núcleo familiar, todo lo que gira alrededor de la familia y que de una manera u otra afecta directamente al estudiante en el rendimiento académico.

Esta pandemia deja evidenciado que en muchas ocasiones el alumno asiste a un aula de clases para adquirir conocimiento, pero también por un plato de comida, en busca de ese afecto y atención que muchas veces carece en el hogar, el covid-19 ha reflejado muchas situaciones que se desconocían en torno al núcleo familiar de los estudiantes.

Para la educación santeña y el resto del país, ha sido un gran reto tanto para estudiantes, padres de familia y docentes por tener que adaptarse a una educación virtual, las puertas de los centros educativos cerraron pero dio paso a que los docentes trasladaran el aula a su casa, los celulares se convirtieron tal vez en la herramienta tecnológica más utilizada, pero la brecha digital sigue latente ahí, comunidades sin acceso al fluido eléctrico, señal de telefonía lo que se convirtió en el talón de Aquiles para la educación virtual, en tanto, nos queda un aprendizaje y es que hay que invertir en el recurso más valioso para cualquier país, *siendo este la educación*.

#### **5. Agradecimiento**

Agradecemos a DIOS por permitirnos estar con vida y poder cumplir con todos nuestros deberes, este trabajo como todo en la vida no ha sido fácil, si hubo limitantes, pero existieron personas como la profesora Migdalia E. Gutiérrez de Rivera, quien en todo momento nos orientó para poder cumplir con el mismo, nuestro agradecimiento a todo el equipo de Red de Retención y Reinserción Escolar de la región educativa de Los Santos por el apoyo brindado en facilitarnos los datos para poder plasmar esta investigación. Con esfuerzo y dedicación se pueden lograr grandes cosas y estamos seguros que esta investigación plasmará las bases o precedentes para despertar del sueño idílico en el que nos encontramos y como futuros trabajadores sociales aportemos alternativas y soluciones a esta problemática.

## Referencias bibliográficas

- Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos. <https://www.meduca.gob.pa/psicoeducativo/vision>
- Olmos, E. (2020). Análisis de los factores relacionados con la deserción escolar en el Instituto Tecnológico de TecNM (2015-2019). [ Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de Morelos] <http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1577/OOBERM05T.pdf?sequence=1>
- Román C., M. (2009). ABANDONO Y DESERCIÓN ESCOLAR: DURAS EVIDENCIAS DE LA INCAPACIDAD DE RETENCIÓN DE LOS SISTEMAS Y DE SU PORFIADA INEQUIDAD. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (2009) - Volumen 7, Número 4, Pag. 4-9.
- Román C., M. (2013). FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA EN CONJUNTO REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 11, núm. 2, 2013, pp. 33-59
- Constitución Política de la República de Panamá. 1972.

# Análisis de la Educación Superior en Panamá

---

**Jenifer salcedo, Emilia Valdés, Jaime Castellanos**

**Docente: Amelia Sarco**

*Sede La Chorrera/Panamá, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
Especialización en Docencia Superior, Fundamentos de la Educación*

*Jenifersalcedo1999@gmail.com, emv2328@gmail.com, jcmelendez@gmail.com,*

*investigación.chorrera@umecit.edu.pa*

## **Resumen**

La educación ha jugado un papel muy importante en el origen de la humanidad, impulsando el avance mundial económico, social, político, entre otros, sin embargo, con esto incrementó las tasas de empleos y la productividad, necesitando personas con alto nivel de conocimiento y capacitadas para responder a estas nuevas necesidades. Sabemos que la educación en sus inicios era un privilegio de los que no todos gozaban, grandes luchas y evoluciones han permitido que la educación superior surja con una nueva filosofía, trayendo consigo beneficios no solo en lo económico sino también en ámbito social y personal de cada individuo. Esta revisión documental busca analizar la educación superior en Panamá introduciéndonos en su proceso evolutivo histórico, resaltando su calidad y todo el proceso que debió pasar para que hoy en día sea considerada una de las mejores en Latinoamérica. Como conclusión de este análisis se puede mencionar que la educación superior debe garantizar el bienestar del estudiante asegurando calidad en su proceso formativo, por ello es necesario hacer promoción de la importancia de este y su impacto directo en la sociedad.

**Palabras claves:** evolución de la educación, desarrollo económico y estudios universitarios.

## **Abstract:**

Education has played a very important role in the origin of humanity, promoting global economic, social, and political progress, among others, however, with this, it increased employment rates and productivity, needing people with a high level of knowledge and knowledge. trained to respond to these new needs. We know that education in its beginnings was a privilege that not everyone enjoyed, great struggles and evolutions have allowed higher education to emerge with a new philosophy, bringing with it benefits not only economically but also in the social and personal sphere of each individual. This documentary review seeks to analyze higher education in Panama, introducing us to its historical evolutionary process, highlighting its quality and the entire process that had to go through so that today it is considered one of the best in Latin America. As a conclusion of this analysis, it can be mentioned that higher education must guarantee the well-being of the student by ensuring quality in their training process, therefore it is necessary to promote the importance of this

and its direct impact on society.

**Keywords:** evolution of education, economic development and university studies.

## **1. Introducción**

La educación superior es un deber y un derecho para todos los panameños, además es una impulsora para la formación de la sociedad que busca elevar sus niveles de conocimiento y así poder contribuir con el desarrollo económico del país. La licenciada Diaz (2018) nos dice que:

Su misión fundamental es contribuir al desarrollo y transformación de la educación terciaria afianzando un programa de trabajo que, entre otros propósitos, procure constituirse en instrumento para apoyar la gestión del cambio y las transformaciones a fin de que la educación superior de la región sea promotora eficaz de una cultura de paz que permita hacer viable -en una era de mundialización - el desarrollo humano sostenible, basado en la justicia, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia y el respeto de los derechos humanos.(p.1).

El objetivo principal de la educación superior se basa en la paz social, capacitación constante, en el proceso de aprendizaje académico y en el incremento de la competencia laboral. En Panamá este es un tema muy desconocido y por esta razón muchas personas desconocen los beneficios que atraen los estudios superiores.

A causa de que este trabajo está enfocado en el inicio de la educación superior en Panamá y como se fue desarrollando a través del tiempo hasta convertirse en una inversión futura, cumpliendo todos los estándares adoptados por las instituciones internacionales que le otorgan la credibilidad que la justifican

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema trazado**

Este documento está confeccionado bajo los lineamientos de investigación “*Educación y sociedad*” específicamente en el área Psicopedagogía, conducido bajo el eje temático capacitación y desarrollo profesional. Este trabajo corresponde al modelo cualitativo conjunto de un diseño narrativo.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- Trascender en el origen de la educación superior en Panamá, enfatizando en el proceso evolutivo a través de los años hasta la actualidad.



### **Objetivos específicos:**

- Conocer la historia, antecedentes y evolución de la educación superior en Panamá.
- Analizar la calidad de la educación superior en el desarrollo y formación de profesionales en el país de Panamá en la actualidad.
- Identificar los beneficios que brinda la educación superior a la sociedad, a la economía y al crecimiento profesional.

### **1.3. Justificación**

El tema de este trabajo fue escogido con la finalidad de dar a conocer el principio y la evolución de la educación superior en Panamá ya que conocer el origen de la historia de la educación nos brinda el conocimiento y la orientación de lo que se realizó con antelación para realizar lo que hoy en día se le conoce como el nivel técnico, nivel profesional, postgrado, doctorado etc. Todos estos términos que comprenden la educación superior y todas las reglas y parámetros regidos por las instituciones tienen una ascendencia que debe ser tomada en cuenta.

La educación superior es fundamental para el desarrollo personal de los individuos porque los capacita para el ámbito profesional brindando mejores oportunidades para el progreso social, además la educación superior no solo beneficia a la sociedad sino también a la economía del país, incrementando la competitividad y la productividad. Los panameños deben conocer lo importante y los beneficios que contienen los estudios superiores y el gran movimiento que este maneja a nivel nacional e internacional.

### **1.4. El Estado del Arte**

#### **Antecedentes de la educación superior en Panamá**

En la actualidad el sistema educativo en Panamá está organizado por niveles que cumplen con un fin específico de acuerdo con el tipo de enseñanza que se imparte, este sistema se organiza de la siguiente manera: Primer nivel o educación básica general, segundo nivel o educación media y tercer nivel o educación superior, este trabaja se centra en el tercer nivel.

La historia de la educación superior en Panamá empieza desde la década del siglo XVII, superando los dos milenios hasta nuestros días. El periodista Miller (2019), citando al historiador panameño Del Vasto (2010) nos menciona que:

La educación superior aparece de la mano de la iglesia en el Istmo, en 1612, el Colegio Jesuita se transforma en el Seminario de San Agustín. Se trata de la primera manifestación de estudios superiores en Panamá. Celebramos tan importante logro cultural que dio lugar a la primera semilla que brotó en el fértil suelo de un sector de la

población istmeña del siglo XVII. (p.1).

Aproximadamente en 1840, se realiza los planes de los primeros estudios educacionales en Panamá, para así poder graduar a los profesionales de un nivel de técnico, este nuevo plan no se ajustaba al molde religioso de la época que solo deseaba instruir en el pensamiento teológico y humanístico, en cambio era libre y más enfocado a la educación vocacional, convirtiéndose en la nueva novedad educativa. Esta desapareció en 1852 y a partir de este momento hasta principios del siglo XX no se ofreció Educación Superior en el Istmo, solo algunos cursos de formación de maestros.

El periodista Miller (2019), cita a el catedrático en Ciencias Políticas Ceville, (2003) añade que:

En el umbral del siglo XX en la nación se realizaron intentos por crear una universidad para servir al continente, con sede en Panamá”. En tal sentido, la educación superior oficial aparece de la mano de los intereses de los círculos de poder político con un sentido primordialmente de afirmación de la nación y como bastión fundamental para la defensa de la soberanía nacional a través de las ideas y del pensamiento ilustrado, ideas que se formalizan en 1935 con la creación de la Universidad de Panamá. (p.2).

En Panamá, el tema de la calidad de enseñanza en la educación superior adquiere mayor relevancia en la década de los noventa, con la migración de universidades de Costa Rica para establecer sedes universitarias en Panamá, hasta ese entonces operaban tres universidades particulares en el país y no existían regulaciones legales tan regidas para fiscalizar la calidad de la educación superior. El Decreto Ejecutivo No. 176 de 1998, nombra a MEDUCA como la entidad competente para expedir los certificados académicos de la oferta educativa, tanto privada como oficial.

A partir del año 2000, se acrecientan las críticas por la falta de regulaciones de la materia y se cuestiona firmemente la calidad de la educación en algunos centros de enseñanza universitaria a los que algunos denominan universidades de garaje, los cuales no solo ofrecían carreras que no funcionaban con las mínimas condiciones de calidad y dictaban programas sin la debida aprobación, sino que no cumplían con los requisitos mínimos para impartir las clases en infraestructuras inadecuadas y profesores que no cumplían con las competencias necesarias para dictar las asignaturas correspondientes.

Por lo anterior, la Ley 52 de 26 de junio de 2015 *“crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá”*. En su artículo 1 establece el Sistema como un organismo con autonomía académica,

*personería jurídica y patrimonio propio sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, adscrito al Ministerio de Educación”.*

En el artículo 20 de esta Ley destaca la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) *“como un organismo evaluador y acreditador, y representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior universitaria del país”.*

El artículo 24 indica que *“El Estado, a través del Ministerio de Educación, proveerá el financiamiento al Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Universitaria de Panamá para llevar a cabo los procesos que garanticen el mejoramiento de la calidad y mediante el artículo 28 se crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), como organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan”.*

### **Calidad de la Educación Superior en Panamá en la actualidad**

Los antecedentes de la valoración de calidad de la Educación Superior en América Latina se encuentran en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), primer organismo de la región creado con el fin de integración regional y aseguramiento de la calidad académica de la educación.

El Congreso Universitario Centroamericano es el órgano superior deliberativo de la Confederación Universitaria Centroamericana, el cual se reúne cada 5 años. El Congreso brinda a las universidades miembros de la Confederación un espacio de reflexión, análisis y debate sobre el presente y el futuro de la sociedad y la educación superior centroamericana, y de construcción de consensos sobre las áreas de colaboración, objetivos estratégicos y líneas de acción para el trabajo conjunto de los próximos años.

En nuestro país, también podemos mencionar al Instituto Internacional para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Es un organismo de la UNESCO que se dedica a la promoción de la educación superior, contribuye a implementar en la región latinoamericana y caribeña, en materia de educación superior.

El sistema educativo superior cuenta con la Ley 52 del 26 de junio del 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria de Panamá y con la Comisión técnica de Desarrollo Académico (CTDA) basado en el hecho de que la constitución de 1972 estableció en su artículo 99, que la universidad oficial fiscalizaría a las universidades particulares. En ese entonces, solo existían la Universidad de la Panamá como la universidad oficial y la USMA (Universidad Santa María la Antigua) como la universidad particular.

Durante los últimos años la educación superior en Panamá, al igual que ha ocurrido en muchos de los países de la región y del mundo, ha vivido un proceso de cambios sin precedentes. Sus matrículas se expandieron, las instituciones aumentaron, mayor flujo de egresados, los estudios de posgrado, maestrías y doctorados se multiplicaron. Se ha creado organismos fiscalizadores, coordinadores y supervisores de sus operaciones y los recursos públicos asignados a su financiamiento han crecido, casi proporcionalmente al incremento de las instituciones oficiales y sus estudiantes.

Cada año la calidad de la educación superior es más exigente ya que aumenta la demanda social y el impacto económico esto conlleva a la aceleración de los mercados, exigiendo más personas capacitadas, que puedan cumplir con los requisitos que les exigen las empresas para cumplir con el más alto nivel de productividad.

Según señalan los principales organismos internacionales, Panamá es un país de ingresos superiores muy buenos en Latinoamérica y mantiene durante los últimos años un importante crecimiento económico sostenido, el cual queda reflejado en los datos porcentuales de su producto interno bruto que va del 5,8 entre el 2014 y del 5,3 en el 2017. Cabe mencionar que Panamá tiene un buen sistema de calidad, pero siempre debe mantener a la vanguardia ante el cambio evolutivo de la tecnología y la innovación.

### **Beneficios de la Educación Superior en Panamá**

Hay muchos beneficios que incluye los estudios superiores, pero es claro que muchos desconocen de este y esto es debido a que en Panamá no existe una ley que exija los distintos títulos de educación superior como en otros países. De igual manera mencionaremos cuales son esos beneficios a nivel social, económica y socialmente:

- En el ámbito económico se recalca que las personas con estudio superiores deberán ganar un salario tres veces mayor que las personas que solo tiene bachillerato.
- Mayor empleabilidad ya que la tasa desempleo son más bajas entre graduados.
- Tener la oportunidad de elegir que puesto o que empresa se acerca más a tu perfil curricular,

a tus gusto e interés y a tu tiempo.

- Nos ayuda a aprender a adquirir conocimiento para desenvolvemos en el entorno de nuestras vidas y en el entorno social.
- Asegura la formación especializada, la investigación, difusión de la cultura nacional y universal, para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo nacional.
- Hay muchos estudios que demuestran que los estudios superiores ayudan de gran manera a la sociedad ya que promueven la paz, la igualdad, la tolerancia y la equidad.
- A nivel personal, mayor probabilidad de votar, mayor implicación cívica y en programas de voluntariado.
- A nivel personal también podemos destacar, mayor nivel de confianza y comunicación, independencia.

## **1.5. Antecedentes**

Las investigaciones o estudios realizados anteriormente sobre la Educación en Panamá, encontramos los siguientes:

Una investigación corresponde a SENACYT, realizado por: Bhetrnadett Villanueva, Giancarlo Roach, Jane Saldaña, publicado 2019/06; Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Donde ellos reconocen que cualquier sistema de educación en una economía conducida por la innovación, tiene como columna vertebral la calidad y alcance de la educación primaria, secundaria y la competencia de sus maestros. (SENACYT, 2019)

También encontramos una segunda investigación, la realizó el Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación México, 2012, perfiles educativos- Freire Seoane, María Jesús entre otros. En el presente trabajo se han contrastado los principales indicadores en materia de educación de la República de Panamá con el resto de los países latinoamericanos. Se observa que Panamá muestra un alto promedio de años de escolarización, ocupando el segundo lugar entre los países analizados, sin embargo, esta aventajada situación no perdura a la hora de analizar la posición de Panamá en materia de educación superior, en donde ocupa los últimos puestos. Un 4.3 por cientos de la población urbana posee estudios superiores. (Mexico, 2012).

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento:**

**1ra. Etapa:** se escogió el tema, se hizo una búsqueda minuciosa de los antecedentes del estudio, cabe resaltar que debido a la situación que está atravesando el país y el mundo entero por la pandemia COVID-19 toda la información obtenida en esta investigación proviene de páginas web

de diferentes instituciones relacionadas con la Educación Superior. se establecieron los objetivos y se vinculó con la línea de investigación de la universidad.

**2da. Etapa:** se procedió a elaborar la estructura del documento a través del análisis de la documentación recabada.

**3ra. Etapa:** redactamos los resultados y la conclusión para divulgar los hallazgos.

## **2.2. Aspectos éticos**

El Artículo 5 del Comité de Bioética de la investigación de la UMECIT es velar por la aplicación de normas éticas en investigación acordes con la dignidad de seres humanos, según se dispone en códigos nacionales e internacionales. Además, incluye entre sus funciones, identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la investigación, así como el proceso y materiales que serán utilizados para obtener el consentimiento informado de quienes participen en las fases operativas de protocolos o informes de investigación y evaluar la validez científica del diseño del estudio y la idoneidad del equipo de investigación.

La educación superior es un proceso de formación constante que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta educación permite que los individuos obtengan una formación profesional especializada que facilite el desarrollo de sus capacidades. Este nivel educativo requiere de la atención de los gobiernos y de organismos internacionales, con el fin de construir un escenario que promueva el mejoramiento de los niveles de vida para sus ciudadanos; respondiendo a las demandas de la globalización y de la apertura de nuevos mercados.

## **3. Resultados**

Panamá es un país pequeño y depende de las exportaciones de bienes y servicios para crecer, por lo que necesita profundizar las relaciones comerciales con el resto del mundo. Esto motiva a que la formación del recurso humano por parte de las universidades aquí establecidas le permita adaptarse en su vida profesional con mayor facilidad, a los constantes cambios que hay en el entorno. La realidad exige que Panamá disponga de más profesionales de clase mundial, que tengan la perspectiva de diseñar e implementar mecanismos que hagan más productivo los segmentos de la economía en las que desempeñan, para asegurar que el desarrollo se sostenga en el futuro.

La secretaria nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (SENACYT), sus programas y proyectos están enfocados en potenciar el desarrollo científico y tecnológico del país y de este modo cerrar brechas de la desigualdad y fomentar un desarrollo equitativo que mejore la calidad de vida de los panameños, pero en qué tiempo se verán reflejados estos programas en la sociedad de

manera positiva y de qué manera se están implementado.

Se pretende hacer énfasis en que se den a conocer las oportunidades que existen para obtener una educación superior ya que la mayoría de los estudiantes al terminar su Segundo Nivel o Educación Media no saben que estudiaran en el tercer nivel o educación superior por la razón que no conocen las herramientas que existen para facilitarles la educación, concientizando a las personas que una buena educación conlleva a un futuro exitoso.

#### **4. Conclusiones**

La educación Superior en Panamá se ha convertido en un tema de gran importancia debido al desarrollo que tiene el país, aunque no todos están listos para ello, es responsabilidad de los estudiantes y los docentes adaptarse a las exigencias de la modernización y así cumplir con los parámetros del mercado laboral globalizado en nuestro País.

En esta investigación pudimos observar que la educación superior es un compromiso para mejorar la sociedad, los individuos con mayor nivel educativo interactúan más. Esta realidad nos obliga a reconsiderar la misión de nuestras instituciones de educación superior y nuestro rol como educadores para construir un camino conjunto, que responda a las necesidades de la sociedad.

#### **Agradecimiento**

Queremos agradecer a la Docente por darnos la oportunidad de escoger el tema de nuestra investigación, como estudiantes de docencia superior es muy importante conocer el estatus del país en cuanto a educación por otra parte agradecemos a todos los editores, páginas web, autores, que publican sus investigaciones y así nosotros recopilar la información pertinente para nuestro trabajo.

#### **Referencias Bibliográficas**

- CNC, P. (05 de junio de 2016). CNC, PANAMÁ. Recuperado el 11 de junio de 2021, de <https://cncpanama.org/cnc/index.php/cad/category/125-educacion-capacitacion-y-mercado-laboral?download=1628:competitividad-al-dia-no-199-fomento-de-la-educacion-superior>
- Díaz, R. (16 de septiembre de 2018). EducaPanama. Recuperado el 11 de junio de 2021, de Educapanama.edu.pa: <http://www.educapanama.edu.pa/?q=articulos-educativos/articulos/situacion-del-sistema-de-educacion-superior-panamena>
- Díaz, R. (2018). situación del sistema de la educación superior en Panama .
- Mercedes Álvarez de Barrios, A. Y. (17 de mayo de 2020). SciELO. (CONRADO, Editor) Recuperado el 12 de junio de 2021, de SciELO: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000400225](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400225)

- México I. d. (2012). REDALYC. Recuperado el 11 de junio de 2021, de REDALYC: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13224551006.pdf>
- Miller, E. (30 de septiembre de 2019). La estrella. Recuperado el 12 de junio de 2021, de Periódico La Estrella: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/191130/191202-resena-educacion-superior-vivir>
- Ruth, D. (16 de septiembre de 2018). educa panama. Obtenido de situacion del sistema de la educacion superior en panama : <http://www.educapanama.edu.pa/?q=articulos-educativos/articulos/situacion-del-sistema-de-educacion-superior-panamena>
- SENACYT. (01 de 06 de 2019). SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. (I. CARPAL, Editor) Recuperado el 11 de junio de 2021, de SENACYT: <https://www.senacyt.gob.pa/publicaciones/wp-content/uploads/2019/06/Educaci%C3%B3n-Superior.pdf>
- Senacyt. (2019). Senacyt. Recuperado el 11 de junio de 2021, de Senacyt: <https://www.senacyt.gob.pa/sobre-nosotros/>
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA. (01 de mayo de 2020). Umecit. Recuperado el 11 de junio de 2021, de Umecit: <https://umecit.edu.pa/wp-content/uploads/2020/05/D-10-reglamento-de-bio%C3%A9tica.pdf>



# La gamificación como estrategia mediadora del proceso de enseñanza y aprendizaje

---

Elvia De Gracia, Amarely Pinto, Alexander Sáez

Docente: Mauricio Sierra

*Sede Santiago, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Exportación de Bienes y Servicios*

## Resumen

Cuando hablamos del concepto de gamificación en educación nos referimos a la utilización del juego en el ámbito de la educación con el objetivo de favorecer el aprendizaje de conceptos y habilidades. El objetivo principal es el de ser una fuente de aprendizaje especialmente motivadora y efectiva para los. De esta manera se consigue un mayor compromiso por parte de los alumnos en su aprendizaje y es por eso que los colegios más innovadores están comenzando a utilizar este tipo de recursos educativos en el aula. Se realizó una investigación relacionada con la Gamificación que permitiera visualizar los beneficios de su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y se pudiera aplicar este tipo de metodología de forma tal que se lograra la motivación del estudiante. Por otro lado, se desarrolló el estudio tomando en consideración los objetivos de la gamificación que era motivar al estudiante para el aprendizaje, optimizar la eficacia y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitir a los alumnos establecer una relación con los contenidos de forma lúdica. De igual manera, para comprender mejor estos aspectos se investigó sobre los beneficios que genera la Gamificación como estrategia mediadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Palabras clave:** gamificación, lúdica, estrategia, enseñanza, aprendizaje

## Abstract

When we talk about the concept of gamification in education we refer to the use of play in the field of education with the aim of promoting the learning of concepts and skills. The main objective is to be a particularly motivating and effective source of learning for the. In this way a greater commitment is achieved on the part of the students in their learning and that is why the most innovative schools are beginning to use this type of educational resources in the classroom. A research related to Gamification was carried out that allowed to visualize the benefits of its application in the teaching-learning process of the students and this type of methodology could be applied in such a way that the motivation of the student was achieved. On the other hand, the study

was developed taking into consideration the objectives of gamification, which was to motivate the student for learning, optimize the effectiveness and results of the teaching-learning process and allow students to establish a relationship with the contents in a playful way. Similarly, to better understand these aspects, we investigated the benefits generated by Gamification as a mediating strategy in the teaching-learning process.

**Keywords:** gamification, playfulness, strategy, teaching, learning.

## **1. Introducción**

A través de los tiempos se ha venido desarrollando estrategias de aprendizaje basadas en el uso de tecnología de la información y la comunicación. Se vive una época donde las TIC y la educación van de la mano debido a los cambios significativos que se han generado en la sociedad. Hay que tener presente que las TIC giran de manera interactiva alrededor de la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones.

De igual manera dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje se piensa en el uso del juego como herramienta que ayuden a disminuir la falta de motivación o compromiso logrando la participación en el desarrollo de competencias.

Es así que surge la gamificación como estrategia didáctica que tiene la finalidad de que el proceso de aprendizaje se realice utilizando la lúdica y el juego de forma tal que el estudiante obtenga motivación en el desarrollo educativo.

### **1.1. Naturaleza y Alcance del Tema Tratado**

Esta investigación se define como un estudio de tipo cualitativo porque trata de describir situaciones existentes relacionadas con la necesidad del tema dentro de la realidad de la institución educativa y de los estudiantes. Es una investigación que pretende lograr un impacto significativo en el proceso de aprendizaje. (Sampieri, 2010)

Hay que analizar que la investigación de acción participativa se puede considerar una de las formas para la realización de un cambio social con la participación de todos y de eso se trata al realizar el concepto de gamificación como estrategia educativa. (Cabrera Montero, 2019).

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Analizar los aspectos relevantes en relación a la Gamificación como Estrategia Mediadora del

Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

### **Objetivos Específicos**

- Definir las características de la Gamificación como Estrategia Mediadora del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Identificar los elementos inmersos en el uso de la Gamificación como Estrategia de Aprendizaje.

### **1.3. Justificación**

El proceso de enseñanza-aprendizaje necesita de la aplicación de estrategias que permitan el desarrollo educativo de forma motivadora.

Dentro de esas estrategias se habla de la gamificación. Es importante identificar algunas situaciones que puedan permitir el establecimiento de una propuesta didáctica que logre un impacto y llegue a transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y es así que la gamificación se convierte en una estrategia mediadora que busca el interés de los estudiantes en el desarrollo del aprendizaje de manera significativa.

Esto lleva a investigar las características que presenta la gamificación como herramienta importante dentro del proceso educativo y la forma como influye directamente como estrategia didáctica.

### **1.4. El Estado del Arte**

#### **Concepto de Gamificación**

Se puede definir la Gamificación como una estrategia de enseñanza que busca la aplicación de características y técnicas basadas en el juego dentro del aula de clases de forma tal que se pueda fomentar los aprendizajes significativos. (García, 2015).

De igual manera se puede decir que la gamificación es la aplicación de algunas características relacionadas con el juego de forma tal que se pueda influir en el comportamiento de las personas motivándolos para alcanzar las metas.

Es importante tener presente que la gamificación es efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje, principalmente en aquellos aspectos donde la habilidad de implementar estrategias enriquecedoras es lo importante. (J.C., 2015).

## Elementos de la Gamificación

La gamificación presenta tres elementos básicos que en su conjunto permiten que se consigan los objetivos de un sistema gamificado. Estos son:

**1. Mecánicas:** Las mecánicas son las reglas del juego. Son las normas de funcionamiento del sistema gamificado y son las herramientas que tiene el diseñador para construir una experiencia que permita involucrar al usuario de manera dedicada y divertida en las actividades que desea realizar.

Entre las mecánicas más habituales se encuentran:

- Mundo: El espacio donde tiene lugar el sistema
- Avatar: La forma como se presenta el usuario dentro del sistema.
- Reglas: Las restricciones que hacen que el sistema sea estable.
- Misión: Es el objetivo que marca las acciones que se llevan a cabo.
- Niveles: La forma como están agrupadas las diferentes misiones.
- Recompensa: Los premios que irán consiguiendo mientras superan los retos propuestos.
- Progreso: Normalmente suele ser una barra que muestra como se ha ido evolucionando dentro del sistema.
- Puntos: El avatar irá completándose con ellos gracias a que se resuelven los diferentes retos. Suelen ser visibles y muestran la reputación que se tiene ante otros usuarios
- Medallas: Premios que se adquieren cuando se desbloquean ciertas misiones.
- Ranking: Muestra los usuarios que están en el máximo nivel del sistema.
- Tabla de clasificación: Muestra la posición del usuario respecto a otros del mismo rango
- Monedas: Dinero virtual con los que comprar los bienes o elementos para customizar.
- Customización: Elementos que permiten modificar el avatar el usuario.
- Desbloques: Ítems especiales que se consiguen mostrando nuevos contenidos.
- Regalos: Herramientas de colaboración que mejoran la interacción con otros usuarios.
- Equipo: Conjunto de usuarios que resuelven una misión de forma colaborativa.
- Área social: Zonas que permiten la interacción social.

**2. Dinámicas:** Las dinámicas son las acciones que surgen cuando los jugadores usan las mecánicas y tienen por objeto despertar el interés y motivar al jugador a participar en la actividad que está llevando a cabo. Entre las dinámicas destacan:

- Aprendizaje: A medida que el jugador usa el sistema gamificado va adquiriendo nuevos conocimientos de estrategias que permiten superar retos complejos.
- Retos: Éstos deben ser claros y el usuario deberá saber cuándo ha superado los mismos.
- Socialización: Las alianzas entre jugadores permiten que el usuario viva experiencias distintas.
- Emociones: Cada una de las acciones que se están llevando a cabo provocan unas emociones

determinadas.

- **Competición:** Los sistemas gamificados pueden favorecer la cooperación entre los usuarios. En un entorno competitivo se crea mayor interés y motivación en el jugador, bien sea en su desempeño individual o en un grupo.
- **Identidad:** En este aspecto se trataría en como el usuario se adentra en la historia y la vive como si estuviera dentro del juego, de esta manera el jugador vive una experiencia que puede ser compartida y repetida.
- **Narrativa:** La historia presente en el sistema gamificado es la puerta de entrada del usuario a un mundo por conocer.

**3. Estética:** La estética es el diseño que hace emerger las sensaciones, fantasías, vivencias y experiencia de usuario. Son todos aquellos elementos que permiten entender las reglas y hacen surgir las dinámicas. La estética es la puerta de entrada de todo un sistema gamificado, la cual permite al jugador avanzar al universo que se ha creado. Está muy relacionada al diseño visual y a la experiencia que pueda tener con el usuario con ésta. (García Castro, 2019).

**Tipos de Gamificación:** existe dos tipos de gamificación: la gamificación intrínseca y la gamificación extrínseca.

- La gamificación intrínseca se refiere más sobre el uso de la motivación y el diseño del comportamiento para involucrar a los usuarios.
- La gamificación extrínseca es aquella a que la mayoría de la gente está acostumbrada, donde los elementos del juego son añadidos a un sistema, tales como puntos, badges, barras de progreso, etc.

### **Beneficios de la Gamificación en el Aula**

- Aumenta la motivación por el aprendizaje
- La dificultad va en aumento
- Hace más divertida las asignaturas
- Favorece la adquisición de conocimientos
- Aumenta la atención y la concentración
- Mejora el rendimiento académico
- Estimula las relaciones sociales
- Fomenta el uso de las nuevas tecnologías
- Favorece el buen uso de los videojuegos
- Mejora le uso de la lógica y la estrategia para la resolución de problemas

## **Gamificación como Metodología de Enseñanza y Aprendizaje en el Aula**

Una de las nuevas metodologías de enseñanza es la gamificación, que utiliza las estrategias y componentes del juego que influye en las personas involucradas generando motivación. Gamificar<sup>2</sup> significa aplicar estrategias de juegos en contextos ajenos a los juegos, con el fin de que las personas adopten ciertos comportamientos. Por ello se dice que permite que las dinámicas utilizadas sean más atractivas a los estudiantes. (Iquise Aroni, 2020).

### **1.5. Antecedentes**

Es importante conocer diferentes investigaciones o artículos que guarden relación con la gamificación, así se puede mencionar:

- El artículo “Gamificación como Estrategia de Aprendizaje en la Formación de Estudiantes (2019) establece que la gamificación es un término que se utiliza para describir aquellas características de un sistema interactivo que tiene como objetivo motivar y comprometer a los estudiantes. (Martínez Villalobos, 2019).
- En el artículo “Integración de Gamificación y Aprendizaje en el Aula” (2016) se menciona que actualmente se requiere de nuevas estrategias de enseñanza y la Gamificación puede considerarse una alternativa para generar una actitud más positiva en los alumnos y crear un ambiente más agradable en el aula. (Zepeda Hernández, 2016).

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

Para la realización de esta investigación se utilizó la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias de forma tal que se pudiera obtener suficiente información que ayudara a comprender la importancia de la Gamificación como estrategia mediadora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Tomando en consideración que para la investigación se utilizó el método descriptivo se busca a través de las referencias bibliográficas obtener datos más específicos.

### **2.2. Aspectos**

En cualquier proceso investigativo debe estar siempre presente el seguimiento de lo establecido en el Código de Bioética, ya que seguir las normas y procedimientos ayuda a obtener una formación completa y sobre todo fortalecer los elementos que permiten el contacto con las demás personas.

### **3. Resultados**

La búsqueda de nuevas herramientas que ayuden al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes es una tarea que viene generando cambios significativos en todos los niveles de la educación y la gamificación como estrategia mediadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje así lo sustenta. Esta estrategia influye en los siguientes aspectos: la trascendencia a la educación, los elementos y las preeminencias y ventajas.

En primer lugar, la trascendencia de esta herramienta en el aspecto educativo ha influido de manera positiva y siendo de mucha utilidad tanto para el docente y el estudiante, dando una experiencia mucha más atractiva. Genera motivación, simplifica las actividades dificultosas y el progreso del estudiante va siendo mucho más significativo.

En segundo lugar, los elementos que contiene esta herramienta hacen que el estudiante solo quiera superarse, al resolver estas actividades que contienen premio o bonificaciones donde el estudiante al ver que su puntuación es menor al de los demás querrá ser mejor y el docente será guía y brindará el feedback en tiempo real para que así se convierta en un aprendizaje más significativo.

Finalmente, como toda herramienta siempre trae sus ventajas y desventajas; como desventajas encontramos el tiempo, coste de inversión y las inducciones al realizar esta estrategia. Como ventaja reforzamos el conocimiento de manera más dinámica, hay más participación en aprender por parte de los estudiantes y su creatividad será estimulada logrando un mejor desarrollo con base a las tareas y actividades asignadas.

Por último, el docente tendrá que hacer un mejor uso de la planificación de las estrategias didácticas y que estén en constantes actualizaciones como plataformas, aplicaciones para poder desarrollar este tipo de experiencia aprendizaje.

Resumiéndose, gamificación será una herramienta fundamental en el futuro, ya que su uso favorece innovaciones en el aula, enfrentado a la educación tradicional que radica hoy en día. Es por esto que es necesario que, los profesores del presente estén enterados de esta estrategia y método de enseñanza y aprendizaje.

### **4. Conclusiones**

Luego de realizada la investigación se pueden presentar algunas conclusiones, tales como:

- Gamificar significa aplicar estrategias de juegos en contextos ajenos a los juegos, con el fin de que las personas adopten ciertos comportamientos. Por ello se dice que permite que las

dinámicas utilizadas sean más atractivas a los estudiantes.

- La Gamificación es una estrategia de aprendizaje que se puede considerar como motivadora para generar cambios en los estudiantes gracias al constante estímulo en el interés y la creatividad del alumno para realizar sus actividades y tareas. Todo esto contribuyendo a una formación de pensadores con capacidad crítica para poder encontrar soluciones coherentes y no solo seguir instrucciones y repetir información ya que lo que queremos lograr es una total independencia del estudiante al momento de estudiar y aprender algo.
- Es importante tener presente que la gamificación es efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje, principalmente en aquellos aspectos donde la habilidad de implementar estrategias enriquecedoras es lo importante por el gran aporte que deja en la mente de cada estudiante.
- Todo esto ayuda a que los estudiantes se familiaricen con las Tics desde temprana edad y tenga un conocimiento diversificado sobre las diferentes herramientas que se pueden implementar para aprender y por ende al pasar de grado tendrán la capacidad de indagar por cuenta propia por otras fuentes de información y aprendizaje.
- Además de implementar juegos dinámicos a sus asignaturas esto elevará el interés del estudiante en aprender ya que para ellos el hacer tareas de la manera tradicional es “aburrida” y le quitan tiempo al interés principal de ellos, el jugar. Ya que jugando se aprende y que mejor manera que aprovechar esa edad para implementar estos métodos tan eficaces y que deberían ser implementados en todas las instituciones educativas.

### **Agradecimiento**

Un agradecimiento especial a la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología por los conocimientos impartidos y por la oportunidad de realizar una investigación que será de gran utilidad. Por otro lado, a todas aquellas personas del nivel de educación superior, quienes aportaron sus conocimientos a través de artículos relacionados con el tema.

### **Referencias Bibliográficas**

- Cabrera Montero, L. F. (diciembre de 2019). La Gamificación como Estrategia Didáctica de la Enseñanza. Iberoamericana Corporación Universitaria.
- García Castro, W. (2019). La Gamificación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje Significativo. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40728>
- García, A. (2015). Gestión de Aula y Gamificación. Empresa Activa.
- Iquise Aroni, M. (2020). La Importancia de la Gamificación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Obtenido de <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/9841>
- J.C., L. (2015). El Juego Auténtico y las Claves de la Gamificación del Aprendizaje.



- Martínez Villalobos, G. (2019). Gamificación como estrategia de Aprendizaje. Revista Scielo, 45(3).
- Sampieri, R. (2010). Metodología de la Investigación Científica (2a Edición ed.). México, México: McGraw Hill.
- Zepeda Hernández, S. (julio de 2016). Integración de Gamificación y Aprendizaje Significativo en el Aula. Revista Ra Ximhai, 12(6), 315-325.



# SEMILLA CIENTÍFICA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS FORENSES**

# La Constitución Política de la República de Panamá: Reformas o no

---

**Alexis Peña, Roberto Montenegro González, Britania Montenegro Bonilla,  
Harumi Adela Flores Lara, Darlanne Manuela Castro Almanza, Lizi Navas**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias  
Políticas, Introducción al Derecho*

*palex708@gmail.com, montenegro1987.rg@gmail.com, britania.y.montenegro@gmail.com,*

*harumiflores@gmail.com, manuela.almanza01@gmail.com, lizi\_navas@yahoo.com*

## **Resumen**

Este artículo expone sobre las Reformas de la Constitución Política de la República de Panamá, propuestas en el año 2019, donde fueron planteados cambios y modificaciones al texto único de nuestra Carta Magna. La iniciativa fue aprobada por la Concertación Nacional para el Desarrollo, y propuesto a la Asamblea por el Órgano Ejecutivo, con informes preliminares de consulta ciudadana ante la Asamblea Nacional, dando inicio con debates y discusiones el 28 de octubre del año 2019. Las fuentes adquiridas para el desarrollo de este documento, se obtuvieron de entrevistas de expertos, páginas web, noticias y bibliotecas virtuales. La recopilación de esta información, nos llevó a conocer sobre las inconformidades de la sociedad civil, ante el documento aprobado en primer debate por un Acto Constitucional.

**Palabras clave:** Constitución, reforma, constituyente, paralela, originaria, sociedad civil, manifestaciones.

## **Abstract**

This article exposes on the reforms of the Political Constitution of the Republic of Panama, proposed in 2019, where changes and modifications to the single text of our Magna Carta were proposed. The initiative was approved by the National Concertation for Development, and proposed to the Assembly by the Executive Body, with preliminary reports of citizen consultation before the National Asamblea ,starting with debates and discussions on October 28, 2019. The sources acquired for the development of this document were obtained from expert interviews, website, news and virtual library. Taking us to know about the nonconformity of civil society, before the document approved in the first debate by a Constitutional Act.

**Keywords:** Constitution, reform, constituent, parallel, original, civil society, demonstrations.

## **1. Introducción**

Durante varias épocas la Constitución Política de la República de Panamá, ha sufrido modificaciones debido a los poderes de la administración de justicia de nuestros líderes. Al presentarse la propuesta por el gobierno entrante en el año 2019, se aprueba en primer debate; las Reformas Constitucionales por la Asamblea Nacional. De manera casi inmediata, la sociedad civil, alza su voz en contra de esta aprobación, y solicita detener el proceso; debido a que se presentan cambios no contemplados en el documento inicial de la propuesta, que los gobernantes actuales irresponsablemente modificaron y ajustaron a su conveniencia. Es por esta razón por la que se realiza una revisión de la Constitución actual, y la propuesta elaborada a nuestra carta magna, específicamente, Los Órganos del Estado, donde pretendemos analizar que tanto hubiese podido afectar, los ajustes planteados en este nuevo documento.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

Este artículo presenta una investigación teórica, donde se utilizó estrategias básicas comparativas, con la Constitución Política actual,(Acto Legislativo No.1 de 2004), y las nuevas propuestas ingresadas a la Asamblea Nacional como “<sup>1</sup>Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá; Fecha de Presentación: 17 de julio del año 2019; Proponente: S.E. José Carrizo Jaén, Ministro de la Presidencia; Comisión: Gobierno, Justicia, y Asuntos Constitucionales”, dónde se sugirió algunos cambios, que generaron inconformidad y molestia a la sociedad civil, cuando fue aprobado en primer debate, las reformas antes mencionadas.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivos General:**

- Interpretar la Constitución actual, con el Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019; en específico, los Órganos del Estado, y exponer porqué sociedad civil y el gobierno, no llegan acuerdos que beneficien al país con las nuevas propuestas.

#### **Objetivos específicos:**

- Mencionar algunos conceptos relacionados con las Reformas Constitucional de La República de Panamá.
- Comparar determinados artículos del texto único de la Constitución Nacional actual, con el anteproyecto de las Reformas del 17 de julio del año 2019.
- Analizar los cambios de algunos artículos, relevantes y polémicos planteadas por Órgano Ejecutivo, Legislativo y algunos sectores del país.

---

<sup>1</sup> <https://www.asamblea.gob.pa/sites/default/files/2019-07/ACTO-LEGISLATIVO-N1.pdf>

### 1.3. Justificación

Los motivos que nos llevaron a investigar sobre las Reformas Constitucionales del Acto Legislativo del 17 de julio del año 2019, fue debido a las variantes que se mostraron en el documento propuesto, y por las inconformidades de la sociedad civil, donde posiblemente existían intenciones de introducir artículos que no estaba alineado a la realidad actual, como política administrativa del estado, por parte del legislativo.

Las propuestas planteadas en las Reformas, nos permitirá observar en diferentes perspectivas, las intenciones de incluir diferentes temas por parte de agrupaciones sociales y nuestros gobernantes.

### 1.4. Estado de arte

<sup>2</sup>“Para Panamá fue de gran importancia las reformas para el año de 1855 a la Constitución de 1853, que dio nacimiento al Estado de Panamá, como entidad federada inspirada especialmente por don Justo Arosemena. El Estado de Panamá sancionó su constitución el 18 de septiembre de 1855, siendo Jefe Superior el propio Justo Arosemena.

Las Constituciones de 1858 y de 1863, se producen en medio de conflictos armados que sólo se resuelven provisionalmente en la expedición de la última de ellas. Precisamente, la Constitución de Río Negro de 1863 tiene un gran impacto en el Istmo. Bajo la Constitución de Río Negro se expidieron seis constituciones del Estado Soberano de Panamá, en los años de 1863, 1865, 1868, 1870, 1873 y 1875, estas constituciones fueron examinadas por Quintero.

En 1939, el presidente Juan Demóstenes Arosemena (1936-1939), antes de su muerte, llevó a la Asamblea un paquete de reformas, que se presentaron a votación popular, bajo la presidencia de Arnulfo Arias Madrid y se aprobaron en diciembre de 1941. Esta Constitución fortaleció la independencia del Órgano Judicial, creó el Tribunal Electoral y aumentó de cuatro a seis años el mandato presidencial.

La Constitución de 1941 también derogo el artículo 136 de la constitución de 1904, donde se le otorgaba facultades a los Estados Unidos de América de intervenir en todo el territorio nacional, cuando fuera conveniente. Desde ese momento, Panamá pasó de ser un protectorado de facto de los EE. UU. y empezó a luchar por su soberanía. “Artículo 136: El gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud de Tratado Público aquella Nación asumiere o hubiere asumido la obligación...

<sup>2</sup> Constitucional de Panamá SALVADOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá-2019.

La Constitución de 1946 se aprobó siendo presidente Enrique A. Jiménez, luego de haber derrocado al gobierno democráticamente electo que aprobó la constitución de 1941. En esta ocasión se retomó la mayor parte de la constitución de 1904, pero esta vez sin el polémico artículo 136.

La actual Constitución de 1972, es la cuarta más antigua vigente del siglo XX en Hispanoamérica, precedida únicamente por la de México (1917), Costa Rica (1949) y Uruguay (1967). Se promulgó después del Golpe de Estado de 1968, perpetrado por sectores del ejército panameño encabezados por Boris Martínez y Omar Torrijos, que habían derrocado por segunda ocasión a Arnulfo Arias de la presidencia.

Fueron reformados 135 artículos de la Constitución de 1972 y se introdujeron 15 nuevos, por lo que el documento fue denominado “Acto Constitucional de 1983”. Estos cambios se dieron utilizando la vía jurídica existente en la Constitución vigente a través de la aprobación de dos Asambleas Legislativas distintas.

Para la aprobación de la nueva Carta se nombró una Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, que sustituyó a la Asamblea Nacional y que estaba integrada por 505 representantes. Esta norma dio poderes casi absolutos al régimen militar y en la constitución se nombraba a Torrijos como líder máximo de la revolución panameña.

La Constitución de 1972 ha sido reformada en cinco ocasiones, por los Actos Reformatorios de 1978, el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994 y el Acto el autor es Legislativo No. 1 de 2004, que la adaptaron a un sistema democrático pluripartidista y derogaron provisiones de la estructura militar”.

## 1.5. Antecedentes

### Conceptos

**Reforma:** En sentido jurídico, la Reforma es sustituir un texto por otro que tenga un significado más claro o que establezca uno distinto.

**Sociedad civil:** Una sociedad es un conjunto de personas que comparten ciertas características y que tienen objetivos en común. Civil, por otro lado, es aquello que se asocia a un ciudadano o que no forma parte de la órbita de lo religioso o de lo militar.

**Ordenamiento Jurídico:** Es el sistema de normas que rigen la organización legal de un determinado lugar y época. Esto quiere decir que el ordenamiento jurídico puede variar según la ciudad, provincia o país, o de acuerdo con el momento histórico en cuestión.

**Carta Magna:** Ley fundamental que fija la organización política de un estado y establece los derechos y obligaciones básicas de los ciudadanos, especialmente la otorgada por un soberano.

**Entidades:** representa a un colectivo como una unidad, especialmente considerada como persona jurídica. Entidad deriva del latín entitas que se refiere a la cualidad de ser. Lo sinónimos de entidad son: consejo, academia, corporación, compañía, institución, sociedad, organización, empresa.

**Consenso:** El término consenso es aquel que se utiliza para hacer referencia al acto mediante el cual varias partes llegan a un acuerdo que satisface a todos. El consenso es una parte muy importante de la vida en democracia ya que supone que cualquier decisión debe ser aceptada por todos los integrantes de un grupo, de otro manera estaríamos hablando de algún tipo de autoritarismo que no es beneficioso para la convivencia armoniosa.

**Concertación Nacional para el Desarrollo:** Es el espacio de diálogo y consulta legalmente constituido, mediante Ley 20 de 2008, donde convergen diversos sectores, quienes de manera participativa y concertada trabajan en la búsqueda de acuerdos y consensos sobre temas nacionales relevantes, en los cuales debemos ponernos de acuerdo todos los panameños.

**Constitución Originaria:** Para la convocatoria de una Asamblea Constituyente Originaria, no hay regla alguna, por lo que las mismas, deben ser el resultado de acuerdos nacionales y no de imposiciones, que pasan obligatoriamente por el reemplazo de los tres Magistrados del Tribunal Electoral y del Fiscal Electoral, para garantizar la pureza del proceso constituyente.

A. Pasos o procedimiento:

1. Consulta popular –referendo– para definir si se quiere o no, una nueva Constitución, a través de una Asamblea Constituyente Originaria.
2. Convocatoria a elecciones de la Asamblea Constituyente Originaria
3. Elecciones de la Asamblea Constituyente Originaria.
4. Instalación de la Asamblea Constituyente Originaria.
5. Discusión y redacción de la nueva Constitución
6. Aprobación de la nueva Constitución, por la Asamblea Constituyente Originaria.
7. Referendo para aprobar o no, la nueva constitución.
8. Elecciones generales, para elegir a las nuevas autoridades, en base a la nueva Constitución.

**Constitución Paralela:** La constituyente paralela puede adaptarse como una nueva constitución a través de una Asamblea Constituyente, la misma debe ser convocada por iniciativa de la ciudadanía y ser acompañada por firmantes registrados en el Tribunal Electoral, este debe corresponder al año anterior de la solicitud con el número que mantenga el registro interviniente, que sería el Tribunal Electoral; la Constitución Panameña mantiene establecido el tiempo y las etapas en el Artículo 314.

## **1.6 Generalidades**

### **Percepciones Relacionados Con La Constitución**

¿Cuántos actos reformativos, ha adquirido la Constitución Política de La República de Panamá del año 1972?

La Constitución de 1972, ha sido modificadas en cinco ocasiones, por Los Actos Reformativos del año de 1978, y el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos No. 1 de 1993, y No. 2 de 1994, y el Acto Legislativo No. 1 de 2004; que la adaptaron a un sistema democrático pluripartidista, y derogaron provisiones de la estructura militar.

¿Qué es la Asamblea Nacional de Panamá? Es la representación de la sociedad por medio del mandato concedido a los diputados por el pueblo. La asamblea es un organismo parlamentario que debe brindar a la población su pluralidad de opiniones y regiones, presentándolas en la toma de decisiones. Además, es el único órgano que ejerce el poder legislativo de cada país, se encuentra conformado por diputados.

¿Qué es un Tribunal Constitucional? “Es un órgano jurisdiccional que es responsable, principalmente, de hacer efectiva la primacía de la constitución, de interpretarla y de ejercer el control de constitucionalidad de las leyes, y otras normas de rango infralegal, esto es, revisar la adecuación a la constitución de las leyes, y en último término de los proyectos de ley, y los decretos legislativos o del poder ejecutivo”.

¿Quién es el responsable de conocer, y decidir las normativas de la Constitución? El ente responsable de llevar control, le concierne al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la cual constituye el Órgano Judicial, y esta a su vez debe regirse por el Código Judicial en el Libro IV- Instituciones de Garantías.

¿Qué es la jurisdicción Constitucional? Es aquel instrumento institucionalizado que teniendo como propuestos la supremacía jerárquica de la Constitución sobre cualquier otra norma del sistema jurídico y la necesidad de someter el ejercicio del poder estatal a la racionalidad del derecho, se ocupa de garantizar el pleno respeto de los principios, valores y normas establecidas en el texto fundamental. Su existencia ratifica y preserva la fuerza normativa de la Constitución”.

### **La Constitución Actual, y su Problemática ante Las Reformas Propuestas**

La Constitución de La República de Panamá, es un texto creado para establecer la separación de poderes de los Órganos del Estado, definiendo controles, y equilibrio en todo su territorio Nacional,



para que las normas jurídicas mantengan un ordenamiento, y jerarquía sobre todas las otras leyes, velando por los derechos, y libertades de todos los panameños.

Cabe mencionar que, en el **Texto único de la Constitución Política de La República de Panamá, (por el Acto Legislativo No.1 de 2004)** “...*En el Título XIII- Reformas de la Constitución, artículo 313 y 314...*” nos habla sobre los procedimientos, los actos que se pueden proponer como Reformas Constitucionales o realizar una nueva constituyente. Siguiendo estos lineamientos, el Órgano Ejecutivo planteó nuevas Reformas Constitucionales, para que el Órgano Legislativo revisara los considerandos de la sociedad civil, y otros sectores del país, que fueron admitidas y aprobadas en primer debate el 28 de octubre del mismo año.

Debido a las modificaciones realizadas por el Órgano Legislativo, dónde, se excluyeron temas relevantes discutidos, revisados y aprobado por la Concertación Nacional para el Desarrollo, ocasionaron inconformidades por parte de la sociedad civil, con manifestaciones y protestas.

Tomando en cuenta lo antes planteado, decidimos comparar artículos relacionados con los Órganos del Estado, específicamente, con los cargos responsables de llevar liderazgo de cada poder del estado (presidente, magistrado, y diputados).

## **1.7 Comparación de la Constitución actual, su nueva propuesta, y nuestra interpretación**

### **TÍTULO V**

#### **CAPÍTULO 1º ASAMBLEA NACIONAL**

**Texto único de la Constitución Política de La República de Panamá, (por el Acto Legislativo No.1 de 2004) “...ARTÍCULO 153.**

Para ser Diputado se requiere:

1. Ser panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalización.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Haber cumplido por lo menos veintiún años de edad a la fecha de la elección.
4. No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, proferida por un tribunal de justicia.
5. Ser residente del circuito electoral correspondiente, por lo menos un año inmediatamente anterior a la postulación.

**Reforma de la Constitución Política de La República de Panamá, (Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019).**

Para ser Diputado se requiere:

1. Ser panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalización. 2. Ser ciudadano en ejercicio. 3. Haber cumplido por lo menos veintiún años de edad a la fecha de la elección 4. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada, proferida por un tribunal de justicia. 5. Ser residente del circuito electoral correspondiente, por lo menos un año inmediatamente anterior a la postulación.

**Nuestra interpretación:** La Constitución Nacional actual, es modificada en el artículo 153 por las reformas constitucionales, indicando que no podrán ser diputados los candidatos con solo ser condenados por delitos doloso, a diferencia de la actual que permitía que los candidatos podían ser infractores de la ley con condenas por delitos doloso de menos de 5 años, siendo esta propuesta de suma importancia para la sociedad y para la justicia, ya que en este órgano se necesitan personas intachables, con valores, y principios, que por su naturaleza los requisitos básicos, y fundamentales para ser un buen diputado, no deben exigir menos para el compromiso que reviste la figura.

En los siguientes artículos 154-157, son modificados, en estos podemos mencionar que deben estar concentrados en ejercer el puesto por el cual fueron elegidos por el voto popular, y deben ser sancionados si se encuentran realizando cualquier otra actividad que no tenga que ver con el cargo por el cual fue elegido.

## **TÍTULO VI**

### **CAPÍTULO 1° EL ÓRGANO EJECUTIVO, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**Texto único de la Constitución Política de la República de Panamá, (por el Acto Legislativo No.1 de 2004) “...ARTÍCULO 180.** No podrá ser elegido presidente ni vicepresidente de la república quien haya sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada proferida por un tribunal de justicia...”.

**Reforma de la Constitución Política de la República de Panamá, (Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019).**“...Artículo 180. No podrán ser elegidos presidente ni vicepresidente de la república quienes hayan sido condenados por delito doloso, mediante

sentencia ejecutoriada proferida por un tribunal de justicia...”

**Nuestra interpretación:** La Reforma presentada se modifica en el artículo 180 de la constitución actual, ya que nos menciona que, para ser presidente o vicepresidente de la república, “...no deben haber sido condenado por delito doloso...”, a diferencia de la actual que nos dice que para ser presidente o vicepresidente de la república “...no deben haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años...”. Es decir que solo basta con que el candidato haya sido condenado por delito doloso, para que no pueda ser presidente ni vicepresidente de la república, limitando más a las personas que tienen intereses en ser presidente, donde creemos que es correcto, y positivo la implementación de esta modificación, ya que el presidente o vicepresidente de Panamá, no debe ser una persona con antecedentes penales de ningún tipo, ya que va a ser el líder del país, por lo tanto, debe ser una persona ejemplar.

**Texto único de la Constitución Política de La República de Panamá, (por el Acto Legislativo No.1 de 2004) “...ARTÍCULO 193.** No podrá ser elegido vicepresidente de la república:

1. El presidente de la República que hubiere desempeñado sus funciones en cualquier tiempo, cuando la elección del vicepresidente de la república sea para el periodo siguiente al suyo.
2. Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente de la república, para el período que sigue a aquel en que el presidente de la república hubiere ejercido el cargo.
3. El ciudadano que como vicepresidente de la república hubiere ejercido el cargo de presidente de la república en forma permanente en cualquier tiempo durante los tres años anteriores al período para el cual se hace la elección.
4. Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del ciudadano expresado en el numeral anterior para el período inmediatamente siguiente a aquél en que éste hubiere ejercido la presidencia de la república.
5. Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente de la república...”

**Reforma de la Constitución Política de La República de Panamá, (Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019).“.....Artículo 193.** No podrán ser elegidos vicepresidentes de la república:

1. Los ex presidentes, mientras no hayan transcurrido los dos (2) períodos presidenciales a que se refiere el artículo 178.

2. El presidente de la república que hubiere desempeñado sus funciones en cualquier tiempo, cuando la elección del vicepresidente de la república sea para el período siguiente al suyo.
3. El cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente de la república, para el período que sigue a aquel en que el presidente de la República hubiere ejercido el cargo.
4. El ciudadano que como vicepresidente de la república, hubiere ejercido el cargo de presidente de la República en forma permanente en cualquier tiempo durante los tres (3) años anteriores al período para el cual se hace la elección.
5. El cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del ciudadano expresado en el numeral anterior para el período inmediatamente siguiente a aquél en que éste hubiere ejercido la presidencia de la república.
6. El cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente de la república.

**Nuestra interpretación:** En la reforma constitucional agrega al artículo 193 un numeral nuevo, cual nos indica que no pueden ser vicepresidente de la república "...Los ex presidentes, mientras no hayan transcurrido los dos (2) años períodos presidenciales...". Es decir que para ser vicepresidente tendrán que pasar dos periodos presidenciales, 10 años después de haber sido presidente.

En los numerales siguiente la constitución actual nos indica que no pueden ser vicepresidente de la república los parientes, y en las reformas agrega a los conyugues en este mismo texto, por lo que podemos observar que limita la posibilidad de las esposas o cónyuges de los presidentes para el cargo de vicepresidente de la república de Panamá, es positivo ya que se le daría la oportunidad participativa de otros líderes para Panamá, evitando que el poder político se concentre en familias adineradas.

## **TÍTULO VII**

### **LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **CAPÍTULO 1º - ORGANO JUDICIAL**

**Texto único de la Constitución Política de La República de Panamá, (por el Acto Legislativo No.1 de 2004) ART. 204,**

“Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere:

1. Ser panameño de nacimiento
2. Haber cumplido treinta y cinco años de edad.

3. Hallarse en pleno goce de Los derechos civiles y políticos.
4. Ser graduado en Derecho y haber inscrito el título universitario en la oficina que la ley señale.
5. Haber completado un periodo de diez años durante el cual haya ejercido indistintamente la profesión de abogado, cualquier cargo del Órgano Judicial, del Ministerio Publico, del Tribunal Electoral o de la Defensoría del Pueblo que requiere título universitario en Derecho, o haber sido profesor de Derecho en un establecimiento de enseñanza universitaria.

Se reconoce la validez de las credenciales para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, otorgadas de acuerdo con disposiciones constitucionales anteriores...”

Reforma de la Constitución Política de La República de Panamá, (Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019). “...Artículo 204 Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere:

1. Ser panameño por nacimiento.
2. Haber cumplido cuarenta y cinco años de edad.
3. Hallarse en pleno goce de los derechos
4. civiles y políticos.
5. Ser graduado en Derecho y haber inscrito el título universitario en la oficina que la ley señale.
6. Haber completado un periodo de quince años durante el cual haya ejercido indistintamente la profesión de abogado, cualquier caso del Órgano Judicial, del Ministerio Publico, del Tribunal Electoral o de la Defensoría del Pueblo que requiere título universitario en Derecho, o haber sido profesor de Derecho en un establecimiento de enseñanza universitaria.
7. Haber realizado estudios de especialización o experiencia profesional en temas afines al ejercicio del cargo y de la sala correspondiente.

**Nuestra interpretación:** Las diferencias entre estos artículos son las siguientes, en el artículo de la constitución actual, el requisito de edad es de treinta y cinco años a diferencia con la reformas, que menciona, que para ser magistrado de la corte suprema de justicia debe tener una edad de 45 años, es decir aumento la edad para ser magistrado, otra diferencia que podemos observar es los años de periodos completados que debe tener un futuro Magistrado en el actual se pide que sean diez años y el nuevo artículo a reformar es de quince años, también colocan un sexto requisito que no estaba en el actual artículo. Al aumentar la edad para la selección de un magistrado se cierra la puerta para aquellos aspirantes llamados como “*renovación generacional*”, que son aquellos con

pensamientos futuristas, y libre de contaminación política.

## **ARTÍCULO NUEVO PROPUESTO**

**CAPÍTULO 2, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, (Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019).**

“...ARTÍCULO NUEVO 4. Se establece la Jurisdicción Constitucional con competencia nacional, a cargo del Tribunal Constitucional, que es el máximo órgano judicial, independiente, único en su orden jurisdiccional y como intérprete de la Constitución Política de La República de Panamá, está encargado de la guarda de la integridad y supremacía de la misma...”

“.....ARTÍCULO NUEVO 5. El Tribunal Constitucional estará integrada por cinco (5) magistrados y sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir con iguales requisitos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y serán nombrados de igual forma que éstos, mediante el principio de nombramientos escalonados. A los magistrados del Tribunal Constitucional les son aplicables las mismas prohibiciones y prerrogativas que establece esta Constitución para los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia...”

“...La idea de un tribunal dedicado exclusivamente a decidir las controversias constitucionales se le debe al jurista austriaco Hans Kelsen, el mismo autor de la famosa pirámide del ordenamiento jurídico, quien concibió el tribunal constitucional para su natal Austria en 1919. La idea se volvió popular en el resto del mundo después de la Segunda Guerra Mundial” ... (La prensa, Panamá, 2020)

**Nuestra interpretación:** En este último párrafo podemos observar una vez más las importantes aportaciones dadas por el pionero del Derecho Hans Kelsen, donde deja un legado de cómo deben estructurarse los estados, la idea surgida de hace muchos años, y hoy día tratar de ser implementada en nuestro país en las reformas constitucionales; nos dice que debemos ser asertivos, en decisiones futuras con los procedimientos administrativos, y por eso debe existir especialistas que nos oriente, y de seguimiento en el proceder de los actos constitucionales, de aquellos responsables de administrar la justicia.

Tal como observamos en los artículos nuevos 4, 5, 6, 7 Capítulo 2, El Tribunal Constitucional, de la Reforma Constitucional de octubre de 2019. Los artículos indican, la implementación de un tribunal constitucional, que tendrá el deber de ver solamente procesos propios de garantías constitucionales, e inconstitucionales, siendo una idea muy positiva para la justicia panameña, ya que según el texto existirían cinco jueces, quienes podrán ejercer el cargo por 15 años, y cumplir con los mismos requisitos para ser magistrado de la corte. También es importante mencionar que,

esta idea acabaría con la problemática de los juzgamientos, donde la Asamblea juzga a la Corte y la Corte juzga a la Asamblea.

### **1.8. Marco Legal**

Constitución de Panamá de 1972 – Obtenido de Editorial Linkgua USA, mayo 2019; y Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento Metodológico**

- Aspecto I: La Constitución Política de la República de Panamá. Reformas o no
- Aspecto II: Objetivo (General y Específicos)
- Aspecto III: Antecedentes
- Aspecto IV: Estado del Arte (Conceptos)
- Generalidades: Percepciones Relacionados Con La Constitución
- ¿Cuántos actos reformativos ha adquirido la Constitución Política de la República de Panamá del año 1972?
- ¿Qué es la Asamblea Nacional de Panamá?
- ¿Qué es un Tribunal Constitucional?
- ¿Quién es el responsable de conocer y decidir las normativas de la Constitución?
- ¿Qué es la jurisdicción Constitucional?
- Comparación de la Constitución actual, su nueva propuesta, y nuestra interpretación
- Marco Legal
- Aspecto II: Metodología de Investigación
- Instrumentos básicos comparativas
- Aspecto III: Resultados
- Conclusiones

### **2.2. Aspecto metodológico**

Presenta una investigación teórica, donde se utilizó instrumentos básicos comparativas, para interpretar la Constitución Política actual (por el Acto Legislativo No.1 de 2004), y las nuevas propuestas ingresadas como Acto Legislativo: 1, con Título: Que Reforma la Constitución Política de La República de Panamá, fecha de presentación: 17 de julio del año 2019, utilizando a la vez fuentes relacionadas con el tema como página web, gacetas, biblioteca virtual, noticias.

Constitución Política de la República de Panamá (Reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, Los Actos Legislativo N°1 y N°2 de 1994 y el Acto

Legislativo N°1 de 2004) – Obtenido de Editorial MIZRACHI & PUJOL, mayo 2019. / Acto Legislativo N°1, Reforma de la Constitución Política de la República de Panamá, 17 de Julio 2019.

### **3. Resultados**

Esta investigación nos ayudó a reforzar nuestro aprendizaje, conociendo sobre la norma principal en nuestro país, y este a su vez nos enseñó, que las decisiones mal dirigidas, nos puede afectar en corto y a largo plazo, para las nuevas y futuras generaciones que pretenden dirigir nuestro país. Los documentos recopilados para la investigación se basaron en argumentos reales, utilizados para el desarrollo de nuestro estudio, aplicando una interpretación objetiva, y así conocer la molestia de la sociedad civil con el gobierno; ya que la armonización de temas tan relevantes, solo beneficiaban a cierto sectores políticos, y sociales; dejando en evidencia sus intereses, mas no dirigido al pueblo, como se había proyectado al inicio de la propuesta, “*según nos indica la percepción de la sociedad civil*”.

La alternativa que presentó el Órgano Ejecutivo, no está alejada de la realidad, donde se pudo evidenciar que los aportes en los artículos expuestos, es necesaria para mejorar la administración de los Estados. El presidente al notar que los temas expuestos, no fueron acogidos de la mejor manera por los representantes de los sectores del país, dio paso a una Asamblea Constituyente, para que esta se maneje de manera Armónica. Es importante resaltar que en Nuestra Carta Magna en su Título XIII, nos describe los lineamientos para proponer una iniciativa, en caso de una Reforma a nuestra Constitución, sin embargo, es conveniente mencionar, que la responsabilidad de esta recae sobre todos los panameños, no solo, de los gobernantes que dirigen nuestro país.

### **4. Conclusiones**

Después de la culminación del trabajo, notamos una problemática con intereses encontrados en artículos, y temas que forman parte de las Reformas Constitucionales, ya que existieron sectores, y diputados que mantienen la tarea de cambiar o modificar a sus conveniencias las condiciones de vida, en nuestro territorio Nacional, y observamos una falta de seriedad y respeto ante nuestro libro principal.

Entre algunos puntos, se observó los siguientes:

- Ciertas propuestas están ajustadas a la realidad, pero al no ser consensuadas, y al ser cambiadas pierde la credibilidad.
- No se realizó una discusión participativa.
- No existe rango de constitucionalidad, y se le entrega artículos de relevancia a integrantes no preparados, en temas como el nombramiento de magistrados.



- No existen normas de anticorrupción, en los cargos presidentes, magistrados, y diputados.
- La política, y los intereses personales de algunos sectores del país interviene para beneficiar a un gobierno, y los del futuro.

## 5. Agradecimiento

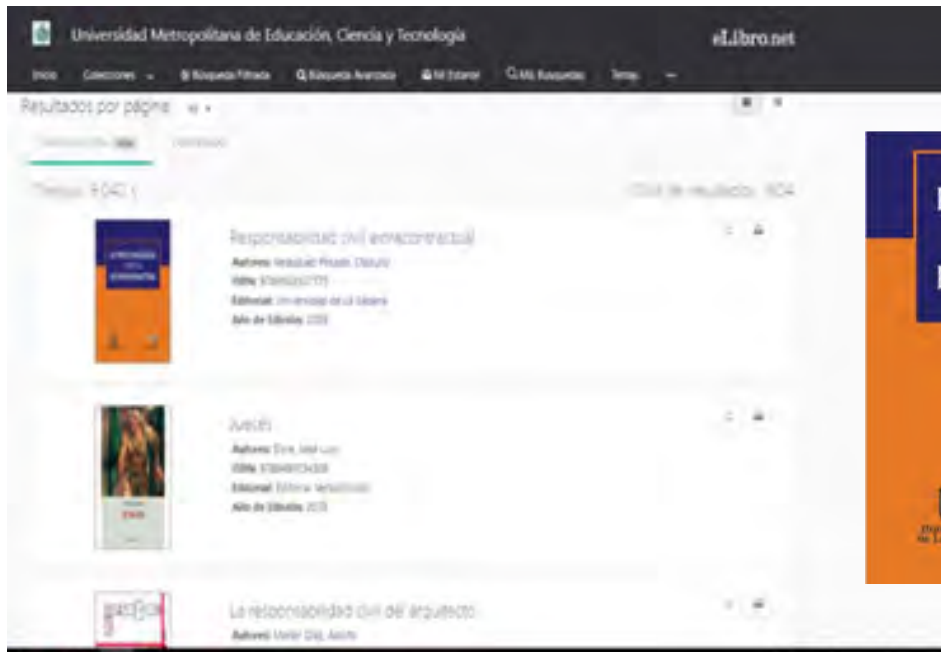
Este trabajo se desarrolló con el esfuerzo de cada uno de los participantes, que aportaron información valiosa para el desarrollo del mismo. A la vez agradecer la orientación de los expertos en el Derecho, que dedicaron tiempo, a un grupo de estudiantes que desean aprender, y ampliar sus conocimientos.

Sin la ayuda de Dios, y el sacrificio de muchos, esta labor no se hubiese concluido, por estas razones y más, deseamos extender las gracias a la profesora Gutiérrez, por sus enseñanzas, y a nuestra casa de estudio, UMECIT, por su gestión académica.

## Referencias Bibliográficas

- Constitución de Panamá de 1972 –Autores Varios- Obtenido de Editorial Linkgua USA, mayo 2019.
- Constitución Política de la República de Panamá (Reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, Los Actos Legislativo N°1 y N°2 de 1994 y el Acto Legislativo N°1 de 2004) – Obtenido de Editorial MIZRACHI & PUJOL, mayo 2019.
- Responsabilidad Civil extracontractual- Autor Velásquez Posada, Obdul- Edición 2009.
- Acto Legislativo N°1, Reforma de la Constitución Política de la República de Panamá, 17 de Julio 2019. <https://www.asamblea.gob.pa/sites/default/files/2019-07/ACTO-LEGISLATIVO-N1.pdf>
- Cámara De Comercio Presenta Propuesta De Reforma A La Constitución, Noticias, 2 Octubre, 2019. <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/camara-de-comercio-presenta-propuesta-de-reforma-la-constitucion>
- Etnias Presentan Propuestas De Reformas A La Constitución, Noticias, 9 Octubre, 2019 <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/etnias-presentan-propuestas-de-reformas-la-constitucion>
- Los Debates A Las Reformas De La Constitución Pasan Al Pleno Legislativo, Actualidad, 11 Octubre, 2019 <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/los-debates-las-reformas-de-la-constitucion-pasan-al-pleno-legislativo>.
- Tribunal Constitucional: ¿Una Solución para la justicia o un nuevo problema? [https://www.prensa.com/imprensa/panorama/Tribunal-Constitucional-solucion-justicia-problema\\_0\\_5424957547.html](https://www.prensa.com/imprensa/panorama/Tribunal-Constitucional-solucion-justicia-problema_0_5424957547.html), Panamá, 21 de octubre del 2020





COLUMBIAS

# Un tribunal constitucional ¿para quién?



**H**ace un cuarto de siglo sobrevive un intercambio con un grupo de profesores universitarios que redactaron un proyecto de Constitución que consagraba un tribunal constitucional.

Mi análisis de hace 25 años ha sido reproducido en este diario (La Estrella de Panamá, 9 de diciembre). Este artículo continúa aquel examen sobre una institución que me considero conveniente para el país y que ahora se prevé en las reformas constitucionales aprobadas en primera legislatura por la Asamblea Nacional.

Desde luego, mi opinión sobre la inconveniencia de trasplantar esa institución a nuestro país no ha variado. Por el contrario, creo que la evolución política e institucional de los últimos 25 años me ha dado la razón y ciertamente ello es así en el contexto latinoamericano.

En el plano estrictamente procesal, el impacto sobre los jueces en los tribunales ordinarios y en la misma Corte Suprema sufrirá lo que indiqué hace 25 años: impugnation, si bien no de sentencias, de resoluciones judiciales (sobre pruebas, notificaciones, etc.) con la consiguiente dilación de los procesos, dilata jurisprudencia y conflictos institucionales pero ahora con un peligro agravante: los magistrados de la Corte Suprema serán juzgados por el tribunal constitucional, lo que en efecto los subordinará a su criterio en materia judicial.



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Inicio | Noticias | Opinión | Deportes | Economía | Educación | Cultura | Salud | Medio Ambiente | Tecnología | Internacional | Opinión | Opinión

Inicio | Opinión

### CÁMARA DE COMERCIO PRESENTA PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN

Por: [Nombre del Autor]

Actualizado: [Fecha]

La Cámara de Comercio de Panamá presentó una propuesta de reforma a la Constitución que incluye la creación de un Tribunal Constitucional y la modificación de los artículos 191 y 192. La propuesta busca fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la justicia.

El presidente de la Cámara de Comercio, [Nombre], explicó que esta iniciativa surge como respuesta a las necesidades del sector empresarial y de la ciudadanía en general. La reforma propuesta incluye:

- Creación del Tribunal Constitucional.
- Modificación del artículo 191 de la Constitución.
- Modificación del artículo 192 de la Constitución.

La propuesta será sometida a consideración de la Asamblea Nacional en la próxima legislatura.

El Tribunal Constitucional tendrá la competencia para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

Además, el Tribunal Constitucional tendrá la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, resoluciones y actos administrativos que violen la Constitución.

La reforma propuesta también incluye la modificación del artículo 191 de la Constitución, que establece la competencia del Tribunal Constitucional para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

Finalmente, la reforma propuesta incluye la modificación del artículo 192 de la Constitución, que establece la competencia del Tribunal Constitucional para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Inicio | Noticias | Opinión | Deportes | Economía | Educación | Cultura | Salud | Medio Ambiente | Tecnología | Internacional | Opinión | Opinión

Inicio | Opinión

### ETNIAS PRESENTAN PROPUESTAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

Por: [Nombre del Autor]

Actualizado: [Fecha]

Las organizaciones indígenas de Panamá presentaron una propuesta de reforma a la Constitución que incluye la creación de un Tribunal Constitucional y la modificación de los artículos 191 y 192. La propuesta busca fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la justicia.

El presidente de las organizaciones indígenas, [Nombre], explicó que esta iniciativa surge como respuesta a las necesidades del sector indígena y de la ciudadanía en general. La reforma propuesta incluye:

- Creación del Tribunal Constitucional.
- Modificación del artículo 191 de la Constitución.
- Modificación del artículo 192 de la Constitución.

La propuesta será sometida a consideración de la Asamblea Nacional en la próxima legislatura.

El Tribunal Constitucional tendrá la competencia para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

Además, el Tribunal Constitucional tendrá la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, resoluciones y actos administrativos que violen la Constitución.

La reforma propuesta también incluye la modificación del artículo 191 de la Constitución, que establece la competencia del Tribunal Constitucional para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

Finalmente, la reforma propuesta incluye la modificación del artículo 192 de la Constitución, que establece la competencia del Tribunal Constitucional para resolver los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Judicial, los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Ejecutivo y los conflictos de competencia entre los órganos del Poder Legislativo.

# La ley como fuente del derecho penal panameño

---

Angela Lizondro, Kelly Quimbayo, Nayelis Rivera, Carlos Tomlinson

**Docente: Migdalia Gutiérrez**

*Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Introducción al Derecho*

*angieelemoa@hotmail.com, kelly0590@hotmail.com, nayelisrivera2552@gmail.com,*

*carlostromlinson16@gmail.com, m06h22@gmail.com*

## Resumen

El objetivo de esta investigación determinó los puntos más relevantes del Derecho Penal, permitió conocer sus principios legales y su importancia, así pues, se logró analizar que la ley penal es la única fuente del Derecho Penal capaz de establecer hechos delictivos y fijarles una sanción, por ejemplo, nadie podrá ser procesado ni penado por un hecho no descrito expresamente como delito. Logramos buscar información en la biblioteca virtual, páginas web, teniendo como resultado que el derecho penal es una necesidad que debe de tener toda sociedad organizada para regular sus conductas a través de sus códigos penales.

**Palabras clave:** Ley, Fuente, Derecho, Penal, Principios

## Abstract

The objective has this investigation to known importance of point of criminal law publish legal principle and its importance achievement to analyze of penal law only sources of law in the point of criminal law in the point of criminal be able to establish criminal offences and apply a penalty for example no one may be prosecuted or punished for an act not expressly described as a crime. We were able to search for information in the virtual library. Web sites obtain information of results that penal law must have been necessity all society through criminal code.

**Keywords:** Law, Source, Humans rights, Penal, Principle

## 1. Introducción

### 1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado

En la presente investigación de la ley como fuente del derecho penal panameño, podemos conocer más a fondo los conceptos, las ramas del derecho penal, Código penal, código procesal penal, jurisprudencia y tratados internacionales que, a continuación, explicaremos su importancia, función y la destreza de cada elemento mencionado.

El derecho penal como cualquier otro sistema de normas jurídicas tiene su esencia la posibilidad de resolver conflictos, el conflicto central en aplicación de castigos por la ley escrita y conocida como crímenes o delitos. Sin embargo, la realidad es que, el derecho penal a evolucionado y se han realizado cambios que adoptan de diferentes formas en los sistemas de justicia que terminan por abastecer el ejercicio de un penalista.

## 1.2. Objetivos

### Objetivos General:

- Esclarecer de forma amplia todos los aspectos fundamentales que comprende la teoría jurídica del delito con la finalidad de enriquecer nuestros conocimientos y lograr que se conozca la importancia de la ley como fuente del derecho penal.

### Objetivos específicos:

- Conocer la terminología técnico-jurídica, con el fin de ser comprendida y utilizada.
- Estudiar la clasificación del derecho penal y las ramas que compone.
- Interpretar correctamente las normas del derecho penal.

## 1.3. Justificación

Este trabajo en profundidad sobre La Ley como Fuente del Derecho Penal Panameño, permitirá esclarecer en sentido estricto y formal que, la ley es considerada como la fuente exclusiva, directa e inmediata del Derecho Penal, y así mismo permitirá comprender que se entiende por fuente del Derecho Penal a los medios que establecen las normas jurídicas de carácter penal, dichas normas pertenecen al derecho positivo.

La comprensión profunda de estos aspectos permitirá al lector estar en condiciones de un análisis concreto de los mismos, así mismo permite estudiar la única fuente del derecho penal, ya que ni la costumbre, ni la naturaleza definen lo que puede ser punible o no, sólo las leyes con respecto a la vida humana.

## 1.4. Estado de arte

### Conceptos

- **Delitos:** Infracción o conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad. (Delito, s.f.)
- **Derecho penal:** Es aquella que establece y regula el castigo de los crímenes o delitos, a través de la imposición de ciertas penas. (Pérez, & Gardey, 2009)
- **Juez:** Es la persona que resuelve una controversia o que decide el destino de un imputado,

tomando en cuenta las evidencias o pruebas presentadas en un juicio, administrando justicia. (Juez, s.f.)

- **Jurisprudencia:** Desiciones y sentencias emitidas que crean una pauta para solucionar problemas jurídicos. (Jurisprudencia, s.f.)
- **Justicia:** conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado. (Justicia, s.f.)
- **Ley:** Norma jurídica dictada por una autoridad competente, generalmente un legislador, donde se ordena o prohíbe algo de acuerdo con la justicia y para el bien de los ciudadanos. (Ley, 2017)
- **Norma:** Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición. (Norma, s.f.)
- **Ordenamiento jurídico:** es el conjunto sistemático de leyes y normas que componen jurídicamente a un Estado. (Raffino, s.f.)
- **Principios de legalidad:** consiste en dar prevalencia a la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. (Principio de legalidad, s.f.)
- **Victimología:** es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo. El estudio de las víctimas es multidisciplinar y su objeto material puede ser estricto o amplio. (victimología, s.f.)

### **Fuentes del derecho penal panameño**

**Costumbre y Principios Generales del Derecho:** La costumbre es una de las fuentes del derecho penal y esto se debe a que las personas encuentran sus valores en las vivencias, antes de los códigos existían las parábolas e historias que eran la forma de transmitir los buenos y malos comportamientos generación tras generación. Cuando se traducen estos valores en planteamientos éticos y guías de comportamiento que se institucionalizan sale a relucir la duda sobre cómo se responde ante aquellas personas que ignoran este camino que traza la comunidad sobre lo que es bueno y lo que es malo.

Esta dinámica se mantiene hasta nuestros días, si bien los principios generales del derecho como por ejemplo la buena fe, debido proceso, la legalidad, el intervencionismo o no intervencionismo marcan un modelo a seguir para el surgimiento de nuevos ordenamientos legales, la evolución social seguirá de-construyendo y reconstruyendo nuevos valores sociales, que tendrán sus réplicas culturales y con el tiempo se volverán costumbres que el derecho penal debe atender para su evolución.

Código Penal contiene la descripción de los delitos, sus sanciones y modalidades. En Panamá

fue adoptado por la Ley 14 de 2007, con las modificaciones y adiciones introducidas por las Leyes 26 de 2008, 5 de 2009, 68 de 2009, 14 de 2010, 34 de 2010, 67 de 2010, 1 de 2011, 79 de 2011, 40 de 2012, 61 de 2012, 64 de 2012, 82 de 2012, 36 de 2013, 44 de 2013, 62 de 2013, 70 de 2013, 82 de 2013, 108 de 2013, 121 de 2013, 10 de 2015, 34 de 2015 y 59 de 2015, entre otras. (Jmcyasociados, s.f.)

El centro de su contenido es lo que llamamos el derecho penal sustantivo, son los ordenamientos que delimitan el alcance de la intervención penal, es decir el fondo que busca sustentar el proceso penal y es el siguiente:

- **Ley Penal en General y Principios:** Este es el primer libro del Código Penal de la República de Panamá, contiene las disposiciones que aclaran cuándo y a quien se le puede (o no se le puede) aplicar responsabilidad penal, en que tiempo y en qué espacio y que tipo de penas son aplicables con sus modificaciones y variaciones.
- **Delitos:** Este es el segundo libro del Código Penal y contiene la descripción específica de cada delito, las conductas que se penan, y las sanciones correspondientes. Esta sección es el punto de partida al momento de creer que estamos ante una posible infracción pena.
- **Jurisprudencia:** La Jurisprudencia es el conjunto de las decisiones tomadas por los jueces, una de las formas en que el derecho cambia y evoluciona resulta del ejercicio de emitir sentencias sobre situaciones particulares que la ley mantiene ambigüedades que son suplidas por las decisiones de los jueces.
- **Sentencias de los Tribunales Penales:** Estas son las decisiones que toman los jueces que dejan en su camino lo que conocemos como precedente legal, a medida que estos se reiteran y se citan en futuras decisiones van tomando mayor fuerza, llegando en ocasiones a convertirse en doctrina legal.
- **Investigación de Política Criminal y análisis de resultados de los sistemas penales:** En ocasiones limitadas los jueces hacen ponderaciones sobre los precedentes que generan ante la realidad frente a sus decisiones. Es decir, escapan del estricto cumplimiento de la ley escrita para valorar qué resultado es preferible sobre otro, por ejemplo, en tiempos de conflictos sociales, grave discriminación o enemigos públicos han generado decisiones sin precedentes. Estas sentencias fuerzan la evolución del derecho penal y cataliza los futuros cambios en la ley penal codificada.
- **Convencionalidad:** Este término viene del balance que hacen los jueces analizando normas internacionales con normas locales. Por tradición y constitucionalmente Panamá se obliga al cumplimiento de los Tratados Internacionales, por lo cual cuando se generan estos compromisos, es trabajo de los jueces observar su cumplimiento.
- **Medios probatorios técnicos en la ley penal:** Los medios probatorios en la ley penal no



son una fuente de derecho por sí solo, pero en la práctica generan mecanismos técnicos o científicos que tienden a ser tan prevalentes y determinantes que generan cambios en la ley para tomarlos en cuenta y darles estatus dentro del proceso penal. Por ejemplo, podemos mencionar la prueba de informe de medicina legal, que son decisivas en temas de determinar una causa de muerte, la existencia de violencia doméstica, al punto que los jueces deben desarrollar la capacidad de interpretar y orientarse por estos insumos.

### **Clasificación y relaciones del derecho penal con otras ramas del derecho**

El derecho penal es público, a la vez que tiene su autonomía y normatividad específica, pero se vincula también con otras ramas del derecho, Por ser general. En este sentido, se relaciona íntimamente con ramas del derecho ligados al Estado.

**Derecho penal y derecho internacional:** La vinculación del derecho internacional con esta otra rama del derecho tiene lugar al surgir los problemas de la ley penal en los diferentes lugares del globo terráqueo, es decir la ley en el espacio.

**Derecho penal y derecho político:** Ambas ramas del derecho comparten la idea de protección y defensa de la convivencia humana.

**Derecho penal y derecho procesal:** Las dos tienen por objeto estudiar los tratamientos penitenciarios. La mayoría de los autores analizan la parte sustancial del derecho procesal en conjunto con la teoría de la pena.

**Derecho penal y derecho administrativo:** El derecho administrativo se conforma con las normas que previenen conductas y sanciones para los integrantes de un cierto grupo administrativo o corporación y cuyo objeto es el buen funcionamiento interno del mismo. las sanciones tienen un carácter más reparador que preventivo. Se creó el llamado derecho penal administrativo, el cual consiste en "el conjunto de aquellos preceptos en los cuales la administración, en tanto tiene confiado el fomento del bienestar público.

**Derecho penal y derecho mercantil:** Es necesaria la existencia de una regulación entre asuntos mercantiles, para que cuando no se cumpla con alguna regla intervenga el derecho penal como sancionarlo de las conductas ilegales.

**Derecho penal y derecho constitucional:** El derecho penal tiene importantes relaciones con el derecho constitucional. Tiene por objeto establecer la forma y organización del Estado y la fijación

de los límites a la actividad del poder público frente a los particulares

### **Fundamentos del Derecho Penal**

**Concepto del derecho general:** La expresión derecho penal puede ser utilizada en diversos sentidos. Por una parte, Como conjunto de normas jurídicas vigentes en un determinado momento y lugar; Por otra parte, como la capacidad o potestad Estatal de decir qué comportamientos se consideran delictivos y cual es la consecuencia jurídica a imponer por la realización de tal comportamiento. se denomina derecho penal en sentido objetivo y derecho penal en sentido subjetivo al segundo. ambas son nociones que se complementan, por lo que no deben ser utilizadas antagónicamente entre sí, la distinción cobra cierta importancia ya que sin duda ambas naciones son fundamentales para el penalista.

Considerando en sentido objetivo, el derecho penal es un conjunto de normas jurídicas que crea delitos (o Estados peligrosos) y les señala penas (o medidas de seguridad) los mismos para que sean impuestas a quienes hacen u omiten lo que la Norma (Ley) penal prohíbe u ordena.

Por otra parte, el derecho penal considerado en sentido subjetivo indaga acerca de la facultad del ente estatal de establecer las penas o medidas de seguridad como consecuencia del incumplimiento de una orden o de la realización de una prohibición prevista con anticipación por la ley penal. de esta forma, el derecho penal subjetivo se ocupa de establecer límites a la potestad punitiva del estado, la cual en ningún caso debe ser ilimitada (tanto en el orden cuantitativo Como cualitativo).

### **El Principio de Legalidad**

Es un principio predominantemente formal que se sustenta principalmente en los valores de seguridad y democracia, entendida como autoría parlamentaria de la Norma. sostiene en esencia que no puede pensarse a nadie sin previo aviso de que la pena es una consecuencia jurídica prevista para su comportamiento y que la cuestión relativa a qué comportamientos deben pensarse Y cómo deben pensarse en una cuestión de la organización colectivas tan trascendente que sólo deberán decidir las los representantes directos de los ciudadanos.

Su formulación clásica es *nulum crimen, nulla pena sine previa lege* y exige que sólo una ley, previa al hecho que se juzga y precisa en su descripción, puede establecer delitos y penas. y para no dejar escapar por la ventana lo que tanto costó introducir por la puerta, requiere también que el juez esté estrictamente vinculado a la ley.

El principio de legalidad en materia penal es cuestión de enorme valor y trascendencia, ya que

el mismo garantiza certeza y seguridad jurídica para los asociados, sólo la ley formal, emanada de la autoridad encargada de legislar puede incriminar acciones u omisiones y señalar una pena para el que desconozca el contenido de dicha prohibición o mandato.

Se han requerido muchos siglos para que la humanidad entienda que para castigar una acción u omisión del ser humano se requiere que tal comportamiento haya sido elevado previamente a la categoría de delito, hecho que da legitimidad al estado al perseguir penalmente al sujeto que se reputa infractor de la norma penal en particular de qué se trata. Como consecuencia de la vigencia de tal principio, queda prohibido en el Estado de Derecho imponga penas o medidas penales por analogía o por costumbre, ya que sólo la Ley puede establecer qué hechos son delito y la pena o medida penal que debe corresponder al responsable de tal delito.

Las principales consecuencias del principio de legalidad penal o del principio de legalidad de los delitos, las penas y las medidas de seguridad y corrección, como también se le denomina, son evidentes.

**Entre las más importantes se encuentran:**

1. Ninguna acción u omisión puede ser tenida como delito si no existe una ley formal previa que la considere como delictiva.
2. Ninguna pena puede imponerse por un delito si una ley previa no la consagra como consecuencia de tal delito.
3. Ninguna medida de seguridad y corrección puede imponerse por un delito o estado peligroso si una ley previa no la consagra como consecuencia de tal delito o estado peligroso.
4. Ninguna autoridad judicial puede imponer pena o medida de seguridad o corrección distinta de la prevista por la ley formal para el caso de que se trate, ni fuera de los límites que la propia ley establezca.

**Garantías Derivadas del Principio de Legalidad**

El principio de legalidad tiene por contenido cuatro garantías o subprincipios:

- La norma penal ha de tener rango de ley.
- La norma penal ha de ser Precisa.
- La norma Penal ha de ser vinculante para los jueces.
- La Norma penal ha de ser irretroactiva.

## **La ciencia Penal**

En opinión de Jiménez De Asúa, la expresión enciclopedia de las ciencias penales se utiliza “*para designar cuantas disciplinas se ocupan del delinciente, del delito y de la pena, incluso el Derecho Penal*”.

Sostiene Serrano Gómez que “*las ciencias penales se ocupan del delito, de sus consecuencias jurídicas y del delinciente. Estas ciencias penales hay que dividir las en dos grandes grupos: normativas y causales. Dentro de la primera tenemos la dogmática jurídica y la política criminal; en las segundas la criminología y sus ciencias afines*”.

Así entendida la cuestión, las ciencias penales, es decir, el conjunto de disciplinas que se ocupan del delito, las sanciones penales y el delinciente, para un sector de la doctrina conocidas como enciclopedia de las ciencias penales, constituyen un amplio grupo de ciencias con un objeto común, pero estudiado en particular desde diversos ángulos. En efecto sea que se trate de las disciplinas normativas o jurídicas, que se ocupan de estudiar el derecho positivo y proponer su reforma, o que se trate de las disciplinas causales o empíricas, que se ocupan del fenómeno criminal desde una perspectiva social o individual, la delincuencia es tema común a ambos sectores. veamos a continuación cada una de las mismas.

### **Las ciencias penales normativas**

- La dogmática jurídico-penal: se dice que el Derecho penal es dogmático toda vez que se ocupa de estudiar el derecho vigente e interpretarlo. La esencia del Derecho penal ha radicado durante largo tiempo en esta labor de interpretación del derecho vigente, en donde se ha acentuado una enorme “neutralidad” de los penalistas hacia el derecho vigente. Siendo este el panorama dominante hasta hace unos años, no cabe duda que la dogmática jurídico penal no debe mantenerse en neutral ante problemas que le exigen al penalista una toma de posición, con lo que su crítica al sistema debe dirigirse a sentar las bases que propicien la reforma de la normativa imperante.
- La dogmática jurídico-penal: se dice que el derecho penal es dogmático toda vez que se ocupa de estudiar el derecho vigente e interpretado. La esencia del derecho penal ha radicado durante largo tiempo en esta labor de interpretación del derecho vigente, Siendo este el panorama dominante hasta hace unos años, no cabe duda que la dogmática jurídico penal no debe mantenerse neutral ante problemas que le exigen al penalista una toma de posición, con lo que su crítica al sistema no debe dirigirse a sentar las bases que propicien la reforma de la normativa imperante.
- La política Criminal: nos da el criterio para la apreciación del derecho vigente y nos revela

cual es el que debe regir, de esta forma la política criminal se ocupa de la crítica del derecho vigente, en tanto que el conocimiento del mismo permite al penalista propugnar por la reforma de las instituciones inoperantes.

- La penología: Ciencia normativa que se ocupa del estudio de las penas, medidas de seguridad y corrección, en la actualidad la penología, se encuentra en franco desarrollo y aunque el contenido de la misma ha formado tradicionalmente parte del Derecho Penal, no cabe duda que el estudio armónico de las sanciones penales y su forma de imposición o determinación al caso concreto adquieren relativa independencia e importancia en nuestros días.

### **Las ciencias penales empíricas**

- **La criminología:** frente a la concepción del delito como un hecho jurídico en las postrimerías del siglo pasado cobró especial significación la concepción del delito como un hecho social. El centro de atención de las disciplinas penales se desplazó, al menos temporalmente, hacia el delincuente, quien se decía era un sujeto anormal. En la actualidad casi nadie osa discutir el carácter de ciencia a la criminología, puesto que la misma tiene un contenido propio, ya que se ocupa del estudio de los comportamientos antisociales en sus diversas manifestaciones. Ciertamente que algunos de estos comportamientos son constitutivos de delito, pero no por ello este es el objeto de la criminología.
- **La Victimología:** El estudio de la Víctima del delito ha cobrado notable importancia y trascendencia, lo que ha dado origen a la llamada “Victimología” para algunos autores como en el caso de Carbonell, la Victimología forma parte de la criminología y en esencia se ocupa del estudio de la situación de la víctima del delito, es decir, del ofendido con la acción u omisión delictiva.

### **Fines y funcionamiento del Derecho Penal**

La función fundamental del derecho en general, sin especificar todavía ninguno de sus campos de acción, gira en torno al mantenimiento del orden jurídico garantizando la paz y seguridad jurídica de los asociados, quienes se comportan entre sí y frente al ente estatal como sujetos respetuosos en el ordenamiento jurídico impuesto por sus representantes, quienes desde el poder organizado dictan las reglas de conducta y comportamiento que serán observadas por los asociados, ya que de lo contrario se fomenta la inseguridad y anarquía entre los individuos.

### **Teorías de la Pena Como Teoría Legitimadoras del Derecho Penal**

- **Teorías sobre el fundamento y fin de la pena:** enorme importancia que adquiere en la actualidad la discusión sobre el fundamento de la pena, ya que ellos nos permiten abordar la cuestión de la misma frente a una concepción determinada del estado, tema de trascendencia

en los momentos actuales.

- **Teorías sobre el fundamento de la pena-las teorías absolutas:** como quedo expuesto, las teorías que se ocupan del fundamento de la pena son teorías que no ven en la pena la búsqueda o persecución de la finalidad por razón de la imposición de la misma, ya que entienden que se pena porque se delinquirió y no hay que buscar ninguna otra razón para imponerla.
- **Teorías sobre el fin de la pena- las teorías relativas:** de acuerdo a los partidarios de la teoría relativa, la pena se impone por la necesidad de evitar la comisión de nuevos delitos en el futuro, de modo que la misma ejerce sobre los sujetos una forma de prevención de la delincuencia.
- **Teorías mixtas o de la union (teorías eclecticas):** Los partidarios de las teorías eclecticas aceptan que la retribucion es fundamento de la pena, pero no le privan de su carácter intimidatorio o preventivo. En nuestros días, la mayoría de los autores modernos propugnan por una teoría eclectica para fundamentar la pena, pues casi todos entienden que se impone la pena por el mal causado y para que no delincan en el futuro.

### **Mediación del derecho penal en los menores**

El artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos del 20 de diciembre de 1948 expresa que la infancia tiene derecho a “cuidados y asistencia especiales”. Este marco de protección internacional no era nuevo, sino que tenía precedentes históricos que arrancan fundamentalmente de la nueva visión que, de los niños, comenzó a desarrollarse en el plano legislativo fundamentalmente a partir del siglo XIX.

La finalidad del proceso de mediación cambia si participa o no la víctima, siendo los procesos totalmente diferentes. Cuando participa está el objetivo es que el menor y víctima tengan un espacio para dialogar, dando oportunidad de que puedan resolver el conflicto. En el caso de que la víctima no participe en él, proceso o que sea comunitaria la finalidad del proceso es que el menor encuentre el modo de reparar el daño causado o realice alguna actividad educativa que le sirva para madurar y restablecer aquello que fallo a la hora de decidir su conducta.

### **El Derecho Penal de Menores de Edad**

La creación o surgimiento del Derecho de Menores, viene dada desde hace más o menos un siglo, período que abarca dos fases importantes claramente diferenciadas. La primera, centrada en la concepción tutelar que se inicia con la creación del primer Tribunal Juvenil en el año 1899 y trasciende hasta la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

**El Modelo Tutelar** a partir de 1899 comienza a gestarse un sistema de justicia penal conocido como Modelo “Tutelar o paternalista” centrado en la consideración del menor como objeto de compasión-represión, al considerar que como ince, paz, indefenso, dependiente o inadaptado, requería la función tuitiva del Estado ante situaciones llamadas regulares como abandono, violencia o pobreza, o cuando hubiera realizado conductas delictivas. Casos en los cuales se entendía que requería ayuda para su reincorporación a la sociedad.

**El Modelo Garantista** Producto de la concepción titular del menor se producen graves violaciones a sus derechos y garantías, reafirmandose la importancia de buscar mecanismos de protección para esta población bajo una dimensión integral.

En la misma medida y bajo esta perspectiva, concilia armónicamente derechos y responsabilidades, y asigna al niño una responsabilidad por los actos ilícitos que realiza, acorde con su grado de desarrollo; igualmente, se le reconocen y respetan las garantías procesales que su condición amerita, y se establece para su juzgamiento un procedimiento con características y finalidades pedagógicas.

**Finalidad del Sistema:** En materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral, y, por tanto, el proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

### **Derecho comparado**

#### **Código procesal penal de Panamá. Artículo 422, Otros medios de prueba**

Además de los medios de prueba previstos en este código, podrán utilizarse otros distintos, siempre que no afecten garantías fundamentales ni violen derechos humanos. La forma de su incorporación al procedimiento se adecuará al medio de prueba más análogo de los previstos.

#### **Código procesal penal de Costa Rica. Artículo 449. Prueba**

La prueba podrá ofrecerse cuando el recurso es fundamente en un defecto de procedimiento y se discuta la forma en que fue llevado a cabo un acto, en contraposición a lo señalado en las actuaciones, en el acta o registros del debate, o en la sentencia. Si el tribunal lo estima necesario podrá ordenarla de oficio.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento**

- **Aspecto I:** Introducción al tema La Ley como Fuente del Derecho Penal Panameño.
- **Aspecto II:** Objetivo General y Específicos
- **Aspecto III:** Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
  - Conceptos
  - Fuentes del derecho penal panameño.
  - Clasificación y relaciones del derecho penal con otras ramas del derecho.
  - Fundamentos del derecho penal.
  - El principio de legalidad.
  - Garantías derivadas del principio de legalidad.
  - La ciencia penal
  - Fines y funcionamiento del derecho penal.
  - Teorías de la Pena como Teoría legitimadoras del derecho penal.
  - Derecho penal en los menores.
  - Derecho comparado.
- **Aspecto IV:** Metodología de Investigación
  - Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- **Aspecto V:** Resultado y Conclusiones.

### **3. Resultados**

Esta investigación se llevó a cabo de una manera subjetiva, analizando detenidamente cada uno de los conceptos con relación al Derecho Penal Panameño, al mismo tiempo nos sirvió para nutrir nuestros conocimientos sobre la importancia del mismo. Es importante mencionar que, al hablar de manera plural sobre fuentes del Derecho Penal puede entenderse que se compone de varias fuentes, sin embargo, como se ha mencionado antes, la única y exclusiva fuente del Derecho penal es la ley.

Recalcando que la ley es una norma obligatoria, ya que todos estamos en obligación de acatarla, tanto ciudadanos, como funcionarios y órganos del Estado. Dicho esto, es importante reconocer la exclusividad de la ley, puesto que sólo ella crea delitos y establece sanciones, es ineludible, debido que debe cumplirse mientras no sea derogada por otra ley, por otro lado, también es igualitaria, ya que la Constitución proclama la igualdad de todos los habitantes ante la ley.

Es importante mencionar que, de todos los conceptos anteriormente investigados, consideramos relevante concluir nuestro resultado aclarando de forma breve, cuán importante es el Derecho Penal, ya que tiene como finalidad proteger a la sociedad de eventos que los perjudiquen, además



podemos mencionar que es un medio de control drástico ante cualquier amenaza en contra de la colectividad, por lo cual establece distintas penas con base a la magnitud del daño cometido.

#### **4. Conclusiones**

Como primer punto cabe recalcar que se cumplió con cada uno de los objetivos antes trazados, ya que a través de esta investigación se logró conocer e interpretar correctamente la terminología de la teoría jurídica del delito y todos los aspectos que esta componen.

Debido a que se pudo investigar y desarrollar la dogmática nacional, comprendemos que la ley es la única fuente del derecho penal, y por ende se da origen al principio de legalidad que tiene como finalidad establecer la seguridad jurídica, garantizando la legalidad punitiva, dicho esto el principio de legalidad se caracteriza por la exclusividad, la irretroactividad y la prohibición de aplicar la analogía en materia penal.

Así mismo, dicho principio de legalidad se traduce en que no existe pena sin ley previamente promulgada, escrita y determinadamente establecida como delito.

#### **Agradecimiento**

En este trabajo queremos reconocer el esfuerzo de cada autor de los libros investigados, ya que fueron de mucha ayuda para el desarrollo de esta investigación y así lograr su objetivo.

Este trabajo no habría podido llevarse a cabo de manera concreta, sin el buen hacer de todas las personas que desempeñan su labor en los juzgados, fiscalías, y demás profesiones en la rama del derecho, ya que diariamente comparten de sus conocimientos en la estructuración de libros y artículos que ayudan nutrir los conocimientos de las generaciones futuras, como nosotros.

#### **Referencias Bibliográficas**

- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2009). Definición de derecho penal. Fuente: <https://definicion.de/derecho-penal/>
- Jurisprudencia(s.f.). Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Jurisprudencia>
- Principio de Legalidad. (s.f.). Fuente: <https://www.conceptosjuridicos.com/principio-de-legalidad>
- Juez. (s.f.). Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Juez>
- Delito. (s.f.). Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Delito>
- Ley. (2017). Fuente: <https://www.significados.com/ley>
- Victimología. (s.f.). Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Victimologia>

- Raffino, M.E. (s.f.). Ordenamiento Jurídico. Fuente: <https://concepto.de/ordenamiento-juridico>
- 5 fuentes del derecho penal de Panamá. (s.f.). Fuente: <https://www.jmcyasociados.com/fuentes-del-derecho-penal>.
- Estribi, I.J.(2017). El menor infractor frente al sistema penal acusatorio. Fuente: <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/catedra/article/view/123>
- Cruz y Cruz, E. (2017). Introducción al derecho penal. Fuente: [https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/40211?as\\_all=introducci%C3%B3n\\_\\_del\\_\\_derecho\\_\\_penal&as\\_all\\_op](https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/40211?as_all=introducci%C3%B3n__del__derecho__penal&as_all_op)
- Ferreiros Marcos, C. E. (2012).La mediación en el derecho penal de menores.Fuente: [https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/42417?as\\_all=mediacion\\_\\_penal\\_\\_de\\_\\_menores&as\\_](https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/42417?as_all=mediacion__penal__de__menores&as_)

# La pandemia por covid-19, desde un enfoque introductorio al derecho

---

Alex Cañizales, Elizabeth Rentería, Yaneli Jaén, Dayra Rodríguez

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

*Sede Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Introducción al Derecho*

*daira\_isabel@hotmail.com, renteria.elizabeth03@mail.com, alexcanizales890430@gmail.com, 13yijr@gmail.com, m06h22@gmail.com*

## Resumen

El objetivo de esta investigación se centró en conocer los aspectos más importantes sobre el impacto que ha tenido el COVID-19 en cuanto a materia de Derecho en la República de Panamá. Para ampliar el contenido de esta investigación se realizó la búsqueda en bibliotecas virtuales y páginas web. De tal manera se logró profundizar en conjunto de leyes y normas que surgieron para establecer el control y el orden en la sociedad y así poder reducir los contagios aplicando medidas de bioseguridad que se han establecidos mediante leyes y decretos para su obligatorio cumplimiento.

**Palabras claves:** Pandemia , Leyes, Constitución, Derecho, Economía.

## Abstract

The objective of this research focused on knowing the most important aspects of the impact that COVID-19 has had in terms of law in the Republic of Panama. To expand the content of this research, a search was carried out in virtual libraries and web pages. In this way, it was possible to deepen the set of laws and regulations that emerged to establish control and order in society and thus be able to reduce infections by applying biosafety measures that have been established through laws and decrees for their mandatory compliance.

**Keywords:** Pandemic, Laws, Constitution, Law, Economy.

## 1. Introducción

### 1.1. Naturaleza y Alcance

La situación que originó El COVID-19 mostró y demostró aspectos que versan sobre muchas áreas: lo sanitario, el cuidado de la salud, aspectos económicos, abordajes psicológicos, nuevas modalidades de trabajo, distintos protocolos, entre tantos otros. También puso en evidencia la

importancia de la investigación científica en todas esas áreas, no siendo el Derecho ajeno a ello. En los últimos días y en medio de esta pandemia hemos visto de los más variados análisis sobre su efecto en el Derecho y para el Derecho. Desde las consecuencias de la feria judicial extraordinaria, la suspensión de plazos, las garantías; pero también los límites a las libertades, la protección de datos personales y sensibles, las implicancias del teletrabajo para el Derecho Laboral, y especialmente, las consecuencias que esta pandemia puede aparejar para las empresas, para las familias, en la violencia o para los sectores más vulnerables.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Generar un marco de referencia respecto a los aspectos más relevantes durante la pandemia en la República de Panamá, con la finalidad que se conozca cómo ha impactado en nuestra sociedad y a su vez conocer las reglamentaciones en la cual el Estado se apega para poder decretar las decisiones tomadas en la Nación, esto con la finalidad de mantener un orden jurídico dentro de las Normas establecidas y permitidas en la República. A su vez visualizar y llegar a un análisis apegado al marco jurídico de las normas las cuales sean aplicadas y sus repercusiones las cuales estas conlleven al ser efectuadas.

### **Objetivo Específico:**

- Analizar los antecedentes del COVID-19 en Panamá
- Definir Estado de emergencia o de urgencia en Panamá
- Analizar el impacto que a tenido COVID-19 en el marco jurídico en Panamá.

## **1.3. Justificación**

Presentamos como trabajo investigativo haciendo referencia a los fundamentos y estadísticas las cuales han traído el estado de emergencia decretado a nivel mundial sobre la Pandemia COVID-19. Dentro de estas mostramos como referencia las normativas establecidas en el Territorio Nacional, en virtud del erradicar la propagación de dicho virus. A su vez detallamos aquellas repercusiones las cuales trajo este estado de emergencia en sus aspectos económicos, laborales entre otros y en este su nivel de impacto al cual se ha podido estudiar.

Este trabajo investigativo tiene como finalidad dotar al lector de información concerniente a los distintos fundamentos teóricos, instituciones jurídicas y demás operaciones ejecutadas en la gestión aduanera.

En igual sentido, es de importancia significativa, ya que permite analizar el conjunto de

procedimientos y actuaciones que conforman la actividad aduanera, además de los regímenes a los que están sujetas las mercancías que entran al territorio nacional, de modo que esta información permita ubicarnos correctamente en el papel y proceso que conlleva la importación en Panamá.

#### **1.4. Antecedente**

##### **Conceptos**

- **Pandemia:** se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto
- **Decretos:** Decisión del Consejo de ministros, o de una entidad equivalente, que aprueba disposiciones de carácter general.
- **Garantías fundamentales:** Conjunto de garantías normativas, judiciales e institucionales, establecidas en la Constitución u otras normas para asegurar la protección de los derechos fundamentales, su pleno disfrute y ejercicio.

##### **Generalidades**

El primer caso de la pandemia de COVID-19 en Panamá se dio a conocer el día 8 de marzo. El 9 de marzo la ministra de Salud, Rosario Turner comunica que, efectivamente una vez realizadas todas las pruebas en el Instituto Conmemorativo Gorgas, el Ministerio de Salud (MINSA) está en la capacidad de comunicar que se ha confirmado el primer caso de COVID-19.



El Consejo de Gabinete emite mediante la Resolución de Gabinete No. 11 del 13 de marzo de 2020 del Órgano Ejecutivo, declarando Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional, ante la pandemia del COVID-19.

##### **Con esta medida, el gobierno nacional autoriza:**

- La contratación mediante el proceso especial de adquisiciones para ejecución de obras, así como bienes y/o servicios;
- La suma total para estas contrataciones especiales en un monto máximo de B/.50,000,00.00 por un periodo de 180 días calendarios;
- Al Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar de requerirlo, la dispensa ante la Asamblea Legislativa para suspender temporalmente los límites financieros de que trata la Ley de Responsabilidad Social Fiscal y que establece límites prudentes de endeudamiento

público (Ley 34 de 2008 y Ley 102 de 2019),

- La coordinación entre las diferentes instituciones estatales para el recibo de contribuciones humanitarias.

Esta resolución es la base o fundamento para el resto de las normas emitidas por las diferentes entidades gubernamentales y gobiernos locales, durante esta crisis de salud.

### **La declaración de estado de emergencia**

El estado de emergencia, o en Panamá, estado de urgencia, se define como una medida extraordinaria y únicamente temporal la cual mantiene como finalidad garantizar la estabilidad del Estado que así lo desarrolle. Esta medida consiste en regulaciones constitucionales únicamente especial aplicable en situaciones excepcionales.

El estado de emergencia se declara para atender situaciones excepcionales, las cuales podemos mencionar. Guerras, actos de terrorismo, conflictos armados internos, razones económicas, desastres naturales y enfermedades (epidemias o pandemia). Con estas situaciones se requiere que el Estado sea el que realice una actuación de manera efectiva. Estas medidas de estado de urgencia le otorgan facultades al Estado y estas solo son únicamente de manera temporal, lo cual se le denomina llamas poderes de emergencia. En estas facultades llaman a la concentración del Poder en el Órgano Ejecutivo, lo cual le permite ejecutar medidas que no son ejecutables en situaciones de normalidad.

Por lo cual que se menciona que un estado de urgencia, por naturaleza, disminuye, pero no elimina los controles constitucionales que tienden al abuso de poder. Este debe ser trabajado en modo de balanza sostenible en las cuales se deben enfocar: la seguridad y el orden público. Y por otro lado los derechos fundamentales.

### **El órgano ejecutivo también tomo las siguientes medidas:**

- Decretos de Gabinete sobre medidas excepcionales para la importación de Arroz;
- Se agregaron o modificaron varios incisos arancelarios para la importación de artículos sanitarios y médicos;
- Se modificaron varios incisos arancelarios para la importación de artículos para la construcción;
- Se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a emitir títulos valores de deuda pública por B/.3,000,000,000.00 en el mercado de capitales;
- Se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir un convenio de cooperación financiera no reembolsable con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

- por B/.1,000,000.00, para financiar las actividades para frenar la emergencia nacional,
- Resolución de Gabinete No.17 de 24 de marzo de 2020 que ajusta en B/.2,000,000,000.00 el presupuesto de gastos e inversión del Estado para el período fiscal 2020;
  - Resolución de Gabinete No.20 de 31 de marzo de 2020 que autorizó al Ministerio de Obras públicas a la contratación mediante procedimiento especial para construir un Hospital Modular y módulos de atención de salud.
  - Resolución de Gabinete No.21 de 31 de marzo de 2020 que autorizó al Ministerio de Desarrollo Agropecuario a realizar compras de productos alimenticios para la distribución de estos a la población panameña en virtud del Estado de Emergencia.
  - Resolución N° 36 de 30 de abril de 2020 – Por la cual se habilita a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), para la Recepción de Solicitudes Nuevas de Marcas y las Peticiones de Trámites para Solicitudes ya presentadas y Marcas Registradas, a través de correo electrónico.
  - Decreto Ejecutivo N° 145 de 01 de mayo de 2020 – Por el cual se suspende durante el término que dure el Estado de Emergencia todos los trámites de los procesos de lanzamiento y desalojo de bienes inmuebles destinado para habitación, establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales y docente.

### **La suspensión de garantías fundamentales**

La suspensión de garantías fundamentales, o suspensión de obligaciones, como prefiera llamársele, es una facultad excepcional otorgada al Consejo de Gabinete que busca mantener la identidad estructural del Estado, a través del sacrificio temporal de protecciones a los individuos. Esta facultad es la consecuencia temporal e inmediata de la declaratoria de estado de emergencia previamente desarrollada.

Nuestra Constitución regula esta facultad, al igual que la declaratoria de estado de urgencia, a través del Art. 55. De este modo, la Constitución establece la posibilidad de que el Consejo de Gabinete elija una serie de garantías fundamentales para que sean suspendidas total o parcialmente, y así asegurar la subsistencia del Estado y la vida de sus individuos como la finalidad última.

Las garantías fundamentales se suspenden para asegurar y legitimar un marco normativo dentro del cual el Estado pueda actuar. De manera que el Estado logre atender los peligros que llevaron a una declaratoria de emergencia y así dar continuidad a su existencia y salvaguardar la vida de sus individuos. En una situación de normalidad es imposible suspender la libertad de tránsito o de reunión, o intervenir la propiedad privada. Por ello, la suspensión de garantías fundamentales supone la cesación en la aplicación de los derechos básicos de los individuos, lo cual legitima

medidas que podrían atentar contra estos en circunstancias normales.

El efecto de la suspensión de garantías fundamentales consiste en la inaplicación de normas protectoras de las que gozan los individuos en situaciones ordinarias. De este modo, ciertas garantías fundamentales pueden dejar de aplicarse, de manera temporal, para asegurar la subsistencia del Estado y proteger a los individuos frente a las situaciones de emergencia. No obstante, frente a tal suspensión de garantías fundamentales, el único mecanismo de control inmediato que asegura la protección ciudadana reside en las revisiones que realice la Asamblea Nacional sobre los actos y las decisiones del Órgano Ejecutivo.

Las garantías fundamentales suspendidas forman parte del paquete de medidas y decisiones sometidas a control en caso de que la declaratoria de estado de urgencia supere los diez (10) días. Durante el desarrollo de la suspensión de garantías fundamentales, estas se deben tomar de manera razonable y proporcional, conciliando el fin que se quiere obtener con la garantía que se suspenderá. Por ejemplo, si el fin es evitar una propagación masiva de una enfermedad, donde sean los humanos el vector de esta, y que amenace la estabilidad e integridad de los individuos, lo razonable y proporcional es suspender la libertad de tránsito y de reunión.

Las garantías fundamentales suspendidas se reestablecerán en conjunto, una vez cese la declaratoria de estado de emergencia. Cabe destacar que nuestro ordenamiento jurídico solo permite suspender garantías fundamentales mediante el procedimiento descrito. Por consiguiente, al suspender garantías fundamentales, sin arreglo a este procedimiento, se genera una suspensión inconstitucional.

### **La pandemia por COVID-19 tuvo impactos en muchos sectores:**

Este impacto se origina en distintos lugares. Es, al mismo tiempo, un choque de oferta, un choque de demanda y, a consecuencia de estos dos, una serie de efectos de segundo e incluso tercer orden que se transmiten por la economía global. Tal es el caso de la caída en los precios de las materias primas, episodios de desorden en los mercados financieros. Panamá aplica, desde el día 25 de marzo de 2020, una cuarentena general que producirá un choque de oferta a lo largo de la economía. El choque de oferta se origina en las restricciones de la fuerza laboral y en el cierre de negocios en distintos sectores. El choque de demanda está relacionado al primero, ya que al cerrar negocios y personas perder empleos, la demanda agregada en la economía cae. El efecto combinado de los dos es una fuerte recesión que se ve reflejada en los distintos pronósticos de las instituciones internacionales financieras alrededor del mundo. De acuerdo con los pronósticos del Fondo Monetario internacional, la economía mundial tendría una caída del 3%, la primera de su tipo desde 1945 y en una magnitud comparable con la de algunos de los años de la década de 1930,



durante la Gran Depresión.

Para el cierre del año 2020 ya se reflejaban secuelas históricas en el mercado laboral. A raíz del brote de la Covid-19 y la paralización de la economía por decretos ejecutivos, el país sumaría 385 mil nuevos desempleados a diciembre de 2020. A esta cantidad de personas se deben agregar los 146 mil desocupados que existían en el país antes de la pandemia.

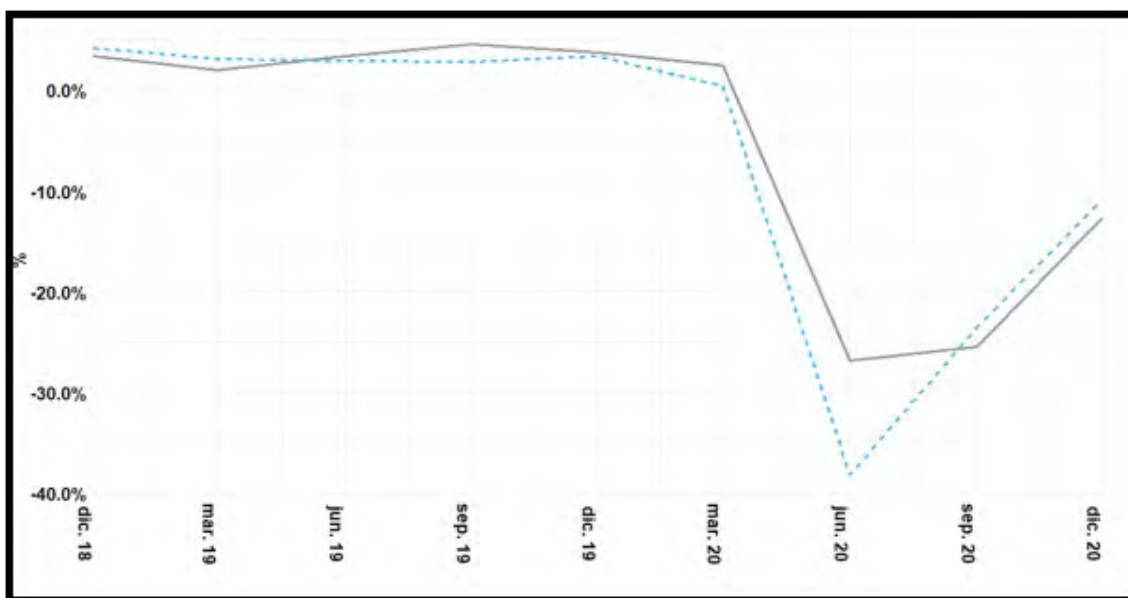
Debido al alto índice de desempleo que dejó la covid-19 se generó llamado la informalidad laboral refiriéndose a aquellos trabajadores que no realizan contribuciones a la seguridad social y como consecuencia no gozarán del derecho a una pensión cuando se jubilen y, por otro lado, la existencia de una gran proporción de trabajos por cuenta propia sin protección social o de trabajos informales poco cualificados. El primer grupo está compuesto en su mayoría por las clases más humildes, pero también incluye a miembros de la clase media vulnerable que sufren riesgo de caer en la pobreza y representan a una tercera parte de la población.

Si bien es cierto al entrar en un estado de urgencia, el país empieza a mantener bajas en cuanto a los ingresos producto de las medidas las cuales fueron adoptadas por el estado para mitigar la propagación y pérdida por lo que es la Pandemia, esto se ve reflejado en el PIB el cual refleja en términos generales una tasa de disminución del 20.7%, comparado al año anterior en referencia a los distintos sectores mantienen reflejado para el 2020 una constante en cuanto al porcentaje de ingreso en dicho sector.

Descripción	Variación en Porcentaje	
	2019	2020
Explotación de minas y canteras	43.1%	34.1%
Otros productos no de mercado(I)	5.9%	9.9%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.9%	3.0%
Intermediación Financiera	2.8%	-1.5%
Otras actividades	-1.0%	-3.4%
Suministro de electricidad gas y agua	4.6%	-5.8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.3%	-6.2%
Comercio al por mayor y al por menor	2.1%	19.4%
Industrias manufactureras	-1.1%	22.0%
Actividades inmobiliarias	0.9%	30.8%
otras actividades comunitarias	-1.2%	46.2%
Construcción	0.1%	51.8%
Hoteles y Restaurantes	-0.6%	55.8%

Fuente: [https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera\\_y\\_estadisticas/estudios/IEF\\_2020.pdf](https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera_y_estadisticas/estudios/IEF_2020.pdf)

Desde el punto de vista sectorial y conjunto con el desempeño del comportamiento del virus es como se realizan las aperturas consensuadas en estadísticas epidemiológicas, así mismo se ve el incremento disminuido del sector económico y con esto mantener una recuperación económica a corto plazo. En dicha gráfica se puede observar el incremento del sector económico con un leve acenso en su último trimestre, esto ya manteniendo sectores económicos en funcionamiento, los cuales se mantiene en una posición que en los siguientes periodos del año 2021. De mantener un control en cuanto a la pandemia se mantendrá el crecimiento gradual y una recuperación económica de manera efectiva.



Fuente: [https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera\\_y\\_estadisticas/estudios/IEF\\_2020.pdf](https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera_y_estadisticas/estudios/IEF_2020.pdf)

### ¿Cómo llegar a los hogares vulnerables mediante transferencias en donde predomina la informalidad?

Panamá está entre los países con mayor informalidad laboral (45 %), por encima de países con mayor población y menor ritmo de crecimiento, pero dónde queda el otro segmento del cual hay pocos registros, dónde se ubican los trabajadores que realizan actividades agrícolas. Los que defienden el mercado colocan a los pobres, trabajadores informales, como las principales «víctimas» del aislamiento, sin embargo, quien tiene el sustento asegurado puede darse el lujo de quedarse esperando cómodo en su casa; entonces, cómo asegurar la subsistencia de quienes no cuentan con ingresos fijos.

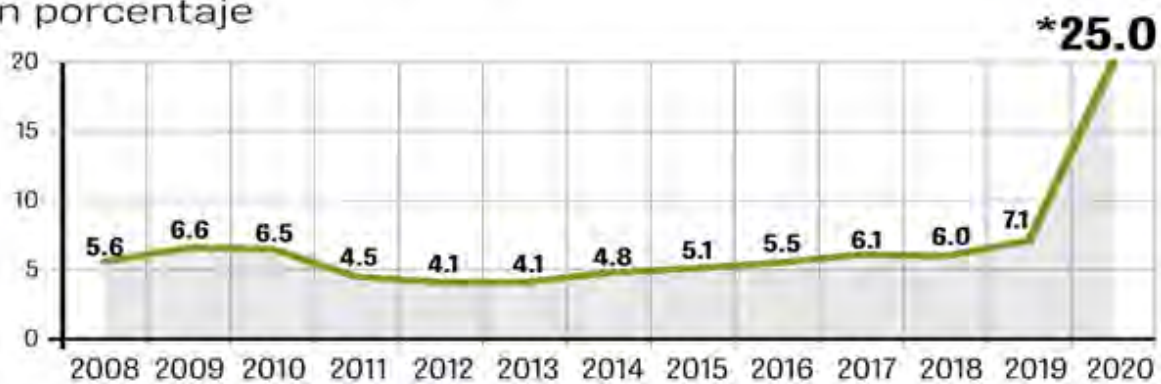
A pesar de la reducción de la pobreza lograda durante las últimas décadas, en Panamá persisten las disparidades espaciales y de ingresos, se siguen constatando desigualdades importantes. Este

organismo consideró que, para promover el progreso y la inclusión socioeconómica, se requiere abordar la dependencia de la economía de sectores formales como la construcción, el sector financiero y las actividades del Canal, utilizar un nuevo modelo de desarrollo para fomentar el bienestar de todos sus ciudadanos y un crecimiento sostenible e inclusivo.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral 2020, señaló que al cierre del año habría entre 400 o 500 mil personas sin trabajo, se podría elevar la tasa de desempleo de 7,1 % hasta un 20 %, según fuentes oficiales, con más de 230 000 contratos suspendidos a la fecha El especialista en mercado laboral René Quevedo sostiene que el coronavirus está atacando a siete sectores de la economía que aportan 878 mil empleos, en estos momentos el personal sanitario está agotado y enfermo desde que se dio el primer contagio el pasado 9 de marzo del 2020.

## Tasa de desempleo

En porcentaje



Infografía: LP - Fuente: [www.knoema.es](http://www.knoema.es)

\*Estimación

Si las políticas económicas garantizan que los trabajadores no pierdan sus empleos, los arrendatarios y propietarios de viviendas no sean desalojados, las empresas eviten quiebras y las redes económicas y comerciales se preserven, se tendrá un antes y un después. Toda respuesta de política debe dirigirse a reducir el gasto no prioritario y mejorar la eficiencia del gasto y dirigidas para aquella población vulnerable. El virus ha afectado de manera desigual a los países de América Latina, Panamá ocupa la posición número cinco de muertes por COVID-19 por cada 100 000 habitantes. La política económica debe tener entre otros objetivos:

1. Brindar información sobre la enfermedad accesible, segura, abierta y sencilla para los ciudadanos; tratar de eliminar el virus es la primera prioridad.
2. Asignar recursos suficientes al sector salud para que se pueda atender la emergencia sanitaria.
3. Garantizar el funcionamiento de sectores esenciales, proporcionando recursos suficientes a

las personas afectadas por la crisis y así minimizar el impacto social y económico.

Panamá necesita de políticas que no solo piensen en un grupo de personas sino en toda la población, es importante liderar con la ciencia. Las autoridades señalan que no hay ingreso, por lo tanto, se deben optimizar los recursos económicos, gastarlos bien, el Gobierno no tiene suficientes para invertir. El manejo de las finanzas públicas y las estrategias financieras obligan a optimizar. Ahora la deuda se ha incrementado y Panamá no está ahorrando. ¿Por qué no se ahorró en el tiempo del crecimiento económico?

Las epidemias siempre han sido poco democráticas en seleccionar sus víctimas, escogen a los más vulnerables. Un documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre políticas públicas docentes del año 2018 señala que el 70 % de las escuelas primarias panameñas son multigrados, el 40,8 % no tienen agua potable y el 20 % no tienen acceso a internet, otra fuente dice que solo el 11 %. Se ha reducido la inversión en salud y la atención no es de calidad no solo se requieren reformas institucionales, también se necesita invertir en educación para la salud.

Aún no se logran consensos en las mesas técnicas que buscan presentar medidas para la sostenibilidad laboral y económica. Definitivamente, las ayudas no podrán resolverlo todo, hay que reformar nuestra legislación y profesionalizar el servicio público. El impacto de la pandemia ha tenido sus efectos en las operaciones del Canal de Panamá, en el mes de mayo hubo una disminución en el número de tránsitos debido a la ralentización en el comercio marítimo mundial.

Según el Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas el 31 % de la población está representado por niños y adolescentes. Estos estudios también revelan que antes de la pandemia un tercio vivía en pobreza multidimensional y sufría importantes privaciones como la falta de agua, servicios sanitarios y alimentación adecuada, entre otros. Se debe evitar el virus del resentimiento, la desconfianza y la indiferencia, pues ya algunos autores señalan la peligrosa mutación RS-20 (resentimiento social).

Las estadísticas muestran las situaciones de pobreza en números absolutos como en relativos, el estudio denominado Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de Panamá en el año 2017 pone de manifiesto las múltiples privaciones y carencias que experimentan los individuos y hogares en salud, educación, trabajo, nivel de vida, entre otros. La información que arroja el IPM, desagregada por área geográfica, subgrupos de personas o carencias específicas, señala que una persona puede estar en condiciones de pobreza multidimensional por no tener acceso a atención médica, saneamiento y falta de agua potable, mientras que otra puede estarlo por experimentar carencias de

electricidad, precariedad de la vivienda, desempleo o poca escolaridad. Estos estudios indicaron que el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional se ubicó en 19,1 %, lo que representó en términos absolutos 777 752 personas. Hoy muchos ven sus horizontes cada vez más oscuros, muchas personas sufren el peso de la miseria y una gran cantidad de ellas se incorpora a la economía informal. Es así como, a nivel nacional, las personas multidimensionalmente pobres experimentaron su condición con una intensidad de 43,5 %, se concentran mayormente en las áreas rurales del país, donde 4 de cada 10 personas son pobres.

Debido al fuerte impacto que azotó la economía y el alto índice de desempleo que sufrió la República; al ver que días tras días panameños quedaban sin ingresos y empleos la Asociación Nacional de Servicios Públicos tomó las siguientes medidas mediante decretos, leyes y/o resoluciones:

- Aumento de la capacidad de internet para operadores móviles: Estado panameño, a través de la ASEP decidió proporcionará de forma gratuita un aumento de 30 MHz de la banda AWS a cada operador de telefonía móvil celular, para permitir más capacidad para manejar el alto tráfico que están experimentando sus redes, facilitar las comunicaciones y soportar las nuevas redes de Teletrabajo. Esta medida da a los operadores móviles, mayor cantidad del espectro radioeléctrico (banda AWS) para colaborar con el Teletrabajo y las nuevas demandas de tráfico telefónico. La medida regirá por un periodo de 90 días calendario.
- Mediante la Resolución AN No. 1076-ADM de 3 de abril de 2020: la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) estableció una prórroga hasta el 30 de abril en la suspensión de los términos, en todos los procesos administrativos que se tramitan en dicha institución.
- Resolución de Gabinete no.19 de 31 de marzo de 2020: Por la cual se establece el Esquema de Estabilización Tarifario (FET) para empresas de distribución de energía -- Órgano Ejecutivo.
- Ley N° 152 de lunes 04 de mayo de 2020. Que adopta medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas, en atención al estado de emergencia nacional.
- Decreto Ejecutivo N° 291 13 de mayo de 2020. Que reglamenta la Ley 152 de 4 de mayo de 2020 «que adopta medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas, en atención al estado de emergencia nacional.

### **¿Cuáles deben ser las acciones en materia de políticas económicas en este momento?**

El término política económica hace referencia a las diferentes estrategias de intervención llevadas a cabo por gobiernos, parlamentos, y otros; constituidas por diferentes conjuntos de medidas, leyes y regulaciones. Para responder a esta pregunta deben estar encaminadas a disminuir el número de

pobres y mejorar las condiciones de vida de aquellos que sufren pobreza multidimensional con mayor intensidad, es decir, que presentan un mayor número de privaciones. Urge la participación social ante el Estado reclamando leyes que defiendan los derechos de los sectores más débiles y no solo pensando en dar algo a cambio de un voto

Panamá muestra grandes problemas: la corrupción es la punta de un iceberg que afecta la sociedad, uno de los mayores vicios que socava el desarrollo social y político de cualquier pueblo, que penetra y se burla de la ley. Muchos no tienen valor para denunciarla y se requiere de autoridades y ciudadanos con conciencia moral para erradicarla. Progresa la demagogia y el populismo, la mentira política, la población está indefensa frente al delito.

## **Otros impactos económicos**

### **1. Impacto directo en la producción**

La producción china ya se ha visto sustancialmente afectada por el cierre de la provincia de Hubei y otras zonas. Algunos otros países también están empezando a sentir un impacto directo a medida que sus autoridades ponen en práctica medidas similares. La desaceleración de China tiene efectos en los exportadores a ese país. Según el Banco Mundial, las mayores fuentes de importaciones de China son Corea, el Japón y otros países asiáticos.

El 9 de julio de 2021, el presidente Nito Cortizo firmó el Decreto Ejecutivo 112, que reglamenta la Ley 127 del 03 marzo de 2020, la cual dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. Este Decreto representa un importante avance en el proceso de recuperación económica post-COVID-19, al establecer herramientas concretas para la caracterización de la agricultura familiar, así como mecanismos que garanticen el diseño de políticas diferenciadas para el sector.

### **2. Interrupción de la cadena de suministro y del mercado**

Muchas empresas manufactureras dependen de los insumos intermedios importados de China y otros países afectados por la enfermedad. Muchas empresas también dependen de las ventas en China para alcanzar sus objetivos financieros. La desaceleración de la actividad económica -y las restricciones de transporte- en los países afectados probablemente repercutirá en la producción y la rentabilidad de determinadas empresas mundiales, en particular en el sector manufacturero y en las materias primas utilizadas en la fabricación. En el caso de las empresas que dependen de los bienes intermedios de las regiones afectadas y que no pueden cambiar fácilmente de fuente de abastecimiento, la magnitud del impacto puede depender de la rapidez con que se desvanezca el brote. Las empresas pequeñas y medianas pueden tener mayores dificultades para sobrevivir a la perturbación. Las empresas vinculadas a los viajes y el turismo se enfrentan a pérdidas que

probablemente no sean recuperables.

### 3. Repercusiones financieras en las empresas y los mercados financieros

Las perturbaciones temporales de los insumos y/o la producción podrían poner en tensión a algunas empresas, en particular las que tienen una liquidez insuficiente. Los comerciantes de los mercados financieros pueden o no prever o comprender correctamente qué empresas pueden ser vulnerables. El consiguiente aumento del riesgo podría revelar que uno o más agentes clave del mercado financiero han adoptado posiciones de inversión que no son rentables en las condiciones actuales, lo que debilita aún más la confianza en los instrumentos y mercados financieros. Un posible acontecimiento (probablemente de baja probabilidad) sería una importante perturbación de los mercados financieros a medida que los participantes se preocupan por el riesgo de contraparte. Una posibilidad algo más probable es una disminución significativa de los mercados de valores y de bonos corporativos, ya que los inversores prefieren mantener los valores gubernamentales (en particular los del tesoro de los Estados Unidos) debido a la incertidumbre creada por la pandemia.

#### Impactos a nivel del órgano judicial

Mediante Acuerdo N° 680, del 29 de diciembre de 2020, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, tomando en consideración que el país se encuentra en una emergencia sanitaria a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, provocada por la COVID-19, y que en virtud del reporte epidemiológico que da cuenta del alto índice de contagio de casos de la COVID-19.

Debido a todo este caos que se generó en esos momentos se adoptaron las siguientes medidas:



- Acuerdo No. 159 de 6 de abril del 2020: Mediante este acuerdo los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país prorrogaron la suspensión de términos judiciales y suspensión parcial de labores en los despachos judiciales y administrativos hasta el 30 de abril del 2020, inclusive. Solo quedan exceptuados de la suspensión parcial de labores: las Oficinas Judiciales, Magistrados y Jueces del Sistema Penal Acusatorio (casos penales).
- Acuerdo No. 161 de 30 de abril del 2020 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia de Panamá por medio de la cual se dictan medidas de transición y reorganización en todos los despachos judiciales, administrativos y defensa pública.
- Resolución No.PA\_DS-097-2020 de 17 de abril de 2020 de la Procuraduría de la Administración que prorroga medidas preventivas para la mitigación de la enfermedad

coronavirus (COVID 19) en el Ministerio Público adoptadas mediante resolución PA/DS-095-2020 de 20 de marzo de 2020

- Acuerdo N°160 de 30 de abril de 2020 – Por el cual se prorroga la suspensión de términos judiciales y suspensión parcial de labores en los despachos judiciales y administrativos hasta el 17 de mayo de 2020, inclusive. Solo quedan exceptuados de la suspensión parcial de labores: las Oficinas Judiciales, Magistrados y Jueces del Sistema Penal Acusatorio (casos penales).

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento:**

- **Aspecto I:** Introducción al tema de La pandemia por COVID-19, desde un enfoque introductorio al derecho.
- **Aspecto II:** Objetivo (General y Específicos)
- **Aspecto III:** Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
  - Conceptos
  - El primer caso de la pandemia
  - La declaración de estado de emergencia
  - Medidas del órgano ejecutivo
  - Actuación del órgano ejecutivo
  - La suspensión de garantías fundamentales
  - Impacto en el sector económico
  - Impacto directo en la producción
  - Interrupción en la cadena de suministro y del mercado
  - Repercusiones financieras en las empresas y los mercados financieros
  - Impactos a nivel del órgano judicial
- **Aspecto IV:** Metodología de Investigación
  - Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- **Aspecto V:** Resultados/ Conclusiones.

### **2.2. Aspectos Metodológicos**

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico, La Pandemia por COVID-19, desde un enfoque introductorio al Derecho.



Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias.

### **3. Resultados**

La COVID-19 se ha convertido en una de las enfermedades más infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Es considerada una emergencia de salud pública internacional, por lo cual es de allí la importancia de estar bien informado y preparado para evitar el contagio. Los síntomas que presentan las personas infectadas son fiebre, síntomas respiratorios (tos y dificultad para respirar) y en los casos más graves, estas infecciones pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

Las experiencias vividas obligan la incorporación de políticas económicas inclusivas dirigidas a estimular la recuperación de la actividad económica, sobre todo para los sectores más afectados. En este período de emergencia es fundamental ver hacia dónde va la agenda pública, el diálogo y la consulta serán cruciales, de manera que se asegure el beneficio de la población.

También tuvo un fuerte impacto en lo que fue la educación debido al cierre total de escuelas y el distanciamiento social podrían reducir la mano de obra disponible en un área que experimente una pandemia, por ejemplo. Podríamos entonces observar leves impactos económicos en marcha a medida que se produzcan brotes en diversas regiones.

### **4. Conclusiones**

La Pandemia COVID-19 reformo por completo nuestro sistema jurídico principalmente en lo laboral y comercial.

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 a raíz de la acción del COVID-19 ha provocado una verdadera conmoción a nivel global. Nuestro país no ha estado ajeno a las consecuencias y los altos costos que la misma apareja en diversos ámbitos, a las alteraciones al funcionamiento del Estado.

El servicio de justicia estatal de nuestro país debió ajustar su actividad compatibilizándola con la propia seguridad sanitaria de sus funcionarios y prestatarios del servicio.

Podemos interrogarnos hasta qué punto estructuralmente las vías o herramientas a ser utilizadas llevan en sí el germen de la “ineficacia” para la protección de los derechos. Esta es una gran oportunidad para encarar una actividad de diagnóstico y proyección de cambios al sistema en todo

aquello que mejore la protección de los derechos y de las garantías.

## 5. Agradecimiento

Este trabajo se ha realizado con el fin de conocer realmente cual sido el impacto que ha tenido el COVID para la sociedad no solo a nivel personal de cada individuo sino también a nivel jurídico, agradecemos a la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) y a la profesora Migdalia Gutiérrez, por promover estos tipos de análisis de situaciones que en este momento nos están afectando a nivel mundial. Es por ello, que con esfuerzo y dedicación realizamos una ardua labor académica, en medio de una crisis mundial de salud, la cual nos motivó a seguir cultivando conocimientos, cuyos frutos se concretarán en la formación de amplias competencias que nos harán mejores profesionales.

## Referencias bibliográficas

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020): «Informe Especial COVID-19», <Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020): «Informe Especial COVID-19», <<https://www.cepal.org/es/noticias/nuevo-informe-especial-la-cepal-analiza-impactos-covid-19-empresas-sectores-productivos> > [12/06/2020].
- Francisco (Papa) (2012): «Exhortación apostólica Evangelii Gaudium», <Francisco (Papa) (2012): «Exhortación apostólica Evangelii Gaudium», <[https://www.vatican.va/conten/francesco/es/apost\\_exhortations/documents/papa-francesco\\_esostarzione-ap\\_20131124\\_evangelii-gaudium.html](https://www.vatican.va/conten/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esostarzione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html) > [12/06/2020].
- González, R. (2020): «Panamá: la mayor tasa de fallecidos de la COVID-19 en América Latina. ¿Por qué?», <¿Por qué?», <<https://www.prensa.com/imprensa/panorama/por-que-es-alta-la-cifra-de-casos-y-fallecimientos/> > [10/06/2020].
- Gregory, E.; D. Hincapié; E. Vegas y M. Alonso (2018): «Profesión: profesor en América Latina. ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?», BID, <¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?», BID, <<https://publications.iadb.org/es/profesion-profesor-en-america-latina-por-que-se-perdio-el-prestigio-docente-y-como-recuperarlo> > [12/06/2020].
- Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas (2017): «Índice de pobreza multidimensional de Panamá», <Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas (2017): «Índice de pobreza multidimensional de Panamá», <<https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/Informe-del-%C3%8Dindice-de-Pobreza-Multidimensional-de-Panam%C3%A1-2017.pdf> > [11/05/2020].
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) (2020): «Decreto Ejecutivo No.

81», Gaceta Oficial Digital, 20 de marzo, Ciudad de Panamá.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019): «En Panamá, análisis de la situación de la niñez y la adolescencia», <Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019): «En Panamá, análisis de la situación de la niñez y la adolescencia», <[https://www.tbinternet.occhr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/PAN/INT\\_CRC\\_NGO\\_PAN27159\\_S.docx](https://www.tbinternet.occhr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/PAN/INT_CRC_NGO_PAN27159_S.docx) > [15/05/2020].

# La delincuencia juvenil, una situación que amenaza a la sociedad

---

**Mara Aizpurúa, Maren Aizpurúa, María Jacobo, Vivian Castillo, Nelva Rodríguez**

**Docente: Ashley Dayanne Acosta Adames**

*Sede Santiago, Facultad De Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, Metodología de la Investigación*

*aizpuruamara03@gmail.com, marenmara1202@gmail.com, dalidereck412@gmail.com, castillovivian461@gmail.com, nelva.053rodriguez@gmail.com, acosadam16@gmail.com*

## **Resumen**

En el presente artículo hablamos de la delincuencia juvenil, nuestro objetivo fue analizar si los factores sociales influyen en los jóvenes para que estos se conviertan en delincuentes y no puedan encontrar una forma de salir de ese mundo delictivo. Aplicamos el uso de un método cuantitativo al realizar una pequeña muestra a un grupo de jóvenes para la comprobación de nuestra hipótesis, con un tipo de investigación explicativa. Conocimos el pensamiento y punto de vista de jóvenes de 13 a 25 años de edad, frente a este fenómeno social tan grande obteniendo resultado de sus opiniones sobre los factores sociales que llevan u obligan a delinquir. Conocimos y hablamos de la existencia de una gran cantidad de factores en la vida de estos individuos ya sea por cualquier motivo que afectan de manera negativa todo su entorno, buscamos maneras de prevenirlas y solucionarlas, no solo la familia puede ser parte fundamental en la prevención si no también la sociedad y el gobierno.

**Palabras clave:** Prevención, delincuencia, juventud, sociedad y justicia.

## **Abstract**

In this article we talk about juvenile delinquency, our objective was to analyze if social factors influence young people so that they become criminals and cannot find a way out of this criminal world. We applied the use of a quantitative method when conducting a small sample to a group of young people to test our hypothesis, with a type of explanatory research. We knew the thinking and point of view of young people from 13 to 25 years of age, in the face of this great social phenomenon obtaining result of their opinions on the social factors that lead or force to commit crimes. We knew and talked about the existence of a lot of factors in the lives of these individuals either for any reason that negatively affect their entire environment, we look for ways to prevent and solve them, not only the family can be a fundamental part in prevention but also society and government.

**Keywords:** Prevention, delinquency, youth, society and justice.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance de estudio**

La delincuencia juvenil es uno de los problemas sociales más grandes de la historia tanto en siglos pasados como en la actualidad, que afecta tanto a las personas, la sociedad, la economía de un país y hasta incluso la vida de los jóvenes que se ven envueltos en esta horrible situación y que tal vez por querer buscar un refugio o querer llamar la atención a su familia o amigos queriendo verse como una persona superior no ven o miden la consecuencias de sus actos y como estas afectan a la familia del individuo y las personas que están alrededor de su entorno, pero más importante a la persona que se incrimina en estos lugares donde nada bueno le trae, solo por querer las cosas fáciles y no esforzándose para lograr conseguir sus objetivos como dicen nuestros padres con el sudor de nuestra frente.

Cuando es muy importante resaltar que existen un montón de factores que influyen o no en la vida de los individuos que están dentro de estas organizaciones, pero las personas solo juzgan y no buscan una manera de ayudar a estos jóvenes para que estos niveles bajen, no se les da información a los jóvenes de cómo prevenir o quizás si la ahí pero no está accesible a que estos puedan leerla o tener una idea, aunque estos en ocasiones la ignoran.

La delincuencia es un mundo oscuro ya que solo algunas personas tienen pocas oportunidades de salir con vida o no para proteger a sus familiares, a medida que pasan los años la delincuencia en los países va aumentando de una manera increíble y que ha dado en ocasiones golpes duros a la sociedad convirtiéndose en amigos de lo ajeno. Se ha visto que individuos pertenecientes a estas organizaciones incitan a los jóvenes desde edades tempranas a cometer estas fechorías y como estos no tiene una mentalidad desarrollada totalmente se ven arrojados a tomar malas decisiones.

Muchas veces también los grupos de amigos o pandillas le obligan a hacer cosas para formar parte de una sociedad o agrupación y estos por el temor de no querer estar solos o pertenecer a un grupo de amigos aceptan estas condiciones aun sabiendo que no son las formas correctas de actuar; algunos como dicen algunas personas disque amigos, por envidia te incitan a practicar acciones no debidas o te obligan a pertenecer a estas organizaciones, pero todo debe caer en responsabilidad de nuestra respuesta decir NO es difícil, pero ahí que aprender a que un NO aunque pensemos que suene grosero nos puede prevenir o salvar de la toma de una mala decisión.

Buscamos mencionar y señalar algunas causas del porqué de esta dura realidad y de este

fenómeno o problemática social tan grande que afecta de una manera increíble, que lleva o no a los jóvenes a convertirse en delincuentes y como podremos prevenir este problema para tener una sociedad en donde se conviva mejor, ya que si no se buscan alternativas de mejora o las autoridades no toman cartas fuertemente en esta temática esta va a seguir aumentando.

Una de las soluciones para esta gran problemática sería plantear proyectos, soluciones, obtener opiniones y puntos de vista de los jóvenes frente a este fenómeno, para mejorar y que estos niveles de delincuencia bajen, siempre y cuando estos contribuyan de manera beneficiara tanto al individuo como a la sociedad para que exista una armonía estable y una buena relación.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivos General:**

- Analizar los factores los factores sociales que afectan e influyen en un joven para que este se convierta en un delincuente.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar la influencia en sus vidas personales, familiares y su desenvolvimiento dentro de la sociedad.
- Detallar las consecuencias que contraen la delincuencia juvenil.
- Identificar las posibles soluciones para contrarrestar la delincuencia juvenil en esta ciudad.
- Conocer el pensamiento de los jóvenes frente a esta problemática.
- Determinar las causas que conllevan a un joven a ser un delincuente o actuar de esa manera.

### **Planteamiento del problema**

La motivación en el trabajo es un tema relevante debido a que los jóvenes tomen conciencia para no seguir el camino fácil ya que la mayoría se involucra por necesidad y por conseguir dinero rápido sin medir las consecuencias que esto puede llegar a generar en su vida tanto como la cotidiana como en la vida social; sin contar que solo tiene una sola salida que es la muerte.

Estudios recientes muestran que en el caso específico de los directivos de las entidades no están cumpliendo con el lineamiento requerido para prevenir la delincuencia juvenil ya que se han dado a conocer que en las cárceles y los reclusorios de menores en los últimos años se ha ido llenando más de lo habitual y la mayoría de los jóvenes ingresa a la vida delincencial desde los 10 años.

Esta situación ha hecho que tanto como los jóvenes y la sociedad se vean afectado a tal grado que las futuras generaciones crezcan en un ambiente inseguro, siendo así un gran problema social

que afecte al crecimiento educativo de nuestros jóvenes al adoptar malas costumbres.

De continuar esta situación la sociedad va a quedar en un nivel muy bajo ya que no existe el respeto hacia las otras personas y los bienes ajenos; también se generaría un ambiente de discordia con las condiciones inadecuadas el cual crearía un fenómeno en la sociedad que afectaría gravemente las condiciones económicas y la formación de los individuos generando violencia entre los ciudadanos.

Finalmente es importante que los jóvenes tomen conciencia de que la delincuencia no es la mejor opción para ser partícipe de su vida cotidiana y que tomen medidas preventivas los jóvenes, los familiares y las entidades para contrarrestar o ayudar este problema que afecta gravemente a la sociedad.

### **Formulación**

¿Cuáles son las causas por la que se da la delincuencia juvenil?

### **1.3. Justificación**

Nuestro artículo de investigación tiene relevancia y se basa en las causas de la delincuencia juvenil, en cómo esta afecta a los jóvenes y a el entorno que los rodea, que nos deja problemas sociales como: la drogadicción, alcoholismo, ignorancia, así como la violencia y degradación de nuestra sociedad, señalando las causas que llevan a estos jóvenes a convertirse en criminales.

También buscaremos algunas maneras de solucionar o prevenir la delincuencia juvenil que es una grave problemática para la sociedad y que afecta en gran medida a las personas del entorno e incluso al país; a fin de determinar cuáles son las causas que influyentes en los jóvenes y la crisis de valores, lo cual con el tiempo ha venido decayendo de una manera muy drástica.

Tenemos como finalidad con este articulo dar a conocer y determinar el pensamiento de algunos jóvenes hacia la delincuencia.

Hay muchas personas que piensan que los jóvenes lo hacen para llamar la atención y por eso actúan de manera rebelde, pero aquí veremos un sinfín de factores que los llevan a cometer actos vandálicos y esto es lo que trataremos de mostrar.

### **Delimitación**

La presente investigación se enfocará en dar a conocer los factores que influyen en los jóvenes, las

causas y consecuencias que generan tanto a la sociedad como a ellos mismos, ya que la delincuencia crece cada día más con los años y veremos algunas maneras de prevenir este fenómeno.

#### **1.4. Estado de arte**

(Acosta, 2013 ) La delincuencia juvenil es un fenómeno muy representativo desde el siglo pasado, la delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero; es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

(Cruz, 1962) La criminalidad infantil y juvenil, tema central de este estudio, constituye no solo uno de los más graves problemas criminológicos entre los hoy planteados, sino también un grave problema social.

(Loeber, 2011-12-14) Algunos consideran que existen “malas” personas, ya problemáticas desde la infancia, y que muchas de ellas se convierten después en delincuentes persistentes. Otros, por el contrario, argumentan que los delincuentes juveniles son fundamentalmente un producto de su entorno: cuanto peor es su ambiente, peor es su comportamiento a lo largo del tiempo.

(Garat, 1998) En la actualidad es común oír hablar en determinados círculos académicos que la delincuencia es un problema de orden multicausal, no pudiendo ser abordado desde una única perspectiva explicativa: “la delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad (...) está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales y económicos, familiares e individuales”.

(José Guadalupe Salazar-Estrada<sup>1</sup>, 2010) La delincuencia es causada por factores ambientales tiene una larga historia. Los estudios urbanos del siglo XIX, particularmente en Europa, intentaron demostrar correlaciones entre delincuencia y factores como la densidad de población, composición por edad, sexo, pobreza y educación. Desde la primera mitad del siglo XIX, el francés Guerry investigó la posible conexión entre delincuencia y pobreza, analfabetismo y alta densidad de población.

(Pérez, abril 2017) En este sentido, los factores dinámicos son aspectos de una persona o de su situación que, cuando se alteran, inciden directamente en la conducta y en sus manifestaciones; por tanto, al actuar sobre ellos, se condiciona el comportamiento de los adolescentes.

(Monsalvo, 2014) El fenómeno de la delincuencia juvenil tiene unos motivos objetivos, entre



ellos pobreza, falta de oportunidades, desigualdad, baja escolaridad y la ausencia de una política pública sobre salud sexual y reproductiva que controle el crecimiento demográfico.

(Rodríguez, 2015) El efecto conjunto del grupo de amigos, edad, género en la probabilidad de que los adolescentes se impliquen en conductas desviadas.

(Miller, 1974) Las teorías sociológicas suelen dividirse en estructurales y subculturales. Las primeras se centran en considerar las desigualdades sociales existentes a la hora de obtener los objetos culturalmente deseables (dinero, prestigio, etc.), y entre ellas, la teoría de la desorganización social, la de la reactancia y la de la oportunidad diferencial. En cuanto a las segundas, consideran la delincuencia como el resultado de un conflicto de normas entre la sociedad dominante y ciertos subgrupos, y están sobre todo representadas por la teoría de la subcultura.

Kokcis (2013), Sen y Broadhurst (2011) y Whitaker, Rogers-Brown, Cowart-Osborne y Self-Brown (2015) refieren que los factores dinámicos familiares e interpersonales tienen capacidad de alterar las relaciones humanas y de transformar las condiciones de vida.

(Cristina Rechea, 1995) Desde el punto de vista social, la adolescencia se caracteriza por comportamientos empáticos y de aceptación de perspectivas diferentes a las suyas; por la comprensión de las relaciones sociales y de las normas que las rigen; por un proceso de independización familiar, y por mayor integración y participación en la sociedad, especialmente en los grupos de iguales.

(Pérez, diciembre 2011) Después de las primeras etapas en la vida de todo individuo, tendrá que adaptarse al medio ambiente que lo rodea, ese medio ambiente, como todos sabemos, en muchos de los casos no es el más apropiado, es donde la cruel realidad lo ubica en diferentes circunstancias con relación a otros individuos, dependiendo también de las oportunidades del grupo social al que pertenece, sí estas son adversas su futuro no es muy promisorio, si son óptimas, tendrá un buen desarrollo subsiguiente. Si como comentaba en el punto anterior, se le presenta un medio ambiente, del que llamaríamos adverso, violencia, vicio, promiscuidad, pobreza y demás, les estaremos heredando una cultura de violencia, formaremos jóvenes desde introvertidos hasta determinados a delinquir, explotados o explotadores de su medio ambiente, y bueno los iremos etiquetando como sociedad obligándolos a emigrar, entonces exportaremos a esos individuos con problemas a otras regiones.

(Fernández Molina, 2009) La opinión pública internacional considera que la delincuencia juvenil ha aumentado considerablemente en las últimas décadas y que se trata de una delincuencia más violenta, en la que las jóvenes tienen una mayor participación y que no culmina hasta los últimos

años de la adolescencia.

(Velásquez, 2011) Los jóvenes nunca serán los mismos de ayer, pero tampoco serán los mismos de mañana, sin embargo, la rebeldía y la fuerza de su libertad ha sido una constante a lo largo de la existencia de la humanidad. Para iniciar, quiero recordar que los jóvenes dentro de nuestra sociedad, buscan llamar la atención de diferentes maneras y buscan consolidarse a través de las uniones y conformación de parches, pandillas, bandas, etc. para realizar las actividades delictivas.

(Aaron Argudo Palacios, 2021) Se ha encontrado como estas conductas antisociales de los jóvenes, pueden cronificarse en la edad adulta. Debido a ello, han sido numerosos los trabajos que han tratado de identificar las causas de este fenómeno, proporcionando una visión global sobre diferentes factores disposicionales y contextuales a través de varios dominios (individual, familiar, escolar o social).

(Summers, 2009) La prevención situacional del delito es un enfoque relativamente nuevo que se basa en las llamadas teorías del crimen. Estas teorías, a diferencia de las teorías de la criminalidad, no se interesan por las razones por las que una persona se convierte en delincuente (de hecho, mantienen que, en la mayoría de los casos, los delincuentes no son tan diferentes del resto de la población) y en cómo rehabilitarlos, sino en las circunstancias en las que se delinque y en reducir las oportunidades para el delito.

(Negrón Cartagena, 2016) Las familias de jóvenes deben proveérseles herramientas que les ayuden a mejorar y fortalecer las relaciones entre sus miembros...El factor social que más puede ayudar a prevenir la delincuencia juvenil es tener asociaciones deportivas y de artes en la comunidad donde residen.

Sobre la prevención desde la comunidad, quienes participaron del grupo focal enfatizaron el rol que tienen las personas adultas de motivarles y de imponerles respeto. Señalaron que es importante que se involucren junto a jóvenes en actividades para prevenir la delincuencia juvenil. “Motivar a los jóvenes en vez de decirles cosas negativas. En vez de desmotivarlos, subirles el ánimo para que puedan lograr sus cosas y su futuro, para no tener que pasar malos ratos y que puedan llegar a su futuro.

(Torres Vásquez, 2013) Se analiza el Sistema de Responsabilidad de Adolescentes, los principios y características del mismo, al igual que los problemas surgidos con la impunidad que representa el modelo de protección integral. En medio del contexto colombiano, se indagan las causas y otros

factores que permiten analizar científicamente la criminalidad cometida por jóvenes.

(González, 2019) Una pronta intervención que reduzca los factores de riesgo e incremente los factores protectores con los niños y su entorno reducirá no sólo comportamientos y conductas antisociales asociadas a la delincuencia, sino también la propia delincuencia juvenil.

### **Antecedentes Históricos**

Cuando se habla de delincuencia es preciso señalar que esto se refiere a hechos cometidos por favor por sujetos criminales, es decir, estamos hablando de crímenes. En tal sentido, pareciera demasiado severo definir como delincuencia juvenil una conducta desviada de una serie de jóvenes, los cuales merecen una orientación definida y eficaz para poder salir de dicho estado de inadaptación (Nieto, 1983).

Desde principios del siglo pasado, varios investigadores han identificado que los problemas de ajuste en la adolescencia guardan relación con algunos contextos sociales como la comunidad, la familia y el grupo de iguales (Haynie, 2006).

La delincuencia ha incrementado, debido al aumento de pandillas alrededor del país en estos últimos años, ya que ha surgido un aumento acelerado de los problemas sociales en donde incluimos los factores comunitarios de riesgo, ya que regulan la convivencia social...motivando a los jóvenes con falta de apoyo, pero con disponibilidad a ser liderados, y siendo partícipes de robos, hurtos, tráfico de drogas, prostitución desintegración familiar y violencia domestica contra mujeres y niños.

La evidencia empírica ha señalado que los delitos se concentran en espacios específicos de la ciudad y alrededor de cierto tiempo de instalaciones y servicios (Trinidad A, 2019).

En la actualidad en el que se ha registrado un aumento de la actividad delictiva de las mujeres jóvenes y menores de edad: la violencia intrafamiliar y la cibercriminalidad (Arroyo, 2020).

Algunas causas en su mayoría, por la población abandonada por el Estado Subsidiario, se ignoran las dinámicas culturales de formación de identidad o de los lazos de pertenencia, y la marginación estructural que implican no acceso decreciente a los recursos y oportunidades socioeconómicas. Tal escenario de precariedad general y constante se transforma en una influencia o incentivo material y cultural para acceder a medio del delito a esos recursos y oportunidades. Así, pretendiente resolver problemas socioeconómicos preferentemente por medios penales es una mirada incompleta inevitable e ideología (A, 2008).

## Hipótesis

**Ho:** Los factores sociales en los jóvenes no provoca la acción de cometer un acto delictivo o convertir a él joven en un delincuente e ingresar a estas organizaciones donde se cometan actos delictivos y que estos no encuentren una manera de salir de este ambiente.

**Ha:** Los factores sociales en los jóvenes provoca la acción de cometer actos delictivos por la falta de recursos, problemas en el entorno, la falta de inteligencia emocional, sometiéndose así e ingresando a pandilla e organizaciones donde se cometen actos delictivos siendo un ambiente muy hostil y del que solo algunos jóvenes toman el valor de salir y otros no por el miedo o amenaza que estas organizaciones o grupos les generan a sus integrantes.

## 2. Materiales y Métodos

### 2.1. Procedimiento

Nuestro artículo tiene una línea de investigación en el área de Criminalística y Ciencias Forenses, dirigida a la Criminología, ambiente y seguridad Urbana, aplicando métodos cuantitativos, al tomar muestras para verificar si nuestra hipótesis se cumple o no. Elementos de la recolección de datos cuantitativa.

### Encuesta realizada:

<b>Encuesta dirigida a jóvenes sobre su pensamiento hacia la delincuencia</b>		
<b>Cuestionario para conocer sus opiniones y puntos de vista</b>		
<b>Nombre:</b> _____	<b>Edad:</b> _____	<b>sexo:</b> _____
<b>Padre que autoriza:</b> _____		
<p>Buen día, padre o madre de familia/joven reconocemos la participación de su persona frente al joven menor de edad y la de los jóvenes mayores de edad, por esta razón le invitamos a participar de nuestra encuesta acerca del pensamiento del joven o sus hijos frente a la delincuencia juvenil y pedimos su permiso si el joven es menor de edad para que estos puedan responder libremente y de forma voluntaria, muchas gracias por su participación y colaboración.</p>		
1. ¿Crees que los factores sociales llevan al joven a ser un delincuente?		
<input type="checkbox"/> Sí, por que		
<input type="checkbox"/> No		
2. ¿por qué piensan que es fácil entrar a la delincuencia, pero difícil salir de ella?		

¿Cuáles son las fuentes? Los jóvenes.

¿Dónde se localizan? En la provincia de Veraguas.

¿a través de que método vamos a recolectar datos? Mediante una encuesta de tipo analítica de respuesta abierta dirigida a jóvenes.

¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse? Mediante una gráfica para obtener los resultados y ver los porcentajes.

Las variables a medir son: los factores sociales y la delincuencia juvenil.

Las definiciones operacionales: grafica para medir si los factores sociales influyen en los jóvenes para que se conviertan en delincuentes.

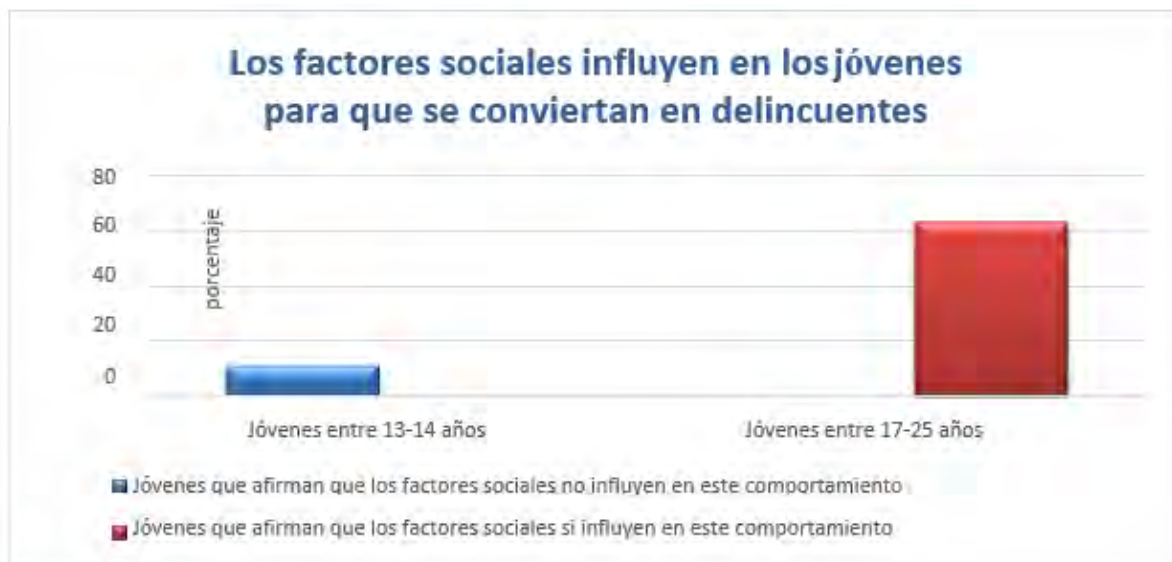
La muestra: 75 jóvenes.

Recursos disponibles: apoyo institucional.

Prueba estadística para la prueba de hipótesis

Mediante una pequeña encuesta realizada a un grupo de jóvenes sobre si los factores sociales influyen o no para que un joven entre al ambiente delictivo y no pueda salir de este influyen de tal manera que estos causen este comportamiento o no.

Si de 75 jóvenes encuestados, 11 jóvenes entre 13 y 14 años de edad hombres y mujeres opinan que los factores sociales no influyen en los jóvenes para que estos ingresen a organizaciones o cometan actos delictivos y que además estos no puedan encontrar la manera de salir de esta; y 64 jóvenes entre 17 y 25 años hombres y mujeres opinan que los factores sociales si influyen en los jóvenes para que estos se encuentren con este tipo de ambiente y cometan actos delictivos y no encuentren la manera de salir de este por miedo o amenazas.



### **Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo explicativa por que busca comprender o responder el porqué de la realidad además de sus causas, planteando así hipótesis.

La ventaja de este tipo de estudio es:

- Permite aumentar la comprensión sobre un tema en específico y las investigaciones pueden encontrar las causas del fenómeno.
- Determina e intenta explicar los motivos por los que ocurre este problema.
- Permite que el investigador seleccione un método de estudio para afrontar el problema y que este se ajuste a la realidad.
- Permite a los investigadores tener una capacidad de análisis y síntesis.

### **2.2. Aspectos éticos**

Al momento de realizar nuestra pequeña encuesta se tomó en consideración elementos de bioética, siendo así que los 75 jóvenes hombres y mujeres encuestados respondieron voluntariamente y respetando sus derechos y manteniendo bajo confidencialidad los datos de estas personas encuestadas, garantizando el bienestar de los mismos y actuando de forma justa objetiva y con equidad.

### **3. Resultados**

En nuestro trabajo de investigación acerca de las causas de la delincuencia juvenil y la realización de nuestra encuesta hemos recolectado una pequeña pero valiosa información de un grupo de 75 jóvenes desde 13 a 25 años y su pensamiento acerca del tema tratado, en donde hemos visto una gráfica que nos arrojan o señalan como resultado final de nuestra investigación que un total de 64 jóvenes concluyen con nuestra hipótesis alternativa en donde se menciona que los factores sociales en los jóvenes provoca la acción de cometer actos delictivos por la falta de recursos, problemas en el entorno, la falta de inteligencia emocional, sometiéndose así e ingresando a pandilla e organizaciones donde se cometen actos delictivos siendo un ambiente muy hostil y del que solo algunos jóvenes toman el valor de salir y otros no por el miedo o amenaza que estas organizaciones o grupos les generan a sus integrantes.

Como hemos venido viendo a lo largo de nuestra investigación la gran cantidad de factores que influyen en los jóvenes, en este caso como los sociales, les afectan a tal grado que estos cuando se encuentran con este tipo de organizaciones los ven como una salida a sus problemas e ingresan a estas, o como ya hemos mencionado por querer pertenecer a un grupo de amigos o querer encajar en el entorno cometen actos delictivos para pertenecer a un grupo y sentirse importante sin saber en

el gran problema que se están metiendo, se ha ido viendo a lo largo del tiempo que este fenómeno social desde siglos pasados, hasta hoy en día a ido aumentando de manera negativa a tal grado que los jóvenes buscan refugio en estos lugares en donde al principio todo parece ser perfecto pero no lo es porque luego este mundo se va volviendo cada vez más difícil.

Estos jóvenes se ven obligados a pertenecer a estos grupos por la falta de oportunidades, desigualdades y la pobreza, y aunque no lo hagan de manera voluntaria actúan por obligación al no contar con los recursos necesarios para su subsistencia y muchos consideran que se debe al ambiente en el que estas personas crecen y se van desarrollando desde su infancia.

Pero se ha visto y tomado en cuenta que estos jóvenes no son diferentes de los demás ya que estos se van afectados por estas causas que los obligan a actuar de esta manera y donde se pueden tomar cartas en el asunto no tan solo por parte de las autoridades que aunque en ocasiones no cumplen con los lineamientos, no son los únicos involucrados en esta problemática sino también nosotros como sociedad debemos brindarle a nuestros jóvenes oportunidades y apoyo para que sepan la manera correcta en cómo actuar frente a esta situación que nos afecta de una manera tan grande en donde a la hora de que alguien necesite nuestra ayuda brindársela, darle capacitaciones de forma clara y con nuevos métodos de información en donde los jóvenes encuentren un refugio en actividades productivas o aprendiendo nuevas maneras de ganarse la vida de manera honrada, en la actualidad existen muchas oportunidades y deberíamos ayudarnos para que todos seamos capaces de salir adelante y disminuir los niveles de pobreza, dejando a un lado las diferencias.

#### **4. Conclusiones**

En nuestro trabajo de investigación acerca de la delincuencia juvenil como una situación que amenaza a la sociedad hemos logrado analizar los factores sociales que afectan a los jóvenes e influyen de tal manera que los llevan a cometer actos delictivos para resolver sus problemas, además pudimos conocer el pensamiento de algunos jóvenes frente a esta problemática social tan grande y los cuales piensan que de alguna manera estas causas si influyen y luego estos no pueden salir de este mundo donde se comete día con día actos ilegales y que afectan a la sociedad, ya que sufren amenazas que les generan un gran temor al pensar que puedan lastimar a sus familiares o personas cercanas.

Hemos visto las consecuencias que traen consigo el ingresar a organizaciones delictivas donde pueden estos jóvenes hasta pagar con sus vidas, para servir a personas sin escrúpulos que solo buscan el bienestar propio y no les importa en lo absoluto la vida de estos jóvenes integrantes.

Esta vida delincencial también influye de manera negativa en su vida social, familiar, volviéndolos jóvenes antisociales, violentos y personas despreciadas y rechazadas por la sociedad que no los acepta y que los ve como mal ejemplo.

También podemos ver maneras de prevenir la delincuencia en jóvenes que desde edades tempranas comienzan a delinquir si apoyamos a nuestros jóvenes y le brindamos ayuda y poniendo modelos o ejemplos a seguir no tan solo de la familia que principalmente se basa en una sola palabra que es el valor familiar, sino también en nuestros gobernantes, nuevas maneras como actuar, que las instituciones pongan una mano fuerte y le brinden una revisión de conducta o un seguimiento a estos individuos para que estos reflexionen y tenga una mejor conducta.

### **Agradecimiento**

Agradecemos a la Universidad Metropolitana De Estudio Ciencias y Tecnología (UMECIT). Agradecemos a nuestra asesora Ashley Dayanne Acosta Adames por su apoyo en la elaboración del artículo.

### **Referencias Bibliográficas**

- Aaron Argudo Palacios, I. I. (2021). Introducción, evaluación e intervención en reforma juvenil. Acosta, E. (2013 ). Delincuencia juvenil “Psycologia Forence”. 35.
- Arroyo, C. (2020). 3.
- Cristina Rechea, R. B. (1995). La delincuencia Juvenil en España.
- Cruz, C. d. (1962). Contribución al estudio de la delincuencia infantil y juvenil en Colombia.
- Fernández Molina, E. B. (01 de enero de 2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. 30. Garat, A. &. (1998). Perfil psicosocial del sujeto de atención del sistema de rehabilitación conductual diurno del
- SENAME V Región. 74.
- González, C. V. (2019). PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL SEGÚN LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL (SOCIAL DEVELOPMENT THEORIES).
- Haynie, S. y. (2006).
- José Guadalupe Salazar-Estrada<sup>1</sup>, T. M.-L.-Q.-V.-G. (2010). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. 68.
- Loeber, R. F. (2011-12-14). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. 41.
- Miller, D. y. (1974). “The prediction of adolescent homicide: episodic descontrol and dehumanization”. 187-198. Monsalvo, A. Q. (2014). ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN



- Negrón Cartagena, N. L. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos? *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 117-127.
- Nieto, D. (1983). La delincuencia juvenil.
- Pérez, J. J. (abril 2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social.
- Un estudio de reincidencia. 19-27.
- Pérez, R. B. (diciembre 2011). Delincuencia Juvenil y Pandillerismo.
- Rodríguez, J. A. (2015). Un Análisis de la relación entre grupo de amigos, edad y conducta antisocial : delimitando diferencias de género. 20.
- Summers, L. (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. 395 - 409.
- Torres Vásquez, H. &. (2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. 115-133.
- Trinidad A, C. S. (2019). Escenario de la Delincuencia Juvenil en el ambito Urbano: Una perspectiva situacional.
- Velásquez, C. M. (2011). Delincuencia y responsabilidad. 57-61.

# Violencia en el Chorrillo ocasionada por los adolescentes entre los 15 a 18 años

---

**Reynalinda Vergara, Asael Cedeño, Carlos Salazar, Naydelis Castillo, Lisbethm Castillo, Nixy Serna, Anabel Carpintero, Cecibeth Sam, Laura Atencio**

**Docente: Leidy Jaramillo**

*Sede: Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Lic. Criminalística y Ciencia Forense*

*klerluna21@gmail.com, Asael.qwerty.yes@gmail.com, moisedavid2112@gmail.com, castillonaydelis2216@gmail.com, lizelenacarrasco@gmail.com, sernathais@gmail.com, anabelcarpintero2000@gmail.com, Alyzasam@gmail.com, lauraatencio2002@gmail.com, leidyana0826@gmail.com*

## **Resumen**

El motivo de la investigación brindada por el grupo se da por la preocupación e incertidumbre que viven jóvenes adolescentes entre los 15 y 18 años en el corregimiento de El Chorrillo, es dada con el fin de tener más conocimientos e información sobre las actividades de violencia en el lugar y a su paso para que muchos jóvenes tomen conciencia de dichos actos. El propósito del mismo es brindarles información sobre la tasa de homicidios y como los jóvenes del lugar son los más afectados con este tema saber las causas por los cuales mucho de estos jóvenes incursiona en la delincuencia que los lleva a ser personas violentas, estudiar el comportamiento e influencias que los llevan a pertenecer a los grupos de violencia del lugar. Y con el fin de que toda la información brindada sea tomada muchos más en serio por los ciudadanos. Todas las vidas que se pierden por motivos de violencia en el lugar, los motivos por los cuales se acercan a la delincuencia, y se pueden estructurar nuevas ideas para un cambio radical en el lugar ha sido nuestro principal enfoque en este trabajo. La investigación también arrojará resultados sobre la tasa de violencia en el lugar y el instrumento de la investigación que dará resultados de una encuesta con las respuestas proporcionadas por los propios residentes del lugar y otros ciudadanos que se encuentran en áreas cercanas a El Chorrillo. En conclusión, es información muy bien estudiada y brindada por los responsables de este escrito, en el cual la preocupación por la violencia que viven los jóvenes en este lugar ha sido el tema principal.

**Palabras Claves:** Violencia, adolescentes, pandilla, educación.

## **Abstract:**

The reason for the research provided by the group is given by the concern and uncertainty that young adolescents between 15 and 18 years old live in the village of El Chorrillo, it is given in

order to have more knowledge and information about the activities of violence in the place and in its wake so that many young people become aware of these acts. The purpose of it is to provide information on the homicide rate and how the young people of the place are the most affected by this issue, to know the causes for which many of these young people engage in crime that leads them to be violent people, to study their behavior and influences that lead them to belong to local violence groups. And in order that all the information provided is taken much more seriously by citizens. All the lives that are lost due to violence in the place, the reasons why they approach crime, and new ideas can be structured for a radical change in the place has been our main focus in this work. The research will also yield results on the rate of violence in the place and the research instrument that will give results of a survey with the answers provided by the residents of the place themselves and other citizens who are in areas near El Chorrillo. In conclusion, it is information very well studied and provided by those responsible for this writing, in which concern about the violence experienced by young people in this place has been the main theme.

**Keywords:** Violence, adolescents, gang, education.

## **1. Introducción**

Este trabajo se ha realizado con el fin de adquirir nuevos conocimientos y así poder instruir un poco a los lectores sobre el tema investigado, el cual se basa en la violencia en el corregimiento del Chorrillo que viven los adolescentes entre los 15 a 18 años.

Actualmente se vive dentro de la llamada sociedad del conocimiento, en donde se conoce que se dan constantemente cambios económicos, culturales y políticos, donde el adolescente se encuentra inverso al cambio. Esto trae como efecto que los adolescentes no estén seguros de lo que quieren, estando en busca de nuevas propuestas para su forma de vida cotidiana.

Ante esta situación el grupo quiso orientar tanto adolescente entre otras edades sobre los tipos de violencia que existen, sus antecedentes legales, sus objetivos específicos, su estado del arte, sus características sobre la violencia, sobre su población y muestra, sobre su hipótesis o los que consideren que será de grato conocimiento. La realidad es que los investigadores no están muy lejos de la edad planteada en ese corregimiento y por eso, se considera importante desarrollar este tema que es de completo interés, también con esta investigación se podría orientar o ayudar en la toma de decisiones a esta edad.

Hay que tener en cuenta lo expuesto que se puede llegar a estar ante esta investigación por eso se busca explicar y orientar cómo es el comportamiento de los adolescentes a esta edad y enfocarse

en la influencia que puede tener la violencia en el comportamiento de los adolescentes.

Este tipo de investigación es de nivel explicativo y correlacionado, en donde se determinó la influencia entre la adolescencia y la violencia de los adolescentes en el corregimiento del Chorrillo.

Las personas encargadas de esta investigación cuentan con que se pueda guardar esta información ya que habla sobre un tema relacionado con la violencia en adolescentes y es algo que se vive a diario se pide amablemente que siga leyendo la información ya que se le ha proporcionado para que se tenga más concientización sobre el tema.

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Esta investigación es relevante para el campo de estudio de Criminalística y Ciencias Forenses debido a que la profesión de Criminalística tendrá que tomar decisiones que giren en torno a:

- Disminuir la violencia en ese barrio.
- Qué conlleva a los adolescentes a recurrir a la violencia.

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

- Diseñar un plan que sea prioridad o un plan de urgencia para que la tasa de homicidios entre jóvenes disminuya en El Chorrillo y que con ello se de paso a nuevas organizaciones y campañas que vayan en contra de la violencia y las distintas pandillas que incitan a la misma.

#### **Objetivos Específicos:**

- Explicar las causas por las cuales se da la violencia en los adolescentes.
- Examinar la tasa de violencia actualmente si se encuentra en el mismo rango.
- Generar interés en la autoridad competente y crear programa con efectividad.

### **Pregunta de investigación**

¿Por qué suelen ser los jóvenes del corregimiento de El Chorrillo distrito de Panamá los más afectados con el tema de la violencia?

### **1.3. Estado del Arte**

#### **1.3.1. Concepto**

La violencia entre adolescentes, es parte de los delitos graves como pandillas juveniles delictuales, robos, las balaceras.

El hacinamiento es otros de los principales males de esta comunidad. Es germen que origina múltiples problemas sociales: jóvenes en riesgo de ser absorbidos por pandillas, y homicidios.

Los jóvenes de 15 a los 18 años han crecido en medio de la violencia y también que de otros lugares llegan a su comunidad y viceversa y al no tener una orientación que pueda ayudarles a no caer en delitos desde su temprana edad es difícil combatir este mal.

Para erradicar estos problemas de los adolescentes en el Chorrillo debido a los problemas que enfrentan se debe crear organizaciones, centro de rehabilitación, proyectos que promuevan y que ayuden a rescatar a la juventud de los diferentes problemas sociales, el gobierno junto con la comunidad y las autoridades llevar a cabo los planes a desarrollar como:

- Oportunidad de estudios, de trabajo, deporte, y poder rehabilitarse.
- Educación: bajo rendimiento académico por la falta de apoyo en el hogar.
- La desestructuración y desintegración familiar inciden en la desprotección de los adolescentes en su entorno familia y afecta el desarrollo de relaciones familiares libres de violencias.
- La práctica de crianza y disciplina evitan los patrones violentos a la sociedad e influye mucho el ambiente donde se rodean.

### **1.3.2. Características**

- El término violencia alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia Por tal motivo la violencia domestica es un fenómeno complejo multifacético y extendido maltrato infantil abuso sexual maltrato a personas ancianas y a discapacitados son algunas de sus manifestaciones más frecuentes. También se puede encontrar que la violencia doméstica se da en todas las clases sociales y en todos los niveles socio/educativos Adopta diversas formas maltrato físico abuso sexual abandono negligencia y maltrato psicológico.
- La violencia se constituye en uno de los problemas sociales que moviliza a diversas organizaciones sociales y fundamentalmente feministas con el fin de lograr que todos los países a nivel mundial lo reconozcan como un problema de orden público y no de redole privado abusa de otra con menos poder la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe la mayor diferencia de poder Los dos ejes de desequilibrio de poder están dados por el género y por la edad El enfoque sociológico coincide con esta posición Plantea que la violencia es una de las formas que adopta la dominación del hombre sobre la mujer en el marco de una sociedad patriarcal siendo la familia uno de los principales espacios en el que se genera la violencia .
- En esa relación de subordinación y poder y no de igualdad surge el sentimiento de derecha

que el hombre se atribuye a educar corregir y si es necesario a castigar física, psicológica o sexualmente a la mujer considerándola en el mismo plano de la dependencia y obediencia que tienen los hijos. Esta organización de la sociedad en base al género masculino y femenino nace del sistema patriarcal vigente en nuestra sociedad en el que la autoridad de la familia se le otorga al padre relegando a un segundo plano el rol de la mujer en la familia.

- La función asumida por el hombre en la relación con su pareja, representa toda una constelación de papeles creencias estrategias y otros A los varones les orientan que la conducta violenta es parte integral de su repertorio de vida También le proponen el uso de los medios violentos para asumir o mantener el poder sobre los otros como un derecho” El análisis histórico de este problema revela que se trata de un comportamiento aprendido que se transmite de generación en generación a través de los canales habituales la familia, el juego el deporte las instituciones educativas y últimamente con el poderoso refuerzo de los medios masivos de comunicación .
- Al ser la familia uno de los agentes de la reproducción social es también uno de los principales generadores de conductas interpersonales a nivel social entre sus miembros. La calidad de aprendizaje que se da en este ámbito va a repercutir en las futuras generaciones familiares ya sea de manera positiva o negativa “Frecuentemente Estos patrones que se van repitiendo a través de las generaciones en las familias dan cuenta que una serie de conductas van a ser asimiladas por los miembros de las familias y de la misma forma estos van a reproducirlas más adelante que dichas pautas son repetitivas y se dan en el funcionamiento de las relaciones y la estructura familiar Corsi considera a la violencia como una situación en la que una persona con más poder.

#### **1.4. Antecedentes Legales**

Al igual que en la mayoría de países del mundo, un niño, niña o adolescente en Panamá es vulnerable a sufrir actos de violencia en los entornos familiar, escolar, comunitario o laboral, espacios públicos y privados donde viven, crecen, se desarrollan y transitan entre uno y otro. La vulnerabilidad de este grupo poblacional a la violencia y a sus efectos cambia a lo largo de su ciclo de vida (edad y desarrollo) en los que inciden factores como el sexo, identidad sexual, condición socioeconómica, ubicación territorial, origen étnico, lengua, creencias y prácticas religiosas, discapacidad, entre otros.

La privación del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia en el entorno familiar es una realidad nacional que afecta cada vez más a un mayor número de ellos. En 2017, el Ministerio Público reportó que se presentaron en los cuatro Distritos Judiciales del país un total de 15,389 casos de denuncia de violencia doméstica y 2,594 de maltrato al niño, niña y

adolescente, lo que equivale para los últimos 5 años a un promedio de 17,732 y 2,675 casos anuales de denuncia, respectivamente. Las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí y Colón son las que presentan la mayor incidencia concentrando las dos primeras más de la mitad del total de casos

Tomar medidas legales, políticas y programáticas para prevenir, detectar y proteger a niños, niñas y adolescentes contra todo acto o forma de violencia de forma eficaz, ajustada a las necesidades de atención y respuesta y haciendo un uso óptimo de los recursos, requiere de un entendimiento contextualizado de la situación de esta problemática.

El Análisis de Situación incluyó la realización de dos estudios exploratorios sobre factores de riesgo y protección relacionados con la violencia en adolescentes que tuvieron como técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, la realización de grupos focales y la auto aplicación de un cuestionario estructurado. En el primero participaron 23 hombres y 17 mujeres adolescentes de entre 11 a 17 años de edad de áreas o barrios de corregimientos con alta vulnerabilidad social y económica.

Conocer la situación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país es crucial para mejorar o rediseñar la respuesta del Estado, la sociedad civil y el sector privado a este fenómeno social altamente complejo. Por ello, el primer paso para la construcción de la Estrategia Nacional Multisectorial y Plan de Acción de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, fue la elaboración de un Análisis de Situación que incluyó dos niveles de análisis, uno enfocado en las causas y el otro en los determinantes. El primero tuvo como objetivo identificar la privación de los derechos del niño con relación a la violencia (en qué los afecta), las inequidades que existen a nivel de grupos poblaciones y áreas geográficas (a quién y dónde los afecta más) y sus causas inmediatas, subyacentes y estructurales (el porqué). El segundo se centró en identificar los determinantes, barreras o cuellos de botella y sus causas que afectan brindar una respuesta efectiva institucional de prevención y atención de la violencia a nivel de contexto (marco legal y normativo, presupuesto asignado a políticas públicas, normas sociales perjudiciales), de oferta (disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, servicios, acceso, cobertura) y de demanda (costos relacionados al acceso y uso de los servicios, actitudes y comportamientos de los usuarios de los servicios).

#### **1.4.1. A nivel de impacto (Objetivos de Desarrollo Sostenible)**

Si los niños, niñas y adolescentes -especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo social- acceden a una educación de calidad donde adquieran conocimientos para un desarrollo humano sostenible y se promueva una cultura de paz y no violencia; si niñas y mujeres viven

libres de todas las formas de violencia, trata y explotación tanto en el ámbito público como en el privado; si se prohíbe el castigo corporal y se pone fin al maltrato, los tratos denigrantes, abusos y cualquier forma de explotación a los niños, niñas y adolescentes, entonces, se habrá logrado un avance significativo para realizar su derecho a vivir libres de violencia.

#### **1.4.2. A nivel de efecto (Objetivos Estratégicos)**

Si niños, niñas y adolescentes -especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo social- crecen en entornos familiares protectores, emocionalmente estables y resilientes; si acuden a escuelas con formación en valores, que les brinden seguridad para su integridad física, mental, espiritual y emocional; si en las comunidades donde crecen encuentran servicios, programas y espacios apropiados para su desarrollo integral, son reconocidos como actores sociales positivos y participan de manera pacífica y solidaria en la vida comunitaria; si la sociedad en la que viven está comprometida en contrarrestar toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, vela por su bienestar y defiende sus derechos humanos, entonces, más niños, niñas y adolescentes serán protegidos de ser víctimas de la violencia en su ámbito familiar, escolar o comunitario.

#### **1.4.3. A nivel de resultados esperados (Acciones Estratégicas)**

Si los niños, niñas y adolescentes y sus familias -especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad y riesgo social- cuentan con servicios y recursos de apoyo familiar, desarrollan habilidades parentales en nuevos modelos de crianza en valores y libres de violencia, y promueven relaciones respetuosas entre los miembros de la familia.

### **1.5 Antecedentes Investigativos**

#### **1.5.1. En el hogar y en la familia:**

*“Los niños que sufren reiteradamente violencia en el seno de su familia tienen mayores probabilidades de abandonar sus hogares escapando de esas situaciones de violencia, abuso o negligencia, pudiendo terminar en condiciones de extrema precariedad y vulnerabilidad, en situación de calle, en instituciones residenciales y, en general, enfrentando mayores riesgos de ser abusados y explotados, de ser captados y utilizados por grupos u organizaciones criminales, y de entrar en contacto con la justicia juvenil”.*

Las prácticas de crianza en las que se utilizan métodos o disciplina violentos o emplean la violencia como forma de resolución de conflictos en el hogar por parte de padres, madres o cuidadores, se han “normalizado”, es decir, han sido asumidos y aceptados por el imaginario colectivo como algo normal, convirtiéndose en una norma social que se ha transmitido entre generaciones<sup>16</sup> y, que hoy día, continúa manifestándose en todo el país y en todos los niveles socioeconómicos. Así



lo demostró la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de Panamá (MICS, 2013), la cual reveló que casi la mitad de los niños y niñas de entre 1 y 14 años (44.9%) experimentaron disciplina violenta en su familia en forma de agresión psicológica y/o castigo físico durante el último mes anterior a la aplicación de la encuesta.

### **1.5.2. En las calles barrio o comunidad:**

Las pandillas juveniles son un fenómeno social complejo que afecta a toda la región centroamericana y que tiene como principales causas la desintegración familiar, la exclusión educativa, la pobreza y el desempleo. Entre los efectos y daños relacionados al pandillerismo y la violencia en los adolescentes se pueden mencionar los comportamientos delictivos asociados al abuso de alcohol y drogas, la discapacidad temporal o permanente, los problemas psicológicos o psiquiátricos, la pérdida de la libertad o incluso la muerte.

*“8 de 10 adolescentes de los grupos con y sin factor protector afirmó que hay pandillas en su barrio y casi 1 de 10, participa en una. No obstante, 4 de 10 tienen un hermano o amigo que sí lo hace”,*

### **1.5.3. Resultados y hallazgos:**

El 31.1% del total de los participantes de los estudios exploratorios ha padecido por lo menos una muerte violenta en su entorno familiar. 6 de cada 10 adolescentes del grupo con y sin factor protector piensa que hacer parte de algún grupo u organización en su barrio puede mantenerlos lejos de peligro.

### **1.5.4. En el trabajo:**

El trabajo infantil priva a niños, niñas y adolescentes de sus derechos a la libertad, a la salud, la educación, el juego y esparcimiento entre otros derechos del niño pues lo expone a la negligencia, al maltrato y abuso, a la servidumbre, a la explotación sexual y la trata.<sup>42</sup> Investigaciones científicas han demostrado que el trabajo infantil peligroso pone en riesgo su vida e integridad al exponerlos a sufrir accidentes y discapacidades y los predispone a desarrollar múltiples enfermedades.<sup>43</sup> Del total de los 23,885 niños y adolescentes trabajadores panameños en situación de trabajo infantil, el 15.5% (3,705) sufrieron algún tipo de lesión como: heridas/cortaduras (2,986); golpes (420); general como fiebre y gripe (98); fracturas (87); problemas de espalda o columna (63); mordeduras o lesiones por ataque de animales (51). Estas enfermedades y accidentes fueron sufridos en un 60.1% (2,229) de los casos en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y de pesca: Otro 22.4% (831) involucró trabajos no calificados en servicios, minería, construcción y manufactura; 16.11% (597) en trabajos artesanales en minería, construcción y mecánica y 1.3% (48) realizando

trabajo técnicos y profesionales de nivel medio.44

## **1.6. Hipótesis**

La diferencia existente entre la violencia en adolescentes en el distrito del Chorrillo aumentará con el incremento de sus edades, la violencia entre adolescentes es parte de los delitos graves, como pandillerismo juveniles, delictuales, robos, las balaceras por pelea de territorio, o abandono al hogar en adolescentes lo cual esto conlleva a los homicidios.

En el 2018, el gobierno de Panamá tenía más seguridad en el distrito del Chorrillo en el cual se implementó más la seguridad y disminuyeron los casos de robo, pandillerismo, balaceras. Los delincuentes disminuyeron en el sector del Chorrillo tanto como los homicidios negativos del 2019.

1. Millones de adolescentes de 15-19 años han experimentado violencia sexual o maltrato verbal y físico, a esa edad 1 de cada adolescentes se casan antes de cumplir los 18 años en el chorrillo por la ausencia de sus padres u otro familiar que le era de apoyo se casa a esa edad por que los maltratan verbal o física mente en su hogar entonces al irse de su hogar ellos se exponen a tener una vida peor de la que estaban teniendo se meten con cualquier otro joven que ni siquiera conocen ni saben cómo es su manera de ser y estas personas empiezan a sufrir más de lo que sufrían ya qué el joven que el adolescente ha decidido convivir empieza a tratarle mal y agredirlos verbalmente, empieza a golpearle y es una vida que nadie la quisiera llevar

En el 2018 y 2019 también la población involucrada en temas de homicidio y delincuencia han mostrado su rechazo a dejar los caminos delictivos siendo aún más alta su exposición a morir de estas maneras. En el 2019 hubo una alta tasa de homicidios en adolescentes en el corregimiento del chorrillo el cual lo volvió a colocar en una de las áreas rojas más peligrosas de Panamá.

## **2. Metodología (Materiales y Método)**

### **2.1. Diseño de la investigación**

**Diseño de muestra:** Se analizará las opiniones de un % de la población la cual estará compuesta por moradores del Corregimiento El Chorrillo.

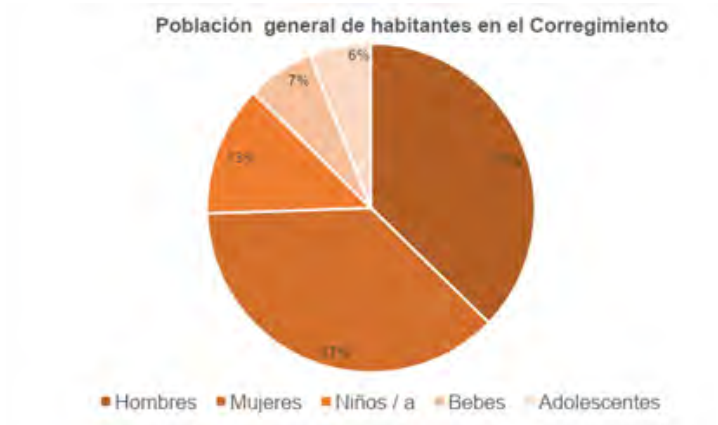
### **2.2. Instrumento de Investigación**

- a. Encuesta

### **2.3. Población y Muestra**

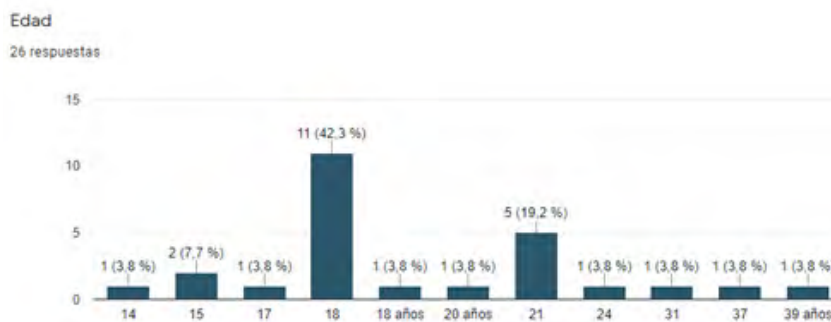
La población del corregimiento del Chorrillo, distrito de Panamá, según el censo de población y vivienda 2010 y los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) señala

que la población del Chorrillo es de:

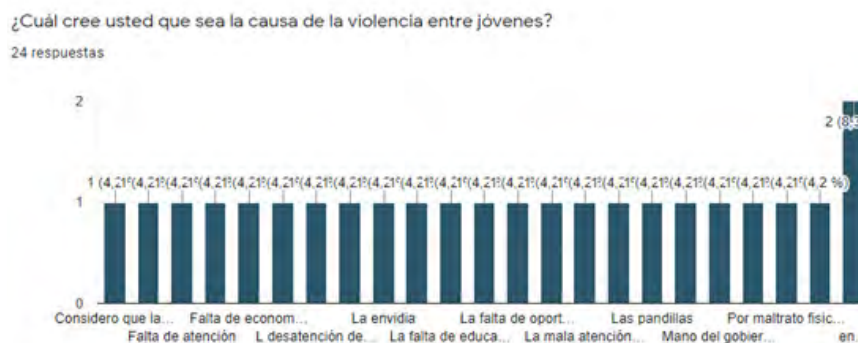


Se toma muestra de 10 hombres y 14 mujeres del corregimiento.

### 3. Resultados



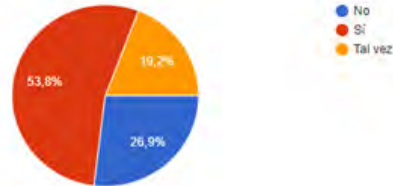
De las edades a los encuestados el 3,8% son jóvenes de 14 años, 7,7% son jóvenes de 15 años, el 3,8% son jóvenes de 17 años, el 42,3% son jóvenes de 18 años, el 3,8% son jóvenes de 20, 24,31,37 hasta 39 años y el 19,2% son jóvenes de 21 años.



El 8,3% de los encuestados informan que la causa de la violencia entre los jóvenes es la envidia y los problemas familiares, el 4,2% informan que es la falta de oportunidades, la desatención de los padres y el entorno a donde viven, etc.

Alguna vez ha sido testigo de un acto violento entre jóvenes

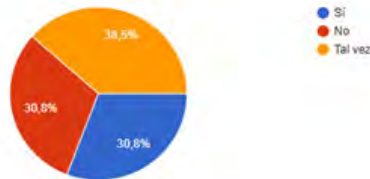
26 respuestas



El 53,8% de los encuestados dicen que sí han estado en actos violentos entre jóvenes, el 19,2% dicen que sí tal vez hayan estado y el 26,9% dicen que no han estado en dicho acto.

Siente usted que se encuentra bien informado sobre los acontecimientos de violencia que suceden en El Chorrillo

26 respuestas



El 38,5% de los encuestados se sienten un tal vez informados del acontecimiento de la violencia en el Chorrillo, el 30,8% no están informado sobre dicho acontecimiento y el 30,8% si están informado sobre la violencia en el Chorrillo.

¿Qué cree usted que conlleva a los jóvenes a unirse al mundo de la delincuencia?

25 respuestas

El abandono de sus padre o problemas con la familia.

Falta de educación

La pobreza, la necesidad y las malas influencias que llegan a atrapar a los jóvenes llevándolos a esos caminos, pero sobre todo la educación en casa.

La mala conducta y la falta de atención de sus padres

La pobreza, la falta de oportunidad y las ganas de salir adelante

La falta de apego familiar y falta de figuras a seguir.

La falta de comunicación en casa y apoyo en la escuelas...

La mala atención del los padres y las malas amistades que tienen alrededor.

La falta de educación

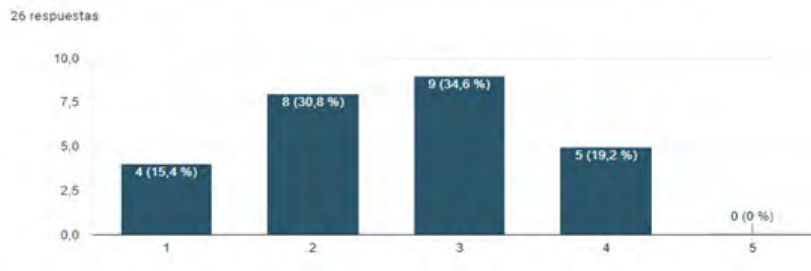
Al preguntarles a los encuestados qué conlleva a los jóvenes a unirse a la delincuencia, estos dieron diferentes respuestas las cuales se pueden ver en la imagen, pero las respuestas más comunes fueron la desintegración familiar (ausencia de padre y/o madre) y la pobreza.

Siendo usted ciudadano panameño, ¿Qué cambios haría para mejorar la seguridad en El Chorrillo?  
24 respuestas

- Hacer más programa de integración juvenil.
- Implementaría centros de rehabilitación, grupos de ayuda, realizar diferentes actividades en el cual los jóvenes vean la importancia que tiene cada uno en la prosperidad del barrio.
- Poner pu tos de control es los lugares calientes
- Más operativos
- Incluir nuevos proyectos deportivos( hay que decir que a los jóvenes de aquí le gustan los deportes)
- Incorporar actividades de verdad dentro de los colegios y los barrios, con personal acta mente capacitado de conllevar a los jóvenes que tengan problemas familiares, y jóvenes sanos que tengan talento.
- Que los policías esten más atentos a lo que pasa, que pongan policías hasta en la mínima esquina que se vean más policías en la calle , que uno se sienta seguro.
- Mejor eficacia en cuanto a los estamentos públicos

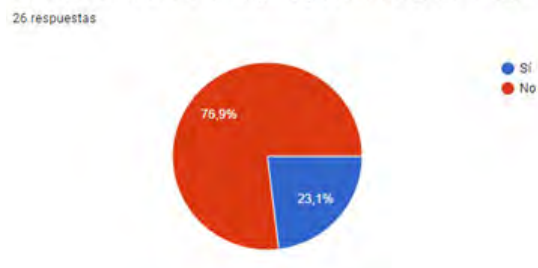
De igual forma, al preguntarles a los encuestados qué cambios inventarían para mejorar la seguridad en el Chorrillo, ellos dieron diferentes respuestas, pero la más sobresalientes fue el deporte en dicho lugar.

En una escala del 1 al 5 (siendo el 1 la puntuación mas baja y el 5 la puntuación mas alta).  
¿Qué tan a gusto se siente con las leyes y articulos sobre los homicidios que existen en Panamá?  
26 respuestas



De igual forma, también de una escala del 1 al 5 los encuestados dieron como respuesta que el 15,4% no se siente a gusto con las leyes y los artículos sobre los homicidios en Panamá, el 30,8% no se siente tanto a gusto con dicha leyes y artículos, el 34,6% se sienten más o menos a gusto y el 19,2% un más a gusto con dichas leyes.

Siendo residente de El Chorrillo (o no) ¿Te sientes seguro en el lugar?  
26 respuestas



El 76,9% de los encuestados no se sienten seguros en el lugar del Chorrillo y el 23,1% sí se sienten seguros en dicho lugar.

¿Qué cree usted que pueda cambiar el comportamiento de los jóvenes para que no se relacionen a la violencia?

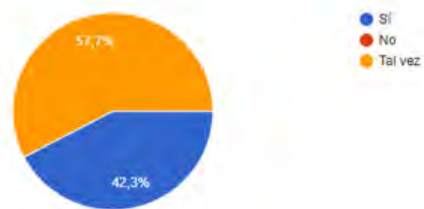
25 respuestas

- Yo solo no, tendría que haber un cambio en toda la comunidad.
- Ayudaría el educar a los padres se familia, ya que todo inicia en casa.
- Meterlos en cursos o en las escuelas
- Mas actividades, entre más entretenidos y con cosas que hacer interactivas, no tienen mente en cosas malas
- Proyectos sociales que incluyan deporte, baile, juegos
- Tener un conocimiento exacto de las actividades que le guste a un barrio con jóvenes lleno lleno de talentos y así mismo se le brinde apoyo.
- Yo pienso que deben de traer proyectos a los barrios no tanto de fútbol si no más proyectos que ellos digane gusta este y los desvie de ese camino que quieren o piensan coger.
- La educación

Se les preguntó a los participantes que si ellos creían que el comportamiento de los jóvenes para que no se relacionen con la violencia y estas fueron sus respuestas, pero la más sobresaliente fueron la de los deportes, más proyectos en dicho lugar, etc.

Si se hicieran nuevas campañas para erradicar la violencia en El Chorrillo, ¿Crees que podría mejorar el entorno en el lugar?

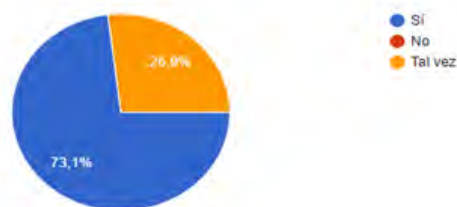
26 respuestas



El 57,7% de los encuestados informaron que tal vez si se hicieran nuevas campañas en dicho lugar sí se podría mejorar el entorno en el lugar, el 42,3% dijeron que SI podía cambiar con las campañas.

Y de ser así ¿Estaría dispuesto/a apoyar estas campañas?

26 respuestas



El 73, % de los encuestados están dispuestos a apoyar las campañas en el lugar del Chorrillo y el 26,9% dicen que tal vez están dispuesto a apoyar las dichas campañas.

¿Cuál sería tu idea, campaña o plan para que la violencia en El Chorrillo disminuya?

23 respuestas

Trabajar con los jóvenes en programas de cultura, deporte o arte.

Planes de Estudios

Poner a los jóvenes a trabajar, darle cursos para que se instruyan y no vivan de la mala vida

Todo podría empezar en la escuela difundiendo el mensaje y empezar a hacer talleres para los chicos en general

Más actividades, más trabajo con los niños de la comunidad, más capacitaciones para los jóvenes, crear lugares para tutorías escolares

MI idea sería que los padres de los jóvenes los orienten para seguir adelante, seguir sus estudios, universidad, etc.

Que hallas más actividades y seguridad para que las personas no se sientan con miedo de estar por la calles con sus familiares tanto para jóvenes como para adultos.

Se les preguntó a los encuestados que cuáles serían sus ideas, campañas o planes para que la violencia disminuya en el Chorrillo; estas fueron sus respuestas, pero las más sobresalientes fueron: los estudios, la cultura, el arte, actividades, etc.

### **Conclusión de la Encuesta:**

1. La violencia en la calle puede incluir asaltos reales o amenazados, robos o peor, violación, asalto sexual u homicidio. La violencia en la calle puede estar relacionada con las pandillas. Sin embargo, la mayor parte de la violencia, que incluye el homicidio, resulta de argumentos o conflictos entre amigos y conocidos. Algunas veces, los niños y adolescentes se encuentran en el peor lugar en el peor momento.

Ante el aumento en la cantidad de personas jóvenes que usan armas y responden con mayor violencia, las peleas a menudo resultan en lesiones e incluso la muerte. Los jóvenes que usan armas tienen mayor capacidad de causar serias lesiones o incluso la muerte.

2. La mayoría de los jóvenes están involucrados en algún tipo de conducta personal que amenaza su salud y bienestar. La violencia está muy presente en la vida de la adolescencia y juventud en todo el mundo.

Al hablar de la violencia que afecta o que está vinculada a adolescentes y jóvenes, se está señalando a las formas de violencia que impactan en su desarrollo y que guardan relación con el tipo de comportamientos violentos que van a ejercer contra sí mismos y otros. De acuerdo a esto, los jóvenes son tanto receptores como emisores de violencia, o dicho, en otros términos, son víctimas y victimarios.

3. La deserción escolar es un problema serio en el país, el abandono escolar está asociado, principalmente con la situación económica de las familias, la pobreza es la principal condicionante para que los niños accedan y persistan en la escuela.
4. El impulso de las artes, la cultura y el deporte es indispensable para el desarrollo de la

identidad de la niñez, la adolescencia y la juventud. La práctica de diferentes disciplinas artísticas y deportivas es indudablemente, un mecanismo para la prevención de la violencia.

#### **4. Conclusiones**

Como resultado de este trabajo que se ha desarrollado grupalmente, una investigación sobre la violencia en el Chorrillo en adolescentes entre los 15 a 18 años de edad, se está consciente que los adolescentes también necesitan al adulto por su mayor y casi exclusivo acceso a recursos, y conocimientos.

Necesitan de un programa de protección y de estudios a un nivel mejor que puedan utilizarlo y los adultos apoyarlos. Se les debe inculcar que deben cuidarse a sí mismos y poner de su parte, colaborar con el desarrollo de su comunidad en cualquier oportunidad que se les presente.

En el tema se tocó mucho lo que es el empoderamiento que son personas con más edad y utilizan a los adolescentes de este lugar para actividades que no son nada buenas, las cuales se sabe que los adolescentes a esta edad se dañan por falta de cuidado y seguridad en el lugar establecido, se lleva un registro de los casos por causa de robo, abandono del hogar, pandillerismo, homicidios, y violencia ya sea de cualquier tipo.

Los adolescentes presentan vulnerabilidad y al ser víctimas de abuso y explotación sexual toman malas decisiones, las cuales terminan muy mal en su vida. Finalmente, queda claro que a los adolescentes hay que capacitarlos sobre sus derechos con el objetivo de despertar su consciencia, elaborar estrategia para convencerlos con diferentes tipos de proyectos, por ejemplo: cancha de fútbol, lugares recreativos, etc.

De igual modo, capacitar a los adultos que también acompañen a los adolescentes y les brinden un apoyo, instrucción y un buen ejemplo a seguir para que no tengas que recurrir a malos pasos. Ese adulto debe estar consiente del lugar donde vive el cual no es un lugar cualquiera si no uno de los lugares catalogados como punto rojo.

#### **5. Agradecimiento**

Se les agradece a los residentes del área del Chorrillo, quienes colaboraron en el desarrollo de la encuesta para la elaboración de este artículo con su participación y el tiempo brindado.



## Referencias bibliográficas

- Coriat,A. (2018). El Chorrillo, 13 cuadras de amargo confinamiento. Junio 5,2018, de La Estrella de Panamá Sitio web: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/180605/13-amargo-cuadras-chorrillo-confinamiento>
- Jauregui,R. (2018). Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia . Octubre 4,2018, de UNICEF Sitio web: <https://www.unicef.org/panama/media/691/file/Estrategia%20Nacional%20Multisectorial%20de%20Prevenci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20contra%20Ni%C3%B1os,%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes%20.pdf>
- Molina,U. (2008). Chorrilleros piden fin de la violencia en el barrio. Marzo 8,2008, de La Prensa Sitio web: [https://www.prensa.com/politica/Chorrilleros-piden-fin-violencia-barrio\\_0\\_2241525883.html](https://www.prensa.com/politica/Chorrilleros-piden-fin-violencia-barrio_0_2241525883.html)
- Sanchez,J. (2004). Falta de oportunidades destruye a El Chorrillo. Abril 20,2004, de Panamá América Sitio web: <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/falta-de-oportunidades-destruye-el-chorrillo-151219>

# Efectividad del Habeas Corpus en la práctica constitucional panameña

---

**Stefany Maffla, Roger Montenegro, Yenireth Polo, Eduardo Mejía**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede: Fundadores, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura En Derecho y Ciencias Políticas*

*stefany.maffla@gmail.com, montenegro.roger15@hotmail.com, ypolo1301@gmail.com, edy20s.es@gmail.com*

## **Resumen**

El propósito de este trabajo de investigación se centró en los aspectos más relevantes de lo que es el Habeas Corpus, mencionado en la Constitución de la República de Panamá. Se realizaron diversas consultas en páginas web y bibliotecas virtuales, para la formación del contenido de esta. En este sentido, se deseaba lograr ahondar en el estudio del sistema de justicia con el que se cuenta en nuestro país y sobre todo la implementación de las leyes respecto a esta acción.

**Palabras claves:** Habeas Corpus, Constitución, Leyes, Tribunales, Entidades Públicas.

## **Abstract**

The purpose of this research work focused on the most relevant aspects of Habeas Corpus, mentioned in the Constitution of the Republic of Panama. Several consultations were made in web pages and virtual libraries, for the formation of the content of this one. In this sense, it was desired to delve into the study of the justice system that exists in our country and especially the implementation of the laws regarding this action.

**Keywords:** Habeas Corpus, Constitution, Laws, Courts, Public Entities.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Se realizó una investigación sobre el Habeas Corpus, en la legislación panameña, donde etimológicamente, esta acción quiere decir “que tengas el cuerpo”, el cual garantiza la libertad individual.

Con esta investigación se pretende tener un poco más de información y sobre todo conocimiento sobre lo que es El Habeas Corpus y a quien va dirigido.

Como antecedentes remotos del Habeas Corpus se pueden señalar el interdicto de liberis exhibendis et ducendis del antiguo Derecho Romano y el juicio de manifestación del Derecho Aragonés Medieval.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Desarrollar conocimientos acerca de la implementación y efectividad de la acción Habeas Corpus en el sistema de justicia de la República de Panamá.

### **Objetivos Específicos:**

- Determinar un concepto jurídico del Habeas Corpus.
- Analizar el objeto de la acción de Habeas Corpus.
- Detallar el procedimiento del Habeas Corpus en Panamá.

## **1.3. Justificación**

Este trabajo tiene como finalidad, explicar el proceso de Habeas Corpus según el Sistema penal acusatorio y el sistema inquisitivo actual, a medida que se avance en este, denotaremos los aspectos más relevantes, para el conocimiento de las personas que lean toda la información presentada concerniente a los distintos aspectos teóricos, instituciones jurídicas y demás aéreas involucradas en la gestión de este recurso.

## **1.4. Estado del Arte**

### **Concepto de Habeas Corpus**

El Hábeas Corpus es una de las garantías que regula los derechos fundamentales de un individuo y depende de un mandato constitucional. Es decir que toda persona que se viera privada de su libertad o que sintiera amenazada su seguridad individual, puede solicitar a un juez con jurisdicción en la zona en cuestión un mandamiento de Hábeas Corpus a través del cual se le restituya su libertad.

Es importante, dejar claro que el Hábeas Corpus no es un procedimiento, sino un proceso; desde la perspectiva del derecho, un proceso es la añadidura y valoración de documentación escrita en toda causa civil o criminal que sirve para entender y esclarecer los hechos. La finalidad del Habeas Corpus es velar por la libertad de una persona, ya que la protección del derecho a la libertad corporal se consagra en la Constitución.

El jurista Carlos Humberto Cuestas, en su Diccionario de Derecho Procesal Penal, define el

Habeas Corpus como una “Garantía constitucional extraordinaria destinada a tutelar el derecho de libertad personal contra detenciones o arrestos ejecutados contra cualquier persona fuera de los supuestos y formalidades exigidas por la ley.

El Tribunal debe inmediatamente acoger el recurso presentado, solicitar un informe de la autoridad y decidir en términos muy breves sobre la legalidad o ilegalidad de la privación de libertad por medio de un procedimiento sumarísimo, y esencialmente informal. De ser ilegal la detención debe ordenarse inmediatamente la libertad de la persona detenida. El autor nos da una definición sumamente amplia de lo que es el Habeas Corpus, y hasta incurre en explicar, de manera sumarísima, la tramitación del Habeas Corpus. Lo relevante en este estudio es que Cuestas considera el Habeas Corpus como una garantía constitucional.

#### **1.4.1 Objeto de Acción del Habeas Corpus**

La finalidad de toda garantía es proteger el ejercicio de un derecho sustantivo consagrado en el ordenamiento jurídico. El Habeas Corpus ha protegido el derecho de libertad que es propio para todos los individuos de un Estado, este fue solamente establecido a favor del derecho de libertad, ya que esta institución ponía al amparo de los magistrados la libertad física del imputado.

#### **1.4.2 Clases de Habeas Corpus**

- ▶ El Habeas Corpus Preventivo
- ▶ El Habeas Corpus Correctivo
- ▶ Habeas Corpus Reparador
- ▶ El Habeas Corpus Escrito
- ▶ El Habeas Corpus Verbal
- ▶ El Habeas Corpus Por Telégrafo
- ▶ El Habeas Corpus Por Oficio

Claro está que el derecho a la libertad es el más importante de todos los derechos subjetivos; luego se estudia los alcances históricos del Habeas Corpus y su configuración constitucional, finalmente, presentamos las tipologías de Habeas Corpus y definiremos las tres más utilizadas.

#### **El Habeas Corpus Preventivo**

*“De acuerdo con esta variante o modalidad de Habeas Corpus, lo que se pretende proteger ya no es la libertad física o personal, contra la detención consumada o ya ejecutada ilegalmente, sino frente a la amenaza de esta. Es decir, este Habeas Corpus (Preventivo), tiende a hacer frente a la amenaza que pesa contra la libertad de la persona, a fin de impedir que se le restrinja esta, de*

*forma arbitraria. Para que el Habeas Corpus preventivo proceda, no se requiere que la libertad Corporal haya sido efectivamente quebrantada, por una detención ilegítima. Basta, en este caso, que exista una amenaza real e inminente, en perjuicio de la persona que se vea su libertad en peligro de perderla”.*

Cabe señalar en nuestra opinión que cuando se interpone un Habeas Corpus de esta modalidad, lo que se pretende es el de evitar que esa amenaza prosiga o llegue a concretarse en una violación a la Libertad; ya que no se consume la detención de la persona lo que afectaría o restringiría su libertad física y su libertad corporal. En lo que, a la Jurisprudencia de la República de Panamá, señala que en la medida que exista una amenaza real, efectiva y cierta en contra de la libertad corporal de una persona, ya que de lo contrario no se podrían configurar los requisitos básicos exigidos para su respectiva interposición.

### **El Habeas Corpus Correctivo**

*“En el caso del Habeas Corpus Correctivo, ya no se trata de hacer frente a una amenaza que pesa contra la libertad corporal o de recobrar la libertad ilegalmente restringida. En este la detención es legal, pero las condiciones en las que esta se lleva a cabo o el trato que se le dispensa al detenido, es abusiva e infractora de su condición humana”.*

*“Con esta modalidad, lo que se busca es cambiar el lugar de detención, cuando no sea el adecuado a la índole del delito cometido, o la causa de la detención, y también para detener el trato indebido al privado de libertad; también podría darse cuando se determina que el detenido es objeto de mal tratos crueles o indebidos. En estas circunstancias los procesados pueden solicitar que se les ubique en cárceles donde se les brinde el trato adecuado”.*

### **El Habeas Corpus Reparador**

*“El Habeas Corpus clásico, como su denominación lo indica, trata del mecanismo procesal que originalmente surgió, como medio de defensa contra detenciones arbitrarias. Así, el presupuesto fundamental de este Habeas Corpus es una detención ilegítima o arbitraria.*

*Se requiere, en otras palabras, que la persona que invoca o instaura el Habeas Corpus, este efectivamente privada, de forma arbitraria, de su libertad corporal. Esta ha debido ser restringida, a través de una detención llevada a cabo. Este tipo de Habeas Corpus es el que consagra o regula, en el artículo 23 de la Constitución Nacional y al que antes nos hemos referido. Es por otra parte, el que tradicionalmente ha recogido nuestro ordenamiento constitucional.*

*En efecto, en dicho precepto constitucional se dispone, que este mecanismo de protección de la libertad personal se podrá interponer inmediatamente después de la detención”. Se puede decir que este Habeas Corpus Clásico o Reparador es el que tiende a ser regulado a través de nuestras disposiciones constitucionales y legales, así como también es sobre el que mayor énfasis de estudio realiza la doctrina jurídica.*

## **1.5 Antecedentes**

### **Marco Legal**

En nuestro ordenamiento jurídico, den el artículo 23 de la Constitución Nacional expresa lo siguiente: *“Todo individuo detenido fuera de los casos y la forma que prescriben esta Constitución y la Ley, será puesto en libertad a petición suya o de otra persona, mediante el recurso de Habeas Corpus”,* este artículo, se refiere la reposición del Derecho de Libertad Corporal del individuo injustamente detenido.

Por otro lado, el Capítulo I, del Título II, Libro Cuarto del Código Judicial, en su artículo 2574 manifiesta al respecto de la naturaleza y el objeto de la acción del Habeas Corpus de la siguiente forma: *“Todo individuo detenido fuera de los casos y la forma que prescriben la Constitución y la Ley, por cualquier acto que emane de las autoridades, funcionarios o corporaciones públicas del órgano o rama que fuere, tiene derecho a un mandamiento de Habeas Corpus, a fin de comparecer inmediata y públicamente ante la justicia para que lo oiga y resuelva si es fundada tal detención o prisión y para que, en caso negativo, lo ponga en libertad y restituya así las cosas al estado anterior.”*

### **La acción de Habeas Corpus en el sistema Inquisitivo**

En el sistema inquisitivo, el Habeas Corpus puede ser presentado o interpuesto por cualquier persona, no necesariamente se debe tener un poder para realizar esta acción, en este sentido una persona, puede presentar, ya que es un documento que no requiere tanta formalidad, no necesariamente debe ser presentado por un abogado o por una persona con conocimiento jurídico.

En este se debe establecer la arbitrariedad e ilegalidad de la detención y esta acción debe ir dirigida a la autoridad competente. En el Sistema inquisitivo la Acción de Habeas Corpus podía tener una duración de tres meses y hasta un año aproximadamente, desde que se dictara una resolución; es decir tiempo de resolución.

### **La acción de Habeas Corpus en el Sistema Penal Acusatorio**

Esta acción en el Sistema Penal Acusatorio, el cual es un sistema garantista, se tiene la ventaja

que el proceso puede ser más rápido, al contrario del sistema inquisitivo, ya que es completamente oral, es decir que fiscales y abogados deberán sustentar sus versiones y alegatos de forma verbal y las decisiones que se den serán de igual forma.

En este precepto, al desarrollar el artículo constitucional del Habeas Corpus, no sólo reafirma lo establecido por éste, sino que especifica de forma más clara el objeto de la acción al momento de distinguir un detalle importante consistente en que el funcionario concededor del Habeas Corpus está obligado a resolver sobre si es fundada la detención o la prisión y, en caso de ser negativa la orden de detención, debe poner en libertad al detenido.

Lo que se pretende con la acción de Habeas Corpus es que la persona afectada por una detención efectuada de forma contraria a la Ley o a la misma Constitución recupere su libertad lo más pronto posible. En pocas palabras, el objeto de la acción de Habeas Corpus es la protección de la libertad corporal.

### **Procedimiento del Habeas Corpus**

Atendiendo a lo dispuesto por el Código Judicial Panameño, el proceso de Habeas Corpus está conformado por dos fases:

- La primera fase la constituye la formalización que hace el interesado de la petición, conociéndose esta etapa como Interposición de la Acción.
- La segunda fase encierra dos aspectos concatenados. Por un lado, cuando se admite la demanda se da lo que se conoce como la Sustanciación de la Acción, posterior a la que se libra el conocido Mandamiento de Habeas Corpus. Posteriormente, cuando así sea necesario y tal como lo dispone el artículo 2599 del Código Judicial, se efectúa una Audiencia para resolver la solicitud y se culmina con la Sentencia.

### **Interposición de la Acción de Habeas Corpus**

En cuanto a la interposición de un Habeas Corpus, hay que tener claro quién puede interponer la acción, cuándo se puede interponer, ante quién se ejercita la acción y en qué forma se debe interponer.

La interposición de una acción de Habeas Corpus va a estar regida por la competencia que señalamos anteriormente, y que se atiene a lo dispuesto en el artículo 2611 del Código Judicial.

Una vez se tenga claro ante quién se interpone el Habeas Corpus, entonces hay que ver el cuándo, el quién y la forma de ejercitar la acción. También hay que tener en cuenta el contenido

al que debe ceñirse la demanda de Habeas Corpus, para que la misma proceda y cumpla con su objetivo.

## **2. Metodología (Materiales y Método)**

### **2.1. Procedimiento**

- Introducción al tema
- Objetivo (general y específicos)
- Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
  - ❖ Conceptos de Habeas Corpus
  - ❖ Objeto de acción del Habeas Corpus
  - ❖ Clasificación del Habeas Corpus
- Antecedentes
  - ❖ Marco Legal
- Metodología de Investigación
- Resultados
- Conclusiones

### **2.2. Metodología de investigación**

Esta investigación se realiza con el fin de obtener conocimientos, sobre la eficacia de la implementación del Habeas Corpus en la República de Panamá, por lo que se ha plasmado en esta investigación toda la teórica encontrada y de la manera más clara posible para el entendimiento de quien lo consulte.

Para el desglose del escrito presentado del tema de estudio, se realizaron consultas de documentos en páginas web y bibliotecas virtuales. A continuación, algunas de las páginas como referencia de este trabajo:

<https://www.umecit.edu.pa/>

<https://ideas.repec.org/b/ext/derech/118.html>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5456841.pdf>

## **3. Resultados**

Podemos definir el Habeas Corpus como la Ley que garantiza el derecho de seguridad personal al detenido ante un tribunal para que éste pueda decidir sobre la validez de su detención.

También se nos dice que el Habeas Corpus es aquella Institución de Derecho que garantiza la



libertad individual y protege de las detenciones arbitrarias.

Se puede apreciar que diferentes autores no dan un significado certero de si el Habeas Corpus es una ley, una institución o un derecho, todas estas definiciones nos hacen ver que el Habeas Corpus se interpone para resolver la arbitrariedad de una detención y así poder decretar la libertad inmediata del injustamente detenido.

El Habeas Corpus permite evitar arrestos, detenciones arbitrarias, asegurando los derechos básicos de ser escuchado por la justicia y saber de qué se le acusa.

También puede decirse, que tutela los derechos fundamentales derivados de la vida y la libertad frente a cualquier acto u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona que pueda vulnerar dichos derechos.

El habeas corpus también procederá cuando exista una amenaza real o cierta contra la libertad corporal, o cuando la forma o las condiciones de la detención o el lugar en donde se encuentra la persona pongan en peligro su integridad física, mental o moral o infrinja su derecho de defensa.

#### **4. Conclusiones**

Dentro de un Estado de Derecho donde los funcionarios públicos, personas o entidades públicas con las debidas competencias, son los responsables de aplicar las leyes, y quienes deben ser los primeros en cumplirlas correctamente, para que así se dé la efectividad a la ley o las leyes. Se conoce que los principios legales y constitucionales no funcionan si los funcionarios que son los responsables de aplicarlos, no se alinean y no son respetuosos de esos principios.

En este sentido la eficacia del Habeas Corpus dependerá en todo momento del actuar de los funcionarios, es decir que son ellos los encargados de darle vida al Estado de Derecho. Sus acciones deben regirse siempre y en todo momento al principio de autoridad de la Ley existente, ya que la finalidad de este como se ha mencionado anteriormente, es proteger la libertad corporal. Este marco le da una eficacia a la institución, porque en este sentido todos los jueces que conozcan de una detención ilegal no podrán negar la solicitud de libertad utilizando la excusa de que la ley no establece protección a la libertad corporal.

Entonces, en el hecho de formar parte de nuestra Constitución Política, el Habeas Corpus tiene eficacia como garantía del derecho a la libertad corporal, esto desde un punto de vista teórico.

Siendo así desde el punto de vista práctico, se debe tomar en cuenta que no todas las demandas de Habeas Corpus que se presentan proceden conforme a Derecho, debido a que en algunas ocasiones la detención es decretada legal y el sindicado continuo bajo detención corporal hasta tanto se le haga el juicio correspondiente.

## **5. Agradecimiento**

Agradecemos a nuestros docentes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas por la orientación brindada, ya que la información es basta, y en miras de llegar a formarnos como estudiantes de derecho, logramos una aproximación al estudio de las leyes, sobre todo las promulgadas para regular el tema en estudio.

A nuestros compañeros, que con esfuerzo y dedicación realizaron una ardua labor de investigación, en medio de una crisis mundial de salud, la cual nos motivó a seguir cultivando conocimientos, cuyos frutos se concretarán en la formación de amplias competencias que nos harán mejores profesionales, así como también buenas personas.

## **Referencias bibliográficas**

- Acuña, E. R. (2006). Las garantías constitucionales en el derecho público de América Latina (Vol. 1). Colombia, Colombia: Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho.
- Casado, L. (2014). Clasificación Derechos y Leyes - Guía y Diccionario Jurídico, Diccionario de derecho.
- Constitución Política de la República de Panamá de 1972 reformada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994 (3ra ed.). (2001). Librería y Editora Interamericana, S.A.
- S.A, M. &. (2001). Código Judicial de la República de Panamá. Editorial Mizrachi & Pujol S.A., 2001. En M. &. S.A, Código Judicial de la República de Panamá.
- Viamonte, C. S. (1957). El constitucionalismo.

## ANEXO

### HABEAS CORPUS

### PREVENTIVO A FAVOR DE

### SAUL PANEZO

### HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PANAMÁ:

Quien suscribe **MIGDALIA DE PANEZO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número **6-888-999**, con domicilio ubicado en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Mañanitas, Sector 3, Casa No. 54 y número telefónico 6000-0011, otorgo poder amplio y suficiente al licenciado **EDUARDO SALAZAR MEJIA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-712-798, idoneidad 88888; con oficinas en la Provincia de Panamá, Tumba Muerto, Edificio Century Tower, piso No. 5, oficina No. 2, lugar donde recibe notificaciones para que en mi nombre y representación presente acción de Habeas Corpus Preventivo contra la aprehensión del joven **SAUL PANEZO**, con cédula de identidad personal No. 8-888-888, en la sala de guardia de Mañanitas el día 27 de enero del 2020.

El licenciado **EDUARDO SALAZAR MEJIA**, queda facultado para recibir, comprometer, allanarse, desistir, transigir, sustituir, reasumir, ratificarse, notificarse y celebrar convenios que impliquen disposición de derechos en litigio, practicar medidas cautelares e interponer cualquier acción o recurso necesario para ejercer las facultades otorgadas.

Panamá, a su fecha de presentación

**Otorga Poder,**

\_\_\_\_\_  
**MIGDALIA DE PANEZO**  
**6-888-999**

**Recibe Poder,**

\_\_\_\_\_  
**EDUARDO SALAZAR**  
**Idoneidad 88888**

**HABEAS CORPUS  
PREVENTIVO A FAVOR DE  
SAUL PANEZO**

**HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PANAMA:**

El suscrito **EDUARDO SALAZAR MEJIA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-712-798, idoneidad 88888; con oficinas en la Provincia de Panamá, Tumba Muerto, Edificio Century Tower, piso No. 5, oficina No. 2, lugar donde recibo notificaciones, por este medio acudo ante este su digno Despacho con mi acostumbrado respeto para interponer **ACCION DE HABEAS CORPUS PREVENTIVO**, con la finalidad de garantizar el derecho de libertad a favor de **SAUL PANEZO**, con cédula de identidad personal No. 8-888-888 y en contra del Subteniente **ANTONIO VILLACORTA**, Jefe de la Sala de Guardia de la Policía de Mañanitas.

**HECHOS:**

**PRIMERO:** Que en horas de la mañana del día 27 de enero del 2020, el joven **SAUL PANEZO**, de 20 años de edad y cédula de identidad No. No. 8-888-888, fue aprehendido en el Corregimiento de Mañanitas por el Cabo 1ero. **NESTOR SANTANA**, quien lo condujo a la Sala de Guardia de la Policía de Mañanitas, de la cual se encontraba encargado él Subteniente **ANTONIO VILLACORTA**.

**SEGUNDO:** Que el joven **SAUL PANEZO**, es detenido por incumplir el horario de transito ciudadano correspondiente a su número de cédula, según las restricciones de movilidad dictadas por el Ministerio de Salud debido a la pandemia del COVID-19.

**TERCERO:** Que luego de haber pasado 24 horas y 5 minutos, el joven **SAÚL PANEZO**, no ha sido conducido ante la autoridad administrativa, a fin de que la misma resuelva su situación jurídica. Lo cual, es una total violación de sus derechos humanos y garantías fundamentales consagradas específicamente en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política panameña.

### **SOLICITUD**

En atención a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Panamá y en el Código Judicial, solicitamos a esta Corporación de Justicia se libre mandamiento de Hábeas Corpus en contra del demandado **ANTONIO VILLACORTA**, jefe de la Sala de Guardia de la Policía de Mañanitas, a objeto que declare ilegal la detención de **SAUL PANEZO**, con cédula de identidad No. No. 8-888-888 y en su defecto ordene su inmediata libertad.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO.**

Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Panamá y los artículos 2582 y siguientes del Código Judicial de la República de Panamá.

**Panamá 28 de enero del 2020**

**EDUARDO SALAZAR MEJIA**  
Idoneidad 88888

# Derechos de las personas en tiempo de pandemia por Covid-19 en Panamá

---

Héctor Azcárraga, Louis Conte, Yaribeth Lemus, Mirna Marin,  
Domingo Pimentel, Milagros Tello

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede Vía Véneto, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura en Derecho y Ciencias  
Políticas*

*haazcarraga@gmail.com, ivanconte549@gmail.com, natimibb@hotmail.com, marinmirna26@gmail.com,  
domingopmarin2195@gmail.com, jezabel-23@hotmail.com, m06h22@gmail.com*

## **Resumen**

Esta investigación fue realizada aún en tiempos en que el que se manifiesta la situación de pandemia por la Covid-19, tratando de recopilar información legal para el conocimiento y educación de cómo ha sido el proceder del país desde que inicio la pandemia en términos derecho y legislación. Se investigó más que nada en diferentes páginas web por lo nuevo del tema, también documentos de revistas en la web y la Gaceta Oficial. Esto nos deja muy claro que los derechos de las personas no se desplazan en tiempos de crisis, se deben respetar y mantener porque son inalienables, indivisibles e interdependientes.

**Palabras clave:** Pandemia, Covid-19, Legislación, Derechos, Vacuna.

## **Abstract**

This research was carried out even at a time when the Covid-19 pandemic situation manifests itself, trying to collect legal information for the knowledge and education of how the country has proceeded since the start of the pandemic in terms of law and legislation. It was investigated more than anything in different web pages for the news of the subject, also documents of magazines on the web and the Official Gazette. This makes it very clear to us that people's rights are not displaced in times of crisis, they must be respected and maintained because they are inalienable, indivisible, and interdependent.

**Keywords:** Pandemic, Covid-19, Legislation, Rights, Vaccine.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

Esta investigación ha sido enfocada en la situación que vivimos actualmente, es de carácter teórica ya que queremos generar de conocimiento, sin ir a su aplicación práctica. Realizamos una

investigación documental, referencial de revisión de documentos para obtener información de la legislación adoptada por la República de Panamá frente a la pandemia por Covid.19 y los derechos de las personas sin discriminación de ningún tipo.

La pandemia de coronavirus COVID-19 nos ha llegado de repente, y es la crisis de salud global que hay que enfrentar y que define en nuestro tiempo el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial viéndolo a nivel global.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Compilar información de la norma legal vigente en derechos de las personas en tiempo de pandemia por Covid-19 creadas y/o adoptadas en Panamá.

### **Objetivo Específico:**

- Definir la Covid-19 y los conceptos relacionados con la pandemia y la normativa vigente actualmente.
- Conocer los derechos de las personas contagiadas y no contagiadas por la covid-19.
- Registrar la legislación vigente creada para hacerle frente a la pandemia por Covid-19 en Panamá.

## **1.3. Justificación**

En este trabajo se trató de recopilar la normativa vigente en Panamá para conocer los derechos que presentan las personas y que estos mismos no sean violados. La investigación da a conocer la parte legal para afrontar la covid-19 y así poder mantener el orden y los sistemas de bioseguridad para controlar el brote existente.

El estado de emergencia como le es llamado y en el que estamos consiste en una serie de medidas temporales que afectan las libertades individuales en favor de un interés colectivo excepcional, por lo que debemos saber los derechos que tenemos y las normas vigentes establecidas en este tiempo. Entre los principales peligros que podemos presentar por desconocimiento. Debemos hacer todo lo posible por educarnos y aprender de esta situación en donde mantengamos las medidas legisladas de bioseguridad para poder aplanar la curva de los contagios y las muertes por Covid-19 en Panamá.

## **1.4. Estado del Arte**

### **Conceptos:**

- **Aislamiento:** es la separación de un individuo de las demás personas con fin de prevenir

la propagación de una enfermedad contagiosa y/o contaminación entre las personas sanas.

- **Aplanar la curva:** el objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplanan cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una ‘meseta’. Es la forma gráfica de ver que durante un periodo de tiempo, el número de contagios se mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.
- **Bioseguridad:** son el conjunto de medidas preventivas utilizadas para eliminar o minimizar el riesgo de contagio y forman parte del programa de salud ocupacional. Por ejemplo, los trabajadores en áreas de la salud que tienen que manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de los pacientes.
- **Brote:** es la aparición de dos o más casos de la misma enfermedad asociados en el mismo periodo de tiempo en un lugar específico. Tiene una duración limitada en el tiempo.
- **Coronavirus:** son una gran familia de virus que pueden provocar enfermedades tanto a animales como a humanos. Se sabe que en los humanos, todos los virus de esta familia pueden causar infecciones respiratorias, que pueden ir desde un resfriado normal a una enfermedad grave, como son la SARS, la MERS o el Covid-19. La primera vez que se habló de este tipo de virus fue en la revista Nature el 16 de noviembre de 1968. Los investigadores lo llamaron ‘coronavirus’ porque la forma del virus al microscopio era como similar al de la corona solar.
- **Covid-19:** según define la OMS, “es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”. El origen léxico del Covid-19 proviene de ‘co’, en alusión la forma de corona solar del virus, ‘vi’ corresponde a la palabra virus y ‘d’ hace referencia a enfermedad (“disease” en inglés). Finalmente, se le puso el número 19 por el año en que se detectó en seres humanos.
- **Cuarentena:** se trata de un aislamiento preventivo durante un tiempo determinado con el objetivo de evitar el contagio de ciertas enfermedades. No tienen por qué ser 40 días exactos.
- **Epidemia:** es una enfermedad que se propaga en un país durante un tiempo determinado y que afecta simultáneamente a un gran número de personas. Llama la atención de las autoridades sanitarias porque se propaga de repente, de forma muy rápida, y afecta a mucha más gente de lo normal comparado con otras enfermedades.
- **Fase de Contención:** es la etapa en la que se ejecutan medidas para reducir la expansión de la enfermedad, una vez se introduce el virus en el país a partir de la llegada de casos importados.



- **Fase de Mitigación:** es la etapa en la que se ejecutan medidas para reducir el impacto de la epidemia, es decir cuando más del 10% de casos de la enfermedad son producto de los contagios entre la comunidad (autóctonos) y no tienen ninguna relación con un viaje a otro país.
- **Fase de Prevención:** es la etapa en la que se toman medidas para retrasar la llegada de la enfermedad al país.
- **Hisopado:** es la técnica utilizada para tomar la muestra de las secreciones de la parte superior de la garganta (faringe) y por detrás de la nariz, para detectar los virus causantes de la enfermedad.
- **Incubación:** se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patogénico y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días
- **MERS:** el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS por sus siglas en inglés, Middle East Respiratory Syndrome) también está causado por otro coronavirus, en concreto el MERS-CoV. En este caso, involucra también el tracto respiratorio superior y causa fiebre, tos y dificultad para respirar, igual que ocurre con otros trastornos causados por el coronavirus. Este peligroso virus se detectó por primera vez en 2012 en Arabia Saudita y como otros virus de su familia, se transmite de animales a humanos. De hecho, el virus se encontró en camellos.
- **Paciente cero:** es el término que se usa para describir al primer humano infectado por un virus o una enfermedad infecciosa. Se infecta con un agente que el sistema inmunitario no anula y que es capaz de transmitirse a otras personas. Localizarlo facilita las investigaciones médicas ya que ayuda a analizar el potencial de contagio, la dispersión geográfica del agente infectante y por tanto permite tomar medidas para combatirlo.
- **Pandemia:** tal y como establece la OMS, se llama pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional. La OMS declaró la pandemia cuando el coronavirus se extendió por los seis continentes y se certificaron contagios en más de 100 países de todo el planeta.
- **SARS:** se tratan de las siglas del Severe Acute Respiratory Syndrome (Síndrome Respiratorio Agudo Grave) causado igualmente por un tipo de coronavirus distinto al COVID-19, el COVID-2. El SARS se originó en la región china de Cantón en 2003 y se expandió en dos docenas de países de Norteamérica, Suramérica, Europa y Asia. El virus infectó a 8.422 personas y murieron 916 personas.
- **Vacuna:** se trata de una sustancia compuesta por microorganismos atenuados o muertos

que se introduce para estimular la formación de anticuerpos y conseguir inmunidad frente a ciertas enfermedades. Hasta la fecha no existe ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar el Covid-19.



Fuente: Mónica Artigas / Javier Flores.

## **1.5. Generalidades**

### **Breve desarrollo legal de la pandemia en Panamá**

El inicio ocurre fuera del país en diciembre de 2019, el SARS-CoV-2, un coronavirus hasta entonces desconocido provocó un brote en Wuhan, China, de la enfermedad Covid-19. En poco tiempo se convirtió en una pandemia que transformó significativamente el entorno global.

Según la Revista Semilla Científica, en la publicación Diaz Quiroz y otros (2020), afirmó que: este virus no solo está afectando la salud física, sino también la salud mental de toda la población, especialmente a los trastornos de ansiedad específicamente al TAG quien en situaciones similares ocurridas en el pasado se ha notado un incremento en la población, situación que puede ser perjudicial para las personas que gozan de buena salud mental, para dicha situación se hace necesario que se tomen las medidas de prevención correctas y necesarias para tratar de disminuir los efectos de dicho trastorno.

Para atender la situación generada por la enfermedad de Wuhan, el Gobierno Nacional ha impuesto restricciones a la libertad individual, así como a los derechos laborales y económicos, mediante resoluciones de gabinete y decretos ejecutivos. La Resolución de Gabinete N°10 (3 de marzo de 2020) elevó a “muy alta” la amenaza de propagación del COVID-19 y facultó a los Ministerios de Salud y Seguridad Pública para tomar medidas encaminadas a preservar “la salud, el bienestar y la vida de las personas”.

Diez días más tarde, la Resolución de Gabinete N°11 (13 de marzo de 2020) declaró “un estado de emergencia nacional como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa

COVID-19”, con fundamento en la Ley N°22 de 2006 (de contrataciones públicas), a fin de que “las entidades estatales puedan adquirir bienes, servicios u obras a través de un procedimiento especial.” Esta ley nada señala acerca de limitaciones a las garantías constitucionales, las cuales solo pueden ser suspendidas conforme a lo que la propia Constitución indica en su artículo 55:

“En caso de guerra exterior o de perturbación interna que amenace la paz y el orden público, se podrá declarar en estado de urgencia toda la República o parte de ella y suspender temporalmente, de modo parcial o total, los efectos de los artículos 21, 22, 23, 26, 27, 29, 37, 38 y 47 de la Constitución. El Estado de urgencia y la suspensión de los efectos de las normas constitucionales citadas serán declarados por el Órgano Ejecutivo mediante decreto acordado en Consejo de Gabinete. El Órgano Legislativo, por derecho propio o a instancia del presidente de la República, deberá conocer de la declaratoria del estado referido si el mismo se prolonga por más de diez días y confirmar o revocar, total o parcialmente, las decisiones adoptadas por el Consejo de Gabinete, relacionadas con el estado de urgencia. Al cesar la causa que haya motivado la declaratoria del estado de urgencia, el Órgano Legislativo, si estuviese reunido, o, si no lo estuviera, el Consejo de Gabinete, levantará el estado de urgencia.” (Prensa, 2020)

Varios decretos ejecutivos emitidos por el Gobierno Nacional en respuesta a la peste de Wuhan tienen implicaciones para el ejercicio de los derechos constitucionales, en particular, los artículos 27, 38 y 47 de la carta fundamental. Entre ellos, los decretos ejecutivos N°489, 490, 499, 500, 505, 506 y 507 del Ministerio de Salud, respaldados por la Resolución de Gabinete N°16 (24 de marzo); y el Decreto Ejecutivo N°81 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (20 de marzo), que permite considerar “caso fortuito” tanto la pandemia como la declaración del “Estado de Emergencia Nacional”. (Mann, 2020)

### **La OMS:**

Como aporte en la parte de derecho internacional, la OMS presenta la Resolución 4/2020, en conjunto con la OEA y la CIDH, presentan los Derechos Humanos de las Personas con Covid-19:

Parte Resolutiva La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el apoyo principal de su Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) y aportes especializados de su Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión (RELE), resuelve adoptar las siguientes “Directrices Interamericanas para la protección de los Derechos Humanos de las personas con COVID-19”, en el marco de las funciones que le son conferidas por el artículo 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en aplicación del artículo 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo

18.b de su Estatuto:

### **I. Directriz general: Los Derechos Humanos de las personas con COVID-19**

1. Los Estados deben dar cumplimiento a sus obligaciones de respeto y garantía para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de las personas con COVID-19, inclusive mediante la integración de un enfoque Inter seccional y multidisciplinario, que reconozca y afirme la dignidad humana, la eliminación de todas las formas de discriminación, así como la indivisibilidad y la interdependencia de tales derechos en sus normas, políticas y toma de decisiones, y dentro de todos los poderes públicos de los Estados.



### **II. Directrices sobre la protección del Derecho a la Salud de las personas con COVID-19**

2. La finalidad principal de toda atención o servicio de salud y cuidado dirigido a personas con COVID-19 es la protección de la vida, la salud, tanto física como mental, la optimización de su bienestar de forma integral, el no abandono, el respeto de la dignidad como ser humano y su autodeterminación haciendo uso del máximo de los recursos disponibles, para el mejor cuidado y tratamiento posible. En ningún caso las personas deben ser sometidas a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes al existir una prohibición absoluta e inderogable al respecto.
3. Para proteger a las personas con COVID-19, los Estados deben guiar las medidas que adopten bajo los principios de igualdad y no discriminación de conformidad con los estándares interamericanos e internacionales de derechos humanos. En este sentido, resultan de relevancia la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, así como los aspectos fundamentales de la ética de la salud pública reconocida por las instituciones especializadas nacionales e internacionales en la materia, las orientaciones técnicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre este virus, así como de los Comités Nacionales de Bioética, sociedades científicas y

médicas, entre otras instancias autorizadas.

4. La existencia de capacidades y conocimiento médico actualizado, tanto a nivel institucional como del personal que protege la salud, son necesarias para una respuesta epidemiológica efectiva y humana, que incluya criterios culturalmente apropiados, y que tomen en cuenta una respuesta integrada de la participación de las poblaciones impactadas, así como las perspectivas de género e interseccionalidad, y las necesidades médicas particulares de cada persona con COVID-19. Asimismo, se debe velar por mantener una cantidad suficiente de personal sanitario para dar respuesta oportuna a las necesidades de salud en este contexto pandémico.
5. Para la prevención, tratamiento integral, y cuidado de las personas con COVID-19 los Estados deben adoptar medidas inmediatas dirigidas a asegurar, sobre una base sostenida, igualitaria y asequible, la accesibilidad y el suministro de bienes de calidad, servicios e información. En cuanto a la accesibilidad y suministro de bienes, esto comprende pruebas de diagnóstico, acceso a medicamentos y fármacos aceptados, equipos y tecnologías disponibles, y en su caso vacunas, según la mejor evidencia científica existente para la atención preventiva, curativa, paliativa, de rehabilitación o cuidado de las personas con COVID-19.
6. Para garantizar el acceso adecuado y oportuno a la atención de salud, es necesario evitar el colapso de los sistemas de salud, así como mayores riesgos a los derechos de las personas con COVID-19 y de las personas trabajadoras de la salud. Por tanto, puede ser necesario que los Estados habiliten plataformas y canales eficientes de atención para casos sospechosos o con síntomas leves o moderados de la enfermedad. Entre las medidas a las que los Estados recurren se encuentran: la telemedicina, las consultas telefónicas, las visitas médicas a domicilio o apoyo comunitario de asistencia básica de salud y cuidado que incluya vigilancia continua de factores de riesgo y estado de salud que puedan requerir derivación para atención y cuidado médico más especializado.
7. Para impedir la aglomeración de personas en la atención de salud y cuidado, es necesario poner en marcha estrategias inmediatas de prevención, así como procurar habilitar espacios separados o de aislamiento en las instalaciones sanitarias para los servicios dirigidos a las personas con COVID-19.

## **1.6. Antecedentes**

El virus SARS-CoV-2, causante de la Enfermedad por Coronavirus del 2019 (COVID-19)

emergió en Wuhan, China, en diciembre de 2019, y tiene una extensión global actualmente. Su fisiopatología, distribución geográfica y características clínicas son objetos de análisis continuo con resultados prometedores, pero difíciles de reunir y sintetizar considerando las numerosas y heterogéneas fuentes de información y el dinamismo de la curva epidemiológica de esta pandemia.

La legalidad de las medidas tomadas por el Gobierno para frenar el avance de la Covid-19, y si éstas violan o no los derechos humanos y las libertades ciudadanas, ha tomado fuerza en las redes sociales y en las conversaciones de los ciudadanos durante las últimas semanas.

Y es que el gobierno del presidente Laurentino Cortizo el cual decretó el pasado 13 de marzo un estado de emergencia que trajo consigo el confinamiento de los ciudadanos, una medida que lleva ya siete meses aproximadamente.

### **Legislación Panameña**

Leyes y decretos que adopta el gobierno de Panamá por el estado de pandemia.

#### **Leyes**

- Constitución de la República de Panamá
- Ley 126 de 18 de febrero 2020 que establece y regula el TELETRABAJO en la República de Panamá.
- Ley N°139 de 2 abril de 2020, que Adopta Una Ley General Sobre Medidas De Emergencia Para Afrontar La Crisis Sanitaria Causada Por La Pandemia Del COVID-19, publicada en Gaceta Oficial No. 28994-B de 2 de abril de 2020.
- Ley No. 144 de 15 de marzo de 2020, que modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, y dicta otra disposición. Esta nueva ley fue publicada en Gaceta Oficial 29003-A de 15 de abril de 2020.
- Ley Gaceta Oficial No. 29059, de 30 de junio de 2020, emitió la Ley No. 156, que dicta medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19 en la República de Panamá.
- Ley publicada en Gaceta Oficial No. 29082-A, Ley 157 de 3 de agosto de 2020 “Que establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el COVID-19 y dicta otras disposición.
- Ley publicada en Gaceta Oficial No. 29115-A, la Ley N° 165 de 16 de septiembre de 2020 que modifica la Ley 59 de 2003 sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores.
- Ley publicada en Gaceta Oficial No. 29104, la Ley N° 161 de 1 de septiembre de 2020 Que adiciona párrafos transitorios al Código Fiscal, que conceden amnistía tributaria por la

emergencia del Covid-19, y dicta otras disposiciones.

- Ley publicada en Gaceta Oficial No. 29214-A, la Ley N° 167 de 30 de septiembre de 2020 que modifica una disposición y prorroga la vigencia de la Ley 139 de 2020, que dicta medidas de emergencia para afrontar la crisis sanitaria causada por la pandemia del Covid-19

## **Decretos**

- Decreto Ejecutivo No. 114 de 13 de marzo 2020 del MICI, por el cual se decreta el margen bruto máximo de venta en toda la cadena de comercialización en la República de Panamá de artículos de aseo personal, limpieza y consumo, que sean de primera necesidad, y se adoptan otras disposiciones para su adecuada implementación.
- Decreto Ejecutivo No. 241 de 14 de marzo de 2020 por el cual se da la suspensión temporal de vuelos de Europa y Asia.
- Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo 2020, que reglamenta temporalmente el artículo 150 del Código de Trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo 2020 del MINSA, que extrema las medidas sanitarias ante la Declaratoria de Pandemia de la enfermedad coronavirus (covid-19) por la OMS/OPS.
- Decreto Ejecutivo No. 378 de 17 de marzo de 2020, Que establece medidas para evitar el contagio de COVID-19 en la Administración Pública.
- Disposiciones de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.
- Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020. Que aprueba medidas sanitarias adicionales para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad Coronavirus Covid19 en el país.
- Decreto Ejecutivo No. 217 (De lunes 16 de marzo de 2020) que dicta medidas temporales de control migratorio en la república de Panamá para personas nacionales y extranjeras, y adopta otras disposiciones, expedido por el Ministerio de Seguridad Pública.
- Decreto Ejecutivo No. 78 (De lunes 16 de marzo de 2020), que establece medidas de carácter laboral para evitar contagio del covid-19 en las empresas del país, emitido por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).
- En Gaceta Oficial N°28984-B de 19 de marzo de 2020, entre otras disposiciones, publica lo siguiente: Decreto Ejecutivo N°244 de 19 de marzo de 2020: “suspende todos los vuelos internacionales, excepciones y otros”; Decreto de Gabinete N°5 de 17 de marzo de 2020: “Adopta medidas sobre contingente adicional de arroz en cáscara”; y, Decreto de Gabinete N°7 de 18 de marzo de 2020: “Modifica incisos arancelarios de importación” (clorox, detergentes, gel alcoholado, desinfectantes, mascarillas, guantes, jabones, batas médicas,

oxígeno).

- Decreto Ejecutivo No 6 (Consejo de Gabinete) de 17 3 2020 Autoriza al MEF a emitir títulos de valores de Deuda Pública.
- Decreto Ejecutivo N° 490 de 17 de marzo de 2020, se declaró Toque de Queda en la República de Panamá, y dictó otras disposiciones. Este decreto del MINSA fue publicado en Gaceta Oficial No. 28983-A, de 18 de marzo de 2020, que contiene otras resoluciones y medidas relacionadas a la situación de emergencia nacional.
- Decreto Ejecutivo N°499 de 19 de marzo de 2020: “Se declaran zonas epidémicas sujetas a control sanitario”, publicado en Gaceta Oficial N°28984-C de 19 de marzo de 2020.
- Gaceta Oficial No. 28985-A, el Decreto Ejecutivo No. 500 de 19 de marzo de 2020, que aprueba medidas sanitarias adicionales para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad Coronavirus COVID-19 en el país.
- Decreto Ejecutivo 504 DE 24 de marzo de 2020. Que establece disposiciones sobre las medidas de cuarentena y/o aislamiento que se ordene a las personas diagnosticadas como caso sospechoso o positivo por COVID-19.
- Decreto Ejecutivo N° 505 de lunes 23 de marzo de 2020, que modifica el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 490 de 17 de marzo 2020, que establece el toque de queda en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Gaceta Oficial Digital No. 28991 de lunes 30 de marzo de 2020, que contiene otras resoluciones relacionadas a la situación de emergencia nacional COVID-19, que corresponden al Ministerio de Salud, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, Corte Suprema de Justicia, Registro Público Nacional y Fe de Errata de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- La Alcaldía de Panamá, en Gaceta Oficial No. 28994 de 2 de abril de 2020, publica Decreto Alcaldicio N° 028-2020 de 30 de marzo de 2020 (ver aquí), que establece un horario especial de la jornada de trabajo en las Casas de Justicia Comunitaria de Paz del distrito de Panamá con motivo de la declaratoria de emergencia nacional y establecimiento del toque de queda.
- Decreto Ejecutivo No. 520 de 31 de marzo de 2020, que establece un proceso especial temporal para la emisión de la idoneidad del Consejo Técnico de Salud, mientras dure la crisis sanitaria por COVID-19. MITRADEL
- Decreto Ejecutivo N0. 86 de 02 de abril de 2020, que habilita plataformas digitales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral para recibir y atender denuncias o quejas de los trabajadores.
- Decreto Ejecutivo No. 85 de 2 de abril de 2020, que modifica un artículo del Decreto Ejecutivo No.71 de 13 de marzo de 2020.
- El Ministerio de la Presidencia emitió Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de 2020,



QUE CREA EL PLAN PANAMÁ SOLIDARIO. Este decreto fue publicado en Gaceta Oficial No. 28995-A de 3 de abril de 2020.

- Decreto Ejecutivo No. 534 de 16 de abril de 2020, que adiciona un artículo nuevo al Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020, relacionado a trámites del MINSa y CSS. También, acceda a MINSa-DE\_534-Modifica DE 507 Fe Errata, que corrige error en la publicación del Decreto Ejecutivo No. 534. Ambos documentos publicados en Gaceta Oficial No. 29004 y 29004-A, respectivamente.
- El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) publicó en Gaceta Oficial No. 29007-A de 21 de abril de 2020, el Decreto Ejecutivo N° 95 de 21 de abril de 2020 que prorroga la suspensión temporal de los efectos de los contratos de trabajo y dicta otras disposiciones.
- El Ministerio de Salud emitió Decreto Ejecutivo N° 541 de 21 de abril de 2020, que adopta nuevas medidas sanitarias para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad coronavirus Covid-19 en el país, publicado en Gaceta Oficial No. 29007-A de 21 de abril de 2020.
- El Ministerio de Salud (MINSa) emitió Decreto Ejecutivo N° 548 de 24 de abril de 2020 que prorroga la suspensión temporal de la actividad de la industria de la construcción, publicado en Gaceta Oficial No. 29010-A.
- El Ministerio de Salud (MINSa) publicó Decreto Ejecutivo N° 605 de 30 de abril de 2020 que autoriza y regula la entrada y salida de vuelos humanitarios mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.
- El ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial publicó Decreto Ejecutivo N° 145 de viernes 01 de mayo de 2020 «QUE DICTA MEDIDAS SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS, PROCESOS DE LANZAMIENTO Y DESALOJO, Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS».
- El MEF emitió Decreto Ejecutivo N° 291 de 13 de mayo de 2020 que reglamenta la Ley 152 de 4 de mayo de 2020 «que adopta medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas, en atención al Estado de Emergencia Nacional.
- En Gaceta Oficial 29025–A, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral emitió Decreto Ejecutivo N° 96 de 15 de mayo de 2020 que establece un proceso laboral especial temporal para la reapertura gradual de las empresas.
- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Decreto Ejecutivo No. 298 de miércoles 27 de mayo de 2020, modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 251 de 24 de marzo de 2020, que adopta medidas tributarias para aliviar el impacto económico producto del estado de emergencia nacional. Este documento fue emitido en Gaceta Oficial No. 29033 de miércoles 27 de mayo de 2020.

- En Gaceta Oficial No. 29053-A, el Consejo de Gabinete publica Decreto de Gabinete N° 19 de 9 de junio de 2020 que autoriza la suscripción del contrato de préstamo No. 5040/oc-pn entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de US\$150,000,000.00, correspondiente a la primera operación para contribuir a la financiación y ejecución del «Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo»
- El Consejo de Gabinete publicó en Gaceta Oficial No. 29059-A, Decreto de Gabinete N° 20 de 16 de junio de 2020 que autoriza la suscripción del contrato de préstamo No. BIRF 9150-PA entre Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por el monto de 20 millones de dólares, basado en el “Proyecto de Respuesta de Emergencia COVID-19 de Panamá”.
- El Ministerio de Economía y Finanzas/Dirección General de Ingresos emitió Resolución No. 201-4168 de jueves 16 de julio de 2020, Por la cual se modifica la resolución No. 201-2401 de 30 de marzo de 2020, que amplía el plazo para la presentación de ciertos informes ante la Dirección General de Ingresos.
- El Ministerio de Salud publicó en Gaceta Oficial No. 29061, Decreto Ejecutivo N° 849 de 2 de julio de 2020 que adiciona artículos al Decreto Ejecutivo No. 490 de 4 de octubre de 2019, que reglamenta la Ley 90 de 26 de diciembre de 2017, sobre dispositivos médicos y productos afines, conforme fue modificada por la Ley 92 de 12 de septiembre de 2019.
- El Ministerio de Educación (MEDUCA) emitió Decreto Ejecutivo N° 564 de 2 de julio de 2020 que establece el Calendario Escolar 2020 a distancia, no presencial, de manera transitoria, en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, del sub sistema regular y no regular y dicta otras disposiciones.
- El Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Decreto Ejecutivo No. 357 de jueves 16 de julio de 2020, que adiciona un párrafo transitorio al artículo 133-F del Decreto Ejecutivo No. 170 de 27 de octubre de 1993.
- El Ministerio de Economía y Finanzas publicó en Gaceta Oficial No. 29071 de viernes 17 de julio de 2020, para corregir error involuntario en la publicación del Decreto Ejecutivo No. 356 de 16 de julio de 2020. publicado en la Gaceta Oficial Digital No. 29070-a de 16 de julio de 2020. se publica íntegramente.
- El Ministerio de Salud publicó en Gaceta Oficial No. 29071-B, Decreto Ejecutivo N° 869 de 17 de julio de 2020 que establece nuevas medidas para el toque de queda en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, y dicta otras disposiciones.
- El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) emitió el Decreto Ejecutivo N° 191 de 31 de julio de 2020 que crea el Programa Garantía Banca de Oportunidades, con el propósito de facilitar el acceso al crédito a las microempresas en su etapa de emprendimiento o que se

estén reinventando.

- El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) publicó el Decreto Ejecutivo N° 306 de 31 de julio de 2020 que subroga el Decreto Ejecutivo No. 10 de 15 de enero de 2019, que crea el Fondo Solidario de Vivienda (FSV) y deroga el Decreto Ejecutivo No. 50 de 31 de mayo de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 54 de 26 de junio de 2019.
- El Ministerio de Salud (MINSa) publicó en Gaceta Oficial 29093-B, Decreto Ejecutivo N° 961, de 18 de agosto de 2020 que reglamenta las sanciones aplicadas por la autoridad sanitaria ante el incumplimiento de las medidas ordenadas por razón de la enfermedad Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- El ministerio de Comercio e Industrias emitió el Decreto Ejecutivo No. 233 De viernes 04 de septiembre de 2020, Que modifica el Decreto Ejecutivo NO. 126 DE 23 de junio de 2010, por el cual se reglamenta la Ley NO. 72 DE 9 de noviembre de 2009, que reforma y adiciona la Ley 8 DE 2000 Y la Ley 33 DE 2000, sobre la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- El Ministerio de Salud (MINSa) publicó el Decreto Ejecutivo N° 1078 de 11 de septiembre de 2020 que establece un toque de queda, se levanta las restricciones de movilidad de las personas, y se dicta otras disposiciones.
- El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) publicó en Gaceta Oficial No. 29115-A, el Decreto Ejecutivo N° 133 de 16 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley de Teletrabajo y dicta otra disposición.
- El Consejo de Gabinete emitió el Decreto de Gabinete No. 31 de martes 01 de septiembre de 2020, Que autoriza a la República De Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados bonos globales de la República de Panamá, por el monto de hasta dos mil quinientos millones de dólares de los estados unidos de América con 00/100 (us\$2, 500, 000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones. Este decreto fue emitido en Gaceta Oficial No. 29118-A, de este martes 22 de septiembre.
- El Ministerio de Educación (MEDUCA) publicó en Gaceta Oficial No. 29118-B, el Decreto Ejecutivo N° 794 De martes 22 de septiembre de 2020 Que reconoce los cursos de capacitación virtual, que impartan organismos internacionales, fundaciones, empresas privadas, asociaciones y demás sectores de la sociedad civil.
- El Ministerio de Educación (MEDUCA) emitió el Decreto Ejecutivo N° 795 De martes 22 de septiembre de 2020, Que adopta medidas relativas al uso del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), durante el período de calendario escolar establecido en el Decreto Ejecutivo 564 de 2 de julio de 2020.
- El Ministerio de Salud (MINSa) publicó en Gaceta Oficial No. 29119-A, el Decreto Ejecutivo N° 1089 de 23 de septiembre de 2020 que establece las medidas sanitarias para

las personas nacionales, residentes o extranjeros que ingresen a la república de Panamá, mientras se mantenga el estado de emergencia nacional y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 605 de 30 de abril de 2020

- El Ministerio de Economía y Finanzas publicó en Gaceta Oficial No. 291119-B, el Decreto Ejecutivo N° 512 De miércoles 23 de septiembre de 2020 que modifica disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 553 de 19 de noviembre de 2019, modificado y adicionado por el Decreto Ejecutivo No. 257 de 03 de abril de 2020, que reglamenta la Ley 99 de 11 de octubre de 2019.
- El Consejo de Gabinete publicó en Gaceta Oficial No. 29127-A, el Decreto de Gabinete N° 35 de 29 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona incisos arancelarios al Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020, que modifica incisos arancelarios en el arancel nacional de importación.
- El Ministerio de Economía y Finanzas publicó en Gaceta Oficial No. 29136-B, Decreto Ejecutivo N° 522 de 16 de octubre de 2020 que reglamenta la Ley 161 de 1 de septiembre de 2020, que adiciona parágrafos transitorios al Código Fiscal, que conceden amnistía tributaria por la emergencia de la Covid-19, y dicta otras disposiciones.
- El Ministerio de Salud publicó en Gaceta Oficial No. 20130-A, Decreto Ejecutivo N° 1142 de 7 de octubre de 2020 que autoriza la reactivación, operación y movilización de personas en algunas actividades a nivel nacional, a partir del 12 de octubre de 2020, y se dictan otras disposiciones. (Camara de Comercio e Industria, 2020)

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento:**

**Aspecto I:** Introducción al tema la Importación en la República de Panamá

**Aspecto II:** Objetivo (General y Específicos)

**Aspecto III:** Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):

- Conceptos
- Generalidades
- Breve desarrollo legal de la pandemia en Panamá
- La OMS
- Antecedentes
- Legislación Panameña:
  - ✓ Leyes
  - ✓ Decretos
- **Aspecto IV:** Metodología de Investigación
- Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información

- **Aspecto V: Resultados**
- Conclusiones

## **2.2. Aspectos Metodológicos**

Se realizó revisión responsable de literatura, publicaciones, leyes, decretos, artículos y documentos en la web que nos brindan información para poder recopilar el desarrollo que ha tenido la pandemia en la parte legal y de derecho en nuestro país de Panamá.

## **3. Resultados**

Esta investigación compila información de manera legal que se ha desarrollado durante lo que va de la pandemia en el país, se definieron conceptos básicos para comprender la temática que estamos abordando. Luego se desarrolla las acciones que realiza el gobierno de Panamá desde que se declara emergencia nacional, y se resalta una resolución que vela por los derechos de las personas contagiadas con Covid-19. También presentamos una serie de leyes y decretos que nos orientan sobre la vigencia legal por la que nos estamos rigiendo en el país.

## **4. Conclusiones**

Se ha conocido el desarrollo de la pandemia en tema legal y de derecho que ha llevado en estos 7 meses el gobierno de la república de Panamá.

La información actual sobre la pandemia del SARSCoV-2 está renovándose continuamente por lo que debemos actualizarnos constantemente para conocer cómo podemos conducirnos y también nuestros derechos.

Se torna complicado el mantenerse actualizado, por lo cual confiamos en que esta revisión será útil para distintos estudiantes y profesionales en diferentes áreas, así también como nos ayudó a nosotros.

Con esta investigación nos llega algo esencial, que es que los derechos humanos no pueden ser violarse por la crisis y advertimos que, aún en el estado de emergencia, los derechos humanos no deben desplazarse, así como sus limitaciones deben ceñirse al ordenamiento internacional.

Coincidimos en nuestras conclusiones con la Sra. Betty Brannan, integrante de la junta directiva de La Prensa y vicepresidenta del Museo de la Libertad y los Derechos Humanos, que nos dice que se debe buscar un equilibrio entre los derechos y los bienes públicos, y no sacrificar los derechos humanos siempre que haya crisis, ya que éstos son inalienables, indivisibles e interdependientes.

## 5. Agradecimiento

Agradecemos primeramente a Dios por bendecirnos con la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradecemos a nuestra querida docente Migdalia Gutiérrez de la Asignatura de Introducción al Derecho, quien nos ha dejado una huella en el inicio de nuestra carrera, gracias por haber compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra preparación, de manera tan especial como lo hizo, con su paciencia, y su rectitud como docente, brindándonos herramientas básicas para adquirir las cualidades positivas que un estudiante de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas debe tener. ¡Bendiciones!

## Referencias bibliográficas

- Caja de Seguro Social. (9 de junio de 2019). <https://www.panacamara.com/boletincovid-19cciap/resoluciones/page/15/#regional>. Obtenido de <https://www.panacamara.com/boletincovid-19cciap/resoluciones/page/15/#regional>.
- OPS. (3 de 2020). <http://www.gorgas.gob.pa/wp-content/uploads/2020/03/Glosario-de-t%C3%A9rminos-para-p%C3%BAblico-en-general-ante-el-COVID-19-2.pdf>. Obtenido de <http://www.gorgas.gob.pa/wp-content/uploads/2020/03/Glosario-de-t%C3%A9rminos-para-p%C3%BAblico-en-general-ante-el-COVID-19-2.pdf>.
- Illueca, A. E. (19 de junio de 2019). [https://www.prensa.com/opinion/Constitucion-emergencia-urgencia\\_0\\_5330466982.html](https://www.prensa.com/opinion/Constitucion-emergencia-urgencia_0_5330466982.html). Obtenido de [https://www.prensa.com/opinion/Constitucion-emergencia-urgencia\\_0\\_5330466982.html](https://www.prensa.com/opinion/Constitucion-emergencia-urgencia_0_5330466982.html).
- Guevara M., C. (3 de 31 de 2020). <https://www.prensa.com/impres/opinion/pandemia-y-constitucion>. Obtenido de <https://www.prensa.com/impres/opinion/pandemia-y-constitucion>.
- Muñoz, I. Y. (enero-abril de 2020).
- Illueca, A. E. (24 de 3 de 2020). <https://www.prensa.com/impres/opinion/el-covid-19-y-el-derecho-internacional/>. Obtenido de <https://www.prensa.com/impres/opinion/el-covid-19-y-el-derecho-internacional/>.
- Montero, S. H.-Y. (12 de 8 de 2020). <http://derechoenaccion.cide.edu/justicia-y-derecho-en-tiempos-de-pandemia/>. Obtenido de <http://derechoenaccion.cide.edu/justicia-y-derecho-en-tiempos-de-pandemia/>.

# ANEXOS

Anteproyecto De Ley: 415

Proyecto De Ley: 312

PROYECTO DE LEY  
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL

**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social

**H.D. CRISPINO ADAMES NAVARRO**  
Presidente

Teléfono: 071-0001 ext. 8011 / 8002  
correo: c.adames@asamblea.gub.gv

Paraná, 21 de abril de 2020

Honorable Diputado:  
**MARCO CASTILLERO**  
Presidente Asamblea Nacional  
E. S. D.

Respetado Señor Presidente:

Debido a la invitación y pedido por la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social en sesión efectuada el 21 de abril de 2020, se remiten para los efectos correspondientes el Proyecto de Ley, que establece medidas para la Protección de los Servidores Públicos en Situaciones de Riesgo por causa del Coronavirus (Covid-19), que corresponde al Anteproyecto de Ley 415, originado y presentado por el honorable diputado Esteban Díaz.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 199 del Reglamento Interno, le solicito se sirva tramitar las instrucciones de trámite, con el objeto de que el citado Proyecto sea sometido oportunamente a Primer Debate.

Atentamente:

  
**H.D. CRISPINO ADAMES NAVARRO**  
Presidente de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social

Aprobado: 001-01012 Paraná, Rep. de Paraná  
Poderes Justo Arce

PROYECTO DE LEY No.  
De 21 de abril de 2020

Que establece medidas para la Protección de los Servidores Públicos en Situaciones de Riesgo por causa del Coronavirus (Covid-19)

**LA ASAMBLEA NACIONAL**  
**DECRETA:**

**Artículo 1.** La presente Ley establece medidas excepcionales necesarias para la protección de la vida y la salud de los servidores públicos que son víctimas directos de delictos, enjeres, embargos, perennes, con discapacidad y personas con enfermedades crónicas.

**Artículo 2.** La presente Ley es de cumplimiento obligatorio para las entidades del Gobierno Central y las entidades descentralizadas descritas en la Ley 9 de 20 de junio de 1994.

**Artículo 3.** Menciónarse dice la crisis nacional por causa del Coronavirus (Covid-19), se decreta una dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo para los servidores públicos descritos en el artículo 1 de esta Ley.

**Artículo 4.** Para los servidores públicos, descritos en el artículo 1 de la presente Ley, se establecen las siguientes medidas obligatorias:

1. Deberán prestar servicios mediante la modalidad de trabajo a distancia, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 378 de 17 de marzo del 2020, y los funcionarios que no les equipos sean capacitados conforme a la prioridad de actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 126 de 18 de febrero de 2020.
2. No podrán ser obligados a concurrir físicamente a su puesto de trabajo bajo ninguna circunstancia, si son considerados como persona esencial, ni tampoco se les podrá exigir la prestación de servicios cuya prestación física sea indispensable.
3. Aquellos que, al momento de la entrada en vigencia de esta Ley, se encuentran prestando servicios para los pueblos en presencia física deben incapacitarse, debiendo ser objeto de una investigación (apoyada de funciones a distancia) con la modalidad de teletrabajo.
4. Para todos los efectos, el plazo de la dispensa se computará como tiempo de servicio.
5. El tiempo que dure la dispensa no podrá ser descontado de los permisos remunerados, ni de las vacaciones, ni del tiempo compensatorio, ni de ninguna otra forma que afecte ilegalmente los derechos de los servidores públicos.
6. En caso de requerirse la entrega o retiro de documentación y cualquier material en soporte físico, las entidades del Gobierno Central y las entidades descentralizadas deberán tomar las medidas necesarias para que con su uso en el lugar donde el servidor público se encuentre cumpliendo con el Trabajo de Calidad descrito por las modalidades anteriores.

"El estado de emergencia por la COVID-19 visto desde el Derecho Internacional"

Por: **Joseph Campos Torres**

Léalo en:

**LA LEY**





# La dignidad humana como fundamento de los derechos

---

**Raynier Ortiz, Miguel Cáceres, Dianey De La Cruz, Christian Rivera**

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede: La Chorrera, Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Licenciatura En Criminalística y Ciencias Forenses, Derecho Constitucional*

*paolaraynier2981@gaill.com, caceresmiguel661@gmail.com, dianeovalle1011@gmail.com, crivera2396@hotmail.com, m06h22@gmail.com*

## **Resumen**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos nos dice que todas las personas son libres e iguales en derechos: su base es la dignidad humana. El propósito de este trabajo es dar a conocer que la dignidad humana es el derecho que tiene cada persona en ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Los derechos son la defensa contra la esclavitud que provoca la injusticia, de este modo contribuyen a nuestra dignidad como autonomía.

**Palabras claves:** Derechos Humanos, Dignidad, Garantías, Autonomía

## **Abstract**

The Universal Declaration of Human Rights tells us that all people are free and equal in rights: its basis is human dignity. The purpose of this work is to make known that human dignity is the right that each person has to be valued as an individual and social subject, in equal circumstances, with their particular characteristics and conditions, by the mere fact of being a person. Rights are the defense against slavery caused by injustice, thus contributing to our dignity as autonomy.

**Keywords:** Human Rights, Dignity, Guarantees, Autonomy.

## **1. Introducción**

### **1.1. Naturaleza y Alcance**

“La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (1º párrafo, preámbulo, Declaración de los Derechos Humanos).

La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse, no se



necesita ver el interior de una persona para saber que tiene dignidad, todo nacemos con dignidad, podemos encontrarla en nosotros o verla en las demás personas, pero no podemos dar dignidad ni tampoco podemos quitarle a alguien su dignidad.

La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno, de ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

La dignidad de la persona humana es el valor básico que fundamenta los derechos humanos ya que ella constituye una garantía para con el pleno desarrollo de cada ser humano en este mundo. La dignidad entonces se constituye en el fundamento de los derechos humanos, queremos decir que si no tenemos dignidad no podemos reclamar el reconocimiento ni el valor de nuestros derechos, aunque ellos estén reconocidos por todas las instancias internacionales y nacionales.

Y en nuestro país podemos mencionar como la dignidad humana es la base de una buen conjunto de leyes, como lo decreta la Constitución Política de la República de Panamá: “Con el fin supremo de fortalecer la Nación, garantizar la libertad, asegurar la democracia y la estabilidad institucional, exaltar la dignidad humana, promover la justicia social, el bienestar general y la integración regional, e invocando la protección de Dios.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Conocer la importancia de la dignidad humana como parte esencial de los derechos.

### **Objetivo Específico:**

- Definir conceptos relacionados con la dignidad humana y el derecho.
- Explicar cómo se relaciona la dignidad humana como fundamento de los derechos.
- Mencionar las normas constitucionales y documentos internacionales existentes que han incluido el concepto de dignidad humana.

## **1.3. Justificación**

Este trabajo investigativo tiene como fin dar a conocer a todo sus lectores que la dignidad humana es un valor fundamental e inalterable, aún y cuando puede ser interpretado por la persona de manera diversa, su fundamento radica en que todo ser con capacidad para razonar y decidir se hace dueño de ella, es decir, a todo ser humano le corresponde, la dignidad se encuentra presente en los seres racionales, misma que se constituye como un fin en sí mismo, y nunca como un medio

que permita satisfacer bienes ajenos.

#### **1.4. Antecedente**

##### **Conceptos**

- **Dignidad Humana:** En el 2018, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es el derecho que tenemos todos los seres humanos a ser valorados como sujetos individuales y sociales, con nuestras características particulares, por el simple hecho de ser personas.
- **Derecho:** La palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento esta prevista de una sanción judicial. Flores y Carvajal (1986).
- **Constitución:** es la ley fundamental, cabe preguntarse qué la hace fundamental, o qué la diferencia de otras leyes. Para ello es necesario que la ley fundamental “ahonde más que las leyes corrientes. Ferdinand (1994).
- **Garantías:** Una garantía es un medio jurídico-institucional que la propia ley señala para hacer posible la vigencia de los derechos y libertades reconocidos y otorgados. (Cesar Romero, s/f).
- **Valor:** es aquello que hace a una cosa digna de ser apreciada, deseada y buscada; son, por tanto, ideales que siempre hacen referencia al ser humano y que éste tiende a convertir en realidades o existencias. García (1998).
- **Autonomía:** Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, pararegirse mediante normas y órganos de gobierno propios. Real Academia de la lengua (RAE) 2002.
- **Reconocimiento:** Acto unilateral realizado por un sujeto de Derecho Internacional, mediante el cual éste acepta las consecuencias jurídicas de una situación o de un acto en cuya elaboración no ha participado. Vega (2018).

##### **Generalidades**

La realidad de carácter social o intersubjetivo, que proporcionan a los Derechos Humanos la consistencia necesaria para que puedan reconocerse, respetarse y promoverse en su conjunto, de forma indivisible e interdependiente, y puedan proyectarse hacia un desarrollo siempre abierto y perfectible. Esa realidad es el valor social fundamental de la dignidad de la persona humana (Aguilera, 2016).

“La Declaración Universal que analizamos encuentra en la dignidad personal su propia legitimidad

interna, el fundamento que hace que resulte plausible para el mayor número de Estados, de pueblos y de personas. Los textos internacionales como la Declaración que nos ocupa poseen un notable sustrato axiológico, apelando a unos valores en función de los cuales se explican y legitiman los contenidos del documento en cuestión. Dichos valores, entre los que sobresale indudablemente la dignidad, constituyen elementos esenciales para la interpretación de su articulado. El respeto a la dignidad de la persona es el pilar fundamental en el que está cimentado el sistema axiológico de la Declaración, a la vez que el hilo conductor del conjunto de sus enunciados” (Marín, 2014).

### **¿Qué es la dignidad humana?**

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo (Fund. Canfranc, s/f).

La dignidad de la persona se fundamenta en ella misma, de aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad tanto de hombres y mujeres. La dignidad de la persona es la base de cualquier sociedad, de cualquiera relación. Si no se reconoce su valor, su importancia, entonces aquí se violan los derechos que poseemos.

La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien. (Marín, 2014).

### **De la dignidad en sentido absoluto y relativo.**

Hoy en día se habla con profusión de la dignidad de la persona sin saber en qué consiste esa dignidad.

#### **Dignidad en sentido absoluto:**

De origen Kantiano, considera que la dignidad es algo absoluto e inmanente y está determinada por la autonomía de la conciencia. Según esta consideración, la dignidad significa la absoluta e inmanente eminencia del ser humano, con los consiguientes y absolutos libertad y dominio de sí, de los que deriva los derechos y las libertades, según Hervada el hombre es su propia ley (Hoyos, 2005).

#### **Dignidad en sentido relativo:**

Este defiende la tesis de que la dignidad tiene un carácter relativo, pues se fundamenta, más

que en el ser, en los fines del ser humano. Según este planteamiento, La dignidad sería fuente de deberes y los derechos se tendrían en función de estos (Hoyos, 2005).

### **Valores ligados a la dignidad humana.**

La dignidad de la persona emana los valores como la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, que son dimensiones básicas de la persona, que en cuanto tales se convierten en valores y determinan la existencia y legitimidad de todos los Derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

**El valor vida:** Mientras los demás seres vivientes no llegan a un determinado nivel de conciencia, el ser humano al ser capaz de autoconciencia, auto posesión o autodominio, puede acceder a los demás valores citados: seguridad, igualdad, libertad, etc. Valores que, en cuanto inspiran acciones concretas, dignifican a quienes pretenden alcanzarlos. A su vez este derecho, nos plantea una serie de problemas o interrogantes éticos y jurídicos, relacionados con el comienzo de la vida, su transcurso y el final de la misma.

**El valor libertad:** Es quizá sobre el que más se ha insistido por parte de filósofos, poetas, profetas y políticos. La libertad puede ser definida, en términos muy amplios, como la exención de una necesidad para el cumplimiento de un fin. La libertad puede ser contemplada desde dos perspectivas diferentes: negativa una, positiva la otra. Desde una perspectiva negativa se habla de la libertad negativa, que consiste en la ausencia de coacción. Supone la existencia de un ámbito para poder actuar sin que existe en el mismo la interferencia ni de otros sujetos ni del Estado.

**El valor igualdad:** Tiene su antivalor en la discriminación, es el principio inspirador de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Suele ser considerado como una norma que establece un criterio por el que todas las demás normas se relacionen con los sujetos del derecho. Sintéticamente podría formularse así: para toda persona, si reúne las condiciones de aplicabilidad de una norma, debe aplicarse ésta siempre de idéntica manera. Salvo que circunstancias relevantes justifiquen un tratamiento normativo diferente, en beneficio del sujeto afectado por tales circunstancias.

**El valor seguridad:** El concepto de seguridad, se encuentra relacionado íntimamente con el Estado de Derecho, o sea aquel estado que se encuentra subordinado a leyes y no por encima de ellas o con el poder desconocerlas, de esta forma la persona, encuentra un alto grado de certeza en el mantenimiento de ciertas reglas jurídicas básicas, en que las mismas se aplican de una forma predeterminada, bajo ciertos requisitos expresa y previamente establecidos, lo cual conocemos como seguridad jurídica.

## **¿Que son los derechos humanos?**

Los derechos humanos son las exigencias fundamentales, morales y jurídicas, que brotan de la naturaleza y dignidad de la persona humana. Los derechos humanos tienen por fin el reconocimiento y respeto de la dignidad, valores e igualdad fundamental de las personas humanas, y la realización del bien común. Olvera, Olvera, Guerrero (2015).

### **La dignidad como fundamento de los derechos humanos.**

Los derechos humanos se fundamentan en la naturaleza humana, tales derechos le son inherentes al hombre en cuanto tal, en cuanto tiene naturaleza, esencia de tal. Desde la antigüedad ha sido buscada la explicación sobre la naturaleza humana. Cicerón encuentra el fundamento de los derechos humanos en la recta razón, que es la encargada de discernir lo bueno en la conducta humana como justo y verdadero, y lo malo como injusto. Pérez (2011).

Los derechos humanos han sido creados a partir del concepto de dignidad. El diccionario define dignidad como calidad de digno, respetabilidad y corrección. Así, reconocer la dignidad del ser humano es respetarlo tal y como es. Por eso los derechos humanos nos permiten ser libres a la hora de decidir cómo somos (ideas, creencias, opiniones). Atentar contra los derechos humanos es atentar contra la dignidad humana. (Mestre, 2016).

La dignidad de la persona humana es el valor básico que fundamenta los derechos humanos, ya que su afirmación no sólo constituye una garantía de tipo negativo que protege a las personas contra vejámenes y ofensas de todo tipo, sino que debe también afirmar positivamente a través de los derechos el pleno desarrollo de cada ser humano y de todos los seres humanos. Noguera (2003).

Al término de la Segunda Guerra Mundial, los pueblos inician la etapa de convivencia pacífica, la que tiene como su fundamento en la dignidad de la persona humana, tal como lo declararon los estados reunidos en la Conferencia de San Francisco de 1945, aprobando la resolución de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas”. Luego, la Asamblea General de Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948, que constituye el primer texto de alcance universal que reconoce la dignidad de la persona y los derechos esenciales o fundamentales que derivan de ella. En las normas de Derecho internacional reguladoras de Derechos Humanos es frecuente la referencia a la dignidad de la persona humana. Noguera (2003).

En ocasiones la referencia a la dignidad de la persona humana se la caracteriza en forma de derecho. Por ello que en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama

su fe “en la dignidad y el valor de la persona humana” y determina que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Es así que la Declaración americana de Derechos y Deberes del Hombre, del 2 de mayo de 1948, se complementa la Convención Americana de Derechos Humanos, aprobada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, cuyo artículo 11.1 establece el principio esencial de que: “Toda persona tiene derecho al respecto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”. Noguera (2003).

El tema de la dignidad humana cobró una mayor importancia para el derecho desde el desarrollo de la dignidad de la persona como un valor intrínseco de los individuos, y por tanto, su respeto y tutela en las relaciones sociales tomó una especial dimensión al considerarse primero como un deber moral y posteriormente como un deber jurídico.

### **La dignidad humana; Valor fundamental de la sociedad.**

Las situaciones de falta de autonomía, de dependencia y de impotencia son situaciones en las que tenemos el sentimiento de que nuestra dignidad se pierde. En tal caso lo hacemos todo para superar la dependencia y la impotencia y recobrar la autonomía perdida. Pues estamos seguros de que en ella está fundada la dignidad. (Bieri, 2017).

Sin duda, el ser humano se ha caracterizado porque su vida gira en torno a un ámbito social, por lo que debe establecerse un orden normativo, económico y social que esté al servicio del mismo y que le permita a cada hombre cultivar su propia dignidad. Por eso, la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y su libre elección; por lo que los hombres siendo más conscientes de su propia dignidad, podrán respetarse unos a otros.

Así, la dignidad humana, en la modernidad, aparece en un contexto intelectual que ha superado los avatares históricos, ubicándose en un proceso de humanización y de racionalización que acompaña a la persona y a la sociedad. Para lo cual, cuando se hace la reflexión de la dignidad dentro de un ámbito que corresponde a una sociedad bien ordenada, no se describe la realidad, sino el deber ser de la misma. De ahí que la dignidad humana sirva como un referente inicial, un punto de partida y también un horizonte final, un punto de llegada, por lo que podría llamarse un derecho positivo justo. (Rojas, 2015).

### **El ámbito constitucional de la dignidad humana.**

La vida en sociedad exige su regulación por parte de las normas que se han creado para ello. Las normas deben ser aplicadas de manera igualitaria para todos sus miembros. Por ello, la igualdad

constitucional es definida como “igualdad ante la ley”. (De Lora, 2006).

Cabe destacar, que al ser la dignidad un parte importante de los individuos, será el Estado quien la tendrá que garantizar para que pueda ser concretada, para que el propio individuo pueda actuar y realizarse conforme a su dignidad. La propia Ley Fundamental griega establece: “La soberanía popular es la base de la forma de gobierno” (De Lora, 2006).

Es una obligación del Estado respetar la dignidad de la persona, pues lejos de ser arbitrariamente tratado el individuo, busca que le sea garantizada su existencia material, lo que lo hace ser persona, así, el ejercicio de su libre voluntad le va a permitir auto determinarse. El Estado está obligado a respetar la dignidad del ser humano cuando la persona esté actuando, y al realizarse en la medida de sus posibilidades, y no deberá emitir juicio alguno de valor concluyente y negativo sobre el individuo (Adame, 1996).

### **Los documentos convencionales internacionales.**

La dignidad humana es un valor distintivo de la especie humana, de donde dimanen otros valores y derechos fundamentales, tanto para el individuo como para la colectividad. En tal virtud, todo ser humano debe ser respetado y protegido en su dignidad y no se debe atentar contra ella. Bajo esta perspectiva, la dignidad humana ha sido incluida no sólo en sede normativa interna, sino también en varios documentos jurídicos convencionales (Paoletini, 1998).

**La carta de las naciones unidas:** La idea de crear un organismo internacional universal surge durante la Segunda Guerra Mundial. Los líderes mundiales se reunieron en San Francisco con la intención de poner fin a la guerra que prevalecía en aquellos tiempos, y consideraron que era momento de crear un mecanismo que fomentando el dialogo intergubernamental previniera conflictos bélicos para que pudiera prevalecer la paz y la seguridad en el mundo. Así, la Carta de las Naciones Unidas, en su Preámbulo, enuncia “[...] la fe de los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos del hombres y mujeres” (Adame, 1996). Por lo que la inclusión del concepto de dignidad humana en la Carta constituyó una feliz y trascendente innovación en el Derecho Internacional positivo. Para lo cual, en el futuro, la noción de la dignidad, aunque incluida en el Preámbulo de la Carta, sin efecto jurídico vinculante, ha incidido en la interpretación y el sentido de numerosos instrumentos internacionales (De Lora, 2006).

**La declaración universal de los derechos humanos:** En 1946 se crea la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, encomendándosele la redacción

de una Carta Internacional de Derechos. En 1948, la Asamblea General adopta lo que sería la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que se convirtió en un documento de interés internacional, puesto que varios Estados comenzaron a “adherirse” a ella. La Declaración se funda en la consideración ética de que el Estado, la sociedad y los particulares están obligados a respetar a los demás como personas. De esta forma, la dignidad humana se eleva a mandato ético-jurídico del cual se derivan distintos valores, los cuales serían tutelados por los Derechos Humanos. Por lo que la primera enunciación a la dignidad se estipula en su Preámbulo, señalando que “[...] la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables [...]” (De Lora, 2006).

**El pacto internacional sobre derechos civiles y políticos:** El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos incorpora más prerrogativas que las reconocidas por la propia Declaración Universal de 1948. Entre otras, garantiza prerrogativas individuales que no se mencionan expresamente en aquella, como la libertad de no ser encarcelado por deudas, el derecho de todas las personas privadas de su libertad a recibir un trato humanitario y con respeto a su dignidad como derecho inherente a la persona humana (De Lora, 2006).

**El pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales:** Este documento contiene una serie más amplia y específica de derechos que la Declaración Universal, tales como la obligación de los Estados de proporcionar a sus habitantes un nivel de vida adecuado y el derecho de gozar de los más altos niveles posibles de salud física y mental. Ya en el Preámbulo se enuncia: “[...] la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana [...]” (De Lora, 2006).

### **Marco Legal**

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.
- Constitución política de Panamá / Preámbulo.
- La Carta de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento:**

- **Aspecto I:** Introducción al tema La dignidad humana como fundamento de los derechos



- **Aspecto II:** Objetivo (General y Específicos)
- **Aspecto III:** Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
  - Conceptos
  - Generalidades
  - ¿Qué es la dignidad humana?
  - De la dignidad en sentido absoluto y relativo
  - Valores ligados a la dignidad humana
  - Que son los derechos humanos
  - La dignidad como fundamento de los derechos humanos
  - La Dignidad Humana, Valor Fundamental de la Sociedad
  - El Ámbito Constitucional de la Dignidad Humana
  - Los Documentos Convencionales Internacionales
  - Marco Legal
- **Aspecto VI:** Metodología de Investigación
  - Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- **Aspecto V:** Resultados
- Conclusiones

## 2.2. Aspectos Metodológicos

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico: La dignidad como fundamento de los derechos humanos desde una perspectiva teórico-legal.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web y bibliotecas virtuales. A continuación alguna de las páginas revisadas para levantar este trabajo: <https://elibro.net/es/lc/umecit/inicio>, <https://eacnur.org/blog/derechos-humanos-articulo-1>, [www.fundacioncanfranc.org](http://www.fundacioncanfranc.org).

Es importante mencionar que esta investigación fue llevada de una manera responsable y que cada una de las líneas escritas sobre este tema son datos reales que cumplen con la estructura y parámetros solicitados para presentarse en la Jornada de Investigación Estudiantil, todo ello, denota un gran esfuerzo del grupo, ya que por el confinamiento obligatorio producto de la epidemia (Covid-19), no se pudo realizar una investigación exploratoria fundada en datos cuantitativos.

### **3. Resultados**

Es importante mencionar que esta investigación fue llevada de una manera responsable y que cada una de las líneas escritas sobre este tema son datos reales que cumplen con la estructura y parámetros solicitados para presentarse en la Jornada de Investigación Estudiantil, todo ello, denota un gran esfuerzo del grupo, ya que por el confinamiento obligatorio producto de la epidemia (Covid-19), no se pudo realizar una investigación exploratoria fundada en datos cuantitativos.

#### **Dignidad Humana y Derechos Humanos: Ser Persona**

Los derechos humanos y dignidad humana, se concibe con la finalidad de reflexionar sobre lo complejo que representan como fenómeno social, tanto los derechos humanos como la dignidad humana. Los derechos humanos y dignidad humana, son pilares en la vida individual y social del ser humano, a través de ellos se logra un reconocimiento de sí mismo como persona en capacidad de asumir una socialización basada en la igualdad, respeto, justicia, bienestar de vida, generándose un sistema axiológico en donde la empatía, contribuye a la generación de relaciones humanas en concordancia con los valores universales presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Lo complejo de los derechos humanos, se maneja en dos vías; la primera en el orden jurídico de lo objetivo y subjetivo, además la segunda, en la dimensionalidad e importancia que le brinda el ser humano al tema de los derechos humanos, desde lo subjetivo, moral de cada sociedad, se puede concebir un modo de respetar o violar los derechos humanos.

### **4. Conclusiones**

La constitución no crea la dignidad del ser humano, la dignidad existe con Constitución o sin ella, y aun contra ella. Solo los reconoce y protege. Es decir que Los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana. El hombre nace con ellos, por tanto, el respeto a su dignidad de igual manera. Además, que la justicia que viola la dignidad humana no es justicia.

Como seres dignos y valiosos, somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la obtención de un trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, a tener alimentación saludable, entre otros. Por ello, es necesario reflexionar sobre el tema, cuidarnos y valorarnos en lo individual para ver reflejado ese derecho en la colectividad, y así avivar el sentimiento de humanidad e impere el respeto de la dignidad humana.

Uno de los pilares principales en un Estado de Derecho, es el reconocimiento de la dignidad de la persona, por ello, no basta que se auto limite en el sentido de reservar al individuo unos márgenes suficientes de libertad, sino que es preciso que la propia dignidad se proteja activamente, esto es, haciendo frente a las amenazas que surjan con los cambios de la sociedad. En tal virtud

el concepto de dignidad con el tiempo ha ido adquiriendo un carácter histórico, y por ende, en sectores como el político y jurídico se le ha vinculado con otros conceptos, como la autonomía, la libertad y la igualdad, que en su conjunto han constituido “valores básicos superiores”, que sirven como referente a la hora de inspirar normas básicas de Derecho, en específico, aquellas que van a reconocer derechos esenciales de la persona.

### **Agradecimiento**

Este trabajo se ha realizado confrontando limitaciones en su investigación, por ello, agradecemos a la docente Migdalia Gutiérrez por su orientación; donde aprendimos la importancia del porque la dignidad de las personas conlleva a respetar todos sus derechos. Es por ello, que con esfuerzo y dedicación realizamos una ardua labor académica, en medio de una crisis mundial de salud, la cual nos motivó a seguir cultivando conocimientos, cuyos frutos se concretarán en la formación de amplias competencias que nos harán mejores profesionales.

### **Referencias bibliográficas**

- Marín, M. (2014). En torno a la dignidad humana como fundamento de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. *Revista de Bioética y Derecho*, 31, pp.17-37.
- Aguilera, E. (2016). *Fundamento de Los Derechos Humanos*.
- Jerez, J. (2011). *Fundamentos de La Dignidad de La Persona Humana*.
- Noguera, H. (2003). “Teoría y dogmática de los Derechos Fundamentales”.
- Rojas, L. (2015). *La Dignidad Humana*.
- De Lora, P. (2006). *Memoria y Frontera: El Desafío de los Derechos Humanos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Adame, J. (1996). *Naturaleza, Persona y Derechos Humanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Paolinelli, J. (1998). *El Hombre y el Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Olvera, J., Olvera J., Guerrero, A. (2015). *Derechos Humanos y Genealogía de la Dignidad en América Latina*, 1ra. Edición, México, Editorial Maporrua.
- Hoyos, M. (2005). *La dignidad de Los Derechos Humanos*, Editorial Universidad de La Sabana, 2005.
- Mestre, J. (2016). *Los derechos humanos*. Editorial UOC.

# Reflexiones sobre manejo adecuado de cadena de custodia en nuevo proceso penal

---

**Diego González, Roberto García, Anthuan Barrera, Luis Benítez**

**Docente: Ashley Dayanne Acosta Adames**

*Sede Santiago, Facultad de Derechos y Ciencias Forenses, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, Metodología de la Investigación*

*Diego2001.dsgv@gmail.com, herrera.rober.rg@gmail.com, barreraantuan15@gmail.com, luism123benitez@gmail.com, acosadam16@gmail.com*

## **Resumen**

Conocer y entender todas las partes e importancia del cuidado de la cadena de custodia relacionados con el manejo adecuado de la evidencia en la cadena de custodia basado en el desarrollo de una criminalística. En este trabajo podemos conocer sobre los protocolos del cuidado de la preservación de la cadena de custodia, importancias antecedentes y otros.

**Palabras clave:** investigación, evidencia, contaminación, escena del crimen.

## **Abstract**

To know and understand all the parts and importance of chain of custody care related to the proper handling of evidence in the chain of custody based on the development of a criminalistics. In this paper we can know about the protocols of chain of custody preservation care, background importance and others.

**Keywords:** investigation, evidence, contamination, crime scene.

## **1. Introducción**

El presente trabajo investigativo, presenta, un texto de gran importancia dentro del campo de estudio y laboral, pues, el mismo consta de un desarrollo analítico y reflexivo sobre cuál es la importancia de preservar correctamente la cadena de custodia dentro del ámbito de investigación, llevando a cabo el manejo adecuado a la hora de manipular las evidencias, la cual tiene una finalidad de recolectar la evidencias con sus procedimientos correctos dentro del lugar de los hechos donde las pruebas toman un papel importante en los procesos judiciales, por lo cual son piezas claves a la hora cuando un juez dictamine una sentencia.

Todos los elementos que se recolectan deben estar preservados correctamente, para evitar así un

deterioro de las mismas y están puedan alterar la escena del crimen.

### **1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado**

#### **Naturaleza**

La naturaleza de la evidencia materia, que es la que se aprecia por lo sentidos y de la cual un testigo tiene que dar información, pues el objeto por sí solo no puede dar información implica que deba probarse antes el juez que el objeto que se muestra es el mismo sobre el cual el testigo da la información y que encuentra en las mismas condiciones, esto es, no ha sufrido modificaciones o alteraciones que puedan influir en el resultado el ánimo de los jueces.

Después de aquí el siguiente principio en juego, contradicción, pues al exhibir las pruebas, este será sujeto a un ejercicio de contradicción por la parte contraria, generalmente la defensa, quien trata de impugnar dicho objeto, o hará referencia a que el mismo no puede considerarse como autentico; la observación del protocolo de cadena de custodia conlleve pues con toda prueba en el juicio el filtro de la contradicción, y como prueba que supere ese ejercicio, será susceptible de adquirir un valor probatoria adecuada.

#### **Alcance**

Aplica a las actividades de manejo traslado, traspaso, análisis, almacenamiento y disposición final, realiza por los servidores de la policía judicial o quienes por vía de excepción hagan sus veces, servidores público y particulares que entren en contacto con la EMP y EF, en especial personal de los servicios de salud. Inicia con el procedimiento de rotulado y finaliza con la entrega del EMP y EF a los laboratorios autorizados o al almacén de evidencia.

#### **Línea de investigación**

La línea de esta investigación donde se encamina este artículo es el peritaje y cadena de custodia, con un alcance y naturaleza de investigación descriptivo y explicativo utilizando métodos jurídicos – analíticos.

Lo cual está presente investigación será de utilidad para lectores que deseen obtener alguna información de cómo se realiza la preservación de las evidencias de un hecho delictivo y su debida manipulación adecuada desde que se obtiene las evidencias hasta su llegada al laboratorio de análisis.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivos General:**

- Analizar la importancia que tiene la cadena de custodia en una investigación criminal y su eficiencia en la preservación de las evidencias.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar los procedimientos que se realizan para la preservación de las evidencias en la cadena de custodia.
- Establecer el cumplimiento adecuado de la cadena de custodia al momento de manipular las evidencias de la escena.
- Determinar los intervinientes en diferentes escenas criminales y el grado que afecta que esta cadena de custodia se rompa.
- Identificar las repercusiones jurídicas que tiene la ausencia de eficacia de la cadena de custodia por el daño de la evidencia.

## **1.3. Justificación**

La investigación propuesta busca mediante la aplicación de conceptos teóricos sobre la cadena de custodia, la preservación de las evidencias; puesto que se debe seguir un procedimiento veraz la hora del levantamiento, recolección, manipulación y transportes de las evidencias, lo cual es de suma importancia en los procesos penales y judiciales.

Los efectivos que tomaron parte de una detención o que en actividades de su encargo descubrieron la escena de los hechos, tomaron todas las medidas para que esa escena no se altere y se preserven todas las evidencias que descubrieron en la detención o dicha escena.

La cadena de custodia es el conjunto de medidas que se deben tomar para preservar, sin manipulaciones individuales, la evidencia que forma parte de una escena del crimen. La cadena de custodia es indispensable es que sirve para que las partes, especialmente la defensa, puedan cuestionar las pruebas del caso, construir sus respectivas teorías sobre lo que sucedió y contrarrestar la de la contraria y por último porque la cadena incide en la objetividad de los resultados de los análisis periciales.

## **1.4. Estado de arte**

Es la aplicación de un conjunto de reglas y métodos con la finalidad de asegurar, embalar y proteger cada elemento probatorio hallado en el lugar de los hechos, para evitar su alteración, suplantación, destrucción, contaminación, lo que afectaría seriamente la investigación de los hechos ilícitos suscitados.

### **Cuidados necesarios**

1. Acordonar la escena del crimen.
2. Documentar los indicios mediante fotografías, croquis y escritos.
3. Asegurar los indicios recolectados – que no se contaminen.
4. Medir todo lo hallado en la escena.

### **Evidencias físicas**

Son los objetos materiales que están vinculados directamente al hecho ilícito, es decir, son el resultado o instrumentos del delito, se refiere a los estados de la materia: sólido, líquido y gaseoso; generador de una acción, significa que es capaz de dejar huellas en el mundo exterior; en el mismo sentido se dice “es un conjunto de materiales, objetos y sustancias que guardan relación con el caso que se investiga, de diversa naturaleza y origen, dejados por la ejecución de la actividad delictiva, cuyo potencial radica en que sirvieron para cometer el hecho o consecuencia del mismo”.

### **Importancia de las evidencias físicas**

La importancia de las evidencias físicas es que estas pueden probar la comisión de un delito, siempre cuando se realizan adecuadamente, porque para ello requiere ser acreditar tanto su legalidad como su autenticidad.

### **Procedimiento de cadena de custodia**

1. Conocimiento Y Corroboración De Hechos Ilícitos
2. Preservar El Lugar De Los Hechos
3. Reconocimiento, Análisis Y Determinación Del Lugar De Los Hechos
4. Acopio, Empaquetado Y Rotulado De Evidencias Físicas
5. Remisión De Evidencias Físicas Al Almacén Transitorio
6. Ingreso Y Análisis De Las Evidencias Físicas En El Laboratorio Facultado
7. Admisión Y Protección De Las Evidencias Físicas En El Almacén Respectivo
8. Manipulación De Evidencias Físicas Del Origen En Asistencia Judicial Extranjera
9. Manipulación De Evidencias Físicas Procedente De Investigaciones Encubiertas
10. Manipulación De Evidencias Físicas Provenientes De Video vigilancia.
11. Manipulación De Evidencias Físicas Provenientes De Establecimientos Sanitarios
12. Orden Judicial Para El Traslado De Evidencias
13. Destino Final De Las Evidencias Físicas
14. Procedimiento Y Registro De Cadena De Custodia

## **1.5. Antecedentes**

Desde el año 1990, los Servicios de Criminalística de la ex Policía Técnica Judicial (PTJ), utilizaron un formato de cadena de custodia, a solicitud de los instructores del programa de capacitación del International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

En su momento, esta institución estuvo encargada de capacitar a los funcionarios de la PTJ, en las técnicas utilizadas en el campo forense, recalcando los principios y procedimientos de la cadena de custodia, como base de toda investigación criminal.

En el año 2008, a partir de la incorporación de los Servicios de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se produjo una reorganización administrativa, y se previó la necesidad de elaborar un Manual de

Procedimientos del Sistema de Cadena de Custodia e implementarlo, con base en las nuevas técnicas de investigación científica, los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, la Constitución Política y las normas respectivas.

“La cadena de custodia es el procedimiento controlado y sistematizado que se aplica a los medios de prueba relacionados con el delito, desde su localización hasta su valoración por los encargados de administrar justicia, y que tiene como fin el no viciarlos con el manejo que de ellos se haga, pretendiendo evitar en todo momento que estos medios de prueba sufran alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones”. (Leader, 2017).

“Se refiere a la fuerza o cualidad probatoria que consiste en demostrar que el elemento presentado ante la Autoridad es realmente el que fue levantado o recuperado de alguna forma del lugar de los hechos”. (Guerra, 2017).

Se conceptualizan que los procedimientos del sistema de cadena de custodia son una serie de estos establecidas para mantener la identidad, integridad, autenticidad, preservación, seguridad, almacenamiento, continuidad y mismidad de los indicios y / o evidencias relacionadas a un hecho delictivo. (Concepto tomado del Manual de Cadena de Custodia de Panamá).

“En Panamá, el Sistema Penal Acusatorio tiene cuatro fases: de investigación, intermedia (se presentan las evidencias para que se genere un caso o se desestime), de juicio y de cumplimiento”. (Osmar Peña de la Universidad del Istmo).



Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel nacional, trae consigo una serie de modificaciones, y entre esas la verificación de cadenas de custodia, que establece el Manual de Procedimiento del Sistema de Cadena de Custodia, que pasarán a formar parte como elementos en la nueva justicia penal, que permiten probar el hecho delictivo y es de suma importancia para el éxito de la investigación que va a depender sobre el manejo adecuado de las evidencias físicas halladas en el lugar de los hechos, como nuevo sistema de investigación y juzgamiento de los hechos ilícitos que se exige bajo las normas jurídicas realizarse respetando el debido proceso. (Artículo tomado del Ministerio Público).

## **2. Materiales y Métodos**

Cuando hablamos sobre manipulación de la escena del crimen y el procedimiento que se hace en una cadena de custodia, las importancias de las evidencias y sus protocolos.

Es un método explicativo porque investigamos como se manipula una escena del crimen que se haga bien cuando se recoge una evidencia, sus protocolos y medidas de seguridad que se debe hacer cuando se llega a la escena del crimen.

Las ventajas de este tipo de estudio son:

- Los datos son basados en unos estudios cualitativos.
- Se realizan interpretaciones de conocimientos previos o ya realizados.
- La información de esta investigación tiene validez concreta, porque sus fuentes son de investigaciones anteriores realizadas por diversos autores.
- Se pueden determinar conclusiones respecto al tema analizados.

## **3. Resultados**

Es muy fundamental el manejo adecuado de la escena del crimen con la finalidad de recoger las evidencias físicas halladas, ya que cualquier descuido puede ser revertido la prueba, cada evidencia física debe recibir un tratamiento diferente, pero la técnica para todos ellos debe ser la misma, siempre enfocándose en ello, y tiene razón el profesor José Reyes que dice, “es ahí donde se revelan todo tipo de pruebas. Los peritos científicos, pueden ser: peritos médicos, legales, fotometristas, laboratoristas, toxicólogos, antropólogos, grafólogos, armeros y otros”.

La finalidad que se busca es que los peritajes reciben un tratamiento muy cuidadoso y adecuado, en el momento cuando sea actuado en la etapa de juicio oral sea la misma evidencia física que no haya sufrido cualquier cambio, destrucción o alteración que puede causar perjuicios a la investigación y pueda perder su utilidad, que es fundamental ya sea para confirmar o desvirtuar la

responsabilidad penal.

Como consecuencia de las investigaciones científicas realizadas por los peritos resultan en peritajes en sí, con ello se establecen los hechos delictuosos en la escena del crimen, con el cual se probará la comisión del hecho ilícito con relevancia penal.

#### **4. Conclusiones**

Podemos señalar que a través de este trabajo se evidencian dos tipos de objetivo General y Objetivo Específico. Donde se analiza la importancia que tiene la cadena de custodia en una investigación criminal, de igual manera identificar procedimientos que se realiza para la preservación, establecer los cumplimientos adecuados de la cadena de custodia, Determinar los intervinientes en diferentes escenas criminales y el grado que afecta que esta cadena de custodia se rompa.

Las personas encargadas del manejo adecuado de preservar la cadena de custodia deben ser profesionales idóneos y estar capacitados para realizar responsablemente las funciones del mismo.

#### **Agradecimiento**

El desarrollo de este proyecto de investigación de metodología fue gracias a las diversas investigaciones realizadas en internet, también a la profesora asesora Ashley Acosta, que gracias a sus clases impartidas se pudo desarrollar esta investigación paso a paso, a cada uno de nosotros que conformamos este grupo interesados en la materia, pudimos dar aportes propios a este proyecto.

Gracias a cada una de las páginas de internet referencias y fuentes bibliográficas que se visitaron, aportaron datos importantes y enriquecieron el conocimiento de este trabajo.

#### **Referencias Bibliográficas**

- Legal de Costa Rica, 19(2002).
- Luis Mas Calzadilla, H., Vega Yuil, G., & Vicente Pachar Lucio Vera Varela, J. (2015). INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
- Sánchez Zambrano. (2013). REFLEXIONES SOBRE MANEJO ADECUADO DE CADENA DE CUSTODIA EN NUEVO PROCESO PENAL. Revista Jurídica Del Centro, 4(2013).
- Scena criminis. (2015, January 30). Contaminación de la Escena del Crimen: Errores más Comunes - Scena Criminis. <https://www.scenacriminis.com/ciencias-forenses/contaminacion-de-escena-del-crimen-errores-mas-comunes/>
- Susy Endara. (n.d.). Cadena de custodia. Retrieved June 11, 2021, from <https://www.monografias.com/trabajos100/cadena-custodia/cadena-custodia.shtml>.

# El Estado de Derecho

---

José Collado, Milton Salmon, Johany Vega, Ana Mera, Cristian Kirton

**Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero**

*Sede Vía Véneto, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Licenciatura en  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses. Licenciatura en Derecho y Ciencias Política*

*Josecoll1986@gmail.com, ddikirton3005@gmail.com, vegajohany90@gmail.com,*

*kendol507ptw@icloud.com, anagabrielamera@hotmail.com*

## Resumen

El Estado de Derecho es el Estado sometido al Derecho, es decir, el Estado cuyo poder y actividad vienen regulados y controlados por la ley. Sin embargo, el Estado de Derecho es el resultado de una doctrina económica, quiere decir, el liberalismo y representa el triunfo de la Burguesía frente al absolutismo, se considera una conquista histórica irreversible. Las normas relativas a la organización fundamental del Estado reciben el nombre de constitución, la cual está compuesta por las reglas jurídicas que determinan los órganos supremos de este, su modo de creación sus relaciones recíprocas, su competencia y su posición de cada uno en relación con el poder del estado.

**Palabras clave:** Estado, Constitución, Normas.

## Abstract

The rule of law is the state subject to law, that is, the state whose power and activity are regulated and controlled by law. However, the Rule of Law is the result of an economic doctrine, that is, liberalism and represents the triumph of the Bourgeoisie over absolutism; it is considered an irreversible historical conquest. The norms related to the fundamental organization of the State are called the constitution, which is composed of the legal rules that determine the supreme organs of the State, their mode of creation, their reciprocal relations, their competence and their position of each in relation to the power of the state.

**Keywords:** State, Constitution, Norms.

## 1. Introducción

### 1.1. Naturaleza y Alcance

Se realizó una investigación descriptiva sobre El derecho de estado, dirigiéndonos a dicha investigación se puede apreciar que el derecho de estado hace referencia a una Constitución jurídica

moderna lo cual resalta que en 1832, Robert, un exitoso poeta de origen inglés, utilizó por primera vez el término constitucionalismo, siendo adoptado y usado más regularmente como expresión jurídica en los últimos años, relacionado principalmente con el término Estado de derecho que nació como contestación a la forma de Estado absolutista, el cual se caracterizaba por reprimir a los ciudadanos el derecho a la libertad, concentrar todo el poder y la mala organización y falta de responsabilidad de los titulares del mismo. En este contexto, debemos destacar que en término del Estado de derecho está compuesto por el Estado, que representa la organización política, y por el derecho, que es el conjunto de normas sobre las cuales se rige el comportamiento de la sociedad.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Generar un marco de referencia respecto a los aspectos del Estado de Derecho de manera relevante y destacar la importancia de este con la finalidad que se conozca cómo funciona el Derecho de estado.

### **Objetivo Específico:**

- Definir conceptos relacionados al Derecho de Estado.
- Estudiar las características que conforman el Derecho de Estado.
- Brindar un enfoque interpretativo de la importancia del Derecho de Estado

## **1.3. Justificación**

Este trabajo de investigación descriptivo tiene como finalidad dotar al lector de información concerniente sobre el Estado de Derecho.

De igual manera es gran de importancia significativa, ya que permite analizar el conjunto de normas que rigen el funcionamiento de una sociedad y permite señalar que en todos los territorios existe algún tipo de ordenamiento jurídico pero que ello no implica que en el mismo rija un Estado de Derecho ya que para que éste exista es necesario que la sociedad política se encuentre plenamente juridificada.

## **El Estado de Derecho**

### **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DEL ESTADO DE DERECHO**

El origen del concepto de Estado de Derecho es un concepto propio del derecho constitucional alemán y debe su denominación a Robert von Mohl. No tiene un correlato exacto en Francia ni en los países anglosajones. Sí ha tenido gran influencia en España y por esa vía en el derecho constitucional chileno contemporáneo, en el que no ha recibido, como en aquellos estados,

consagración constitucional.

### **El origen del Estado de Derecho**

En su origen, la idea del Estado de Derecho hace referencia al carácter racional de la organización del Estado, en armonía con lo dispuesto por los teóricos del derecho natural liberal. Sobre esta base, Bóckenförde, sienta las características originales del Estado de Derecho de la siguiente manera:

- (a) El Estado es una creación de la comunidad política y está a su servicio, no es una creación de, ni está encomendado a, ningún orden superior o divino;
- (b) Los objetivos del Estado quedan restringidos a la garantía de la libertad, la seguridad y la propiedad de los individuos.
- (c) La organización y regulación de la actividad del Estado debe realizarse de acuerdo a principios racionales, incluyendo entre estos los siguientes: el reconocimiento de los derechos básicos de la ciudadanía (libertad, igualdad y propiedad), la independencia de los jueces, la responsabilidad del gobierno, el dominio de la ley, la representación del pueblo y la separación de funciones.

La definición de ‘‘Estado de derecho’’ siempre es amplia, pues este concepto incluye un universo de personas, normas e instituciones que difícilmente se pueden compactar en un enunciado. El concepto ‘‘Estado de derecho’’ se le atribuye a Robert von Mohl, quien en 1832 utilizó la palabra alemana Rechtsstaat, entendida como ‘‘Estado constitucional’’, en oposición a la visión aristocrática de un ‘‘Estado policía’’. Ello significa que el término deviene del derecho administrativo, en opinión de los administrativistas Sergio Valls Hernández y Carlos Matute González, el concepto de Estado de derecho tiene dos sentidos:

1. jurídico–formal.
2. político histórico.

### **Lo cual ellos lo explican de la siguiente manera:**

#### **1. Los elementos jurídico–formales son:**

- El principio de legalidad, que es el pivote de la idea de Estado de derecho y cuyo contenido se expresa en que ningún órgano del Estado puede tomar una decisión que no esté conforme a una disposición legal vigente con anterioridad.
- La obligatoriedad del derecho con respecto al Estado. Cuando el Estado dicta una ley, ésta sujeta en primer lugar a la propia entidad política.
- Supremacía de la Constitución. En todo Estado de derecho debe existir una ley fundamental, respecto de la cual deben guardar consonancia el conjunto de normas que integran el orden jurídico.

- El principio de que el Estado es responsable de sus actos frente a sus ciudadanos; esto es, la aplicación del principio de responsabilidad del Estado por todos sus actos, inclusive los legislativos y los judiciales.

## **2. Elementos político–históricos o de contenido:**

- La necesidad de que el orden jurídico objetivo, al cual se subordina el Estado, sea dictado en un régimen de separación de poderes.
- El órgano legislador debe ser representativo en sentido democrático.
- Deben consignarse los derechos propios del individuo frente a los cuales se detenga la acción del Estado.
- Que las leyes a que el Estado se sujeta sean leyes en sentido material, es decir, abstractas, impersonales y generales.

Con estos elementos fundamentales y de contenido, el Estado de derecho puede cumplir con sus dos objetivos primordiales, que son encauzar la vida social sobre bases de seguridad jurídica y garantizar la naturaleza individual y personalista de la organización estatal.

### **Podemos señalar cuatro características que identifican el concepto de Estado de Derecho de manera general. Estas son:**

1. División de poderes: en el Estado de Derecho el ejercicio del poder se divide entre los diversos organismos de poder público. Estableciéndose entre ellos una relación de coordinación y cooperación.
2. Control y fiscalización de los poderes públicos: en el Estado de Derecho los ciudadanos están facultados para vigilar y supervisar la labor de las entidades públicas. Del mismo modo, las instituciones tienen el deber de controlarse mutuamente (Legislativo-Ejecutivo-Judicial).
3. Imperio de la ley: en el estado de Derecho ningún hombre se encuentra por encima de lo que dispone la ley. En otras palabras, en el Estado de Derecho no existen reyes o reinas cuya voluntad se impone sobre lo que la ley ordena. Ello es así porque la ley es expresión directa de la voluntad del pueblo soberano, producto de la participación de los ciudadanos y sus representantes.
4. Derechos y libertades fundamentales: en el Estado de Derecho se reconocen positivamente, garantizan y protegen los derechos humanos velando por que estos puedan ser ejercidos a cabalidad por sus titulares.

## **EL ESTADO DE DERECHO COMO PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO**

### **El fundamento**

La configuración del Estado de Derecho como modelo institucional debe distinguirse de su fundamento y su objetivo. En particular, una adecuada descripción del Estado de Derecho no puede limitarse a exponer la técnica seguida para la consecución del fin, sino que debe explicar cómo dicha técnica, por ejemplo, la vinculación de la administración a la ley permite asegurar el objetivo de, por ejemplo, proteger la autonomía individual<sup>6</sup>.

El fundamento del Estado de Derecho se encuentra en la doctrina del derecho natural racional. El Estado de Derecho es, en esos términos, la organización y la actuación del Estado conforme al derecho natural. La explicación del término no debe entenderse, en su origen, como la sujeción del Estado al derecho estatal, sino al derecho supra-positivo, permanente y universal que emana de la razón. Así, su fundamento se encuentra en la naturaleza del individuo: en la libertad y la igualdad de las personas que se reúnen en una comunidad y que se desarrollan en la autonomía moral, la igualdad jurídica y la posibilidad de lograr el bienestar económico a través de la adquisición de la propiedad y el ejercicio libre de la empresa.

**El Estado de Derecho plantea así, un criterio de legitimidad para el dominio del Estado, en la garantía de la libertad y la propiedad de los individuos, lo que lleva a que:**

La sustancia de la existencia humana se desplaza desde el ámbito de lo público y de lo general al ámbito de lo privado, y es a este ámbito privado al que está referido de modo funcional lo público.

Así, el derecho natural racional se conforma con ser un criterio de legitimidad que se presenta como una exigencia de libertad negativa, esto es, de libertad de acción y ausencia de coacción arbitraria; no de libertad positiva, esto es, de autodeterminación y ausencia de dominio (como la democracia).

**La versión más influyente de esta fundamentación, dentro de la tradición jurídica continental es la de Kant, quien considera que para la constitución de un Estado según los principios de la razón es necesario el respeto de ciertos principios, a saber:**

**1. La libertad humana**, que Kant expresa mediante la fórmula: Nadie me puede obligar a ser feliz a su modo, sino que es lícito a cada uno buscar su felicidad por el camino que mejor le parezca, siempre y cuando no cause perjuicio a la libertad de los demás para pretender un fin semejante, libertad que puede coexistir con la libertad de todos según una posible ley universal.

## **2. La igualdad jurídica.**

### **El Estado de Derecho y la democracia**

Detrás del Estado de Derecho como principio de legitimidad está la filosofía política liberal, que comprende que la legitimidad del Estado se justifica de una manera distinta de cómo la pretende justificar la filosofía política democrática, que encuentra su propio principio de legitimación en la teoría de la soberanía del pueblo y la democracia como forma de gobierno.

El Estado de Derecho y la democracia si bien tienen rasgos comunes, muchas veces tienden a oponerse y a exigir soluciones diversas en un mismo asunto. La democracia responde a la pregunta sobre quién es el titular del poder estatal. El Estado de Derecho, por otro lado, responde a la pregunta sobre el contenido de la actuación estatal. De esta forma, la democracia es posible sin el Estado de Derecho y el Estado de Derecho es posible en regímenes que no son democráticos.

El Estado está legitimado, desde el punto de vista del liberalismo, cuando no interfiere en la esfera del individuo, La vigencia paralela del Estado de Derecho y la democracia se justifica, como una forma de reconocer límites a lo que el pueblo en la democracia puede decidir, que vienen dados por los derechos fundamentales que incluso los representantes del pueblo deben respetar.

### **1.4. El estado del arte**

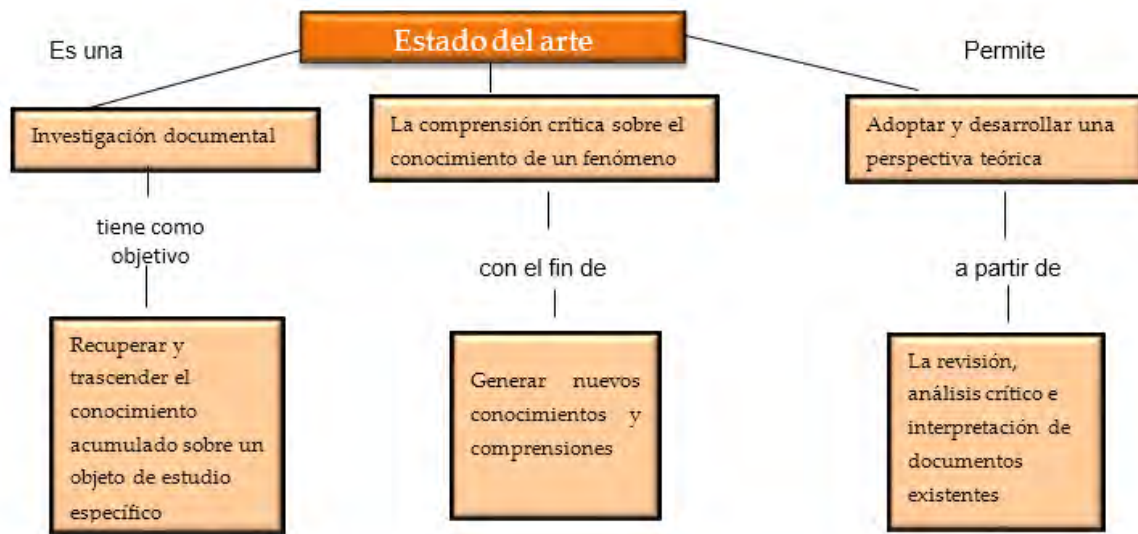
Para el Grupo de Ciencia Política de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana y para la Sección de Ciencia Política de la Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas es una satisfacción introducir el libro El estado del arte de la ciencia política, estructurado en dos partes: La ciencia política en boga y Una ciencia política alternativa.

En esta obra se presentan diversos enfoques de estudiosos cubanos de la ciencia política que, a la asunción crítica de la teoría política occidental, unen sus experiencias teóricas y prácticas en las reflexiones y metarreflexiones de los postulados de dicha disciplina, en busca de salidas a la complejidad del mundo político de hoy. Cada ciencia posee su propia historia epistemológica, de la que no se excluye la ciencia política sistematizada a partir de Maquiavelo en una línea euro norteamericana que lejos de complejizarse con el devenir, se hace cada día más unicentrista. En este libro no se pretende instrumentar salidas a la emergente complejidad del mundo de hoy, aunque constituye en sí la búsqueda de una alternativa; más bien es un camino que se sabe lleno de vueltas, retrocesos, así como de las espinas que enfrenta todo lo que se opone al pensamiento consensuado; pero, como decía Marx, a la ciencia no se transita por una calzada real, y ese desafío lo han asumido los autores, que presentan su visión en lucha, precisamente, contra paradigmas al parecer intocables.



**CONCEPTO:** El estado del arte proviene originalmente del campo de la investigación técnica, científica e industrial y significa, la situación de una determinada tecnología. Lo más innovador o reciente con respecto a un arte específico. Esta noción ha pasado a los estudios de investigación académica como “el estado o situación de un tema en la actualidad”. Es una forma de aludir a lo que se sabe sobre un asunto, lo que se ha dicho hasta el momento que ha sido más relevante.

En el área de los estudios académicos el estado del arte hace referencia a la construcción de un análisis de tipo documental. Este muestra los avances más importantes que se han logrado con respecto al conocimiento de un tema.



### CARACTERÍSTICAS

Con respecto al formato, el estado del arte suele ser el capítulo dos de la tesis, aquel que tradicionalmente se conoce como el marco teórico, pero no funciona igual que este. Porque mientras para el marco teórico el investigador puede elegir las teorías a trabajar, en el estado del arte por fuerza deberá considerar todos los aportes teóricos importantes que se relacionan con la materia de estudio, aunque sean contradictorias entre sí. Eso significa que debe conocer todos los argumentos, entenderlos perfectamente y ser capaz de asimilar las diferencias y semejanzas entre las ideas.

Conjuntamente, es necesario que exponga su postura frente a sus antecesores y sus aportes originales que adelantan el conocimiento actual. En cambio, en el marco teórico no es necesario postular nuevos conocimientos, basta simplemente con describir el sustento conceptual para

estudiar el problema de investigación. Es evidente que un estado del arte no es un trabajo para nada sencillo. Se requiere de mucha experiencia y un nivel adecuado de formación para lograr su correcto desarrollo.

## **CLASIFICACIONES**

En esta fase se deben determinar los parámetros a tener en cuenta para la sistematización de la información, la clase de documentos a estudiar, así como aspectos cronológicos, objetivos de los estudios, disciplinas que enmarcan los trabajos, líneas de investigación, el nivel conclusivo y el alcance de los mismos. La información puede clasificarse de diferentes maneras de acuerdo con el tipo de información a analizar.

### **1.5. Antecedentes**

El estado del arte se remonta a la década de los ochenta, cuando se dirigieron fundamentalmente estudios en el área de las ciencias sociales en América Latina, los cuales procuraban la compilación de la información disponible sobre un tópico determinado, con el objetivo de fundamentar políticas y alternativas de acción para el desarrollo social; de aquí surgió el estado del arte asociado con la finalidad de hacer un reconocimiento de la investigación en la región latinoamericana.

Es importante anotar que, en esa década, el estado del arte se consolidó como el estudio sobre la producción en un área definida, con el ánimo de posicionar las propuestas investigativas y sus productos como campo de investigación, es decir, hacer investigación sobre la investigación.

## **2. Materiales y Métodos**

### **2.1. Procedimiento Metodológico:**

Esta presente investigación realizada es de tipo investigación documental es la cual es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.

Este tipo de investigación suele asociarse con la investigación histórica, por lo que los investigadores pierden confianza por su falta de claridad. Sin embargo, la historia da sentido al pasado y al presente.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias. A continuación alguna de las páginas revisadas para levantar este trabajo: <https://www.umecit.edu.pa/>, M. T. Thalía M. F.

R. y M. T. (2005). El estado del arte de la ciencia política. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/umecit/71806?page=6>. [https://www.researchgate.net/publication/317162163\\_Que\\_es\\_el\\_estado\\_del\\_arte](https://www.researchgate.net/publication/317162163_Que_es_el_estado_del_arte)

## **2.2. Otros aspectos metodológicos:**

Para desarrollar esta investigación se requiere de medios de recolección de datos con el fin de acertar o ser más veras en las respuestas, para su desarrollo se utiliza el cuestionario que es un instrumento compuesto por un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos de estudio.

Otro método de investigación que se empleara una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigado recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, grafica o tabla.

Uso de las estadísticas para la elaboración de indicadores de los derechos humanos, por medio de un marco conceptual ayuda a definir indicadores para utilizarlos en las evaluaciones de derechos humanos y este para medir el estado del derecho.

Este tiene como fin medir las consideraciones éticas, estadísticas y del estado de derecho en los indicadores, medir los principales mecanismos de generaciones de datos y las fuentes de indicadores de estado de derecho y la viabilidad del estado de derecho en la sociedad.

## **2.3. Aspectos Éticos:**

Los cuatro principios de la bioética médica (no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia) fueron entendidos desde el comienzo como principios universales para vincular con una ética aplicada.

El surgimiento de la bioética ha orientado el sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica aplicada a la vida, con el fin de salvaguardar la persona humana en la multiplicidad de sus modos de ser y existir.

Esta realidad se refleja en el debate actual sobre el trabajo empírico en el área del consentimiento informado, la necesidad de investigar en la práctica de la atención primaria de salud y de acreditar los comités de ética asistenciales y de investigación científica.

La primera sentencia del Código de Nuremberg es la relativa al consentimiento informado, el cual aparece como un nuevo ideal de autonomía y de racionalidad que descansa en la autodeterminación del paciente.

Se define como la adhesión libre y racional del sujeto a un procedimiento propuesto por el equipo de salud, sea con intención diagnóstica, pronóstica, terapéutica o experimental, e incluye competencia, información y libertad.

Cumple las funciones de promover la autonomía de los individuos, fomentar la racionalidad en la toma de decisiones médicas, proteger a los enfermos y a los sujetos de experimentación, evitar el fraude y la coacción, alentar la autoevaluación y el autoexamen entre los profesionales de la medicina, y disminuir recelos y aliviar temores.

Se define “vulnerabilidad” como la existencia de particulares situaciones en las que individuos y/o comunidades quedan disminuidos en su autonomía, a partir de la imposición de estructuras económicas o sociales que determinan su exclusión en instancias decisivas para su propia salud y/o calidad de vida.

La exclusión consiste en impedir sistemáticamente, a individuos o grupos, el acceso a posiciones que les permitan una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.

La bioética ha cobrado una nueva identidad como disciplina autónoma. Gracia expresa que esta evolución va desde una “ética de convicción” a una “ética de la responsabilidad”.

Cely Galindo, por su parte, señala que la vertiente norteamericana, principialista, prefiere el concepto de “autonomía” en vez de el de “dignidad” y que, ante los riesgos antedichos, es necesario que la bioética emerja en defensa de la vida, de su calidad y de su sentido.

Drane, finalmente, propone que el concepto de “solidaridad” ocupe en la bioética iberoamericana un lugar similar al que ocupa la autonomía.

La fuerte presencia social de la ciencia ha dependido grandemente de una combinación de sus características, su capacidad explicativa, su credibilidad y su capacidad para resolver problemas, a las cuales, en alguna medida se les agregó la objetividad y la imparcialidad. Pero éstas dos últimas han sido sometidas a una severa crítica desde los años setenta. La objetividad de la ciencia fue vista

de otra manera desde que comprendimos la carga teórica de la observación, la infra determinación y las limitaciones de los estudios inductivos(1). Por otro lado, la pretendida imparcialidad recibió fuertes golpes cuando fueron conocidos los estudios de Tuskegee sobre la evolución de la sífilis en personas vulnerables, los de radiación por las pruebas nucleares y otros, aun cuando muchos casos de parcialidad e intereses contrapuestos eran conocidos desde mucho antes.

El caso de Galileo es una referencia inevitable.

En la época actual, la ética de la ciencia es analizada en relación con el genoma humano, la clonación (personas, animales y tejidos), los procedimientos de fertilización, las ciencias humanas y otros muchos campos. Las perspectivas de la ciencia son ahora revisadas a la luz de la ética con renovado interés.

La ciencia misma parece cambiar de forma hasta el punto de que da la impresión que reconocemos límites en unas áreas, al mismo tiempo que vemos otras que se abren a nuevas oportunidades.

Ése parece ser el caso en algunos temas, especialmente los de los enfoques de las ciencias humanas que rompen los límites tradicionales y aceptan las modalidades cualitativas. Al hacerlo y entrando a nuevos territorios enfrentan los retos de la credibilidad y los intereses contrapuestos que son los terrenos de la epistemología, la metodología de la ciencia y la ética.

Las consideraciones éticas no constituyen un tema aparte de los métodos en la investigación cualitativa con los cuales se impregnan y confunden. Pero aceptar esto no es suficiente. El enfoque ético desde el que partimos para profundizar en el tema puede también ser insuficiente. Para superar ese problema será necesario promover por lo menos dos principios: primero, el análisis ético debe ser realizado con varias teorías éticas, no solamente una, y segundo, los argumentos y los juicios deben ser contruidos sobre la base de la deliberación realizada en condiciones óptimas.

Se hace la propuesta de un modelo para evaluar la ética en la investigación cualitativa. Esa propuesta fue desarrollada en la bioética para ser aplicada en investigaciones clínicas. Sin embargo, ofrece características que la hacen aceptable para la investigación cualitativa, especialmente cuando agregamos el diálogo auténtico entre las condiciones del modelo. Con esa modificación, el modelo debiera ser puesto a prueba y corregido con el enriquecimiento logrado en la experiencia.

### **3. Resultados**

Cabe destacar que esta investigación del Estado del Derecho fue desarrollada de manera conjunta y cada parte de sus investigaciones escrita de este tema son de fuentes veraces y confiable, demostrando sus características, y estructuras del Estado del Derecho como tal, nos basamos en el formato de Investigación D-16 que cumple con los parámetros establecidos con los lineamiento de investigación, tal como se requería de datos cualitativos y cuantitativos, no pudimos recopilar los datos en el campo, para ser más veraz y evidenciada nuestra investigación.

Al respecto, el Estado de derecho, observamos que son necesarias para un buen funcionamiento de cualquier sociedad, el derecho es la fuerza colectiva del estado, y está enmarcado en la política, y esta fundamentalmente estructurado mediante las normas jurídicas que regulan el comportamiento humano.

En nuestra investigación se pretendía de igual manera recolectar información de campo, pero por pandemia Mundial no fue posible establecer el uso de Una investigación de Campo, según Sampieri (1997), citada por Arcaya M. et al (2012):

Es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada) (p.1)

La técnica que se utilizaría para recolectar la información requerida seria la encuesta y el instrumento un cuestionario cerrado/estructurado a un total de población de 100 personas cuya información seria analizada sus datos y plasmados en nuestra investigación.

Al respecto, Hurtado (2002: 89), afirma que las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le autorizan al investigador alcanzar información necesaria para dar respuestas a las preguntas de investigación.”

### **4. Conclusiones**

La importancia del Estado de derecho es aquel en donde sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un estado de derecho formal.

Sin embargo, aunque exista una autoridad pública sometida al derecho, puede ser verdadero o autentico Estado de derecho, esto a su vez queda finalizado que el Estado de Derecho es la obligación que tenemos los ciudadanos de hacer prevalecer y conservar este derecho y patrimonio

que nos pertenece, por el hecho de ser motor del Derecho,

Debemos cumplir con los derechos y los que dictan las normas jurídicas para una mejor convivencia como sociedad.

Entre otras podemos concluir que el estado tiene un derecho real sobre la propiedad sobre su territorio que está regido por principio de derecho público interno y externo.

Finalmente, se obtuvo el conocimiento general del tema central y poder diferenciar otros conceptos de los cuales no teníamos conocimiento teórico que se trataban, y se imponen el Estado de Derecho en la cual reposa sobre dos pilares fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de una serie de derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

## **5. Agradecimiento**

Es importante resaltar el apoyo recibido en los diferentes puntos mencionados en este trabajo, ya que esto ha aportado significativamente a los conocimientos de nuestro grupo, dando como resultado un alto aprendizaje en el campo del derecho.

En esta investigación hemos confrontado limitaciones debido a la salud mundial, es por ello, que queremos agradecer a nuestra docente la Licda. Migdalia Gutiérrez por su tolerancia en la orientación para la búsqueda de información, ya que somos novatos en el estudio del derecho, por ello hemos logrado absorber con mayor facilidad la investigación, sobre todo las leyes promulgadas para regular el tema en estudio.

Esto nos motivó a cultivar conocimientos, cuyos frutos se concentrarán en ser más competitivos en el campo del derecho y mejores profesionales.

## **Referencias bibliográficas**

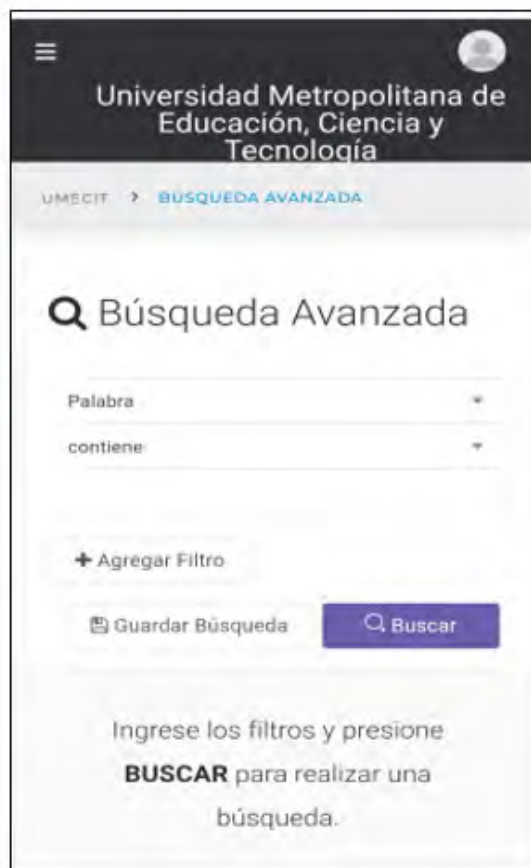
- Abramovich, Víctor, Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: herramientas y aliados, Revista Internacional de Derechos Humanos, nº 2, 2005.
- Alegre Marcelo, Igualitarismo, democracia y activismo judicial, SELA. Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Editorial Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- Anscombe G. E. M., Causality and Extensionality, en “The Journal of Philosophy”, Vol. 66, No. 6 , Extensionalism Reconsidered, March 27,1969.

- Austin, J.L., How to Do Things with Words, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1962, 1975.
- Autores V. (2019). Constitución de Panamá de 1972. Editorial Linkgua USA. <http://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/124983>
- Atria, Fernando, ¿Existen derechos sociales?, en “Doxa Discusiones”, N° 4, 2004.
- Atria, Fernando, Réplica: derecho y política a propósito de los derechos sociales, en “Doxa Discusiones”, N° 4, 2004.
- M. I. González G., J. A. López Cerezo y J. L. Luján López. Ciencia, Tecnología y Sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología. Tecno. Madrid. 1996.
- L. Olivé. El Bien, el Mal y la Razón. Paidós y Universidad Autónoma de México. México, D.F. 2000. pp. 57
- I. Lakatos and P. Feyerabend. For and Against Method. Ed. By Matteo Motterlini. The University of Chicago Press. Chicago. 1999.
- Moreno Pujol. J.M(2014) Constitución Política de la República de Panamá Editorial Mizrachi &Pujol S,A <http://elibro.net/es/cl/umecit/titulos/79252>
- Oroño Martínez, R.C (2012). Estado y economía política. B-EUMED. <http://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/51673>
- T. Kuhn. La Estructura de las Revoluciones Científicas. Fondo de Cultura Económica. México, DF. 1971.



## ANEXOS

### Biblioteca E-Libro: Uso de le Biblioteca Virtual.





## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La Revista SEMILLA CIENTÍFICA es una publicación en formato impreso y digital, de periodicidad cuatrimestral, de corte multidisciplinario.

Los trabajos presentados provienen del esfuerzo de estudiantes y docentes en diversas asignaturas de las áreas de formación de la universidad y es una evidencia de la concreción del modelo educativo curricular CIBERHUMANISTA de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)

### **POLÍTICA EDITORIAL**

#### **TEMÁTICA Y ALCANCE**

SEMILLA CIENTIFICA presenta trabajos que provienen del esfuerzo de la comunidad de estudiantil de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) donde se abordan temáticas multidisciplinarias, con la rigurosidad metodológica y de contenido en correspondencia con las exigencias de los procesos de investigación formativa.

### **NORMAS PARA AUTOR**

1. Todos los trabajos serán enviados al correo electrónico de la revista (semillacientificamecit.edu.pa) Al hacer el envío es necesario llenar la lista de comprobación de envíos, adjuntarla y asegurar lo siguiente: el artículo es original; no ha sido publicado anteriormente, ni se ha remitido previamente a otra revista; el documento se encuentra en formato Word; cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en estas normas.
2. Los trabajos deben versar sobre investigaciones o ensayos de cualquier área de las ciencias del saber.
3. Debe contener el nombre y apellido del autor o autores, país de origen, carrera que cursa, asignatura desde la cual se desarrolló el artículo, nombre del docente y dirección de correo electrónico tanto de los estudiantes como del docente.
4. Los trabajos se presentarán en español. El resumen debe estar adicionalmente traducido al inglés. La extensión oscilará entre doscientas (200) y doscientas cincuenta (250) palabras; asimismo debe contener entre tres (3) y cinco (5) palabras claves, que también deben estar

traducidas al inglés en la página del abstract. La extensión aceptada será entre 15 y 20 páginas, con una tipografía Arial, tamaño 11 puntos. Debe contener los siguientes aspectos: el objetivo del trabajo, los materiales y métodos utilizados, los resultados más relevantes y la conclusión principal del trabajo

5. En la redacción del documento, se debe emplear un lenguaje formal, simple y directo, evitando en lo posible el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como también el exceso y abuso de citas textuales. Se deben hacer las correspondientes referencias bibliográficas.
6. El documento se debe redactar en tercera persona.
7. En el texto principal, se debe evitar el uso excesivo o inadecuado de letras en estilo negritas, itálicas o cursivas, excepto los términos en latín y las palabras extranjeras que deberán figurar en letra itálica o cursiva.
8. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis, en lo sucesivo, se recurrirá únicamente a la abreviatura.
9. En caso de que el trabajo posea tablas, figuras o gráficos, los mismos deben enumerarse según el orden en el que aparecen en el texto, con número arábigos, seguido de un título breve. Al final se debe indicar la fuente.
10. Las citas deben aparecer en el texto siguiendo las especificaciones de las NORMAS APA. Asimismo, deben aparecer en la lista de referencias bibliográficas al final del trabajo, siguiendo las exigencias de la misma norma. Observe cuidadosamente que todas las referencias estén señaladas, que la ortografía de los nombres de los autores corresponda y que las fechas dadas en el texto son las mismas que las que están en las referencias.
11. Este conjunto de normas podrá presentar variaciones con el tiempo, por lo tanto, los cambios que se realicen en la misma, serán publicados en fecha acorde a su implantación.

#### **CONDICIONES:**

- Únicamente se recibirán trabajos originales y desarrollados desde las experiencias académicas en cualquier carrera de la UMECIT
- Los trabajos que resulten seleccionados para su publicación, no recibirán retribución económica o de cualquier tipo. Solo se les entregará una constancia de publicación firmada por el editor, en caso de ser solicitada.
- Para reproducir el material publicado por la revista, el autor requiere autorización expresa del Comité Editorial de la publicación.

## **ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO:**

Título (máximo 20 palabras)

Nombre del estudiante 1\*, Nombre del (de los) estudiante (s) 1\*, Nombre del docente 2\*

Sede, Facultad, Carrera , Asignatura

\* correo\_electrónico\_estudiante@ejemplo.com \* correo\_electrónico\_asesor@ejemplo.com (se colocan los correos de todos los integrantes del grupo y del asesor)

Resumen [Redactado en tiempo pasado y en el siguiente orden: el objetivo del trabajo, los materiales y métodos utilizados, los resultados más relevantes y la conclusión principal del trabajo. Debe contener entre 5 y 7 líneas y un máximo de 250 palabras] EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS

Palabras clave: [colocar un total de 3 a 5 palabras clave]

### 1. Introducción

1.1. Naturaleza y alcance del tema tratado

1.2. Objetivos (qué propósitos tiene el trabajo desarrollado, logros a alcanzar)

1.3. Justificación (razones que le llevaron a indagar sobre el tema desde el objeto de estudio de la carrera y posibles aportes del trabajo realizado)

1.4. El Estado del Arte (explicación teórica del tema: conceptos, caracterización, clasificaciones, etc. Se deben hacer las respectivas citas bibliográficas, MUY IMPORTANTE)

1.5. Antecedentes (Investigativos, históricos y/o legales)

1.6. Hipótesis (solo si aplica )

### 2. Materiales y Métodos

2.1. Procedimiento (Incluye la forma en que desarrolló el trabajo, actividades realizadas, métodos de investigación utilizados si los hubo, instrumentos de recolección de información si los hubo)

2.2. Otros aspectos metodológicos (requerimientos técnicos: Si se requirieron elementos técnicos para el desarrollo del trabajo, por ejemplo lo utilizado en las áreas de tecnología o sistemas)

2.3. Aspectos éticos (si el desarrollo del trabajo tomó en consideración elementos de bioética, que aplica en el caso de trabajo con seres humanos, en especial del área de criminalística, salud y educación preescolar) (Ver reglamento de bioética en la página web de UMECIT EN EL LINK DE

## INVESTIGACIÓN)

3. Resultados (breve descripción de los resultados de la documentación y/o observación realizada, Diagnóstico, Interpretación, Valoraciones) (Explicación de los resultados o análisis realizados desde el trabajo, vinculados con los elementos de naturaleza teórica tratados en el trabajo en el punto 1.4.)

4. Conclusiones (qué se alcanzó en función de los objetivos propuestos en el punto 1.2)

AGRADECIMIENTO (Instituciones vinculadas, apoyo externo para el desarrollo del trabajo. No se incluyen elementos de tipo personal)

BIBLIOGRAFÍA [mínimo 10 fuentes bibliográficas, de preferencia textos y las páginas de internet deben referenciarse correctamente según la norma APA, VANCOUVER o IEEE] Se sugiere utilizar e libros (biblioteca virtual de UMECIT)

### **LISTA DE COMPROBACIÓN DE PREPARACIÓN DE ENVÍOS**

Como parte del proceso de envío, se verificará en proceso de arbitraje, si el artículo cumple con los siguientes elementos: (De no ser así, el artículo será devuelto)

1. El trabajo es producto de una actividad desarrollada desde el aula, en cualquiera de las asignaturas de alguna de las carreras de UMECIT
2. El artículo a enviar no ha sido publicado anteriormente, ni se ha remitido previamente a otra revista.
3. El documento se encuentra en formato Microsoft Word.
4. El texto tiene interlineado simple; el tamaño de fuente es 11 puntos; y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde, debidamente identificadas.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las normas para autor.

### **NOTA DE DERECHOS DE AUTOR**

El contenido de las publicaciones y los enlaces sugeridos en las mismas son responsabilidad absoluta de los autores y no de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UMECIT) ni de la revista SEMILLA CIENTÍFICA. Están protegidos por leyes internacionales de derecho de autor al igual que los logos de UMECIT Y SEMILLA CIENTÍFICA, de allí que esté totalmente prohibida su reproducción.

### **DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD**

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en la revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la misma y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

### **POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO**

La revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el siguiente principio: Hacer la información publicada esté disponible gratuitamente al público, apoya a un mayor intercambio del conocimiento global.

### **ARBITRAJE Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El proceso de evaluación que se aplica a los artículos presentados es el siguiente:

Previa verificación de las pautas metodológicas, se remite el artículo a 3 árbitros evaluadores pertenecientes al comité de investigación institucional, a los cuales se les dará un lapso de tres semanas, contados a partir de la fecha de recepción del artículo a los fines que realicen las observaciones cualitativas conforme al formato que la Revista ha diseñado para tales efectos; al cabo de ese tiempo los evaluadores remitirán el artículo al Editor y éste a su vez regresará por vía electrónica, el artículo al autor o autores, con las observaciones respectivas para que se modifique o mantenga el contenido del mismo.

Recibida la evaluación del evaluador, el Comité Editorial establecerá la inclusión del artículo en el número correspondiente al cuatrimestre en el cual fue desarrollado el estudio y cursada la asignatura desde la cual se generó el mismo, siempre y cuando no existan correcciones que realizar, en ese caso se notificará a los responsables para que realicen los cambios indicados por los evaluadores.

**COPYRIGHT:** Los derechos de autor en todas las colaboraciones que sean aceptadas para su publicación permanece con sus autores y la revista sólo adquiere los derechos de su publicación. Los autores quedan en plena libertad de volver a usar su propio material pero si la totalidad o cualquier parte del material publicado son reproducidos en otro sitio, el autor deberá reconocer a

SEMILLA CIENTÍFICA como el sitio original de la publicación.

Igualmente, la revista no asume responsabilidad alguna por las posibles violaciones a derechos de terceras personas por el material suministrado por los colaboradores.

Los evaluadores emitirán un veredicto, pudiendo ser una de las siguientes decisiones:

- a) Publicable sin modificaciones;
- b) Publicable con modificaciones;
- c) No publicable.

Si el manuscrito admite correcciones ligeras o sustanciales, las mismas se le harán llegar al autor o autores a cada dirección electrónica, para su adecuación definitiva, teniendo para ello un plazo de hasta 15 días, una vez se reciba el documento con las observaciones de mejora. Si en ese lapso el Comité Editorial no ha recibido respuesta, por vía correo electrónico, se entenderá que los autores no tienen interés en publicar en la revista y su manuscrito será descartado definitivamente.

El Comité Editorial se reserva el derecho de constatar el cumplimiento de las normas editoriales antes de iniciar el proceso de revisión.

Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Comité Editorial, atendiendo a los intereses de la Revista SEMILLA CIENTÍFICA.



